

Órgano de linea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

Código:LA49/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :14Dic2004-28Jun2006

Alcalde :Heinz Willy Hammer Astete

Folios :400



Dr. JAROL LEVEAU ACOSTA
ABOGADO
NOTARIO DE CHANCHAMAYO



En el Distrito de San Ramón, Provincia de Chancha
Departamento Junín, a los VEINTICINCO días del m
DICIEMBRE del 2004, cumpliendo con la Le
Notariado 26002 Art. 1.2 y 116, legalizo la apertura de li
denominado LIBRO DE ACTA N° 51
correspondiente a MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN RAMON R.U.C. 20146657142
el mismo que consta de 400 FOLIOS SIMPLES
en cada una de las cuales estampo mi sello notarial. Este libro se
registra bajo el número 1146-2004 En el Registro Cronológico
de Legalización de apertura de Libros y Hojas Sueltas del oficio
notarial, de lo que doy fe.

Colegio de Notarios de Junín
CHANCHAMAYO
PERU

JAROL LEVEAU ACOSTA
ABOGADO
NOTARIO DE CHANCHAMAYO

SESIÓN ORDINARIA
DIA 14-12-04

En la ciudad de San Ramón, a los catorce días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cuatro, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE**, los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....

Antes del inicio de la Sesión por acuerdo de consejo se trata los siguientes temas:

1. Oficio Múltiple N° 135-2004-A/MDSR, cursado a las personas que firmaron un memorial pidiendo que el Sr. Carlos Nita Broncales sea reconocido como el único autor del Escudo de San Ramón.
2. Oficio N° 689 y 690-2004-A-MDSR, remitido al Gerente de la EPS Selva Central y Director de la EPSS, referente a la transferencia de bienes inmuebles de la municipalidad a la EPS.

1. El Sr. Alcalde se dirige a los asistentes manifestándoles el motivo de la convocatoria a quienes se les ha invitado para determinar la Autoría del Escudo de San Ramón, informando que ya se tiene el informe de Comisión de Educación sobre la búsqueda realizada en los Libros de Actas de los años 72 al 80.
   La secretaria general procede a dar lectura de la Carta S/N. Presentada por el señor Carlos Nita Broncales y Sra. Beatriz E. De Nita y de la Carta N° 35-2004/CE/CD/MSR, de los cuales se desprende que se ha ubicado en el libro de Actas N° 24 pág. 24 y 28 elementos suficientes que demuestran que el Sr. Carlos Nita fue encomendado para que dibujara con motivo del Aniversario de la Creación Política de San Ramón el 14 de Noviembre de 1976
   Se determina que el Alcalde de ese año fue el Sr. Hernán Escavino Reategui, estos son los párrafos que se transcribe a la letra.
   a) Pedidos Folio (24).- "El Sr. Rómulo Rios pide que se acuerde que premios se entregarán para el ganador del concurso sobre la confección del concurso del Escudo de San Ramón".
   b) Orden del día folios (28).- "Para la confección del Escudo de San Ramón, se acordó invitar al Sr. Carlos Nita para coordinar de este, por su persona, a continuación se da lectura directamente del Acta aludida para conocimiento de la audiencia El Sr. Alcalde informa que se ha revisado los libros de actas hasta el año 81 y no se ha encontrado nada referido a otra persona, a continuación invita a los asistentes ha emitir opiniones, la Sra. Nidia Luza de Usurriaga ex trabajadora de la Municipalidad informa que en la época del Sr. Escavino, el Dr. Edmundo Cairampoma Teniente de alcalde al ver el excesivo gasto que se tenia que hacer cuando se emitían documentos de la municipalidad ya que se tenia que comprar especies valoradas en el Banco de la Nación; sugirió se mande hacer un escudo para los documentos oficiales como sé hacia en Lima y en otras ciudades, es así que ella recuerda que se convoco al Sr. Nita para que haga ese trabajo, y le extraña que en esa oportunidad no se haya emitido una Resolución de Alcaldía sobre este tema y que es un error que la municipalidad cometió y debe reparar, asimismo hacen uso de la palabra la Sra. Clelia Vda. de Faura, la Sra. Nelly Aliaga, el Sr. Astete, quienes opinan que con todos los elementos con que se cuentan ya se le puede hacer el reconocimiento al Sr. Nita como único autor del escudo de San Ramón ya que es una persona que siempre colaboro con la municipalidad sin ningún interés.
   Las personas de antaño que asistieron fueron: Los señores Heymo Bados Pardini, Blanca Leon Camacho, Isabel de Astete, Teodora Luz Meza, Tula Perez Gamboa, Betty Espejo, Armida Cueva de Bados, Clelia Vda. De Faura, Nelly Aliaga Dominguez, Carlos Leon Camacho, Nidia Luza de Usurriaga, Hubo Baldeón, Salvador Feijo, Juan Usurriaga, Oscar Vaca y Moises Uribe, asimismo asistieron el Sr. Carlos Nita y esposa.
   El regidor Velarde pide que no se vuelva a sorprender a la población con actos de esta naturaleza.
   El señor Alcalde a nombre de la Municipalidad pide disculpas al Sr. Carlos Nita por no haber realizado este trabajo las gestiones anteriores y que como Alcalde actual es su deber rectificar tal hecho, por lo que se compromete a que en el más breve término se regularice todo lo concerniente al Escudo de San Ramón. Una vez concluido el primer punto el Alcalde agradece a los asistentes quienes proceden a retirarse. Pasa a Orden del Día.

2. Seguidamente se invita a la mesa a los funcionarios de la EPSS.SC: Abog. Edgar Medina Vila – Asesor EPSS.SC, que asiste en representación del Gerente General de la EPSS.SC, Arq. Freddy Arroyo – Jefe Saneamiento Físico Legal y Dr. Hugo Baldeón – Director

El Dr. Hugo Baldeón toma la palabra explicando de las coordinaciones que siempre deben existir entre Municipalidad y EPSS. Indica que la situación del saneamiento físico legal de los terrenos de la EPSS es muy urgente puesto que en las Auditorias realizadas se ha tenido esa observación de que la Empresa no tiene capital social reconocido, únicamente lo transferido por La Merced que asciende a 1'300 aproximadamente, pero de los 14 millones que se habló que constituía el capital empresarial realmente no se ha hecho el saneamiento respectivo. Es una observación que se viene haciendo cada año y por lo que recomienda la necesidad de regularizar.

Indica que estos 03 expedientes serían los primeros dentro del trabajo de saneamiento, ya que en los otros distritos las cosas son mas complicadas.

Luego el Abog de la Empresa interviene manifestando que su presencia obedece a la invitación y a la delegación de funciones que le hiciera el Ing. De Michelli Chang por encontrarse realizando gestiones en Lima.

Explica que concurre a esta citación para sustentar el trabajo que vienen realizando para el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles de la EPS.

Explica que la EPS se constituye en el año 1996 en base a la Ley General de Servicio e Saneamiento – Ley 26338 y Reglamento aprobado por D.S. 09-95-PRE, constituido por voluntad de varias municipalidades provinciales, debido a que la Ley otorga la responsabilidad a las Municipalidades Provinciales que sean las prestadoras de servicios de saneamiento dentro de su ámbito.

La EPS Selva Central está constituida por las Municipalidades Provinciales de Chanchamayo, Satipo y Oxapampa y sus respectivos distritos.

El aporte del capital es sobre la base de la valorización de los bienes referentes a la infraestructura existente en cada una de las localidades que pertenecen a la EPS, por mandato legal dichas, Resolución de la Superintendencia 026-96- de la SUNAS emite directivas referentes al capital social de las EPS que debe ser aplicado a nivel nacional.

Las Municipalidades deben hacer una valorización de la infraestructura existente en su ámbito y eso constituye el aporte de su capital, por tanto la EPS Selva Central se constituyó con un capital de 12'605.00 en valorización de las infraestructuras formadas de todas las municipalidades de estas 3 provincias.

Este trabajo no se realizó en su debido momento y las municipalidades no han cumplido con otorgar la transferencia de los bienes para ser inscritos en los Registros Públicos a nombre de la empresa.

Por tanto, agrega, es muy importante el capital social para que estas empresas puedan realizar gestiones y realizar una serie de actividades con garantía y merezca una buena fe del propio estado y entes internacionales, ya que de no ser así se deja en situación de desamparo y situación irregular a la EPS. Existe el peligro porque se esta conduciendo a un grado de irregularidad a la Empresa, al no tener saneados sus aportes ni registrados en Registros Públicos.

Por todo lo expresado pone a consideración del Consejo la aprobación de transferencia de bienes de las tres propiedades que tienen en San Ramón que son:

Reservorio de Agua de La Libertad

Tanque para Agua La Libertad

Tanque de Agua Nueva Vista

Con la finalidad de sanear los aportes de la Municipalidad accionista de la EPS, para que se tenga una empresa consolidada y que pueda ser sujeto de créditos y financiamientos por entes externos nacionales y extranjeros. El valor de acciones de San Ramón es de 1'438,436.00. Pase a orden del día

DESPACHO:

Luego de dar lectura del Acta de la Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.....

1) Exp. 8260 – Informe 065-2004-AL-MDSR de la Oficina Legal, sobre consulta efectuada a los alcances del Art. 77° del Código Tributario.
2) Exp. 9393 – Informe 132-2004-JPC-MDSR del Responsable de Planificación Urbana, sobre donación de lotes de terreno para construcción de Instituto Superior Tecnológico y Centro Recreacional.
3) Exp. 9493 – Informe 111-2004-ATCV-MDSR del Area de Transportes, sobre apoyo económico para movilidad de la P.N.P.

4) Exp. 6047 – Informe 101-RPS-MDSR-04 de la Responsable de Proyección Social sobre situación económica de la Sra. Avelina Quincho González.
5) Exp. 9229 – Of. 011-EEN-30911-04-TA, solicita donación de juguetes o panetones alumnos escuela Alto Tigrillo. Pase a Comisión de Fiestas Navideñas para tener en cuenta
6) Exp 9354, 9363, 9399 y 9523- Informe 108 DTSV del Area de Transportes, sobre anulación de papeletas de tránsito.
7) Exp.9633 – Requerimiento 053-PVL-MDSR-2004 del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, sobre adquisición de productos para el PVL.
8) Exp 9571- Informe 107 DTSV del Area de Transportes, sobre Instalación de Feria Navideña
9) Exp 9176- Informe 015 ST-CDDC de la Oficina de Planificación Urbana, solicita declarar en estado de riesgo el Anexo de Huacará.
10) Exp 9654- Informe Técnico 002-2004 del Técnico en Tratamiento en Residuos Sólidos. Con conocimiento del Concejo pase a archivo.
11) Exp 9632- Informe 067-2004-AL-MDSR de la Oficina Legal, informa sobre los seguidos por Telefónica del Perú S.A. contra la Municipalidad Distrital de San Ramón.
12) Exp 9408- Oficio 036-2004-MIMDES/DGDCPS, referente a suscripción de Convenio de Gestión

INFORMES:

La Regidora Srta. Siu informa que el día de mañana a las 3.30 de la tarde en el Salón de Reuniones se hace la presentación del documental ecoturístico para Planificación y Desarrollo Turístico a cargo del Ing. Ruben Caballero – Master egresado de La Molina, este evento es importante para el desarrollo eco turístico de la zona por lo que invita a los Regidores.

El Regidor Sr. Arizaga informa con relación a un pedido que hizo en sesión anterior, sobre pérdida de nivel en el mes de Mayo, ha recibido el informe de que está en procedimiento de naturaleza penal, pero no se ha establecido el grado de responsabilidad administrativa por consiguiente y atendiendo al Decreto Legislativo 276 y Decreto Supremo 005, pide que este expediente sea remitido al Comité de Procesos Administrativos a fin de que luego del análisis respectivo, emita un dictamen si procede o no la apertura del proceso administrativo, ya que es un bien cuya valorización es de $3,000 y es necesario se establezca el grado de responsabilidad. Pide tratar el asunto con mucha seriedad por ser bastante delicado por lo que pide que la parte administrativa tome cartas en el asunto y dilucide este problema, ya que no solo recaerá responsabilidad en las personas directamente involucradas, sino alcanzará al Alcalde, Gerentes e incluso Regidores por no haber fiscalizado en su oportunidad. O. Del D.

El Regidor Sr. Carhuancho informa sobre la sección de Odontología, que con el regidor Arizaga han distribuido las encuestas a los centros educativos y que a la fecha ya tiene 500, con estos documentos mas una Carta firmadas por autoridades civiles, eclesiásticas, militares y educativas de San Ramón, está armando un expedientillo que se remitirá a Cerro de Pasco a ser evaluada y vista por un Consejo Universitario en la UNDAC. Esta gestión debe realizarse a mas tardar el jueves próximo.

PEDIDOS:

El Regidor Sr. Calderón pide que la multa impuesta por incumplimiento del proveedor de leche al PVL, que asciende a 3,000.00 en producto sea destinada para completar con chocolate y panetones en el reparto en zonas rurales con motivo de Navidad.. Se acordó que la leche sea distribuida por los Comités del Vaso de Leche.

La Regidora Srta. Siu informa que entregó al señor Hoyos hace aproximadamente 02 meses, fichas para actualizar datos sobre el Inventario Turístico de la zona, pide informe sobre el avance de ese trabajo considerando que el Sr. Hoyos ha salido de vacaciones desde Noviembre y no se sabe nada de este tema. Pase a Gerencia para trámite.

El Regidor Sr. Enrico pide que en esta reunión se defina de una vez sobre el problema de la pre asignación de recursos o pequeños techos presupuestales de las 8 zonas del distrito. Antes de dar inicio al debate, el Sr. Enrico manifiesta que en vista que la mayoría del Concejo opina que deben desaparecer todos los techos presupuestales zonales, para evitar la atomización de las inversiones, y que solo debe quedar un techo presupuestal único, entonces propone que en adelante, antes del inicio del proceso de Presupuesto Participativo, se pre asigne para el área rural como mínimo el 20% del monto destinado para el Presupuesto Participativo y el resto para atender las necesidades de infraestructura del área urbana, obras de impacto distrital y los Ejes Estratégicos Temáticos detallados en el Plan de Desarrollo. La propuesta fue aprobada por mayoría y se quedó que en el Primer Taller que se realice el año 2005, la propuesta aprobada debe ponerse en conocimiento de la Asamblea Distrital con la participación de todos los Agentes Participantes y pedir su aprobación.

El Regidor **Sr. Velarde** pide a los asistentes a la sesión, que procuren no portar teléfonos celulares que interrumpen el desarrollo normal de la reunión, en caso contrario recomienda que le bajen al mínimo el timbrado. Se tomó nota del pedido.

El Regidor **Sr. Arizaga** pide un informe respecto a los trabajadores que vienen ocupando cargos que no tienen plaza presupuestada en PAP. Pase a Gerencia para informe.

Pide con referencia a su informe en la primera parte de esta sesión, remitir copia de todo lo actuado a la Comisión de Procesos Administrativos, referente a la pérdida de un Nivel (teodolito) de propiedad de la Municipalidad, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas informando al Concejo los resultados de las investigaciones sobre el particular. Aprobado.

La Regidora **Sra. Venturo** pide en calidad de Presidenta de la Comisión de Educación Cultura y Deporte, un informe documentado de los gastos efectuados con el presupuesto asignado a los Talleres de Danzas, de Voleibol y a la Campaña de Salud Integral durante el presente año. Pase a Gerencia para atención.

Respecto al caso del Sr. Carlos Nita, pide que se le haga un reconocimiento público como Autor del Escudo de San Ramón, el domingo próximo luego del acto de Izamiento. Se acordó programar una Ceremonia Especial para el reconocimiento al Sr. Carlos Nita y la oficialización mediante Resolución de Alcaldía de los símbolos de San Ramón, como son el Escudo y la Bandera de San Ramón. Enviar una Carta en ese sentido al Sr. Nita.

Pide que se defina las actividades que se van a desarrollar con motivo de la Navidad, para el niño sanramonino. Se nombró una comisión que estará integrada por las siguientes personas: Regidoras Elvira Siu y Brígida Venturo, Sr. Abel Salas, Sr. Emilio Ferreyros y Sra. Margot Carhuancho.

El Regidor **Sr. Carhuancho** pide se designe una comisión para que viaje a Cerro de Pasco - UNDAC. Se aprobó que el Regidor Néstor Carhuancho viaje a la ciudad de Cerro de Pasco el próximo jueves 16 portando a la documentación necesaria para la creación de una sección de Odontología de la UNDAC en San Ramón.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 8260 – Informe 065-2004-AL-MDSR de la Oficina Legal, sobre consulta efectuada a los alcances del Art. 77° del Código Tributario referente a solicitud presentada por el Sr. Lorenzo Romero. Se acordó que el recurrente pague la suma de S/. 48.00 correspondiente a actividad social por aniversario. Pase a Oficina de Rentas para proyectar Resolución en coordinación con la Oficina Legal.
2. Exp. 9393 – Informe 132-2004-JPC-MDSR del Responsable de Planificación Urbana, sobre donación de lotes de terreno para construcción de Instituto Superior Tecnológico y Centro Recreacional.. Pase a Gerencia de Obras para que proceda a agilizar el saneamiento fisico legal de los terrenos mencionados en el Informe.
3. Exp. 9493 – Informe 111-2004-ATCV-MDSR, visto el documento de la referencia del Area de Transportes, se acordó por unanimidad declarar improcedente el pedido de apoyo de combustible para la PNP por motivos presupuestales. Devolver al área de Transportes para trámite respectivo.
4. Exp. 6047 – Informe 101-RPS-MDSR-04 visto el informe sobre la situación económica de la Sra. Avelina Quincho Gonzales., Se acordó por unanimidad exonerar el pago de arbitrios de los años 2002 y 2003, debiendo proceder la cancelación del año 2004 acogiéndose a la amnistía tributaria y el pago fraccionado de ser el caso. Pase a la Oficina de Rentas para proyectar la Resolución respectiva.
5. Exp 9354, 9363, 9399 y 9523- Informe 108 DTSV, sobre anulación de papeletas de tránsito. Analizados los documentos presentados, considerando la opinión de la Oficina Legal y teniendo en cuenta que las papeletas fueron impuestas dentro de nuestra jurisdicción, se acordó por unanimidad denegar la anulación de papeletas solicitada por el Presidente del Frente Independiente de Empresarios Transportistas de vehículos menores de Chanchamayo. Pase al Area de Transportes para proyectar la Resolución en coordinación con la Oficina Legal.
6. Exp.9633 – Requerimiento 053-PVL-MDSR-2004. analizado el documento de la referencia y con el sustento técnico del Gerente Municipal y Presidente del Comité de Administración del PVL, se aprobó por unanimidad la ampliación por espacio de 02 meses(Enero y Febrero 2005) el Contrato con los proveedores de las Firmas:
   - Empresa Agro Industrial Semillerista "Don Nico"
   - Procesadora de Alimentos S.A.C

   Para la adquisición de los productos del Programa del Vaso de Leche, al amparo del Art. 108, numeral 02 del Reglamento del TUO de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado. Pase a la Oficina de Asesoría Legal para proyectar la Resolución de Alcaldía respectiva.
7. Exp 9571- Informe 107 DTSV del Area de Transportes, que solicita se respete la Ordenanza 028-2004-MDSR al Instalar la Feria Navideña. Se ha emitido el Decreto de Alcaldía No. 012-2004-MDSR,

asignando solamente la cuadra 5° del Jr. Pachitea para la instalación de la Feria Navideña, por tanto pase una copia a la Oficina de Transportes para tomar las medidas respectivas.

8. Exp 9176- Informe 015 ST-CDDC de la Oficina de Planificación Urbana, analizados los documentos de la referencia y el Informe Técnico del Secretario Técnico de Defensa Civil de la Municipalidad, se acordó por unanimidad DECLARAR en zona de alto riesgo al Anexo de Huacará. Pase a la Oficina de Asesoría Legal para proyectar la Resolución de Alcaldía respectiva para que los solicitantes puedan sustentar el apoyo que requieran a la Región Junín.
9. Exp 9632- Informe 067-2004-AL-MDSR de la Oficina Legal, informa sobre los seguidos por Telefónica del Perú S.A. contra la Municipalidad Distrital de San Ramón. Pase a Sala de Regidores para conocimiento y fines.
10. Exp 9408- Oficio 036-2004-MIMDES/DGDCPS, referente a suscripción de Convenio de Gestión. Pase una copia a la Sala de Regidores para evaluación y opinión.
11. SE ACORDÓ por unanimidad remitir a la Comisión de Procesos Administrativos, copia de todo lo actuado referente a la pérdida de un Nivel (teodolito) de propiedad de la Municipalidad, para que luego del análisis respectivo, emita un dictamen si procede o no la apertura del proceso administrativo y se determinen las responsabilidades administrativas si las hubiere, informando al Concejo los resultados de las investigaciones.
12. Luego del informe de los Funcionarios de a EPSS, quienes absolvieron preguntas e inquietudes del Concejo, SE ACORDÓ por mayoría, aprobar el saneamiento y transferencia de los 03 terrenos a la EPSSCS.SA, siendo los siguientes:

- Exp. 9396 – Informe 133-2004-JPC-MDSR del Area de Planificación Urbana y Catastro, sobre Transferencia de terreno Tanque para agua Nueva Vista.
- Exp. 9395 – Informe 134-2004-JPC-MDSR del Area de Planificación Urbana y Catastro, sobre Transferencia de terreno Tanque para agua La Libertad.
- Exp. 9394 – Informe 135-2004-JPC-MDSR del Area de Planificación Urbana y Catastro, sobre Transferencia de terreno Reservorio de Agua La Libertad.

13. SÉ ACORDO: Reconocer como único autor del escudo de San Ramón al Sr. Carlos Nita Broncales, por lo consignado en los Libros de Actas de la municipalidad, el respaldo unánime de los asistentes así como por recomendación de la comisión de Educación Cultura y Deporte de la municipalidad y del consejo en pleno; por lo tanto hacer de conocimiento del señor Carlos Nita B. tal hecho invitándolo a una próxima ceremonia donde será reconocido públicamente su trabajo, asimismo emitir un acuerdo de alcaldía reconociendo oficialmente el Escudo de San Ramón, de acuerdo a la Memoria Descriptiva que se compromete entregar el autor .

    Se acordó hacer lo propio con la Bandera de San Ramón, para lo cual la Comisión de Educación Cultura y Deporte será la encargada de acopiar la información necesaria.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 8.15 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
WILLY HAMMETH ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

08

SESIÓN ORDINARIA
DIA 21-12-04

En la ciudad de San Ramón, a los veintiún días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cuatro, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Sra. Nícida Huamán – Jefe Oficina de Presupuesto y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....

DESPACHO:

Luego de dar lectura del Acta de la Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.....

1) Exp. 9685 Informe 105-2004-PSC de Proyección Social sobre exoneración pago fosa común para entierro Sra. Nancy Llactahuamán Flores
2) Exp. 9702 Informe 106-2004-PSC de Proyección Social sobre exoneración pago fosa común para entierro Sra. Josefina Galindo Romaní
3) Exp. 9762 Informe 107-2004-PSC de Proyección Social sobre exoneración pago fosa común para entierro Sra. Cristina Macedonia Lizán
4) Exp. 9752 Oficio 350-2004/GG-EPSSC.SA, situación actual de Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Ramón". Con conocimiento del consejo, pase a archivo.
5) Exp 9743 C.M.018-2004-SG-CCHYO-OXAP, trabajos de PRODES año 2004. Con conocimiento del consejo, pase a archivo.
6) Exp 9352 – Solicitud Sr. Víctor Rivera Miranda – Juez 2da. Nominación de San Ramón, pide asignar local de la ex-gobernación calle Mercado 194. Se tratará en próxima sesión.
7) Exp. 9733 – Memorial de Autoridades y pobladores de los Anexos de La Auvernia y Cajacuri, referente a trabajos de exploración por la CIA Minera Los Chunchos. Pendiente. Programar una inspección en el mes de Enero a San Pedro de Putaca (Distrito de Huasahuasi).
8) Exp. 9408-Oficio 036-2004-MIMDES, solicita suscribir Convenio de Gestión entre MIMDES y MDSR obras 2005.
9) Exp. 7445 – Oficio 047-EE.30004 Chincana, solicita cumplir compromiso de la Municipalidad el 2003, de construir el 2004 los SS.HH.EE Chincana.

INFORMES:

El señor Alcalde informa que viajó con el Gerente de Obras a Lima para una reunión en la Universidad Ricardo Palma con motivo de la exposición de los trabajos de arquitectura, quienes presentaron 80 maquetas de las cuales ha traído a San Ramón 10 con sus planos, de las que más se adecuan a la zona. Indica que todavía no hay presupuesto de costos. Las maquetas traídas son del Centro Cívico, SENATI, Terminal Terrestre y Coliseo. Explica someramente cada uno de ellos. Los Alumnos que han preparado las Maquetas piden que se les otorgue un Certificado. Aprobado.

Informa que el administrador del Banco de la Nación esta solicitando la donación de un terreno para que ellos construyan su local propio en San Ramón.

Informa que asistió con el Regidor Arizaga a la Reunión de la VII Convocatoria de FONCODES, donde se firmó 02 Convenios para las obras que se realizarán con financiamiento de Foncodes que son:

Agua Potable de Playa Hermosa y Agua Potable de Huacará que ya tienen presupuesto aprobado y el inicio de obras se estará realizando a fin de mes.

El Regidor Sr. Calderón informa sobre el expediente de la Sra. Gloria Castillo, que en sesión anterior se aprobó la exoneración de papeletas mas no del pago por garaje y habiéndose emitido una Resolución de Alcaldía en la cual le exoneran el pago de garaje se hace necesario modificar o anular esa Resolución porque no se aprobó la exoneración de pago de garaje. Pase a la Comisión de Transportes para determinar.

La Regidora Srta. Siu informa que como estaba programado el 15 se realizó el Curso Taller Ecoturístico, el cual tuvo poca participación ya que de 50 invitaciones que se cursaron asistieron un aproximado de 10 personas.

Con referencia a la Inspección programada para visitar las Cataratas de Tirol, esta fue suspendida hasta otra oportunidad por el mal tiempo.

Informa que ha conseguido una donación de 900 juguetes para ser repartidos por motivo de Navidad y pide que sean agregados para completar el reparto en la zona urbana y rural.

El Regidor Sr. Velarde informa el caso de Seguridad Ciudadana, que los días 18 y 19 pasado el Cuerpo de Serenazgo realizó la captura de 05 delincuentes a las 2.30 a.m. con movilidad de la Municipalidad, a 03 de ellos en la Discoteca Paraíso siendo trasladados a la Comisaría donde les informaron que había 02 más con armas de fuego a la altura del Restaurante Yaroca y que eran los mismos que habían realizado varios asaltos en la zona de Monobamba. Una vez todos en la Comisaría el personal de Serenazgo se retiró y las investigaciones están a cargo de la Policía Nacional. Se aclara que el operativo ha sido realizado por el Serenazgo y con movilidad de la Municipalidad, la PNP estuvo de apoyo con un efectivo. Toda esta información ha sido proporcionada por el Jefe de Serenazgo Sr. Luis Alberto Avellaneda mediante documento.

La Regidora Sra. Venturo informa que la semana pasada se llevó a cabo la segunda reunión para determinar el nombre de la Biblioteca, de 14 invitados asistieron 7 personas, por lo cual nuevamente no se pudo determinar sobre este asunto; sin embargo se aprovechó la presencia de los señores para formar una Comisión de Apoyo para la Educación, Cultura y Deporte de San Ramón habiéndose nombrado la Junta Directiva siguiente:

- Presidente : Sra. Brígida Venturo Herbas- Presidenta Comisión MDSR
- Vice Presidente : Sr. Harol Leveau Acosta
- Secret.Prensa y Propaganda Sr. Teobaldo Carhuamaca
- Tesorero : Sr. Armando Ferreyros Casabona
- Pro Tesorero : Sra. Juana Quispe Ricse
- Vocal : Srta. Blanca León Camacho
- Vocal : Dr. Hugo Baldeón Márquez

Este Comité apoyará las acciones que desarrolle la Comisión de Educación, Cultura y Deporte quienes se reunirán el día 29 de Diciembre próximo a fin de proyectar el Programa de Trabajo 2005.

Sobre el próximo reparto de juguetes, manifiesta que se ha enterado que la Sra. Margot Carhuancho esta repartiendo con la Junta del Vaso de Leche; y, en sesión anterior se acordó que el reparto sería en coordinación con la Comisión nombrada y abarcaría a todos los niños de cada anexo, lo cual no está sucediendo.

La regidora Siu informa que al reparto esta asistiendo el regidor Lucio Calderón.

Hoy no ha salido ningún regidor por la sesión y para los días restantes el cronograma queda de la siguiente manera:

Miércoles 23	Regidoras Elvira Siu y Brigada Venturo, además el Alcalde repartirá en Alto Tigrillo
Jueves 24	Regidores Elvira Siu y Lucio Calderón
Viernes 25	Regidores Elvira Siu y Lucio Calderón

El Regidor Sr. Carhuancho informa del viaje que realizó a Cerro de Pasco habiendo entregado el documento sobre la creación de una sección de Odontología de la UNDAC al Director de la Facultad, quien en el transcurso de la semana se reunirá con los Directivos de la Facultad y luego pasará a sesión de Facultad para el pronunciamiento final. Informa que son 04 los catedráticos que apoyan la creación de esa sección en San Ramón.

El pedido de ellos es que el 3 o 4 de Enero viaje el señor Alcalde a Cerro para coordinar todos los puntos que hemos tratado, luego ellos vendrán para ver el local donde funcionaría con el compromiso de apoyarlos con los viáticos.

Recomienda continuar con las gestiones hasta el final, ya que tenemos la ventaja que ellos hayan escogido a San Ramón a otras ciudades como Pichanaki y Tarma. Manifiesta que si todo sale como lo esperado en Abril ya estaría entrando en funcionamiento.

El Gerente Municipal indica que ha preparado un avance del presupuesto global que tiene que aprobarse en la última sesión del año, así como la propuesta del CAP y PAP; por tal motivo solicita que se le conceda 30 minutos para presentarlo al Consejo, a través del multimedia, para que sea analizado con la debida anticipación. El Consejo accede a la petición y el Gerente Municipal y Jefe de Presupuesto proceden a la exposición de los Cuadros, absolviendo las preguntas e inquietudes del Consejo, además hacen entrega de una copia de la propuesta de CAP y PAP. Todos estos documentos serán tratados en la próxima sesión.

PEDIDOS:

El señor Alcalde pide que los Presidentes de Comisiones emitan un informe final de las actividades desarrolladas al 31 de Diciembre 2004. Se aprueba que dicho documento será presentado la primera semana de Enero 2005.

Pide además que en la próxima sesión se conformen las Comisiones para el 2005. Aprobado.

El Regidor Sr. Calderón informa que mañana habrá una misa en Huacará y pide que se aproveche la ocasión para entregar juguetes y chocolatada a los niños de ese sector. Se determina que la distribución a esos niños se hará en la plaza de armas el día jueves 23 del presente.

La Regidora Srta. Siu pide que se otorgue un Certificado al Ing. Ruben Caballero como Ponente en la presentación del documental ecoturístico "Planificación y Desarrollo Turístico" realizado el 15 del presente mes. Aprobado.

Pide se envíe una Carta de Felicitación al Cmdte. Mario Monsalve Rodríguez – Jefe de la Base Aérea San Ramón, por la presentación del Nacimiento en Vivo que está realizando desde el domingo 19 al 23 de Diciembre. Aprobado.

El Regidor Sr. Enrico, recuerda al Consejo que a principios de año se formaron 03 organizaciones que se integraron al CCL Distrital y una de ellas denominada "Pro Desarrollo Urbano" cuyo Presidente es el Sr. Juan Muñoz desde que asumió el cargo no ha desarrollado ninguna actividad, por tanto pide que se analice la Ley para ver la posibilidad de reemplazarlos por otra persona. Con referencia a los otros 02 Comités informa que están funcionando y en la actualidad están tramitando su reconocimiento vía notarial con apoyo de la Municipalidad. O del día

Además pide que el Puente Baylle sea de un solo sentido en razón de que se observa muchos problemas de tránsito y embotellamientos, la propuesta es que se ingrese por este puente y se salga por la Plaza Grau. O del día.

El Regidor Sr. Arizaga pide que Gerencia de Obras informe al Consejo sobre el avance de los expedientes de Proyectos que se van a ejecutar el 2005, referidos a Presupuesto Participativo, así como al Programa A Trabajar Urbano y a FONCODES, manifestando que todos estos proyectos han sido aprobados por Consejo en el presente año y existe el compromiso del Gerente de Obras que antes de fin de año deberían estar listos. O del día.

Pide se curse Carta de Agradecimiento a la persona que a través de la Regidora Siu ha donado juguetes el año pasado y este año, para ser repartidos a través de la Municipalidad con motivo de la Navidad. Aprobado.

La Regidora Sra. Venturo pide que se curse Carta de felicitación a las personas que apoyaron en la Campaña de Salud. Aprobado.

El Regidor Sr. Carhuancho manifiesta que hay ciudadanos como el profesor Carhuamaca y otros quienes piden que a principios de año se debe obligar a todos los vecinos que pinten o al menos limpien las fachadas de sus casas, así como prohibir que se peguen avisos y carteles en los postes y paredes de las calles, para dar la imagen de una ciudad limpia y ordenada. Pase a Asesoría Legal para proyectar dicha Ordenanza.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 9685 Informe 105-2004-PSC de Proyección Social sobre exoneración pago fosa común para entierro Sra. Nancy Llactahuamán Flores. Aprobado
2. Exp. 9702 Informe 106-2004-PSC de Proyección Social sobre exoneración pago fosa común para entierro Sra. Josefina Galindo Romaní. Aprobado
3. Exp. 9762 Informe 107-2004-PSC de Proyección Social sobre exoneración pago fosa común para entierro Sra. Cristina Macedonia Lizán. Aprobado
4. Exp 9352 – Solicitud Sr. Víctor Rivera Miranda – Juez 2da. Nominación de San Ramón, pide asignar local de la ex-gobernación calle Mercado 194. Se tratará en próxima sesión.
5. Exp. 9733 – Memorial de Autoridades y pobladores de los Anexos de La Auvernia y Cajacuri, referente a trabajos de exploración por la CIA Minera Los Chunchos. Pendiente. Programar una inspección en el mes de Enero a San Pedro de Putaca (Distrito de Huasahuasi).
6. Exp. 7445 – Oficio 047-EE.30004 Chincana, solicita cumplir compromiso de la Municipalidad el 2003, de construir el 2004 los SS.HH.EE Chincana. Se acordó por unanimidad, considerando que es un compromiso contraído por la Municipalidad el 2003, aprobar la construcción de SS.HH. E.E.30004 de Chincana con los saldos de las obras por ejecutar, previa inspección e informe de la Gerencia de Obras.
7. Exp. 9408-Oficio 036-2004-MIMDES, solicita suscribir Convenio de Gestión entre MIMDES y MDSR obras 2005 luego del análisis del documento de la referencia en Sala de Regidores, se acordó por unanimidad aprobar la propuesta de Convenio de Gestión entre el MINDES y MDSR. Pase a la Oficina Legal para el trámite correspondiente en el plazo previsto.
8. Sobre los pedidos del Regidor Enrico se acordó:
   - Encargar al Regidor Carlos Enrico que analice las Normas de los Comités de Coordinación Local para ver la posibilidad de reemplazar al Presidente del Comité "Pro Desarrollo Urbano" organización

del CCL Distrital, debido a que el Presidente Actual Sr. Juan Muñoz desde que asumió el cargo no ha desarrollado ninguna actividad.

- Sobre el funcionamiento del Puente Baylle en un solo sentido pase a la Comisión de Transporte y Seguridad Vial para opinión.

Sobre el pedido del Regidor Arizaga se acordó solicitar a Gerencia de Obras un informe del avance actual de la elaboración de expedientes cuyas obras están programadas para el 2005, a la brevedad posible.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 7.55 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
WILL[illegible]MER ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma L[illegible]rico Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 24-12-04

En la ciudad de San Ramón, a los veinticuatro días del mes de Diciembre del Dos Mil Cuatro, siendo las 08.00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la **presidencia del Señor Alcalde HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores Sr. Carlos Augusto Enrico Benites, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana, como invitados los Funcionarios: Sr. Abel Salas Mansilla – Gerente Municipal, Eco. Nícida Huaman –Jefe Oficina de Presupuesto, CPC Emilio Ferreyros – Contador y la Sra. Norma Carolina Lanfranco Figueroa – Secretaria General.....

Comprobado el quórum reglamentario se da inicio a la presente sesión extraordinaria, con la lectura de la Convocatoria y la Agenda a tratar.....

AGENDA: MODIFICACION PRESUPUESTAL 2004

INFORMES

La Secretaria General da lectura de la Convocatoria, motivo de la presente sesión extraordinaria, cuya Agenda es : Modificacion Presupuestal 2004.

El Gerente Municipal, informa que a inicios del presente año se dieron techos presupuestales de transferencias por parte del Gobierno Central (Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2004) y en el transcurso del año se ha recibido ingresos adicionales sobre todo en Canon Hidroenergéticoy Minero, por lo cual es necesario que el Consejo apruebe y autorice para que estos ingresos extraordinarios sean ingresados a nuestro presupuesto para poder hacer uso de estos recursos en mérito a lo estipulado en la Ley 28409 publicada el 06 de Diciembre último.

El propósito de esta norma legal en lo que respecta a los Gobiernos Locales, especifica en la Cuarta Disposición Final textualmente:"Autorizar a los Pliegos de los tres niveles de goierno efectuar toda modificación presupuestaria a nivel programático con cargo a cualquier Fuente de Financiamiento, con el objeto de garantizar un adecuado cierre presupuestal del año 2004".

El Sr. Salas indica que inicialmente estaba previsto cerrar el año presupuestal con devengados pero si podemos utilizar ese dinero con cargo a su propia cuenta cerraríamos con devengados cero el 2004.

La Jefe Oficina de Presupuesto informa que desde el mes de Junio se está recibiendo un adicional de 27,274.00 que han sido incorporados vía Crédito Suplementario.

Tal es así que en sesión de consejo de 5 de Octubre se aprobó que S/. 75,751.74 sean destinados a las siguientes obras:

Mejoramiento Camal Municipal	20,000.00
Reacondicionamiento Plaza Grau	20,000.00
Mejoramiento Relleno Sanitario	30,000.00
Elaboración Expedientes Técnicos	5,751.74
	75,751.74

Asimismo posteriormente se aprobó que el presupuesto por canon petrolero vía Crédito Suplementario por S/. 34,413.53 se destine al Proyecto de Fortelacimiento Institucional.

Además manifiesta que para cerrar el año se tiene que incorporar los mayores ingresos que hayan por todos los recursos o sea en las Partidas 01 y 07, por eso se solicita la aprobación del Consejo.

El Responsable del Area de Contabilidad informa que en lo que va del presente año ha ingresado S/. 1'369,569.92 y en presupuesto de apertura que dió el Ministerio de Economía y Finanzas como techo presupuestal fue de 1'374,262, techo con el que está aprobado el PIA, por tanto existe una

diferencia a favor de la Municipalidad de S/. 35,307.92. Por otro lado informa que: se ha recibido

de Canon Hidroenergético (Nov. Y Dic.)	S/. 27,274.00 por 2 meses	=	54,538.00
De Canon Minero (Oct Nov y Nov.)	3,565.00 por 3 meses	=	10,725.00
			65,273.00

que viene a ser el incremento en lo que va del presente año, por tanto se espera que hasta fin de año el total que se abone será de S/. 102,500.00.

Por todo lo expresado el Gerente Municial pide al pleno del Consejo aprobar el Crédito Suplementario al haberse dado mayores ingresos en las Fuentes 01 y 07 lo cual es indispensable para darle el marco legal correspondiente.

Luego de absolver las consultas diversas de los regidores, el señor Alcalde somete a votación la propuesta planteada y por totalidad de votos

SE ACUERDA:

LA MODIFICACION PRESUPUESTAL 2004, aprobando el Crédito Suplementario por mayores ingresos en todas las fuentes de Financiamiento que ingresen hasta el 31 de Diciembre del 2004, para cubrir los gastos corrientes según Ley 28409. Encárguese a Gerencia Municipal y áreas correspondientes el debido cumplimiento.

Habiendose agotado la agenda para la cual fue convocada la presente sesión, el Señor Alcalde dio término a la sesión a las 9.40 de la mañana.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
WILLY [illegible] ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma [illegible] Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 28-12-04

En la ciudad de San Ramón, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cuatro, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Sra. Nícida Huamán – Jefe Oficina de Presupuesto, Abog. Betty Salvatierra – Asesor Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General .....

DESPACHO:

Se da lectura del Acta de la Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.....

1) Presupuesto 2005. O del D.
2) Formación de Comisiones año 2005
3) Exp 9806 – Informe 109-PSC-2004, solicitud exoneración fosa común para estudiante fallecido Armando Alfaro Armas. Aprobado
4) Exp 9586 Informe 245-2004-GE-DO de Gerencia de Obras, solicita aprobación expediente técnico obra: Mejoramiento Relleno Sanitario O del D.
5) Exp 9732 Oficio 099-04-DCSCJ-SR del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, solicita reconsideración pago de arbitrios. O del D.
6) Exp 9753 Carta 152-SENASA, solicita autorización y exoneración de pago por construcción de Mural Informativo. O del D.
7) Exp 9749 O/M. 06-2004-GR-JUNIN-DIPRECO, de Oficina Zonal de Producción, remite Boletín Informativo II Semestre 2004. Con conocimiento del Concejo pase a archivo.

INFORMES:

El Gerente Municipal toma la palabra manifestando que de acuerdo a normas vigentes, el área técnica ha preparado los Cuadros respectivos del Presupuesto de Apertura 2005 el cual pone a disposición del Concejo para análisis y aprobación. Acto seguido invita a la Jefe de la Oficina de Presupuesto quien en forma pormenorizada hace una exposición del contenido del Cuadro de Presupuesto 2005, absolviendo las preguntas y cuestionamientos del Regidor Arizaga, además de algunas intervenciones esporádicas de los otros Regidores. Pase a O del D.

La Jefe de la Oficina de Presupuesto, asimismo hace un análisis del Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), explicando que ha sido elaborado teniendo en cuenta el Organigrama Estructural de la Municipalidad aprobado a inicios del año en curso. Quedando claro que en el CAP se incluye plazas de previsión de acuerdo a la estructura orgánica vigente prevista en el ROF y que el PAP se sujeta al presupuesto existente.

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACION DEL PRESUPUESTO DE APERTURA DEL AÑO FISCAL 2005:

Se acordó por mayoría APROBAR el Presupuesto para el año 2005 de la siguiente manera:

		PIA
COD.	**INGRESOS**	**2005**
1.0.0	**INGRESO CORRIENTES**	**1,910,039.00**
1.1.0	**Impuestos**	**769,229.00**
1.1.2	Al Patrimonio	451,444.00
1.1.4	A la Produccion y Consumo	10,076.00
1.1.5	Otros	307,709.00
1.2.0	**Tasas**	**423,852.00**
1.2.1	De Administracion General	6,035.00

1.2.4	De Salud	210,405.00
1.2.5	De Vivienda y Construccion	37,664.00
1.2.7	De Industria Mineria y Comercio	56,042.00
1.2.8	De transportes y Comunicaciones	26,908.00
1.2.9	Otros	86,798.00
1.3.0	**Contribuciones**	**33,800.00**
1.3.4	Por Obras Publicas	33,800.00
1.4.0	**Venta de Bienes**	**500.00**
1.4.1	Agropecuarios y Minerales	500.00
1.5.0	**Prestacion de Servicios**	**185,740.00**
1.5.5	De Salud	2,200.00
1.5.6	Otros	183,540.00
1.6.0	**Rentas de la Propiedad**	**414,696.00**
1.6.1	**De la Propiedad Real**	**414,696.00**
	1.6.1.004 Alquiler de Inmuebles	151,728.00
	1.6.1.005 Alquiler de Muebles	18,140.00
	1.6.1.009 Canon Minero	42,899.00
	1.6.1.010 Derechos de Vigencia	16,803.00
	1.6.1.016 Canon Hidrienergetico	183,822.00
	1.6.1.018 Canon Forestal	1,304.00
1.7.0	**Multas Sanciones y Otros**	**82,222.00**
1.7.1	Multas y Analogas	78,940.00
1.7.2	Sanciones	3,282.00
3.0.0	**Transferencias**	**2,018,903.00**
3.1.2	**Internas del sector Publico**	**528,283.00**
	3.1.2.001 Vaso de Leche	289,795.00
	3.1.2.034 Transf.Proy.Infr.Soc.y Productiva	238,488.00
	3.1.2.034 Transf.Com.Alim.Hogares Albergues	-
3.1.5	**FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL**	**1,490,620.00**
	3.1.5.001 Fondo de Compensacion Municipal	1,490,620.00
	TOTAL INGRESOS	**3,928,942.00**

		PIA
	GASTOS	**2005**
	GASTOS CORRIENTES	**2,808,895.00**
5.1	Personal y Obligaciones Sociales	1,503,215.64
5.2	Obligaciones Previsioneles	60,115.12
5.3	Bienes y Servicios	1,000,172.24
5.4	Otros Gastos Corrientes	245,392.00
6	**GASTOS DE CAPITAL**	**1,120,047.00**
6.5	**Inversiones**	**1,062,761.00**
	Foncomun	596,248.00
	Canon	228,025.00
	SUB TOTAL	**824,273.00**

	Recursos Ordinarios	**238,488.00**
	MINDES	238,488.00
	TOTAL	**1,301,249.00**
6.7	**Otros Gastos de Capital**	**57,286.00**
	OIM	27,720.00
	RDR	29,566.00
	TOTAL GASTOS	**3,928,942.00**

Se está considerando la Fuente de Financiamiento 07 del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) con la siguiente distribución:

GASTOS CORRIENTES 60%
INVERSIONES 40%

El Regidor Enrico vota en contra, por cuanto se esta variando el monto destinado para el Presupuesto Participativo 2005, y que fue de S/. 890,000. En el proceso llevado a cabo el presente año, dicho monto quedó distribuido para la ejecución de 17 proyectos, cuyos montos para financiarlos constan en el Acta y es de conocimiento de todos los Agentes Participantes del Distrito. Ahora se quiere que el monto total destinado a financiar la ejecución de proyectos priorizados en el proceso participativo 2005 se reduzca a S/. 824,273 lo que implicará recortar el presupuesto asignado de algunos de los proyectos aprobados. En todo caso, opina, que este recorte debe ser discutido y aprobado en una Asamblea Distrital y con la participación de todos los agentes participantes.

Con referencia al Programa del Vaso de Leche, se ha reducido en un 5% en cumplimiento de la Ley No.

En el presente presupuesto no están consideradas las transferencias para los Comedores, Hogares y Albergues por no estar acreditados

2. **APROBACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO E PERSONAL (PAP) AÑO 2005.**
   En cumplimiento al Decreto Supremo No. 043-2004-PCM, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP y luego del informe técnico de las áreas administrativas respectivas, se acordó **APROBAR** por unanimidad el Presupuesto Analítico de Personal de la Municipalidad Distrital de San Ramón para el año 2005, quedando para próxima sesión el análisis y aprobación del Cuadro para la Asignación del Personal (CAP).
3. Comisiones de Regidores año 2005. Se tratará en la próxima sesión.
4. Exp 9586 Informe 245-2004-GE-DO de Gerencia de Obras, luego del informe detallado expuesto por el Gerente de Obras, se acordó por unanimidad APROBAR el expediente técnico obra: Mejoramiento Relleno Sanitario con un presupuesto de S/. 30,000.00 que será ejecutado por Administración Directa.
5. Exp 9732 Oficio 099-04-DCSCJ-SR del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, solicita reconsideración pago de arbitrios. Pase a la Oficina de Rentas para ampliar información.
6. Exp 9753 Carta 152-SENASA, solicita autorización y exoneración de pago por construcción de Mural Informativo. Se aprobó la autorización y exoneración para la instalación de un Mural solicitado por SENASA, pase a la Gerencia de Obras para proyectar la Resolución respectiva.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 11.30 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
WILLY HAMMER ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lantranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 04-01-05

En la ciudad de San Ramón, a los cuatro días del mes de Enero del año Dos Mil Cinco, siendo las 5.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana, el Sr. Abel Salas Mansilla – Gerente Municipal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General; quien da lectura del Acta de la sesión anterior que es aprobada sin observaciones.....

DESPACHO

1) Comisiones de Regidores 2005
2) Exp.9948 - Informe 260-GE-DO/MDSR-2004 de Gerencia de Obras, Informe de Obras año 2005.
3) Exp. 9995- Informe 323-OR-MDSR-2004, de la Oficina de Rentas, sobre descuento por pronto pago.
4) Exp. 9957 – O/M. 059-2004-JC/CEED – CR del Congreso de la República, respecto aplicación Ley 28164-Ley General de las personas con discapacidad.
5) Exp. 9963 – Oficio 260-DIEFI-SR, del Colegio Santa Rosa, respuesta a Carta 180-A-MDSR-2004.

INFORMES:

El señor Alcalde da inicio a la sesión deseando a los señores Regidores y Funcionarios un Próspero y Venturoso Año 2005, pidiéndole continuar con el compromiso de trabajo conjunto para el desarrollo y prosperidad del distrito de San Ramón.

El Regidor Sr. Calderón informa que se ha reunido con los Directivos de Vehículos Menores con quienes se ha programado la Renovación de Permisos 2005, que se desarrollará los días 18,19 y 20 del presente mes. Pide apoyo con difusión por medios radiales, refrigerio para el personal que estará en esta actividad y así como el apoyo técnico Dr. Filemón Terrel. Pase a Gerencia Municipal para atención.

La Regidora Srta. Siu informa que esta en coordinación con la ONG Filomena Tomaira Patsi , una Institución dirigida ala capacitación de jóvenes a través de su programa PROJOVEN, quienes estan proponiendo el dictado de Talleres sobre Administración en Hospedaje y Técnicos en Cocina, con una duración de 6 meses. El apoyo de nuestra parte es conseguir las instalaciones para el desarrollo de los Cursos. Se acuerda enviar oficio al INA 18 pidiendo apoyo con instalaciones.

Por otro lado informa que los Directivos de la ONG han concertado una entrevista con el Alcalde para el día lunes 10 de Enero.

El Regidor Carhuancho, informa que ha viajado a Cerro de Pasco a fin de continuar las coordinaciones para la creación de la Sección de la Facultad de Odontología de la UNDAC en San Ramón.

El Regidor Sr. Enrico informa que ha elaborado el nuevo Reglamento para normar el Presupuesto Participativo Anual que se llevará a cabo en los Talleres que se desarrollaran en el transcurso del presente año. En dicho documento se determina los criterios básicos de priorización de acciones consignados en el Plan de Desarrollo Local Concertado, así como la mecánica que el CCLD, el Equipo Técnico y los Agentes Participantes utilizarán para la asignación de recursos.

Entrega una copia a cada Regidor a fin de que sea analizado y puedan aportar algunas sugerencias en la próxima sesión.

El Regidor Sr. Velarde informa que con el Regidor Carhuancho se acercó al Proyecto Especial Pichis Palcazú, donde les informaron que habían 02 Perfiles que son: Encauzamiento Defensa Ribereña Río Tarma (Sector Naranjal) y Encauzamiento Defensa Ribereña Río Apulima, los cuales son viables, aprobados y que la ejecución podrían efectuarla ellos, pero no cuentan con financiamiento por parte de dicha Entidad. Por tal motivo pide que se envíe un oficio al PEPP solicitando copia de los Perfiles para buscar a través el financiamiento respectivo. Aprobado.

El Regidor Sr. Arizaga informa que ha recibido una llamada telefónica, antes de la Navidad, de un personaje que no se identificó denunciando sobre la supuesta venta de la corona de la camioneta de Alcaldía sin dar mayores detalles, por lo que lo invitó a que se acerque a hacer la denuncia personalmente no habiéndolo hecho; sin embargo, opina el regidor, que sería necesario investigar a fin de evitar suspicacias y salir de dudas. Sugiere formar una comisión que se encargue del caso. Se acuerda que la comisión estará formada por el señor Alcalde y los señores Regidores Freddy Arizaga y Lucio Calderón.

La Regidora Sra. Venturo informa que en la reunión de la semana pasada con los miembros del Comité de Apoyo a la Educación han solicitado la Municipalidad asigne un terreno para la construcción de una Biblioteca Municipal; pero haciendo las averiguaciones en la Oficina de Obras existe un Proyecto elaborado años anteriores, para la construcción de un local de dos pisos: el primero para Almacén y Cafetería y el

segundo exclusivamente para la Biblioteca y que el terreno esta ubicado a espalda de la Municipalidad o sea en la primera cuadra del Jr. Rodriguez. Por lo tanto el Comité de Apoyo y la Comisión solicitan la actualización de datos del expediente y facultades para apoyar este proyecto con la búsqueda de financiamiento exterior.

PEDIDOS:

El Regidor Sr. Calderón pide que se vuelva a implementar el uso de bitácoras por parte de los conductores responsables de cada maquinaria y/o vehículo a su cargo, para llevar un mejor control de los gastos.
Aprobado. Pase a Gerencia Municipal para su atención

El Regidor Sr. Enrico pide que las normas de interés de la Municipalidad que se publiquen en el Diario El Peruano, se publiquen en el franelógrafo y se haga de conocimiento de los Regidores y áreas correspondientes, para estar enterados al día de las Normas Legales. Se aprueba la suscripción de 03 ejemplares del Diario Oficial El Peruano, 01 para Sala de Regidores, 01 Gerencia y Presupuesto y 01 para las Oficinas de Asesoría Legal y Coactivo. Pase a Gerencia Municipal para dar cumplimiento.

ORDEN DEL DIA:

1. Luego de diversas opiniones y sugerencias se determinó que la Comisión de Economía y Asuntos Legales se divida en 02 Comisiones; una que se denominará Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Planificación y Presupuesto y otra con la denominación de Comisión de Asuntos Legales. Por lo cual se acordó aprobar por unanimidad el **Cuadro de Comisiones Permanentes de la Municipalidad para el año 2005** que constará de 09 Comisiones y son las siguientes:

1.DESARROLLO ECONOMICO, RENTAS, PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE	: ECO.	CARLOS AUGUSTO ENRICO BENITES
VICE PRESIDENTE	: SR.	FREDDY ARTURO ARIZAGA PAQUERO
VOCAL	: CPC.	BRIGIDA VENTURO HERBAS
SECRETARIA TECNICA	***: GERENCIA MUNICIPAL***	

2.PROMOCION SOCIAL – PVL - DEMUNA

PRESIDENTE	: SR.	FREDDY ARTURO ARIZAGA PAQUERO
VICEPRESIDENTE	: SR.	LUCIO CALDERON ENCISO
VOCAL	: SR.	NESTOR GUILERMO CARHUANCHO QUINTANA
SECRETARIA TECNICA	***: GERENCIA DE PROMOCION DE DESARROLLO***	

3.OBRAS, DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE	: CPC.	MANUEL AMADO VELARDE ESPINOZA
VICE PRESIDENTE	: SR.	NESTOR GUILLERMO CARHUANCHO QUINTANA
VOCAL	: SR.	FREDDY ARTURO ARIZAGA PAQUERO
SECRETARIA TECNICA	***: GERENCIA DE OBRAS***	

4.SERVICIOS PUBLICOS, Y SEGURIDAD CIUDADANA, LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES, JARDINES, CEMENTERIO Y REGISTRO CIVIL

PRESIDENTE	: CPC.	BRIGIDA VENTURO HERBAS
VICE PRESIDENTE	: SR.	FREDDY ARTURO ARIZAGA PAQUERO
VOCAL	: ECO.	CARLOS AUGUSTO ENRICO BENITES
SECRETARIA TECNICA	***: GERENCIA MUNICIPAL***	

5.COMERCIALIZACION Y SALUBRIDAD, MERCADO Y CAMAL MUNICIPAL

PRESIDENTE	: SR.	LUCIO CALDERON ENCISO
VICE PRESIDENTE	: SRTA.	ELVIRA AGRIPINA SIU POMA
VOCAL	: CPC	MANUEL AMADO VELARDE ESPINOZA
SECRETARIA TECNICA	***: GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS***	

6.EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE	: SR.	NESTOR GUILLERMO CARHUANCHO QUINTANA
VICE PRESIDENTE	: CPC.	MANUEL AMADO VELARDE ESPINOZA
VOCAL	: SR.	FREDDY ARIZAGA PAQUERO
SECRETARIA TECNICA	***: GERENCIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO***	

7. ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, UMPE Y TURISMO

PRESIDENTE	: SRTA ELVIRA AGRIPINA SIU POMA
VICE PRESIDENTE	: ECO. CARLOS AUGUSTO ENRICO BENITES
VOCAL	: SR. GUILLERMO NESTOR CARHUANCHO QUINTANA
SECRETARIA TECNICA	***: GERENTE DE PROMOCION DEL DESARROLLO***

8.TRANSPORTE PUBLICO Y SEGURIDAD VIAL

PRESIDENTE	: SR. LUCIO CALDERON ENCISO
VICE PRESIDENTE	: CPC. BRIGIDA VENTURO HERBAS
VOCAL	: SRTA. ELVIRA AGRIPINA SIU POMA
SECRETARIA TECNICA	***: RESPONSABLE DEL AREA DE TRANSPORTES***

9.ASUNTOS LEGALES

PRESIDENTE	: SR. FREDDY ARTURO ARIZAGA PAQUERO
VICE PRESIDENTE	: CPC MANUEL AMADO VELARDE ESPINOZA
VOCAL	: CPC. BRIGIDA VENTURO HERBAS
SECRETARIA TECNICA	***: OFICINA ASESORIA LEGAL***

2. Exp. 9995- Informe 323-OR-MDSR-2004, de la Oficina de Rentas. Se acordó por unanimidad aprobar el descuento por pronto pago solicitado por las personas siguientes:
   - Sr. Juan Verástegui Vilchez S/. 50.00
   - Sr. Jesús Rojas Rodríguez S/. 55.00

   Por haber realizado el pago de nicho al contado evitando el fraccionamiento. Pase a la Oficina de Rentas para proyectar las Resoluciones respectivas.
3. Exp. 9957 – O/M. 059-2004-JC/CEED – CR del Congreso de la República, referente a la aplicación por parte de la Municipalidad de la Ley 28164 - Ley General de las Personas con Discapacidad. Se acordó remitir a la Comisión de Promoción Social para evaluación y opinión.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 7.30 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
WILLY HAMMER ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 10-01-05

En la ciudad de San Ramón, a los diez días del mes de Enero del año Dos Mil Cinco, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde HEINZ WILLY HAMMER ASTETE, los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Dra. Betty Salvatierra – Asesora Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.

AGENDA:

1. DONACION DE BIEN INMUEBLE AL PODER JUDICIAL – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
2. CONTINUACION DE GESTIONES INICIADAS EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

El Sr. Alcalde abre la sesión informando al pleno, del viaje que realizó a Huancayo con el Regidor Nestor Carhuancho, con la finalidad de entrevistarse con el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, para tratar sobre la donación de un Lote de Terreno de propiedad de la Municipalidad al Poder Judicial, e incluso el compromiso de construir el primer piso; teniendo presente que en el mes de Enero del año 2004 se iniciaron las conversaciones preliminares para esta donación.

En la entrevista que se desarrollo de manera cordial, el Dr.Alfredo Solís – Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín demostró especial interés en este asunto, debido a que en los ámbitos de Tarma y Selva Central el Poder Judicial no cuenta con locales propios, por lo cual los diferentes juzgados existentes funcionan en locales alquilados, además se debe considerar que el ámbito jurisdiccional es amplio abarcando hasta 04 provincias.

El lote de terreno que se les donaría sería el ubicado entre las Esquinas del Jirón Pardo y el Jirón Progreso, cuya superficie es de 1,436.50 m2.

Por lo tanto pone a consideración de los Regidores, quienes luego de intercambiar opiniones, y considerando que San Ramón es una ciudad en búsqueda constante de desarrollo social y económico y la instalación de Oficinas del Poder Judicial traería además fuente de trabajo para los pobladores del lugar; llegaron a los siguientes

ACUERDOS:

1. Se ACUERDA por unanimidad **APROBAR** la DONACION de un BIEN INMUEBLE Terreno Urbano de propiedad de la Municipalidad Distrital de San Ramón a favor del PODER JUDICIAL – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN, ubicado en la Esquina formada por el Jr. Progreso y Jr. Pardo de esta ciudad, de un total de 1,436.50 metros cuadrados, cuyos linderos son:

Por el frente	:	Con el Jr. Progreso, con 30.80 ml
Por el Fondo:		Con propiedad del Sr. José Pita Dávila y Pasaje Mercado, línea irregular de 4 tramos de 10.35, 14.35, 13.00 y 17.10 ml; sumando 54.80 ml.
Por la Derecha:		Con la propiedad de Justina Perales Vda. De Puente, con 49.80 ml.
Por la Izquierda	:	Con el Jr. Pardo, con 26.20 ml.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en la Partida N° 11006493 de la Oficina Registral de La Merced. Con la finalidad de que la mencionada Oficina pueda tener un Local Propio para el desarrollo normal del ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, que abarca las provincias de Chanchamayo, Tarma, Satipo y Oxapampa y quede como su Sede Central San Ramón, zona considerada como Puerta de Oro de

Selva Central. Con esta donación el Concejo en pleno da un paso importante para el futuro desarrollo económico y turístico de nuestro ámbito, ya que a mediano plazo se podrá crear la Corte Superior de Justicia de Selva Central. Pase a la Oficina de Asesoría Legal para proyectar el Acuerdo de Alcaldía.

2. ACUERDA por unanimidad **APROBAR** el compromiso de construir el Primer Piso de Acuerdo al Expediente Técnico elaborado por la Gerencia del Poder Judicial en un plazo máximo de 08 (ocho) meses, con la finalidad que funcionen los órganos jurídicos que estime conveniente el Poder Judicial.

De otro lado existiendo la necesidad de continuar con las gestiones iniciadas con anterioridad para la instalación en San Ramón, de Centros de Educación Superior:

3. ACUERDA por unanimidad **APROBAR** que se continúe con las gestiones iniciadas ante las siguientes Instituciones:

- SENATI (Huancayo)
- Corte Superior de Junín (Huancayo)
- UNDAC (Cerro de Pasco)
- Proyecto Terminal Terrestre Univ.Ricardo Palma (Lima)

con el único propósito de culminar con éxito los trámites iniciados en dichas entidades, cuyos resultados traerán progreso y prosperidad al Distrito de San Ramón. Asimismo se acordó autorizar al Regidor Nestor Guillermo Carhuancho Quintana para las coordinaciones pertinentes. Pase a Gerencia Municipal para conocimiento y fines.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 7.30 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
WILLY HAMMER ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
CARLOS ENRICO BENITES
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ELVIRA SIU POMA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
REDDY ARIZACA PAQUERO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
GUILLERMO CARHUANCHO QUINTANA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
C.P.C. BRIGIDA VENTURO HERBAS
REGIDORA

SESIÓN ORDINARIA
DIA 11-01-05

En la ciudad de San Ramón, a los once días del mes de Enero del año Dos Mil Cinco, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Dra. Betty Salvatierra – Asesora Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General, quien da lectura del acta de la sesión anterior, la que es aprobada sin observaciones.....

DESPACHO:

1) Cuadro de Asignación de Personal (CAP)
2) Reglamento para normar el Proceso de Presupuesto participativo 2005.
3) Convenios MDSR-PNP
4) Exp. 104- Informe No. 006-GE-DO/MDSR-2004 de Gerencia de Obras sobre Cofinanciamiento de Obra

INFORMES:

El Gerente Municipal informa que la recaudación al 10 de Enero del presente año, por las Partidas 8 y 9 es de S/. 30,000.00

Asimismo informa que es necesario ratificar mediante Acuerdo de Concejo que las Dietas de Regidores por cada sesión del presente año, sean las mismas consignadas en el Ejercicio Presupuestal 2003. O del D.

El señor Alcalde informar sobre últimas gestiones realizadas.

El día 05-01-05 viajo a Cerro de Pasco con el Regidor Carhuancho teniendo una reunión con los Funcionarios del Programa de Odontología quienes les comunicaron que esta aprobada la creación de la Sección de Odontología en San Ramón, luego sostuvieron reunión con el Rector de la UNDAC hasta las 7 de la noche.

El día 06-01-05, en Huancayo visitaron las Oficinas del SENATI, para formalizar sobre la entrega del terreno para la construcción del SENATI en San Ramón, pero no logró entrevistarse con el Ing. Urbano por estar de vacaciones hasta la próxima semana.

Luego se dirigieron a las oficinas del Programa A Trabajar Urbano, para ver sobre las observaciones que se tienen que levantar de la Defensa Ribereña Nueva Vista, y fue necesario el viaje del Ing. Figueroa para levantar observaciones y en 15 días debe estar iniciándose la obra.

- En las Oficinas del Gobierno Regional trataron sobre el Perfil del Centro de Salud San Ramón, le informaron que ha pasado para evaluación a la Oficina de Proyectos del Arquitecto A. Alegre.
- También averiguaron sobre el Proyecto de Agua y Alcantarillado de San Ramón informándose que esta semana se vencía los plazos de 30 días para dar la viabilidad del Proyecto.
- Sobre los Perfiles priorizados año 2005 por FONCODES, que son
  . Puente y carretera de La Esperanza – Shimayacu - Santa Ana
  . San Jacinto – Chincana, en 15 días contratarán a los profesionales que realizarán los estudios.

Además informa que ayer se ha trasladado el avión donado por la FAP, de la Base Aerea de San Ramón al hangar de El Peregrino para concluir los trabajos de pintura y reconstrucción de refuerzos, armado y retoques para su instalación final.

El Regidor Sr. Calderón informa que en representación del Alcalde asistió a una reunión convocada por la Provincial para tratar sobre el Instituto Vial Provincial que contó con la asistencia de solo 02 alcaldes y el resto Regidores. La sesión trató de evaluación de trabajos realizados por los funcionarios de la IVP – Plan Operativo 2004 y presentaron el Plan de Trabajo para 2005. Los alcaldes observaron que ambos documentos han presentado sin la intervención ni opinión de los Alcaldes Distritales. Se ha levantado un Acta al final. Remite una copia.

La Regidora Srta. Siu informa que para el 28 de Enero se realizará el II Encuentro de Lideres Ambientales, en coordinación MDSR, CODEMA y PROTERRA, tratará el tema de Mina Pichita y la contaminación del río Oxabamba. Asimismo se está coordinando la visita del Congresista Carhuaricra para el 1 de Febrero a fin de realizar una visita de Inspección a la Mina Los Chunchos y la Mina de oro de Huasahuasi. Para el encuentro el Sr. Carhuaricra enviará a su Asesor, inclusive sé esta coordinando con la ONG Filomena Tomaira Pacsi de La Oroya quienes se encargan de hacer estudios de plomo en la sangre, también asistirá el

Dr. Carlos Andaluz que además es uno de los convocantes, quien traerá materiales con el objeto que sé de una fuerza colectiva con la Municipalidad, Codema, Ipemin y Foro Ciudades para la Vida y de esa manera combatir la contaminación y conservar el medio ambiente.

El Regidor Sr. Enrico informa que el día 05 asistió en representación del Alcalde con el Ing. Figueroa a una reunión concertada por EDEGEL, asistieron sus funcionarios y los representantes de Utcuyacu, la misma que se desarrollo con cordialidad, los de Utcuyacu se disculparon por la manifestación que habían hecho en la Planta de EDEGEL. Manifiesta que en dicha reunión se llegó al acuerdo de evaluar 4 alternativas en el transcurso de un mes se verá cual de ellas se tomará, Incluso los funcionarios de EDEGEK manifestaron estar dispuestos a colaborar económicamente como complemento de los S/ 45,000.00 presupuestados por la Municipalidad. Para la electrificación de Utcuyacu.

Las alternativas son:

1) Electrificación a través de un proyecto con el Centro de Desarrollo Rural de la Universidad La Católica.
2) A través del Ministerio de Energía y Minas quienes están abocados a desarrollar proyectos de micro centrales hidroeléctricas, por medio de ADINELSA
3) La Sub estación en Naranjal con un costo aproximado de 7,000 soles pero hay que jalar el cable 10 Km con un gasto de 2,000 dólares c/Km. hasta Utcuyacu
4) Hacer una Sub estación en Utcuyacu aprovechando los cables de Electrocentro que pasan por allí y tiene una potencia de 60Kv y se tendría que hacer una Sub estación para disminuir a 220 voltios.

Se sabe también que existe un Perfil para la distribución de la energía en mismo Utcuyacu que esta valorizada en 60,000 soles. Todo esto se va analizar en el transcurso de este mes y determinar la mas adecuada.

Además informa que se realizará un curso de crianza de caracoles el jueves 13 en el MINAG, al cual va asistir durante todo el día.

El Regidor Sr. Arizaga manifiesta que hace algún tiempo pidió que se solicite al EPS sus Estatutos y Testimonio para analizarlos, por lo cual han derivado a Sala de Regidores. Estos documentos han sido analizados y el Estatuto Actual de la EPS, y en ninguna de sus artículos, disposiciones finales y transitoria hacen mención de la deuda de SEDAM Chyo, del cual en estos momentos estamos asumiendo como EPS Selva Central, incluso en los Estatutos hacen mención del numero de acciones que corresponde a cada municipalidad que integra cada municipalidad que integra la EPS como accionista, específicamente en lo que concierne a San Ramón le corresponde algo de 1,400 acciones que hace a San Ramón como tercero mayor accionista de la EPS. Entonces si uno analiza en detalle estos estatutos, en realidad si se quiere lo han hecho no sé con que criterio con relación a las acciones y respecto a la deuda de SEDAM Chyo no se sabe como es asumida por la EPS si en ese tiempo no éramos deudores. Ahora analizando el Informe del Dr. Baldeón tiene los fundamentos del caso, en el sentido de que se debiera analizar legalmente ambos estatutos y plantear en la próxima junta de accionistas la posibilidad de que esa deuda sea asumida por aquella entidad que en ese momento estaba a cargo de la provincial y sean ellos los encargados de pagarla. Incluso tampoco menciona la forma como uno se retira de la Empresa pero como sabemos la mayoría de distritos que pertenecían a la EPS en el año 1998, no están en la EPS. Los que se han retirado lo han hecho sin ninguna responsabilidad respecto a la deuda, si se formó la empresa con 10 o 12 municipalidades todas deberían asumir la deuda por igual, pero se han retirado unilateralmente y no han asumido nada respecto a la deuda. O del D.

Asimismo informa que hace poco la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial convocó a una Conferencia de Prensa informando que ellos ya habían hecho sus Proyectos para este año, donde en uno de sus proyectos aprueban la Rehabilitación y Ampliación del Estadio Municipal – Provincia de Chanchamayo con un monto de inversión de 1' 879,596.00, lo que quiere decir que todo lo que correspondía a obras de impacto provincial esta en este rubro a lo que han observado todos los alcaldes. El Sr. Hammer informa que nosotros también hemos votado en contra de esto. Por consiguiente pide que como Municipio lideremos y convoquemos una reunión de alcaldes Distritales, porque esto no es una obra de impacto provincial, incluso deben haber instancias en las que se pueda hacer estas observaciones

La Regidora Sra. Venturo informa que mañana a las 4 pm. realizarán la primera reunión de coordinación de la Comisión de Servicios Públicos con las áreas técnicas como son de Registro Civil, Rentas, Obras, Serenazgo, Asesoría Legal y Gerencia Municipal para programar las actividades que realizarán en el transcurso del año.

El Regidor Sr. Carhuancho informa sobre la UNDAC, indicando que a nivel de Facultad ha sido aprobado y el Rector manifestó que lo que determina el Concejo de Facultad lo tienen que aprobar; por lo cual debemos tener una Proyecto bien elaborado donde va a intervenir el Centro de Salud, Ministerio de Educación con cuadros estadísticos. Ellos tienen en C de P el Padrón de como se elabora este proyecto, y sería mejor si lo realiza un doctor de la misma Universidad.

Luego da a conocer que el viernes en Huancayo se acercó al Banco Continental y conversó con el Gerente para ver la posibilidad de instalar una sucursal en San Ramón, quien le indicó que si podía ser posible para lo cual se tiene que hacer un estudio económico de la situación de San Ramón, para que este estudio se realice se tiene que enviar una solicitud pidiendo esa sucursal dirigida al Sr. Sergio Cisneros Francia-Gerente Banco Continental de Huancayo, ese documento será remitido a Lima para que ordenen el estudio en San Ramón.
Informa que ya se iniciaron los trabajos de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y mañana se reunirán con los instructores para determinar las disciplinas que se darán en Vacaciones Utiles. Informa que esta coordinando con el Gerente para que disponga el personal de apoyo y también han visto el financiamiento que tendrá toda la actividad que será aproximadamente de S/. 10,000.00, para cubrir los siguientes rubros:

Instructores	2,500.00
Material deportivo	1,000.00
Publicidad	300.00
Pintura	300.00
Premios e incentivos	5,000.00
	9,100.00

Informa que se han abierto las inscripciones y se espera captar unos 2,000 niños y adolescentes que se beneficiarán con este Programa.

PEDIDOS:

El señor Alcalde pide que se asigne el local ubicado al costado del Taller Municipal para que se instale las cocinas del Programa Wawa Wasi. Asimismo que se asigne 03 ambientes del 2do. Piso del Mercado para el funcionamiento de 03 Wawa Wasi. Se determinará con las Coordinadoras del Wawa Wasi y Gerencia Municipal.
Además pide una Campaña de desratización en el Mercado Municipal. Se acuerda solicitar informe a la Administradora del Mercado, Gerencia de Obras, Gerencia Municipal y Comisión de Salubridad.
La Regidora Srta. Siu pide respecto a la distribución el Cementerio, que se destine un área adyacente al lugar donde se hacen los responsos, para la construcción de un Mausoleo para personajes ilustres de San Ramón. Pase a Gerencia de Obras para determinar el área.
El Regidor Sr. Enrico, pide respecto a su Comisión, teniendo en cuenta que las Comisiones Permanentes se formaron en sesión anterior, que no está conforme con su Comisión por cuanto Desarrollo Económico es un rubro que se ha desglosado de la Comisión anterior de la Regidora Siu que era Desarrollo Económico y Turismo y por lo tanto Turismo y Desarrollo Económico tienen mucho que ver, por lo tanto quisiera que la Vice Presidenta de su Comisión sea la Srta. Elvira Siu. Además ambos están trabajando en la Mesa de Concertación que se ha formado el 2004 y piensa darle mayor impulso este año. Otra razón es que con el Regidor Arizaga han trabajado por 2 años en esa Comisión y el Regidor Arizaga actualmente esta integrando 06 comisiones y considera que no se va a dar abasto para atender todas las Comisiones. Además es el único Regidor que como Presidente de Comisión que no ha tenido la libertad de elegir a sus acompañantes, todos han elegido a sus demás miembros de Comisión, pero en su caso no fue así porque inicialmente se iba a dar por votación. Sse puso al Sr. Arizaga y a su persona como candidatos para esa Comisión, pero después todos quedaron como presidentes de sus comisiones y el señor Arizaga quedó como Vice presidente de su comisión. Estas son razones por las que pide que la Srta. Elvira sea Vice Presidente de su Comisión. O del D.
El Regidor Arizaga pide, que la Municipalidad como accionista de la EPS, en la próxima Junta de accionistas a realizarse en el mes de Marzo, plantee nuestro desacuerdo respecto a la deuda que fue asumida por SEDAM Chyo. Y pide que los Estatutos y el Primer Testimonio de la EPS sean derivados a la Oficina Legal para que indague, se informe y evalúe dichos documentos a fin de sustentar nuestro pedido en la dicha sesión de accionistas.
El Regidor Sr. Velarde manifiesta que el CPM Naranjal ha presentado un documento pidiendo apoyo con 50 galones de combustible para ampliación de vías, por tanto pide que se le brinde tal apoyo. Se acuerda pedir informe a la Oficina de Presupuesto.
El Regidor Sr. Arizaga. pide la revisión y actualización del MOF, ROF y Organigrama Estructural de la MDSR. Pase a Gerencia Municipal para tener presente.

ORDEN DEL DIA:

1. Cuadro de Asignación de Personal, luego de analizado el Informe Técnico de la Oficina de Presupuesto y habiéndose aprobado en sesión anterior el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), se **ACUERDA** por unanimidad APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de San Ramón año 2005. Se anexa al presente.

2. Reglamento para normar el Proceso de Presupuesto participativo 2005. Se **ACUERDA** derivar el documento al Equipo Técnico para análisis y aprobación, debiendo regresar a sesión de Concejo para aprobación definitiva.
3. Convenios MDSR-PNP, luego del análisis respectivo por parte del Consejo se **ACUERDA** por mayoría, con el voto en contra del Regidor Lucio Calderón APROBAR la suscripción por parte del Alcalde, de los siguientes Convenios entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Policía Nacional del Perú - Sede San Ramón:
   a) Convenio por Infracciones a las normas de tránsito y reglamento de Transporte Público y Diligencia de capturas de vehículos mayores y menores que se encuentran en la Unidad de Ejecución Coactiva.
   b) Convenio por Infracciones a las Normas de Tránsito y Reglamento de Transporte Público.
   c) Convenio para brindar apoyo al Programa de Serenazgo

   Cuya vigencia Dichos Convenios tendrán vigencia del 03 de Enero al 31 de Diciembre del 2005.
4. Exp. 104- Informe No. 006-GE-DO/MDSR-2004 de Gerencia de Obras, respecto a la Referencia 1) Exp. 33 Carta de la Asociación de Vivienda Las Palmas, se **ACUERDA** por unanimidad APROBAR el cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto "Construcción de Accesos Peatonales (Veredas) LAS PALMAS" con la cantidad de S/. 3,000.00 que aportará la Municipalidad Distrital de San Ramón, en materiales (cemento) para el último mes de ejecución de la obra; pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución respectiva.

   Respecto al ítem. 2) del documento, pase a la Oficina de Presupuesto para informe correspondiente.

   Se **ACUERDA** por unanimidad RATIFICAR la asignación de S/. 522.00 por concepto de Dieta por cada sesión de Concejo a los señores regidores. Pase a la Oficina de Asesoría Legal para proyectar el Acuerdo de Alcaldía respectivo.

   Con referencia al pedido del Regidor Carlos Enrico, el Regidor Carhuancho mantiene su posición ya que él fue quien propuso al Regidor Arizaga para que conforme la Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Planificación y Presupuesto. Las Regidoras Siu y Venturo opinan que en ese momento debió argumentar su descontento. El Sr. Alcalde al observar que hay opiniones divergentes somete a votación lo solicitado por el Sr. Enrico, siendo el siguiente resultado:

Que continúe como fue aprobado	04 votos
Que se cambie de Vice Presidente	02 votos
En blanco/ nulo	01 voto

   Por tanto se **ACUERDA** por mayoría que el Vice Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Planificación y Presupuesto será el Regidor Freddy Arturo Arizaga Paquero.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 8.10 de la noche.....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
WILLY HAMMER ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Larrañaga Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 18-01-05

En la ciudad de San Ramón, a los dieciocho días del mes de Enero del Dos Mil Cinco, siendo las 04.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la **presidencia del Señor Alcalde HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores Sr. Carlos Augusto Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana, y como invitado el Sr. Enrique Salas Mansilla – Gerente Municipal y la Sra. Norma Carolina Lanfranco Figueroa – Jefe de la Unidad de Secretaría General.....

Comprobado el quórum reglamentario el Señor Alcalde da inicio a la sesión extraordinaria, y la Sra. Secretaria General da lectura de la Convocatoria y la Agenda a tratar.....

AGENDA: ***DONACION DE TERRENO PARA INSTALACION DE SENATI Y APORTE ECONOMICO DE LA MDSR DE S/. 220,000.00***

El Sr. Alcalde abre la sesión informando al pleno, del viaje que realizó a Huancayo con el Regidor Nestor Carhuancho, con la finalidad de entrevistarse con Director Zonal de SENATI Ing. Víctor Urbano Durand, para tratar sobre la donación de un Lote de Terreno de propiedad de la Municipalidad al SENATI, e incluso el compromiso de otorgar el aporte económico de S/. 220,000.00 para el inicio de la construcción del primer piso; teniendo presente que en el mes de Abril del año 2004 se iniciaron las conversaciones preliminares para esta donación.

En la entrevista que se desarrollo de manera cordial, el Ing. Víctor Urbano Durand demostró especial interés en este asunto, debido a que en los ámbitos de Tarma y Selva Central el SENATI no cuenta con un local para la construcción de sus instalaciones, además se debe considerar la demanda de jóvenes egresados de los últimos años tendrían que una alternativa de Educacion Técnica Superior

El lote de terreno que se donaría al SENATI sería el ubicado en la Mz. I, Lote 9 de la Urbanización "Virgen de Lourdes", con una superficie de 3,899.10 m2.

Por lo tanto pone a consideración de los Regidores, quienes luego de intercambiar opiniones, y considerando que San Ramón es una ciudad en búsqueda constante de desarrollo social y cultural y la instalación de una Sucursal del SENATI traería además fuente de trabajo para los pobladores del lugar; llegaron al siguiente

ACUERDOS:

1. Se ACUERDA por unanimidad **RATIFICAR** la DONACION de un BIEN INMUEBLE Terreno Urbano de propiedad de la Municipalidad Distrital de San Ramón a favor del SENATI, ubicado en la Mz. I, Lote N° 9 de la Urbanización "Vírgen de Lourdes" de esta ciudad, de un total de 3,899.10 m2 (Tres Mil Ochocientos Noventa y nueve metros cuadrados), cuyos linderos son:

Por el frente	:	Con la calle Santa Clara, con 68.10 m.l.
Por el lado Derecho	:	Con el jirón Los Oropeles, con 57.80 m.l.
Por el lado Izquierdo	:	Con propiedad del Sr. Alejandro Villegas Astete (parcela N° 59) con 57.90 m.l.
Por el Fondo	:	Con Lotes 1,2,3,4,5,6,7, y 8 de Mz. I, con 66.70 m.l.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Partida N° 11006427 de la Oficina Registral de La Merced.

Con esta donación el Concejo en pleno da un paso importante para el futuro desarrollo social y cultural de la juventud estudiosa con ansias de superación de esta parte de Selva Central.

1. Pase a la Oficina de Asesoría Legal para proyectar el Acuerdo de Alcaldía.
2. ACUERDA por unanimidad **RATIFICAR** el compromiso del aporte económico de S/. 220,000.00 (Doscientos veinte mil y 00/100 Nuevos Soles), aprobado por Asamblea de Presupuesto Participativo para el año 2005, para el inicio de la construcción de la infraestructura que albergará a los estudiantes, de acuerdo al Expediente Técnico respectivo.

Habiendose agotado la agenda para la cual fue convocada esta Sesión Extraordinaria el Alcalde dio término a la sesión a las 7.30 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
WILLY HAMMER ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
CARLOS ENRICO BENITES
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ELVIRA SIU POMA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
REDDY ARIZACA PAQUERO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
MANUEL A. VELARDE ESPINOZA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
CALDERÓN ENCISO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
C.P.C. BRIGIDA VENTURO HERBAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
GUILLERMO CARHUANCHO QUINTANA
REGIDOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 24-01-05

En la ciudad de San Ramón, a los veinticuatro días del mes de Enero del Dos Mil Cinco, siendo las 04.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la **presidencia del Señor Alcalde HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores Sr. Carlos Augusto Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana, y como invitado el Sr. Enrique Salas Mansilla – Gerente Municipal, la Abog. Betty Salvatierra – Jefe Oficina Asesoría Legal y la Sra. Norma Carolina Lanfranco Figueroa – Jefe de la Unidad de Secretaría General.....
Comprobado el quórum reglamentario el Señor Alcalde da inicio a la sesión extraordinaria, y la Sra. Secretaria General da lectura de la Convocatoria y la Agenda a tratar.....

AGENDA:

CREACION DE UNA SECCION DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNDAC EN SAN RAMON.

El Sr. Alcalde abre la sesión informando al pleno, que el dia 20 de Enero se recibio la visita de una delegación de la facultad de Odontología de la UNDAC de Cerro de Pasco, conformada por los señores: Msc. Humberto Sánchez Villanueva, Dr. Marco Salvatierra Celis, Dr. Ulises Peña, Carmelo, Dr. Arturo Hurtado Huanta, Msc. Luis Huanes Tovar, Sr. Rudy Christian Ventura Eusebio con quienes se reunieron él en calidad de Alcalde Heinz Willy Hammer Astete y los regidores: ECO Carlos Enrico Benites, CPC. Manuel Velarde Espinoza, LIC. Nestor Carhuancho Quintana y el Sr. Lucio Calderón Enciso, con la finalidad de determinar la instalación de una sección de la Facultad de Odontología de la UNDAC en San Ramón.
En dicha reunión de coordinación se trató específicamente sobre los compromisos que contraerian ambas Instituciones, lo cual quedará plasmado posteriormente en un Convenio.
Los compromisos serían los siguientes:
La Municipalidad Distrital de San Ramón asuma el pago de docentes del primer y segundo semestre en un monto de S/ 20,592.00, para el dictado de los cursos de Química Aplicada, Física Aplicada, Realidad Nacional de salud y MIV., Taller Lenguaje y Educación Física y deporte Psicología General, Anatomía Humana, Taller De Lenguaje II y Educación Física Dep. II, Teoría sistemas (cirugía dentista) que origina un monto mensual de S/ 1,716.00, asimismo el equipamiento para la implementación de la Sección consistente en:

10 Unidades dentales	42,850.00
01 Simulador Anatómico	1,500.00
05 Estabilizadores	5,000.00
05 Motores de Pulido	1,750.00
30 Carpetas	4,200.00
02 Pizarras Acrílicas	400.00
01 Equipo Multimedia	5,850.00
01 Microscopio	5,850.00
01 Cámara de Refrigeración	3,250.00
01 Computadora Impresora	2,500.00

Para Gastos Corrientes (Caja chica) asignaría S/. 300.00 mensual lo que hace 3,600.00 al año
Por lo tanto los aportes de la Municipalidad serían:

• Equipamiento	72,550.00	(Por única vez)
• Pago docentes	20,592.00	(Por año)
• Gastos Corrientes	3,600.00	(Por año)
	S/. 96,742. 00	

Asimismo la Municipalidad de San Ramón se comprometería a realizar la inversión necesaria para la habilitación de ambientes requeridos que son:

- ✓ 01 Nivel para biblioteca, auditorio y oficinas Administrativas.
- ✓ 01 Nivel para aulas.
- ✓ 01 Nivel para clínicas.
- ✓ 01 Nivel para laboratorios.

De otro lado, la Universidad Daniel Alcides Carrión se comprometería asumir el pago de remuneración de los docentes en los cursos de Matemática Lógica, Biología Molecular, Histología, Bioquímica microbiológico, Embriología; además de gastos de equipamiento de:

• 01 EQ. R.X.	4,225.00
• 01 Comprensora 2 Hp	3,000.00
• Bibliografia	5,000.00
S/.	12,225.00

Además suscribiríamos un compromiso de Transferencia de Local (Cesión en Uso) ubicado en Jr. Uriarte Nº 110 donde funcionaría la Sección, hasta la entrega posterior de un terreno donde construirían su local propio. Una vez que contemos con la aprobación final de las máximas autoridades de la UNDAC, suscribiríamos un Convenio, en el que se detallen todos estos compromisos.

Luego de poner consideración de los Regidores toda esta la información, intercambian diversas opiniones e ideas y realizan un análisis de la realidad de nuestro distrito de San Ramón, que necesita contar con una sección de educación superior; y, teniendo en cuenta que San Ramón es una ciudad en búsqueda constante de desarrollo social y cultural y la instalación de Sección de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional "Daniel Alcides Carrión" traería además fuentes de trabajo para los pobladores del lugar. Pot todos los motivos se llegó a los siguientes:

ACUERDOS:

1. APROBAR el funcionamiento de la Sección de la facultad de Odontología de la Universidad Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco en el distrito de San Ramón.
2. APROBAR el compromiso de ASUMIR GASTOS DE pago de DOCENCIA, EQUIPAMIENTO Y GASTOS CORRIENTES, en la forma como se especifica en los considerandos de la presente Resolución hasta por un monto total de S/96,742.00 nuevos soles.
3. APROBAR un compromiso de Inversión en niveles para biblioteca, oficinas administrativas, aulas, clínicas y laboratorios, como se especifica en los considerandos de presente Resolución.

Habiendose agotado la agenda para la cual fue convocada esta Sesión Extraordinaria el Señor Alcalde dio término a la sesión a las 5.30 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
WILLY HAMMER ASTETE
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
CARLOS ENRICO BENITES
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Landeo Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
C.P.C. BRIGIDA VENTURO HERBAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
CALDERON ENCISO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ELVIRA SIU POMA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
GUILLERMO CARRANZA QUINTANA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
PAQUIRO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
MANUEL VELARDE ESPINOZA
REGIDOR

SESIÓN ORDINARIA
DIA 26-01-05

En la ciudad de San Ramón, a los veintiséis días del mes de Enero del año Dos Mil Cinco, siendo las 8.30 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Dra. Betty Salvatierra – Asesora Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.....

DESPACHO:

Luego de dar lectura del Acta de la Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.....

1. Exp. 373 - Informe No. 008-GE-DO/MDSR-2004 de Gerencia de Obras, solicita Acuerdo de Concejo para Cofinanciamiento de obra Defensa Ribereña Nueva Vista por S/. 120,000.00. O del D.
2. Exp. 319 – Of.35-2005-GG-EPSSCS.A, solicita realizar exposición en sesión de Concejo. O del D.
3. Exp. 143 – Informe 007-AL-MDSR-2005, Estado de Procesos Judiciales MDSR 2004. O del D.
4. Exp. 189 – Informe 001-PSC de la Oficina de Proyección Social, sobre solicitud de exoneración en fosa común para indigente Antonio Chávez Eusebio. O del D.
5. Exp. 199 – Circular 004-2004-GT-MPCH de la Municipalidad de Chanchamayo remite Reglamento de CCL y Reglamento del Comité de Vigilancia Ciudadana. O del D.
6. Exp. 156 – Oficio 01-CG-SRN-PNWW Solicita ambiente para instalación de Wawa Wasi. O del D.
7. Exp. N° 356 – Oficio 04-2005-CDLC-CH, solicita autorización y exoneración para actividad social. O del D.
8. Exp. 270 – Carta 010-SN-PRISMA-HYO, sobre resultados programa de apoyo a la nutrición infantil. O del D.
9. Exp. 215 – Carta de un ciudadano. Con conocimiento pase a archivo.
10. Exp. 339 – Informe 015-2005-OR de la Oficina de Rentas mediante el cual solicita regularización de amnistía Enero 2005. O del D.

INFORMES:

El señor Alcalde informa que el próximo lunes 31 de Enero el Programa a Trabajar Urbano está convocando a una reunión con todos los Alcaldes que participan en la VII Convocatoria, a fin de que se haga el cuadro de priorización de las obras para dicha Actividad. Invita a los Regidores para que estén presentes. Se realizará el dia 31 de Enero a partir de las 8:00 a.m. en el local de "Casa Blanca".

También informa que para el próximo martes 01 de Febrero recibiremos la visita del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, quien viajará con un equipo de Arquitectos para evaluar in situ el local que se ha determinado darles en calidad de donación.

El Regidor Carhuancho informa del viaje a Cerro de Pasco que realizó ayer con el Ing. Leoncio Figueroa para asistir a la Sesión de Consejo Universitario, donde expuso sobre la instalación de la sección de odontología en San Ramón, en la cual determinaron que viajarán a San Ramón el Rector, el Decano y pide que además se invite a los Vice Rectores Administrativo y Académico con el propósito de que tengan una idea real de lo que está ofreciendo nuestra Municipalidad. Recomienda que el señor Alcalde viaje a Pasco para invitarlos formalmente para que realicen dicho viaje.

ORDEN DEL DIA:

1. Se acordó por unanimidad aprobar la Propuesta de la Gerencia de Obras sobre el Proyecto DEFENSA RIBEREÑA "NUEVA VISTA" para el Programa A Trabajar Urbano, Obras por Emergencia, estableciendo un monto de S/.120,000.00 (Ciento Veinte Mil y 00/100 Nuevos Soles) que servirá para cofinanciar dicho Proyecto y será afectado presupuestalmente de la siguiente manera:
   - ✓ S/. 40,000.00 del presupuesto asignado de acuerdo al PIA –2004
   - ✓ S/.80,000.00 de los saldos de obras que no se ejecutaron durante el año 2004.

Pase a la Oficina Legal para proyectar el Acuerdo de Concejo en coordinación con las áreas correspondientes.

2. Con referencia a la solicitud de la EPS se les cursc un Oficio aceptando su pedido, motivo por el cual los Funcionarios: Ing. Hugo de Micheli Chang – Gerente General, Abog. Edgar Medina Vila – Asesor Legal, Arq. Juan Gonzales Rivas y Eco. Milagros León Casavona concurrieron a la sesión y con apoyo de multimedia efectuaron una amplia exposición sobre las actividades desarrolladas por dicha Institución del 2001 al 2004, además absolvieron preguntas e inquietudes de los señores Regidores. Los cuadros siguientes formarán parte del Acta: Cuadro de Ingresos mensual años 2001 al 2004, Situación Actual de Proyectos Integrales y Cuadro de Inversiones.
3. Exp. 143 – Informe 007-AL-MDSR-2005, Estado de Procesos Judiciales MDSR 2004. Pase el original a formar parte del Acta y una copia derivar al Regidor Freddy Arizaga Paquero– Presidente Comisión de Asuntos Legal, para conocimiento y fines.
4. Se aprobó por unanimidad la exoneración en fosa común para indigente Antonio Chávez Eusebio. Pase a Asesoría Legal para proyectar Resolución de Alcaldía.
5. El Oficio Circular 004-2004-GT-MPCH de la Municipalidad de Chanchamayo que adjunta el Reglamento de CCL y Reglamento del Comité de Vigilancia Ciudadana, pase al Regidor Carlos Enrico para an{alisis y tener presente para fines del caso.
6. Sobre solicitud de un ambiente para Oficina Administrativa de los Wawa Wasi, se acordó que la Oficina funcionará en el mismo local que se les ha destinado para la Cocina del Wawa Wasi. Comunicar a las interesadas dicho acuerdo y pase a Gerencia Municipal para coordinación.
7. Se aprobó por mayoría la autorización y exoneración de tasas, solicitado por la Asociación de Autores, Compositores, Músicos e Intérpretes de Selva Central, a beneficio del Sr. Antonio Bardales Guerra, para realizar una Actividad Social el día sábado 29 de Enero 2005. Pase a la Oficina de Rentas para proyectar la Autorización y en uso de sus facultades solicite el Balance de la actividad como medida de fiscalización.
8. Exp. 270 – Carta 010-SN-PRISMA-HYO, Sobre resultados programa de apoyo a la nutrición infantil, y felicitación a cada uno de los participantes. Se acordó transcribir dicho documento a los interesados para conocimiento y fines.
9. Se aprobó por unanimidad la prórroga de vigencia de la Ordenanza Municipal N. 035-2004-MDSR hasta el 31 de enero del 2005, con todos los beneficios que en ese dispositivo se establece, que ha sido sustentado por la Oficina de Rentas. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Ordenanza Municipal en coordinación con la Oficina de Rentas.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 11.45 de la mañana.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
WILLY HAMMER ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Landeo Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ELVIRA SIU POMA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
CARLOS ENRICO BENITES
REGIDOR

ESTADOS DE PROCESOS JUDICIALES A ENERO 2005

N°	Exp.	Demandante	Demandado	Materia	Estado de Proceso	.....	Contingencia
01	095-250	Mercedes Guzmán Gonzáles	Municipalidad Distrital de San Ramón	Reinvidicación	Archivado		Tercero Ninguno
02	220 – 98	Municipalidad Distrital De San Ramón	Alejandro Blas Yauce	Peculado	Pendiente	Sentencia Favorable Archivada	
03	262-2001	Guillermo Nolberto Gálvez Landa	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Archivado		Ninguno
04	Reg. Fis. 946-2001	Emperatriz Rosa Huamán	Daniel Villantoy Víctor Villachica Gambini Germán Reátegui Orbe	Denuncia Penal Por Abuso de Autoridad	Archivado		Ninguno
05	Reg. Fis. 1041-2000	Municipalidad Distrital de San Ramón	Luis Zorrilla Abanto	Estafa	Archivado		Ninguno
06	579-2003	Teodomiro Tacza Porras	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Pendiente	Sentencia Favorable Archivado	Ninguno
07	Reg. Fis. 820-2000	*Augusto Cáceres Hidalgo*	*Víctor Villachica, Regidores y otros*	Prevaricato Usurpación y otro	Archivado		Ninguno
08	255-2001	Roly Kriete Monteblanco	Municipalidad Distrital de San Ramón	Rectificación de Áreas y linderos	Archivado		Ninguno
070 9	147-2003	Juana Eulogio Javier	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Pendiente se Expidió Resolución de Alcaldía	Archivado	Ninguno
10	680-2003	Paola Angélica Toralva Orellana	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Pendiente	Sentencia Favorable Archivado	Ninguno
11	724-2003	Juan José Serina Rivera	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Pendiente	Sentencia Favorable Archivado	Ninguno
12	2002-662	Municipalidad Distrital De San Ramón	Municipalidad Provincial de Chanchamayo y Otro	Nulidad de Resolución	Pendiente	Archivado	Ninguno

13	2001-025	Electro Centro S.A.	Municipalidad Distrital De San Ramón	Impugnación Resolución Adminis.	Apelación por Demandante – Lima Sala Derecho Constitucional	Pendiente	POR S/3,000 MULTA.
14	2003-152	Elena Rojas Rojas	Municipalidad Distrital San Ramón	Contencioso Administrativo	Apelación por Demandante	Confirmaron Sentencia SMDCH.	Incorp. Régimen 20530.
15	2003-332	Paola Angélica Toralva Orellana	Municipalidad Distrital San Ramón	Acción de Cumplimiento	Apelación por Municipalidad	Archivado Sentencia Favorable	Ninguno
16	2001-006	Rosa Huaman Huaman	Municipalidad Distrital De San Ramón	Impugnación Resolución Adminis.	Apelación por Demandante - Lima	Pendiente Por regresar a SMDCH.	Incorporarse municipalidad
17	2002-486	Caja Municipal	Municipalidad Distrital de San Ramón	Obligación de dar Dinero	Pendiente	Resolución Favorable Archivado	S/. 390.69 a favor MDSR
18	2003-597	AFP UNION VIDA	Municipalidad Distrital de San Ramón	Obligación de dar Dinero	Pendiente	Resolución Favorable Archivado	S/. 2,773.13 a favor MDSR
19	2003-598	AFP UNION VIDA	Municipalidad Distrital De San ramón	Obligación de dar Dinero	Pendiente	Resolución Favorable Archivado	S/. 3,130.12 a favor MDSR
20	2004-93	Marcos Herminio Quichca Huamaní	Municipalidad Distrital de San Ramón	Contaminación Ambiental en la zona de Tulumayo	Pendiente Juzgado Penal Chanchamayo		
21	2003-1140	PRO FUTURO AFP	Municipalidad Distrital de San Ramón	Obligación de dar dinero	Pendiente	Resolución Favorable Archivado	S/. 168.46 a favor MDSR
22	2003-601	AFP. UNION VIDA	Municipalidad Distrital de San Ramón	Obligación de dar dinero	Pendiente	Resolución favorable Archivado	S/. 3,470.0 a favor MDSR
23	2003-0277	Lucy Wissar de Carrión	Alberto Castillo y Municipalidad	Pres. Adquisitiva de dominio	Pendiente Juzgado Civil		Tercero
24	2003-583	Samuel Amaro Pérez	Reyna López y Municipalidad	Rectificación de áreas y Linderos	Pendiente Juzgado Civil Chanchamayo		Tercero.

25	1428-2002	Telefónica	Municipalidad Distrital de san Ramón	Revisión Judicial Procedimiento	Apelación MDSR	Pendiente Tercera Sala Civil - Lima	S/1'258,600.00
26	337-2003	Telefónica	Municipalidad Distrital de San Ramón	Impugnación Resolución Adminis.	Pendiente Juzgado Civil Chanchamayo		
27	2004-061	AFP PROFUTURO	Municipalidad Distrital de San Ramón	Obligación de dar dinero	Pendiente	Resolución favorable	S/535.00 favor MDSR.
28	Reg. Fis. 721-2003	Municipalidad Distrital de San ramón	Responsable Agua Blanca I Etapa	Malversación Peculado	Pendiente	Fiscalía Provincial	
29	2002-284	Mercedes León Ausejo	Gladis Cerrón y Municipalidad	Nulidad Acta de Matrimonio	Pendiente SMDCH.		Tercero
30	2004-268	Blanca Romero Hurtado	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación sentencia	Recurso de Agravio Constitucional. SMDCH.
31	2004-278	Arturo Chuque Daga	Municipalidad Distrital de san Ramón	Acción de amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Archivado Favor MDSR.
32	2004-279	Leoncio Huamán Rojas	Municipalidad Distrital de san Ramón	Acción de Amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Archivado Favor MDSR.
33	2004-280	Lidia Huamán Ospina	Municipalidad Distrital de san Ramón	Acción de Amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Archivado Favor MDSR.
34	2004- 281	Mery Espíritu Calvo	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Archivado Favor MDSR.
35	2004-282	Felipe Sánchez Rivera	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Archivado Favor MDSR.
36	2004-283	Jhoner Ribbeck Hurtad	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Archivado Favor MDSR.
37	2004- 285	Victoria Salazar Vda. De	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Archivado Favor MDSR.
38	2004-286	Ana Gozar Puente	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Archivado Favor MDSR.
39	2004-287	Gloria Bautista Túncar	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Archivado Favor MDSR.
40	2004-288	Roxana Fonseca Santa María	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Archivado Favor MDSR.

41	2004-289	Lucía Santos Arroyo	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Archivado Favor MDSR.
42	2004-290	Aydee Llanco Paucarcaja	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Archivado Favor MDSR.
43	2004-291	Edithmir Llanco Consuelo	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Archivado Favor MDSR.
44	2004-292	Tina Yaringaño Jesús	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Archivado Favor MDSR.
45	2004-301	Doris Durand Lino	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Archivado Favor MDSR.
46	2004-323	Yolanda Leonor de la Cruz Vila	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Sentencia Favorable MDSR	Confirmación Sentencia	Recurso agravio Constitucional. SMDCH.
47	2004-156	Hilario Payano Barona Luisa Salazar Ureta	Municipalidad Distrital de San Ramón	Mejor Derecho a la Propiedad	Pendiente Juzgado Civil Chanchamayo		
48	2004-666	Fernando José Sánchez Cabrero	Municipalidad Distrital de San Ramón	Prueba Anticipada	Pendiente Juzgado Civil de Chanchamayo		
49	2004-727	David Alvino Anchirayco Camarena	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Cumplimiento	Sentencia Favorable		S/4,238.75
50	2004-567	Paola Angélica Toralva Orellana	Municipalidad Distrital de San Ramón	Contencioso Administrativo	Pendiente Juzgado Civil Chanchamayo		
51	2004-455	Luis Alegre Llanco	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción de Amparo	Archivado por conciliación		
52	2002-132	Municipalidad	Rosa Huaman Huaman	Peculado	Pendiente MD CH		
53	2004-828	María Talaverano Roldán	Municipalidad Distrital de San Ramón	Acción De Amparo	Pendiente Juzgado Civil Chanchamayo		
54	2004-842	Enrique Espinoza Ulloa	Ejecutor Coactivo MDSR	Acción de Amparo	Pendiente Juzgado Civil Chanchamayo		
55	2002-623		Jorge Rómulo Vila de la Cruz	V.S.	Pendiente SMDCH	Tercero Partida nacimiento menor agrav.	
56	S/N	Municipalidad	Fernando Jose Sánchez Cabrera	Desalojo	Pendiente Juzgado Paz Letrado de Chanchamayo		

RESERVA CENTRAL S.A.

CUADRO DE INVERSIONES

GASTOS DE CAPITAL

SAN RAMÓN

OBRAS Y ESTUDIOS	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Mejoramiento Captación de Agua Blanca Chalhuapuquio		S/. 167	S/. 40,000	S/. 27,826	S/. 5,724	S/. 73,717
Red de Alcantarillado del C.P. La Libertad II Etapa					S/. 4,462	S/. 4,462
Red de Alcantarillado San Valentín				S/. 3,867		S/. 3,867
Rehabilitación Red de Alcantarillado San José				S/. 3,578		S/. 3,578
Rehabilitación Red de Agua Potable San Felix		S/. 16,409				S/. 16,409
Mejoramiento Red de Alcantarillado San Juan Santos Atahualpa			S/. 19,912			S/. 19,912
Redes de Alcantarillado Urb. Arias Dávila IEtapa	S/. 1,133					S/. 1,133
Programa de Micromedición					S/. 1,960	S/. 1,960
Estudios					S/. 1,686	S/. 1,686
Estudio de factibilidad de San Ramón					S/. 6,188	S/. 6,188
TOTAL DE OBRAS Y ESTUDIOS (RECURSOS PROPIOS)	S/. 1,133	S/. 16,576	S/. 59,912	S/. 35,271	S/. 20,020	S/. 132,912
TOTAL DE OBRAS Y ESTUDIOS (RECURSOS PROPIOS)	**S/. 1,133**	**S/. 16,576**	**S/. 59,912**	**S/. 35,271**	**S/. 20,020**	**S/. 132,912**
TOTAL INVERSION POR CONVENIOS EN OBRAS (CONVENIOS)		**S/. 78,341**	**S/. 297,790**	**S/. 355,880**		**S/. 732,011**

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROYECTOS INTEGRALI

San Ramón

"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Ramón";

Costo = S/. 10,554,617

El perfil y el estudio de factibilidad estan aprobados por la OPI VIVIENDA, en la actualidad se encuentra en la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del MEF, para la declaración de viabilidad del Proyecto.

ENSERVA CENTRALSA

INGRESOS

U.O. San Ramón.

RESUMEN MENSUAL DE INGRESOS TOTALES

(Pensión de Agua y Alcantarillado + Colaterales)

Mes	2001	2002	2003	2004
Ene	17,004.30	22,983.31	24,550.51	25,302.02
Feb	19,607.77	22,332.77	21,734.64	24,025.81
Mar	21,808.56	26,393.32	22,302.48	27,815.55
Abr	24,212.28	25,015.37	24,914.38	22,244.39
May	22,365.51	25,159.65	19,846.56	23,400.92
Jun	23,928.47	26,508.38	26,003.90	26,084.49
Jul	20,880.27	24,727.84	23,102.66	24,764.12
Ago	27,114.03	24,093.16	22,383.38	24,927.42
Sep	24,105.16	24,491.12	26,731.43	23,629.98
Oct	27,701.62	23,044.87	23,189.25	25,809.87
Nov	25,342.81	21,523.49	23,956.89	26,805.97
Dic	25,620.12	24,298.16	23,169.65	
Total	**279,690.90**	**290,571.44**	**281,885.73**	**274,810.54**
Promedio	**23,307.58**	**24,214.29**	**23,490.48**	**24,982.78**

SESIÓN ORDINARIA
DIA 02-02-05

En la ciudad de San Ramón, a los dos días del mes de Febrero del año Dos Mil Cinco, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amadó Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana.....

Antes del inicio de la sesión el Dr. Robert Palacios – Asesor del club de madres Sarita Colonia, hace uso de la palabra, con el permiso del Concejo, en al haber solicitado su participación mediante Carta SC N° 16-2005-SR; quien explica en forma somera la problemática que existe entre su representada y la Urbanización Las Palmas por posesión de áreas indicando que dichas áreas son de la Municipalidad Distrital destinada a Otros fines y no son de propiedad de Las Palmas. Pide que se haga una análisis exhaustivo del caso y emita un informe minucioso para absolver de una vez por todas la situación legal para evitar enfrentamientos entre ambas partes.

El señor Alcalde luego de la exposición pide a todos los representantes del Club de Madres que se encuentran en la Sala de Sesiones, que en Consejo se va a tomar una determinación luego y en 15 días aproximadamente se les dará una respuesta. Una vez que abandonan la sesión, el Consejo en pleno determina pasar el caso a las Comisiones de Asuntos Legales y de Obras respectivamente para que en el plazo de 15 días emitan un dictamen sobre el particular.

A continuación la Secretaria General da lectura del Acta de la Sesión anterior la misma que es aprobada sin observaciones, se da inicio a la sesión.....

DESPACHO:

1) Exp. 474 - Informe 40-CAEB-2005, del Regidor Carlos Enrico como Coordinador de Presupuesto Participativo, solicita aprobación de nuevo Reglamento. O del D.
2) Exp. 514 - – Informe No. 041-CDERPP-MDSR-2005 de la Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Planificación y Presupuesto, sobre Censo en Población Urbana. O del D.
3) Exp. 9942- Informe 001-DTSV-2005, de la Oficina de Transportes, sobre nulidad de papeleta de infracción vehicular Sra. Gloria Castillo Morán. O del D.
4) Exp. 1953 – Solicitud Sr. Helio Belleza. O del D.
5) Exp. 220 – Oficio 002-ACMMSR-2005 de la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo, reitera atención de documento presentado. O. Del D.
6) Exp. 9352 – Solicitud del Sr. Víctor Leoncio Rivera Miranda – Juez del Juzgado de Paz de Segunda Nominación, solicita local para ejercer funciones. O. Del D.
7) Oficio Múltiple No. 065-2004-AMPRE/GG, Invitación I Congreso Nacional de Regidores. O del D.
8) Informe 01B-2005-GM-MDSR, solicita apertura de una Cuenta de INDECI, autorizando las firmas de los que manejarán la cuenta.

INFORMES:

El señor Alcalde informa sobre el desarrollo de la Reunión de la VII Convocatoria del Programa a Trabajar Urbano, donde participaron 6 municipios y además asistieron como veedores Representantes: 01 del Ministerio de Trabajo, 01 del Gobierno Regional y 01 de la Sociedad Civil. Los proyectos aprobados para nuestro ámbito son:

No. Exp.	NOMBRE DEL PROYECTO	Organismo proponente	Costo Total del Proyecto	Aporte del Programa	Cofinanciamiento
34-00002-R	Ampliación Red Agua Potable Urbanización PRIMAVERA	Comité de Gestión Urb. Primavera	55,474.04	35,884.34	19,589.70
34-00007-R	Red Alcantarillado Urbanización CARLOS NORIEGA	Comité de Gestión Urb.Carlos Noriega	117,432.22	74,693.96	42,738.26
34-00008-R	Red Alcantarillado CPM PADRE CRISTOBAL LARIOS	Comité de Gestión Padre Cristóbal Larios	149,072.89	97,266.02	51,806.87
		TOTALES	321,979.15	207,844.32	114,134.83

Luego informa que se firmó un Acta con todos los asistentes y les entregaron una carpeta con los resultados. Se acuerda que todo pase a Gerencia de Obras, para conocimiento y fines convenientes.

Informa que viajará a la ciudad de Lima los días 7,8 y 9 de Febrero con el Gerente Municipal, el Gerente de Obras y el Regidor Manuel Velarde los dias 8 y 9 para realizar diversas gestiones en SENATI, el Ministerio de Economía y Finanzas y Corte Superior de Justicia.

El Regidor Sr. Calderón informa que SENASA ha visitado el Camal y ha dado un plazo de 45 días para levantar las observaciones.

Informa que se reunió con los conductores de las tiendas exteriores del Mercado quienes exigen para pagar el alquiler lo siguiente:

1. Reparar los techos porque en esta temporada resume agua al interior
2. Guardianía exterior
3. Arreglo de las puertas que están bastante deterioradas

Se acuerda que Gerencia Municipal determine las acciones del caso.

La Regidora Srta. Siu informa que el 21 ha inspeccionado la zona de Tirol con Ing. De Proterra, habiendo encontrado totalmente sucio y descuidado todo el perímetro, recomienda agilizar los documentos que se encuentran en Lima para determinación; por otro lado informa que Proterra se ha comprometido a apoyar las gestiones pendientes en el Ministerio de Agricultura en Lima, tanto sobre las cataratas de Tirol como de la Zona de Reserva de Pampa Hermosa.

Informa que el II Encuentro de Lideres se realizó con éxito pues se contó con asistencia de aproximadamente 100 participantes y los Expositores fueron de primer nivel. Se otorgó Certificado a los asistentes.

El Regidor Sr. Velarde informa referente al local que ocupa el PEPP en las esquinas de Uriarte y Rodríguez y que es propiedad de la Municipalidad, que por manifestación del ex alcalde Sr. Rolfe Ulloa fue cedido al PEPP entre los años 1982-83 y en el Convenio consta que en el momento en que se retiraran cede Selva Central revertiría a la Municipalidad. Asimismo la cochera se les dio como préstamo.

El Regidor Sr. Arizaga informa que las obras en Convenio con FONCODES: Playa Hermosa y Alto Huacará se iniciaron hace una semana y que el cómo Fiscal tiene que ver el avance de las obras y las adquisiciones de materiales. La Gerencia de Obras se ha comprometido a supervisar técnicamente para superar los inconvenientes que pudieran presentarse en su ejecución. Por tal razón y estando a cargo de 02 obras sugiere que el Sr. Manuel Velarde sea designado para fiscalizar la obra: Salsipuedes - Río Humberto – San Isidro.

La Regidora Sra. Venturo informa que la Oficina de Registro Civil hizo un requerimiento de útiles de oficina sin que hasta el momento lo hayan atendido. Gerencia Municipal para atención.

Informa que el Jefe de Serenazgo también ha presentado requerimiento de implemento para el personal y vehículo, por lo que recomienda su atención. Gerencia municipal acción necesaria.

Informa que el nuevo Jefe del Distrito de Riego le ha comunicado que efectuará una inspección extraoficial al Relleno Sanitario, porque tiene informe que existe contaminación en las aguas del riachuelo que pasa cerca. Gerencia Municipal para las coordinaciones.

El Regidor Sr. Carhuancho informa que el domingo 30 de Enero se desarrollo con éxito el programa de bienvenida a las Autoridades Militares.

Informa que el domingo 6 de febrero es la inauguración del Programa de Vacaciones Utiles para lo cual se ha elaborado un programa especial, se contará con la asistencia del Sr. Javier Lam – Campeón Nacional de Motocross para la apertura del evento.

Hace entrega de un proyecto de Ordenanza sobre fiscalización e inspección técnica a Colegios Particulares. Pase a Oficina Legal para opinión y trámite.

PEDIDOS:

La Regidora Srta. Siu pide que el presupuesto asignado este año para Turismo, efectivamente sea destinado a Promoción Turística y para la elaboración de dos Proyectos Cataratas El Tirol y Mirador de San Ramón, para poder gestionar financiamiento de entidades externas. Se acuerda aprobar y la Comisión coordinará con Gerencia Municipal para atención respectiva.

Asimismo pide que con el presupuesto de Medio Ambiente se elabore un Proyecto de recojo de residuos sólidos mediante contenedores para basura en los Sectores de Huacará, Naranjal, Campamento Chino, Playa Hermosa, Malecón Tarma, San José, San Genaro, Puente Victoria, Puente Herrería, Nueva Vista, Juan Pablo II, Puente Baylle y Puente San Ramón. Asimismo ejecutar un Proyecto para el Monitoreo de la basura en los centros educativos y como complemento realizar Talleres y Charlas sobre Manejo de Residuos. Se acuerda aprobar lo solicitado y la Comisión coordinará con Gerencia Municipal la atención respectiva.

El Regidor Sr. Velarde, pide que se notifique a conductores de tiendas y puestos de comida del perímetro del terreno de la Municipalidad (esq. Pardo y Progreso), a fin de que desocupen los ambientes que usan, caso contrario se procedería al desalojo. Se acuerda que una Comisión formada por el Alcalde y el Gerente previamente conversará con ellos para luego remitir cartas notariales, de ser el caso.

El Regidor Sr. Arizaga, solicita que se designe al Sr. Manuel Velarde, Presidente de la Comisión de Obras como Fiscal en el Núcleo Ejecutor de la obra: Trocha carrozable San Isidro – Salsipuedes - Río Humberto. Aprobado pase a Oficina Legal para proyectar Resolución.

Además pide que la Oficina de Rentas proyecte una Ordenanza a fin de que los locales comerciales puedan regularizar sus Licencias Comerciales, otorgándoles una AMNISTIA. De esa manera estaríamos regularizando e ingresando a la legalidad todas las tiendas comerciales de San Ramón y alrededores. Aprobado, pase a Rentas para dar cumplimiento.

La Regidora Sra. Venturo, pide que se convoque a todos los Miembros de Seguridad Ciudadana, a reunión para elaborar el Plan de Trabajo 2005. Fecha por definir.

Pide que se proyecte la Resolución de Alcaldía en la que se nomina a los nuevos Miembros de Seguridad Ciudadana, considerando el cambio de varios nombres, entre ellos el de la Regidora como Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Pide continuar con la gestión de Regulación de Velocidad que se inició en Provias. Se acuerda el viaje a Huancayo de una Comisión, para tratar el tema en las Oficinas de Provias.

Pide se declare en emergencia el Cementerio antiguo que se encuentra totalmente lleno, ya no hay espacio para mas entierros. Además se haga un replanteo y coloque hitos en el área de los Mausoleos. Pase a Gerencia Municipal para acción necesaria.

Pide coordinar con el Sr. Zavaleta a fin de que brinde charlas de sensibilización sobre reciclaje de basura. Presentará un proyecto próximamente.

El Alcalde Sr. Hammer, pide que la Regidora Siu a través de la Embajada China pueda realizar coordinaciones para promocionar turísticamente nuestra zona, ya que el Gobierno a suscrito convenios con la República China y se espera la llegada de muchos turistas a nuestro país, San Ramón sería propuesta como una buena opción turística por su cercanía a la capital.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 474 - Informe 40-CAEB-2005, solicita aprobación de nuevo Reglamento. El señor Enrico realizó una extensa exposición del contenido del documento con ayuda de multimedia y luego de aclarar algunos puntos y responder las preguntas del pleno, se acordó por unanimidad APROBAR el Nuevo Reglamento, Cronograma de Trabajo y Proyecto de Ordenanza para aperturar el Proceso de Presupuesto Participativo 2006. Pase una copia a los Miembros del Equipo Técnico y Funcionarios de áreas técnicas respectivas para su cumplimiento y el Proyecto de Ordenanza pase a Asesoría Legal para revisión y trámite correspondiente.
2. Exp. 514 - – Informe No. 041-CDERPP-MDSR-2005 de la Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Planificación y Presupuesto, sobre Censo en Población Urbana, se acordó por unanimidad realizar un Censo Poblacional, de acuerdo al planteamiento realizado por el Regidor Carlos Enrico con el documento de la referencia; con la finalidad de recoger información de campo para planificar estrategias que permitan una mayor y mejor recaudación de arbitrios, impuesto predial y licencias de construcción. Pase a Gerencia Municipal para dar cumplimiento en coordinación con las áreas respectivas.
3. Exp. 9942- Informe 001-DTSV-2005, de la Oficina de Transportes, sobre nulidad de papeleta de infracción vehicular Sra. Gloria Castillo Morán. Pase a la Oficina Legal para que informe si procede o no reconsiderar el caso del expediente, teniendo en cuenta que se ha comprobado que existe adulteración de la papeleta de infracción 2433.
4. Exp. 1953 – Solicitud Sr. Helio Belleza. Visto el expediente de la referencia, respecto a denuncias efectuadas por el Sr. Helio Belleza B., se acordó que pase a la Oficina Legal para que efectúe el seguimiento del caso y emita el Informe Legal correspondiente.
5. Exp. 220 – Oficio 002-ACMMSR-2005 de la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo, reitera atención de documento presentado. Pase a Gerencia Municipal para la atención del caso.
6. Exp. 9352 – Solicitud del Sr. Víctor Leoncio Rivera Miranda – Juez del Juzgado de Paz de Segunda Nominación. Se aprobó por mayoría que la Oficina del Juzgado de Segunda Nominación, se instale provisionalmente en el local de la Calle Mercado No. 194, previa firma de convenio estipulando que se trasladará a otro local en cuanto se inicie la Obra destinada para Centro Cívico. Pase a Gerencia Municipal para dar trámite a lo acordado.
7. Oficio Múltiple No. 065-2004-AMPRE/GG, Invitación I Congreso Nacional de Regidores. Se acordó por unanimidad aprobar el viaje a Lima de los Regidores Carlos Enrico Benites y Elvira Siu Poma, para asistir al I Congreso Nacional de Regidores a desarrollarse los días 24,25 y 26 de Febrero. Pase a Gerencia Municipal para la atención del caso.
8. Exp. S/n. Informe 01B-2005-GM-MDSR. Se aprueba la apertura de una Cuenta de Comité de Defensa Civil - SAN RAMON y se autoriza a los siguientes Funcionarios, autorizando las firmas de:
   - HEINZ WILLY HAMMER ASTETE – Alcalde DNI 20543916

- GRETA SONIA MEDINA URRESTI – Tesorera DNI 20549044

Pase a Oficina de Asesoría Legal para proyectar la Resolución de Alcaldia correspondiente.

9. Se aprueba el viaje del Regidor Manuel Velarde a la ciudad de Lima, para realizar diversas gestiones con el Señor Alcalde y Equipo Técnico en el SENATI, Ministerio de Economía y Finanzas y Corte Superior de Justicia, los días 8 y 9 del presente mes.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 8.45 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
WILLY HAMNER ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Ramírez Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
CARLOS ENRICO BENITES
REGIDOR

SESION ORDINARIA

15 – 02 - 05

En la Ciudad de San Ramón, a los quince días del mes de Febrero del año Dos Mil Cinco, siendo las 4:00 p.m. de tarde, se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, presidida por el Sr. Alcal Heinz Willy Hammer Astete, los Regidores Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Fredy Arizaga Paquero, Sr. Manuel A. Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderon Enciso, Sra. Brigida Venturo Herbas y S Guillermo N. Carhuancho Quintana, como invitado el Ing. Leoncio Figueroa Balvas y algunos representantes d Anexo de Unión Tulumayo, antes de dar inicio la Sesión el Alcalde invita al Ing. Figueroa para su exposición co referencia a la Aprobación de Expediente Técnico obra "Red de Agua Potable Tulumayo" el mismo informa al pler mediante un gráfico, sobre la ubicación del presente Proyecto que comprende la construcción de un sistema de agu potable para el sector de San Juan de Tulumayo, debido a que 12 familias ubicadas en las laderas de la quebrada carecen del liquido elemento durante muchos años, el proyecto consiste en la construcción de Captación, Cámara Rompe presión, reservorio de 7 m^3 · 12 Conexiones domiciliarias, el presupuesto del proyecto es de S/. 21,774.28 Nuevos Soles, asimismo se hizo el análisis respectivo estando apta para el consumo humano; lo que algunos pobladores hacen su intervención no estando de acuerdo en cuanto a la cantidad de familias que atendería y piden que llegue hasta la escuela, para lo cual se acuerda que se ampliar las tuberías, por otro lado el Ing. Figueroa tendrá que invitar a los pobladores de la parte alta para el día Jueves para ponerse de acuerdo en cuanto a la obra a realizar y hacer un empadronamiento, como también invitar a los pobladores de la parte baja para comunicarle que se hará el tratamiento con cloro al tanque actual. Asimismo se acuerda hacer el estudio de Electrificación del Anexo Unión Tulumayo y se hace extensiva la invitación a participar en el presupuesto participativo, para lo cual se invita a la Comisión del referido Anexo a una reunión de coordinación para el miércoles 16 a horas 4:00 p.m. Sobre la clorificación y electrificación. Como acto seguido según quórum reglamentario el Alcalde da inicio la sesión, a horas 4:30 p.m. a continuación la (e) de Secretaria General da lectura del Acta de la Sesión anterior, la misma que es aprobada sin observaciones.....

DESPACHO:

Exp. N° 772 - Informe N° 017-2005-GE- DO/MDSR , Asunto : aprobación de Exp. Técnico Obra: "Tratamiento Exterior Colegio San Ramón"

- Exp. N° 773- Informe N° 018-2005-GE- DO/MDSR , Asunto : aprobación de Exp. Técnico Obra: "Pavimentación de Calles – Empedrado Bedoya y Casabona.
- Exp N° 751 - Informe N° 018-2005-GE- DO/MDSR , Asunto : aprobación de Exp. Técnico Obra: "Construcción de Vereda Playa Hermosa"
- Exp N° 477 - Informe N° 009-GE- DO/MDSR 2005, Asunto : "Pavimentación de Calles año 2005 "
- Informe N°003-2005-GM-MDSR, Asunto: Conformar Comisión para la venta de reciduos reciclados.
- Exp. 747 - Oficio N° 127-2005-MPCH, asunto: Se remita el nombre de un representante del Distrio para el Comité de Vigilancia Ciudadana Provincial.
- Exp. 762 - Carta N° 086-2005/PRODAPP/CD, Asunto: Hace llegar su agradecimiento a invitación a ceremonia de Inauguración de Vacaciones Utiles.
- Exp. 750 - Oficio N° 012-P-LPF-CH-05 Asunto:Solicita Exoneración de Impuesto por Espectáculo Deportivo.
- Exp. 132 – Ana María Luyo Alvan Asunto. Ofrece Pruebas, y solicita conceder 10" a su Abog. Defensor en Sesión de Concejo.
- Exp.N° 682 – Informe N°032-OR-MDSR-2005, Asunto: Proyecto Beneficio por deudas de Arbitrios.
- Exp. N° 189-DUGELCH-2005, Asunto: Solicita Ampliación de Convenio por Sesión de Uso del 2do. Nivel del Mercado Modelo para el programa de PROJIMEC.
- Exp.265-Informe N°001-CTSV-2005-MDSR, Asunto: Remite Dictamen N°001 de la Comisión de Transportes.
- Exp. N°541 – Informe N°030-OR-MDSR – 2005, Asunto: PNP Solicita Exoneración derecho de Emisión

INFORMES:

El Regidor Lucio Calderón: informa, con respecto al peaje de Chalhuapuquio, había un convenio que solo se cobraba un sol, a la fecha se cobra S/.7.50 lo cual no se esta respetando dicho convenio; Hay un convenio con Pedregal, Campamento Chino, mantenimiento del puente nuevo para hacer las señalizaciones, para lo cual viajo a Huancayo para gestionar la colocación de Reductores de Velocidad a colocarse en Campamento Chino y Colegio San Ramón, el mismo que no fue atendido. Asimismo comunica que en el Mercado Modelo se esta programando una capacitación para el próximo Jueves, con la Cía de Bomberos y la Cruz Roja.

La Regidora Elvira Siu; informa que la Comisión que representa esta elaborando las actividades por Semana Santa, asimismo coordino con el Centro del Adulto Mayor, Club de Plantas y conversó con el Sr. Royer Mantilla que hará un Boletín, de igual forma coordino con la Parroquia y le alcanzó todas actividades a realizar , por otro lado se esta organizando una fiesta para el día sábado 26 de marzo en el parque, animada por el Conjunto de Pocho Andamayo,. El mismo que donará un Castillo de 8 cuerpos. Hoy y mañana se estará llevando acabo la inspección a los Hoteles y Restaurands por semana santa, y posteriormente se hará otra visita asi puedan cumplir con los requisitos establecidos.

El Regidor Carlos Enrico B; Informa, que el Técnico Zevallos de la Fap pide que se comunique que ellos están haciendo la limpieza de cunetas y sembrando de plantas ornamentales por la zona, asimismo con referencia al Convenio con la Municipalidad y la FAP, pide se le haga entrega del dinero según convenio del año pasado y de este año. Como también el Comandante García esta un poco mortificado en cuanto al los Izamiento, que no concurre mucha gente, y sugiere hacerlo dos veces por mes.

Regidor Manuel Velarde; Informa que fue designado para viajar a Satipo por invitación del Gobierno Regional Junin, para una reunión de coordinación para la priorización de Perfiles y expedientes técnico según Convenio PASA – UE , la Muncipalidad de San Ramón presento tres ideas, sobre los perfiles que se presentó fue la Rehabilitación de la Carretera San Miguel, Guayaquil 18 Klm., rehabilitación y mejoramiento de carretera vecinal San Jacinto, Chincana, Puntayacú 15 Klm. Tramo la Esperanza, Simayacú, Santana 7 Klm. Para lo cual no se había llevado los expedientes técnicos, pero se aprovecho coordinar con el Sr. Velarde proporcinando la relación de los exp. Técnicos de los perfiles viables que solo se encuentran dos, que son el encauzamiento de la defensa ribereña del puente Naranjal rio Tarma y encauzamiento y defensa ribereña del Apulima lo cual se han presentado estos dos expedientes.

Asimismo informa que fue averiguar a la Municipalidad de Surco con respecto al Presupuesto participativo, en el área de Presupuesto, se contacto con el Sr. Miguel Espinoza Gerente de la Oficina de Presupuesto Participativo, donde recibió algunos alcances, en cuanto al porcentaje que ellos utilizan, del monto de inversión solo aplican el 15% , solo utilizan este porcentaje ya que son para las zonas de extrema pobreza asimismo le alcanzaron toda la Ley del Presupuesto Participativo, y en ningún lugar dice que se debe aplicar el 100%, como también la Municipalidad de Lima no utiliza ningún porcentaje, lo hace de acuerdo al plan de desarrollo y de del gobierno, lo cual el presupuesto debe ser manejado por un Equipo técnico, manifestando que los Regidores son fiscalizadores y pueden apoyar, pero no puede participar en el Presupuesto, el mismo que da lectura a la Ley. Del mismo modo presenta un boletín de Seguridad Ciudadana como referencia para su aplicación en nuestra municipalidad. El Regidor Carlos Enrico Benitez, interviene ante las palabras vertidas por el regidor Manuel Velarde Espinoza, manifiesta lo siguiente...Es sabido por todos que el que habla apoyó en la organización y conducción del Presupuesto Participativo en los años 2003 y 2004, y por lo tanto se siente aludido. Por tal motivo recuerda que los montos asignados a los dos procesos han sido discutidos y aprobados en sesión de Concejo y que en ambos casos, han bordeado al 30% de los ingresos totales. Si la Municipalidad de Surco destina para su presupuesto participativo, el 10% o 5% de su presupuesto, es cosa de ellos, lo importante es que cumplamos con lo que sugiere el instructivo. Por otro lado, con respecto a que si un regidor puede o no ser miembro del Equipo Técnico, no le ve inconveniencia alguna, ya que considera que los regidores estamos para apoyar a la gestión además de fiscalizar y normar. Cuando el regidor Néstor Carhuancho viaja a Cerro de Pasco para "gestionar" una filiar de odontología en San Ramón ¿Está normando o fiscalizando? Cuando la regidora Elvira Siu organiza un curso de capacitación sobre temas de Turismo o Medio Ambiente ¿esta normando o fiscalizando?. Es mas, el Presupuesto Participativo en nuestro distrito se inicio luego que mi persona asistiera a un curso de Capacitación en la ciudad de Huancayo convocada por el Concejo Nacional de Descentralización, donde se toco el tema de que en adelante los proyectos a ejecutarse debían priorizarse con participación de la ciudadanía. En esa fecha nos entregaron un Manual titulado "Primera campaña para el fortalecimiento de Capacidades Locales 2003" y en cuyas páginas dice claramente que el Equipo Técnico debe estar formando por regidores, funcionarios y profesionales de la entidad.

Regidor Fredy Arizaga.- Informa que llego un documento a la Comisión de Desarrollo Social , del Congreso de la República , Congresista Javier Diez Canceco, solicita informes sobre el área de Personas con Discapacidad, la cual debe estar manejada por la Asistenta Social , manifestando que al respecto ya fue aprobado en el cuadro de asignación del Personal, de contratar una Asistenta Social, y pide se tome cartas en el asunto y se contrate a la profesional. La misma que da lectura a la Ley, de crear la Oficina Participación y organización de los vecinos con Discapacidad como un Programa dependiente del Servicio Social. Documento que pasa a Gerencia Municipal.

Regidora Brigida Venturo; Informa que mañana miércoles se estarán realizando las coordinaciones del caso, para la capacitación con la ONG APRODES en Naranjal con el Sr. Pablo Jara y a las 11;00 en la Uvernia para ver un vivero de plantas ornamentales, asimismo comunica que la semana pasada se ha realizado la visita al Relleno Sanitario y se ha podido observar que hay gran cantidad de reciduos reciclados, para su venta, y menciona que algunas personas no estaban con uniformes y tampoco alguno no usan los zapatos por que no son de su talla, como también se ha visitado las posas de oxidación donde el Sr. Pablo Jara recomienda llevar cascajo en la parte baja para relleno, y sugiere

hacer otro pozo. Por otro lado se ha realizado la visita a cementerio y se ha podido notar que hay personas que hacen el pago por la mitad de un terreno y ocupan todo el terreno para lo cual se le ha encargado al topógrafo para que realizace las mediciones y ponga los hitos, asimismo se ha conversado con en encargado de Obras para que se realice la ampliación de los mausoleos a la altura del baño; como también se observo que hay nichos que esta pasando el agua un promedio de 36 nichos para lo cual la Sra Maria Elena del Área de Registro Civil recomienda hacer un techo, caso contrario no se podrá vender; y también hay pozos que no se le hacen la limpieza respectiva.

Regidor Nestor Carhuacho; Informa que la facultad de Odontología no esta perdida se esta luchando para que se concrete, por algunos problemas los documentos se han quedado paralizados, el decano de la universidad informo que están separadas 25 vacantes para San Ramón, y que están en la espera que el Concejo Nacional designe el nuevo Rector.

El Instituto Peruano de Deporte ha organizado un campeonato de confraternidad "Copa Región Junín" el mismo que se debería llevarse acabo en la Merced por ser Provincia, para lo cual se ha gestionado, llegando un documento designando como sede a San Ramón, y la final será en Huancayo

Alcalde Willy Hammer A.; Informa sobre su viaje con el Gerente del día lunes 07 ,08,09 y 10 del presente mes, donde se apersonaron al Ministerio de Economía y Finanzas a dejar el CPU – SIAF que presenta algunos problemas para su manejo, asimismo para ver el Programa del Proyecto de Ampliación de mejoramiento de agua San Ramón, donde hay cinco observaciones, para lo cual se tiene que viajar a Huancayo para coordinar sobre el caso; asimismo se ha estado averiguando carro para transporte de carcasa del Camal Municipal y que esta exigiendo Senasa. Se compro un tecle para el camal, que era necesario. El martes la comitiva conformada por el Ing. Figueroa Grte. de Obras, Regidor Velarde, Sr. Salas Gerente, asistieron a la reunión de coordinación a horas 8:00 am. la misma que duro hasta las 2:00 pm. Asimismo estuvieron presentes la Comisión de Rio Negro, después de visitar todo las instalaciones de la SENATI que tiene una extensión de 14 Hect., tienen un promedio de 270,000 alumnos a nivel nacional para lo cual se va armar un expediente técnico plan maestro para la construcción de la primera etapa de 300 m2. Por otro lado informa que el día 09 tuvo una entrevista con el Congresista Dr. Jorge del Castillo, en compañía del Regidor Manual Velarde Espinoza, para tratar diversos temas que tienen que ver con el desarrollo socio económico de San Ramón, la misma que duro hasta la s 3:00 pm.

PEDIDOS.-

El Alcalde.- pide que se done el terreno de la esquina de la Av. Ejercito, para el local del Banco de la Nación y se envié un documento formal. Pedido que es aprobado por unanimidad del pleno.

- A los Regidores se sirvan hacer llegar al Despacho sus informes de Comisiones del año 2004, pedido que es aprobado por unanimidad del Concejo.

El Reg. Carhuancho pide, se haga una Sesión Extraordinaria, y se trate como agenda la "Devolución del local del Proyecto Pichis Palcazú," pedido que es aprobado por unanimidad del Concejo.

- Donar un terreno para local de la Fiscalía, que el Notario Jarol Levau se compromete a viajar con una comisión para hacer las gestiones pertinentes ya que tiene facilidades, pedido que es aprobado por unanimidad del pleno.

ORDEN DEL DIA:

- Exp. N° 772 - Informe N° 017-2005-GE- DO/MDSR , Asunto : aprobación de Exp. Técnico Obra: "Tratamiento Exterior Colegio San Ramón" , monto presupuestal es de S/. 86,878.68.
- Exp. N° 773- Informe N° 018-2005-GE- DO/MDSR , Asunto : aprobación de Exp. Técnico Obra: "Pavimentación de Calles – Empedrado Bedoya y Casabona, monto presupuestal es de S/. 126,512.46.

  al respecto el Ing. Figueroa, Informa a los presentes que este Proyecto no fue aprobado en el Programa a Trabajar Urbano, pero si debe ser aprobado para su ejecución con los saldos de las obras, pero como prioridad esta la calle Oropeles y Apurimac. Así tambien empedrado de Bedoya y Casabona se solicitara un CD al Proyectista con la posibilidad de ser cambiado por adoquines, expedientes que son aprobados por unanimidad del Concejo.
- Exp N° 751 - Informe N° 018-2005-GE- DO/MDSR , Asunto : aprobación de Exp. Técnico Obra: "Construcción de Vereda Playa Hermosa" al respecto el Ing. Figueroa manifiesta que este proyecto tiene techo presupuestal por S/. 18,471.96. obra que es aprobado por unanimidad del Concejo.
- Exp N° 477 - Informe N° 009-GE- DO/MDSR 2005, Asunto : "Pavimentación de Calles año 2005 " al respecto el Ing.Figueroa comunica que el personal esta determinando el frontis de las casas de la calle Apurimac Cdra. 1 para empezar los trabajos previo convenio, informe que es aprobado por unanimidad.
- Informe N°003-2005-GM-MDSR, Asunto: Conformar Comisión para la venta de reciduos reciclados. En vista que hay una considerable cantidad de reciduos reciclados listos para su venta, el Gerente solicita se conforme una Comisión, lo cual el Concejo determina al Regidor Lucio Calderón como veedor y los demás miembros lo decida la Gerencia.

- Exp. 747 - Oficio N° 127-2005-MPCH, asunto: Se remita el nombre de un representante del Distrio para el Comité de Vigilancia Ciudadana Provincial. El Concejo por unanimidad determina nombrar a la Sra. Sandra Bonelli de Durand con domicilio en Playa Hermosa, como representante del Comité de Vigilancia Ciudadana Provincial.
- Exp. 750 - Oficio N° 012-P-LPF-CH-05 Asunto: Solicita Exoneración de Impuesto por Espectáculo Deportivo. Despues de un debate el Concejo aprueba por unanimidad la exoneración de impuesto, con la responsabilidad de dejar las instalaciones como fue recibido.
- Exp. 132 – Ana Maria Luyo Alvan Asunto. Ofrece Pruebas, solicita conceder 10" a su Abog. Defensor en Sesión de Concejo. El Concejo aprueba conceder lo solicitado por la recurrente para la próxima sesión.
- Exp.N° 682 – Informe N°032-OR-MDSR-2005, Asunto: Proyecto Beneficio por deudas de Arbitrios. Considerando que los contribuyentes a la fecha mantienen su predisposición para el pago de sus arbitrios municipales sin la aplicación de los factores de reajustes, para los cual el Concejo aprueba por unanimidad el proyecto de Beneficio por deuda de Arbitrios, documento que pasa a Asesoría Legal para su revisión.
- Exp. N° 189-DUGELCH-2005, Asunto: Solicita Ampliación de Convenio por Sesión de Uso del 2do. Nivel del Mercado Modelo para el programa de PROJIAMEC.al respecto el Regidor Carhuancho manifiesta que este programa esta bien implementado y ha adecuado sus ambientes por lo que el Concejo determina aprobar por unanimidad ampliar el Convenio por este año.
- Exp.265-Informe N°001-CTSV-2005-MDSR, Asunto: Remite Dictamen N°001 de la Comisión de Transportes. En vista de que existen muchas papeletas anuladas mal impuesta (148) el Concejo acuerda pasa a Asesoría Legal y sea elevada a la Inspectoria de la Policía Nacional.
- Exp. N°541 – Informe N°030-OR-MDSR – 2005, Asunto: PNP Solicita Exoneración derecho de Emisión, por sus declaraciones juradas que corresponde a D/. 26.00 Nuevos Soles. Sometido a votación el Concejo aprueba por unanimidad.

Sin otro punto que tratar el señor Alcalde da por concluida la sesión a las 7:45 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
CARLOS ENRICO BENITES
REGIDOR

SESION EXTRAORDINARIA
17-02-05

En la Ciudad de San Ramón, a los diez y siete días del mes de Febrero del año Dos Mil Cinco, siendo las 4:00 p.m. de la tarde, se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, presidida por el Sr. Alcalde Heinz Willy Hammer Astete, los Regidores Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Fredy A. Arizaga Paquero, Sr. Manuel A. Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderon Enciso, Sra. Brigida Venturo Herbas y Sr. Guillermo N. Carhuancho Quintana, como invitado el Abog.Adriel Fernando Araujo Cano, con la finalidad de tratar la siguiente Agenda :

a).- "Situación Devolución del Local del Proyecto Especial Pichis Palcazú " (PEPP).
b).- Informe N° 022-2005-GE-DO-MDSR (Defensa Ribereña Nueva Vista)
c).- Informe de la Regidora Elvira Siu

ORDEN DEL DIA:

Seguidamente el Alcalde da inicio la Sesión Extraordinaria, explicando la situación actual del Local que fue dado en Cesión de Uso al Proyecto Especial Pichis Palcazú hace 22 años, para uso exclusivo de sus oficinas administrativas, a continuación a pedido del Abog. Araujo se da lectura a Ley de Municipalidades el Articulo 65°, 68° y 33° todo ello respecto a la Cesión en Uso; explicando que el local materia de la cesión en uso debe ser revertido en forma inmediata, por cuanto a la fecha se tiene conocimiento que no se esta dando el uso acordado en el Convenio. El procedimiento inicial debe ser el de cursar una Carta Notarial para la devolución y/o entrega del local por parte del Proyecto Especial Pichis Palcazú, como un acto complementario y en forma paralela se debe realizar una constatación Policial el cual vendría a corroborar el uso que se viene dando a dicho inmueble. Si no funcionase este procedimiento administrativo se sugiere iniciar las acciones judiciales respectivas. Haciendo su intervención el Regidor Arizaga pregunta ¡si se puede pedir apoyo a los pobladores para el desalojo, indicando al respecto el Abog que eso seria un abuso de autoridad; pero si se podría mas adelante efectuar una demanda por daños y perjuicios. Terminado el debate se somete a votación siendo el resultado el siguiente:

ACUERDO N° 01 .- Se aprueba por unanimidad iniciar las acciones administrativas y/o judiciales con el propósito de que el Proyecto entregue el bien inmueble ubicado en el Jr. Rodriguez N° 160, de propiedad de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el cual fue entrega a dicho Proyecto previo Convenio de cesión en uso en el mes de Setiembre del año 1982.

ACUERDO N°02 .-Se aprueba por unanimidad autorizar el viaje del Sr. Alcalde Willy Hammer Astete, en compañía del Abog. Adriel Araujo Cano a la ciudad de Lima con el propósito de realizar gestiones ante INADE, por se éste el ente rector y/o superior el Proyecto Especial Pichis Palcazú .

A Continuación se da Lectura al Informe N° 022-2005-GE-DO-MDSR; respecto a la Defensa Ribereña de Nueva Vista, por lo mismo y sin existir argumentación contraria de parte de los regidores en pleno, se pasa a la votación que es el siguiente:

ACUERDO Nº 03.- Se aprueba por unanimidad financiar la obra por el monto de S/. 140,000.00 con cargo al PIA 2005 por ser de urgencia.

Seguidamente la Regidora Elvira Siu, Informa que PROTERRA envió 3 libros de Derecho Ambiental, uno para la Municipalidad y 2 para donar a diversos colegios de la Localidad, acordando al respecto el pleno lo siguiente:

ACUERDO Nº 04.- Se aprueba donar los libros de Derecho Ambiental a los colegios: Colegio Sagrado Corazón de Jesús y al Colegio Agropecuario.

No habiendo otro punto de agenda se cierra la presente sesión a horas 5:30 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
CARLOS ENRIQUE BENITES
REGIDOR

SESION ORDINARIA

22-02-05

En la Ciudad de San Ramón, a los veintidós días del mes de Febrero del año Dos Mil Cinco, siendo las 4:00 p.m. de la tarde, se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, presidida por el Sr. Alcalde Heinz Willy Hammer Astete, los Regidores Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Fredy A. Arizaga Paquero, Sr. Manuel A. Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderon Enciso, Sra. Brigida Venturo Herbas y Sr. Guillermo N. Carhuancho Quintana; y a solicitud de la Sra. Ana Maria Luyo Alvan para la intervención de su Abog. Defensor, el Concejo concede la palabra al Abog. Roberth Palacios De La Cruz; donde solicita la Reconsideración de la Resolución Nº 526-MDSR-2004 del grifo Estación de Servicios "San Francisco" mencionando que en forma permanente funcionó dicho grifo, y lo que se pretende a la fecha simplemente es la reapertura de dicho establecimiento comercial, reapertura que conllevará a futuro darle mayor prestancia al ingreso del distrito de San Ramón.Asevera asimismo que para emitir la Resolución de Alcaldía Impugnada se basan en un informe Legal, que esta efectuado por profesionales que no han visto bien el expediente o desconocen de la materia, se le ha denegado una licencia que por ley le corresponde, ya que dicho grifo esta funcionando desde el 08 de Julio de 1,983, indicando ello que para tener la licencia ha debido de tener los documentos en regla, como el certificado de compatibilidad de uso y el certificado de construcción, que fue diseñado para un establecimiento comercial de ese rubro, y al haber otorgado la licencia de construir simplemente esta adquiriendo un derecho esa propiedad, 17 Enero del 2,000 el anterior Alcalde Sr. Víctor Villachica, le otorga un certificado de Compatibilidad de uso a la Estación de Servicio "San Francisco" lo que significa que estaba correcta la documentación para el fin que estaba construido, de tal manera no se puede decir como menciona la Resolución de Alcaldía, no es una licencia nueva simplemente se esta pidiendo la autorización por que el derecho esta ganado, analizando los documentos nos encontramos con una sorpresa la misma dice: que por las quejas de vecinos no se puede dar, la oposición esta en todo lugar y hay mucho egoísmo y la Asesoría legal debe ser un poco consiente en dar un dictamen, es mas había un impase con la escuela San Manuelito lo cual se ha ido superando, es por eso que el 12 de Agosto de 2004 suscribieron un acuerdo entre la Sra. Ana Maria Luyo representante de esta empresa con la escuela San Manuelito, en la que nos comprometimos adecuar algunas deficiencias y a la fecha no existe ninguna oposición fundamentada para no dar la licencia. Según informe legal Nº020-2004 del Abog. Addriel Araujo Cano, donde se ve que es un informe bastante sustentado donde señala que la Sra. Ana Gamarra ha presentado los documentos necesarios, es por eso que presenta un certificado de alineamiento, es decir se ha cumplido a cabalidad con los documentos solicitados, por consiguiente dice el Abog. Palacios que no encuentra en absoluto alguna razón para denegar este pedido de la Reconsideración de la Resolución de Alcaldía. Como corresponde la Ley, aclara un punto de la Abog. Salvatierra que Pretende aplicar una norma que no es tributaria ni penal en forma retroactiva lo cual es lamentable, cuando se le otorgo la licencia estaba vigente una norma que la que necesariamente entre el surtidor no debe haber menos de 50 mts. Y no había ningún colegio, adquiriendo un derecho, con el transcurrir del tiempo ha sido modificado esta norma que la Abog. Quiere aplicar esta norma última a un derecho ya ganado. Lo cual le parece grave.

En conclusión se atienda su pedido ya que tiene un derecho ganado por ley lo que no se puede denegar por cuestiones ajenas a la Ley

El Regidor Velarde intervine aduciendo que no ve objeción alguna para atender tal pedido del mismo modo opina el Regidor Arizaga ya que se ha levantado las observaciones que según la ley tiene un derecho ganado y lo debe ver la parte técnica para decidir el caso, asi mismo el Gerente Municipal hace su intervención manifestando que el expediente debe ser derivado a la parte legal para que se haga un examen exhaustivo ya que se ha obviado algunos puntos. Para que se cumpla las normas como debe ser. El Regidor Carlos Enrico manifiesta que es lamentable estar viendo este caso en Sesión de Concejo.

DESPACHO.-

1. Informe Nº035-0R-MDSR de Marivel Antón Terreros, sobre Tabla de Reajustes e Intereses año 2005.
2. Exp. Nº132 Ana Luyo Alvan, ofrece pruebas, Solicita conceda uso de la palabra por 10 minutos.
3. INFORME N° 005-OR-MDSR-2005 adjunta Proyectos de Ordenanzas
4. RRHH-015 sobre Contrato de uso de estadio y ejecución de obras de fecha 11 de junio de 1997
5. INFORME N° 015-DTSV-2005 – MDSR, referente a Expediente sobre anulación de papeleta y cochera
6. HUGO BALDEÓN MARQUEZ – DIRECTOR DE LA E.P.S.S.C, adjunta Informe N° 002-D.EPSSSC-2005
7. HUGO BALDEÓN MARQUEZ – DIRECTOR DE LA E.P.S.S.C, adjunta Informe N° 01-D-EPSSC- 2005
1. INFORME N° 003-DTSV-2005-MDSR, devolución de Nota Informativa N° 385-2004-SG-MDSR
2. OFICIO MULTIPLE N° 028 – 2005/GG-EPSSCS.A.Resultado de Análisis de Agua

3. OFICIO N° 392-2004-DRCJ-DPH/D- INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA Inspección Ocular del Complejo Arqueológico de Sillapata
4. INFORME N° 002-2005-R-MDSR sobre Segundo Encuentro de Lideres Ambientales.
5. OFICIO N° 059-2005/GG-EPSSCS.A.Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de San Ramón"
6. CARTA N° 034-2005-SG/CCHYO Convenio Interinstitucional par el apoyo el Proceso de Descentralización
7. INFORME N° 004-2005-GM-MDSR Documentos Normativos
8. INFORME N° 037-OR-MDSR-2005 Proyecto de Ordenanzas
9. INFORME N° 039-OR-MDSR-2005 Convenio – ULLOA S.A.
10. Exp. 452 Junta Directiva Villa del Triunfo, solicita Permiso y Exoneración de pago para realizar una fiesta costumbrista de Carnavales.
11. OFICIO N° 585-2005-DREJ-DGP-AEIE Agradecimiento por el apoyo al programa Jardín infantil a través de los medios de Comunicación.
12. INFORME N°044-OR-MDSR-2005 – Rentas - Proyecto Beneficio Tributario
13. Exp. N°958 de Vecinos y Padrinos de la Calle Cáceres solicitan permiso y exoneración de impuesto, para realizar fiesta costumbrista.
14. Exp. 955 de pobladores del Asentamiento Humano "Juan Pablo II" solicitan permiso y exoneración, para realizar Fiesta de Aniversario el día Sábado 26 del presente.

I N F O R M E S:

ALCALDE Willy Hammer.- Su viaje a Lima fue para entrevistarse con el representante de INADE Ing. Rojas Sub Gerente, donde le explico sobre el caso del local que esta ocupando el Proyecto Especial Pichis Palcazú y los tramites que se estaba haciendo para la recuperación de dicho local, donde esta de acuerdo devolver el inmueble, dejándole una copia de todo lo actuado, para lo cual el estaría viajando para ver el caso y hablaría con el Director para que se cumpla con el Convenio.

Después se apersono a la oficina de PROTERRA para hablar con el Dr. Carlos Andaluz para ver el caso del TIROL, según el Exp. 1511- habría que sustentar el informe con respecto a lo que se esta solicitando al Ministerio de Agricultura sobre la Catarata del Tirol.

Regidor Lucio Calderón.- Informa que en la mañana fueron hacer una inspección en la zona del Colegio Agropecuario, donde los dias viernes constantemente se cuadran los carros pesados en el sector donde se hicieron los trabajos del Programa a Trabajar Urbano y pide se haga una Ordenanza o pintar zona rígida incluso el Director del colegio lo ha solicitado, el Alcalde sugiere trasladar la feria de frutas a otro lugar, el Regidor Arizaga sugiere poner letreros prohibiendo el estacionamiento de vehículos pesados y el Gerente pide que la Gerencia de obras haga un informe que avale esta ordenanza, donde indique que el estacionamiento que se ha hecho es únicamente para vehículos livianos.

Por otro lado el Reg. Lucio informa que el día viernes se ha inspeccionado, constatando que los feriantes de verduras se están pasando a los bambúes, para lo cual se les ha notificado para que este viernes se trasladen donde estaban y se hará un empadronamiento y se demarcaran los puestos.

Regidora Elvira Siu .- Informa que hoy recibió por correo una donación de una compresora de 230 voltios. Lo esta donando la Srta Carla Vera Vivanco, se puede recoger dentro de 15 días. Informa que estuvo en la Catarata "Tirol" con la Gobernadora y un Periodista, señalando que anteriormente se había visto que había un mal manejo, y se ha encontrado arboles talados para ser utilizados en los trabajos que esta realizando FONCODES ; asi mismo se converso con el Sr Vivanco actual Tte. Gobernador donde indico que el domingo tuvieron una reunión con los Oriundos, ellos manifiestan que Tirol les debe S/. 14,000 y solicitan que se le pague, para obtener la Adm. De la Catarata. Y realmente lo están conduciendo con mal criterio, han hecho un silo en mala ubicación. Al respecto el Dr. Carlos Andaluz ha enviado algunas observaciones del expediente del caso Tirol.

Regidora Briguida Venturo.- Informa que hoy se reunió con los representantes de APRODES, vino el Ing. Hugo Fonceca, para determinar el día que se va realizar el curso de capacitación que se va a denominar "Primer curso de Agro Forestería y Ornato" que se va realizar el 12 de Marzo, asimismo hizo mención que esta pendiente el convenio, y se le ha planteado varios puntos como la donación de plantas ornamentales; Asimismo visito al Vivero en la Auvernia del Sr. Manuel Neyra P., donde él presento una propuesta para trabajar como encargado de un vivero municipal; de igual forma comunica que el Sr. Ing. Pedro R. Carhuancho ha presentado un proyecto para el mejoramiento y mantenimiento de parques y jardines; por otro lado señala que se ha elevado un informe para la compra de la Cegadora con las proformas respectivas y se determine sobre los materiales que necesita SERENAZGO. Haciendo su intervensión el Abog. manifiesta que se ha recepcionado vía fax una carta de Aprodes con el propósito de que la Municipalidad apoye para que el Gobierno de Navarra por su intermedio no

permita que la ONG PRO-PERU reformule el proyecto inicial. El Reg. Arizaga.- dice que el Convenio es bastante ventajoso para ambas partes

Regidor Fredy Arizaga.- Informa sobre una inspección que se ha hecho a las obras en convenio con Foncodes, realizado en Alto Huacara y Playa Hermosa conjuntamente con el Ing. Leoncio Figuera, Reg. Manuel Velarde y Reg. Lucio Calderón , el avance en Huacara esta en lo correcto y en Playa Hermosa está retrasados con los trabajos, hay algunas observaciones un poco delicadas las cuales se ha comunicado al jefe de FONCODES y se ha comprometido tomar cartas en el asunto y conversar con los técnicos residentes. Al Ing. Leoncio se le ha solicitado un informe sobre la Captación de Huacara y planta de tratamiento que según su opinión, la captación esta mal ubicada.

Regidor Carlos Enrico.- Informa que se reunió con la Comisión de Rentas, donde se ha tratado la tabla de reajustes, amnistía, licencias, actualización de la Ordenanza Nº 012 de Arbitrios y Serenazgo, sobre el PERTA se ha quedado en que nos harán llegar la información respectiva. Asimismo manifiesta que tuvo una reunión en el Despacho de Alcaldía de la Merced, en la cual estuvieron todos los Alcaldes, y se trato varios puntos como: Plan Operativo del Distrito Vial de Chyo, de la OPI, Comité de Vigilancia Provincial y el Presupuesto Participativo 2006; sobre IBP el Ing. González informo sobre el presupuesto para este año, esta considerado:, Huacara, Catarata Caracol por el monto de S/. 259,000 Nuevos Soles, Camino de Alto Huacará catarata La Unión por el monto de S/. 280,000 Nuevos Soles. Asimismo manifestaron conformar Comités Pro mantenimiento de carreteras y cobrar un peaje determinado para el mantenimiento de carreteras rurales. Solicitan que se debe priorizar algunos perfiles de carreteras. Se quedo en enviarle un documento sobre los perfiles que se quiere hacer, para que nos apoye con el estudio; Luego respecto a la OPI, el Eco. Cerron Rivera informo que ya esta en funcionamiento la oficina y va a cobrar una tarifa por la evaluación de los proyectos. Asimismo se vio el Reglamento del Comité de Vigilancia donde hizo algunas observaciones. Se vio el Plan de Desarrollo Provincial donde pidió iniciar el proceso del Presupuesto, sobre el Plan de Desarrollo Modificado para que ellos de acuerdo a eso elaboren su Plan, también sobre el Foncomun le informaron que se manejara 50 % gastos corrientes y 50% inversión; por otro lado informa que nosotros estamos dentro del PIA provincial, con la Defensa Rivereña Puente Herrería por S/.100,000 y la Alcaldesa solicita se presente un estudio; como también la alcaldesa le informo esta haciendo gestiones para la obtención de silla para discapacitados, se envié algún pedido si hubiere en la Municipalidad.

Regidor Manuel Velarde.—Informa en cuanto al Programa a Trabajar Urbano hay obras mal ejecutadas, es el caso de la obra del colegio Agropecuario, la cuneta esta mal hecha, el agua se desplaya y causa problemas, y pregunta ¿que determinación va tomar la Municipalidad.

Hoy al medio día se encontró con el Gerente de Obras donde le comunico que la motonivaladora, había hecho un trabajo al cual no se le había asignado, el trabajo que tenia que hacer era dar mantenimiento a la vía de chincana, y se le encontró trabajando en una invasión.

Regidor Nestor Carhuacho.- Informa que el viernes pasado se le entrego al Director de SENATI los documentos, para ser enviando a Lima y hoy viene un representante de SENATI de la Oroya Sr. Almeyda para hacer un estudio con respecto a las necesidades de las empresas que es parte el proyecto que se debe adjuntar, seguidamente tomar una encuesta a los alumnos de acuerdo a las especialidades que ellos van a brindar, el mismo que para mañana a las 4:00 se esta invitando a los jóvenes para hacer la encuesta. Luego informa que asistió al IPD donde se estaba programando la participación de todas las selecciones de la provincia de Junín a un campeonato, hasta ahí se hablaba de una Copa Región Junín" donde le comunico que nosotros podemos participar como "gobierno local " después que se retiro habían entregado un boletín de que este campeonato se iba a llevar acabo en coordinación con Federación Peruana de Fútbol, el cual no se había coordinado asi, conversando con el Sr. Eli Lazo le participo mediante un documento el nombre de "Copa Región Junín Manuel Duarte Velarde" el cual pone sobre la mesa para que el Concejo decida si se va a participar, teniendo en cuenta de esta forma se vende la imagen de San Ramón, que es uno de nuestros objetivos. Con respecto a los gastos hay mucha concurrencia en el Estadio. Donde el Alcalde manifiesta que puede ser la sede acá, pero resultaría imposible salir a otras provincias.

PEDIDOS:

El Regidor Carlos Enrico Benites; pide que se informe al Concejo sobre el estado actual de la Denuncia contra los presuntos responsables de la mala Ejecución de la Obra "Ampliación del Sistema Agua Blanca – I etapa. El Alcalde señala que dicho informe se encargara el Asesor legal.

ORDEN DEL DIA:

* Informe Nº035-0R-MDSR de Marivel Antón Terreros, Responsable del área de Rentas, alcanza al Despacho Tabla de Reajustes e Intereses del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y demás deudas

tributarias y no tributarias correspondiente al mes de enero del año 2005; documento que es aprobado por unanimidad del Concejo.

6. INFORME N° 005-OR-MDSR-2005 - Proyectos de Ordenanzas :
   * Ordenanza que aprueba la "Campaña Declaración Jurada Masiva del Impuesto Predial de Predios urbanos y Rústicos" para el ejercicio 2005.
   * Ordenanza que establece el monto mínimo a pagar por impuesto Predial correspondiente al ejercicio 2005.
   * Ordenanza que establece los derechos de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y de recibos de pago correspondientes. Documentos que después de un debate el Concejo aprueba por unanimidad del Concejo.
7. INFORME N° 015-DTSV-2005 – MDSR – Exp. N° 588 Informe N° 015-DTSV-2005-MDSR- Anulación de papeleta y cochera; vistos los expedientes administrativos N°107/588 después de un análisis el Concejo acuerda aprobar por unanimidad, el dictamen de la Comisión de Transportes. Asimismo se acuerda que la Comisión de Transportes, elabore un proyecto de Ordenanza con el propósito de solucionar los impaces de papeletas de infracción que a diario se suscitan en dicha área.

8.- CARTA N° 034-2005-SG/CCHYO sobre Convenio Interinstitucional para el apoyo al Proceso de Descentralización, que impulsa la planificación concertada e institucional: los planes de desarrollo, el plan estratégico institucional, el presupuesto participativo y otros. Convenio que reúne las condiciones, por lo mismo se aprueba para la firma respectiva.

9.- INFORME N° 004-2005-GM-MDSR - Documentos Normativos :
   * Ordenanza que establece la erradicación de Perros Vagabundos en la Vía Pública en el Distrito de San Ramón.
   * Ordenanza que establece el Control de Sanidad en Animales domésticos de Uña Partida y casco.
   * Ordenanza que establece la Supresión y Limitación de los ruidos Nocivos y Molestos

   El Concejo analiza los proyectos los mismo que son aprobados por unanimidad del Concejo y pasa al área de Asesoría legal para su revisión.

10.- INFORME N° 037-OR-MDSR-2005 – Area de Rentas. Proyecto de Ordenanzas:
   * Ordenanza Jurídica que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública y Parques , Jardines Públicos y Serenazgo
   * Ordenanza importe de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo; proyecto de ordenanzas que son aprobados por unanimidad del Concejo

11.- INFORME N° 039-OR-MDSR-2005 - Convenio – ULLOA S.A. el Alcalde da cuenta que dicho Convenio que es para el pago por los reciduos sólidos que son depositados en nuestro relleno sanitario, por parte de esta empresa, ante lo cual no hubo ninguna objeción del Concejo.

12.- Exp. 452 Junta Directiva Villa del Triunfo –Solicita Autorización y Exoneración de pago para realizar una fiesta de Aniversario.
   * Exp. N°958 de los vecinos y padrinos de la calle Cáceres, solicitan permiso y exoneración de impuesto, para realizar una fiesta costumbrista de carnavales.
   * Exp. N°955 de los pobladores de Asentamiento Humano "Juan Pablo II" Solicitan Permiso y Exoneración para realizar una fiesta costumbrista. Solicitudes que son aprobadas por unanimidad del Concejo.

13.-INFORME N°044-OR-MDSR-2005 – Rentas – Proyecto de Ordenanzas que establece el Beneficio Tributario por deudas tributarias y no tributarias. Documentos que son aprobados por unanimidad del Concejo.

No habiendo otro punto que tratar se cierra la sesión a horas 8:00 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Ha... Ulloa
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
CARLOS ENRICO BENITES
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Leonfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESION ORDINARIA
01-03-05

En la Ciudad de San Ramón, al primer día de mes de Marzo del año Dos Mil Cinco, se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, presidida por el Sr. Alcalde Heinz Willy Hammer Astete, los Regidores Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Fredy A. Arizaga Paquero, Sr. Manuel A. Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brigida Venturo Herbas, Sr. Guillermo N. Carhuancho Quintana y Sr. Abel Salas Mansilla, según quórum reglamentario al Alcalde da inicio la sesión horas 4:10 pm y se da lectura a la acta anterior, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

D E S P A C H O .-

1. Informe N°017-RPS-MDSR-05 , Exoneración de Fosa Común .
2. Informe N° 018-RPS-MDSR-05, Exoneración de Fosa Común .
3. Informe N°019-RPS-MDSR-05, Exoneración de Fosa Común .
4. Informe N°009-AL-2005/MDSR, Reconsideración de pago de Arbitrios CEI Sagrado Corazón de Jesús
5. Oficio Múltiple N°001-COFDD-SR-2005-03-01, Invitación al I Congreso del Frente de Defensa y Desarrollo del Distrito de San Ramón, a realizarse el día 06 de Marzo del presente año.
6. Oficio Múltiple N° 064-2005/GG-EPSSCS.A, Remite informe legal N°03-2005-AL-EPS-SC S.A. para conocimiento del pleno.
7. Lic. Silvia Guerrero – Secretaria Ejecutiva, Premios Esteban Campedónico Figallo
8. Oficio N°066-MJ.MR.SR.05 – Ministerio de Salud, Expresa Agradecimiento por los trabajos que viene realizando el equipo de Gestión para levantar observaciones al Perfil de Pre Inversión "Ampliación Centro de Salud San Ramón"
9. Oficio N°001-SJ-SR-2005 – AA.HH. San José , Felicitación, los pobladores hacen llegar su reconocimiento al Alcalde por los grandes logros de las obras ejecutadas durante el año 2004.
10. Informe N° 001-2005-ALE-MDSR, Análisis de la Ley respecto al Programa Extraordinario de Regularización Tributaria – PERTA.
11. Informe N° 002-2005-ALE-MDSR, Denuncia sobre ejecución de obra "Rio Agua Blanca"

I N F O R M E S :

Sr. **Willy Hammer Astete** – Alcalde, informa sobre su viaje de comisión con la Reg. Elvira Siu, los dias 23 y 24 de Febrero a la ciudad de Oxapampa, para su asistencia a la invitación de MINCETUR, a la reunión de PENTUR- Plan Nacional de Turismo, la misma que se esta llevando acabo en todas las regiones, de las cuales a nivel nacional se ha formado ocho zonas turísticas donde nosotros estamos ocupando la quinta zona, que incluye Junin, Pasco y Huancavelica. Al día siguiente se tuvo la conferencia de prensa, reunión con la Alcaldesa de Oxapampa lo cual se trato el tema "Segunda Semana Turistica " donde estuvo presente el Alcalde de Pozuso, Director Regional de Turismo de Pasco, 02 representante de PRODAPP, 01 Regidor de Villa Rica y el Director Zonal de Turismo. Por otro lado esta programada otra reunión para el 09 de Marzo en Huancayo sobre el tema "Plan Nacional" por 10 años, con referencia al departamento Junín, para lo cual se tiene 5 meses de plazo. Se ha reprogramado la reunión de la Comisión para el 11 del presente mes en el salón de actos, para formar la Directiva de la Segunda Semana Turistica, que como presidente que fue, estará cediendo a la Alcaldesa de Oxapampa.

Regidor Lucio Calderón.- Informa, que se ha llevado acabo el desalojo del puesto H11 y el C1 también esta desocupado, la misma que se estará realizando la adjudicación. Por otro lado manifiesta que las canaletas del mercado están deterioradas, para lo cual solicita se arregle, asimismo en la casa de espera, se mejore el servicio de agua y se ponga una rejilla en el ingreso.

Regidora Elvira Siu Poma.- informa que ayer se reunió con la Comisión de Ecología y Medio ambiente, para tomar los siguientes acuerdos:

Realizar un Curso Taller, con profesionales de la zona sobre diferentes puntos con el tema Ecología, Medio Ambiente y Valores; lo cual se había presupuestado en lo que es medio ambiente y pide se de una partida. Por otro lado informa que se acordó realizar el "Jugo de Naranja mas grande de Selva Central" con la participación el Colegio Femenino "Santa Rosa" como ganador y uno de la misma categoría que seria el Colegio Femenino Industrial de la Merced. Asimismo manifiesta que tuvo una reunión con la Alcaldesa de Oxapampa, lo cual se había visto hacerlo en otra modalidad, realizar la segunda semana Turistica. El día 11 del presente mes se tendrá una reunión para conformar la segunda semana turistica de Selva Central y el 07 se ha programado una reunión Multisectorial para tomar acuerdos de las actividades que se llevaran a cabo durante el año.

Regidor Carlos Enrico B.- Informa que dado que todavía nos encontramos en la Etapa Preparatoria del Proceso del Presupuesto Participativo 2006, juntamente con el Equipo Técnico. Ha elaborado los siguientes documentos:

* Oficio Múltiple, que será distribuido a todas las entidades del Gobierno Nacional, que desarrollan acciones en el ámbito local y que están constituidas por las Unidades Ejecutoras Sectoriales, Instituciones, Organismos y Programas y/o Proyectos especiales, asi como también a los representantes de las Instituciones Privadas promotores del desarrollo. Dicho oficio ira acompañado de un formato de Inscripción que bastará rellenar y firmar para que el representante de la Institución quede automáticamente inscrito. La finalidad es facilitar y asegurar la mayor participación de las entidades públicas y privadas. Usted determinará si firma el oficio original antes de sacarle copias o firma las copias ya con los nombres de los destinatarios .
* El borrador de una relación de Actores Sociales que deben inscribirse como Agentes Participantes.
* El formato de un "Acta de Acuerdos y compromisos para el Presupuesto Participativo 2006" el cual se distribuirá a los representantes de los Anexos, Asentamientos Humanos y Asociaciones de Vivienda, para que en sus respectivas sedes y de manera muy democrática, previa capacitación por parte nuestra, priorizen 3 de sus principales problemas y acuerden el aporte que darán en caso resultaran ganadores en el proceso que estamos por iniciar.
* El contenido de los "mosquitos" que se distribuirán en la población para difundir los que es el PRESUPUESTO PATICIPATIVO, que esta abierta la Inscripción de Agentes Participantes y que próximamente se dará inicio al Proceso del Presupuesto Participativo 2006.
* La Relación de requisitos para la Inscripción de los representantes de las Organizaciones Sociales, Anexos, Asentamientos Humanos y Asociaciones de Vivienda que no se inscribieron debidamente al año pasado.
* El resumen de la CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006 remitida a su despacho al 07/02/05 solicitando su difusión por la radio, pedido que reitera en esta oportunidad.
* Por otro lado, también reitera su pedido que se ordene el Área de Planificación y Presupuesto determinar a la brevedad posible, el monto a destinarse a financiar los proyectos resultantes del Proceso del Presupuesto Participativo 2006.

Regidor Manuel Velarde.- Informa sobre las obras del 2004 y 2005 y con referencia a las obras, ha pedido un informe al Gerente de Obras sobre el avance físico, para información del pleno alcanza la relación de las diferente obras a ejecutarse por las diferentes fuentes como Foncomún, Recursos Propios y Trabajar Urbano, hay algunas obras que no se empiezan como es el caso de Agua Potable San Juan de Tulumayo, el caso de la Red de Agua La Esperanza que falta la inauguración. Asi el pleno puede ser voceros de la situación de las obras.

Regidor Fredy Arizaga P.- Informa sobre reunión con la Comisión de Obras conjuntamente con la Comisión de Asuntos Legales, en la que se trato el documentos de Sarita Colonia, al respecto se pidió información al Arq.Sanabria y el informo que la Asociación de Vivienda Las Palmas, ha presentado un proyecto para replantear, la misma que el Área de Obras hará un análisis para ver si procede, luego será elevado a la Municipalidad Provincial donde tendrá que ratificarlo o observarlo, mientras no se haga ese tramite la Comisión no puede opinar ni dictaminar con relación al pedido que esta haciendo Sarita Colonia, toda vez que los terrenos todavía no han sido saneados ni transferidos, y la Comisión esta en espera a que se culmine los tramites para su dictamen.

Asi mismo informa que hay un dispositivo del 15 de Enero Ley del Congreso donde dan un plazo para los Centro Poblados se adecuen a la nueva Ley de Municipalidades 27972 y que le corresponde a la Municipalidad Provincial. Y sugiere que se remita una copia mediante una carta al Concejo del Centro Poblado menor a través del Tte. Gobernador.

Regidora Brigida Venturo H.- Informa que el día Jueves 24 la Comisión de Seguridad ciudadana se ha reunido con todos los integrantes, en las cuales la Institución que no estuvo presente fue el Centro de Salud, lo cual se acordó que la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana integrada por PNP, representado por la Sra. Mónica Smacop y por la Municipalidad representa el Sr. Willy Hoyos , son las personas encargadas de realizar el Plan de Actividades, con apoyo del Abogado. Además se ha quedado tener una próxima reunión para el día jueves 10 de marzo a horas 4:00 en el Auditorio, para la aprobación del Plan. Por otro lado manifiesta que ha presentado un informe sobre algunos pedidos, como por ejemplo se arregle el fierro que se ha desollado en el Parque, sobre el funcionamiento de los baños del cementerio que hasta la fecha no funcionan; limpieza de la posa del parque, y solicita se de apoyo al Sr. Pablo Jara.

Regidor Nestor Carhuancho .- Informa con respecto al programa de Vacaciones Utileles, se ha programado con el Sr. Hoyos, Sr. Velarde y Sr. Arizaga, sobre la culminación para este 6 y por motivos de se esta trasladando para el 13 del presente, y sobre el pedido de las mochilas para regalo de los niños participantes no ha sido atendido hasta la fecha y pide se solucione mañana.
Por otro lado informa sobre curso de Ecología y Medio Ambiente, se llevará acabo en coordinación con la Comisión de Cultura y Educación, para lo cual se ha coordinado en la UGE para que dos ponentes del Ministerio de Educación puedan exponer, pagándoles solo los pasajes y alimentos. Asimismo manifiesta que el gramado del estadio necesita mantenimiento y pide que se adquiera la maquina cegadora.

Sr. Enrique Salas M. – Gerente.- Informa, sobre el mes que acaba de concluir a significado para la municipalidad un ingreso de S/. 80,000 Nuevos Soles , los cuales 18,500 corresponde a la fuente 8 y los 61,500 Nuevos Soles, recursos directamente recaudados, esto contrasta con la recaudación del año anterior, que fue de S/. 102,000 Nuevos Soles, lo cual nos lleva tener un aproximado S/. 22,000 Nuevos Soles, en contra. Por otro lado informa que ayer se reunieron el Comité de Caja y como veedor estuvo el Regidor Carlos Enrico, conversando con el Area de Rentas y llegaron a la conclusión que el mes de marzo que, podríamos tener una recaudación de S/. 120,000 Nuevos Soles, los cuales aunados a los 60% lo que correponde al ingreso de FONCOMUN da un total de S/. 200,000 mil Nuevos Soles, se ha priorizado los gastos conforme lo dictamina las normas, y el Regidor Enrico es testigo que a pesar de que nuestros grandes esfuerzos no llegamos a cubrir los gastos y no llegamos a cubrir las compras necesarias, incluyendo la maquina cortadora, dentro lo que se ha priorizado son, las planillas, Escolaridad, Dietas, reparación del Mercado, Combustible, Vacaciones Utiles, Serenazgo, Comisionistas, Comisión de la Policía, Luz, agua y Teléfono, Caja Chica, previsión de viáticos, pago a periodistas, reparaciones de algunos equipos, gastos de adecuación del Wawa Wuasi y algunas bienes y útiles, los cuales ante estas perspectivas hay que tomar ciertas acciones, estabamos viendo en el Presupuesto Participativo tenemos tres proyectos los cuales no están definidos claramente como mejoramiento de parques, con un presupuesto de S/. 19,273.00 Nuevos Soles, Infraestructura Turística con S/. 20,000.00 Nuevos Soles y apoyo a la producción agropecuaria con S/. 20,000.00 Nuevos Soles, con respecto a los dos primeros pide se haga un pequeño proyecto que faculte un mejoramiento de los parques ya existentes en los cuales se podría contemplar las compras de las maquinarias que están solicitando, y actualmente se ha firmado un convenio con el PRODAPP, no hay dinero para la adquisición de mobiliario y se contemple en el proyecto para su compra. Asi mismo manifiesta que Tuvo una reunión con Sr. Samuel Chaquilla de PRODES, los cuales nos indico que para el viernes a las 4:00 pm. habrá una reunión y hace extensiva la invitación al Alcalde y Regidores para que puedan ver como PRODES ha programado las actividades de acuerdo con el instructivo y se les ha ofrecido las facilidades técnicas. Por otro lado informe sobre la pagina Web pueden ingresar el google luego munisanramon.org. se ha podido ver los datos de obras, presupuesto, personal, se esta alimentando conforme. Con respecto a la Maquinaria que invadió terreno, el Sr. Zapata y Ing. Figueroa han remitido sus informes, y el operador es del Ministerio de Transportes, y lo que se va hacer es enviar un oficio al Ministerio de Transportes, con las copias de los informes para que ellos tomen las medidas del caso, lo que sugiere es enviar un oficio a los Sres. Dirigentes que pidieron la maquina aclarándole la situación.

PEDIDOS:

Regidora Elvira Siu Poma, pide: Que el Area de Planificación informe el monto designado para Turismo y Medio Ambiente. Pedido que es aprobado por unanimidad del Concejo.

Regidor Fredy Arizaga P.- Pide: Que le informe el Gerente sobre la Pagina Web y en que estado se encuentra y que acciones ha tomado sobre el caso de la Motoniveladora que estuvo haciendo trabajos no encomendados.

Regidor Carlos Enrico B.- Pide: Que el Concejo determine hoy, la fecha para la Asamblea Distrital de Apertura del Presupuesto Participativo 2006, El Alcalde manifiesta que es el Equipo Técnico el que debe determinar la fecha. Pide que el viaje aprobado por el Concejo para que asista juntamente con la Regidora Elvira Siu, a un Congreso de Regidores en la ciudad de Lima, sea diferida para una próxima fecha en la que se presente un curso de Capacitación de alto nivel, como por ejemplo el que se dará en esa misma ciudad, los dias 16,17 y 18 de Marzo. Pedido que es aprobado por unanimidad de los presentes.

ORDEN DEL DIA:

Informe N° 019-PS-MDSR-05, Asunto: Exoneración de Fosa Común, del occiso Oswaldo Julcarima Pérez. **Informe N° 018-RPS-MDSR-05,** Asunto: Exoneración de Fosa Común, del occiso Guillermo Sinche Lanasca.

2. **Informe N° 017-RPS-MDSR-05** Asunto: Exoneración de Fosa Común, del occiso Mateo Vicente Taipe Taipe; Pedidos que son aprobados por unanimidad del Concejo, documentos que pasa al Área de Asesoría Legal para la elaboración de la Resolución respectiva.
3. **Exp. N°9732 – Informe N° 08-AL-2005/MDSR,** Asunto: Reconsideración de pago de arbitrios CEI Sagrado Corazón de Jesús; vistos el Informe N°145- RC-MDSR-2004, se somete a votación del pleno, lo cual se aprueba por unanimidad, hacer un descuento por pago de Arbitrios del 50% de el año 2,003 y los años 2,002 y 2004 se ratifique en los montos establecidos. Expediente que pasa al Area de Rentas para su atención.
4. Lic. Silvia Guerrero – Secretaria Ejecutiva - Premios Esteban Campodónico Figallo; convocatoria que tiene por objetivo otorgar reconocimiento a personas e Instituciones que destaquen por su valores de servicio a la sociedad peruana, visto el documento el Reg. Velarde propone al Sr. José Fetta Camacho, acordando el pleno traer mas propuestas para la próxima sesión.
5. Oficio N°066-MJ.MR.SR.05 – Ministerio de Salud, expresa Agradecimiento por los trabajos que viene realizando el equipo de Gestión para levantar observaciones al Perfil de Pre Inversión "Ampliación Centro de Salud San Ramón"; en tal sentido el pleno acuerda mandar un oficio al Ministerio de Salud para hacer de su conocimiento el tiempo que tomará para levantar las observaciones.
6. **Informe N° 001-2005-ALE-MDSR** – Sobre aplicación del **PERTA** El Abog. Adriel Araujo informa que después de un análisis del D.Leg. N° 877, D. S. N° 107-98-EF, se desprende que el Programa Extraordinario de Regularización Tributaria – PERTA , otorga beneficios a las personas que tengan como actividad principal el cultivo y/o crianza, usando dos modalidades: al contado el beneficiario obtiene un descuento del 60%, y a plazos la deuda es fraccionada hasta en 24 meses, teniendo un interés del 20% anual, todo lo vertido se refiere a los adeudos tributarios que se tengan vencidos al 31 de diciembre del 2003. Al tenerse conocimiento que la municipalidad ha expedido resoluciones de procedencia al beneficio tributario, sin cumplir debidamente los requisitos; esta asesoría opina que dichas resoluciones de oficio se dejen sin efecto. Se acuerda por unanimidad aprobar se deje sin efecto de oficio la resoluciones expedidas sin contar con los requisitos establecidos en la Ley de la materia.

11. **Informe N° 002-2005-ALE-MDSR-Denuncia sobre ejecución de obra "Rio Agua Blanca"**
Se tiene que la denuncia registrada con el N° 721-03-MP-1FPM-CH, con fecha 10-12-04 ha sido desestimada, y por ende el Fiscal ha ordenado su archivamiento, al no haberse proporcionado documentos técnicos é informe pericial contable solicitados en su oportunidad, sugiriendo esta asesoría que se formule nueva denuncia penal con las pruebas y/o sustentos necesarios. Se acuerda aprobar por unanimidad se formule nueva denuncia penal contra los presuntos Responsables, obteniéndose previamente las pruebas y/o sustentos necesarios.

No habiendo otro punto que tratar el Alcalde da por concluida la sesión, a horas 8:00 pm. a continuación firman los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
CARLOS ENRICO BENITES
REGIDOR

SESIÓN ORDINARIA
DIA 10-03-05

En la ciudad de San Ramón, a los diez días del mes de Marzo del año Dos Mil Cinco, siendo las 9.20 de la mañana , se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla- Gerente Municipal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....

DESPACHO:

Luego de dar lectura del Acta de la Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.....

1. Exp. 1229 - Informe 18-GE-DO/MDSR-2005 de Gerencia de Obras, solicita aprobación expediente obra: Pavimentación 3 Cuadras Calle Oropeles. O del D.
2. Exp. 790 - Informe 34-GE-DO/MDSR-2005 de Gerencia de Obras, solicita aprobación expediente obra: Construcción 02 aulas, cerco perimétrico, veredas y Jardines EE 31991 Juan Pablo II O del D.
3. Exp. 1119- Informe 003-MAQ-MDSR-2005, del Area de Maquinarias, sobre trabajos de motoniveladora O del D.
4. Exp. 3561 – Informe 021-PS del Area de Proyección Social, sobre solicitud de exoneración por derecho de pista solicitada por la Sra. Isai Polo Vda de Tizón O del D.
5. Exp. 9327 – Solicitud de reconsideración solicitada por Gustavo Gutiérrez Mendizabal O del D.
6. Exp 1010 – Memorial de respaldo a la gestión del Director Dr. Alejandro Hugo Baldeón Márquez de la EPS.SC. Con conocimiento del consejo pase a archivo
7. Exp. 956 – Solicitud del Dr. Alejandro Hugo Baldeón Márquez solicitando Reelección como Director de EPS.SC. O del D.

INFORMES:

El Alcalde - Sr. Willy Hammer informa de viaje a Lima del 03 al 08 del presente mes para realizar las siguientes gestiones:

1) Levantamiento de observaciones del Proyecto: Agua Potable de San Ramón, cuyo presupuesto es de S/.10´500.000, el mismo que tiene 5 observaciones siendo la ultima la más importante, por que los directivos de los Asentamientos Humanos que están manejando el agua independientemente tienen que firmar un compromiso de inscribirse en la EPS.
   El viernes trato de conseguir audiencia con los cuatro Congresistas de Junín para pedirles su apoyo en las gestiones y agilizaci÷on del expediente, habiendo conseguido una entrevista para el día lunes 7, con el Congresista Jaime Velázquez
   El lunes conversò con el Congresista Velasquez logrando que incluya en su agenda este punto, para tratarlo directamente en la reuni÷on que el martes sostendria con el Presidente de la Región Manuel Duarte el dia martes 8.
   Luego se dirigio a PROVIAS Nacional, donde indago la situacion e la autorización solicitada para la construcción del Arco de San Ramón, le indicaron que se tiene que levantar las observaciones que ha hecho PROVIAS.
2) Tambien fue a PROTERRA para ver el problema de la Zona reservada de Pampa Hermosa, ahí el Dr. Andaluz le informo que el expediente se encuentra en Secretaria General del Ministerio de Agricultura, sobre este punto también solicito apoyo el Congresista Velázquez
3) Respecto a la s Cataratas del Tirol, en PROTERRA se informo que el expediente se encuentra en asesoria del Ministerio de Agricultura y que es probable que no salga favorable a la Municipalidad, porque ellos ya han emitido los informes favorables a los que actualmente las estas administrando y no van a contradecir sus propios informes.

4) También visito a la Sra. Carmen Pimentel, que tiene una oficina de enlace del Gobierno Regional quien se comprometió en apoyarnos con el expediente de Agua de San Ramón
5) Con referencia a la observación Numero 5 del expediente, informo que sé a convocado a una reunión a los involucrados el día viernes, no asistió la Asociación de Vivienda el Milagro y la presidenta del asentamiento Juan Pablo II dijo que iba a consultar a sus bases. El lunes se reunieron con el AA.HH.Juan Pablo II en la que se pusieron de acuerdo y firmaron el compromiso, los de la Asociación el Milagro tampoco estaban de acuerdo pero luego de una reunión con el Regidor Enrico, firmaron el compromiso.

El alcalde manifiesta que de todas maneras este año tiene que lograrse la aprobación definitiva del Proyecto, ya que si no corremos el riesgo de perder el presupuesto asignado.

La Regidora Elvira Siu informa que el 5 de marzo estuvo en Lima y se entrevistó con el Presidente de Asociación Central de Beneficencia China del Perú, con quien converso para que nos propicie un acercamiento con el Embajador de la República Popular China en el Perú, ya que como todos saben existe un Convenio de Promoción del Turismo entre Perú y China. El Sr. Jen Kin Siu le manifestó que seria necesario enviarle una invitación formal para que pueda visitar nuestra zona. También informa que ellos tienen mucho interés de invertir en la Zona con el Cultivo del Gusano de Seda, donde necesitan unas 300 Has para la siembra de morera, todo con el ánimo de promover el desarrollo económico de la zona

Informa que se ha enterado por un periodista de Lima que hoy día se va realizar una conferencia de prensa en Huancayo para promover la Semana Turística Regional a la cual no hemos sido invitados, y pide que se curse una carta de extrañeza a la oficina de Turismo Regional, ya que en otras oportunidades tampoco nos han considerado ni tenido la delicadeza de invitarnos, por lo que considera que estamos sufriendo un atropello por parte de las instituciones a nivel Regional .

También Informa que los trípticos sobre Semana Santa ya se mandaron a imprimir y en cuanto estén listos serán distribuidos.

La regidora Brígida Venturo informa, que ayer recibió un oficio en el que el Mayor Aguinaga invitaba a una reunión a la 7 p.m. a la cual asistió y no concurrió nadie mas salvo tres señoras de la Junta Vecinal, por lo que no se llegó a ningún acuerdo. Allí tuvo ocasión de decirle al Mayor Aguinaga que asista personalmente el día de hoy a la Reunión de Seguridad Ciudadana a lo cual se comprometió. Manifiesta que es importante que el señor Alcalde asista a dicha reunión.

El Regidor Sr. Arizaga informa

- Respecto a la denuncia interpuesta en el proceso de la obra: Agua Blanca, de la cual ha leído el Dictamen del Fiscal, que no se explica como se ha realizado este proceso porque resulta que el que ha hecho la denuncia sale denunciado, en este caso el Ing. Fetta. A su parecer es un exabrupto legal el que ha cometido la Oficina de Asesoría Legal por lo que solicita que este caso sea visto por el Asesor Externo Dr. Adriel Araujo para que tome con mucho interés este problema y ver si se puede revertir la situación o plantear alternativas de solución, no sea que a las finales, el Alcalde y los Regidores tengan responsabilidad por colusión.
- Informa sobre su labor de fiscalizador de las obras de FONCODES:
  - Huacará tiene un avance del 40%
  - Playa Hermoza tiene un avance del 27%

  Indica que existe un problema en la obra de Playa Hermosa y es que el Presidente no tiene buen entendimiento ni con su junta directiva ni con el residente, por lo cual no hay un mayor avance. Hay un entrampamiento por lo cual él está mediando para que el avance sea más efectivo.
- Informe respecto al Programa del Vaso de Leche: manifiesta que hace mas de un año viene observando que el Programa de Vaso de Leche esta llegando a una problematica que esta llevando a una situaciòn delicada que en cualquier momento va a estallar y a las finales los problemas van a ser contra el Alcalde y el Consejo. Informa que hay un descontento parcial de los comites de la forma como se viene manejando; el a pedido en muchas oportunidades se contrate una Asistenta Socal ya que la problematica y responsabilidad revasa la capacidad de la señora Margot Carhuancho. El manejo de programa no corresponde a una persona sino al

Comite de Administraciòn y no lo hacen, la unica que maneja el PVL es la Sra. Carhuancho. Informa que en enero se ha renovado en forma parcial el Comite Central del PVL y se ha manejado de tal forma que han reelegido a la Presidenta con lo que no esta de acuerdo la mayoria de beneficiarias.

- Sobre la adjudicaciòn de productos del PVL informa, que en diciembre se suscribio una adenda con el proveedor para cumplir con el calendario de reparto, pero a la vez el desconocia que CONSUCODE habia emitido un dispositivo de que no se debia comprar avena porque no es producto peruano. No sabe por disposicion de quien y con que criterio han entregado la avena pero en bolsas que dicen hojuelas de cebada, lo cual a salido por los medios radiales no sabe con que intereses, pero esto puede conllevar a una serie de denuncias, por lo que pide al despacho de alcaldia tome las medidas del caso. Tambien manifiesta cuando se ha realizado la licitacion pùblica del PVL no han avisado a ningun Regidor para la fiscalización correspondiente.

Pide que de una vez por todas se tome con mas seriedad al PVL por ser una parte muy sencible. Recomienda que por estrategia se reubique a la Sra. Margot a otra oficina y se tome la descicion de contratar a la Asistenta Social.

Deja en claro, que los regidores en forma directa no son responsables de lo que este suscediendo en el PVL en lo que respecta a la compra y distribuciòn de los productos.

El Regidor Lucio Calderòn informa con referencia a la Comision de Transportes 02 puntos:

- Que en sesion anterior se aprobo una reconsideracion al caso de un motocar que tenia que pagar de internamiento en el garaje municipal, porque solo se le habia reconsiderado la multa, sin embargo ese expediente ha desaparecido, la secretaria le informa que la oficina de asesoria y pide se haga una investigaciòn para su aparición y determinar responsabilidades, porque hasta ahora no se puede cobrar esa multa.
- Informa que el Sr. Barzola ha caido nuevamente con su moto, anteriormente ya habia caido y debia en transportes y coactivo, luego en una sesiòn se le autorizò el fraccionamiento de su multa y luego de pagar la primera cuota su moto la deshace, vende en pedazos y esa deuda tiene hasta ahora en coactivo. Ahora nuevamente con otra moto sin placa, tiene problemas y esta en el deposito, se le ha pedido papeles de la moto porque puede ser robada y hasta ahora no trae, no vaya sorprender al despacho del Alcalde. Es sopechoso que tenga una transferencia que la han hecho en Vitoc, nosotros sabemos toda la historia de ese señor, los problemas continuos con la Policia Municipal.
- Sobre Comision de Mercados informa que en la calle los Bambues el viernes de va a realizar un operativo para imperdir que se ubiquen verduleros y fruteros y pide apoyo de la policia municipal para esta batida y trasladarlos en la ubicaciòn donde se les a destinado.

El Regidor Carhuancho, primeramente se auna a lo manifestado por el regidor Arizaga, ya que en una sesiòn de consejo anterior pidiò cambios de algunos Jefes de Areas y funcionarios, por que era necesario ya que se escuchaba muchas quejas de parte de la poblaciòn, manifiesta que practicamente las sugerencias que dan los regidores cae en saco roto, prueba de ello es que ahora los problemas se estan agudizando, lanza nuevamente este pedido y ojala se tome en cuenta.

Sobre el Poder Judicial, indica que si bien es cierto que ya se publico en El Peruano la donaciòn del terreno a la Corte Superior de Junin, le llamò el Sr. Jonny Pacheco indicàndole que se envie una carta en forma regular al Presidente para que puedan determinar la fecha de elaboraciòn del expediente y suscribir los compromisos de ambas partes.

Sobre Vacaciones Utiles, como se ha dado lectura, estaba progamada la clausura para el domingo 6 luego se traslado para el domingo 13, pero consderando que el tiempo va a quedar muy corto se ha programado para el dia 20, las coordinaciones estan adelantadas para que el viernes esten las mochilas que se entregaran y ordenarnos para la entrega, entonces el domingo 20 serà la clausura oficial de las Vacaciones Utiles 2005. 824 niños son los que estan participando y se esta gestionando el apoyo de la Policia.

El Regidor Velarde, informa que

- Viajò el jueves 3 de marzo por gestiones propias a la ciudad de Huancayo y aprovecho la oportunidad para visitar al Superintendente de la SUNAT Sr Camarena y proponerle hacer un convenio con la Municipalidad, el Colegio de Contadores y la SUNAT para dar charlas permanentes de capacitaciòn y asistencia tècnica en las diferentes areas, toda vez que vivimos un poco desactualizados porque cada mes se producen cambios en tributaciones. Le dijo el Sr. Camarena que esta llano a colaborar y ya que la Sunat no puede tener una oficina remota nosotros podemos ofrecerle como una especie de mesa de parte para distribuir los formularios y lo que mas nos interesa son las capacitaciones permanentes de las modificaciones tributarias. Ademàs le solicito al Sr. Camarena para que se programe una charla, considerando la proximidad de la campaña de impuesto a la renta y declaraciòn jurada, propuesta que fue aceptada y enviarà un Auditor mañana viernes a las 3 pm. Las coordinaciones las esta efectuando con el Gerente Municipal, la charla de capacitacion serà gratuita y solo requieren el ambiente y el data show. Pide que se autorice la asistencia de todos los trabajadores porque se trataran temas de mucho interes que deben conocer todos y de esa manera el Auditor que viene se llevarà una buena imagen de la gestiòn y se podra suscribir el Convenio. La charla estara dirigida a toda la poblaciòn en general y se ha distribuido notas de prensa para conocimiento de la ciudadania en general.

El Regidor Enrico informa que

- El dia martes cuando estuvo encargado de Alcaldia le llego un documento de invitación a la Mesa de Concertaciòn de La Merced, habiendo concurrido, en ella cual se tratò sobre los objetivos y metas de la Mesa de Concertaciòn de Lucha contra la pobreza e hizo algunas observaciones en el sentido de que no esta claro los objetivos, realmente tienen objetivos parecidos a los que tiene el Concejo de Coordinacion Local asi como para Presupuesto Participativo, despues quisieron formar un equipo tecnico para que asesore a las municipalidades, tambien les observo que si van a asesorar tienen que ser tecnicos de nivel y no solo personas que solo leen los instructivos y vienen a repetir lo mismo acá, nosotros tenemos algo de experiencia 2 años, ya conocemos problemitas y detalles que no estan tratados en el instructivo, por eso tenemos mas conocimiento que los propios que vienen a instruirnos, mas bien pedí que sea una instancia de consulta si surgen problemas en el proceso o dudas teoricas o que sirva para contactarnos con instancias superiores.
- Informa que los pobladores de la Urbanización El Milagro llegaron al acuerdo de firmar el acta, para apoyar la gestion de la EPS.
- Sobre el avance del Presupuesto Participativo, informa que se ha colocado un gigantograma convocando para la Asamblea el sabado 02 de abril, se esta repartiendo invitaciones a las Instituciones Publicas para que participen y se inscriban como agente participante asi como a la poblaciòn general. Lo que le preocupa es que el Jefe Presupuesto que tambien es Jefe del Equipo Tècnico le ha venido solicitando insistentemente como esta el presupuesto 2004, le alcanzo el presupuesto de ingresos por todas las fuentes, pero no tiene conocimiento de todo lo gastado ya estamos en marzo y aun no se cuenta con esa informaciòn lo que le preocupa porque se tiene que preparar la informaciòn para la Asamblea que se realizarà el 02 de Abril, asi dice el instructivo que el Alcalde debe dar cuenta de lo gastado en los proyectos aprobados en Presupuesto Participativo 2004, se tiene que preparar un informe bastante didactico para la poblaciòn. Pide que la Jefe de Presupuesto culmine su informe de como estan los gastos año 2004.
- Respecto a la Comisiòn de Desarrollo Econòmico, informa que se ha reunido con Rentas y han concluido que es necesario modificar la Ordenanza 018, previo analisis o caso contrario hacer 02 ordenanzas: una que sea netamente de como otorgar las licencias especiales y otra referida a la prohibiciòn de los locales que ocasionen ruidos molestosos a los vecinos. Manifiesta que la Ordenanza de Licencias Especiales no sea con requisitos tan exigentes pero por otro lao otra que prohiba los ruidos molestos.

El Gerente Municipal informa que se ha convocado a concurso publico para la contratación de una emisora radial resultando ganadora Radio Tropicana en merito a que es la empresa que cumple con los requisitos de Ley , el dia de ayer se ha suscrito el contrato respectivo. Asimismo informa que se ha contratado a los periodistas Renan Guerrero y Harry Barra, por tener los programas de mayor sintonia en el medio, lo que pone en conocimiento del pleno.

Con referencia a la contrataciòn de Asistenta Social estan listas las bases del concurso y se convocarà en la proxima semana. Se acuerda pasar copia de las bases a los regidores.

Respecto a Semana Santa, informa que los tripticos se estan elaborando en Lima con el apoyo de algunas empresas privadas por lo que nos saldra a un costo mìnimo y seran remitidos en la fecha para su reparticiòn oportuna.

Respecto a la pàgina Web de la Municipalidad informa que esta inscrita como: munisanramon@org.pe, en la cual se ha incluido la programaciòn de Semana Santa.

Ademàs manifiesta que al haberse incrementado las comisiones de regidores en este año y otras han sufrido variaciones en su denominaciòn, se hace necesario la modificacion del Reglamento Interno del Consejo (RIC) para adecuarlo y actualizarlo. Aprobado.

PEDIDOS:

El Alcalde pide que se apruebe viaje del Regidor Manuel Velarde a Satipo, en su representaciòn a convocatoria realizada por el Gobierno Regional sobre programaciòn de obras 2005.

Ademas pide a los Regidores que asistan el dia sàbado 12 a la reuniòn con el PEPP

El Regidor Enrico pide que la Jefe de Presupuesto culmine de una vez su informe del presupuesto total modificado 2004 . Se defina si se nombra una nueva Comisiòn o si va a ser la actual que se encargara de proponer la modificaciòn de la Ordenanza No. 18, respecto a Licencias Especiales. Próxima sesión.

La Regidora Srta. Siu pide que se haga una carta de extrañeza al Responsable de Turismo por no invitarnos a las diferentes conferencias que se hacen en Lima y tambien determinar las invitaciones para el Embajador de la Republica Popular China en Perù, solicitando una entrevista e invitandolo a conocer la zona. Aprobado

El Regidor Sr. Arizaga pide que para la proxima sesiòn se convoque al Jefe del Equipo Técnico de Preuspuesto Participativo y nos exponga su Plan de Trabajo incluyendo su cronograma. Aprobado

El Regidor Calderòn pide que a la Administradora del Mercado quien tiene contrato hasta Junio, se le reubique y se nombre a otra persona un poco ms activa, la señora mas para en su oficina y su labor es mas en el campo, sugiere que sea el Sr. Amadeo Bravo o el Sr. Cambel Aylas, se necesita una persona mas dinàmica para ese cargo. Para determinaciòn administrativa.

La Regidora Venturo pide el apoyo logìstico respectivo de acuerdo al requerimiento hecho con anticipaciòn, para el el Curso de Agroforesteria y Ornato que se realizarà el proximo sabado a las 9 am. Aprobado.

El Regidor Sr. Carhuancho pide que se le facilite algunos documentos sobre el terminal toda vez que hay una inversion fuerte que estan haciendo y ha tenido una conversaciòn con el presidente estan esperando que se retome esto. Que la Gerencia de Obras facilite al Regidor lo solicitado.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 1229 - Informe 18-GE-DO/MDSR-2005 de Gerencia de Obras, solicita aprobación expediente obra: Pavimentación 3 Cuadras Calle Oropeles. Aprobado por unanimidad, pase a Gerencia de Obras para proyectar la Resoluciòn respectiva. .
2. Exp. 790 - Informe 34-GE-DO/MDSR-2005 de Gerencia de Obras, solicita aprobación expediente obra: Construcción 02 aulas, cerco perimétrico, veredas y Jardines EE 31991 Juan Pablo II . Devuelvase a Gerencia de Obras para completar informaciòn econòmica.
3. Exp. 1119- Informe 003-MAQ-MDSR-2005, del Area de Maquinarias, sobre trabajos de motoniveladora . Pase a Geencia por corresponderle.
4. Exp. 3561 – Informe 021-PS del Area de Proyección Social, sobre solicitud de exoneración por derecho de pista solicitada por la Sra. Isai Polo Vda de Tizón . Pase a Oficina de Rentas solicitando informe tècnico

5. Exp. 9327 – Solicitud de reconsideración solicitada por Gustavo Gutiérrez Mendizabal. se acordó DENEGAR la reconsideración de multa solicitada por el Sr. Gustavo Gutiérrez Mendizabel. Pase a la Oficina de Rentas para proyectar Resolución en coordinación con la Oficina Legal.
6. Exp 1010 – Memorial de respaldo a la gestión del Director Dr. Alejandro Hugo Baldeón Márquez de la EPS.SC. Con conocimiento del consejo pase a archivo
7. Exp. 956 – Solicitud del Dr. Alejandro Hugo Baldeón Márquez solicitando Reelección como Director de EPS.SC. Con conocimiento del pleno pase a archivo.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 12.20 p.m.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Landeo Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
CARLOS ENRIQUE BENITES
REGIDOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 14-03-05

En la ciudad de San Ramón, a los catorce días del mes de Marzo del Dos Mil Cinco, siendo las 04.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la **presidencia del Señor Alcalde HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores Sr. Carlos Augusto Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana, y la Sra. Norma Carolina Lanfranco Figueroa – Jefe de la Unidad de Secretaría General.
Comprobado el quórum reglamentario el Señor Alcalde da inicio a la sesión extraordinaria, y se procede a dar lectura de la Convocatoria y la Agenda para la cual fue convocada.

AGENDA:

- ***ELECCION DEL DIRECTOR REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON AL DIRECTORIO DE LA EPS-SELVA CENTRAL***
- ***AUTORIZACION AL ALCALDE COMO EPRESENTANTE ANTE LA JUNTA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA EPS.SC.SA.***

El Sr. Alcalde informa al Consejo que ha recibido el Oficio Múltiple No. 086-2005-GG-EPSSCS.A, mediante el cual solicitan la designación por Acuerdo de Concejo, del Representante de la Municipalidad Distrital de San Ramón, como Candidato al Directorio de la EPS Selva Central; así mismo, mediante Acuerdo de Concejo la Autorización al Alcalde para participar en la Junta Anual de Accionistas ha realizarse el próximo 23 de Marzo en la ciudad de Oxapampa. Se procede a dar lectura del documento en mención.

Seguidamente el pleno procede a la revisión de los expedientes presentados por los señores: Alejandro Hugo Baldeón Márquez y Luís Armando Ferreyros Casabona , se constata que ambos candidatos reúnen los requisitos exigidos en el artículo 37°del Estatuto de la EPS y luego de intercambiar diversas opiniones se determina que la votación sea secreta para lo cual se asigna un numero a cada candidato.1) Dr. Alejandro Hugo Baldeòn Màrquez y 2) Sr. Luis Armando Ferreyros Casabona

Se efectúa la votación y luego del conteo de votos el resultado es el siguiente:

01 Sr. Alejandro Hugo Baldeón Márquez	04 votos
02 Sr. Luis Armando Ferreyros Casabona	03 votos

ACUERDOS:

1. **ACUERDA** por mayoría de votos, designar como candidato al Directorio de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Selva Central S.A por la Municipalidad Distrital de San Ramón, al señor **ALEJANDRO HUGO BALDEON MARQUEZ,** para el periodo 2005-2006, debiendo emitirse el Acuerdo de Concejo correspondiente.

ACUERDA por unanimidad Autorizar al señor **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE - Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón** para participar en la Junta Anual de Accionistas de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "SELVA CENTRAL" S.A. para el período 2005-2006, que se realizará en la ciudad de Oxapampa el día 23 de Marzo 2005, debiendo emitirse el Acuerdo de Concejo respectivo.

No habiendo mas puntos que tratar , el Alcalde dio término de la sesiòn a las 5.40 de la tarde, firmando los asistentes a continuación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lan[illegible]nico Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
CARLOS ENRICO BENITES
REGIDOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 28-03-05

En la ciudad de San Ramón, a los veintiocho días del mes de Marzo del Dos Mil Cinco, siendo las 06.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la **presidencia del Señor Teniente Alcalde CARLOS AUGUSTO ENRICO BENITES,** los Regidores Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana, y como invitados el Sr. Enrique Salas Mansilla – Gerente Municipal, el Abog. Adriel Araujo Cano - Asesor Legal y todos los miembros del proceso de Presupuesto Participativo.
Comprobado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión extraordinaria con la lectura de la Convocatoria y la Agenda a tratar.....

AGENDA:

INFORME PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A EJECUTARSE EL AÑO 2006. (Carta No. 001-2005-REGIDORES).

El Sr. Carlos Enrico Benites – Teniente Alcalde, abre la sesión informando al pleno que mediante Carta No. 022-A-MDSR-2005 el Alcalde Sr. Willy Hammer Astete le delegó presidir la presente sesión, por motivo de viaje a Lima en Comisión Oficial. Se da lectura de la Carta en menciòn.

Asimismo se da lectura del Oficio No. 001-2005-REGIDORES, por el cual los Regidores Freddy Arizaga, Manuel Velarde y Brígida Venturo solicitan la presente Sesión Extraordinaria.

El Sr. Enrico invita a los mencionados regidores a exponer el motivo de su solicitud.

El Regidor Arizaga hace uso de la palabra en representacion de los Regidores presentes, indicando que el motivo de su solicitud obedece a la proximidad del inicio del proceso de Presupuesto Participativo para el presente año. Como todos sabemos con fecha 02 de Febrero se aprobo el Reglamento y Cronograma concernientes al proceso de Presupuesto Participativo, pero en esos dias o sea el 5 de Febrero se publicó en el Diario el Peruano un Instructivo que trae ciertas modificaciones a lo que inicialmente se aprobó. Ahora entendemos que se ha conformado el Equipo Tècnico y segun este Instructivo el Equipo Tècnico es el encargado de asesorar, orientar todo el proceso del Presupuesto Participativo; en vista de que la convocatoria se ha hecho para el 02 de Abril proximo, quieren escuchar al Equipo Tecnico como se ha modificado el Reglamento de acuerdo al Instructivo y lo referente al Cronograma que necesariamente tiene que aprobarse en Sesiòn de Concejo.

El Sr. Emilio Ferreyros manifiesta que efectivamente se ha emitido la Resoluciòn de Alcaldìa No. 64-2005-A-MDST por la cual se nombra el Equipo Tècnico siendo la Presidenta de la Comision la Sra. Nícida Huaman – Jefe de la Oficina de Presupuesto y Miembros el Gerente Municipal, el Gerente de Obras, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, el Jefe del Area de Abastecimientos y como Veedor y Fiscalizador el Regidor Carlos Enrico. Se da lectura al documento.

La Presidenta de la Comisión hace uso de la palabra informando que han tenido una reunión con PRODES donde han definido las actividades que se van realizar respecto a Presupuesto Participativo y han elaborado el Cronograma dando lectura para conocimiento del pleno.

Manifiesta que el 2 de Abril se va hacer una rendicion de ingresos y gastos de todo lo ejecutado el 2004 (Rendiciòn de Cuentas).

El Dr. Araujo informa que en coordinacion con el Equipo Tecnico preparo un proyecto de Ordenanza de acuerdo a lo que indica el Instructivo; dicho documento es analizado por el pleno y luego de algunas opiniones vertidas

SE ACUERDA

Por unanimidad aprobar el Proyecto de Ordenanza elaborado por el Equipo Tècnico, de conformidad a lo estipulado en el Instructivo de fecha 05 de Febrero, referente al proceso de presupuesto Participativo; que modifica el Acuerdo de fecha 02 de Febrero 2005, en lo que se refiere al Reglamento y Croograma del proceso de Presupuesto Participativo.
Habiendose agotado la agenda para la cual fue convocada esta Sesión Extraordinaria el Señor Teniente Alcalde dio término a la sesión a las 7.30 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
CARLOS ENRICO BENITES
REGIDOR

SESIÓN ORDINARIA
DIA 31-03-05

En la ciudad de San Ramón, a los treintiun días del mes de Marzo del año Dos Mil Cinco, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Abog. Adriel Araujo Cano – Asesor Externo, Sr. Emilio Ferreyros – Jefe Oficina de Contabilidad, Sra. Nicida Huamán- Jefe Oficina de Presupuesto y Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.

Se da lectura del Acta de la Sesión anterior siendo aprobada sin observaciones y se da inicio a la sesión con la lectura del Despacho.

DESPACHO:

1. Exp. 1751 - Informe 084-OR-MDSR-2005 dela Oficina de Rentas, solicita ampliacion beneficio tributario por 18 dias. O del D.
2. Exp. 671 Informe 040-2005-GE-DO de Gerencia de Obras, Propuesta de beneficio por tramite de habilitacion urbana nueva o regularizacion. O del D.
3. Exp. 1478 Informe 050-2005-GE-DO de Gerencia de Obras, solicita aprobación de expediente tècnico de la obra Canalizacion del riachuelo Apulimac y desague de la Asociación de Vivienda San Antonio cuyo presupuesto es de S/. 79,935.60. O del D.
4. Exp 1522 Informe 014-A-Cont del Area de Contabilidad sobre saldo de caja 2004 – Cobro de Pontazgo La Auvernia. Con conocimiento pase a archivo.
5. Exp. 1117 Informe 031-PS-MDSR-05 del Area de Proyeccion Social, apoyo social solicitado por la Gobernacion para la Sra. Consuelo Diana Guillen Avila. O del D.
6. Exp. 1291 Informe 032-PS-MDSR-05 del Area de Proyeccion Social, exoneracion pago Fosa Comun, entierro niña no nata de 5 meses de gestacion. O del D.
7. Exp. 1623 Informe 043-PS-MDSR-05 del Area de Proyeccion Social, solicita exoneracion Fosa Comun, entierro indigente O del D.
8. Exp 1402 Informe 015-AP-MDSR de la Oficina de Presupuesto sobre apoyos solicitados. Con conocimiento pase a archivo.
9. Exp 1450 Oficio 202-2005-MPCH de la Municipalidad de Chanchamayo sobre señales de canales de TV. O del D.
10. Exp 1320 Oficio 010-2005-GR-JUNIN del Jefe de la Oficina Produce, remite Plan de Contingencia para el mes de Marzo. Con conocimiento pase a archivo
11. Exp 1495 Of. Mult 02-GR-JUNIN, comunica Encargatura como Jefe Residente de Transportes y Comunicaciones San Ramón al Sr. Jesús Alonso García. Con conocimiento pase a archivo
12. Exp. 1824 - Carta 02-2005-reg, suscrita por los Regidores Velarde y Carhuancho mediante la cual solicitan autorización para viaje a Huancayo a realizar gestiones en la SUNAT. O del D.

INFORMES:

El señor Alcalde informa que el dia 23 de marzo, asistió a la Reunion de la Junta de Accionistas de la EPS en la ciudad de Oxapampa , donde se efectuo el nombramiento de los Directores de la EPS, en dicho acto fue designado como Presidente el Sr. Alberto Hoyos representante de la provincia de Chanchamayo, quedando en segundo lugar nuestro Director el Dr. Hugo Baldeón por San Ramón, el tercer lugar lo ocupó el Director de Satipo, por Oxapampa y Villa Rica un Director.
En horas de la tarde del mismo dia tuvo una reunion informal con los asistentes en la cual se acordo que la EPS proximamente organizara un Taller donde participaran todos los municipios y tratará sobre la EPS, Leyes y obligaciones que tienen todos los municipios de participar en la EPS en la cual se tratará de uniformizar criterios para plantear en forma organizada y ordenada a las entidades correspondientes nuestros proyectos de saneamiento para ser atendidos. El Taller se estaria realizando en la Merced en el mes de Mayo con la participacion de PARSA, Representantes

a nivel nacional que tienen que ver con la Ley referente a EPS y Gobierno Regional. Asistieron todos los alcaldes y la unica ausente fue la Alcaldesa de Oxapampa por motivos de enfermedad.

El Regidor Velarde hace la siguiente aclaración: Siempre hemos pensado que los regidores tienen que proponer al candidato pero de acuerdo a los estatutos el Alcalde es quien tiene la facultad de determinar quien va a ser el representante al Directorio. Hecha esta intervención el Alcalde continua sus informes.

Respecto al viaje al realizado a la ciudad de Lima informa que:

El 29 de Marzo asistió por invitación de INRENA a una reunión en la cual se suscribió el Acta de Instalación para la categorizacion de la Zona Reservada de Pampa Hermosa, con presencia del Ing. Marco Paton – Coordinador del IANP, el Alcalde de Tarma, el Gerente Municipal de Chanchamayo, el Dr. Carlos Andaluz-Director Ejecutivo de Proterra, el Sr. Jorge Chacon – Presidente ONG Tunki, Sr. Carlos Allegari – Vice Presidente ONG Tunki, la Regidora Elvira Siu como Presidenta de la Comisión de Ecologia, Medio Ambiente y Turismo y su persona. La próxima reunion sera el proximo 15 de Abril donde se llevaran las sugerencias para el I Taller y luego el 29 la siguiente reunion será en San Ramón y contará con la presencia de todos los nombrados asi como con representantes de las comunidades colindantes de la zona reservada. Se realizaran varios talleres durate 6 meses según la Resolucion Ministerial 275-2005-AG.

Seguidamente fueron invitados a una entrevista en Radio Nacional con la Sra. Nelly Rojas el tema fue relacionado con Pampa Hermosa y Turismo.

El dia 30 visitaron la Municipalidad de Surco y sostuvieron una entrevista con el Alcalde Carlos Danger y tuvieron la oportunidad de visitar la Planta Piloto de Reciclaje de residuos solidos.

Luego a las 11.30 se entrevistaron con el Embajador de la Republica Popular China Sr. Yin Gen Min, en dicha reunion se trato de manera concreta el asuntos de Turismo en la zona . Se ha conversado sobre los productos que tenemos para ofrecer al mercado chino, lo que ellos quieren es madera dura; sobre citricos fruta no es factible por ser productos perecibles. Estan interesados en el cultivo Gusano de Seda y quieren ver la posibilidad de instalar una Planta Piloto para este proceso. Se quedo que el dia 15 de Abril se reuniran nuevamente.

Tambien se entrevistaron con el Sr. Jao Kin Siu – Presidente de la Asociacion China con quien se trato los mismos temas, sobre el cultivo del gusano de seda tienen mayor informacion obtenida en Satipo.

Para este Proyecto del Gusano de Seda, antes de firmar un Convenio se tendria que convocar a todas las autoridades de San Ramón para ver la factibilidad.

El Regidor Sr. Calderón informa que hoy han tenido una reunión en La Merced con la Comision de Transportes de La Merced, debido a que las 4 empresas de automoviles han presentado un memorial en contra de la Empresa Unión, por el desorden que causa en el distrito y existen informes de inspecciones que ha hecho la Policia Municipal. Todos los antedentes se han elevado a la provincial y luego de la reunión han determinado cancelar la autorización de la linea de Union, por ser competencia de la Municipalidad Provincial la concesión de líneas.

Ademas informa que el dia de ayer se reunieron la Comision de Transportes con los Gerentes de las lineas de motocar para fijar la fecha de Revisión Técnica, y se quedo en que sera el 12,13 y 14 de Abril, el que realizara esta revision tecnica es el Dr. Filemon Terrel.

Informa que los gerentes de motocar estan reclamando referente al D.S referente a la suspension de inscripcion de motocars debido que a la fecha no se puede recibir mas unidades pero ellos piden que se les comparta las 45 motos que faltan completar del cupo establecido.. Este problema lo analizara la Comision con el Dr. Araujo para determinar y plantearlo en sesion, de si es procedente o no inscribir mas motocar. Tambien piden que se continue con los operativos de control de las motos informales.

La Regidora Srta. Siucomplementa el informe del Alcalde sobre la visita a las instituciones en la ciudad de Lima, e informa que el Alcalde de Surco les ha entregado un modelo de Convenio para participar en los talleres, pasantias y curso que ellos realizan que podriamos suscribir con ellos, inclusive tienen una revista para sus abonados con u tiraje de 65,000 ejemplares en la cual se ofrecio a incluir nombre de los lugares turisticos y hoteles de San Ramon como promocion turistica de apoyo a nuestra municipalidad.

Informe que el Presidente de la Beneficencia China nos dara facilidades para promocion de nuestros recursos turisticos en un local que tienen entre el Jr Paruro y calle Capon.
Informa que el 31 y 1 de abril se realizara el Taller de Ecologia y Medio Ambiente y Tutoria para lo cual invita a todos los Regidores.

El Regidor Sr. Enrico informa sobre el Congreso para Alcaldes al cual asistio, hubieron interesantes expositores como Jaime Salinas, Sr. George Rebosini, Alejandro Villegas, Julio Cesar Castillioni y muchos otros muy prestigiosos. Da lectura de algunos puntos que son novedosos y puede interesar al pleno como: En arbitrios se hablo que hay cierta jurisprudencia de que un juez esta obligando a un municipio a devolver lo cobrado por haber utilizado los criterios para el cobro de arbitrios por el tamaño del predio o su ubicación. O sea que no se debe cobrar arbitrios en ese aspecto.
Tambien se hablo que existen Fondos como Italo Peruano con mas 60 millones de dolares, Peru Japon mas de 8 millones, Fondo Peru Francia por 14 millones, Embajada de Inglaterra para Proyectos Comunales 60 millones y lo que esperan son proyectos viables para acogerse a estos beneficios, identificando los problemas del distrito.
Se hablo de un seguro de vida para alcaldes y regidores, que esta en el congreso para su aprobacion.
Sobre Consucode recalcando que los alcaldes tengan mucho cuidado al suscribir contratos, ya que pueden ser causales de penalidad cuando no estan bien elaborados.
Se van dar compras corporativas, las municipalidades pueden comprar a un solo proveedor para abaratar costos.
En lineas generales el curso fue muy interesante y bastante motivador.
Informa que el Equipo Tecnico de Presupuesto participativo se reunio el lunes y se confecciono la Agenda para el sabado 02 de abril. Da lectura a la programacióny explica como se desarrollara el evento.
Se dara como una especie de taller para que la poblacion pueda identificar y se va a repartir cartulinas y se ira planteando los problemas para al final resumir. Esta programado de 10 am hasta las 2 pm aproximadamente.

El Regidor Sr. Velarde manifiesta que esta bastante precupado de como se desarrollo semana santa, sintio vergüenza ajena porque ha escuchado por radio que mas de 5mil carros han venido de Lima y sin embargo a San Ramon no han llegado porque san ramon no tiene que ofrecer en la misma ciudad, es mas en la plaza de armas con la poza con olor nauseabundo y llena de basura no es un atractivo turistico para nadie. Queremos que nuestra plaza de armas sea un lugar turistico por lo que pide que en presupuesto participativo se contemple la remodelacion del parque y poner una verdadera pileta, es necesario que se priorice esa obra que va a dar una buena imagen a la poblacion interna y foranea, pensamos en la catarata Tirol, Pui Pui y no pensamos en nuestro propio casco urbano, y que los turistas se queden aca y no pasen de largo; de cada 100 carros uno ingresa a San Ramón y el resto se pasa de largo.
Estamos pensando en macro pero que le damos a los turistas nada en san ramon. Por todo esto pide que se priorice bien fundamentado por el Alcalde en la reunion de presupuesto participativo.

El Regidor Arizaga informa sobre las obras de Foncodes, sobre Alto Huacara probablemente se concluye esta semana, el avances es de un 97% y según el residente deben acabar el sabado.
En cuanto a Playa hermosa hay cierto retraso por los problemas expuestos anteriormente, por las diferencias entre la directiva y el residente, a pesar de su mediacion no se ha logrado mayor avance, no supera el 40% y según los plazos no es significativo.
Informa que esta enterado a traves del abogado Robert Palacios, es en relacion a unas ordenanzas de la Municipalidad de Surco que se ventilaron en el Tribunal Constitucional a merito de una denuncia de Defensoria del Pueblo, estan objetando 11 ordenanzas, estas ordenanzas son similares a todos los municipios, porlo que pide al Dr. Araujo para que se empape del asunto porque hay 11 ordenanzas que han sido objetadas. Hay un comunicado de alcaldes de los distritos de Lima que han objetado la determinacion del Tribunal Constitucional. Pide que Asesoria Legal verifique esta situacion para preveer no caer en errores.

Con referencia al personal que debe contratarse de inmediato. Expresa que han sido bastante claros, incluso se ha consignado en el CAP la contratacion de plazas de una Asistenta Social y de un Proyectista para el area de obras, es alarmante que a la fecha no se haya realizado el procedimiento de contratacion de este personal. Manifiesta que el Gerente les ha presentado unas bases para el concurso publico en mèrito a estas plazas y en realidad, si bien esta previsto en la Ley que se deben aprobar las bases para el concurso, despues de haber realizado algunas consultas con letrados incluyendo el Dr. Araujo, en realidad un concurso de meritos para cubrir plazas vacantes trae consecuencias de naturaleza laboral, que le da carácter de cierta permanencia al personal que gana estos concursos, entonces deberiamos aplicar otra metodologia para cubrir estas plazas, no necesariamente hacer un concurso, para no cometer un exabrupto en el sentido de dejar a la proxima gestion amarrado de manos con el personal. Por lo que sugiere que puede ser solo una evaluacion de curricula sin necesidad de llamar a concurso publico; pero insiste en la contratacion inmediata del personal.

La Regidora Sra. Venturo informa que la semana pasada ha visitado 22 parques de los cuales lastimosamente estan en muy mal estado, algunos son parques solamente de nombre otros estan siendo usados como campo deportivo y la mayoria no tiene ni una planta estan totalmente abandonados. De todos solamente 01 es rescatable el resto esta en pesimo estado, por todo esto ha presentado 2 proyectos para el mejoramiento de parques y jardines y manifiesta que el area serìa el que mas se ajusta a nuestra realidad, para que se ejecute lo que es parques y jardines. Esta accion esta siendo postergada desde hace 2 años y este año puede concretarse con el presupuesto que se ha asignado al Parque Ecologico para 2005.
Informa que la semana pasada no se llevo a cabo la Juramentacion del Comitè de Seguridad Ciudadana por motivo de lluvia y se ha programado para este domingo, se han hecho las invitaciones a todos los que conforman el Comite de acuerdo a la Resoluciòn de Alcaldìa y solicita la asistencia del Alcalde.

El Gerente Municipal informa la situacion economica de la Municipalidad correspondiente al mes de Marzo, sobre la recaudaciòn obtenida en comparacion a años anteriores:

AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
274,000.00	282,700.00	293,400.00	337,400.00

Lo que significa que en comparacion a los años anteriores se esta logrando en lo que va del presente año una mayor recaudación, esto se debe en cierta medida a que la Jefa de Rentas y los profesionales del área esta siendo motivado constantemente a que traten de actualizar los datos de acuerdo a la realidad, eso es en alguna medida complementado al hecho de algunos ciudadanos estan solicitando se amplie la amnistia por lo que la Oficina de Rentas ha solicitado la ampliaciòn hasta el 18 de Abril. A esta recaudacion se agrega el hecho que las areas de transportes, coactivo y obras tambien estan incidiendo en las cobranzas, incluso a esto se agrega la venta de los productos reciclados en 3,700.00
Tambien informa que en Marzo a salido una norma en el Peruano referente tesoreria denominada "Directiva de Tesorerìa para Gobiernos Locales año fiscal 2005", es bueno destacar que es la primera norma de esta naturaleza y en la cual esta incluida nuestra Municipalidad (Anexo 1) de la directiva. En la misma que existen muchas Resoluciones de tipo administrativo que hay que tomar en cuenta para dar cumplimiento a esta Norma de Tesorería.
Informa tambien que debido a la problematica de la comprensible inquietud de hacer todas las cosas , de alguna manera debemos tomar una decision de ser armoniosos con la normatividad, que dice que nuestra gestion municipal se basa en la programaciòn, por lo cual el año pasado se preparó un anteproyecto del presupuesto, luego el proyecto y por ultimo la aprobaciòn del PIA 2005, entonces se debe respetar en lo posible esta aprobación salvo casos de emergencia en que se tendria que modificar el PIA aprobado. Entonces para el proximo año el consejo debe tomar la previsiòn de poder presupuestar aquellos dineros que se necesitaran, la Oficina de Presupuesto ya tiene la indicaciòn que para el siguiente presupuesto trate de reajustar nuestros ingresos a un monto medianamente real.

Informe que la modificación del PAP de 70 personas a 91 personas que pueden ser contratadas, algunas personas del ambito de la poblacion dijo que porque el municipio iba a crecer tanto, pero tenemos que demostrar que este crecimiento es para dar realmente buen servicio.

Referente al presupuesto solicitado para Mejoramiento y mantenimiento de parques y jardines sugiere que para el proximo año se destine un buen presupuesto y se prevea para contratar por servicios a terceros, porque ahora para parques y jardines estan presupuestadas solamente 3 personas que son : Sr. Florido, Arzapalo y Julian.

Respecto a la limpieza de la pileta informa que no se limpio por la cercania de la Semana Santa, y que coordinara con Gerencia de Servicios Publicos para que estos trabajos se realicen en los prçoximo dias.

El CPC Emilio Ferreyros Jefe de la Oficina de Contabilidad distribuye a los Regidores el Cuadro **Resumen del Balance General Terminado al 31 de Diciembre del 2004** (Ingresos y Egresos), procediendo luego a exponer su contenido, punto por punto, con apoyo de Data Show, de los cuales se desprende que existe un superavit de S/. 197,242.71. Solicita que luego de su análisis pase a O del D para su aprobación dentro de los plazos previstos por Ley.

Seguidamente la Eco. Nícida Huaman – Jefe de la Oficina de Presupuesto informa sobre Modificacion Presupuertaria de Ingresos y el saldo de Balance del 2004 es de S/. 334,057.00, da lectura de las obras en las que se esta invirtiendo ese saldo, ya que existen obras pendientes de concluir del año pasado.

PEDIDOS:

El señor Alcalde solicita incremento de sueldo. O del D.

El Regidor Carldeón, pide apoyo de serenazgo y policia municipal que brinden respaldo para las batidas que se va a realizar. O del D.

La Regidora Srta. Siu pide, se recupere la calle Progreso como vía principal . O del D.

El Regidor Enrico pide se ponga un cartel para la identificacion de los mototaxis

El Regidor Sr. Velarde pide que se determine sobre la solicitud de viaje a Huancayo. O del D.

El Regidor Sr. Arizaga pide que se finiquite de una vez por todas el contrato del Dr. Robert Palacios. O del D.

La Regidora Sra. Venturo pide mantenimiento y abono de plantas del cementerio. Tambien pide un informe sobre los SS.HH del cementerio. O del D.

Pide se realicen batidas o se les notifique a los conductores de locales con PinBall para evitar que los niños ingresen, incluso si es posible que pongan un letrero indicando que esta prohibido para menores de edad. O del D.

Pide inspecciòn en las Salas de Internet. O del D.

ORDEN DEL DIA:

1.Exp. 1751 - Informe 084-OR-MDSR-2005

ACUERDO No. 01.- se aprobó por unanimidad el proyecto de Ordenanza Municipal; la misma que amplia las Ordenanzas Municipales No. 006 y 009-2005-MDSR, las cuales se refieren a beneficios tributarios, hasta el 18 de Abril 2005 (18 dias). Pase a la Oficina Legal para proyectar la Ordenanza Municipal en coordinación con la Oficina de Rentas.

2. Exp. 671 Informe 040-2005-GE-DO

ACUERDO No. 02. Se aproo por unanimidad la Propuesta de beneficio por tramite de habilitacion urbana nueva o regularizacion, siempre y cuando se adecue a las normas legales vigentes. Pase a Gerencia de Obras para las coordinaciones repectivas con el area legal.

3.Exp. 1478 Informe 050-2005-GE-DO

ACUERDO No. 03.- Se aprobó por unanimidad el Expediente Tècnico de la obra Canalizacion del riachuelo Apulimarv y desague de la Asociación de Vivienda San Antonio que cuenta con un presupuesto de S/. 79,935.60 que sera ejecutado por administración directa.

4.Exp. 1117 Informe 031-PS-MDSR-05

ACUERDO No. 4.- Se acordo solicitar un informe a Presupuesto para ver factibilidad de apoyo social solicitado por la Gobernacion para la Sra. Consuelo Diana Guillen Avila.

5.Exp. 1291 Informe 032-PS-MDSR-05

ACUERDO No. 5.- Se aprobo por unanimidad exoneracion pago Fosa Comun, entierro niña no nata de 5 meses de gestacion.

6.Exp. 1623 Informe 043-PS-MDSR-05

ACUERDO No. 6.- Se aprobo por unanimidad exoneracion Fosa Comun, para el entierro indigente.

7.Exp 1450 Oficio 202-2005-MPCH

ACUERDO No. 7.- Se acordó solicitar mayor información a la Municipalidad de Chanchamayo sobre señales de canales de TV.

8. ACUERDO No. 8.- Se acordó por unanimidad aprobar el viaje a Huancayo el dia 01 de Abril 2005 de los Regidores Manuel Velrde Espinoza y Nestor Carhuancho Quintana, quienes de acuerdo a la Carta No. 002-2005-REGIDORES realizaran gestiones en la Oficina de SUNAT, que beneficiaran a la ciudad de San Ramon.

9. El señor Alcalde solicita un incremento en sus remuneraciones, por cuanto señala que es el unico ingreso que precibe ya que el cargo que ostenta lo realiza a dedicacion exclusiva, por lo mismo se han incrementado los gastos que por el hecho de ser autoridad se tienen. A este respecto el Abogado manifiesta que efectivamente lo que solicita el señor Alcalde es un derecho que le asiste y que se encuentra establecido en la Ley Organiza de Municipalidades, por ser el cargo que ocupa a dedicacion exclusiva y por no percibir otro ingreso adicional. Por lo mismo resulta siendo factible un incremento en sus remunreaciones. Por ultimo, hicieron su intervencion los señores regidores manifestando su asentimiento a lo solicitado por el señor alcalde, por lo que se acuerda lo siguiente:

   ACUERDO No. 09 .- Se aprobó por unanimidad el incremento de remuneraciones del señor Alcalde HEINZ WILLY HAMMER ASTETE, quien percibirá a partir de la fecha el monto de S/. 4,350.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA y 00/100 NUEVOS SOLES). Pase a Gerencia Municipal para el respectivo trámite de acuerdo a Ley.

10. El Regidor Sr. Calderón manifiesta que como han aprobado los Gerentes que se realice batidas para combatir a los informales, ya que ellos estan pagando sus derechos mientras los informales no, es necesario contar con el apoyo de serenazgo y policia municipal que para las batidas que van a realizar.

    ACUERDO No. 10.- Se acordó brindar el apoyo solicitado por lo cual la Oficina de Transportes debera comunicar la fecha de los operativos.

11. La Regidora Srta. Siu manifiesta que luego del informe del Sr. Lucio en el sentido de que el comité de Autos UNION'S cuya ruta era por la calle Progreso, Es necesario que se recupere la calle Progreso como vía principal y que no se permita el transporte de micros ni autos de comité. Que sea exclusicamente para carros particulares.

    ACUERDO No. 11.- Que una vez que se cuente con el documento de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo de cancelación de autorización de licencia de línea del comité de autos Union, se dictaminara lo conveniente. Pase a Gerencia Municipal.

12. El Regidor Enrico hace una sugerencia en vista que se ha presentado una queja en el sentido de que las mototaxis estan robando a los usuarios, o sea cuando hacen sus compras y regresan por mas ya no los encuentran, seria recomendable si se les puede poner un cartel de tal forma que se vea su identificacion.

    ACUERDO No. 12 .- La Comision de Transportes dara las recomendaciones convenientes.

13. El Regidor Sr. Velarde pide que se determine sobre la solicitud de viaje a Huancayo. Sustenta en el hecho que se van a reunir mañana a las 11 con el Intendente de la SUNAT para la instalación de una Oficina de Orientacion Tributaria en San Ramon, con la perspectiva de que sea una Oficina Remota, similar a la de Tarma. El Regidor Carhuncho ya esta alla y debe confirmar su viaje por telefono para que se lleve a cabo la reuniòn en la SUNAT.

    ACUERDO No. 13.- Por los motivos expuestos, se aprobo el viaje de los Regidores Carhuancho y Velarde a la ciudad de Huancayo, debiendo informar sobre las gestiones realizadas en la proxima sesion.

14. El Regidor Sr. Arizaga pide que se finiquite de una vez por todas el contrato del Dr. Robert Palacios, sobre el saneamiento fisico legal de los terrenos de la municipalidad. Gerencia Municipal solicitará el Informe de avances correspondiente.

15. La Regidora Sra. Venturo manifiesta que es necesario hacer mantenimiento y abonar las plantas del cementerio asimismo se proporcione la podadora al encargado del cementerio para el avance de su trabajo. Pide informe sobre los SS.HH del cementerio. Gerencia de Servicios Publicos informara al respecto.

    Recomienda que ahora que se han iniciado las clases, y sabedores que existen muchos lugares donde funcionan los pinbol lo cual atrae a los escolares, se realicen batidas o se les notifique a los conductores para evitar que los niños ingresen, incluso si es posible que pongan un letrero

indicando que esta prohibido para menores de edad. De igual manera se haga una inspecciòn en las Salas de Internet para verificar que ya no existen programas de pornografía. Todo en resguardo de la salud mental de la poblacion infantil y juvenil del pueblo. Gerencia Municipal para las coordinaciones del caso.

16. Respecto al Balance General Terminado al 31 de Diciembre del 2004 (Ingresos y Egresos), cuyo resultado del ejercicio es un superávit de S/. 197,242.71, sustentado técnicamente por las áreas correspondientes y luego de responder las preguntas e inquietudes de los señores Regidores se llego al siguiente
ACUERDO No. 14.- se aprobó por unanimidad el BALANCE GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004., con un superávit de S/. 197,242.71, tal como se desprende de los Cuadros que se anexan al presente.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 9.30 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hamilton Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Canfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN RAMON

POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,004

NOMENCLATURA	VALOR AJUSTADO	VALOR HISTORICO
INGRESOS		
INGESOS TRIBUTARIOS	1,136,300.17	1,129,133.55
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	401,039.79	397,376.11
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,300,975.00	1,293,293.92
TOTAL INGRESOS	2,838,314.96	2,819,803.58
COSTOS Y GASTOS		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-803,586.47	-800,394.67
GASTOS DE PERSONAL	-1,044,331.03	-1,036,063.26
PROVISIONES DEL EJERCICIO	-463,379.66	-459,302.24
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-2,311,297.16	-2,295,760.17
RESULTADO OPERACIONAL	**527,017.80**	**524,043.41**
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
INGRESOS FINANCIEROS		
INGRESOS DIVERSOS DE GESTION		
GTOS. DIVERSOS DE GESTION Y SUBV. OTORGADAS	-181,161.76	-179,541.51
GASTOS FINANCIEROS	-7,031.26	-6,976.68
TRANSFERENCIAS CTES. OTORGADS	-424,696.33	-424,000.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	449187.27	446841.35
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	-4,669.72	-4,605.25
R E I E (898)	-161,403.29	0
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	-329,775.09	-168,282.09
RESULTADO DEL EJERCICIO-SUPERAVIT (DEFICIT)	**197,242.71**	**355,761.32**

Municipalidad Distrital de San Ramon

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN RAMON-CHANCHAMAYO

NOTARIA

DETALLE DE INGRESOS Y GASTOS AL 31/12/04

(En Nuevos Soles)

INGRESOS		
INGRESOS TRIBUTARIOS		1,136,300.17
701.02 AL PATRIMONIO	721,472.96	
701.04 A LA PRODUCION Y CONSUMO	19,238.99	
702.01 DE ADM. GENERAL	6,385.42	
702.04 DE SALUD	188,120.49	
702.05 DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	20,513.14	
702.07 DE INDUSTRIA MINERIA Y COMERCIO	76,197.46	
702.08 DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	36,526.63	
702.09 OTRAS TASAS	37,082.04	
703.04 POR OBRAS PUBLICAS	30,763.04	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		401,039.79
712.05 DE SALUD	2,052.15	
712.06 OTROS	186,684.05	
713.01 DE LA PROPIEDAD REAL	132,895.60	
714.01 MULTAS Y ANALOGAS	75,347.98	
714.02 SANCIONES	4,060.01	
TRANSFERENCIA CTES. RECIBIDAS		1,300,975.00
751.04 FCM 40% FONCOMUN-GASTOS	573,294.99	
PROGRAMA VASO DE LECHE	302,983.71	
RECUR. ORDIN.- ACC.NUTRIC-ASIST S	424,696.30	
TOTAL INGRESOS		**2,838,314.96**

GASTOS ADMINISTRATIVOS		803,586.47
60 CONSUMO DE SUMINISTROS	532,272.23	
601 PARA OFICINA-LIMPIEZA-MANTEN-REP OTROS	102,380.16	
603 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	104,817.49	
604 ALIMENTOS	325,074.58	
64 SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	257,487.65	
641 COMISION DE SERVICIOS VIATICOS-PASAJES	41,427.67	
645 SERV.BASICOS-FLETES-NOTARIALES-REPARA	82,203.10	
646 SERV.PER,NATURALES-MANT. PROPINAS	133,856.88	
65 TRIBUTOS	13,826.59	
59 IMPUESTO EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAI	11,207.83	

GASTOS DE PERSONAL		1,044,331.03
62 GASTOS DE PERSONAL Y OBLIG. SOCIALES	1,044,331.03	
621 LEY BASES CARRERA ADMINISTRATIVA	225,902.21	
622 SALARIOS	177,411.77	
623 EMPLEADOS Y OBREROS CONTRATADOS	483,295.26	
624 ESSALUD-SEG.C. TRABAJO DE RIESGO	85,631.43	
629 BONIFIC.ESCOLARIDAD	72,090.36	
PROVISIONES DEL EJERCICIO		463,379.66
68 PROVISIONES DEL EJERCICIO	463,379.66	
681 CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	31,950.28	
684 DEPRECIACION INM. MAQUINARIA Y EQUIPO	309,713.28	
685 AMORTIZACION INVERSIONES INTANGIBLES	16,500.90	
687 COMPENSACION TIEMPO DE SERVICIOS	44,242.69	
699 OTRAS PROV.EJERC. REGIMEN-D Ley 20530	60,972.51	
TOTAL GASTOS		2,311,297.16
OTROS INGRESOS Y GASTOS		-181,161.76
66 GASTOS DIV. GESTION Y SUBVEN. OTORGADAS	181,161.76	
662 SUBVENCIONES-PER. JURIDICAS-EPS.	7,811.31	
662 DIRECTORIO DIETA-REGIDORES	173,350.45	
67 GASTOS FINANCIEROS		-7,031.26
679 GASTOS BANCARIOS MANT. CTA.CTE.	7,031.26	
63 TRASFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		-424,696.33
633 OTROS ORGANOS DE GOBIERNO	424,696.33	
83 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		449,187.27
833 INGRESOS DIV. EJERC. ANTER.-TRIBUTOS-TASAS		
84 GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES		-4,669.72
845 CARGAS DIV.EJERCICIOS ANTERIORES	4,669.72	
R.E.I.E (CTA. 898)	0.00	-161,403.29
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		-329,775.09
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT		**197,242.71**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN RAMON

BALANCE GENERAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,004

(En nuevos soles)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	VALOR CONSTANTE AL 31/12/2004	31/12/2003
CAJA Y BANCOS	331,060.18	173,915.70
CUENTAS POR COBRAR	2,232,183.93	1,444,093.73
MENOS-PROV. COB. DUDOSA	-149,100.74	-123,065.88
OTRAS CTAS. POR COBRAR	10,498.74	11,013.18
EXISTENCIAS-SUMINISTROS	71,990.49	69,566.46
ANTICIPOS CONCEDIDOS-FONCOD	467,988.05	222,247.75
TOTAL ACTIVO CTE.	**2,964,620.65**	**1,797,770.94**
ACTIVO NO CORRIENTE		
INVERSIONES	1,439,836.00	1,510,387.96
INM-. MAQUINARIA Y EQUIPO	17,777,314.82	16,952,261.11
MENOS-DEPREC. ACUMULADA	-4,916,905.09	-4,642,157.16
INFRAESTRUC. PUBLICA	1,563,471.57	1,563,471.58
MENOS-DEPREC. ACUMULADA	-333,738.54	-288,608.02
OTRAS CTAS. DEL ACTIVO	353,288.15	332,685.84
MENOS- AMORTIZ- Y AGOTAMIENTO	-296,117.59	-279,616.69
TOTAL NO CORRIENTE	**15,587,149.32**	**15,148,424.62**
TOTAL DEL ACTIVO	***18,551,769.97***	***16,946,195.56***
CUENTAS DE ORDEN	1,355,154.14	1,118,796.33

PASIVO Y PATROMONIO

PASIVO CORRIENTE	VALOR CONSTANTE AL 31/12/2004	31/12/2003
CUENTAS POR PAGAR	86,208.50	24,578.33
OTRAS CTAS. DEL PASIVO	3,175.75	3,329.17
TOTALPASIVO CORRIENTE	**89,384.25**	**27,907.50**
PASIVO NO CORRIENTE		
PROV. PARA BENEF. SOC.	325,335.73	322,820.30
TOTAL PASIVO CORRIENTE	325,335.73	322,820.30
PATRIMONIO		
HACIENDA NACIONAL	18,064,118.59	17,139,772.09
HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	1,344,339.51	924,346.49
RESULTADOS ACUMULADOS	-1,271,408.11	-1,468,650.82
TOTAL DEL PATRIMONIO	18,137,049.99	16,595,467.76
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**18,551,769.97**	**16,946,195.56**
		0.00
CUENTAS DE ORDEN	1,355,154.14	1,118,796.33

Municipalidad Distrital de San Ramón
Jefe Área de Contabilidad
CPC. Manuel Ferreyros Casabona
CONTADOR

SESIÓN ORDINARIA
DIA 08-04-05

En la ciudad de San Ramón, a los ocho días del mes de Abril del año Dos Mil Cinco, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso y Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Dr. Adriel Araujo – Asesora Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....

OBSERVACION AL ACTA ANTERIOR:

El Regidor Arizaga manifiesta que tácitamente han aprobado el Balance General 2004, pero ellos como Concejo no han tenido la oportunidad de ver en detalle ese balance, solamente han tenido la oportunidad de escuchar un resumen genérico realizado por el Contador el día viernes 08, ellos han pedido mayores detalles. El Contador les ha alcanzado unas hojas adicionales que no les ha permitido hacer un análisis mas concienzudo del Balance, por consiguiente deja como una observación ya que tiene que revisarlo en forma mas detallada y minuciosa a fin de hacer un pronunciamiento, indica que esta es una opinión personal respecto al balance. En la siguiente sesión hará las observaciones que crea pertinentes.

DESPACHO:

1) Exp. 1846 – Informe del Presidente de la Cruz Roja de Chanchamayo, sobre apoyo de primeros auxilios y seguridad durante Semana Santa.
2) Exp. 1734 – Carta No. 03 de la Liga Distrital de Ajedrez, solicitan un ambiente mas para la Liga. Pase a Comisión de Educación, Cultura y Deporte para evaluación y opinión.
3) Informe 08-2005-GM de Gerencia Municipal sobre inversión regional.
4) Exp. 1763 – Carta No. 033-CAEB-2005 del Regidor Carlos Enrico, remite copia de análisis e innovaciones introducidas en el Reglamento del Presupuesto Participativo. O del D.
5) Exp. 1990 – Carta No. 037-2005-CAEB del Regidor Carlos Enrico, Revalidación o Modificación del Plan de Desarrollo Local 2003-2015. O del D.

INFORMES:

El señor Alcalde informa que el terreno donado a SENATI ha sido aceptado y ratificado en una sesión de Concejo Nacional realizada en la ciudad de Lima, el documento oficial de aceptación nos enviará la Oficina de Huancayo a traves del Ing. Víctor Durand

Asimismo informa que el Sr. Jhonny Pacheco le ha comunicado telefónicamente que la próxima semana vendrá a San Ramón con dos personas mas del Poder Judicial a fin de levantar el Acta de Constatación del terreno donado; por lo que manifiesta la necesidad urgente de remitir una Carta Notarial de compromiso de desalojo en él termino de treinta días a todos los inquilinos, además se definirá respeto al ante proyecto y planos.

Informa que viajó a la fábrica de Cemento Andino con el Gerente de Obras y el Gerente Municipal habiéndose reunido con el Ing. Víctor Cisneros – Gerente General de la compañía; alli les informaron que la fábrica aún no tienen algo definitivo en construcción con adoquines, porque están en proceso de prueba. Próximamente no remitirán datos exactos sobre la mezcla de materiales para adoquines y el costo de producción, con la finalidad de determinar su uso en nuestras obras programadas. Por otro lado existe la propuesta que a través de un Convenio Cemento Andino preste moldes y brindar capacitación técnica a cargo del Ing. Mora quien los esta asesorando a ellos.

El Regidor Sr. Calderón informa que en el mercado existen muchas quejas con la cantidad de roedores que no son erradicados así como la existencia de cantidad de perros callejeros, lo que contamina y trae el riesgo de incidir en la salud de la población; por lo que solicita se tomen las medidas del caso y se firme un convenio con el Ministerio de Salud para dar atención a este pedido.

Sobre el particular el Sr. Salas informa al pleno que ya se ha emitido la Ordenanza para eliminación de perros callejeros, en la que esta incluido los perros vagos que merodean el mercado, de esa manera espera que pronto se soluciones este problema. Referente a la desratización está coordinando para la campaña de erradicación de estos roedores, para lo cual se ha pedido un presupuesto para la reparación y tapar los buzones que son el acceso de los animales al mercado.
El Regidor Calderón además informa que la Compañía de Bomberos han observado que los extinguidores del mercado se encuentran con fecha vencida y pide que Gerencia se haga cargo de esta observación.
La Regidora Srta. Siu informa que la comisión que preside de Ecología y Turismo se ha reunido con la Presidenta de APRODETUR y con el Sr. Javier Lam - Campeón Nacional de Motocross con el fin de hacer algunos avances respecto a las actividades que desarrollará la Municipalidad con motivo de las Fiestas Patrias y Fiestas Patronales. Sobre el Concurso de Jugo de Naranjas opinan que se patentice como Fiesta de la Naranja y no para ingresar al Récord Guinness, esta actividad se realizaría en Julio. Para Agosto se ha previsto la posibilidad de considerar dentro de la programación un Campeonato de Motocross Regional con la participación de corredores de La Merced, Huancayo, Jauja, Tarma y otros. El costo aproximado de esta actividad es de cuatro mil quinientos nuevos soles (4,550.00) para lo cual se podría buscar financiamiento y auspiciadores. Alcanza un proyecto de presupuesto.
Asimismo recuerda al pleno que en sesión de fecha 02 de febrero se aprobó que el presupuesto asignado para Turismo sea destinado a promoción turística y para la elaboración de los Proyectos Cataratas El Tirol y el Mirador de San Ramón. Alcanza fotocopia de dicha acta.
El Regidor Sr. Enrico manifiesta que existen algunos intereses inexplicables para mantenerlo al margen de la organización y conducción del proceso de Presupuesto Participativo, sin embargo esta seguro de no incurrir en ninguna ilegalidad, por lo que continuara trabajando para que el mencionado proceso sea cada vez mejor y se institucionalice en nuestro distrito y si fuera posible en todos los gobiernos locales del país. Esta seguro que esta práctica democratica evitará malos manejos y fomentará el uso cada vez más eficiente de los recursos públicos, lo cual es bueno para el país. Por lo mencionado alcanza copia de un trabajo de análisis y sustento de las innovaciones introducidas en el nuevo Reglamento aprobado ya en sesión de Concejo, en lo que se refiere a la utilización de criterios en el proceso de privatización. Sugiere alcanzar una copia de dicho documento a los integrantes del equipo técnico para su discusión y puedan alcanzar sugerencias que mejoren aun más la forma en que se debe priorizar los proyectos. Por otro lado manifiesta que en Asamblea Distrital de Apertura del proceso de Presupuesto Participativo, luego de contrastar el Plan de Desarrollo Local con los proyectos priorizados 2003 y 2004, realizo algunas observaciones a dicho Plan.
El Concejo recordará que una propuesta parecida la plantee anteriormente pero preferí no insistir por cuanto para conformar el CCL era mejor continuar con los Ejes de Desarrollo Agrícola, Ecoturistico y Humano, con la finalidad de elegir un representante por cada uno de ellos. La otra razón era el problema del posesionamiento con el Plan anterior, ya que autoridades, funcionarios y ciudadanos que conocen el plan cuando se refieren a él siempre hablan de ejes. En la actualidad hay mas elementos de juicio para sustentar lo pedido anteriormente, ya que para el proceso de priorización del presupuesto participativo se debe tener en cuenta los proyectos consignados en el plan, el cual debe estar mejor elaborado y con proyectos definidos a través de una adecuada identificación de los principales problemas que aquejan a nuestro distrito.
La presencia de tres Ejes en nuestro Plan: Desarrollo Agrícola, Desarrollo Agroindustrial y Desarrollo Ecoturístico, los cuales son parte del desarrollo económico, excluyen otro tipo de Actividades y Proyectos cuya ejecución también buscan el desarrollo económico cómo minería, comercio, servicios, etc. Es más, estamos priorizando proyectos que buscan el desarrollo económico, pero que no tienen nada que ver con dichos Ejes, como son el Palacio de Justicia y SENATI. Este último por ejemplo, producirá técnicos en mecánica, electricidad, etc. que son Servicios, y no tiene nada que ver con agricultura o turismo.

Por otro lado, parece que prima el pensamiento de que sí se juntan los tres ejes mencionados y se incluyen en un solo Eje que abarque otro tipo de actividades económicas como es el Eje Desarrollo Económico, ya no se le dará la importancia que merece el Turismo o la Agricultura y se trabajará menos por ellos. Creo que esto es un temor sin fundamento. Es más, como hice mención en la Asamblea pasada, el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Junín tiene como Ejes Estratégicos: Desarrollo Económico, D. Social, D. Ambiental y D. Institucional, decir, que los planes regionales, provinciales y distritales deben articularse y todos debemos empujar el carro en una misma dirección. Dice: Estoy seguro, que con la experiencia que tenemos con más de dos años de gestión, podremos plantear mejor los objetivos y proponer mejores Ideas de Proyectos, cuya ejecución nos conduzca poco a poco al ansiado desarrollo de nuestro distrito. Alcanza copia de la Nueva Propuesta para el análisis respectivo por los miembros del Concejo para que se determine en sesión si se convoca o no, a la población o representantes de ella, para un Taller de revalidación o modificación del Plan de Desarrollo Local 2003 —2015.

Además informa que en los próximos días se va a visitar las 06 zonas rurales tal como se acordó en sesiones anteriores, por lo que invita a que se inscriban los Regidores que acompañarán a los Funcionarios del Equipo Técnico.

La Regidora Sra. Venturo informa que ha visitado todos los parques y jardines, con el Arq. Sanabria y muestra un vídeo de fotos en las cuales se observa que la cantidad de jardines que se encuentran en estado de abandono, sin grass ni plantas ornamentales; algunos son utilizados como cancha de fútbol, también muestra fotos de los destrozos de la baranda del parque de la Av. San Ramón ocasionado por drogadictos y manifiesta que lo mismo esta sucediendo con el llamado Parque Ecológico. Pide al Concejo que se tome la determinación de solucionar de una vez por todas el problema de los parques y jardines.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 1846 – Informe del Presidente de la Cruz Roja de Chanchamayo, sobre apoyo de primeros auxilios y seguridad durante Semana Santa. Con conocimiento del Concejo pase a archivo
2. Exp. 1734 – Carta No. 03 de la Liga Distrital de Ajedrez, solicitan un ambiente mas para la Liga. Pase a Comisión de Educación, Cultura y Deporte para evaluación y opinión.
3. Informe 08-2005-GM de Gerencia Municipal sobre inversión regional. Con conocimiento del Concejo, pase a Alcaldía para determinar.
4. Exp. 1763 – Carta No. 033-CAEB-2005 del Regidor Carlos Enrico, remite copia de análisis e innovaciones introducidas en el Reglamento del Presupuesto Participativo y Exp. 1990 – Carta No. 037-2005-CAEB del Regidor Carlos Enrico, Revalidación o Modificación del Plan de Desarrollo Local 2003-2015. Analizados los documentos presentados por el Regidor Carlos Enrico, se acordó enviar una copia a los Miembros del Equipo Técnico y a todos los Regidores para conocimiento y opinión de mejoras que se podrían agregar a lo planteado.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 6.50 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Leonardo Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 11-04-05

En la ciudad de San Ramón, a los once días del mes de Abril del año Dos Mil Cinco, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso y Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Dr. Adriel Araujo – Asesora Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....

DESPACHO:

1) Exp. 1901 – Carta s/n de los inquilinos del inmueble de propiedad de la MDSR.
2) Exp. 1866 – Carta del Dr. Hugo Baldeon – Director EPS SC. Adjunta informe No. 003-D-EPSSC.
3) Exp. 1301 – Informe No. 09-AL-MDSR-2005 de Asesoría Legal respecto a revisión de los Estatutos de la EPS.Selva Central.
4) Exp. 1734 – Carta No. 03 de la Liga Distrital de Ajedrez, solicitan un ambiente mas para la Liga.
5) Exp. 1417 – Requerimiento No. 010-GPDEL-SC de la Gerencia de Desarrollo Económico solicitando Modificación Presupuestaria.
6) Informe 07-2005-GM de Gerencia Municipal adjunta proyecto de Convenio con la Asociación Civil Centro de Cultura Popular Labor.
7) Exp. 9724 – Informe No. 025-JPC, Informa sobre ampliación de ambientes solicitada por Circulo del Adulto Mayor.
8) Informe 016-2005-ALE, Opinión Legal respecto al inmueble ocupado por el PEPP.
9) Exp. 842 – Informe 022-PS solicita exoneración de pago de arbitrios Sra. Edith Bados

INFORMES:

La Regidora Sra. Venturo informa que el día sábado 16 se realizará el Curso sobre de Parques y Jardines, la temática será en esta oportunidad: Cultivo y Manejo de Plantas Ornamentales y Concientizacion para el mantenimiento de Parques y Jardines, se contara con el apoyo de APRODES.

Además pide que Gerencia y el Concejo determinen si se va a ejecutar el mantenimiento de parques y jardines.

El Regidor Carhuancho, informa que en las ultimas actividades de Semana Santa que se contó con el apoyo de la Policía Nacional a pesar de los pocos efectivos que tienen; motivo por el cual solicita se les envíe una Carta de Agradecimiento por el apoyo desplegado, tanto al Mayor como a todos sus efectivos.

Informa que existen algunos problemas con la Garita de Control de POL CAR, estamos enterados que la provincial le esta dando documentos como titulo de propiedad en función que queda en La Merced, pero sabemos que están dentro de nuestra jurisdicción, igual sucede con el Cerro Vista Alegre que le consideran que pertenece a La Merced. Pide que Asesoría Legal tome el caso y si La Merced esta usurpando, tomar las medidas correctivas, incluso dentro de la jurisdicción esta el letrero de La Merced.

Informa que los trabajos que se le ha encomendado al Dr. Robert Palacios de saneamiento físico legal, se deben priorizar para empezar a trabajar, ya que tenemos la aprobación e incluso tenemos un presupuesto aprobado para este trabajo.

La UNDAC mediante un documento ha solicitado la designación de un alumno para cubrir una Beca de acuerdo al convenio suscrito entre la MDSR y UNDAC, por lo cual es necesario coberturar y otorgar la beca ofrecida.

Asimismo informa que en los meses de junio y octubre del año 2004, realizó viaje a la ciudad de Huancayo, en Comisión de Servicios para realizar gestiones de conocimiento de Alcaldía; y, a pesar del tiempo transcurrido no se le han hecho efectivo los gastos que realizó. O del D.

El Regidor Arizaga informa sobre las obras de Foncodes lo siguiente

- Obra Agua Potable y Letrinas Alto Huacará, ya están prácticamente concluidas y se encuentra en proceso de liquidación y la próxima semana ya deben estar entregando la obra terminada.
- Obra Agua Potable Playa Hermosa, tiene un avance del 50% a pesar que el plazo señalado en el expediente la culminación vence el 23 de Abril, esto es por a consecuencia de los problemas que existen en el núcleo ejecutor y el Ing. Residente. Hay observaciones hechas a la ejecución y también en cuanto al proceder del residente y a las actitudes dentro del núcleo ejecutor. Por consiguiente habiéndose agotado para resolver el problema de Playa Hermosa, pide a Alcaldía se convoque al Supervisor Zonal de Foncodes, el núcleo ejecutor, el residente de la obra y supervisor de la misma en el más breve plazo. Aprovechando esa reunión se debe solicitar a Foncodes copia de los expedientes técnicos de las obras en mención y a la Trocha carrozable San Isidro y Río Humberto, paralelamente se debe pedir copia de los convenios suscritos para ejecución de las obras. O. Del D.

Informa referente a las asignaciones que se vienen dando dan a través de Alcaldía, de los Cargos de Confianza de la Municipalidad, éstos se vienen asignando a través de Resoluciones de Alcaldía y considera erróneo que se consigne el plazo de vigencia; al respecto ha hecho consultas del caso y visto las publicaciones en El Peruano, donde se nota claro que los cargos de confianza consignan el inicio y no el término. Consecuentemente solicita se declare como vicio administrativo estas resoluciones y de oficio se dejen nulas y se proyecten nuevas resoluciones.

Informa sobre lo que concierne al PVL, ha recibido la visita de 3 mamas que han sido separadas del programa por no haber asistido a reuniones convocadas por su Comité Las Azucenas. Lo que demuestra que en algunos comités están cometiendo abusos en cuanto a la separación de las beneficiarias y han sido reemplazadas por otras. Vayamos a la actitud, si es cierto lo que ellas dicen hay comités que están procediendo mal y no conozco el tramite en la Municipalidad, que hace respecto a estos puntos. Mañana vendrán estas señoras a conversar con el Presidente del Comité de Administración del PVL para tratar este asunto y sé de tratamiento de acuerdo a su Reglamento.

El Regidor Velarde informa sobre la obre de Trocha Carrozable Río Humberto-Santa Cruz de la cual es Fiscalizador. Existe un problema entre el núcleo ejecutor, el residente y supervisor; por lo cual pide que se aproveche la reunión que se va a convocar para tratar este asunto

Informa del fallecimiento del Sr. Lucio Camacho quien fuera en una oportunidad Regidor de la Municipalidad pide que se le envíe una Carta de Reconocimiento a la familia.

Informa que las comisionistas de SISA de la Oficina de Rentas Sras. Aiza Baldeón y Beatriz García vienen laborando en la Municipalidad hace 8 años, ellas solo el 12% de la cobranza, lo cual no les permite obtener un sueldo medianamente aceptable, además que no tienen seguro, tienen que caminar todo el día y lo que ellas quieren que se les suba el porcentaje al 15%. Por lo que sugiere que pase a las oficinas Legal y de Rentas para que analicen la situación de ambas trabajadoras y ver la posibilidad de incremento, ya que antes de nuestra gestión cobraban el 15% y desconocen el motivo por el que se les bajó dicho porcentaje.

Informa del viaje realizado a la ciudad de Huancayo con el Regidor Carhuancho, a fin de gestionar la creación de la Oficina Piloto de Orientación Tributaria en San Ramón, y posteriormente crear la Oficina Remota de la SUNAT. Se estima que unas 500 personas diariamente asisten a las oficinas de Hyo y Tarma a la SUNAT, y un buen porcentaje a Tarma son los que viajan de Selva Central o sea el 80% de los tributaristas tienen que viajar a Tarma para realizar trámites, ya que es la única oficina cercana a todo el ámbito de Selva Central. Sobre la capacitación le daría la SUNAT en forma gratuita al personal que designemos con una orientación de mas o menos 2 horas semanales por lo menos 2 meses. Otra de las particularidades es que no solo capacitarían al personal sino también nos tendrían al día sobre las modificaciones tributarias en aspecto de formularios, PDT y formatos que se requieran para hacer trámites en la SUNAT, por lo que pide se remita el pedido oficial a través del Alcalde.

El Regidor Calderón informa que los Gerentes de las Empresas de Mototaxi se están quejando que cuando hacen la campaña de revisión técnica en la Municipalidad, aprovechan los coactivos para agarrar a los infractores y de eso no están de acuerdo, que ellos también cumplan su trabajo, que ellos también se sacrifiquen para hacer su trabajo. Los mototaxistas tienen miedo de venir. Los coactivos que hagan sus batidas aparte y no se aprovechen de los trabajos que hace transportes.

PEDIDOS

El Sr. Alcalde hace un pedido urgente para darle un tratamiento inmediato a la calle Grau, donde esta el talud muy alto, con el fin de evitar un accidente que vaya a traer consecuencias fatales.

Asimismo es urgente poner rejas de fierro en la cuneta que queda en la vera de la posta medica, en esa zona hay criaturas y para evitar accidentes ver la manera de poner rejas de fierro

Pide autorización a la Regidora Siu para viajar a Lima.

El Regidor Carhuancho pone a la mesa el caso de la facultad de odontología de la UNDAC. Indica que el Rector de la Universidad ha estado en San Ramón lo cual muestra su interés en que se instale Odontología en San Ramón, incluso ha recibido la llamada telefónica del asesor legal quien tiene todas las intensiones de apoyarnos, además todos sabemos de la expectativa de todo el pueblo con relación a este asunto; por todo esto pide que en esta sesión se tome una determinación clara de cual es el camino que se va a seguir.

La Regidora Venturo pide que se coordine con el Ing. Lavalle e Ing. Fonseca para firmar un Convenio respecto al ofrecimiento de Aprodes para donar 30,000 plantones

Asimismo pide apoyo para el Taller del sábado 16 de Abril consistente en:

1. Refrigerio para 100 personas
2. Publicidad y perifoneo los días 14 y 15 de abril
3. Equipo de sonido y cámara digital
4. Equipo de Data Show

Pase a Gerencia Municipal para la atención respectiva

ORDEN DEL DIA:

ACUERDO N° 01: Respecto a solicitud de ampliación de plazo solicitado por los inquilinos del inmueble de propiedad de la Municipalidad, ubicado en la esquina del Jr. Pardo y Jr. Progreso, el pleno del Concejo acuerda otorgarle 30 días cronológicos de plazo para desocupar los inmuebles que ocupan, lo que deberá ser notificado mediante Carta Notarial. Pase a la Oficina de Asesoría Legal para dar cumplimiento en coordinación con Gerencia Municipal.

1. ACUERDO N° 02: Sobre el pedido del Dr. Hugo Baldeón – Director EPS SC para que la Municipalidad continúe con las gestiones necesarias para el levantamiento de las observaciones a nivel regional y nacional al proyecto de Saneamiento del distrito de San Ramón, se acordó que será tratado directamente por el Despacho de Alcaldía y Gerencia Municipal.
2. ACUERDO N° 03: Informe Legal 09-AL-MDSR-2005, respecto a la opinión legal el pleno acordó hacer suyo el contenido de dicho Informe respecto a la posición de la Municipalidad ante la deuda de la EPSSC, copia de dicho informe se remitirá a todos los Miembros del Directorio y Accionistas de la Empresa, para su conocimiento y fines.
3. Exp. 1417 – Requerimiento No. 010-GPDEL-SC de la Gerencia de Desarrollo Económico solicitando Modificación Presupuestaria. Convocar al Sr. Javier Hoyos para que sustente técnicamente lo solicitado.
4. Informe 07-2005-GM de Gerencia Municipal adjunta proyecto de Convenio con la Asociación Civil Centro de Cultura Popular Labor. Pase a la Comisión de Asuntos Legales para evaluación y recomendaciones.
5. Exp. 9724 – Informe No. 025-JPC, Informa sobre ampliación de ambientes solicitada por Circulo del Adulto Mayor. Solicitar al área respectiva, ampliación de informe referente al costo que irrogaría la adecuación de los ambientes.
6. Informe 016-2005-ALE - MDSR, Carta Notarial No. 003-2005-INADE/PEPP-6201 e Informe y No. 016-2005-ALE/MDSR de la Oficina de Asesoría Legal. Vistos y analizados la Carta Notarial del Proyecto Especial Pichis Palcazu, mediante la cual acceden a compartir el inmueble de propiedad de la MDSR que vienen ocupando en la Esquina de Jr. Rodríguez y Jr.

Uriarte y el Informe No. 016-2005-ALE/MDSR de la Oficina de Asesoría Legal; el pleno del Concejo

ACUERDO N° 04: Respecto a la Carta Notarial del PEPP, mediante la cual acceden a compartir el inmueble de propiedad de la Municipalidad y que vienen ocupando en San Ramón, el pleno del Concejo acordó plantear una contrapropuesta solicitando nos entreguen todos los ambientes del primer piso, en el más breve plazo. Esta contrapropuesta debe ser debidamente sustentado por la Oficina de Asesoría Legal en coordinación con Gerencia Municipal.

7. Exp. 842 – Informe 022-PS solicita exoneración de pago de arbitrios Sra. Edith Bados. Pase a la Oficina de Ejecución Coactiva para informe situacional de la solicitante.
8. ACUERDO N° 5: Respecto al pedido del Regidor Arizaga, se acordó convocar a una reunión de coordinación con el Ing. Ronald López Supervisor Zonal de Foncodes, al residente, proyectista y al Núcleo Ejecutor de la obra: Agua Potable Playa Hermosa, para una reunión el día jueves 14 del presente a horas 4.00 p.m. Asimismo se acordó solicitar a Foncodes la remisión de los Expedientes Técnicos y copia de los Convenios suscritos de las siguientes obras: Agua Potable y Letrinas de Alto Huacará, Agua Potable de Playa Hermosa, Carretera Vecinal San Isidro – Río Humberto. Pase a Secretaría General para dar cumplimiento
9. Sobre el pedido que se declare como vicio administrativo las Resoluciones de Alcaldía que se han emitido con referencia a Cargos de Confianza, ya que este tipo de Resoluciones no debe tener plazo de vigencia y por tanto se anulen proyectando nuevas Resoluciones sin plazo, porque los Cargos de Confianza se pueden retirar en el momento que el Alcalde determine. Pase a Asesoría Legal para opinión.
10. ACUERDO N° 6: Respecto al pedido del Regidor Velarde se acordó convocar para el 14 de Abril a 5.30 p.m. al Residente, Proyectista y Núcleo Ejecutor de la obra: Carretera San Isidro – Río Humberto, a fin de resolver algunos problemas que se están presentando antes del inicio de esa obra.
11. ACUERDO N° 7: Sobre el informe del Regidor Carhuancho sobre pago de viáticos se acordó disponer que Gerencia Municipal regularice el pago de viáticos, ya que sirvieron para realizar gestiones importantes de la municipalidad y contaron con autorización del despacho de Alcaldía; considerando además que oportunamente informó el resultado de las gestiones en sesiones de Concejo. Pase a las áreas respectivas para dar cumplimiento.
12. ACUERDO N° 8: Sobre el pedido de autorización de viaje de la Regidora Siu, se acordó aprobar el viaje a la ciudad de Lima, el día 14 de Abril próximo, cuya finalidad es acompañar al señor Alcalde en su calidad de Presidenta de la Comisión de Ecología, Medio Ambiente y Turismo, para diversas reuniones con Funcionarios de la Embajada de la República Popular China, INRENA y otros, dando informe a su retorno.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 9.30 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Landauro Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 18-04-05

En la ciudad de San Ramón, a los dieciocho días del mes de Abril del Dos Mil Cinco, siendo las 11.30 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la **presidencia del Señor Alcalde WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores Sr. Carlos Enrico Benites, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana, y como invitados el Abog. Adriel Araujo Cano - Asesor Legal, y la Sra. Norma Carolina Lanfranco Figueroa – Jefe de la Unidad de Secretaría General.....
Comprobado el quórum reglamentario se da la lectura de la Convocatoria y la Agenda a tratar.....

AGENDA:

FIRMA DE CONVENIOS ENTRE LA MDSR Y FONCODES, DE LAS OBRAS A EJECUTARSE EL AÑO 2005. (Carta N° 243-20005-FONCODES/LM.)

El Sr. Alcalde inicia la sesión, pidiendo dar lectura de la Carta N° 243 –2005-FONCODES/LM, remitida por el Jefe Zonal de Foncodes – La Merced, mediante la cual indican que se suscribirán los Convenios de Gestión año 2005; siendo necesario que mediante Acuerdo en Sesión de Concejo, se faculte al Alcalde Distrital de San Ramón, suscribir los Convenios de Cooperación, Priorización de Proyectos y Modificaciones Presupuestarias correspondientes. Luego pone a consideración del pleno, quienes luego de intercambiar opiniones y realizar las consultas respectivas, por unanimidad llegaron al siguiente,

ACUERDO:

OTORGAR FACULTADES al señor Alcalde HEINZ WILLY HAMMER ASTETE, para que suscriba Convenios de Cooperación, Priorización de Proyectos Gestión Año 2005, con FONCODES en representación de la Municipalidad Distrital de San Ramón. Pase a la Oficina de Asesoría Legal para proyectar el respectivo Acuerdo de Concejo y hacer de conocimiento de FONCODES.

ASIGNAR el monto a ser transferido por el MINDES a nuestro Municipio en el Proyecto "Mejoramiento de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Naranjal", con un presupuesto de S/. 238, 488.00 tal como se registra en el PIA 2005 de nuestra Municipalidad.

APROBAR que la modalidad de ejecución de este Proyecto será por Administración Directa.

Habiendo concluido la Agenda para la cual fue convocada la presente sesión extraordinaria, se levanta la sesión a las 11.55 de la mañana, firmando los asistentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 28-04-05

En la ciudad de San Ramón, a los veintiocho días del mes de Abril del año Dos Mil Cinco, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso y Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Dr. Adriel Araujo – Asesora Legal, Ing. Leoncio Figueroa Balvas – Gerente de Obras, Sra. Nícida Huamán – Jefe Oficina de Presupuesto y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....

Se da lectura del Acta anterior la que es aprobada sin observaciones, seguidamente se da lectura del

DESPACHO:

1) Exp. 2276 – Oficio 112-2005-CG-GDES de Contraloría General de la República, respecto al Of. 642-A-MDSR del 09-11-2004, que aprueba la exoneración del proceso de selección a la Empresa V.F.S.D, para la fiscalización tributaria y no tributaria de la Empresa EDEGEL S.A.A., Electrocentro S.A. y otros principales contribuyentes.
2) Informe No. 015-2005-GM-MDSR de Gerencia Municipal, solicita autorizar apertura de cuentas y designación de Funcionarios Responsables de su manejo.
3) Exp. 2396 – Informe 069-2005-GE/DO-MDSR de Gerencia de Obras, solicita aprobación de modificación del PIA 2005.
4) Exp. 2374 –Oficio 162-2005-GG-EPSSCSA, sobre aprobación de levantamiento de observaciones del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Ramón"
5) Exp. 2376 – Oficio 582-D-VIPOL-PNP, transcribe ocurrencia policial. Pase a la Comisión de Seguridad Ciudadana.
6) Exp. 2164 – Oficio 360-2005-INADE-PEPP-6201 del PEPP, remite Proyecto de crianza de Gusanos de Seda. Con conocimiento pase a archivo.
7) Exp. 2103- Oficio 018-FDC-OCU-DSR-CH-05 de Frente carretera Oxabamba, agradece por apoyo a trabajos de emergencia. Con conocimiento pase a archivo.
8) Exp. 1983 – Oficio 018-CGBVP de la Compañía de Bomberos, agradece por donación de materiales de construcción para Sede. Con conocimiento pase a archivo.

INFORMES:

El **Alcalde** informa de viaje realizado a Lima los días 14 y 15 de Abril.

El día 14 se reunieron con el Presidente de la Beneficia de China, existe interés por parte de ellos de invertir y conocer la zona, se les ha invitado para que viajen a esta zona y programar una reunión con todos los Gobiernos Locales para intercambiar opiniones respecto a las inversiones que se podrían dar. Dicha reunión se efectuaría acá en San Ramón.

En la tarde fue con el Gerente de la EPS Ing De Michelli y el Presidente del Directorio Sr. Alberto Hoyos al Ministerio de Vivienda donde les informaron que se han levantado las observaciones del proyecto "Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado San Ramón" y que se encuentra en el Ministerio de Economía y Finanzas para evaluación final, en 30 días debe salir el documento declarando viable el proyecto.

El día 15 reunión en INRENA donde se definió que el I Taller Informativo de Categorización de la Zona Reservada de Pampa Hermosa, se realizará el día 26 de Abril in sito.

En la tarde visitó la sede de la Cruz Roja con el Sr. José Fetta y conversó con el Presidente Nacional quien ha ofrecido apoyar con obras de emergencia para lo cual viajará su personal técnico para que verifiquen las zonas de emergencia.

El día 23 ha asistido a los Talleres de presupuesto participativo con asistencia de los regidores Enrico, Siu, Gerente Municipal, Equipo Técnico en Puente Herrería en la mañana y por la tarde en el Anexo Catorce, el día 24 en la mañana en Chalhuapuquio y en la tarde San Pedro de Cañaveral.

El día 26 se realizó el I Taller de Categorización de la Zona Reservada de Pampa Hermosa, hubo asistencia de 120 personas, fue un éxito la convocatoria realizada por lo cual recibió felicitaciones de las autoridades asistentes. Lo acompañaron los Regidores Carhuancho, Velarde y Siu. La próxima reunión será convocada por el Alcalde de Huasahuasi y se realizará en Huasahuasi, la tercera reunión será en la Municipalidad Provincial Chanchamayo.

El Regidor Sr. **Calderón** informa que se ha cumplido el plazo para levantar las observaciones hechas por SENASA al camal, por lo que anteayer con el Gerente de Obras han ido al camal para evalúa los avances de las obras y solicita que gerencia municipal envíe un informe urgente a SENASA explicando el motivo por el que nos estamos demorando y solicitar plazo hasta el mes de julio, aproximadamente en que se concluirá.

Además informa que los policías municipales están muy molestos con el Concejo por motivo que se le apoyó al Sr. Barzola, ayer han tenido una sesión de transportes, en la que ellos se quejan de que los transportistas les observan

que por que dicho señor circula sin placa y nunca lo agarran y si lo agarran lo sueltan esto en repetidas oportunidades. Esto no solo sucede con el Sr. Barzola sino también con el señor Castillo, que es otro caso que está esta observado por el Concejo y a pesar de reiterados pedidos a la fecha no lo regresa dicho expediente para saber el resultado, El Sr. Calderón manifiesta que todo esto crea malestar a los Policías Municipales porque al continuar estas motos circulando a pesar de las sanciones, nosotros mismos les quitamos la autoridad al soltar motos que ellos capturan.

Respecto al reparto de leche, informa que continua recibiendo quejas de la existencia de tarros malogrados e inflados, la Sra. Margot los está cambiando por otros en buen estado pero este caso se esta dando en gran cantidad sobre todo en las zonas rurales, las madres traen leche cortada, bolsitarros hinchados y en mal estado, pide que Alcaldía tome cartas en el asunto para solucionar este problema.

La Regidora Srta. **Siu** informa que hoy ha tenido reunión la Comisión de Turismo con el Sr. Hoyos para ver el programa de la semana turística; en principio habían pensado realizar un Congreso Turístico pero esto llevaría por lo menos tres meses de organización; por ese motivo han decidido programar en su reemplazo el lanzamiento de la página webb de Selva Central, se invitará a periodistas para la difusión de nuestra página webb. Asimismo informa que el día martes 3 de mayo a las 10 a.m. en Oxapampa se va a realizar la reunión para definir la programación a nivel de Selva Central.

El Regidor Sr. **Enrico** informa que la semana pasada se reunió con el equipo técnico para afinar y preparar todo sobre el proceso de los talleres programados in sito para los días 23 y 24 del presente mes además se culminó las fichas para llenar los pedidos de los representantes de los anexos. Los talleres se llevaron a cabo tal como se planificó en 4 zonas, 1,4,5 y 6 (Chalhuapuquio, Puente Herrería, Anexo Catorce y Cañaveral). Las próximas reuniones se realizarán el domingo 15 en las zonas 2 y 3 (La Codiciada y Lourdes) culminando de esta manera con la zona rural.

Informa que el día 26 asistió aun conversatorio en representación del Alcalde convocado por la Oficina Zonal PRODUCE del Ministerio de la Producción, con asistencia del Consejero Regional y funcionarios de dicha institución, con asistencia de 60 personas aproximadamente. Sé trató sobre dos actividades importantes: 1 Crianza de peces como la trucha y de la zona informando que en Satipo ya existe un centro piloto de Piscicultura y 2 referente a las pequeñas industrias que se pueden fomentar en la zona. Dicho Ministerio tiene programado una serie de cursos para incentivar la participación de la población en ambas actividades, durante todo el año.

Informa que el 27 del presente mes asistió a la Mesa de Concertación en La Merced, en la cual se aprobó el Reglamento; también se hablo de unos cursos gratuitos a los cuales se puede acceder por Internet, dictado por el mismo Congreso y todo relacionado a participación ciudadana.

El Regidor Sr. **Velarde** informa que en conversación sostenida con Intendente de la SUNAT le comunicó que ya recibió la propuesta de la Municipalidad y que es totalmente factible la capacitación del personal para el funcionamiento de la Oficina de Información Tributaria en la Municipalidad. Informa además que hay una solicitud de la Oficina Central de Lima para que se hagan los estudios respectivos para la instalación definitiva de una Oficina Remota de la SUNAT en Selva Central y ha coincidido con la gestión que estamos realizando, y al haber sido los primeros en solicitar es casi seguro que seremos los galardonados, si proponemos a la SUNAT la donación de un terreno para la construcción de su local.

Respecto al problema del traslado de la Oficina de Turismo, informa que fue entrevistado por un periodista y donde declaró que era lamentable que se haya retirado el local de la Oficina de Turismo de San Ramón, toda vez que fue un engaño y una mentira del Sr. Víctor Calderón con quien se entrevistó 2 o 3 veces con el Gerente Municipal, quien les manifestó que no iba a trasladarse hasta sostener una conversación con el Sr. Alcalde. Lamentablemente a las 6 de la tarde del día 15 de Abril el señor Calderón no respetó su palabra y se trasladó a La Merced.

Informa que unos días antes el señor Coicca salió a los medios de comunicación a decir que los Regidores deberían renunciar por incapacidad de autoridades, por incompetentes por dejarnos quitar una institución que tanto adelanto le traía al pueblo de San Ramón por 25 años, paralelamente salió el Sr. Hugo Baldeón a los medios diciendo que el señor Manuel Velarde mintió a la opinión pública diciendo que la culpa la tenia el Sr. Calderón con la alcaldesa provincial al decir que habían hecho el traslado entre gallos y media noche, que es lo que el Sr. Velarde dijo ciertamente, que toda la culpa la tenía el Gerente Municipal al enviar una carta notarial conminatoria al Ministerio donde les daba 15 días de plazo para que se retiren y que este era la causa del problema y que él (Sr. Velarde) como fiscalizador debía pedir la renuncia del Gerente. Ante esta situación a la semana siguiente (el día de ayer) el Sr. Baldeón nuevamente salió a los medios de comunicación a decir que fue un error involuntario y lo que quiso decir es que el Sr. Velarde había mentido a la población en favor del Gerente Municipal y que como fiscalizador debía pedir la renuncia del Gerente Municipal por haber cometido el error de enviar la Carta Notarial.

Antes esta situación hace un pedido, teniendo en cuenta que el Sr. Baldeón es un Funcionario que ha sido elegido por la Municipalidad, ha recibido la confianza del Concejo, aunque no la de él, que se le sancione a través de un documento o se le quite la confianza por haber contravenido a los intereses de la gestión y a la buena imagen de la Municipalidad.

El Regidor Sr. **Arizaga** informa sobre las obras en Convenio con Foncodes

- Agua Potable Alto Huacará, ya ha concluido, la cual ha estado bien llevada y todos los beneficiarios han quedado conformes.

Agua Potable Playa Hermosa, hay un avance de 75%, ya se cumplió el plazo de ejecución el 23 de Abril, pero se han superado algunos impases existentes.

Explica que existe un detalle dentro del presupuesto del expediente técnico que dice: Gastos de acompañamiento social y técnico, el que ha informado a que se refiere ese rubro es el Ing. López- Supervisor Zonal de FONCODES es, que cada obra tiene un monto definido y ese dinero esta destinado a capacitaciones pos obra, pero como es nuevo ese detalle, los funcionarios de Foncodes han realizado las consultas a Lima y mientras tanto no diga como se debe gastar debe quedar en custodia en la Municipalidad. Informa que ya ingresó un cheque a la Municipalidad de la obra Alto Huacará

Ante este informe el Gerente Municipal manifiesta que se ha pedido mayor información por escrito a FONCODES

Informa con referencia al PVL, que efectivamente como manifestó el Vice Presidente de la Comisión Regidor Calderón, hay una serie de quejas por escrito de algunas beneficiarias a las cuales es nuestro deber darles una respuesta, y pide un informe del tratamiento que se viene dando a las quejas de estas beneficiarias que cuestionan la compra de la leche evaporada en bolsa y solicita copia de las respuestas. También pide informe del tratamiento dado a la solicitud de una mamá de Buena Vista que reclama que la han sacado injustamente del Comité de Buena Vista, incluso acompaña una constatación del Teniente Gobernador, que es un tramite regular que debe seguirse para separar, empadronar, re-empadronar a las beneficiarias del PVL y esta normado incluso por el propio reglamento que señala que la autoridad local debe participar en este tipo de procesos, cosa que no se viene haciendo.

Además hay otra solicitud de 3 señoras que también esgrimen motivos que injustamente han sido separados del Comité al que pertenecían, estos actos se están haciendo constante, Sobre esta queja también pide que en él más breve plazo se les dé una respuesta, quiere saber el tratamiento que sé esta dando y recomienda que se haga una investigación in sito, verificar lo que esta pasando para ver si están procediendo regularmente o abusando de su cargo directivo.

Informa respecto al problema de la Oficina de Turismo, que ha servido para reconocer a las personas que están haciendo daño a la gestión y también para reconocer los errores en los que se ha incurrido y considera que en mayor o menor grado, todos somos responsables de lo que ha sucedido, la prensa hasta cierto punto tiene razón ya que todos tienen algo de responsabilidad.

Definitivamente existen cosas que se deben corregir, por ejemplo la prensa, la Municipalidad tiene contrato con medios de comunicación y comunicadores sociales y nosotros no le damos el uso correcto. Particularmente piensa que con este acontecimiento ha demostrado que no sabemos manejar a los medios de comunicación; por lo que pide formar una Comisión con los Regidores para analizar como tratar el tema de los medios de comunicación, incluso recomienda que se tome los servicios de un profesional para que se haga cargo de Imagen Institucional para que sea el vocero oficial de la Municipalidad, informando constantemente a la población de todos los trabajos y actividades que realiza la Municipalidad. Opina que estamos haciendo un mal uso de los medios de comunicación por tanto pide que Gerencia defina como se va a trabajar con estos periodistas, si les vamos a seguir pagando para que nos sigan golpeando, le parece incoherente desde todo punto de vista. Sobre todo por la emisora de Benigno Palacios que tiene un programa abierto nos atacan algunas veces con razón y a veces no y no vemos que nos defiendan o pidan mayor sustento de las denuncias que propalan.

Otra situación que le preocupa sobremanera es con relación al terreno donado al Poder Judicial, se especula mucho, a raíz de eso, la gente ha salido a los medios de comunicación a especular e incluso a atacar, y algunos comunicadores sociales también, y nosotros no hemos salido para hacer las aclaraciones respectivas. Ante esto el Alcalde manifiesta que por ese motivo en esta sesión en la sección pedidos va a solicitar se convoque a la población para informarles todo el procedimiento seguido para la gestión de donación del terreno. El Sr. Arizaga manifiesta que la actitud que va a tomar el alcalde la comparte el pleno, y ahora se hace necesario informar a la población, porque ya salió en el Diario El Peruano la donación, la discreción que anteriormente guardamos ya no es necesaria, ahora si bien es cierto nos hemos pronunciado con la voluntad a fin de apoyar al poder judicial para cuando haga la primera planta, pero esto no quiere decir que se tenga que obviar el procedimiento, hay que llevarlo a consulta popular como se ha echo con las obras de presupuesto participativo y si los agentes no quieren no vamos a poder dar el apoyo económico, el terreno sí se puede donar porque estamos encuadrados en la Ley Orgánica de Municipalidades.

La Regidora Sra. **Venturo** informa que el día 16 se llevó a cabo el Taller como estaba programado, se ha tenido buena participación (68 asistentes) y que recibió el apoyo logístico solicitado. El próximo Taller se realizará en las instalaciones de la ONG APRODES porque será un Curso Práctico, APRODES proporcionará la movilidad para el traslado de los participantes y la Municipalidad proveerá el combustible.

Informa que se ha reunido con el personal de Serenazgo debido a que se ha dado inicio a las clases y hay mucho desorden de los jóvenes en horas de la mañana, y ellos proponen y presentaron un programa para tener horario diurno y nocturno, por lo cual piden se apruebe el Cronograma ya que trabajaran por turnos, las rondas serían de un sereno y un policía municipal.

Informa de su asistencia en representación de la Municipalidad a La Merced a una reunión convocada por la Región Junín, donde se procedió a la formación del Comité de la Mujer.

Informa que en coordinación con la Oficina de Registro Civil y la RENIEC, se ha programado la realización de charlas llamado "Derecho al nombre y a la Identidad", se visitará a todos los Centros Educativos, tanto de la zona rural como urbana, es una Campaña en forma gratuita en las que la RENIEC otorgará los DNI de menores gratuitamente porque normalmente cobran 17.00 nuevos soles.

Informa que el Comité de Seguridad Ciudadana ya tiene un Plan de Trabajo y Reglamento elaborado en coordinación con el Gerente de Desarrollo el Sr. Hoyos y pide la aprobación en sesión de Concejo para ser elevado a la CONSASEV, el señor Alcalde manifiesta que dicho documento se ha pasado a la Comisión para el Dictamen de Comisión correspondiente.

El Regidor Sr. **Carhuancho** informa que viajó a la ciudad de Huancayo con el Dr. Araujo a conversar con el Ing. Mariño con referencia a la Oficina Zonal de Turismo, quien les manifestó que y pide que se le alcance unos documentos para que ordene que la Oficina de Turismo regrese a San Ramón.

Informa que ya se iniciaron los Juegos Escolares de los Centros Educativos y la etapa provincial se realizará en San Ramón y pide que se pase máquina a la Pista Atlética y mejore la poza con personal de la Municipal. La UGE presentará un Plan de Trabajo que durará hasta el mes de Agosto. Para atención de Gerencia Municipal

Informa que los izamientos se están haciendo un tanto monótonos y ha conversado con el Director de la Banda Juventud Capelina, ellos han aceptado acompañar todos los domingos, se les ha propuesto que el apoyo en los izamientos sería gratuito a cambio de contratarlos para las Fiestas programadas por la Municipalidad el presente año. Han quedado en dar una respuesta y pide que Gerencia Municipal coordine con el Sr. Carlos Rodríguez, Director de la Banda para determinar.

El Gerente Municipal informa que el empadronamiento para el Vaso de Leche se realizará los meses de mayo y junio, para lo cual están tomando las previsiones para hacerlo de la mejor manera.

Respecto a las quejas de la leche, informa que se ha cursado una Carta al proveedor mostrando nuestra disconformidad. El contrato estipula que el proveedor debe cambiar la leche malograda en el plazo de 5 días, ante lo cual ellos no tienen problemas; sin embargo están evaluando con la Oficina Legal el impacto de rescindir el Contrato y el impacto que conlleva 200 beneficiarias menos de darse la rescisión, esto como resultado que la leche que se distribuye en la actualidad tiene un costo de S/. 1.58 y la del segundo postor son de S/. 1.76.

Por otro lado para la próxima entrega de leche, en la carta se ha pedido además la presencia de un representante de la firma Laive o del proveedor, para que de todas las explicaciones necesarias a las beneficiarias y que la leche que manden tenga un mayor plazo de vigencia. El planteamiento de la Municipalidad sería rescisión de contrato por acuerdo mutuo.

Respecto a los reclamos por escrito de algunas beneficiarias, les dará la respuesta respectiva con el Comité de Administración.

Informa respecto a la inspección técnica del estadio que se tiene un problema, ya que en el informe de Defensa Civil Provincial indica que es necesario hacer una serie de gastos para levantar las observaciones que en promedio bordea S/.40,000.00 y no contamos con este presupuesto. Se corre el riesgo de que si no se implementa el estadio municipal pueda ser vetado como el Estadio Pereira de La Merced que ha sido vetado por no reunir las condiciones mínimas necesarias para su funcionamiento.

Respecto a 02 proyectos de mejoramiento de parques y jardines presentados informa: El presentado por el Ing. Carhuancho propone el mantenimiento de 4 parques y 2 jardines con presupuesto de 31,000 para los cuatro primeros meses y por el mantenimiento por 6 meses mas 21,000 lo que hace un total de 52,000.00. El otro proyecto ha sido analizado con el Gerente de Obras y no se puede evaluar porque no indica que áreas comprende el estudio. Sin embargo a fin de mitigar el problema, por informe del Sr. Pablo Jara –Gerente de Limpieza Publica y Jardines, con las herramientas nuevas que se le ha proporcionado y con el personal con que cuenta, se está trabajando el mantenimiento de parques y jardines.

Con referencia al camal municipal, esta pendiente la recomendación sanitaria de SENASA respecto al traslado de la carne en un vehículo, por lo cual el Concejo debe decidir la compra de una camioneta. Ante esto la Regidora Siu manifiesta que por tratarse de un problema que se viene arrastrando desde hace tiempo, sugiere que el presupuesto aprobado para Mantenimiento de Parque Ecológico pase para la adquisición de un vehículo y de esa manera resolver este problema.

Informa respecto a los ingresos que durante los primeros cuatro meses del año, se ha recaudado 54,000.00 más con relación al año anterior.

Asimismo comunica que por el Día del Trabajo la Municipalidad esta organizando un agasajo a los trabajadores el sábado 07 a partir de las 10.00 de la mañana en el estadio, invita a los miembros del Consejo. La actividad constará del reparto de 4 parrilladas por cada trabajador para que asistan con su familia, un día deportivo y gimkana, el gasto aproximado será de S/. 2,000.00.

El Gerente de Obras informa que el saldo de balance del año anterior por información de la Oficina de Presupuesto es de S/. 302,440.00 y aclara que dicho saldo no es un saldo de dinero que ha quedado, sino es el saldo de las mismas obras que se dejaron de ejecutar el año anterior y que por falta de tiempo no se pudo completar su ejecución, por lo tanto esta cantidad debía reprogramarse para ejecutar los saldos físicos de obra, una explicación detallada del procedimiento la efectúa con ayuda de unos cuadros que reparte a todos los presentes. Indica que esto es posible porque existe cierta flexibilidad legal por ser obras ejecutadas por administración directa.

Explica que una vez aprobadas las modificaciones presupuestales en sesión de Concejo, debería ser acompañado cada una de estas adicionales con expedientillos.

El año pasado el presupuesto fue tan ajustado que no permitió la contratación de los servicios de profesionales externos que podían aliviar el trabajo de las rendiciones de obras, trabajo que fue asumido por su Gerencia de Obras, esto motivó que no alcanzara el tiempo para las formalidades del caso.

Referente a las obras a ejecutarse en el 2005 del Programa A Trabajar Urbano, la propuesta que hace el Ing. Figueroa es suspender temporalmente las obras: Construcción Pistas y Veredas de San Ramón por S/. 150,000.00 y Apoyo a la producción agropecuaria por S/. 20,000.00 y eliminar definitivamente la obra: Construcción Defensa Ribereña Malecón Tarma por considerar que no es viable por motivos técnicos y económicos. Las 3 obras dan S/. 314,000.00 y puede cubrir los S/. 207,000.00 y de esta manera se estaría sustentando la VII Convocatoria.

En la VIII Convocatoria nos ofertan S/. 213,000.00 y recomienda sacar obras de presupuesto participativo y las dos únicas obras que están viables son: Mejoramiento de aulas del CE Juan Pablo II que tiene un presupuesto de S/. 23,000.00 y Canalización y Alcantarillado de Apulimac con un costo de S/. 45,000.00.

PEDIDOS

El **Alcalde** manifiesta que habiéndose tergiversado a través de algunos medios de comunicación y pobladores de San Ramón, respecto a la donación de terreno para el Poder Judicial, pide que se convoque a la población y medios de comunicación, para que el Concejo en pleno pueda explicar a la ciudadanía todo lo relacionado a este caso.

El Regidor Sr. **Velarde** pide que se trate en la presente sesión sobre la posibilidad de donar un terreno a la SUNAT para que construyan su local propio para que en corto plazo se instale una Oficina Remota de esa institución. Para ser tratado en próxima sesión de Concejo.

Pide que se le quite la confianza y sancione al Dr. Hugo Baldeón por no ser ética la actitud que ha tenido al salir en los medios de comunicación, atacando a la Municipalidad. Para ser tratado en la próxima sesión de Concejo.

El Regidor **Arizaga** pide que se defina la situación de los periodistas y el trato con los medios de comunicación. También se vea la posibilidad de contratar a una persona que se encargue de Imagen Institucional. Se verá en la próxima sesión de Concejo.

La Regidora Sra. **Venturo** pide que el saldo de la compra del vehículo para el traslado de carnes al camal, sea destinado a Mantenimiento de Parques y Jardines.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 2276 – Oficio 112-2005-CG-GDES de Contraloría General de la República
   ACUERDO 01: Se acuerda por unanimidad preparar respuesta a Contraloría General de la República, absolviendo las observaciones realizadas sobre la exoneración del proceso de selección a la Empresa V.F.S.D, para la fiscalización tributaria y no tributaria de la Empresa EDEGEL S.A.A., Electrocentro S.A. y otros principales contribuyentes. Asimismo efectuar un seguimiento del contrato anterior en el caso de Telefónica, si se comunicó a Contraloría. Pase a Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Legal para los fines del caso.
2. Informe No. 015-2005-GM-MDSR de Gerencia Municipal, solicita autorizar apertura de cuentas y designación de Funcionarios Responsables de su manejo.
   ACUERDO 02: Se aprueba por unanimidad autorizar la apertura en el Banco de la Nación de las siguientes cuentas:
   - Convenio PRODAPP
   - Convenio Reconstrucción Defensa Ribereña Río Tulumayo - Sector Nueva Vista

   Designar como responsables de ambas Cuentas a los Funcionarios:

- Heinz Willy Hammer Astete	-	Alcalde
- Abel Enrique Salas Mansilla	-	Gerente Municipal
- Greta Sonia Medina Urresti de Vacas	-	Tesorera
- Mario Emilio Ferreyros Casabona	-	Contador

   Pase a Gerencia Municipal a fin de proyectar la Resolución de Alcaldía respectiva en coordinación con la Oficina Legal.
3. Exp. 2396 – Informe 069-2005-GE/DO-MDSR de Gerencia de Obras, solicita aprobación de modificación del PIA 2005. Luego del sustento técnico realizado por el Gerente de Obras y el Jefe de la Oficina de Presupuesto se llegó al siguiente
   ACUERDO 03: Por unanimidad
   APROBAR la Reprogramación del Programa de Inversiones de los Saldos del 2004, debiéndose emitir en forma de regularización Resoluciones de aprobación de adicionales de obras y/o deductivos de aquellas obras que hallan sufrido alguna modificación presupuestal. Deberá ser de carácter obligatorio la ejecución de las liquidaciones de todas las obras del 2004, que deberá ejecutarse por profesionales ajenos al municipio y que nos demuestren los mayores gastos ejecutados y las partidas físicas realmente ejecutadas.
   Asimismo ACUERDA por mayoría, (con el voto en contra del Regidor Sr. Enrico, específicamente en lo que corresponde a la suspensión temporal de Promoción Agrícola) APROBAR el Modificativo del PIA 2005 de la siguiente manera:
   a. Anulación de la Obra del Anexo La Perla, por no pertenecer a la jurisdicción del distrito de San Ramón.

b. Suspensión de la ejecución de la obra Defensa Ribereña Malecón Tarma por resultar inviable ya que dicha obra necesita de mayor presupuesto

c. Suspensión temporal hasta el segundo semestre 2005, la ejecución de las siguientes obras, las cuales se restituirán con los mayores ingresos que se prevén de Canon:

- Pistas y Veredas
- Promoción Agrícola

Dichas suspensiones generan un presupuesto de S/. 220,295.00 las cuales sustentarán los cofinanciamientos que la Municipalidad tiene en obras con el Programa A Trabajar Urbano tales como:

- Red de Alcan.CPM Padre Cristóbal Larios	57,381.41
- Ampliación Red Agua Potable Primavera	13,000.00
- Defensa Ribereña Nueva Vista	137,000.00
con un presupuesto total de S/.	207,381.42

4. Exp 2032 y 2455 – Informes 49 y 56-PS-MDSR de la Oficina de Proyección social sobre exoneración de fosa común

ACUERDO 04: Exonerar el pago de fosa común al haberse constado que los familiares no cuentan con medios económicos para sufragar los gastos de entierro de las siguientes personas:

- Sra. Teodora Quispe Ramos
- Sr. Andrés Aguilar Tarazona

Pase a la Oficina Legal para proyectar las Resoluciones respectivas.

5. Sobre el pedido del Alcalde,

ACUERDO 05: Convocar a los pobladores y medios e comunicación de San Ramón, a la Reunión Informativa que se llevará a cabo el jueves 05 de Mayo a horas 6:00 p.m. en el auditorio de la Municipalidad, respecto a la donación del terreno al Poder Judicial. Asimismo realizar una sesión extraordinaria el miércoles 04 a fin de determinar la programación y desarrollo del evento.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 9.25 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Bachmer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

CODIGO PROY.	COMPONENTE- OBRA	PIA	PIM I	PIM II	PIM FINAL	EJECUCION 31/12/04	SALDOS	REPROG.
200229	**ELECTRIFICACION RURAL**	112,945.00	112,945.00	53,734.15	68,875.00	67,272.82	(13,538.67)	
	232864 ELECTRIF. ANEXO OXABAMBA	26407	26,407.00	16,326.65	27,100.00	26,041.32	(9,714.67)	1058.68
	232867 ELECTRIFICACION ANEXO UNION TULUMAYO	37151	37,151.00	37,151.00	40,975.00	40,975.00	(3,824.00)	0.00
	232868 ELECTRIFICAION ANEXO UTCUYACU	49387	49,387.00	256.50	600.00	256.50	-	543.50
200291	**INFRAESTRUXTURA TURISTICA**	-	15,317.00	15,317.00	40,000.00	13,141.60	2,175.40	
	227251 CONSTRUCCION DE MURAL	0	15,317.00	15,317.00	40,000.00	13,141.60	2,175.40	26858.40
200662	**ARBORIZACION**	-	300.00	300.00	-	-	300.00	
	221330 ARBORIZACION EL PEDREGAL	0	300.00	300.00	-	0	300.00	0.00
201445	**CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS**	197,294.00	212,294.00	386,674.18	342,898.42	311,928.78	74,745.40	
	228181 CONST.PISTAS Y VEREDAS AV. GRAU	197294	197,294.00	224,294.00	231,713.44	213,375.26	10,918.74	18338.18
	228182 CONST.DE PISTAS CUNET.AV.CHANCH.		15,000.00	15,000.00	14,000.00	13,600.45	1,399.55	399.55
	228183 CONST.PISTAS AV.EJERCITO EMPEDR.			46,123.18	58,395.57	58,395.57	(12,272.39)	0.00
	228184 CONSTR.VEREDAS URB. PRIMAVERA			23,257.00	21,000.00	18,344.40	4,912.60	2655.60
	228185 CONSTR. PISTAS BARRIO SAN VALENTIN			-	-	-	-	
	228186 CONSTRUCCION DE PISTAS CALLE UCAYALI			78,000.00	17,789.41	8,213.10	69,786.90	9576.31
202808	**ACTUALIZ DEL CATASTRO MUNICIPAL**	-	7,655.00	958.50		458.50	500.00	
	222440 ACTUALIZACION CATASTRO SAN RAMON	0	7,655.00	958.50	458.50	458.50	500.00	0.00
205153	**CONSTRUC.DE CEMENTERIO MUNICIPAL**	-	85,000.00	85,000.00	93,500.00	63,509.93	21,490.07	
	213240 CONST.CEMENT. PABELLON - NICHOS		85,000.00	85,000.00	93,500.00	63,509.93	21,490.07	29990.07
205171	**CONSTRUCCION DE CENTRO CIVICO**	253,327.00	28,951.00	1,831.68	1,831.68	1,831.68	-	
	226253 CONST.CENTRO CIVICO SAN RAMON	253,327.00	28,951.00	1,831.68	1,831.68	1,831.68	-	0.00
205230	**CONSTRCC.DE CENTROS EDUCATIVOS**	20,000.00	20,000.00	98,481.35	90,419.65	86,281.02	12,200.33	
	225506 CONST. C.E.30928 ANEXO OXABAMBA	20000	20,000.00	9,419.65	9,419.65	9,419.65	-	0.00
	225507 CONST. C.E.F.SANTA ROSA		-	32,824.18	32,000.00	28,491.75	4,332.43	3508.25
	225508 CONST.C.E.AGROPECUARIO Nº 18		-	56,237.52	49,000.00	48,369.62	7,867.90	630.38
205564	**CONSTR.DE DEFENSAS RIVEREÑAS**	164,011.00	178,610.00	146,192.85	139,506.04	38,731.83	107,461.02	
	228682 CONST.DEF.RIV.CAMPAMENTO CHINO	100000	100,000.00	100,000.00	108,017.21	7,243.00	92,757.00	100774.21
	228695 CONST.DEF.RIV. NUEVA VISTA	64011	64,011.00	39,011.00	24,306.98	24,306.98	14,704.02	0.00
	226893 ENCAUSAMIENTO DEL RIO CHANCHAMAYO		14,599.00	7,181.85	7,181.85	7,181.85	-	0.00
207056	**CONST.PLANTA TRAT.DE RES.SOLIDOS**	71,707.00	71,707.00	3,959.55	3,959.55	3,959.55	-	
	230351 CONST.PLANTA TRAT.RES.SAN RAMON	71707	71,707.00	3,959.55	3,959.55	3,959.55	-	0.00
207096	**CONSTR. PLAZA DE ARMAS**	200,000.00	85,000.00	33,968.87	-	-	33,968.87	
	228214 CONSTRCC. PLAZA ARMAS SAN RAMON	200000	85,000.00	33,968.87	-	-	33,968.87	0.00
207751	**CONSTR.SIST.ABAST.AGUA Y DESAGUE**	88,249.00	426,778.00	391,258.50	378,465.82	331,648.95	59,609.55	
	231283 CONSTR.AGUA Y DES.ANEXO LA ESPERANZA	38102	38,102.00	47,602.00	47,602.00	41,969.93	5,632.07	5632.07
	231284 CONSTR.AGUA Y DES.CPM NARANJAL	50147	50,147.00	3,500.00	10.00	6.00	3,494.00	4.00
	231285 CONSTR.SIST.DE AG. DE AGUA BL.III ETAPA	0	30,723.00	30,723.00	21,242.54	21,242.54	9,480.46	0.00
	231286 ESTUDIO FACTIBILIDAD AGUA SAN RAMON	0	30,063.00	11,472.50	10,362.50	10,362.50	1,110.00	0.00
	231287 CONSTR.SIT.DESAG. BARRIO SAN JOSE	0	2,416.00	2,416.00	1,580.00	1,580.00	836.00	0.00
	231288 CONSTR.AGUA POTABLE PLAYA HERMOSA	0	185,000.00	154,420.00	154,420.00	146,834.00	7,586.00	7586.00
	231289 CONST.AGUA POTABLE DE ALTO HUACAPA	0	68,327.00	98,907.00	98,907.00	87,056.48	11,850.52	11850.52
	231290 CONST.SIST.DESAG. AV. MIGUEL GRAU	0	7,000.00	5,671.70	4,672.00	4,672.00	999.70	0.00
	231291 CONT.SIST.AGUA SAN J.DE TULUM.	0	15,000.00	15,000.00	21,774.28	30.00	14,970.00	21744.28
	231292 CONST.SIST.DESAG. CP.LA LIB.III ETAPA	0		21,546.30	17,895.50	17,895.50	3,650.80	0.00
207751	**PROY.EMERG.SOCIAL Y PROD.PESP.**	-	980.00	980.00	980.00	-	980.00	
	332245 TRABAJAR PEPS. RURAL	0	980.00	980.00	980.00	-	980.00	980.00
209060	**DESARROLLO DE CAPACIDADES**	-	3,746.00	3,746.00	2,116.66	2,116.66	1,629.34	
	216230 TALLER DE DANZAS-VOLLEY	0	3,746.00	3,746.00	2,116.66	2,116.66	1,629.34	0.00
211090	**MEJOR.DE CAM.VECINALES Y RURALES**	51,479.00	11,479.00	13,359.40	13,698.45	13,698.45	(339.05)	
	235071 MEJ.CAM.RURAL SAN ISIDRO RIO HUM	51,479.00	11,479.00	13,359.40	13,698.45	13,698.45	(339.05)	0.00
213188	**REHAB.DE CAMINOS VEC. Y RURALES**	-	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	-	
	236071 REH.TR.CARR.SALS.RIO HUMBERTO	0	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	-	0.00
214603	**MEJORAMIENTO DE RELLENO SANITARIO**	-	-	30,000.00	30,000.00	15,987.22	14,012.78	
	200119 MEJOR. RELLEN SANITARIO DE SAN RAMON			30,000.00	30,000.00	15,987.22	14,012.78	14012.78
211209	**MEJORAMIENTO DE CAMAL MUNICIPAL**	-	-	20,000.00	25,000.00	17,698.39	2,301.61	
	200001 MEJ. CAMAL MUNICIPAL SAN RAMON			20,000.00	25,000.00	17,698.39	2,301.61	7301.61
200634	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	-	-	30,751.74	30,820.71	9,630.50	21,121.24	
	EJECUCION DE ESTUDIOS 2004			30,751.74	30,820.71	9,630.50	21,121.24	21190.21
200005	**MEJORAMIENTO DE PARQUES**			20,000.00	50,000.00	32,194.60	(12,194.60)	
	MEJORAMIENTO DE PARQUE GRAU			20,000.00	50,000.00	32,194.60	(12,194.60)	17805.40
200003	**IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO**			34,413.50	33,153.50	33,153.50	1,260.00	
	IMPLEM. DEL SISTEMA INFORMATICO MUNICIPAL			34,413.50	33,153.50	33,153.50	1,260.00	0.00
	TOTAL OBRAS	1,159,012.00	1,300,762.00	1,410,927.27				302440.00

OBRAS PROPUESTA PARA LA 8VA. CONVOCATORIA DEL PROGRAMA A TRABAJAR URBANO

CODIGO PROY.	COMPONENTE- OBRA	PIA	PIM I	PIM II	PIM FINAL	EJECUCION	SALDOS	REPROG.
	OBRAS 2005		-	-	-	-	-	
	CONST. LOCAL COMUNAL SAN PEDRO DE CAÑAVERAL	25243						
	REHABILITACION DE CARRETERA ALTO TIGRILLO	22622						
	ELECTRIFICACION LA PERLA RED PRIMARIA	22196						
	REHABILITACION CARRETERA UNION ASOCIADOS	28547						
	CONSTRUCION LOSA DEPORTIVA JESUS MARIA	26,975.00						
	REHAB. CARRETERA ANEXO SANTA CRUZ	24,792.00						
	CANALIZACION Y ALCANTARILLADO DE APULIMAC	85000						
	CONSTRUCCION PISTAS Y VEREDAS PLAYA HERMOZA	18480						
	MEJORAMIENTO DE 2 AULAS DEL C.E. JUAN PABLO II	23483						
	CONSTRUCCION DE SIST. DE DESAGUE CARLOS NORIEGA	39,076.00						
	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO ESCUELA SAN FELIX	33291						
	CONSTRUCCION DE SENATI 1RA. ETAPA	220000						
	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A LUG. TURISTICOS	20000						
	MEJORAMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO	19273						
	MEJORAMIENTO DE SIST. ABAST. DE AGUA NARANJAL	238488						
	TOTAL: OBRAS 2005	***847466***						
	OBRAS SUSPENDIDAS TEMPORALMENTE O A POSTERGARSE							
	TOTAL	**71,793.00**						
	PROPUESTAS DE OBRAS A EJECUTAR PROGRAMA A TRABAJAR	**2005**						
	MEJORAMIENTO DE 2 AULAS DEL C.E. JUAN PABLO II	23483						
	CANALIZACION Y ALCANTARILLADO DE APULIMAC	85000						
	TIENE PPTO. PARTICIPATIVO	108483						
**	***MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE SAN RAMON***	***65000***						
**	***VEREDAS LAS PALMAS***	***3000***						
**	***COLEGIO SAN RAMON***	***25000***						
**	***VEREDAS C.P.M. LA LIBERTAD II ETAPA***	***55000***						
	NO TIENE PPTO. PARTICIPATIVO	***148000***						
						TOTAL:		0.00

Municipalidad Distrital de San Ramon
Oficina de Secretaria General
NOTARIA
PARRA TAVARA

CODIGO PROY.	COMPONENTE- OBRA	PIA	PIM I	PIM II	PIM FINAL	EJECUCION	SALDOS	REPROG.
	OBRAS 2005		-	-	-	-	-	
	CONST. LOCAL COMUNAL SAN PEDRO DE CAÑAVERAL	25243						
	REHABILITACION DE CARRETERA ALTO TIGRILLO	22622						
	ELECTRIFICACION LA PERLA RED PRIMARIA	22196						
	REHABILITACION CARRETERA UNION ASOCIADOS	28547						
	CONSTRUCION LOSA DEPORTIVA JESUS MARIA	26,975.00						
	REHAB. CARRETERA ANEXO SANTA CRUZ	24,792.00						
	CANALIZACION Y ALCANTARILLADO DE APULIMAC	85000						
	CONSTRUCCION DEFENSA RIBEREÑA MALECON TARMA	45295						
	CONSTRUCCION PISTAS Y VEREDAS PLAYA HERMOZA	18480						
	MEJORAMIENTO DE 2 AULAS DEL C.E. JUAN PABLO II	23483						
	CONSTRUCCION DE SIST. DE DESAGUE CARLOS NORIEGA	39,076.00						
	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO ESCUELA SAN FELIX	33291						
	CONSTRUCCION DE SENATI 1RA. ETAPA	220000						
	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS SAN RAMON	150000						
	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A LUG. TURISTICOS	20000						
	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	20000						
	MEJORAMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO	19273						
	MEJORAMIENTO DE SIST. ABAST. DE AGUA NARANJAL	238488						
	TOTAL: OBRAS 2005	**1062761**						
	PAVIMENTACION CALLE UCAYALI (SOLO PAV.)							
	SUSPENDIDO DEL 2004							
	OBRAS SUSPENDIDAS DEFINITIVAMENTE	**45295**						
	OBRAS SUSPENDIDAS TEMPORALMENTE	**169273**						
	TOTAL:	**214568**						
	OBRAS COMPROMETIDAS EL 2,004							
	RED DE ALCANT.C.P.M.PADRE CRISTOBAL LARIOS				57,381.42	-		57381.42
	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE PRIMAVERA				13,000.00	-		13000.00
	DEFENSA RIBEREÑA NUEVA VISTA				137,000.00			137000.00
							TOTAL:	207381.42

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 04-05-05

En la ciudad de San Ramón, a los CUATRO días del mes de Mayo del Dos Mil Cinco, siendo las 04.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la **presidencia del Señor Alcalde WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores Sr. Carlos Enrico Benites, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana, y como invitados el Sr. Enrique Salas Mansilla – Gerente Municipal, el Abog. Adriel Araujo Cano - Asesor Legal, Sr. Emilio Ferreyros – Jefe Area de Contabilidad y la Sra. Norma Carolina Lanfranco Figueroa – Jefe de la Unidad de Secretaría General.....
Comprobado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión extraordinaria con la lectura de la Convocatoria y la Agenda a tratar.....

AGENDA:

- ***REUNION INFORMATIVA A LA POBLACION SOBRE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, DONADA AL PODER JUDICIAL.***

El Sr. Alcalde dar por iniciada la sesión, explicando los motivos por los cuales es necesario convocar a la población para explicarles todo el procedimiento seguido para la donación del terreno de propiedad de la Municipalidad, ubicado en las esquinas del Jr. Progreso y Jr. Pardo.

Solicita a los señores Regidores sugerencias para el desarrollo del evento y preparación de la programación y luego de intercambiar opiniones, llegaron a los siguientes:

ACUERDOS:

1. Se ACUERDA por unanimidad convocar a la población para el día jueves 05 de Mayo a horas 6:00 pm en el auditorio Municipal, mediante Notas de Prensa. El desarrollo del programa se efectuará de la manera siguiente:
   - El Alcalde expondrá directamente con ayuda memoria, todo el procedimiento seguido desde el inicio de las conversaciones con el Poder Judicial desde principios del año 2004.
   - Referencia del Marquesí de Bienes de la Municipalidad indicando:
     El valor del terreno donado es de 394,000 que no supera el 20% de lo estipulado en la Ley de Municipalidades, ya que el valor total de nuestro marquesí asciende a S/. 7'841,379.00 según información del Area de Contabilidad a cargo del Sr. Emilio Ferreyros.
   - El aplicativo del Art. 68° de la Ley Organica de Municipalidades, sobre donaciones sustentado por el Regidor Arizaga
   - Si no es utilizado para los fines bien especificados en la Minuta y Escritura, revierte la propiedad a la Municipalidad, sustentado por el Regidor Carhuancho
   - Que se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Local y en aplicativo de los articulos 16° y 26° del Código Civil, sustentado por el Regidor Velarde
   - Invitar a la Gobernación y Policía Nacional, para las garantías del caso
   - Invitación múltiple a todos los periodistas

Habiendose agotado la agenda para la cual fue convocada esta Sesión Extraordinaria el Señor Alcalde dio término a la sesión a las 5.30 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Carolina Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 06-05-05

En la ciudad de San Ramón, a los seis días del mes de Mayo del año Dos Mil Cinco, siendo las 10.00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso y Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Dr. Adriel Araujo – Asesor Legal, el Ing. Leoncio Figueroa – Gerente de Obras y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....

Se da lectura del Acta anterior la que es aprobada sin observaciones, seguidamente se da lectura del

DESPACHO:

1) Exp. 2265 - Carta 018-CAEB-2005 del Regidor Carlos Enrico, solicita Fortalecimiento de Organizaciones Sociales
2) Exp. 2494 - Oficio 280-DIRCETUR-JUNIN-DG, Situación de Local de Oficina Zonal
3) Exp. 760 – Informe 054-2005-GE-DO/MDSR de Gerencia de Obras, solicita aprobación expediente técnico obra: Construcción 02 aulas EE. 31991 Juan Pablo II
4) Exp 2596 - Informe 080-2005-GE-DO/MDSR de Gerencia de Obras, solicita priorizar obras para presentar en VIII Convocatoria Programa A Trabajar Urbano
5) Exp 2597 - Informe 081-2005-GE-DO/MDSR de Gerencia de Obras, solicita se emitan Resoluciones de Alcaldía para co - financiar las obras del Programa A Trabajar Urbano, en las que se especifique que son para la VIII Convocatoria y anular las anteriores resoluciones emitidas antes del 1 de marzo 2005.

INFORMES

El Regidor Sr. **Enrico** informa respecto a la Carta No. 18-CAEB-2005 que se encuentra en Despacho, donde solicita el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, que realmente existen mejores mercados y precios para nuestros productos del campo, pero para conseguirlos hay que trabajar y ofrecer buenos precios si no producimos calidad y en volúmenes suficientes. Así como existen buenos mercados, también existen competidores mucho más eficientes y diligentes. Explica el procedimiento que se debe seguir para estos objetivos y sustenta el documento presentado.
Por lo tanto en su calidad de Presidente de la Comisión de Rentas, Desarrollo Económico, Planificación y Presupuesto solicita autorización para fomentar las organizaciones agrarias y contar con el apoyo de la administración en el área de logística, ya que se cuenta con un monto asignado en el Presupuesto Participativo 2005 para Promoción Agropecuaria de alrededor de 20,000 Nuevos Soles.
También informa que ha presentado un documento del cual ha repartido una copia a todos los Regidores respecto a la posible modificación y/o revalidación del Plan de Desarrollo en el que plantea que los ejes se unan en uno solo denominado Desarrollo Económico y otro Desarrollo Social y Desarrollo Ambiental, porque no solo se debe promover lo que es agricultura sino otras como piscigranjas y talleres artesanales, hay una serie de actividades de comercio, servicio que puede promover la Municipalidad. La particularidad que un Plan de Desarrollo debe tener es, de contar con 4 ejes incluyendo Desarrollo Institucional, para uniformizar criterios con otras instituciones como PRODES y el Ministerio de Economía. Por lo cual considera que se debe llevar a cabo un Taller o Asamblea para la modificación y revalidación de nuestro Plan de desarrollo, para así dejar un Plan mucho mejor elaborado que el que nos han dejado todo por el desarrollo de nuestro distrito.
El Gerente de Obras informa que el problema que hay con la VIII Convocatoria es el co-financiamiento es por eso que la semana pasada se presentó con una alternativa de proyectos que hacían alguna modificación del PIA 2005 básicamente de proyectos rurales, pero podría generar algunos problemas, por tal motivo se ha reunido con el Alcalde y el Gerente Municipal para asumir

una posición y han decidido, ejecutar a partir de Julio 2005 03 proyectos que serían: Pavimentación de Calles, Canalización del Río Apulimac y Aulas Juan Pablo II.

Por otro lado, manifiesta que el año pasado en la VII Convocatoria la Municipalidad emitió Resoluciones de aprobación de co-financiamiento que pueden ser mal utilizadas por algunos Comités que el año pasado se les pudo haber beneficiado y sobre eso le paso un informe a Gerencia pide que esas Resoluciones que aprobaban co financiamiento queden nulas y se saquen otras Resoluciones que indiquen la VIII Convocatoria. También propone que toda obra que el Municipio co financie el Municipio sea el Núcleo Ejecutor. Pone a consideración del pleno para su aprobación.

PEDIDOS

El **Alcalde** pide autorización para el viaje los siguientes Regidores, en Comisión de Servicio:

Regidora Elvira Siu a la ciudad de Oxapampa, para que asista en su representación a la Reunión de la II Semana Turística de Selva Central, el lunes 09 del presente mes.

Regidores Manuel Velarde y Néstor Carhuancho para que viajen a Huancayo los días 09 y 10 del presente a fin de realizar gestiones en la Oficina Regional de Turismo, Intendencia de la SUNAT y Poder Judicial.

Regidor Manuel Velarde quien en compañía del Gerente de Obras, asistirán a una reunión convocada por el Gobierno Regional, a la ciudad de Satipo los días 11 y 12 del presente.

El **Alcalde** pide se le autorice por Acuerdo de Concejo, firmar la Minuta y la Escritura Pública del terreno donado al SENATI, para la construcción y futuro funcionamiento de una Unidad Operativa del SENATI.

El Regidor Sr. **Carhuancho** pide que se declare Visitantes Ilustres a los señores del SENATI que nos visitarán con motivo de oficializar la donación de terreno para el funcionamiento de una Unidad Operativa del SENATI en San Ramón. O del D.

El **Regidor** Enrico solicita la Reconsideración del acuerdo en sesión anterior, referente a la suspensión del presupuesto de Promoción Agrícola si no es todo aunque sea en parte para ir avanzando y trabajando y convocando a los agricultores y tratar de organizarlo tal como dice en el documento los motivos.

Pide realizar un taller para de manera concertada modificar o revalidar nuestro Plan de Desarrollo. O del D.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 2265 - Carta 018-CAEB-2005 del Regidor Carlos Enrico, solicita Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, analizado el documento por el pleno y teniendo en cuenta el pedido realizado por el Regidor Carlos Enrico de Reconsideración al Acuerdo de la sesión anterior, en lo que respecta al presupuesto asignado en el PIA 2005 para Promoción Agropecuaria, se llegó al siguiente

   ACUERDO N° 1: Que el Regidor Carlos Enrico previamente presente un Plan de Trabajo respecto a las acciones que se desarrollarán en el presente año en Promoción Agropecuaria, para ser analizado y/ o aprobado en la próxima sesión.

   Y respecto a la realización de un Taller se le autoriza su organización para la modificación y/o revalidacion del Plan de Desarrollo.
2. Exp. 2494 - Oficio 280-DIRCETUR-JUNIN-DG, Situación de Local de Oficina Zonal. Con conocimiento pase al Despacho de Alcaldía por tratarse de una gestión netamente administrativa.
3. Exp. 760 – Informe 054-2005-GE-DO/MDSR de Gerencia de Obras, solicita aprobación expediente técnico obra: Construcción 02 aulas EE. 31991 Juan Pablo II. Devuélvase a la Gerencia de Obras, para ser incluido en la VIII Convocatoria del Programa A Trabajar Urbano.
4. Exp 2596 - Informe 080-2005-GE-DO/MDSR de Gerencia de Obras, solicita priorizar obras para presentar en VIII Convocatoria Programa A Trabajar Urbano

   ACUERDO N° 2: Se aprueba por unanimidad que para la VIII Convocatoria del Programa A Trabajar Urbano, sé co financiarán las siguientes obras:
   - Pavimentación calle Los Oropeles (3 cuadras) con un presupuesto de S/. 150,000.00
   - Canalización Río Apulimac con un presupuesto de 55,000.00

- Construcción 02 aulas C.E. Juan Pablo II con un presupuesto de 22,000.00

El organismo ejecutor será la Municipalidad Distrital de San Ramón. Comunicar al Programa A Trabajar Urbano. Pase a la Gerencia de Obras, Gerencia Municipal y Oficina de Presupuesto. para los fines consiguientes.

5. Exp 2597 - Informe 081-2005-GE-DO/MDSR de Gerencia de Obras, solicita se emitan Resoluciones de Alcaldía para co - financiar las obras del Programa A Trabajar Urbano, en las que se especifique que son para la VIII Convocatoria y anular las anteriores resoluciones emitidas antes del 1 de abril 2005.

ACUERDO N° 3: Considerando el acuerdo anterior, se aprueba por unanimidad se emitan Resoluciones de Alcaldía consignando que serán ejecutadas en co – financiamiento con la Municipalidad Distrital de San Ramón y el Programa A Trabajar Urbano, en la VIII Convocatoria y que será el Organismo proponente la Municipalidad; y, se declaren nulas las resoluciones emitidas antes del 1 de Abril 2005. Pase a Gerencia de Obras para proyectar las Resoluciones respectivas en coordinación con la Oficina Legal.

6. Visto el pedido realizado por el Sr. Alcalde de autorizar el viaje en Comisión de Servicio de los Regidores Elvira Siu, Manuel Velarde y Néstor Carhuancho, se llegó al siguiente

ACUERDO N° 04:

- Autorizar el viaje de la Regidora Srta. Elvira Siu a la ciudad de Oxapampa el dia 9 de Mayo, para asistir a la Reunión de la II Semana Turística de Selva Central, en representación del Alcalde.
- Autorizar el viaje de los regidores señores Manuel Velarde y Néstor Carhuancho a la ciudad de Huancayo, a realizar diversas gestiones en las Oficinas de Dirección Regional de Turismo, Intendencia de la SUNAT y Oficinas del Poder Judicial, los días 09 y 10 del presente mes.
- Autorizar el viaje del Regidor Sr. Manuel Velarde a la ciudad de Satipo, para participar de una reunión convocada por el Gobierno Regional, en representación del Alcalde. Pase a Gerencia Municipal para disponer el pago de viáticos correspondiente.

7. Respecto al pedido del Sr. Alcalde solicitando autorización del Concejo para suscribir Minuta y Escritura Pública de Donación de Terreno al SENATI

ACUERDO N° 5:

Se aprueba por unanimidad AUTORIZAR al señor Heinz Willy Hammer Astete – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón, para que en calidad de Represente Legal de la Municipalidad, firme la Minuta y Escritura Pública del terreno donado a favor del SENATI, cuya descripción de ubicación y linderos se detallan en el Acuerdo de Concejo No. 006-2005-MDSR.

8. Respecto al pedido del Regidor Néstor Carhuancho que se declare Visitantes Ilustres al Director Zonal del SENATI, al Presidente del Consejo Zonal Junín-Pasco y los Consejeros que nos visitarán el día 11 de Mayo del 2005, con motivo de la Donación del Terreno a SENATI.

ACUERDO N° 6: Se aprueba por unanimidad, declarar mediante Resolución de Alcaldía como Visitantes Ilustres a los señores del SENATI, así como otorgarles un Diploma de Reconocimiento y darles un obsequio con productos de la zona.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a la 1.25 de la tarde.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lorena Cifuentes Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

SESIÓN ORDINARIA
DIA 16-05-05

En la ciudad de San Ramón, a los dieciséis días del mes de Mayo del año Dos Mil Cinco, siendo las 10.00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso y Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Dr. Adriel Araujo – Asesora Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....

Se da lectura del Acta anterior la que es aprobada sin observaciones, seguidamente se da lectura del

DESPACHO:

1) Exp. 2325 – Oficio 077-AAVVLP-SR-2005 de la Asociación de Vivienda Las Palmas, solicitando apoyo para Proyecto de Veredas de las Palmas en la VIII Convocatoria. O del D.
2) Exp. 2627 - Informe 058 -PS-2005 de la Oficina de Proyección social sobre exoneración de fosa común para entierro de un párvulo recién nacido O del D
3) Exp. 2675 - Informe 059 -PS-2005, de la Oficina de Proyección social sobre exoneración de fosa común para entierro del Sr. Alejandro Jajaicucho Orellana O del D.
4) Oficio 129-2005-A-MDSR al Director de la EPS Selva Central Dr. Hugo Baldeón Marquez O del D.
5) Exp. 2917 - Informe 113-OR-MDSR-2005, de la Oficina de Rentas, solicita Beneficio Tributario hasta el 20 de Junio 2005 O del D.
6) Exp. 9942 – Informe 013-AL-2005 de la Oficina Legal respecto a Nulidad de Papeleta Sra. Gloria Castillo Morán.
7) Exp. 2044, 2080 y 2438 – Informe 046-ATTSV del Area de Transportes, Acuerdos de Comisión de Transportes sobre los siguientes casos:
   a) Exp.2044 presentado por el Sr. Jonny Vargas Sánchez solicitando anulación de la papeleta 3058
   b) Exp.2080 presentado por el Sr. Hilario Martínez Vicente solicitando anulación de la papeleta 3033
   c) Exp.2438 presentado por el Sr. Saúl Brando Centeno solicitando anulación de la papeleta 000106
8) Exp. 2853 – Informe 055-2005-DTSV-MDSR del Area de Rentas reiterando atención de expedientes derivados a la Oficina Legal para determinación, sobre anulación de papeletas.
9) Proveído No. 01-AL-MDSR-2005, de la Oficina Legal sobre determinación de expedientes varios del Area de Transportes.

ORDEN DEL DIA:

1. Visto el Oficio N° 077 presentado por la Asociación de Vivienda Las Palmas y luego de la intervención del Presidente Sr. Felipe Landa, quien informa al pleno que su representada no logró la aprobación del Proyecto Veredas de Las Palmas en la VII Convocatoria por lo tanto pide que este proyecto sea considerado en la VIII Convocatoria y que sus asociados se comprometerían a un aporte significativo como cooperantes, considerando que es de emergencia realizar estos trabajos. El Sr. Alcalde le manifiesta que el Concejo analizará lo solicitado, pero que es necesario saber cual sería el aporte que daría la Asociación.

   ACUERDO N° 1:

   El próximo miércoles 18 a horas 9:30 a.m., los Directivos de la Asociación de Vivienda Las Palmas traerán una propuesta del aporte que ellos estarían dispuestos a dar para la ejecución de la obra. Por lo tanto se determinará en la próxima sesión.

2. Exp. 2627 y 2675- Informes 058 y 059 -PS-2005 solicitando exoneración de Fosa Común:
ACUERDO N° 2:
Exonerar el pago de fosa común para el entierro de las siguientes personas:
- Párvulo fallecido al nacer
- Sr. Alejandro Jajaicucho Orellana

al haber constado la Oficina de Proyección Social, que los familiares no cuentan con recursos económicos para cubrir los gastos de entierro. Pase a Asesoría Legal para proyectar las Resoluciones de Alcaldía respectivas.

3. Oficio 129-2005-A-MDSR al Director de la EPS Selva Central Dr. Hugo Baldeón Marquez. A requerimiento del Regidor Freddy Arizaga Paquero se cursó el documento de la referencia al Dr. Baldeón para que informe al pleno la situación actual de las Deudas de la EPS Selva Central. El Dr. Hugo Baldeón Director de la EPS y el Gerente General de la EPS Ing. Hugo de Michelli Chang, asistieron en compañía de la Contadora de dicha Empresa y expusieron la situación de las deudas contraidas por la EPS Selva Central y absolvieron todas las preguntas que al respecto hicieron los señores Regidores. Asimismo informaron en resumen las deudas pendientes de pago por la EPS Selva Central al 30-04-05. Se anexa Cuadro Resumen.
4. Exp. 2917 - Informe 113-OR-MDSR-2005, de la Oficina de Rentas, solicita Beneficio Tributario hasta el 20 de Junio 2005.
ACUERDO N° 3:
Se aprobó por unanimidad conceder el beneficio tributario del 100% de los factores de reajuste por deudas de Impuesto Predial; y; 90% de cobranza coactiva de gastos y costas procesales, estableciendo un régimen de regularización del pago de tributos, papeletas por infracción al Reglamento de Tránsito, alquileres de bienes inmuebles y demás deudas en aplicación de reajustes, a partir del 17 de Mayo al 20 de Junio del 2005, de acuerdo al sustento técnico realizado por la Oficina de Rentas mediante el documento de la referencia. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Ordenanza Municipal en coordinación con la Oficina de Rentas.
5. Exp. 9942 – Informe 013-AL-2005 de la Oficina Legal respecto a Nulidad de Papeleta Sra. Gloria Castillo Morán.
6. Exp. 2044, 2080 y 2438 – Informe 046-ATTSV del Area de Transportes, Acuerdos de Comisión de Transportes sobre los siguientes casos:
   d) Exp.2044 presentado por el Sr. Jonny Vargas Sánchez solicitando anulación de la papeleta 3058
   e) Exp.2080 presentado por el Sr. Hilario Martínez Vicente solicitando anulación de la papeleta 3033
   f) Exp.2438 presentado por el Sr. Saúl Brando Centeno solicitando anulación de la papeleta 000106
7. Exp. 2853 – Informe 055-2005-DTSV-MDSR del Area de Rentas reiterando atención de expedientes derivados a la Oficina Legal para determinación, sobre anulación de papeletas.
8. Proveído No. 01-AL-MDSR-2005, de la Oficina Legal sobre determinación de expedientes varios del Area de Transportes.
Analizados los documentos que anteceden el pleno determinó devolver a la Oficina Legal a fin de que emita el Informe Legal correspondiente, de cada uno de los expedientes indicados.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 2.20 de la tarde

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Llanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

RESUMEN DE CUENTAS PENDIENTES DE PAGO AL 30.04.05

CONCEPTO	SAN RAMON	LA MERCED	PICHANAKI	SATIPO	VILLA RICA	OXAPAMPA	MAZAMARI	TOTAL
PROVEEDORES O/C , O/S	9,145.05	71,140.62	6,211.25	11,308.78	4,019.00	6,883.52		108,708.22
INSUMOS	4,541.06	5,871.51	5,066.77	7,498.24	3,955.05	3,471.50		30,404.13
MINISTERIO AGRICULTURA - AGUA	7,359.99	11,285.31	8,831.98	7,654.39	2,285.67	9,715.18		47,132.52
SUNASS	35,340.56	156,154.00	19,367.59	68,124.31	24,690.66	22,125.25		325,802.37
SUNAT - IMPUESTO A LA RENTA -2004-2005	*7,484.00*	*17,336.00*	*6,806.00*	*10,266.00*	*5,050.00*	*5,255.00*		52,197.00
FRACCIONAMIENTO SUNAT IGV-1997-98	41,412.00	55,944.00	39,900.00	39,732.00	23,016.00	24,612.00		224,616.00
UTE FONAVI	0.00	2,231,557.55						2,231,557.55
AFP	15,702.00	240,715.00	8,780.00	26,935.00	13,737.00	10,255.00		316,124.00
CTS	6,981.00	41,070.04	10,731.81	20,589.54	4,968.85	3,430.00	45,495.88	133,267.12
CTS 1996,1997,1998,1999		29,802.67						29,802.67
TOTAL	127,965.66	2,860,876.70	105,695.40	192,108.26	81,722.23	85,747.45	45,495.88	3,499,611.58

SESIÓN ORDINARIA
DIA 20-05-05

En la ciudad de San Ramón, a los veinte días del mes de Mayo del año Dos Mil Cinco, siendo las 03.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso y Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Dr. Adriel Araujo – Asesora Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....

Se da lectura del Acta anterior la que es aprobada sin observaciones, seguidamente se da lectura del Acta anterior

DESPACHO:

1) Exp. 3068 – Oficio del Presidente de la Corte Superior de Junín, agradece asistencia a IV Evento Macro Regional. Con conocimiento pase a archivo.
2) Exp 2655 – Dictamen No. 01-2005 de la Comisión de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, mediante el cual aprueba por unanimidad el Reglamento y Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana. O. del D.
3) Exp. 2657 – Informe 084 de Gerencia de Obras, solicita aprobación de presupuesto para ejecución Muro de Contención. O. del D.
4) Exp. 2658 – Informe 085 de Gerencia de Obras, solicita aprobación de presupuesto para ejecución de obra por Convenio Escuela Santa Cruz. O. del D.
5) Exp 9724 – Informe 039 de la Oficina de Planificación Urbana y Catastro, remite presupuesto por habilitación y ampliación de ambientes Circulo Adulto Mayor. O. del D.
6) Exp. 2923 – Informe 038 del Regidor Carlos Enrico, Plan de Trabajo de Promoción Agraria. O. del D.
7) Exp. 2659 – Informe 083 de Gerencia de Obras, solicita aprobación adicional de obra con cargo a PIA 2005. O. del D.
8) Exp. 2827 – Informe 019 de la Oficina de Cobranza Coactiva, sobre situación de Puesto H-11 del Mercado Municipal. O. del D.
9) Exp. 2880 – Carta de la ONG Filomena Tomaira Pacsi, adjunta Proyecto de Convenio. O. del D.
10) Exp. 2928 – Oficio de la APAFA SCE San Ramón, Solicita apoyo para Proyecto construcción de veredas del frontis del Colegio para la VIII Convocatoria el Programa A Trabajar Urbano. O. del D.
11) Exp.3101 – Informe No. 015-Te-2005/MDSR del Area de Tesorería solicitando Registro de Firmas en Cuentas Corrientes. O. del D.
12) Exp. 3102 – Informe 018-2005-CMSR-MDSR del Camal Municipal de San Ramón, solicita exoneración de pago de derecho por Licencia Definitiva del Camal Municipal. O. del D.
13) Exp. 2325 – Oficio N° 077-AAVVLP-SR-2005 de la Asociación de Vivienda Las Palmas solicitan co-financiamiento del Proyecto "Construcción de Veredas Las Palmas. O. del D.
14) Exp. 3097 – Informe 050-2005-JPC-MDSR del Area de Planificación y Catastro sobre Saneamiento Físico Legal del marquesí de bienes. O. del D.
15) Proyecto de Convenio Programa "RESTAURANTES SALUDABLES". O. del D.
16) Exp. 3096 del Comité de Gestión "Junta de Vecinos Calle Boston, solicita co-financiamiento para VIII Convocatoria del Programa A Trabajar Urbano, de la obra: "Construcción de Pista Adoquinada Calle Boston". O. del D.
17) Exp. 3073 de los representantes del AA.HH Nueva Vista, solicitan co-financiamiento para VIII Convocatoria del Programa A Trabajar Urbano, del Proyecto "Construcción de Veredas y Tratamiento Ecológico AA.HH Nueva Vista". O. del D.

18) Exp. 3092 del Comité de Gestión CEFI Santa Rosa, solicitan co-financiamiento para VIII Convocatoria del Programa A Trabajar Urbano, para el Proyecto: Construcción de Piscina. O. del D.
19) Exp. De Comité de Gestión Juan Pablo II, solicitan el co-financiamiento para la VIII Convocatoria del Programa A Trabajar Urbano, del Proyecto: "Construcción de dos aulas, cerco perimétrico, veredas y jardines E.E. N° 31991-Juan Pablo II". O. del D.

INFORMES:

El Sr. **Alcalde** informa que la Minuta y Escritura Pública de donación de terreno al SENATI en la fecha están siendo remitidas al Ing. Víctor Duran López – Director Zonal del SENATI.
Informa que le han comunicado de PARSA que el Proyecto de Agua Potable San Ramón debe ser aprobado en el transcurso e la semana por el Ministerio de Economía y Finanzas.
Informa que el II Taller Informativo sobre la Zona Reservada de Pampa Hermosa será en Huasahuasi el viernes 27 de Mayo e invita a los regidores para que asistan a dicho Taller.
El Regidor Sr. **Arizaga** informa que ha recibido un documento del MINDES Referente a la acreditación de la Municipalidad antes esa Institución. Pase a Gerencia Municipal para los fines del caso.
El Regidor Sr. **Velarde** informa que viajó a la ciudad de Satipo para participar en el Taller de Presupuesto Participativo Regional, en representación de la Municipalidad, la que se desarrolló al nivel de ideas (problemáticas y potencialidades). En dicha reunión consiguió que sé priorice la obra: Encauzamiento y Defensa Ribereña Apulimac por S/. 471,000.00 con co-financiamiento del 10%. Pide que Gerencia de Obras haga el seguimiento en la sede de Gobierno Regional.
El **Gerente Municipal** – Sr. Abel Salas informa que ha recibido un documento de FONCODES mediante el cual manifiestan que existe como saldo de las obras del año 2004 el 5% que asciende a S/. 12,616.50 donde explican que ese monto debe ser invertido en obras de emergencia o de atención a zonas de extrema pobreza o carentes de oportunidades de desarrollo del distrito. O. Del D.

PEDIDOS

El Regidor Sr. **Calderón** pide, que para levantar la observación de SENASA al Camal Municipal, respecto al traslado de la carne al mercado que se hace de manera inadecuada y con el riesgo yendo contra las medidas mínimas sanitarias; se hace imprescindible que el pleno apruebe una presupuesto para la compra de un vehículo, caso contrario corremos el riesgo de que se clausure el Camal Municipal. O. Del D.

ORDEN DEL DIA:

1. Respecto al informe de Gerencia Municipal respecto al destino que se dará al 5% de saldo de obras ejecutadas por FONCODES el 2004, por la cantidad de S/. 12,616.00:
   ACUERDO: El pleno aprobó por unanimidad apoyar a la rehabilitación de camino vecinal de Kimiri y construcción de vereda del Colegio Estatal de Campamento Chino "Jesús Arias Dávila", con S/. 12,616.00, que es el 5% del saldo de las obras ejecutadas por FONCODES el 2004. Pase a Gerencia de Obras y Gerencia Municipal y áreas respectivas para su cumplimiento.
2. Exp 2655 – Dictamen No. 01-2005 de la Comisión de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana.
   ACUERDO: Se aprobó por unanimidad el Reglamento y Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana, presentado por la Comisión de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana. Pase a la Oficina Legal a fin de proyectar la Resolución de Alcaldía respectiva.
3. Exp. 2657 – Informe 084 de Gerencia de Obras, solicita aprobación de presupuesto para ejecución Muro de Contención. . Pendiente hasta conocer saldos de obras 2004.
4. Exp. 2658 – Informe 085 de Gerencia de Obras, solicita aprobación de presupuesto para ejecución de obra por Convenio Escuela Santa Cruz. Pendiente hasta conocer saldos de obras 2004.

5. Exp 9724 – Informe 039 de la Oficina de Planificación Urbana y Catastro, remite presupuesto por habilitación y ampliación de ambientes Circulo Adulto Mayor. . Pendiente hasta conocer saldos de obras 2004
6. Exp. 2923 – Informe 038 del Regidor Carlos Enrico, Plan de Trabajo de Promoción Agraria. Luego de diversas opiniones:
   ACUERDO: Se aprobó por unanimidad convocar a las Instituciones involucradas con el agro, para elaborar de manera concertada un Plan de Trabajo con el presupuesto programado para la Actividad "Promoción Agrícola" 2005, a fin de optimizar el uso de dichos recursos. La reunión será el día 26 del presente mes a horas 4:00 p.m. en el Auditorio Municipal.
7. Exp. 2659 – Informe 083 de Gerencia de Obras, solicita aprobación adicional de obra con cargo a PIA 2005. . Pendiente hasta conocer saldos de obras 2004.
8. Exp. 2827 – Informe 019 de la Oficina de Cobranza Coactiva, sobre situación de Puesto H-11 del Mercado Municipal y deuda del Sr. Juan Huamán Simeón. Analizado el documento de la referencia por el pleno:
   ACUERDO: Considerando el informe presentado por el Ejecutor Coactivo y la opinión de Gerencia Municipal, el pleno por unanimidad aprobó suspender el procedimiento coactivo, mediante acto administrativo por ser Facultad del Concejo, poniendo fin a la deuda del Sr. Juan Huamán Simeón, por S/. 355.51. Pase a Asesoría Legal para proyectar la Resolución de Alcaldía.
9. Exp. 2880 – Carta de la ONG Filomena Tomaira Pacsi, remitiendo el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre dicha ONG y nuestra Municipalidad; cuyo objetivo principal es de impulsar el Programa de Capacitación Laboral Juvenil en San Ramón, con la finalidad de facilitar la inserción laboral de los jóvenes pobres al mercado laboral en condiciones adecuadas, brindándoles capacitación y experiencia laboral; para lo cual la Municipalidad dotará de infraestructura y mobiliario para el desarrollo de los cursos:
   - Teconología en establecimientos de Hospedaje
   - Tecnología de Cocina - Bar

   ACUERDO: El pleno aprobó por unanimidad autorizar al Sr. Willy Hammer Astete – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón, para que suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la ONG Filomena Tomaira Pacsi - MDSR. Pase a Asesoría Legal para proceder de acuerdo a Ley.
10. Exp. 2928 – Oficio de la APAFA SCE San Ramón, Solicita apoyo para Proyecto construcción de veredas del frontis del Colegio para la VIII Convocatoria el Programa A Trabajar Urbano.
    ACUERDO: Se aprobó por unanimidad el co-financiamiento del Proyecto "Construcción de Veredas del Frontis del Colegio Nacional Mixto San Ramón" a ejecutarse con el Programa A Trabajar Urbano – VIII Convocatoria con la suma total de S/. 7,000.00. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución de Alcaldía.
11. Exp.3101 – Informe No. 015-Te-2005/MDSR del Area de Tesorería solicitando Registro de Firmas en Cuentas Corrientes, respecto a 02 Estados de Cuentas del Banco del Nación que no han sido aperturadas por la Municipalidad, en razón de que han sido aperturadas por D.S. 157-04-EF del 04-02-05 y Oficio 1597-05 de la Dirección Nacional del Tesoro Público
    ACUERDO: Se aprobó por unanimidad el Registro de Firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes N° 00472-001248 (Regalías) y N° 00472-001264 (Presupuesto), de los siguientes Funcionarios:

TITULARES

HAMMER ASTETE, HEINZ WILLY	DNI	20543916	Alcalde
SALAS MANSILLA, ABEL ENRIQUE	DNI	06585998	Gerente Municipal

SUPLENTES

MEDINA URRESTI DE VACAS, GRETA SONIA	DNI	20549044	Tesorera
FERREYROS CASABONA, MARIO EMILIO	DNI	20547048	Contador

Pase a Gerencia Municipal para los fines del caso.

12. Exp. 3102 – Informe 018-2005-CMSR-MDSR del Camal Municipal de San Ramón sobre solicitud de exoneración
ACUERDO: Se aprobó por unanimidad exonerar el pago de derecho por Licencia Definitiva del Camal Municipal. Pase a Gerencia para los fines consiguientes.
13. Exp. 2325 – Oficio N° 077-AAVVLP-SR-2005 de la Asociación de Vivienda Las Palmas solicitan co-financiamiento del Proyecto "Construcción de Veredas Las Palmas.
ACUERDO: Se aprobó por unanimidad el co-financiamiento del Proyecto "Construcción de Veredas – Las Palmas" a ejecutarse con el Programa A Trabajar Urbano – VIII Convocatoria con la suma total de S/. 26,943.80. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución de Alcaldía.
14. Exp. 3097 – Informe 050-2005-JPC-MDSR del Area de Planificación y Catastro sobre Saneamiento Físico Legal del marquesí de bienes.
ACUERDO: Se aprobó por unanimidad realizar el saneamiento físico legal del marquesí de bienes de la Municipalidad siguientes:
   - ✓ Estadio Municipal
   - ✓ Local que ocupa el Ministerio de Transportes
   - ✓ Baños Públicos (Esquina Los Naranjos – Los Oropeles)
   - ✓ Mercado Modelo (Lotes que aun no han sido transferidos

   Pase a la Oficina Legal para proyectar las Resoluciones correspondientes en coordinación con Gerencia Municipal.
15. Proyecto de Convenio Programa "RESTAURANTES SALUDABLES".
ACUERDO: El pleno aprobó por unanimidad autorizar al Sr. Willy Hammer Astete – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón, para que suscriba el Convenio entre el Comité Multisectorial de Autoridades de San Ramón y los Propietarios de Restaurantes, para desarrollar el Programa "RESTAURANTES SALUDABLES". La Oficina Legal coordinará lo conveniente.
16. Exp. 3096 del Comité de Gestión "Junta de Vecinos Calle Boston, solicita co-financiamiento para VIII Convocatoria del Programa A Trabajar Urbano, de la obra: "Construcción de Pista Adoquinada Calle Boston"
ACUERDO: Se aprobó por unanimidad el co-financiamiento del Proyecto "Construcción de Pista Adoquinada Calle Boston" a ejecutarse con el Programa A Trabajar Urbano – VIII Convocatoria con la suma total de S/. 7,344.35. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución de Alcaldía.
17. Exp. 3073 de los representantes del AA.HH Nueva Vista, solicitan co-financiamiento para VIII Convocatoria del Programa A Trabajar Urbano, del Proyecto "Construcción de Veredas y Tratamiento Ecológico AA.HH Nueva Vista".
ACUERDO: Se aprobó por unanimidad el co-financiamiento del Proyecto "Construcción de Veredas y Tratamiento Ecológico AA.HH Nueva Vista" a ejecutarse con el Programa A Trabajar Urbano – VIII Convocatoria con la suma total de S/. 7,182.40. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución de Alcaldía.
18. Exp. 3092 del Comité de Gestión CEFI Santa Rosa, solicitan co-financiamiento para VIII Convocatoria del Programa A Trabajar Urbano, para el Proyecto: Construcción de Piscina".
ACUERDO: Se aprobó por unanimidad el co-financiamiento del Proyecto "Construcción de Piscina" a ejecutarse con el Programa A Trabajar Urbano – VIII Convocatoria con la suma total de S/. 6,000.00. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución de Alcaldía.
19. Exp. De Comité de Gestión Juan Pablo II, solicitan el co-financiamiento para la VIII Convocatoria del Programa A Trabajar Urbano, del Proyecto: "Construcción de dos aulas, cerco perimétrico, veredas y jardines E.E. N° 31991-Juan Pablo II".
ACUERDO: Se aprobó por unanimidad el co-financiamiento del Proyecto "Construcción de dos aulas, cerco perimétrico, veredas y jardines E.E. N° 31991-Juan Pablo II" a ejecutarse con el Programa A Trabajar Urbano – VIII Convocatoria con la suma total de S/. 22,483.00. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución de Alcaldía.
20. **ACUERDO:** Asimismo se aprobó por unanimidad el co-financiamiento de los proyectos:

1) Proyecto: "Canalización Río Apulimac" por el monto total de S/. 62,000.00, la Municipalidad será el co-financiador de la obra y el Organismo proponente será el Comité de Gestión Pro-Obras de la Asociación de Vivienda San Antonio.
2) Proyecto: "Construcción de Pistas y Veredas San Ramón – Calle Oropeles 2 Cuadras" por un monto total de S/. 150,000.00, la Municipalidad será el Organismo proponente de esta obra, por ser el co-financiamiento mayor de la obra.

Pase a la Oficina Legal para proyectar las Resoluciones respectivas.

21. Analizado el pedido del Regidor Lucio Calderón, solicitando se apruebe la adquisición de un vehículo para el traslado de las carcazas del Camal Municipal a los centros de abasto y de esa manera cumplir con levantar las observaciones realizadas por SENASA; y, considerando la sugerencia de la Regidora Siu para que una parte del presupuesto Proyecto: Mejoramiento de Parques – Parque Ecológico que cuenta con S/ 20,000.00 sea invertido en este pedido por la urgencia del caso:

ACUERDO: Se aprobó por unanimidad asignar del presupuesto Proyecto "MEJORAMIENTO DE PARQUES – PARQUE ECOLOGICO", por un monto de S/. 10,000.00 (Diez Mil Nuevos Soles) para la compra de un vehículo para el Camal Municipal. Pase a Gerencia Municipal y áreas correspondientes para su cumplimiento.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 7.30 de la noche.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Carranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

SESIÓN ORDINARIA
DIA 02-06-05

En la ciudad de San Ramón, el día dos de Junio del año Dos Mil Cinco, siendo las 10.00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor **Alcalde HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Dr. Adriel Araujo – Asesora Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.

Se da lectura del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad firmando en señal de conformidad.

DESPACHO:

1. Exp. 3314 – Dictamen 02-2005-MDSR-CSP de la Comisión de Servicios Públicos, que declara que la planta que nos identificará a partir de la fecha es la HELICONIA ROSTRATA (Pico de Loro). O del D.
2. Solicitud Sr. Fernando Sánchez Cabrera, solicita transacción judicial para desocupar inmueble de propiedad de la MDSR. O del D.
3. Exp. 3373 – Copia Carta Notarial No. 065 de los Pobladores del Sector Alto Playa Hermosa y Puente Paloma. Con conocimiento pase a archivo.
4. Exp 3338 – Oficio 055-2005-PRODAPP, invitación con motivo de visita de Embajadores de la Unión Europea. O del D.
5. Exp. 3293 – Oficio 228-2005-CR/ECM. Del Congresista Eduardo Carhuaricra Meza respecto a trabajos de exploración de la Cía. Minera Los Chunchos. Con conocimiento pase a archivo.
6. Exp. 1501 – Memorial del AA.HH Tambo del Sol solicitan regularizar propiedad del Sr. Jorge Rodríguez Melgar. La Oficina Legal solicitará ampliar informe a Gerencia de Obras.
7. *Exp. 3561 – Exoneración solicitada por la Sra. Isasi Polo. La Oficina Legal solicitará ampliar informe al Area de* Asistencia Social.
8. Exp. 072 – Empadronamiento propiedad inmueble de don Juan Avellano Valle Atáis en parte del terreno del Reservorio Las Palmas. O del D.
9. Exp. 2301 – Solicitud presentada por el Sr. Sergio Roel Ayo, solicita Reconsideración precio arancelario de lote de terreno que ofrece en canje por deuda a la Municipalidad. Pase a la Oficina Legal para Informe Legal.
10. Exp. 1294 – Solicitud presentada por la Sra. Carmen Morales Quinto solicita exoneración de deuda Puesto 2do. Piso Mercado.
11. Exp. 3038 – Ampliación de Contrato a Firma VFSD. O del D.

INFORMES:

El Alcalde informa que el día 27 de Mayo viajó a Huancayo, con el fin de asistir al Taller de Formación de la Región Nor-Centro Oriente que estará conformada por Ancash, Huanuco, Junín, Pasco y Lima, con aprobación de sus respectivos Presidente Regionales, está previsto que en Octubre realizarán un referéndum para la consulta popular.

Informa que el lunes pasado recibió la visita del Sr. Frederick Urffer – Co Director Europeo del PRODAPP, haciendole llegar una invitación con motivo de la visita a la zona de 08 Embajadores de la Unión Europea y Altos Funcionarios de DEVIDA y de la Comisión de Bruselas, quienes estarán de paso por San Ramón y propone declararlos visitantes ilustres.

Informa que el 03 del presente viajará a Satipo para asistir a un taller convocado por el Programa A Trabajar Urbano donde se priorizarán los proyectos para la VIII Convocatoria, asimismo viajará el Regidor Enrico como representante de la Mesa de Concertación de San Ramón.

Informa que se han apersonado 2 funcionarias de la SUNAT Huancayo, una de ellas es Supervisora de la Oficina de Lima quienes han venido a evaluar sobre la instalación de una oficina informativa de la SUNAT y un día a la semana funcionaría como Oficina de Atención al Usuario.

El Regidor Sr. Calderón, informa que ha ido al depósito de Coactivo y los materiales que existen de la gestión anterior se están deteriorando, y las de esta gestión también están malográndose por lo que pide que se tome alguna acción al respecto para sacar a remate.

Además informa que en Puente Victoria existe un vivero de un proyecto de Lombricultura hecha por el Sr. Rospigliosi, que *esta abandonada existiendo gran cantidad de madera que sé esta malogrando, por lo que pide que se recoja para evitar robos.*

Manifiesta que anteriormente se realizó la denuncia sobre perdida de un nivel, y como hasta ahora no tiene conocimiento de los resultados, pide informe del seguimiento que se ha dado y si ya se abrió proceso administrativo a los responsables, esto es a fin de evitar cuestionamientos cuando termine nuestra gestión.

También esta informado que existe personal que termina su contrato en el mes de junio, por lo que pide que se aproveche para realizar la rotación del personal que no esta cumpliendo bien con sus funciones como es el caso de la Administradora del Mercado y de algunos policías municipales.

La Regidora Srta. Siu informa que asistió a una reunión en Oxapampa y se llego a tomar el acuerdo de elegir a una señorita representante de Selva Central, el concurso de un logo y lema de la Semana Turística.

Luego se tuvo la participación en Huancayo en la Feria Macro Regional de Turismo, pide se mande una carta de extrañeza a la Municipalidad Provincial de Huancayo, porque no han exhibido la gigantografía que se envío e incluso la han devuelto bastante deteriorada.

El día viernes asistió a una reunión en Huasahuasi para la Categorización de Pampa Hermosa, donde se noto que el problema radica en que las autoridades de Huasahuasi incluso de Tarma desconocen que Chanchamayo tambien tiene parte de Pampa Hermosa (problemas limítrofes) y no entienden que se esta luchando por una reserva nacional que compete a todos los peruanos y que gracias a esta reserva se podrá promocionar turísticamente toda la zona tanto en el ámbito nacional e internacional.

El sábado asistió en Naranjal a una reunión en la que se trató de la Mina Los Chunchos, la misma compañía está realizando Talleres en los Anexos Naranjal, Auvernia, La Codiciada, y en vista que nosotros tambien somos afectados pide se les envíe una carta para la realización de un Taller Informativo en San Ramón.

El lunes estuvo en Lima en una reunión organizada por el Ministerio de Turismo en el Taller de CALTUR –Calidad de Turismo, habiendo recabado bastante información en cuanto a las deficiencias de transportes, calidad de atención en los restaurantes. Los organizadores se han comprometido a enviar las conclusiones.

El sábado estuvo en la catarata El Tirol, se nota que el trabajo con FONCODES va a mejorar la calidad de vida de los pobladores, pero el trabajo esta inconcluso y la carretera esta en pésimo estado, la trocha esta llena de trozos de roca y en el puente seria bueno poner una reja de contención para evitar el peligro que representa para los turistas.

Por otra parte es importante que tengamos un logo que nos identifique como Selva Central, por lo que su Comisión propone realizar un concurso.

El Regidor Sr. Enrico informa que ya se llevó a cabo la reunión de Presupuesto Participativo Urbano Zonal con toda normalidad, hubo regular participación incluso representantes de algunos colegios a quienes se les invitó participar en la II Asamblea Distrital por Ejes Temáticos cuya fecha esta por definir. Se han priorizado algunos proyectos sin techo presupuestal y lo que corresponde a la prioridad numero uno primero tiene que ser evaluado técnicamente, de allí pasar a la etapa de estudio y después definir.

Respecto a la reunión con los Representantes de Agricultura, INIA, Aprodes, Senasa, Inrena y Presidente de Pro-Desarrollo Agrícola. Se elaboró el Plan de Promoción agrícola cuya copia se ha repartido a todos los Regidores y pide que se analice este Plan para su aprobación.

El Regidor Sr. Velarde informa que tiene un proyecto en idea con el Regidor Carhuancho para la instalación de un Policlínico en San Ramón, han tenido conversaciones con ESALUD y están llanos a colaborar, tienen un Proyecto de asistencia al adulto mayor no asegurado; lo único que piden es un local donde pondrían todo el equipo técnico, médicos y área de análisis para que pueda funcionar, sugiere que sea en el segundo piso del mercado y estaría dirigido a personas que no cuentan con seguro y a precios accesibles a la mayoría.

El Regidor Sr. Arizaga informa con relación al proyecto de Playa Hermosa que tiene un retraso de 35 días, el residente, por obstáculos en la ejecución, solicito ampliación de 15 días ya que existe un inconveniente respecto a la tubería que no guarda relación con el expediente técnico lo cual fue observado por el núcleo ejecutor, se convoco a una reunión con Foncodes para solucionar el problema y se opto por devolver los tubos comprados y pedir los especificados en el expediente técnico, una vez instalado el tramo que falta se efectúa la prueba hidráulica y estaría concluyendo la obra. Informa que ha surgido el problema que el Sector Puente Paloma – Alto Playa Hermosa están remitiendo una carta notarial al Ing. Candia del DRP, quejándose que el núcleo ejecutor no quiere darles agua. Mañana hay una reunión para resolver el problema en el Ministerio de Agricultura.

Informa sobre el Programa del Vaso de Leche se ha iniciado el empadronamiento a cargo de la asistenta social y la Sra. Margot Carhuancho quienes están saliendo al campo con la compañía esporádica del Gerente de Desarrollo Económico y el Regidor informante.

Informa que próximamente se visitará todos los anexos por lo que pide el apoyo con la camioneta blanca para las zonas lejanas y que necesitan una movilidad más segura y en buen estado.

Corrobora lo informado por el Sr. Calderón, respecto a la perdida del nivel que si bien es cierto en su oportunidad se hizo la denuncia respectiva, lo que falta es la presunción de delito por descuido del responsable o sea de la persona que tuvo a su cargo este bien, por lo que se debió abrir un proceso administrativo hace mas de un año y pide que conste en actas que la responsabilidad la tendrán que asumir aquellos que en su momento no hicieron lo debido y que el Concejo no tiene ninguna responsabilidad.

La Regidora Sra. Venturo informa que se llevo a cabo el curso programado en Aprodes con bastante éxito contando con 67 participantes y el próximo será el 25 de Junio el tema: "Floricultura y márquetin ornamental". También esta coordinando con el Vivero Los Incas para tener su apoyo.

Informe que el día 23 se reunió con los miembros de Serenazgo quienes están pidiendo cambio de horario para mayor cobertura, no se ha determinado nada debido a que primeramente se tiene coordinar con la PNP.

Respecto a los operativos en los Pin-Ball e Internet, han acordado previamente dar una charla de prevención a los propietarios de los juegos y bares y cantinas, para informarles los requisitos que deben tener de acuerdo a Ley, para que cuando se realicen no aleguen que no conocían lo concerniente. Informa que ya solicitó a Gerencia se le informe si existe una ordenanza o directiva para realizar estos operativos, está a la espera de la respuesta.

Informa que el 24 se reunió para determinar la planta que identificará al distrito de San Ramón, ya que por ser San Ramón pluricultural no tiene una identificación propia, han asistido 27 personas y de varias propuestas se ha quedado que la planta será la HELICONIA ROSTRATA(Pico de Loro). Ese día se ha formado el Comité de Apoyo para el mantenimiento de las áreas verdes del distrito de San Ramón, siendo elegidas como Presidenta Sra. Clarisa de Orihuela, Vice Presidenta Sra. Carmen de Bonilla, Secretaria Ingenia Poma Camargo, Tesorera Luz Urresti Vda. de Medina, Vocal Lucia Vda. De Balbín,

Coordinador General: Presidenta Comisión Parques y Jardines, Coordinador de Promoción Turística el Sr. Víctor Calderón de Dircetur.

La próxima semana del 13 al 30 de junio vienen 3 miembros de la Reniec Huancayo para realizar la Campaña de Difusión de DNI de menores de edad, este trabajo ya sé esta trabajando con Registro Civil. Se ha solicitado el apoyo con alimentos para estas 3 personas.

Sobre el informe del Sr. Calderón pidiendo recoger los palos que están en Puente Herrería, pide que no se toque nada porque piensan instalar un Vivero de Plantas Ornamentales en ese lugar, con un poco de presupuesto con que cuentan.

El Regidor Sr. Carhuancho informa sobre el estadio municipal, no se le esta dando la importancia respectiva por lo que pide que se tome cartas en el asunto, ya que el presupuesto es de 40,000.00 y como no se tiene asignada esta cantidad pide que se vea la manera de acondicionar las observaciones que tenemos en cuanto a puertas y malla. Hay que considerar que ya empezó la Copa Perú, la Sub 14 Provincial también se va a realizar en San Ramón.

Informa que viajo a Huancayo en la SUNAT conversó con otros funcionarios y como resultado ya vinieron 02 personas tal como informó el Sr. Alcalde. Recomienda hacer el seguimiento para que se dé en forma legal y quieren darnos un día a la semana para solucionar los problemas y el resto de días la oficina informativa.

Se dirigió al Poder Judicial, donde piden el informe de los inquilinos en el terreno, se debe viajar la próxima semana a Huancayo para definir esta situación.

Sobre el Centro Medico Municipal, se tiene el ofrecimiento de la Corporación Médica Peruana Santa Rosa para la atención a las familias de extrema pobreza. Están tamizando para plantear en otra sesión.

Informa que se ha enviado un Oficio a la Universidad Alas Peruanas, para atención médica de los alumnos de los últimos años de la UNI, para después del Ida del Padre y para Agosto sé esta coordinando con la Univ. Villareal dirigido a las zonas periféricas que más necesitan de atención medica y dental.

El Gerente Municipal – Sr. Abel Salas informa que el viernes estuvo en Lima asistiendo a un Curso convocado por la Comisión Nacional Anti Corrupción para ver la Ética en la Función Pública y la transparencia en la Información. Solamente están exceptuadas de dar las de carácter reservado por seguridad nacional o que pueda atentar contra la integridad personal (Art. 15 a 17 de Reglamento).

La Sra. Norma Lanfranco también asistió el día martes a La Merced, a una reunión convocada por Defensoría del Pueblo para tratar el mismo tema, por lo que estamos coordinando para delegar las funciones a Secretaría General para canalizar los informes que pudieran solicitar los ciudadanos para lo cual se llevará el registro correspondiente para informar a fin de año a la Presidencia del Concejo de Ministros.

Informa respecto a recaudación de 5 primeros meses, la evaluación es favorable para nosotros hay un incremento con relación al año anterior de S/. 173,000.00. Informa que este logro es por varios motivos: Se ha llevado a cabo una campaña para la formalización de las Licencias, se ha contratado un personal que esta haciendo la relación de Licencias actualizadas, emisión de recibos en forma independiente para los arbitrios , campaña de fiscalización con la firma VFSD, apoyo logístico para el perifoneo al área de rentas, campaña de difusión radial y televisiva entre otros.

Ante esto el regidor Carlos Enrico manifiesta que el incremento en las recaudaciones tambien se debe a que se está haciendo participar a la población en la toma de decisiones con los Talleres de Presupuesto Participativo y se informa a la población con mucha transparencia lo en que se está invirtiendo los recursos públicos. Otra cosa es que han sido premiadas las zonas que cumplen con sus pagos de impuesto predial al tener mayor puntaje; y cuando se den cuenta de esto los otros sectores, se incrementará aún más la recaudación. Tambien hay que tomar en cuenta el buen trabajo que esta haciendo la oficina de Rentas con las medidas que se están tomando, es importante que la población vea transparencia, que se estan haciendo obras y que hay mas fuentes de trabajo.

El Gerente Municipal continua su informe manifestando que se estan haciendo algunas reparaciones en los ambientes para el funcionamiento de wawa wasi en el segundo piso del mercado y al Club de Plantas se le dará un ambiente al costado donde tambien es necesario hacer algunos trabajos para dejarlo habitable.

Informa que ha recibido un documento de DIGESA sobre la evaluación realizada en las cuatro etapas de la Planta de Residuos Solidos y el resultado es alarmante y nos dan 30 dias de plazo para levantar las observaciones. Exigen que se tenga un PAMA por lo que se esta buscando a un profesional para que lo elabore. Luego manifiesta que el Conncejo tiene que contemplar la posibilidad de adquirir un terreno adicional al actual para adecuarnos al PAMA. SENASA manifiesta que si bien se ha mejorado considerablemente en comparación a años anteriores, en las evaluaciones seguimos con un riesgo sanitario bastante alto, por lo cual se debe cumplir con las observaciones realizadas ya que ellos informan a su sede de Lima del seguimiento a nuestra planta en forma mensual, y hasta ahora esta considerado como botadero clandestino hasta que se cumpla con todo para ser considerado Relleno Sanitario.

Luego invita al pleno del Concejo para la reunión del Comité de Caja el dia de mañana para programar los gastos del mes de julio.

Informa que el viernes se va a realizar el reparto del vaso de leche correspondiente al mes de junio.

PEDIDOS

El Alcalde Sr. Hammer pide la aprobación del incremento de presupuesto para la adquisición de un carro con las especificaciones técnicas de SENASA, ya que lo aprobado por S/. 10,000.00 no son suficientes.

Pide la aprobación del pedido de Alcaldía que se realice una Auditoría de los años 2003 al 2005, siendo el costo aproximado de S/. 10,000.00

Pide que se declare visitantes ilustres a los 8 Embajadores de diversos paises que visitarán la zona por invitación del PRODAPP.

El Regidor Calderón pide un informe respecto al procedimiento seguido por la pérdida del nivel por personal de la Oficina de Obras.

Asimismo pide se remate el material decomisado por la Oficina de Ejecución Coactiva.

Tambien pide se haga una rotación del personal, específicamente de la Administradora del Mercado Municipal y de los Policias Municipales.

La Regidora Siu pide cursar un oficio de extrañeza a la Municipalidad Provincial respecto a la Feria Turística realizada en la ciudad de Huancayo, en la que no nos permitieron exhibir la gigantografía contratada especialmente para dicho evento.

Asimismo pide remitir un Oficio a la Compañía Minera Los Chuncos, solicitando una reunión informativa en nuestra Muicipalidad para que informen sobre el avance del Estudio de Impacto Ambiental y otros.

Pide se le autorice realizar un concurso para el logotipo y lema que caractericen a la selva central, ya que cada distrito debe enviar los símbolos ganadores a Oxapampa donde la Comisión Central de la Semana Turística definirá a nivel de toda la zona.

El Regidor Sr. Enrico pide que se apruebe el Plan de Promoción Agraria elaborado con apoyo de los representantes de las Instituciones involucradas en el tema agrario, copia del Plan se distribuyó con anticipación a todos los Regidores. Luego del análisis se aprobó por unanimidad el Plan presentado con la salvedad de que si se comprueba que no se logra una buena convocatoria para los Talleres que realizará, se evaluará destinar los fondos para el proyecto de Crianza del Gusano de Seda. Además en los Talleres programados se estaría considerndo un Taller de Agrofoestería propiciado por la Comisión de Servicios Públicos, para lo cual deberá coordinar con la Regidora Brígida Venturo – Presidenta de dicha Comisión.

Pide que se asigne movilidad a los regidores para que un día a la semana puedan visitar las obras que sean necesarias.

El Regidor Sr. Velarde pide que se haga el seguimiento al Proyecto declarado viable por la Región en su Presupuesto Participativo es de la Defensa Ribereña del Río Apulimac que tiene un presupuesto de 400,000.00, por lo que se viaje a Huancayo por tratarse una obra de gran envergadura, además los proyectos de Encauzamiento del Río Tarma, AA.HH. San Francisco y Defensa Ribereña de Naranjal

El Regidor Sr. Arizaga pide como facultad que tiene como regidor, que esta obligado a fiscalizar, por consiguiente ha realizado un seguimiento a la labor desarrollada por el Gerente de obras, por lo cual pide que el Ing. Leoncio Figueroa Balbas cese en sus funciones, porque no esta en condiciones de seguir ejerciendo el cargo. En su momento sustentará este pedido.

La Regidora Venturo pide en base a lo sustentado en la sección informes y aprobado mediante Dictamen de su Comisión, que se apruebe que la planta que identificará al distrito de San Ramón, sea la HELICONIA ROSTRATA (Pico de Loro)

Pide el reconocimiento del Comité de Apoyo para el mantenimiento de las áreas verdes del distrito de San Ramón.

Pide que se emita una Ordenanza con el fin de prohibir el expendio de alimentos en las puertas de los Centros Educativos en quioscos y carretas sin ningun tipo de control sanitario.

El Regidor Nestor Carhuancho pide reconsideración para el Concurso para cubrir plazas vacantes, pues existe queja del Sr. Félix Martínez

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 3314 – Dictamen 02-2005-MDSR-CSP de la Comisión de Servicios Públicos. Luego de la sustentación efectuada por la Regidora Brígida Venturo – Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, Seguridad Ciudadana, Limpieza Pública, Parques y Jardines, Cementerio y Registro Civil se aprobó por unanimidad el Dictamen que declara que la planta que nos identificará a partir de la fecha es la HELICONIA ROSTRATA (Pico de Loro). Pase a la Oficina Legal para proyectar la Ordenanza correspondiente.
2. Solicitud Sr. Fernando Sánchez Cabrera, solicita transacción judicial para desocupar inmueble de propiedad de la MDSR. Pase a la Oficina Legal para que emita el Informe Legal respectivo.
3. Exp 3338 – Oficio 055-2005-PRODAPP, invitación con motivo de visita de Embajadores de la Unión Europea, de DEVIDA y Comisión Europea de Bruselas

Se aprobó por unanimidad Declarar Visitantes a las siguientes personas:

✓ Sr. Paco Bataller	Comisión Europea de Bruselas
✓ Sra. Marianne van Steen	Comisión Europea de Bruselas
✓ Sra. Katja Afheldt	Comisión Europea de Bruselas
✓ Ing Nil Ericsson Correa	Presidente Ejecutivo de DEVIDA
✓ Embajador Mendel Goldstein	Jefe de la Comisión Europea en Perú
✓ Sr. Gerhard Doujak	Embajador de Austria
✓ Sr. Luc de Backer	Embajador de Bélgica
✓ Sr. Stefan Bostin	Embajador de Rumania
✓ Sr. Kimmo Pulkkinen	Embajador de Finlandia
✓ Sr. Ian Davies	Embajador de Reino Unido
✓ Sr. Vassilis Simantirakis	Embajador de Grecia
✓ Sra. María Aguja	Embajadora de Guatemala

Encárguese a la Oficina Legal proyectar las Resoluciones respectivas.

1) Exp. 1501 –Memorial del AA.HH Tambo del Sol solicitan regularizar propiedad del Sr. Jorge Rodríguez Melgar. La Oficina Legal solicitará ampliar informe a Gerencia de Obras.
2) Exp. 3561 – Exoneración solicitada por la Sra. Isasi Polo. La Oficina Legal solicitará ampliar informe al Area de Asistencia Social.
3) Exp. 072 – Empadronamiento propiedad inmueble de don Juan Avelino Valle Atis en parte del terreno del Reservorio Las Palmas. Se aprueba por unanimidad la donación del inmueble colindante al reservorio San Ramón, en el Anexo Las Palmas; a favor del Sr. Juan Valle Atis, previo proceso de sub-división. Pase a la Oficina Legal para el trámite respectivo.
4) Exp. 1294 – Solicitud presentada por la Sra. Carmen Morales Quinto solicita exoneración de deuda Puesto 2do. Piso Mercado. Luego del sustento legal respectivo se aprueba por unanimidad la exoneración solicitada por la Sra. Carmen Morales Quinto.
5) Exp. 2301 – Solicitud presentada por el Sr. Sergio Roel Ayao, solicita Reconsideración precio arancelario de lote de terreno que ofrece en canje por deuda a la Municipalidad. Pase a la Oficina Legal para Informe Legal.
6) Exp. 3038 – Ampliación de Contrato a Firma VFSD.
7) Con referencia al pedido de Auditoría solicitado por el Sr. Alcalde mediante Oficio 130-2005-A-MDSR de fecha 13 de Mayo dirigido a los Miembros del Concejo Municipal , se acordó por unanimidad realizar una Auditoria desde el año 2002 hasta el 2004. El Regidor Arizaga manifiesta que este pedido se aprobó el año pasado, por lo tanto ya se debe proceder a solicitar dicha Auditoria. *Pase a la Gerencia Municipal para las coordinaciones ante la Entidad competente.*
8) Respecto al pedido de Alcaldía sobre la compra de un vehículo para el camal, se acordó proponer el cambio de presupuesto de Proyecto Mantenimiento de Parques - Parque Ecológico a adquisición de de vehículo en la próxima Asamblea de Presupuesto Participativo, ya que ese presupuesto fue aprobado por esta misma vía el año pasado para su ejecución 2005.
9) Sobre el pedido del Regidor Calderón que se le informe respecto a la pérdida de un nivel. Gerencia Municipal atenderá lo solicitado.
10) Se acordó solicitar a la Oficina de Ejecución Coactiva el estado de ls bienes incautados para ejecutar un próximo remate antes que se deterioren y pierdan su valor.
11) Sobre la rotación del Personal solicitada por tratarse de gestión administrativa, pase a Gerencia Municipal para tomar nota y disponer lo conveniente.
12) Respecto al pedido de Regidora Elvira Siu, de cursar un oficio de extrañeza a la Municipalidad Provincial respecto a la Feria Turística realizada en la ciudad de Huancayo, en que no nos permitieron exhibir el gigantograma diseñado *especialmente para dicho evento. Coordinar respuesta con la Oficina Legal.*
13) Sobre el pedido de cursar oficio a la Compañía Minera Los Chunchos. Aprobado. Coordinar con Asesoría Legal.
14) Se acordó autorizar la realización del concurso de logotipo y lema de Selva Central.
15) Pedido del Regidor Enrico de aprobación del Plan de Promoción Agraria. Luego del análisis se aprobó por unanimidad el Plan presentado con la salvedad de que si se comprueba que no se logra una buena convocatoria para los Talleres propuestos se evaluará destinar los fondos asignados, para el proyecto de Crianza del Gusano de Seda; además en los Talleres programados se estaría considerará un Taller de Agrofoestería propiciado por la Comisión de Servicios Públicos, para lo cual deberá coordinar con la Regidora Brígida Venturo – Presidenta de dicha Comisión.
16) Se determinó asignar la camioneta blanca, un día a la semana para visitar las obras y otras diligencias de los regidores, de acuerdo a sus requerimientos.
17) Respecto al pedido del Regidor Velarde se aprobó designarlo para que pueda realizar viaje a la ciudad de Huancayo a fin de efectuar el seguimiento del Proyecto declarado viable por la Región en su Presupuesto Participativo de la obra: Defensa Ribereña del Río Apulimac, así como de los proyectos de Encauzamiento del Río Tarma, AA.HH. San *Francisco y Defensa Ribereña de Naranjal.*
14) Sobre el pedido del Regidor Arizaga respecto a que se cese en sus funciones al Gerente de Obras - Ing. Leoncio Figueroa Balbas. Sustenta su pedido en el hecho que dicho funcionario ha reincidido infringiendo la ley, ya que el Decreto Supremo 005 que es el Reglamento de la Ley de la Carrera Publica Art. 139 dice refiriéndose a los funcionarios y trabajadores: "mientras dure su relación laboral con la administración publica a través de una entidad, tanto los funcionarios como los servidores están impedidos para desempeñar otro empleo remunerado y/o suscribir cualquier contrato de servicios bajo cualquier modalidad con otra entidad publica o empresa del Estado, salvo que desempeñe un cargo docente". Lamentablemente el año pasado la Asesora Legal Dra. Salvatierra emitió un informe diciendo que esto si era posible, ahora aparte que sé esta cometiendo un hecho irregular esta originando en contra de la municipalidad el descuido de las obras que han sido aprobadas por Presupuesto Participativo, esto se viene arrastrando desde el año pasado. Esto es un causal de observación de auditoria, por lo tanto pide que el despacho de Alcaldía tome cartas en el asunto y se tomen las acciones correctivas inmediatas ya que también esta causando perjuicios económicos a la Municipalidad con el atraso de nuestras obras y de otras que están siendo observadas.
18) *Se aprueba el pedido de Regidora Venturo respecto al Reconocimiento del Comité de Apoyo para el mantenimiento de* las áreas verdes del distrito de San Ramón., pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución de Alcaldía.
19) Se emita una Ordenanza con el fin de prohibir el expendio de alimentos en las puertas de los Centros Educativos en quioscos y carretas sin ningun tipo de control sanitario. Se aprueba por unanimidad, pase a la Oficina Legal para

proyectar una Ordenanza de acuerdo a las leyes que rigen para este tipo de comercio que prohibe la venta de alimentos cerca de los centros educativos.

20) El pedido del Regidor Nestor Carhuancho de reconsideración para el proceso de selección de personal. Se tratará en próxima sesión.

21) Se aprueba viaje de los regidores Nestor Carhuancho a Huancayo, Srta. Elvira Siu a Lima, Sr. Carlos Enrico a Satipo y Sr. Manuel Velarde a Huancayo.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 6.30 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 14-06-05

En la ciudad de San Ramón, el día catorce de junio del Dos Mil Cinco, siendo las 04.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la **presidencia del Señor Alcalde WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores Sr. Carlos Enrico Benites, Srta. Elvira Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana, y como invitados el Sr. Enrique Salas Mansilla – Gerente Municipal, el Abog. Adriel Araujo Cano - Asesor Legal, la Sra. Nícida Huamán – Jefe de Oficina de Presupuesto, Sr. Renato Lam – Jefe Área de Logística y la Sra. Norma Carolina Lanfranco Figueroa – Jefe de la Unidad de Secretaría General.

Comprobado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión extraordinaria con la lectura de la Convocatoria y la Agenda a tratar.....

AGENDA:

- PROCESOS DE SELECCION Y CONTRATACION DEL PERSONAL PARA CUBRIR LAS PLAZAS PRESUPUESTADAS EN EL PAP
- PROCESOS DE CONTRATACION POR SERVICIOS NO PERSONALES, LOCACION DE SERVICIOS Y OTRAS MODALIDADES.

El Sr. Alcalde dar por iniciada la sesión, pidiendo a la señora Secretaria General dar lectura de la Carta N° 004-2005-REGIDORES, mediante la cual los señores regidores: Freddy Arizaga Paquero, Lucio Calderón Enciso, Manuel Velarde Espinoza y Sr. Guillermo Carhuancho Quintana han solicitado la presente Sesión Extraordinaria.

1. **PROCESOS DE SELECCION Y CONTRATACION DEL PERSONAL PARA CUBRIR LAS PLAZAS PRESUPUESTADAS EN EL PAP**

El Regidor Carhuancho toma la palabra a nombre de los regidores que han presentado la carta No. 04 que contiene varios pedidos que están en función a lo que es el proceso de contratación de personal, y por tanto van a iniciar esta reunión pidiendo que el señor Gerente que aclare como fue el sistema que aplicaron para contratar a 3 personas para cubrir los puestos en las áreas de tesorería, fiscalización y contabilidad ya que en sesión de Consejo se acordó que 3 regidores serian veedores de este proceso. Prosigue: Nos reunimos para ver los documentos y le explicó al Gerente que concluir el proceso debería avisarles ya que sería el viernes o lunes con la entrevista personal, lo cual no fue así, a pesar de que conversó con el Contador quien le manifestó que esa lo vería él con el Gerente Municipal. Entonces prácticamente para la Comisión este proceso ha sido mal llevado e inclusive lo han podido tipificar de una falta de respeto toda vez por que no se cumplió con lo que se había programado en la sesión de concejo. Entonces vuelve a pedir la explicación toda vez que también existe un señor que viene en repetidas oportunidades y tomando el nombre de los Regidores han estado en la comisión y han hecho que este proceso se lleve de la peor manera. Ya es tiempo de esclarecer este punto y se limen asperezas.

El Sr. Gerente toma la palabra informando que los precedentes de este proceso de contratación son unas bases que fueron llevadas a sesión de concejo en las cuales el Concejo con la opinión del asesoría legal determinó que no deberíamos hacer una convocatoria de acuerdo a lo que rigen las normas y llevar a cabo el proceso de evaluación respectivo sino hacer un aviso breve y luego llevar a cabo una evaluación.; asume su culpa en el hecho de no haber coordinado fecha y procedimiento. Dice: Tuvimos una reunión de verificación de los documentos personales de los candidatos con el Sr. Emilio Ferreyros, Maribel Antón, Sra. Nícida Huaman en las cuales vieron los currículo presentados al 10 de mayo para luego llevarlos a la comisión de veedores y el día 12 de mayo a las 11.30 am. reunidos con los regidores Carhuancho, Arizaga y Calderón con asistencia de los señores Emilio Ferreyros y Javier Hoyos se verificaron los curriculums y se tomaron algunas decisiones. Las decisiones que se tomaron fue llamar a entrevista a la Sra. Cira Pácora y Sra. Maria Orellana Gaspar para el área de Proyección Social; luego en el área a la Srta. Glenda Romero, Srta. Ruth Cuzcano y

Srta. Rottiers; en el área de Planificación al único que estaba como candidato que era el Sr. Ricardo Martínez y en el área de fiscalización al Sr. Ulises Bonifacio Mucha; hasta ahí todo iba bien, el problema fue que después de esta reunión no se quedo en claro cuando iba a ser y por una cuestión que considera una liviandad de su parte, por lo cual pide disculpas, dado que se había hecho la verificación y dado que considerábamos que el hecho de tener una entrevista personal con 5 personas, 3 en calidad de veedores, no justificaba, porque iban a tener una entrevista con temas específicos con cada Jefe de área, es por ese motivo el día 13 nos reunimos para cumplir con el acuerdo de entrevistar con las personas. Uno de los apuros era que el Sr. Emilio Ferreyros iba a salir de vacaciones y era necesario que de las indicaciones a la persona que lo reemplazaría tal como lo ha hecho la Srta. Glenda Romero. Luego se procedió al área de fiscalización a entrevistar al Sr. Ulises Bonifacio con los 2 curriculums que quedaron y en cuanto a la Sra. Cira Pacora Zúñiga se apersono al día siguiente a Gerencia indicando que a pesar de haber dado una respuesta positiva no iba a poder por cuestiones de trabajo. Cabe decir que en el caso de la Sra. Pácora era tal la urgencia de contratar una Asistenta Social que de igual manera tampoco se programó ninguna entrevista personal sino simplemente que el Sr. Hoyos con el Sr. Carhuancho y Sr. Arizaga conversaron con ella y manifestó que estaba dispuesta a trabajar. Creo que de alguna manera la Gerencia y el área administrativa ha tratado de escoger a con transparencia las personas que tenían las mejores condiciones para el cargo, no se ha impuesto ninguna decisión, sobre aquellos funcionarios en las áreas en las cuales están trabajando estas personas actualmente, creo que ustedes están en pleno derecho de hacer la fiscalización posterior y verificar con los funcionarios que han intervenido y el personal contratado. Pero nuevamente ante esta descoordinación pide disculpas por haber omitido el convocar a los regidores y reconocer que ha habido una liviandad de mi parte al no establecer un cronograma adecuado, justamente por la forma tan peculiar como se ha llevado este proceso fuera de todo parámetro legal.

El Sr. Carhuancho toma la palabra y dice: que después de la reunión sí se fijó fecha y hora es mas cuando hablo con el contador el si sabía que se iba a tomar entrevista personal quien incluso le manifestó que este caso lo definimos con el Gerente, eso fue lo que le contestó, pide trabajar en función a la verdad. Otro caso, sobre la determinación de la señora de Servicio Social , se mostraron 2 currículo, nos encomendaron para ir con la Sra. Pacora es por eso que se suspende este proceso para otra fecha, porque era de emergencia contratar a una Asistenta Social, la Sra. nos acepto que iba a estar el día lunes pero comunicaron a los regidores que no iba a estar presente entonces se pidió el currículo de la otra postulante a la Secretaria de Gerencia y allí estaba su teléfono entonces se encomendó al Sr. Hoyos que llame por teléfono, porque eran dos y por eso se determinó. Inclusive salió las bases del concurso y lógicamente por eso es el reclamo del Sr. Martínez. El Gerente manifiesta que no se hizo esa publicación.

El Dr. Arauco manifiesta que efectivamente en un inicio iba a ser un concurso publico ya que eso lo había plasmado el señor Gerente Municipal con bases que presentó; pero a intervención de el abogado sugirió que no debía ser concurso público porque esto generaba una situación formal respecto a la permanencia de los ganadores por lo que se sugirió que sea una convocatoria. Por eso que las bases se hicieron como un proyecto que no salió al público porque ya no iba a ser concurso.

El Regidor Carhuancho indica que de acuerdo a ese proyecto se planificó que el proceso constaría de dos partes: 1) La revisión y evaluación de documentos personales y 2) La entrevista personal; la primera parte se cumplió pero la segunda no.

El regidor Arizaga manifiesta que aquí hay una cuestión de fondo que ha dicho el profesor Carhuancho, cual es que no se ha cumplido con un acuerdo de sesión de concejo y se plasmó en el Libro de Actas en el sentido que se iba a llevar una convocatoria para cubrir 4 plazas vacantes, se acordó de que iban a participar 3 regidores como veedores en todo el proceso de selección, lamentablemente no se cumplió, por consiguiente nosotros como Concejo podemos pedir la nulidad de ese proceso, tenemos toda la fundamentación del caso, un Acuerdo de Concejo se cumple y si no se cumple simplemente se anula porque en este caso solo han participado en la primera fase, el Gerente les dijo que se coordino que el lunes siguiente iba a ser la segunda fase y lamentablemente no fue así, él esta justificando que fue por la premura del Contador se tuvo que llevar a cabo. Estaría justificado de repente el caso del contador, pero ese día se contrató a las 3 personas, sin la presencia de los regidores, así nosotros no tengamos labor ejecutiva o administrativa o no podamos decidir, pero estábamos en un proceso como veedores.

El Regidor Carhuancho manifiesta que la entrevista personal iba a ser efectuada por 2 o 3 personas que les iban a lanzar las preguntas respectivas pero los veedores podemos ser 3 o 4, que simplemente estamos, como su mismo nombre lo indica veedores para dar fe al proceso y eso ha sido un acuerdo de concejo. Pide al Abogado dar luces al respecto.

El Asesor Legal manifiesta que el Gerente ha sido bastante claro al pedir disculpas públicas y ha señalado que por las vacaciones del contador se ha adelantado las entrevistas personales, lo ha dicho claramente. Asimismo informa que estos contratos han sido hechos hasta fin de mes, por lo cual su término es el 30 de Junio, en adelante se determinará si siguen o no.

El Sr. Velarde manifiesta que ha habido un error del Gerente Municipal, como seres humanos podemos cometer errores y el Gerente ha proclamado sus disculpas, ha habido una situación de fondo al no haber convocado a los regidores a la segunda fase del proceso.

Luego de estas intervenciones se llegó al siguiente:

ACUERDO:

- Si bien existen las disculpas públicas por parte del Gerente Municipal, se aprobo sancionar la actitud del Gerente Municipal recomendando al Alcalde determinar si es posible o no una llamada de atención, por no haber cumplido con notificar a los veedores (3 regidores) al momento de la entrevista personal de la convocatoria hecha para cubrir plazas vacantes, no habiendo cumplido con un Acuerdo de Concejo, considerandolo como una falta de respeto.

1. **PROCESOS DE CONTRATACION POR SERVICIOS NO PERSONALES, LOCACION DE SERVICIOS Y OTRAS MODALIDADES.**

El Sr. Arizaga pide al Responsable del Area de Logistica – Sr. Renato Lam explique al pleno cual es el proceso regular que se sigue cuando se quiere contratar a un profesional..

El Sr. Lam explica que el procedimiento para contratar a personal profesional se hace a traves de un proceso de menor cuantia, a requerimiento de una de las áreas que requiere del profesional a traves de Gerencia Municipal. Luego se invita a un profesional con esas caracteristicas.

El Regidor Arizaga indica que tiene un contrato de la Abog. Betty Salvatierra y pide que le diga quien ha hecho el requerimiento, le responde que ha sido requerido por Gerencia Municipal previa coordinación con el Despacho de Alcaldía; con el fin de que realice el saneamiento fisico legal de 04 predios de propiedad de la Municipalidad por un monto total de 10.400.00 nuevos soles.

El Regidor Carhuancho manifiesta que los Contratos siempre se hacen con papel membretado de la Municipalidad y en este caso se aprecia que no ha sido elaborado en la municipalidad por cuanto no cuenta con membrete y se nota que no ha sido tipeado en nuestras oficinas.

El Sr. Alcalde informa que ha realizado una consulta sobre el Contrato suscrito con la Abog. Betty Salvatierra al cual se da lectura; en dicho informe el abogado César Castiglionni, recomienda hacer una addenda corrigiendo las cláusulas 2,3,5 y 6. Dicho documento formará parte de la presente Acta.

El Sr. Enrico manifiesta que ese contrato esta en contra de los intereses de la Municipalidad, no defiende para nada a la Municipalidad y que no se requiere ser abogado para darse cuenta que este contrato está mal elaborado. El fondo esta en que el contrato no garantiza el cumplimiento por parte del locador.

El Sr. Arizaga lo considera un contrato leonino que significa que el contrato le da todas las ventajas a una de las partes, lo paradojico es que por lo general las ventajas son para el contratante y en este caso es al revez, por eso aqui no ha habido un error se trata de una premeditación al redactar un contrato de esta naturaleza, y como dice el regidor Enrico está menoscabando los intereses del municipio y no podemos firmar un contrato en que si se quiere se esta malgastando los fondos del estado, incluso ese contrato puede ser sujeto a denuncia. Por lo menos han tenido la predisposición de hacer una consulta a un especialista y dice el Dr. Castiglionni en pocas palabras que es un contrato leonino que esta menoscabando los intereses de la Municipalidad, esto si va a una a una acción penal se puede tipificar como delito de colusión en el que estarían incursos el Alcalde y todos los funcionarios que han firmado el documento incluso la otra parte tambien tiene responsabilidad. Lo considera un asunto bien delicado y pide darle una solución inmediata y pide que se declare nulo en todos sus efectos ese Contrato, empezando que no ha sido redactado en la Municipalidad, ha sido una propuesta presentada por la abogada, lo que es corroborado por el Jefe de Logística. Porque se ha aceptado las condiciones de una profesional que ha estado cuestionada por el

concejo desde un inicio. Pide que el Despacho del Alcalde tome las medidas correctivas de inmediato para declararlo nulo.

El Sr. Calderón dice que es un error que se ha cometido, inclusive al Dr. Robert Palacios se le ha pagado menos por ese trabajo, ya hay antecedentes, en este contrato esta a favor del contratado no del contratante por eso pide que el señor alcalde lo declare nulo.

El Sr. Enrico dice que el fondo en si es que el contrato no garantiza el cumplimiento que favoresca a la municipalidad, no garantiza el cumplimiento de parte del locador.

El Consejo en pleno luego de las intervenciones que anteceden respecto al contrato de la Abog. Betty Salvatierra

ACUERDA:

- Recomendar al Despacho de Alcaldía resolver el Contrato suscrito entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Abog. Betty Salvatierra Nontol, por considerarlo leonino y que afecta a los intereses de la Municipalidad favoreciendo al locador. Pase a la Oficina Legal y Gerencia Municipal para los fines convenientes.
- Recomendar al Despacho de Alcaldía, para que proceda a llamar la atención por escrito al Gerente Municipal, Asesor Legal y Jefe de Logística; por no haber asesorado bien al Alcalde en la suscripción del Contrato con la Abog. Betty Salvatierra Nontol, lo cual es considerado como Falta Grave – Decreto Ley 276.

Habiendose agotado la agenda para la cual fue convocada esta Sesión Extraordinaria el Señor Alcalde dio término a la sesión a las 5.30 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN"

San Borja, 13 de junio de 2005.

Carta Nº 057-2005/JCCG

Señor
HEINZ WILLY HAMMER ASTETE
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón
Provincia de Chanchamayo – Departamento de Junín
Presente.-

De mi especial consideración:

Mediante la presente me dirijo a usted, expresándole mi cordial saludo, y esperando que las labores desarrolladas alcancen los éxitos deseados.

I. MARCO GENERAL

Viene a nuestro Estudio la consulta sobre la suscripción de Contrato Nº 035-MDSR-2005, entre la Municipalidad Distrital de San Ramón representada por su Alcalde señor Heinz Willy Hammer Astete y la Abogada Betty Transito Salvatierra Nontol de Viena para realizar trabajos de saneamiento técnico legal de bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad que a la fecha de suscripción del contrato no cuentan con título de propiedad válido; siendo estos locales de la tercera cuadra del Jirón Pardo Nºs. 386, 388, 390, mercado modelo, estadio Municipal, baños públicos, esquina de la calle Los Naranjos y calle Los Oropeles.

II. LOS CONTRATOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Los entes Locales, en ejercicio de las competencias que la ley les atribuye, pueden celebrar contratos mediante el acuerdo de voluntades de las partes interesadas.

Los contratos son aquellos que la propia ley tipifica y regula y que se celebran para la realización de trabajos específicos y concretos, con quienes estén facultados para la realización del objeto del contrato.

III. CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

El presente contrato, es un contrato de locación de servicios, conforme lo establece la Ley Nº 28427 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005 y la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del

Estado Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, de acuerdo al monto estipulado en la cláusula quinta del contrato en referencia.

IV. DE LA FACULTAD DE CONTRATAR DE LAS MUNICIPALIDADES

1. El artículo 20º inciso 23) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece lo siguiente:

   "ARTÍCULO 20°.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE
   Son atribuciones del alcalde:
   (...)
   23. Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;(...)"

2. El artículo 34º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece lo siguiente:

   "ARTÍCULO 34°.- CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES LOCALES
   Las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones.
   Los procesos de contratación y adquisición se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario; tienen como finalidad garantizar que los gobiernos locales obtengan bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados".

3. En ese sentido, el contrato ha sido debidamente suscrito por estar dentro de las facultades del alcalde y estar enmarcado dentro de la Ley de Presupuesto y la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, toda vez que el monto asciende a la suma de S/.11,000.00 Nuevos Soles, incluidos los impuestos de ley.

V. ANÁLISIS DEL CONTRATO

1. En la cláusula **SEGUNDA** el término **servicios personales** especializado, está demás porque también podría contratarse los servicios de una persona jurídica, en todo caso la redacción es subsanable, toda vez que sólo debería consignarse ***"contratar los servicios especializados para realizar trabajos de saneamiento técnico legal".***

2. En la cláusula **TERCERA** en el sexto párrafo se consigna una redacción inapropiada que dice que **bajo ningún pretexto o justificación podrá unilateralmente resolver el presente contrato**, siendo un texto aparte se entiende que esta redacción está referida a que la municipalidad no puede resolver el contrato en forma unilateral por incumplimiento del mismo.

   Sin embargo, los contratos son consensuales y bilaterales y en ese sentido, pueden ser resueltos por acuerdo de las partes o por incumplimiento contractual cursándose para ello la respectiva Carta Notarial correspondiente.

   Tampoco no se ha consignado la solución de controversias, toda vez que la controversia que pueda surgir entre las partes se soluciona en primera instancia mediante conciliación o arbitraje

   No se ha consignado la resolución del contrato por incumplimiento del locador, toda vez que el incumplimiento de los términos contractuales por parte del locador es causal de resolución.

   Se debe firmar una cláusula adicional donde se establezca que el contrato podrá ser resuelto por incumplimiento del locador de los términos del contrato con una comunicación notarial, donde se explique las causales del mismo y si estas no han sido subsanadas por su incumplimiento.

3. En la cláusula **QUINTA** se ha establecido las etapas del pago del monto pactado, así como las fechas de la presentación de los avances del trabajo encomendado, se deberá establecerse:

   A. Si se ha cumplido con presentar el informe respecto a la situación actual de los bienes inmuebles a inscribirse.

   B. Si se ha cumplido con presentar el informe del avance del 70% de los trabajos realizados conteniendo todas las acciones realizadas.

   C. Para el pago del 20% se deberá tener el informe, donde se acompañe la inscripción preventiva de los inmuebles descritos en la cláusula segunda.

   En esta misma cláusula es mala la redacción **quedando pendiente los expedientes con oposición que serán materia de nuevos trabajos, no incluidos en el presente contrato de locación de servicios,** como tal surgen las siguientes interrogantes:

   A. ¿Qué pasa con los expedientes de los predios señalados en la cláusula segunda y que hayan sufrido oposición por parte de terceros?, se rigen por el presente contrato o no.

B. Se está adelantando opinión en el sentido que para futuros nuevos trabajos no incluidos en el presente contrato se contrataría a la misma profesional, lo cual contraviene todos los dispositivos legales en materia de contrataciones.

C. En todo caso debe mejorarse la redacción en mérito a lo señalado en el punto 1 y eliminarse lo señalado en el punto 2.

4. La cláusula **SEXTA** establece el plazo de duración, que **será del 11 de abril al 11 de julio de 2005, y se señala que podrá ampliarse por razones justificadas y que la municipalidad aceptará dicha ampliación.** Frente a lo dicho surgen las siguientes interrogantes:

   A. La ampliación sólo se podría dar por causa justificada debidamente fundamentada y previo informe del locador para la ampliación del contrato donde se señale cuales han sido las razones que impiden o impidieron que se cumpliera con los plazos estabiecidos en la cláusula quinta.

   B. Se conmina a la municipalidad a la aceptación de dicha ampliación en todo caso debe hacerse la ampliación en forma consensual por ser un contrato bilateral.

Debe modificarse la cláusula sexta donde se precise con mayor claridad las razones de la ampliación y la del contrato por mutuo acuerdo de las partes y mas no en forma unilateral.

VI. CONCLUSIÓN

El contrato ha sido suscrito por el alcalde dentro de las facultades que la ley le confiere, sin embargo, se debe firmar una Addenda donde se mejore la redacción de las cláusulas segunda, tercera, quinta y sexta.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente,

Julio Cesar Castiglioni Ghiglino
ABOGADO

SESIÓN ORDINARIA
DIA 24-06-05

En la ciudad de San Ramón, a los veinticuatro días del mes de Junio del año Dos Mil Cinco, siendo las 10.00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso y Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Dr. Adriel Araujo – Asesora Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....

El señor Alcalde da inicio a la sesión indicando a la secretaria que de lectura del acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad y firmada en señal de conformidad.....

A continuación se da lectura de todo el despacho de la presente sesión:

DESPACHO:

1) Exp. 3404 – Informe 020-GPDEL de Gerencia de Desarrollo Económico Local, sobre exoneración de derecho de entierro solicitada por la Sra. Oswaldina Gonzales Córdova.
2) Exp. 3738 – Informe 139-2005-GE-DO de Gerencia de obras, solicita aprobación de expediente de la obra: Construcción de Losas Deportivas – Anexo Jesús María.
3) Exp. 3447 – Informe 002 de Serenazgo, sobre apoyo los dias 25 y 29 de Mayo.
4) Exp. 3728 – Oficio 037-A-MCPN-05 del Centro Poblado de Naranjal, solicita zonificación y acondicionamiento territorial.
5) Exp. 3731 – Oficio 632-2005-GRJ-GRI/SGE del Gerente Regional de Infraestructura, informa sobre Proyectos de Saneamiento de Selva Central.
6) Exp. 3457 – Oficio 008-2005-APAAHHNV del AA.HH Nueva Vista, agradecimiento por apoyo.
7) Exp. 3576 – Oficio 01-2005-JPC-INEI PERU, sobre juramentación e instalación del Comité de Cooperación y apoyo a los Censos 2005.
8) Exp. 3580 – Oficio 104-2005-HTS-CR del Congresista Hildebrando Tapia, informa sobre el Proyecto Agua Potable San Ramón.
9) Exp. 3889 – Informe 147-OR-MDSR-2005 de la Oficina de Rentas, solicita ampliación de beneficio tributario hasta el 15 de Julio.
10) Exp. 3605 – Informe N° 147-2005-GE-DO/MDSR Mejoramiento Agua Potable Urbanización Popular Carlos Noriega. Solicita apoyo con saldo de obra.
11)

INFORMES:

El **Alcalde** informa que el dia 22 viajó a Pichanaki para asistir a la Juramentación de la Directiva de la Cámara de Turismo, cuya presidencia ha recaido en la Sra. Sandra Bonelli.

El día 23 viajó a Oxapampa a la Inauguración de la II Semana Turística Selva Central a la que asistieron los Alcaldes de Chanchamayo, Villa Rica, Pichanaki y otros distritos de Oxapampa, y Satipo. En dicho evento San Ramón participó con una Estampa Folklórica China con el apoyo del Colegio Kinderland y Sra. Norma Lanfranco quien viajó para las coordinaciones respectivas.

El día 24 informa que llegaron 02 biólogos de la Universidad Agraria La Molina, quienes estan haciendo estudios de las especies maderables en la zona de amortiguamiento de Pampa Hermosa (La Promosira), se les brindará apoyo de pasajes.

Informa que ha conversado con la Dra. Pedraza - Jefe Zonal de Reniec quien está esperando el informe de los funcionarios que hicieron la campaña escolar de DNI, para continuar en el mes de agosto.

El Regidor Sr. **Calderón** informa que se ha adelantado la Revisión Técnica de los vehículos menores para los días 5,6 y 7 de este mes en vista de que al 90% se transportistas se le vence el SOAT el 09 de Julio.

El día 07 se llevará a cabo un Curso de Educación Vial para transporte de vehículos mayores y menores en el Auditorio de la Parroquia, se espera la asistencia de unos 600 transportistas, se desarrollará en 02 turnos. Invita al Alcalde para las palabras de inauguración.
Informa que el 23 de junio en horas de la mañana se suscribió el Convenio con la ONG Filomena Tomaira Pacsi, que beneficiará a 50 jóvenes de bajos recursos económicos en los Cursos de Bar y Cocina, el local que se acondicionará para el desarrollo de estos cursos será la DEMUNA.
Asimismo informa que el 17 de junio se reunió la Comisión de Turismo con el Regidor Carlos Enrico y la participación del Sr. Javier Hoyos, resultado de la cual han emitido el Dictamen No. 1 para aprobación del Concejo.
El Regidor Sr. **Enrico** informa que se ha coordinado con el equipo técnico para la II Asamblea Distrital de Presupuesto Participativo 2006 que se realizará el día de hoy en la que se tratará respecto a los proyectos de impacto Distrital referidos a los Ejes de Desarrollo agrícola y turístico, Desarrollo Humano y Desarrollo Ambiental. El procedimiento que será mas didáctico y se tomará como insumo los proyectos que ya están definidos dentro del plan de desarrollo. Sugiere a los regidores para que asistan en la tarde y también puedan traer ideas de proyectos para agregar a la lista de propuestas.
El Regidor Sr. **Velarde** informa que viajará a Huancayo para ver los avances de las gestiones del Proyecto Canalización de río Apulimac, porque el Ing. Venegas le ha manifestado que es a través de la Sub Región que se canalizará este expediente. Pide viajar con el Sr. Carhuancho para una mejor viabilización toda vez que este proyecto ha sido aprobado para Presupuesto Participativo Regional, incluso también están los otros 2 proyectos. Aprovecharían para ver los avances en la SUNAT. El Ing. Venegas también le manifestó que ya esta aprobado el presupuesto de Electrificación de Naranjal lo que están esperando ellos es que terminen las obras del 2004 para empezar las obras del 2005 en el cual esta incluido este proyecto.
El Alcalde señala que el martes se ha reunido con el Gerente de Electrocentro quien le manifestó que este año van a electrificar la obra de Naranjal y Chalhuapuquio y en ese caso ya no tendríamos que co-financiar. Esta incluido en su Plan de Trabajo de este año.
El Regidor Sr. **Arizaga** informa de las obras de FONCODES de la cual el es el fiscalizador. Respecto a la obra Alto Huacará ya se inauguró, respecto a la obra Playa Hermosa a la fecha esta concluida lo que queda pendiente es la desinfección de tuberías. Asimismo existe una persona que ha hecho una conexión clandestina a la altura de la piscina del Sr. Vega, por lo cual el núcleo ejecutor con el teniente gobernador ha hecho la denuncia al Gobernador, hoy se han constatado con Foncodes, se ha hecho el corte y levantado un acta para que procedan de acuerdo a Ley. Entrega copia del documento para análisis por parte del asesor legal y si es procedente una acción judicial. Probablemente la entrega de la obra será la próxima semana.
En relación a las 2 obras el Ing. Merino le manifestó que los montos presupuestados pos inversión de capacitación social y técnica, que el Municipio como parte del convenio les remitamos un documento a fin que expliquen como utilizar e incluso nosotros proponer a quienes debemos contratar a fin de que den esa capacitación. El monto de Huacará esta depositado en una cuenta de la Municipalidad faltando de Playa Hermosa. Lo más conveniente sugiere que sea para capacitar al ingeniero residente y a la capacitadota social ya que ellos conocen en detalle las obras. Pide que le faculte el sr. Alcalde para prepara dicho documento.
Respecto al Vaso de leche informa que están en pleno reempadronamiento y se esta saliendo a la parte rural, se ha reunido con la Directiva en calidad de veedor y se esta se continuando con la depuración y viendo quienes van a ingresar como nuevos beneficiarios. Se ha enterado que en una de las cláusulas del contrato del proveedor de leche que va dar la facilidad para que viaje una persona de la municipalidad así como algunas beneficiarias hagan una visita a la Planta y pide que vayan aquellas personas que vienen cuestionando el producto.
La Regidora Sra. **Venturo** informa que del 13 al 22 de junio se ha llevado a cabo la campaña de inscripción del DNI para escolares, con algunas dificultades, se han inscrito mas de 3,000 niños, han venido 3 personas de la RENIEC para efectuar este trabajo. Para hoy el coordinador manifesto que se iba a firmar el acta de finalización de la campaña

Ayer se dio inicio a la exposición de plantas, lamentablemente no se han presentado otras instituciones solo el Club de Plantas. También ha juramentado la Junta Directiva de Conservación de las áreas verdes y mañana se va a realizar el Curso de Floricultura y Marketing con el apoyo de APRODES.

El Regidor Sr. **Carhuancho** informa que viajo a Lima a la Universidad para la visita de los alumnos de odontología que se había programado del 24 al 27 de este mes, pero por el paro nacional que se voceaba para esos días, se han comprometido para viajar en el mes de Julio para tratar específicamente a las socias de los vasos de leche. La Municipalidad cubriría los pasajes y estadía.

Si aceptamos van a venir profesionales y no alumnos, además vendrán para ver la posibilidad de instalar una clínica con el sector salud.

Se ha coordinado con las autoridades de la Universidad de Alas Peruanas para instalar una filial con cinco programas de salud como enfermería, obstetricia, medicina veterinaria, química-farmacia y odontología; lo que piden es la invitación de la Municipalidad.

Respecto al Terminal Terrestre se coordinó con el Sr. Joaquin Ormeño.

Pide que se de continuidad a las gestiones que se han realizando, parece que hay un poco de decidía e invita a la reflexión para obtener algunos logros.

El **Gerente Municipal** – Sr. Abel Salas informa que ya se han levantado las observaciones de la obra Hospital de San Ramón.

PEDIDOS

La Regidora Srta. **Siu** pide se forme comisiones para el desarrollo del Concurso Jugo de Naranja mas grande de Selva Central.

El Regidor Sr. **Enrico** pide apoyo al Concejo para priorizar los proyectos para el Presupuesto Participativo 2006.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 3404 – Informe 020-GPDEL de Gerencia de Desarrollo Económico Local, se aprueba por unanimidad la exoneración de derecho de entierro solicitada por la Sra. Oswaldina Gonzáles Córdova. Asesoría Legal proyectará Resolución.
2. Exp. 3738 – Informe 139-2005-GE-DO de Gerencia de obras, solicita aprobación de expediente de la obra: Construcción de Losas Deportivas – Anexo Jesús María: se acordó solicitar a través de Gerencia de Obras, que para aprobar el expediente técnico, la propiedad esté inscrita por Escritura Pública en la Oficina Registral respectiva. Devolver a Gerencia de Obras con lo indicado.
3. Exp. 3447 – Informe 002 de Serenazgo, sobre apoyo los días 25 y 29 de Mayo. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
4. Exp. 3728 – Oficio 037-A-MCPN-05 del Centro Poblado de Naranjal, solicita zonificación y acondicionamiento territorial. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
5. Exp. 3731 – Oficio 632-2005-GRJ-GRI/SGE del Gerente Regional de Infraestructura, informa sobre Proyectos de Saneamiento de Selva Central. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
6. Exp. 3457 – Oficio 008-2005-APAA-HHNV del AA.HH. Nueva Vista, agradecimiento por apoyo. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
7. Exp. 3576 – Oficio 01-2005-JPC-INEI PERU, sobre juramentación e instalación del Comité de Cooperación y apoyo a los Censos 2005. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
8. Exp. 3580 – Oficio 104-2005-HTS-CR del Congresista Hildebrando Tapia, informa sobre el Proyecto Agua Potable San Ramón. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
9. Exp. 3605 – Informe N° 147-2005-GE-DO/MDSR Mejoramiento Agua Potable Urbanización Popular Carlos Noriega. Al respecto se acordó, que Gerencia de Obras previamente solicite opinión técnica de la EPSS Selva Central, que sustente el diámetro de las tuberías a utilizar y luego proyecte el convenio respectivo, para dar atención a lo solicitado.

10. Se determina que los premios del Concurso del Jugo de Naranja serán los mismos que se otorgaron el año pasado.
    Las Comisiones quedaron de la siguiente manera:
    - El reparto de jugo a cargo del personal femenino de la Municipalidad
    - El traslado de la fruta y limpieza del área después del evento a cargo de Servicios Públicos
    - Apoyo de seguridad: Policía Municipal , PNP y Juntas Vecinales
    - Coordinaciones con el Jurado a cargo de la Comisión de Turismo

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 2.00 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 30-06-05

En la ciudad de San Ramón, a los treinta días del mes de Junio del año Dos Mil Cinco, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso y Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Dr. Adriel Araujo – Asesora Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....

El señor Alcalde da por iniciada la sesión y se procede a dar lectura del acta anterior la que es aprobada y firmada en señal de conformidad.....

Luego se pasa a la sección Despachos:

DESPACHO:

1) Informe 025-2005-GM-MDSR de Gerencia Municipal, solicita registro de firmas en cuenta corriente. Pendiente de determinar.
2) Informe 024-2005-GM-MDSR de Gerencia Municipal, solicita Modificación vía Crédito Suplementario.
3) Exp. 3250, Solicitud de los Directivos del AA.HH. Víctor Raúl Haya de la Torre solicitan exoneración para actividades con motivo de XVII Aniversario de Fundación el 09 de Julio 2005.
4) Exp. 3860, Oficio 012-GDSR-05 de la Gobernación del distrito de San Ramón, solicita autorización y exoneración para realizar Concurso de Música Andina los días 24 y 31 de Julio en el Coliseo Juan Santos Atahualpa desde las 10:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
5) Exp. 3919, Oficio 080-AVLP-SR-05 de los Directivos de la Asociación de Vivienda Las Palmas, solicitar autorización y exoneración para actividad por XVI Aniversario de Fundación los días 15,16 y 17 de Julio 2005.
6) Exp. 3997, solicitud del Sr. Manfred Pizarro Sotomayor – Coordinador del Taller de Artes América Danza, solicita exoneración pago de derechos para realizar un Festival de Danzas en el club Lucero el 16 de Julio 2005.
7) Oficio 002-CC-JJ-VV-SR-05, de la Directiva de Central Juntas Vecinales, solicitan autorización baile social y exoneración de derechos.
8) Memorando 210-2005-GM-MDSR, Proyecto de Convenio Liga Ajedrez San Ramón.
9) Exp. 3923, Informe 151-2005-GE-DO-DO/MDSR
10) Exp. 4072, Oficio 030-SG-CED-SR-05 del Comité Ejecutivo Distrital de San Ramón del SUTEP, solicita apoyo económico por el Día del Maestro.
11) exp.

INFORMES:

El **Alcalde** informa que la inauguración de los Wawa wasi se realizará el día domingo 03 de Julio, la Municipalidad aportará con la compra de la cocina y ollas, en el mercado modelo funcionarán 3 wawa wasi en el segundo piso y 2 en el primer piso, además de la cocina

El 28 viajo a Huancayo a una reunión convocada por el gobierno regional para analizar como va a ser la priorización de proyectos para el Presupuesto Participativo Regional. Luego paso a conversar con el Director del SENATI, muestra el anteproyecto de los planos el cual muestra el pleno, están levantando las observaciones que ha hecho el Presidente Dr. Huyhua en Sesión de Concejo en Huancayo y van a tratar que se ajuste al presupuesto de 220,000 que tienen asignado.

El Regidor Sr. **Calderón** informa que el lunes comienza la revisión técnica y pide apoyo a Gerencia para traslado de mobiliario a la base.

El 7 pide asistencia del Alcalde para la inauguración del Taller de Educación Vial. Hará llegar el programa.

Respecto al mercado ya se están haciendo las tapas del canal del desagüe y limpieza de canaletas, una vez concluido programarán la campaña de desratización.

La Regidora Srta. **Siu** informa que se ha desarrollado el Programa de la Semana Turística, destaca la participación de las madres del Programa del Vaso de Leche y del club de Plantas, el sábado se efectuó la presentación del Proyecto de la página Web de la Municipalidad y ayer se inicio a la 1:00 p.m. se dio inicio al Concurso de Jugo de Naranja con la participación de 150 alumnos de los colegios del INA y San Ramón, el evento se desarrolló sin ningún problema. El colegio ganador fue el Agropecuario.

Informa que el sábado tendremos la visita de 30 operadores turísticos para reconocimiento de la zona y su difusión, ellos vienen de Lima.

El Regidor Sr. **Enrico** informa que se suspendió la Asamblea de Presupuesto Participativo por falta de quórum, considera que fue por 2 razones, 1) que a ultima hora se cambio la fecha porque inicialmente estaba programado para el sábado pero como la Comisión de Servicios también iba a desarrollar el curso de Agroforestería en la misma fecha y usar el auditorio, se tuvo que adelantar para el viernes a las 6 de la tarde, 2) La invitación solo fue radial. Por lo tanto para esta sábado se esta invitando a los agentes participantes mediante oficio, indicando que con los que asistan se va a priorizar los proyectos de impacto Distrital, espera la presencia del pleno del concejo para aprobar los proyectos que mas convengan al desarrollo del distrito.
El martes se acercó el Dr. Hugo Baldeón – Director de la EPS quien le informo que están viendo las observaciones que esta haciendo el MEF a nuestro proyecto integral de agua y desagüe para San Ramón, están pidiendo que se rediseñe el proyecto para que no sea un proyecto a largo plazo, quizás para ahorrar quieren que se recorte el tamaño del proyecto y la vida útil sea de menor plazo. Recomienda que políticamente se trabaje para que el MEF de luz verde al proyecto. Actualmente le manifestó que se están levantando las re-observaciones.
El Regidor **Arizaga** muestra su preocupación debido a que no tiene información para saber el estado situacional de varios pedidos que ha realizado, respecto a la situación actual del Contrato de la Dra. Salvatierra, la situación del Gerente de Obras y le preocupa que el Comité del Proceso Administrativo no esta funcionando porque no se ha nombrado a los nuevos integrantes de la Comisión.
La Regidora Venturo informa sobre el Curso de Floricultura y Marketing no tuvo la acogida esperada, asistieron 50 personas, será por falta de difusión porque solamente se irradió 2 días, el próximo taller será el sábado 16 de Julio y el tema va a ser Diseño de parques y jardines para lo cual se va a coordinar con el Arq. Orestes Hinostroza –Presidente del Colegio de Arquitectos Chyo.
Hoy ha coordinado con el Sr. Olano de la UGE para realizar un curso taller sobre lo que es presupuesto y gestión para Directivas de APAFA para todo lo que es el distrito de San Ramón, se realizará el viernes 22 de junio en el auditorio.
El Regidor Carhuancho informa que los domingos se genera problemas en el caso del estadio, si bien se hace el riego respectivo no tenemos el gras esperado esto es debido a que pero no se deja de utilizar el estadio por lo que nunca va a mantenerse verde. Propone que se vea el estadio de la mina, ya que seria la alternativa, pide que de una vez se vea a un abogado externo para sanear ese terreno. Pide se retome este caso para dar solución a este problema.

PEDIDOS

El Sr. Alcalde pide que se forme las Comisiones de Fiestas Patrias y de Fiestas Patronales, con la debida anticipación para tener éxito.
El Regidor Calderón pide refrigerio para el Taller de Educación Vial porque se espera la asistencia de 600 personas ya que van asistir de todos las Empresa de vehículos mayores y menores. Aprobado.
La Regidora Siu pide se pase carta de felicitación a los colegios por el buen desempeño de los jóvenes y buen comportamiento. Carta y certificado al Ing. Franco Briceño y asistentes por la elaboración del Proyecto, también al Jurado que demostró mucha capacidad en resolver al ganador y fue destacada su labor, agradece el apoyo del Alcalde y todos los regidores por el apoyo y por su intermedio al personal femenino y personal de servicio que todos hicieron que el evento sea un éxito y no se haya desencadenado ninguna situación de riesgo. Aprobado
La Regidora Venturo pide el apoyo para los dos cursos que ha programado para el mes de julio. Aprobado
El Regidor Velarde pide viajar a Huancayo con el Regidor Carhuancho tal como se aprobó en sesión anterior, para ver el proyecto referente a Canalización río Apulimac. Aprobado
Pide que se ilumine el frontis de la Municipalidad con 02 reflectores, como se estila en otras ciudades y distritos de Lima, lo cual le da una mejor presentación. Aprobado.
El Regidor Carhuancho manifiesta que se avecinan las Fiestas Patrias y hoy se defina la Comisión respectiva ya que la UGEL debe confirmar en cualquier momento el día del desfile y tomar las medidas del caso con la debida anticipación. Aprobado
Pide que se emita de una vez la Ordenanza para el pintado y embanderamiento de las casas, como es de rigor todos los años. Aprobado

ORDEN DEL DIA:

1. Informe 025-2005-GM-MDSR de Gerencia Municipal, solicita registro de firmas en cuenta corriente. Pendiente de determinar.
2. Informe 024-2005-GM-MDSR de Gerencia Municipal, solicita Modificación vía Crédito Suplementario. Analizado EL documento y la sustentación técnica efectuada por la Oficina de Presupuesto mediante Informe 044-2005-AP-MDSR, se aprobó por unanimidad la Modificación vía crédito suplementario propuesta en dicho documento.

3. Exp. 3250, se aprobó por unanimidad autorizar y exonerar del pago de tasas y derechos solicitada por los Directivos del AA.HH. Víctor Raúl Haya de la Torre con motivo de celebrar su XVII Aniversario de Fundación el 09 de Julio 2005.
4. Exp. 3860, se aprobó por unanimidad autorizar y exonerar del pago de tasas y derechos solicitada por el Sr. Gonzalo Mori – Gobernador del distrito de San Ramón, para realizar Concurso de Música Andina los días 24 y 31 de Julio en el Coliseo Juan Santos Atahualpa desde las 10:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
5. Exp. 3919, se aprobó por unanimidad autorizar y exonerar del pago de tasas y derechos solicitada por los Directivos de la Asociación de Vivienda Las Palmas, con motivo de celebrar su XVI Aniversario de Fundación los días 15,16 y 17 de Julio 2005.
6. Exp. 3997, se aprobó por unanimidad autorizar y exonerar del pago de tasas y derechos solicitada por el Sr. Manfred Pizarro Sotomayor – Coordinador del Taller de Artes América Danza, para realizar un Festival de Danzas en el club Lucero el 16 de Julio 2005, con motivo de celebrar su II Aniversario de Fundación el 09 de Julio 2005.
7. Oficio 002-CC-JJ-VV-SR-05, de la Directiva de Central Juntas Vecinales, solicitan autorización baile social y exoneración de derechos. Pendiente
8. Memorando 210-2005-GM-MDSR, Proyecto de Convenio Liga Ajedrez San Ramón, se acordó suscribir un Convenio entre la Municipalidad y La Liga Distrital de Ajedrez a partir del 1 de julio al 31 de Diciembre 2006, de cesión en uso de dos ambientes ubicados en el segundo piso del Mercado Municipal.
9. Exp. 3923, Informe 151-2005-GE-DO-DO/MDSR
10. Exp. 4072, Oficio 030-SG-CED-SR-05 del Comité Ejecutivo Distrital de San Ramón del SUTEP, solicita apoyo económico por el Día del Maestro. Se acordó por unanimidad donar carne de res por la suma de S/. 412.50 nuevos soles, con motivo de la conmemoración del Día del Maestro.
11. Se aprobó la formación de Comisiones para Fiestas Patrias y Fiestas Patronales quedando de la siguiente manera:
    - La Comisión de Fiestas Patrias estará conformada por los Regidores Néstor Carhuancho, Freddy Arizaga y Manuel Velarde, quienes se reunirán el próximo lunes a fin de elaborar el proyecto del programa.
    - La Comisión de Fiestas Patronales estará conformada por los Regidores Carlos Enrico, Elvira Siu, Brígida Venturo y Lucio Calderón, quienes se reunirán la próxima semana para iniciar las coordinaciones del caso.
    - Ambas Comisiones se reunirán con el Gerente Municipal y el Gerente de Desarrollo Local para proyectar la respectiva programación, que será presentada al Concejo para aprobación.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 6.30 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 08-07-05

En la ciudad de San Ramón, a los ocho días del mes de Julio del año Dos Mil Cinco, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso y Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero – Asesor Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....

El señor Alcalde declara abierta la sesión y pide a la Secretaria General dar lectura del acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad y firmada en señal de conformidad.....

DESPACHO:

1) Exp. 3794 – Dictamen No. 001-CEMA-2005-MDSR, de la Comisión de Turismo, solicita al Consejo aprobar el Proyecto Promoción Turística de San Ramón en su rol de articulador del corredor turístico de Selva Central, cuya copia se ha distribuido a todos los Regidores para evaluación en sesión anterior.
2) Oficio 1640 de la UGEL, agradece valiosa participación con apoyo de combustible.
3) exp. 4092 – Oficio 1578-DUGEL de la UGEL, solicita autorización para aprobación del proyecto de la Comisión de Educación.
4) Exp. 3830 – Informe 152-OR de la Oficina de Rentas, remite pedido de exoneración de pago por derecho de carnet solicitado por la Administradora del Camal Municipal.
5)

INFORMES:

El **Alcalde** inicia la sesión informando que a partir del lunes 04 de julio el Dr. Jorge Cajacuri Valero, se ha hecho cargo de la Jefatura de la Oficina Legal de la Municipalidad.

Seguidamente informa que el día lunes 4 viajó a Lima para reunirse el martes 05 con el Gerente de la EPS Selva Central Sr. Hugo de Michelli en el Ministerio de Economía y Finanzas para el levantamiento de observaciones del proyecto Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Ramón con los evaluadores en la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del MEF; el Ministerio ha levantado las observaciones Manifiesta que la reunión duró desde las 2.30 a 5.00 de la tarde y trajo el borrador que se presentará al Gobierno Regional a fin de que lo canalice a la OPI Vivienda para su viabilidad, hacer el seguimiento y devolver a Lima en 10 días para que se de el desembolso antes de que se cierre el ejercicio presupuestal 2005.

El dia miércoles 06 en la mañana tuvo un reunión en PROTERRA con el Dr. Andaluz para ver sobre la Catarata El Tirol y lo del Relleno Sanitario que se tiene que adecuar a lo que exige DIGESA. El Dr. Andaluz LE mostró su extrañeza porque hasta ahora la Municipalidad de Chanchamayo no ha convocado para la próxima reunión que les corresponde respecto a la zona reservada de Pampa Hermosa.

Luego al medio día se reunió con el Sr. Renato Lam que se encontraba en Lima, para dirigirse a 3M donde ya están listo los paneles del Portal que deben mandarlos por Agencia de Transportes, de allí pasaron a ver sobre el vehículo para el camal, en la Av. Arriola donde vieron algunos un total de 6 furgones que no reunían las condiciones que pide SENASA y otros que no tienen factura.

Entonces vieron por conveniente dirigirse a las tiendas de KIA, Hyunday y otra ubicadas Camacho, ingresaron a la Tienda Automotores Heldemeister ubicada en la Av. Javier Prado con la Av. Los Frutales N° 1105 estacionando la camioneta de la municipalidad a un costado del edificio, en dicha oficina fueron atendidos por el Asesor Comercial Sr. Alberto Lanfranco y es en estas circunstancias que al salir ya no estaba la camioneta, empezaron a indagar y en la oficina del costado en que había 4 vigilantes en su interior le manifestaron que habían observado que detrás de la camioneta se había estacionado una camioneta roja.

Informa que dentro de nuestra camioneta que fue robada estaba su agenda, 2 tarjeteros, la máquina fotográfica, un cuaderno de apuntes (diario) de todo el año, un libro y una revista donados por Proterra; los documentos del carro como Tarjeta de Propiedad y el SOAT y la licencia de conducir del chofer Juan José Ripamonti Mansilla

Inmediatamente se prestó el teléfono de la recepcionista de la tienda Hyunday de donde hizo algunas llamadas y luego se dirigieron a la Comisaría de Santa Felicia por ser la mas cercana a sentar la denuncia y llamó a San Ramón para pedir que viaje del Dr. Cajacuri para que los apoye en los trámites ante estos casos. En la comisaría les dijeron que este tipo de robos se dan a diario en Lima y que se habían salvado de ser asaltados porque parece que los habían estado siguiendo, luego fueron a DIROVE con la denuncia. El día 07 con el abogado fueron a los distintos depósitos con la esperanza que pueda haber sido llevado por la grúa pero no se encontró nada. El Chofer se ha quedado para continuar con las indagaciones.

El Sr. Carhuancho manifiesta que hay cierto malestar porque no se hizo de conocimiento el día mismo del robo, ya que el Alcalde llamó a San Ramón avisando del hecho.

El Asesor Legal manifiesta que el señor Alcalde ha querido hacer este informe en sesión de concejo para poner de conocimiento del pleno de tal cómo sucedieron los hechos y no hubiera especulaciones al respecto.

El Regidor Velarde y el Sr. Enrico opinan que se debe hacer de inmediato una nota de prensa para conocimiento de la población

El Regidor Sr. **Calderón** informa que se ha efectuado la revisión técnica como estaba previsto, el 80% de los vehículos menores han pasado la revisión técnica.

En el Taller de Educación vial asistieron 380 moto taxistas, el evento y los ponentes se desarrollo con normalidad, como hubo algunas deficiencias en cuanto al Data Show pide al Gerente que el Sr. Alegre apoye personalmente en estos eventos. Pide preparar Certificados para los ponentes, para lo cual alcanzará la mínima a Secretaría General. Aprobado.

Hoy en la mañana se ha reunido con Probáis para ver la instalación de reductores de velocidad que están siendo solicitados mediante memoriales porque ya ha habido varios accidentes, esa es la razón de la inspección ocular realizada, Provias pide que la Municipalidad apoye con materiales (cemento y agregados) y el resto lo asumen ellos, los sectores donde se pondrán los reductores de velocidad son: Puente Beyli, Salida de colegios Agropecuario y San Ramón, Colegio Huacara y otros.

Fueron con un especialista para que viera el puente Bayle quien lo calificó en "estado de fatiga" y recomienda que sea de una sola vía y además que se proteja con un parante de fierro a la entrada ya que si se produce un choque en el puente corre el riesgo de amontonarse como ha sucedido con el puente Reither. Pide que se solicite a la Dirección Nacional de Puentes del Ministerio de Transportes, la evaluación del puente por un profesional y oficiar a provias nacional – La Merced el pedido de los reducidores de velocidad comunicando que nosotros apoyaremos con agregados y cemento.

Respecto al Camal informa que cada mes esta mejorando la recaudación, existe un incremento mes a mes significativo y pide se atienda de una vez con la compra del vehículo.

La Regidora Srta. **Siu** informa que mediante la Resolución de Alcaldía 143-2003-MDSR se reconoce el Taller Municipal para atender a lo que es Clubes de Madre y Vaso de Leche y el dia 06 de julio asistió a una reunión convocada por el Sr. Hoyos quien informó que la Sra. Mercedes García ya no trabajaba porque no hay presupuesto para esa plaza. En la reunión las asistentas que eran alrededor de 15 señoras resolvieron formar una Junta Directiva para el manejo del Taller. La Srta. Siu sugirió que se debía convocar a 2 representantes de cada comité del vaso de leche, para que conformen también esa Junta a lo cual le manifestaron que de común acuerdo entre ellas iban a nombrar la Junta y que el Sr. Hoyos estaba de acuerdo. Procedieron a elegir la Junta de la cual salió Presidenta la Sra. Maria Arizaga Paquero, Vice Presidenta Sra. Digna Flores Llata, Secretaria Hilda Roque Marquez, Tesorera Clarisa Baldeón Marquez, Vocal Elizabeth Rivera y otras y la Fiscal Berta Gómez de la Torre, entre los acuerdos están que se deben formalizar y hacer de conocimiento de la Municipalidad. Se verificó el inventario y ellas solicitan que se les entregue con cargo. Les ha pedido que hagan un plan de trabajo en coordinación con el Sr. Hoyos.

El Regidor Sr. **Enrico** informa que el próximo viernes 15 se realizará el Taller de "Manejo de Suelos y Fertilización" a cargo del Dr. Loli – Experto en manejo de suelos de la Universidad La Molina, se ha convocado a todos los agricultores, asociaciones agrarias y agricultores de los anexos, se espera que haya buena participación.

Respecto al Presupuesto Participativo 2006 se realizó la II Asamblea Distrital el 02 de julio con una duración de 4 horas, se llegó a priorizar 5 listas de Proyectos y/o Ideas de Proyectos referentes al de las cuales son el Eje de Desarrollo Agrícola y Agroindustrial, Eje Eco turístico, Eje Desarrollo Humano, Eje Desarrollo Ambiental y Eje Desarrollo Urbano Distrital. Se llevó a cabo el Taller con los que asistieron porque el 20 de este mes se vence el plazo para presentar el Proyecto de Presupuesto Participativo 2006.

Distribuye una lista con los resultados manifestando que el día 16 es el II Taller (último) y pregunta si tomamos 5 proyectos como esta en la lista o menos. Algo muy importante, ahora sí se requiere la presencia de todos los regidores para tener mayor peso en las votaciones y se pueda sustentar los proyectos que consideramos más importantes y prioritarios a ejecutar el próximo año. Se Adjunta al Acta el Cuadro priorizado.

Respecto a los proyectos de los anexos como no se ha hecho la priorización, la haríamos el día 16 ya que en mi ausencia el Equipo Técnico suspendió el Taller programado para mañana 9 de Julio. Según el reglamento se les tiene que otorgar el 20% del monto destinado al Presupuesto Participativo. Explica como va a ser la puntuación para la priorización y se determina que presentará un informe para que se debata estos puntos en la próxima sesión de Concejo.

El Regidor Sr. **Velarde** informa sobre la obra de Río Humberto que el avance es parejo en lo físico y presupuestal a la fecha en un 47% de todos modos se presenta el problema de una señora que no acepta el ensanche de la carretera, el Ing. Le ha dicho que se hará un corte al cerro (talud) y continuar.

El Regidor Sr. **Arizaga** informa sobre la obra Sistema de Agua Potable Playa Hermosa, ya se concluyo se hizo la prueba con la EPS. Existe un presupuesto que no esta bien definido que se debe gastar después de la obras de agua potable y saneamiento, Presenta una copia de la Carta 426-2005-FONCODES/LM en el cual indican que ese presupuesto lo va ejecutar el núcleo ejecutor y no la Municipalidad, por lo que hay que devolver al Núcleo Ejecutor.

La Regidora Sra. **Venturo** manifiesta su incomodidad por que no ha quedado claro lo de la Reniec, le han informado que la Sra. Pedraza de la RENIEC ha enviado un documento indicando que la campaña de DNI será en Octubre y no en Agosto como inicialmente se comprometieron. Pide que el Alcalde si va La merced se acerque a la Reniec para definir porque de todas maneras como no se atendió a todos los colegios hay cierto malestar, asimismo se debe solicitar que definan como va a ser el tratamiento a los colegios Sagrado Corazón y Juan Santos Atahualpa porque tienen mayor alumnado.

También informa que el Sr. Jara manifiesta que hasta ahora no se compra el material necesario para la limpieza de la pileta del parque, pide prioridad a este caso.

El Regidor Sr. **Carhuancho** informa que hoy ha tenido una llamada de la SUNAT preguntando sobre el funcionamiento de la oficina en San Ramón, por lo que es necesario hacer seguimiento para que se concrete este asunto.

Sobre la Universidad, manifiesta que en Presupuesto Participativo se ha priorizado el Centro Superior de Turismo que obtuvo el puntaje mayor. Se ha hecho algunos contactos con la Universidad de Guacho para traer la Especialidad de Turismo, con el Ex Rector el Catedrático Romero, el ya coordinó con algunos catedráticos, lo que desean una invitación formal para que vengan acá a realizar un estudio y luego elaborar el proyecto para presentarlo a la Universidad. Nosotros asumiríamos los costos de pasaje y hospedaje para dicha Comisión.

El Abog Jorge Cajacuri informa la situación de la Oficina Legal al momento de hacerse cargo y es como sigue:

129 expediente administrativos pendientes de trámite

20 expedientes de procesos judiciales en trámite, algunos de estos procesos inclusive no han variado de domicilio legal.

PEDIDOS:

El Regidor Sr. **Enrico** pide que se le cubra los gastos de viáticos y pasajes hasta por S/. 650.00, para el expositor del Taller "Manejo de Suelos y Fertilización Dr. Alberto Loli Figueroa.
El Regidor Sr. **Velarde** pide movilidad para asistir con el Alcalde a la Asamblea Informativa del avance de la obra Rió Humberto el martes 12 a las 2 de la tarde.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 3794 – Dictamen No. 001-CEMA-2005-MDSR, de la Comisión de Turismo, solicita al Consejo aprobar el Proyecto Promoción Turística de San Ramón en su rol de articulador del corredor turístico de Selva Central, cuya copia se ha distribuido a todos los Regidores para evaluación en sesión anterior. Queda pendiente para tratar en la sesión extraordinaria que se convocará para el lunes 11 del presente mes.
2. Oficio 1640 de la UGEL, agradece valiosa colaboración con apoyo de combustible. Con conocimiento pase a archivo.
3. exp. 4092 – Oficio 1578-DUGEL de la UGEL, solicita autorización para aprobación del proyecto de la Comisión de Educación. Pase a la Comisión de Educación y Cultura para considerar en Programa Semana Patriótica.
4. Exp. 3830 – Informe 152-OR de la Oficina de Rentas, remite pedido de exoneración de pago por derecho de carnet solicitado por la Administradora del Camal Municipal. Tratándose de una Oficina que pertenece a la Municipalidad, se aprueba por unanimidad la exoneración solicitada.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 8:00 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Hanmer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

LISTAS PRELIMINARES DE PROYECTOS Y70 IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS

EJES ESTRATEGICOS: DESARROLLO AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL

PROYECTO	PUNTOS	Nº ORDEN
DESARROLLO INTEGRAL DE LA AGRICULTURA	128	1º
CENTRO DE ACOPIO, PROCES. Y COMERCIALIZ.	122	2º
PROMOCION AGRARIA	104	3º
OFIC. INFORM. MERCADOS, PRECIOS Y OP. COM.	101	4º
OFICINA AGROPECUARIA MUNICIPAL	94	5º

EJE ESTRATEGICO: ECOTURISTICO

PROYECTO	PUNTOS	Nº ORDEN
CENTRO SUPERIOR DE TURISMO	87	1º
PARQUE ZONAL ECOTURISTICO	82	2º
CENTRO CAPACIT. Y PRODUC. ARTESANAL	72	3º
CONSTRUCCION DE UN MIRADOR	70	4º
FORTALEC. CAPACID. OPERADORES TURISTICOS	57	5º

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO HUMANO

PROYECTO	PUNTOS	Nº ORDEN
COMPLEJO DEPORTIVO INTEGRAL	210	1º
HOSPITAL MENOR DE SAN RAMON	203	2º
MEJORAMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL	180	3º
PROM. Y DEFENSA DD.HH. CONTRA VIOL. FAM.	173	4º
AMPLIAC. Y MODERN. BIBLIOTECA MUNICIPAL	164	5º

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO AMBIENTAL

PROYECTO	PUNTOS	Nº ORDEN
PLANTA TRAT. BASURA Y RESID. SOLIDOS	69	1º
REFORESTACION DE LADERAS DEGRADADAS	62	2º
PLANTA TRAT. AGUAS SERVIDAS	55	3º
CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO	54	4º
CAPACIT. Y SENSIBILIZ. MANEJO RESID. SOLIDOS	52	5º

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO URBANO - DISTRITAL

PROYECTO	PUNTOS	Nº ORDEN
CONST. PUENTE DOBLE VIA EN REEMP. BAYLE	126	1º
APOYO INSTALACION PODER JUDICIAL	114	2º
CONST. E IMPLEMENT. TERMINAL TERRESTRE	108	3º
PAVIMENTACION CALLES DE SAN RAMON	100	4º
CONSTRUCCION DE CENTRO CIVICO	92	5º

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO URBANO - ZONAL

PROYECTO	PUNTOS	Nº ORDEN
VEREDAS Y JARDINES - AMAUTA	19	1º
ALCANTARILLADO – VISTA ALEGRE	18	2º
LOSA DEPORTIVA - AMAUTA	16	3º
VEREDAS Y JARDINES – ARIAS DAVILA	16	3º
PAVIMENT. CALLE PINOS/9 DE DICIEMBRE	16	3º
AGUA Y DESAGUE – DANIEL ALCIDES C.	16	3º
PAVIMENT. 5º CUADRA PAUCARTAMBO	16	3º

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO RURAL - ZONAL

PROYECTO	PUNTOS	Nº ORDEN
PUENTE CAÑAVERAL	21	
PUENTE CONCRETO - CHUCHUYACU	19	
MEJORAM. CARRETERA QDA. SANTA ROSA	19	
RED DESAGUE - CHALHUAPUQUIO	18	
CARRTERA LA CRUZ - MOSELA	17	
AGUA Y DESAGUE – ANEXO 14	15	
DESAGUE – UNION CODICIADA	14	
SANEAM. FISICO LEGAL – NARANJAL	14	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lamanco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 11-07-05

En la ciudad de San Ramón, el dia once de julio del Dos Mil Cinco, siendo las 04.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la **presidencia del Señor Alcalde WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores Sr. Carlos Enrico Benites, Srta. Elvira Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana, y como invitados el Abog. Jorge Cajacuri Valero - Asesor Legal, Ing. Alicia Grimaldi – Gerente de Obras, Sr. Javier Hoyos – Gerente de Desarrollo Local y la Sra. Norma Carolina Lanfranco Figueroa –Secretaria General.....

Comprobado el quórum reglamentario el señor Alcalde se da inicio a la sesión extraordinaria pidiendo a la señora Secretaria dar lectura de la Convocatoria y la Agenda a tratar.....

El Regidor Arizaga hace uso de la palabra pidiendo como cuestion previa se informe sobre el avance de gestiones y acciones realizadas respecto al robo de la camioneta de la Municipalidad y ver como Concejo las acciones a tomar.

El Alcalde informa que el dia de ayer ha regresado de Lima el chofer Sr. Ripamonti, hoy en la mañana se le ha pedido un informme por escrito todo lo sucedido el cual esta en mesa de partes.. Respecto a las llamadas a Lima todavia estamos a la espera las noticias que hay, Proterra tambien nos esta apoyando en la ciudad de Lima, aparentemente la camioneta no ha salido de Lima y se esta ofreciendo una recompensa para la persona que lo encuentre.

El Regidor Arizaga recomienda que se forme una Comisión Especial de Regidores para esclarecer los hechos y aliviar en algo las especulaciones que se viene haciendo al respecto en los medios de comunicación.

El Regidor Carhuancho indica que la formación de esa Comisión está claramente establecida en el Art. 9, numeral 15 y 21 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, entonces considera que es prioritario conformar esa Comisión porque es necesaria y esta estipulado para estos casos.

Luego de consultar al pleno del Concejo y a fin de defender la imagen de la Institución y ante un hecho fortuito que puede sucederle a cualquier persona y siendo facultad del concejo fiscalizar lo acontecido, se llegó al siguiente:

ACUERDO: Se aprobó por unanimidad formar una Comisión Especial para fiscalizar el caso del Robo del vehículo de la Municipalidad, acontecido el día martes 6 de Julio en la ciudad de Lima. La Regidora Venturo propone al Sr. Arizaga, el Sr. Arizaga propone al Regidor Calderón y el Regidor Velarde propone al Regidor Carhuancho.

La Comisión Especial quedó conformada por lo Regidores Lucio Calderón Enciso, Freddy Arizaga Paquero y Néstor Carhuancho Quintana.

Aprueba autorizar el viaje a la ciudad de Lima a los miembros de la Comisión Especial, los días 13, 14 y 15 del presente mes.

Aprueba cursar un documento a todas las áreas a fin de que proporcionen la documentación e información necesaria para el buen desempeño de su labor fiscalizadora.

La Comisión se compromete a presentará un Informe Preliminar al pleno en el menor tiempo posible.

Prosigue la sesión con la Agenda estipulada en la Convocatoria:

Se procede a dar lectura de la Carta s/n de fecha 05 de Julio 2005 enviada por los Regidores Freddy Arizaga Paquero, Manuel Velarde Espinoza, Lucio Calderón Enciso, Brígida Venturo Herbas y Nestor Carhuancho Quintana, quienes solicitan la presente sesión Extraordinaria para tratar los siguientes puntos:

AGENDA:

Estado Situacional de las Obras concluidas, en ejecución y/o por ejecutar 2003-2004.

1. Ejecución del Contrato de subvención No. 013-GP-2005-PRODAPP – Avances y Estado Situacional.
2. Informe sobre Contrato de Locación de Servicios No. 021-2005-MDSR.

1. Estado Situacional de las Obras concluidas, en ejecución y/o por ejecutar 2003-2004.

Se invita a la Ing. Alicia Grimaldo – Gerente de Obras de la Municipalidad a fin de exponer la situación actual de las Obras, quien distribuye al pleno un cuadro del estado situacional de las obras en ejecución a la fecha, según detalle:

OBRAS AÑO 2004 EN EJECUCION

META : CULMINACION A FINES DE JULIO – 2005.

1. CONSTRUCCION MURAL SAN RAMON:

Avance Físico	:	70%		
Culminación	:	fines de julio		
Saldo	:	al 05/07/05	S/.	9,856.90

2. MEJORAMIENTO PARQUE GRAU – COLOCACION AVION STYLSON (I etapa)
   Avance Físico : 60%
   Culminación : fines de julio
   Saldo : al 05/07/05 S/. 4,594.60
3. *MEJORAMIENTO RELLENO SANITARIO – SAN RAMON*
   Avance Físico : 40%
   Culminación : fines de julio
   Saldo : al 05-07-05 S/. 13.85
4. MEJORAMIENTO CAMAL MUNICIPAL
   Avance físico : 80%
   Culminación : fines de julio
   Saldo : al 05/07/05 S/. 3,257.62
5. CONSTRUCCION AGUA POTABLE LA ESPERANZA
   Avance físico : *100%*
   Por culminar observaciones de DIGESA
   Saldo : al 05/07/05 S/. 1,455.56
6. CONSTRUCCION AGUA POTABLE SAN JUAN TULUMAYO
   Avance físico : 100 %
   Por culminar observaciones de DIGESA
   Saldo : al 05/07/05 S/. 5,092.41

OBRAS AÑO 2005:

CONVENIO CON EL PROGRAMA A TRABAJAR URBANO:

1. SIST. ALCANTARILLADO CARLOS NORIEGA
   Avance Físico : 70%
   Saldo : al 05/07/05 S/. 9,834.65
   Fecha de culminación:

2. SIST. ALCANTARILLADO CPM. PADRE CRISTOBAL LARIOS
   Avance físico : 70%
   Saldo : al 05/07/05 S/. 12,561.87
   Fecha de culminación :
3. *DEFENSA RIBEREÑA RIO TULUMAYO SECTOR NUEVA VISTA*
   Avance Físico : 40%
   Saldo : al 05/07/05 S/. 119,650.58
   Fecha culminación: fines de agosto

ADMINISTRACION DIRECTA:

1. CONSTRUCCION VEREDAS PLAYA HERMOSA
   Avance Físico : 75%
   Saldo : al 05/07/05 S/. 7,035.97
   Fecha de culminación: 22 de julio
2. MEJORAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS – C.E. SAN FELIX
   Avance físico : 16.3%
   Saldo : al 05/07/05 S/. 27,903.10
   Fecha de culminación: fines de agosto
   (Estado actual – paralizado)
   Fecha de reinicio 18 de julio.

OBRAS POR COMENZAR - PIA 2005:

JULIO 2005:

1. CONST. VEREDA CAMPAMENTO CHINO E.E. JESUS ARIAS DÁVILA
   Fecha de inicio : 18/07/05
2. CONSTRUCCION MURO DE SOSTENIMIENTO – BADEN QUIMIRI
   Fecha de inicio : 25/07/05

AGOSTO – SETIEMBRE – OCTUBRE 2005:

1. *AMPLIACION CENTRO EDUCATIVO JUAN PABLO II*
   Fecha de inicio : Primera semana de Agosto
2. CONTRUCCION QUINTA TRINCHERA RELLENO SANITARIO - GESTION

Fecha de inicio : Primera semana de Agosto

3. CULMINACION MEJORAMIENTO CAMAL MUNICIPAL - GESTION
   Fecha de inicio : Primera semana de Agosto
4. REHABILITACION CARRETERA UNION ASOCIADOS
   Fecha de inicio : Quincena de Agosto
5. REHABILITACION CARRETERA SANTA CRUZ RIO HUMBERTO
   Fecha de inicio : Tercera semana de Agosto
6. CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA JESUS MARIA
   Fecha de inicio : Primera semana de Setiembre
7. CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL SAN PEDRO DE CAÑAVERAL
   Fecha de inicio : Quincena de Setiembre
8. CONSTRUCCION PISTAS Y VEREDAS LOS OROPELES
   Fecha de inicio : Primera semana de Octubre
9. II ETAPA CULMINACION PARQUE MIGUEL GRAU – COLOCACION AVION
   Fecha de inicio : Quincena de Octubre
10. MEJORAMIENTO SIST. AGUA POTABLE NARANJAL - FONCODES
11. CONSTRUCCION PABELLON AULAS – SENATI

OBRAS EJECUTADAS - 2005

1. AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE URB. PRIMAVERA
2. CANALIZACION RIACHUELO APULIMA – URB. SAN ANTONIO (DESAGÜE) – I ETAPA

PERFILES DE PRE-INVERSION:

1. REHABILITACION CAMINO RURAL SANTA CRUZ
2. REHABILITACION CAMINO RURAL UNION ASOCIADOS
3. REHABILITACION CAMINO RURAL ALTO TIGRILLO

PROYECTOS POR INICIAR URGENTE

1. CULMINACION PARQUE GRAU – COLOCACION AVION
2. CONSTRUCCION QUINTA TRINCHERA
3. CULMINACION MEJORAMIENTO CAMAL MUNICIPAL.

Luego manifiesta que respecto al relleno sanitario la 4ta trinchera ya se colmata y es necesario construir una 5ta. Trinchera, dar mayor énfasis, el pozo de percolación artificial esta en un avance de 60%

Sobre el mantenimiento del Camal municipal esta programando la segunda etapa para hacer los corrales de cerdos y tapar los pozos sépticos. La Gerencia de Obras esta dando prioridad a las trincheras, camal y pistas y veredas antes que llegue el invierno. Indica que se espera sanear y liquidar las obras pendientes del año 2004 a fines del mes julio y en Agosto continuar con las obras programadas del 2005.

Respecto a obras del 2005 informa que ya han concluido 02: Ampliación de Agua Potable de Urb. Primavera y Canalización del Río Apulimac –Urb. San Antonio (Primera Etapa)

Para finalizar manifiesta que permanentemente emitirá informe de los avances de las obras a la Comisión de Obras para que fiscalicen como esta laborando su Gerencia, pide el apoyo del Concejo ya que el trabajo es arduo espera que se concluirá las obras 2005 en el mes de noviembre.

Recibe la felicitación de los regidores por la manera clara y precisa de su exposición y ofrecen el apoyo respectivo para que su desempeño en la Municipalidad sea lo más óptimo.

2. Ejecución del Contrato de subvención No. 013-GP-2005-PRODAPP – Avances y Estado Situacional.

El Asesor Legal - Dr. Jorge Cajacuri toma la palabra para informar al pleno del análisis efectuado al Contrato de Subvención del PRODAPP, mediante el cual la Comunidad Europea da una donación de 9,000 euros a la Municipalidad con la finalidad que se realice un trabajo completo de turismo.

Teniendo en cuenta que el turismo es la prioridad numero uno para el Perú, en concepto de la Asesoría Legal es de mucha importancia que se ejecute este Contrato, porque va a beneficiar a cantidad de familias a nivel de Selva Central. El trabajo completo sobre turismo de selva central y sus proyecciones es el beneficio que va a tener para captar mas turismo en la zona.

Indica que el Contrato esta dividido en 4 etapas fijadas por la entrega de montos de dinero previa rendición de cuentas en cada uno de ellos.

En la cláusula 7ma señala que en caso de controversia deberán solucionar por mutuo acuerdo y de persistir la controversia se someterán a la vía administrativa interna del PRODAPP.

El propósito del Contrato es incrementar los ingresos familiares a través de la actividad turística ordenada con el apoyo de un profesional que oriente a la población.

Las metas es hacer un inventario turístico con el llenado de fichas técnicas.

También explica que cualquier modificación del Contrato se puede hacer mediante una Addenda a propuesta de una de las partes.

Luego de este análisis al Contrato de Subvención del PRODAPP, opina como Jefe de la Oficina Legal que dicho documento está elaborado conforme a la legislación peruana y conviene realmente dar cumplimiento.

El Regidor Arizaga manifiesta que el Contrato esta en forma ambigua en el Art. 2, ya que se refiere a tres momentos de dar inicio al contrato: Dice el Contrato entrara en vigor a la firma del contrato por las dos partes y en el contrato hay fecha que es el 17 de marzo, luego habla que la ejecución de la acción se efectuara con el primer desembolso que ha sido el 4 de Junio y hay otro detalle que se ha suscrito un Contrato de Trabajo para un personal a merito de este convenio con fecha 01 de marzo 2005.

Aparte, el Contrato también estipula que para que se ejecuten las acciones tiene que haber un cronograma de gastos y una conformidad de las partes, en el caso de la Municipalidad corresponde a la Gerencia de Desarrollo Local, luego Gerente Municipal y luego al Responsable del Pliego o Alcalde.

Pregunta al Gerente de Desarrollo Local – Sr. Javier Hoyos respecto al Contrato de Subvención en el que solicita un informe del Gerente de Desarrollo Local – Sr. Javier Hoyos respecto al Contrato de Subvención en el que informa que hay una serie de inconvenientes en el trabajo realizado por el personal contratado y la forma como estamos ejecutando el convenio, no guarda coherencia entre lo que dice el convenio y la forma como estamos trabajando; es corregible, pero ya nos genera un problema, por lo que pide se explique al Concejo, el Convenio con PRODAPP nos beneficia enormemente, esta promoviendo el desarrollo del turismo que es una de las primeras fuentes de desarrollo mas aún que ahora la agricultura esta por los suelos, por eso recomienda que lo ejecutemos bien porque luego nos puede traer complicaciones con el PRODAPP. Pide al Gerente de Desarrollo Local Sr. Javier Hoyos nos explique el informe que ha presentado.

El Gerente de Desarrollo Local - Sr. Javier Hoyos informa que su Gerencia no recibe un informe del Contratista para poder evaluar su trabajo para el pago respectivo que tenían que hacer, sin embargo el 16 de mayo indaga si había el primer desembolso y le informan que a esa fecha no habían gestionado, hecho que puso en conocimiento de Gerencia Municipal, posteriormente gestionó y el 07 de junio el PRODAPP hace el primer desembolso de S/. 8,700.00 a la cuenta de la Municipalidad. Luego conversó con el Contratista Sr. Sire Martínez que su informe se encontraba desfasado de acuerdo a lo que enmarcaba el Convenio, porque el presenta un primer informe el 31 de marzo, otro en el mes de Mayo. Se tenia que cambiar el Plan Operacional de acuerdo al monto que se estaba recibiendo, lo cual el Sr. Martínez cambia el Plan de Actividades que donde marca las tareas a cumplir en el mes de Junio. Basándose a ese Plan de Actividades presentado por el Sr. Sire Martínez hace un informe a Gerencia Municipal haciendo ver lo que esta sucediendo con este Convenio. En el Art. 4 – Presentación de Informes Técnicos y Financieros se debe rendir la parte ejecutada al 90% para solicitar el 2do. Desembolso y averiguando no se ha efectuado ningún tipo de gasto; entonces como se puede pedir el 2do. Desembolso si no se ha hecho ningún tipo de gastos, sobre todo el profesional ha debido presentar un cronograma de detalle específico de gastos, ya que el que ha presentado es en forma genérica el 21 de Junio.

Por lo expuesto ha hecho una modificación en lo que corresponde al Plan de Actividades y pide el diagnóstico de la realidad del turismo en Selva Central, el Sr. Martínez ha presentado una aproximación de diagnóstico y lo ha remitido a Gerencia Municipal. Ahora si el Convenio se ha realizado, el trabajo terminado y Gerencia cuenta con los archivos correspondientes se puede dar el V°B° para el pago correspondiente.

El Señor Alcalde informa que PRODAPP ha invitado a una reunión el día de mañana a las 9.00 posiblemente sea para tratar este tema. También informa que ha habido cambio de Directivos en el PRODAPP lo que posiblemente ha ocasionado el retraso en el desembolso, pero en una reunión con los del PRODAPP le manifestaron que el trabajo del Convenio empezaba el 1° de marzo y de esa fecha empezaba a correr el pago que se tenia que hacer a la persona seleccionada. Manifiesta que el Sr. Sire Martínez en la actualidad esta recibiendo constante capacitación con los otros 03 técnicos de turismo de las áreas de Iscozacin, Pozuzo, Puerto Inca y San Ramón.

3. Informe sobre Contrato de Locación de Servicios No. 021-2005-MDSR

Respecto a este punto el Alcalde informa que el Concurso fue convocado por el PRODAPP, se presentaron 14 postulantes, de los cuales ganaron 04 y al que asistieron en calidad de veedores el Sr. Alcalde y la Regidora Siu. De los 04 seleccionados el que más conoce la zona es el Sr. Sire Martínez por lo que se propuso que se haga cargo del Sector de Selva Central

El Regidor Enrico manifiesta que el problema de los destiempo o desfases se puede regularizar pero el quid del asunto mas que nada radica en que si realmente se había contratado a un profesional, ya en sesión anterior el Sr. Alcalde ya explico la forma como se ha realizado el Contrato, mas bien el asunto a discutir ese punto y otro sería de que forma se va a evaluar el trabajo que realice el Sr. Martinez, que su trabajo justifique el sueldo que se le va a pagar.

La Regidora Siu manifiesta que el año pasado los Co-Directores del PRODAPP mostraron interes en hacer un proyecto de turismo en la zona, por ser una zona de amortiguamiento, luego invitaron al Alcalde en el mes de

Noviembre para tratar el tema y salimos acreedores de la donación de 9,000.00 Euros, hasta ese momento no había una idea clara de lo que se iba a ser. A partir de esa fecha se empezó a buscar a los técnicos en Turismo, y en el mes de Febrero hicieron el concurso y por la premura de que ya habían pasado 2 meses, se contrata a los 04 técnicos, se empieza a hacer los trabajos y el PRODAPP pide que se haga de una vez los contratos a esos señores, inclusive el compromiso de la Municipalidad fue de habilitar la Oficina de Turismo, el PRODAPP ponía varias pautas en que se iba usar el dinero, asimismo la Municipalidad tenia que adquirir equipo y mobiliario como contraparte que hasta ahora se ha incumplido. El Proyecto se viene avanzando a paso lento porque no hay la facilidad de ambas partes, para hacer el uso de ese dinero se necesita la modificación presupuestal ya que el proyecto aprobado en el PIA indica como Infraestructura turística y debe ser modificado a Promoción Turística, es por eso que en Comisión de Ecología y Medio Ambiente han aprobado el Dictamen No. 01 solicitando esa modificatoria y pide que en esta sesión se apruebe por Acuerdo de Consejo la modificatoria solicitada y de esa manera se cumpliría con la parte que le corresponde a la Municipalidad en el compromiso contraído con el PRODAPP.

ACUERDOS:

1. Se aprueba por unanimidad la Modificatoria Presupuestal solicitada por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente mediante Dictamen No. 001-2005-EMA, de Proyecto Infraestructura Turística a Proyecto de Promoción Turística, en su rol de articulador del corredor turístico de Selva Central
2. Que el área técnica corrija los desfases que se han presentado en el Contrato de Subvención en coordinación con PRODAPP.

Habiendose agotado la agenda para la cual fue convocada esta Sesión Extraordinaria el Señor Alcalde dió término a la sesión a las 7.35 p.m.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón
Comisión de Ecología y Medio Ambiente – UMPE y Turismo

DICTAMEN Nº 001 –CEMA-2005/MDSR.

En la ciudad de San Ramón, siendo las 4:00 pm. del día viernes 17 de Junio 2005, se reunieron en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital, los miembros de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente – UMPE y Turismo, integrada por la Srta. Elvira Siu Poma – Presidenta de Comisión , el Sr. Carlos Enrico Benites – Vicepresidente y Sr. Nestor Carhuancho – Vocal de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente – UMPE y Turismo, contando con la asistencia y participación del Sr. Javier Hoyos Maraví - Gerente de Promoción del Desarrollo Económico Local

Visto el Informe No. 004-SM-2005, Proyecto de Promoción Turística de San Ramón, en su rol de articulador del corredor turístico de la selva central, inserto en el PIA 2005 aprobado en concordancia con la priorización del Presupuesto Participativo, en el cual se consignó la cantidad de S/. 20,000.00 (veinte mil y 00/100 nuevos soles) para la Actividad Turismo y habiendo recibido por encargo del PRODAPP mediante Contrato de Subvención – Ayudas Exteriores de la Comunidad Europea N° 013-GP-2005-PRODAPP; el apoyo para realizar el corredor turístico Selva Central, la Comisión con el voto aprobatorio de los regidores Srta. Elvira Siu Poma, el Sr. Carlos Enrico Benites [redacted] **dictaminan** lo siguiente:

1. Proponer a la Sesión del Concejo la aprobación del Proyecto Promoción Turística de San Ramón, en su rol de articulador del corredor turístico de Selva Central.
2. Visto que la Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local que involucra el área de Promoción Turística y Desarrollo Económico, no se encuentra implementado adecuadamente para realizar los trabajos comprometidos mediante Convenio con PRODAPP.
3. Solicitar a los miembros del Concejo la aprobación de las modificaciones presupuestales que hubiera lugar para la ejecución de dicho proyecto.

San Ramón, 17 de Junio del 2005.

CARLOS ENRICO BENITES
Vicepresidente
Comisión de Ecología y Medio Ambiente

ELVIRA SIU POMA
Presidenta
Comisión de Ecología y Medio Ambiente

NESTOR CARHUANCHO QUINTANA
Vocal
Comisión de Ecología y Medio Ambiente

SESIÓN ORDINARIA
DIA 13-07-05

En la ciudad de San Ramón, a los trece días del mes de Julio del año Dos Mil Cinco, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. *Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso y Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr.* Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero – Asesora Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....

El señor Alcalde declara abierta la sesión y pide a la Secretaria General dar lectura del acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad y firmada en señal de conformidad.....

DESPACHO:

1) Exp. 4461 – Informe 040-CAEB-MDSR-2005 del Regidor Carlos Enrico, respecto a III Asamblea Distrital de Presupuesto Participativo 2006. O del D.
2) Programa de Fiestas Patrias. O del D.
3) Exp. 4464 – Informe 164-OR-MDSR-2005 de la Oficina de Rentas, solicita ampliación de beneficio Tributario
4) Exp. 4437 – Oficio Legal No. 120-2005-OAJ-MPCH de la Municipalidad Provincial hace de conocimiento la Vacancia de doña Livia Soledad Mayor Montesinos en el cargo de Alcaldesa de la MPCH. O del D.
5) Informe 054-2005-AP-MDSR de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita aprobación de Directiva de Racionalización de Gasto de la MDSR. O del D.

INFORMES:

El Regidor Sr. **Calderón** informa que en horas de la tarde fueron al Camal Municipal con el Jefe de SENASA, el Gerente Municipal y la Gerente de Obras a fin de evaluar respecto a las observaciones pendientes de levantar efectuadas por SENASA mediante un Acta que nos han notificado. Luego de la visita inspectiva han dado plazo hasta el viernes próximo para atender 3 requerimientos urgentes que se debe atender que son: mejoramiento de los pozos sépticos, el área de porcinos y la compra de la furgoneta para el transporte.

El Regidor Sr. **Velarde** informa que ayer visitó la zona de la obra: Rió Humberto – Santa Cruz donde se realizó una asamblea con asistencia de unas 60 personas y el Ingeniero informó del avance de las obras de lo cual no están muy de acuerdo la población, el avance es de 50% presupuestal y el avance fisico no llega al 30%, los pobladores han manifestado que vendrán a la Municipalidad o a Foncodes para reclamar que el avance de la obra mejore, no están de acuerdo con el Ingeniero Residente.

La Regidora Sra. **Venturo** informa que el Sr. Jara le ha informado que el relleno sanitario ya ha colapsado y a lo mucho va a durar hasta fin de mes y de acuerdo a la propuesta Obras va a iniciar los trabajos en el mes de Agosto, entonces no va haber lugar para botar la basura. Asimismo el Sr. Jara le ha manifestado que hace meses ha solicitado cal y tubos de ventilación y a la fecha no le atiende.

El Regidor Sr. **Carhuancho** informa que la Comisión Especial ha empezado a trabajar y están convocando a algunos señores para dar su manifestación, les hacen ver que su función es buscar la igualdad entre la versión del Alcalde y de los involucrados. Hoy habían planificado salir de viaje pero por motivo del paro anunciado han postergado hasta nuevo aviso.

El Programa de Fiestas Patrias pasa a orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 4461 – Informe 040-CAEB-MDSR-2005 del Regidor Carlos Enrico, respecto a III Asamblea Distrital de Presupuesto Participativo 2006. El Sr. Enrico explica que el 2 de Julio se llevo a cabo la II Asamblea Distrital del Presupuesto Participativo en la cual se elaboró 5 Listas Preliminares de Proyectos y/o ideas de proyectos conforme explicó en la

sesión del 8 del presente mes. Manifiesta que serán la base para la III Asamblea que se realizará el sábado 16 del presente mes y serán los proyectos a ejecutarse finalmente en el año 2006. Explicó paso a paso la manera en que se llevará la Asamblea y recomienda se prioricen los proyectos y/o ideas de proyectos para ser planteados a la Asamblea. El pleno evaluó cada una de las propuestas y acordaron que los proyectos y/o ideas de proyectos propuestos para el año 2006 serían:

1. Palacio de Justicia
2. Centro Superior de Turismo
3. Puente Baile definitivo
4. Mejora del Estadio
5. Pavimentación de calles y veredas

Informó que para la Asamblea Final quedan 35 Proyectos y/o Ideas de Proyectos a plantear, como resultado de las Reuniones Zonales y la II Asamblea Distrital, tal como se describe en el Cuadro . El Regidor Enrico manifiesta la importancia de que asistan todos los regidores que son parte integrante del CCL Distrital, para que puedan sustentar las propuestas que lleva el Concejo.

2. Programa de Fiestas Patrias. El Regidor Carhuancho distribuye al pleno una copia del proyecto del programa. Se analiza la propuesta de la Comisión, se realizan algunas modificaciones y se aprobó por unanimidad el Programa Oficial que se desarrollará como sigue:

PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS 2005

DOMINGO 24 DE JULIO

09.00 a.m. Misa Dominical
Catedral de San Ramón
10.00 am. Izamiento del Bicolor Nacional
Plaza de Arma
11.00 a.m. Exposición sobre "Cáncer y Despistaje del Cuello Uterino"
Expositor: Cirujano Oncólogo William Concepción Carhuancho
Lugar: Coliseo Juan Santos Atahualpa
12.00 m. Gran Rifa y Festival de Platos Típicos
Lugar: Plaza de Armas
05.30 p.m. Apertura e Inauguración de la **FERIA ARTESANAL - AGROINDUSTRIAL**
Lugar: Pasaje Jiménez (Plaza de Armas)
Organiza: Comisión Fiestas Patrias 2005 - MDSR.
06.00 p.m. Desfile de Carros Alegóricos
Organiza : PROJIAMEC - PRONOEI'S
Lugar: Jr. Progreso y Pardo

LUNES 25 DE JULIO

06.00 a.m. **EMBANDERAMIENTO** General de la ciudad
09.00 a.m. Continuación de la **FERIA ARTESANAL – AGRO INDUSTRIAL**
06.00 p.m. Coronación de la Animadora del Año
Organiza: PROJIAMEC - PRONOEI'S
Lugar: C.S.D. Lucero

MARTES 26 DE JULIO

06.30 a.m. Ingreso de la Banda Show **"JUVENTUD CAPELLINA"**
09.00. a.m. Misa SOLEMNE
09.00 a.m. Continuación de la **FERIA ARTESANAL – AGROINDUSTRIAL**
10.30 a.m. Ceremonia de Izamiento y Honores al Bicolor Nacional.
11.00 a.m. **DESFILE CIVICO ESCOLAR MILITAR**
Lugar : Jr. Progreso
12.00 m. Festival de **COMIDA CRIOLLA**

Lugar: Plaza de Armas

MIERCOLES 27 DE JULIO

06.30 a.m. Ingreso de la Banda Show **"JUVENTUD CAPELLINA"**
09.00 a.m. Continuación de la **FERIA ARTESANAL – AGROINDUSTRIAL**
11.00 a.m. Apertura **"XVI Exposición de Plantas Ornamentales y Arreglos Naturales"**
Organiza: "club de Plantas de la Selva Central
Lugar: DIRCETUR
Feria Artesanal - Agroindustrial
12.00 m. Continuación Festival de Platos Típicos
Lugar: Plaza de Armas
04.00 p.m. **Concurso de BAILE**
Lugar: Plaza de Armas
10.00 p.m. **GRAN SERENATA POR FIESTAS PATRIAS**
Organiza: Federación de Periodistas de Selva Central
Amenizado: Orquesta Show "BAHIA"
Lugar: Plaza de Armas
12.00 p.m. Quema de un Castillo y Fuegos Artificiales donado por FPSC

JUEVES 28 DE JULIO

06.00 a.m. Salva de 21 Camaretazos – FAP
09.00 a.m. Continuación de la **FERIA ARTESANAL – AGROINDUSTRIAL**
09.00. a.m. Misa TEDEUM por Fiestas Patrias
10.15 a.m. Paseo de la Bandera Nacional alrededor de la Plaza de Armas
10.30 a.m. Ceremonia de Izamiento y Honores al Bicolor Nacional.
11.00 a.m. Sesión SOLEMNE
Lugar: Salón de Actos de la MDSR
11.00 a.m. Continuación "XVI Exposición de Plantas Ornamentales y Arreglos Naturales"
12.00 m. Continuación Festival de Platos Típicos
Lugar: Plaza de Armas
02.00 p.m. Fútbol Etapa Departamental (Programa Especial)
Organiza: Colegio de Árbitros de Chanchamayo
Lugar: Estadio Municipal
04.00 p.m. Concurso de Armado de Jabas para Frutas
Organiza: Comisión Fiestas Patrias 2005-MDSR
09.00 p.m. **FIESTA POPULAR**
Organiza: Agrupación CHANCHAMAYO De: Robert Soto
Lugar: Plaza de Armas
12.00 p.m. Quema de un Castillo y Fuegos Artificiales
Donado: Sr. Manuel Villacorta Villacorta

VIERNES 29 DE JULIO

09.00 a.m. Continuación de la **FERIA ARTESANAL – AGROINDUSTRIAL**
11.00 a.m. Continuación "XVI Exposición de Plantas Ornamentales y Arreglos Naturales"
07.00 p.m. Voleibol (Programa Especial)
Organiza: Entrenadores de Voleibol de San Ramón
Lugar: C.S.D. Lucero
09.00 pm. **FIESTA POPULAR**
Organiza: Orquesta Internacional "CAVICH"
Lugar: Plaza de Armas
12.00 p.m. Quema de un Castillo y Fuegos Artificiales donado por Sr. Mario Zavala G.

SABADO 30 DE JULIO

09.00 a.m. Continuación de la **FERIA ARTESANAL – AGROINDUSTRIAL**
11.00 a.m. Continuación y Clausura de "XVI Exposición de Plantas Ornamentales y Arreglos Naturales"
04.00 p.m. Función de **CIRCO "MOSCU"**
Gratis: 300 niños
Lugar: Loza del "Árbol"
07.00 p.m. Continuación del Voleibol
Lugar: C.S.D. Lucero
09.00 p.m. **FIESTA POPULAR**
Organiza: Comité Central PVL – MDSR
Amenizado: Orquesta Real Sociedad-Huancayo
Anita Torres "La Dulce Huancaína"
Lugar: Plaza de Armas
12.00 p.m. Quema de un Castillo y Fuegos Artificiales donado por CEMACRINMAC

DOMINGO 31 DE JULIO

09.00 a.m. Misa Dominical.
10.00 a.m. Izamiento del Bicolor Nacional
11.00 a.m. Concurso de **MASCOTAS**
02.00 p.m. Fulbito Libre y Gran Chicharronada
Organiza: Aries Sport
Lugar: Plaza de Armas
05.00 p.m. Gran Despedida del Santiago 2005
Amenizado: Orquesta Típica – Grupo Robin's
Organiza: Aries Sport
Lugar: C.S.D. Rayo
10.00 p.m. Culminación de la FERIA ARTESANAL – AGROINDUSTRIAL
11.00 p.m. Quema de un Mini castillo y Toritos
Lugar: Plaza de Armas

Se acordó efectuar los gastos para el desarrollo del Programa de Fiestas Patrias, con los valores referenciales siguientes:

Reinado Srta. Projiamec – Pronoei	500.00 (Alquiler Club Lucero y decoración)
Banda de Músicos Capelinos Show	3,000.00 (3 días de Banda)
Banderas Gallardetes	1,000.00 (25 banderas y 7 gallardetes)
Chupetes	200.00 (para escolares que desfilen)
Concurso de Jabas	-.- (paquetes de utiles MDSR)
Sesión Solemne	200.00
Imprevistos	500.00

Se determina el contrato de la Banda de Músicos por 3 días para que acompañe en todas las actividades oficiales y serenata.

Se aprueba que la quema de castillos se realicen a las 11:00 de la noche para que los niños puedan disfrutar de este atractivo.

3. Se aprobó por unanimidad la ampliación del beneficio tributario por 2 meses, en forma de gradualidad, teniendo en cuenta el informe técnico presentado por el Área de Rentas. Pase a la Oficina Legal para proyectar la respectiva Ordenanza en coordinación con la Oficina de Rentas.
4. Respecto a la vacancia de la Alcaldesa de la provincia, se determina que en tanto no se tenga una comunicación oficial la correspondencia emitida será dirigida a nombre de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, sin consignar nombre alguno.
5. Sobre la aprobación de Directiva de Racionalización de Gasto de la MDSR, presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, se acuerda remitir a la Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Económico para el análisis y la evaluación respectiva. Será tratado en próxima sesión.

6. Se aprobó por unanimidad del pleno destinar parte de los ingresos adicionales por Canon Energético, para obras que sean necesarias en el Camal Municipal y Relleno Sanitario, para su funcionamiento adecuado. Pase a Gerencia Municipal para disponer lo conveniente.
7. Considerando que la Directiva del Ministerio de Educación establece que los Colegios deben participar con una bandera de características determinadas en los Desfiles Oficiales y dado que no existe uniformidad al presentarse en estos eventos, se aprobó por unanimidad adquirir y donar a cada uno de los Centros Educativos participantes en el Desfile del día 26 de Julio con motivo de Fiestas Patrias, una bandera oficial. Asimismo premiar a los colegios ganadores en el Desfile con un total de 7 gallardetes. Pase a Gerencia Municipal para disponer lo conveniente.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 9:00 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Landeo Vargas
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 20- 07- 05

En la ciudad de San Ramón, a los veinte días del mes de Julio del año Dos Mil Cinco, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso y Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Abel Salas Mansilla – Ex - Gerente Municipal, Sr. Augusto Contreras García – Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero – Asesor Legal, Srta. Maritza Linares – Funcionaria de PRODAPP y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....

El señor Alcalde declara abierta la sesión y pide a la Secretaria General dar lectura del acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad y firmada en señal de conformidad.....

A continuación el Señor Alcalde presenta al pleno al Sr. Augusto Contreras García quien a partir de la fecha desempeñará el cargo de confianza de Gerente Municipal en reemplazo del Sr. Abel Salas Mansilla quien ha presentado una Carta de Renuncia a dicho cargo.

El Sr. Augusto Contreras toma la palabra agradeciendo el cargo de confianza otorgado por el Señor Alcalde, asimismo se compromete a trabajar en bien de la comuna y por ende por el desarrollo de la población, con el animo de contribuir al logro de las metas que tiene trazada la municipalidad, asimismo asume el compromiso de ser un colaborador entre la parte administrativa, la parte técnica y parte política, además solicita apoyo del Concejo para lograr los objetivos con transparencia y responsabilidad.

DESPACHO:

1) Exp. 4638-Informe 020-Te-2005/MDSR - solicitando Cambio de Firmas en el manejo de las Cuentas Corrientes bancarias que mantenemos en el Banco de la Nación, por cambio del Gerente Municipal
2) Exp. 4639-Informe 020-Te-2005/MDSR solicitando Registro de Firmas en la Cuenta Corriente N° 00472-000888 (Proyecto Infraestructura Social-Productiva),
3) Exp. 1889 – Informe 196-GE-DO/MDSR de Gerencia de Obras, solicita aprobación Expediente obra: Muro de Sostenimiento-Badén Quimiri con el presupuesto de S/. 16,088.90.
4) Exp. 4462 – Informe 197-GE-DO/MDSR de Gerencia de Obras, solicita aprobación para que saldos de la obra: Construcción Red de Alcantarillado CPM Padre Larios de 12,561.87 nuevos soles se utilicen en Techado Comunal y Construcción de red de alcantarillado de 3 calles del mismo Centro Poblado Menor, previamente aprobado por la EPS San Ramón.
5) Exp. 3516 y 3910 – Informe 069-JPC/MDSR de Oficina de Planificación Urbana, solicita aprobación de Proyecto de Implementación de mecanismos de control y supervisión de la extracción de materiales de acarreo y canteras.
6) Exp. 4311 – Informe 028- PS/MDSR del Área de Promoción Social sobre situación socioeconómica de la familia Palacios Estrada.
7) Exp. 4108 – Informe 029-PS/MDSR del Área de Promoción Social, sobre situación socioeconómica de la Sra. Luz Urresti Vda. De Medina.
8) Exp. 2708 – Informe No. 020-AL-MDSR de la Oficina de Asesoría Legal respecto a Reconocimiento del Anexo La Auvernia.
9) Proyecto de Resolución de replanteo de la habilitación urbana y cambio de uso de la Urb. Las Palmas.
10) Exp. 3934 del Sr. Teodoro Aguilar Paucar solicita exoneración actividad social en el Rayo.
11) Exp. 4572 – Carta 379 del PRODAPP respecto a Contrato de Subvención No. 013-GP-2005-PRODAPP.
12) Exp. 4575 – Oficio 128-2005-HTS-CR del Congresista Hildebrando Tapia remite información sobre proyecto de saneamientos integrados de selva central.
13) Exp. 4475 – Solicitud del Sr. Amado Llamosanta de la Asoc. de Vivienda El Pedregal, solicita exoneración por Aniversario el 6 y 7 de Agosto.
14) Exp. 4410-Oficio 244-D-ISTP—PL del Instituto Puerto Libre, agradecimiento por donación.

15) Exp. 4574 – Oficio de Premios Esteban Campodónico Figallo, sobre reconocimiento participación en Convocatoria 2005.

INFORMES:

El Señor Alcalde informa que la presencia de la Srta. Maritza Linares Funcionaria del PRODAPP obedece a una invitación que se hizo mediante Oficio No. 206 –2005-A-MDSR, con la finalidad de absolver algunas interrogantes del Concejo respecto a la contratación del Técnico en Turismo Sr. Sire Martinez Gutierrez.

La Srta. Linares hace uso de la palabra indicando que trabaja en el Componente del Área de Turismo del PRODAPP que abarca las zonas de Pozuzo y Palcazu y que por encontrarse la sede principal en San Ramón, el PRODAPP y por gestiones hechas por la Municipalidad de San Ramón, finalmente la co-dirección creyó conveniente firmar un Contrato de Subvención de Desarrollo Turístico en Selva Central. Manifiesta que ha estado presente en los procesos de los contratos de subvención como del personal que iba a trabajar de apoyo. Básicamente tienen 4 ejes que se han señalado para empezar a trabajar turismo en selva central, porque consideran que selva central debe ser un destino turístico en su conjunto y es así que se ha suscrito contratos de subvención para desarrollar un turismo integrado, bajo esa concepción se decidió contratar a 4 profesionales: 01 Eje Pachitea, 02 Eje Oxapampa, 03 Eje Palzacú y 04 Eje San Ramón.

Se solicitaron currículo a diferentes Instituciones y por Internet, se recibió 21 de los cuales sé pre-seleccionó 11, luego se realizó una convocatoria a las Instituciones de los 4 ejes para que presenciaran el acto de selección, por San Ramón estuvieron presentes el Alcalde y la Regidora Siu, los co-directores, los 2 jefes del Componente de Medio Ambiente y Turismo, un profesional del Área de Gestión Territorial y su persona quienes tuvieron a su cargo la entrevista personal a cada postulante para conocer cual era su conocimiento de trabajo en turismo, experiencia y conocimiento de la zona de selva central. Informa que de los 11 candidatos que se entrevistó, se hizo una evaluación por puntaje que abarcaba la experiencia profesional, formación profesional y perfil de la zona. De los 11, 4 obtuvieron mayor puntaje, en el perfil de la zona, siendo el Sr. Gustavo Dreyfuss para Iscozacin, Cristian Terreros para Pozuzo, Sire Martínez para San Ramón y José Luis Lescano para Pachitea. Una vez seleccionados los representantes de los 4 ejes se comunicó a cada unidad ejecutora de los proyectos mediante un documento el 27 de febrero donde se pone en conocimiento todo el proceso, toda la convocatoria y los puntajes finales de cada profesional. Inmediatamente se tuvo una reunión con los 4 seleccionados para comunicarles que si bien el proceso de la firma del Contrato iba a demorar un poco, los trabajos debían empezar el 1° de marzo y presentar un Plan de Actividades, en Marzo iban hacer trabajos de recopilación de información, lectura de información que tenían en PRODAPP, para que tomaran conocimiento del trabajo que se había hecho al respecto; en el caso especifico de Selva Central el trabajo consistía en articular toda la promoción de Selva central, no solo se iba abocar a San Ramón sino iba a coordinar con los 3 profesionales a efectos de articular la promoción turística para que se haga un buen desarrollo de la zona y el otra trabajo era complementar el Inventario Turístico desde San Ramón hasta Satipo.

Desde el mes de marzo los 4 seleccionados han estado asistiendo a diversos eventos de capacitación y se les ha encargado trabajos específicos a efectos que no hubieran retrasos en los trabajos programados hasta el mes de Diciembre, el Contrato se firmó el 27 de Marzo y el compromiso de la Municipalidad de San Ramón era de abrir una cuenta corriente para que se pueda dar el desembolso y la presentación oficial del Plan de Actividades, lo cual esta retrazando las actividades. Sin embargo el personal técnico sigue trabajando de acuerdo al cronograma. Pide que se de prioridad al cumplimiento del Contrato, ya que es un trabajo articulado y todos los ejes tiene que trabajar en forma conjunta. Esto es en resumen la manera como se ha llevado a cabo el concurso y por opinión del programa no se han equivocado con los 4 profesionales que han calificado.

En cuanto a los desembolsos y la parte administrativa invita a los Técnicos de la Municipalidad para que se acerquen al PRODAPP para coordinar la mejor manera de trabajo y dar cumplimiento al Contrato tal como señalan sus cláusulas. El Señor Alcalde manifiesta que las coordinaciones serán efectuadas por el Gerente de Desarrollo Local – Sr. Javier Hoyos Maraví.

La Srta. Linares deja en claro que el PRODAPP está fiscalizando todo el trabajo para que se realice de la mejor manera, porque son metas y objetivos del Programa y en el caso de San Ramón se corre el riesgo de cortarse porque no estamos avanzando lo cual perjudicaría a la Municipalidad porque no sería un buen

precedente ya que son pocas las entidades que se benefician con apoyo de estos programas. Además deja en claro que la participación del Alcalde y la Regidora SIU fue como veedora y la entrevista personal fue realizada por profesionales en Turismo, tratándose temas netamente técnicos en su rama.
Concluida su exposición absuelve las preguntas realizadas tanto por el señor Alcalde como los Regidores, así como aclara algunos puntos relacionados a la contratación del Sr. Sire Martínez respecto a su calificación, manifestando que se ha tomado en cuenta no solo el Titulo Profesional de los concursantes sino también la experiencia profesional, habiendo hecho una sumatoria de puntaje de acuerdo a los parámetros utilizados por PRODAPP.
El Regidor Arizaga observó a la representante del PRODAPP el hecho de haberse seleccionado a un personal que no reúne la condición de "profesional en turismo", de la misma manera el regidor Carhuancho manifiesta que cuando se habla de un profesional se refiere a un profesional con rango universitario, técnico profesional de Institutos, luego viene bachilleres, egresados con estudios, el concurso era de profesionales, por lo tanto solo tenía que considerarse profesionales con título universitario, sino no hubieran estos niveles siguen la secuencia arriba mencionada por respeto a los profesionales; a esto el regidor Enrico dijo que se había contratado a un empírico, a lo que la Srta. Linares dijo que no solo se había tomado en cuenta su nivel profesional sino que se consideró su experiencia, su conocimiento de la zona y otros parámetros.
El Regidor Arizaga observó que había un documento de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico en el que indicaba que el trabajador contratado por el Convenio no había cumplido con el rol de actividades, más aún, solo había presentado un avance sobre la realidad turística de "Selva Central", por consiguiente incumplió con los términos de su contrato afectando la ejecución del Convenio con PRODAPP, a lo que la representante del PRODAPP dijo desconocer esto y que PRODAPP estaba conforme con el trabajo del Sr. Sire Martinez.
Los regidores manifiestan su disconformidad sobre la selección y contratación del personal asumido por el Convenio con PRODAPP, asimismo sobre sus labores que a la fecha viene realizando en vista del Informe 025-GPDELCS-MDSR/2005.
El Regidor Sr. **Enrico** informa que el día viernes 15 se llevo a cabo la primera sesión del Curso de Manejo de Suelos y Fertilización a cargo del Doctor Loli, hubo bastante participación de los agricultores y el mismo día se acordó programar para el 12 de Agosto la segunda sesión del Curso de Manejo de Suelos.
Informa que también se ha llevado a cabo la III Asamblea Distrital de Presupuesto Participativo donde se ha priorizado las obras a ejecutarse el 2006, pero queda pendiente la priorización de proyectos zonales y el tratamiento que se le dará a los proyectos zonales urbanos, los cuales quedan en último lugar.
El Regidor Sr. **Velarde** *informa que ha asistido a una reunión con el personal técnico de donde* salió la idea de realizar el próximo año una obra de gran impacto.
El Regidor Sr. **Arizaga** informa que la Municipalidad como parte del convenio con FONCODES, debe solicitar que en breve plazo FONCODES efectúe la entrega oficial de la obra de Agua Potable de Playa *Hermosa, que hasta ahora no lo han hecho pese a que ya se concluyó por lo que pide se le curse un oficio* en tal sentido. Se aprueba remitir un Oficio solicitando la entrega de la obra Agua Potable de Playa Hermosa a FONCODES.
La Regidora Sra. **Venturo** informa que el sábado se realizó el V Curso de Capacitación y el día 20 de Agosto se *Preparación de Sustratos y Preparación de Bonsái*, los expositores serán 2 profesionales de la Universidad del Centro. Posiblemente se desarrolle en el Centro Internacional de la Papa.
Estos Cursos se están haciendo con la finalidad de hacer un concurso en el mes de Noviembre con motivo del Aniversario de la Creación Política de San Ramón. El concurso será a dos niveles: Colegios y Urbanizaciones y AA.HH. El Colegio de Arquitectos se ha comprometido elaborar un diseño definitivo para el parque del ganador. El costo del proyecto será de aproximadamente 2,000.00 nuevos soles. Las inscripciones serán hasta el 19 de agosto, luego se programará una reunión con los inscritos y el Colegio de Arquitectos para tratar sobre el concurso.

PEDIDOS

El Regidor Sr. **Enrico** pide que se elabore un proyecto de impacto y de los priorizados en el proceso de presupuesto participativo, para gestionar su financiamiento a través de la figura de fideicomiso. Pendiente
La Regidora Sra. **Venturo** pide para promocionar mas la Heliconia Rostrata que es nuestra planta representativa, sea considerado su diseño en el papel membretado de la Municipalidad, además se

confeccione una gigantografía para ser exhibida en el Salón de Sesiones y presentada en eventos que realice la Municipalidad. Aprobado pase al Area de Logística para fines consiguientes.

ORDEN DEL DIA

1. Exp. 4638-Informe 020-Te-2005/MDSR, respecto al documento de la referencia solicitando Cambio de Firmas en el manejo de las Cuentas Corrientes bancarias que mantenemos en el Banco de la Nación, por cambio del Gerente Municipal, se llegó al siguiente:

ACUERDO:

Se aprobó por unanimidad el Cambio de Firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes:

N° de Orden	CTA.CTE.N°	DENOMINACION
01	0472-000799	Convenio FONCODES
02	0472-000470	FONCOMUN
03	0472-000675	Gastos Administrativos
04	0472-000691	Canon Ley 27506
05	0472-000462	Programa Vaso de Leche
06	0472-000934	Otros Impuestos Municipales
07	0472-000926	R.D.R. Recursos Directamente Recaudados
08	0472-001310	Defensa Ribereña Río Tulumayo – P.A.T.U.
09	0472-001329	Convenio PRODAPP
10	0472-001264	Presupuesto
11	0472-001248	Regalías

Designando a los siguientes Funcionarios:

TITULARES

CONTRERAS GARCIA, AUGUSTO — DNI 20595275 Gerente Municipal
MEDINA URRESTI DE VACAS, GRETA SONIA — DNI 20549044 Tesorera

SUPLENTES

HAMMER ASTETE, HEINZ WILLY — DNI 20543916 Alcalde
LANFRANCO FIGUEROA, NORMA CAROLINA — DNI 20546936 Secretaria General

Pase a Gerencia Municipal y Oficina Legal para su cumplimiento

2. Exp. 4639-Informe 020-Te-2005/MDSR, solicitando Registro de Firmas en la Cuenta Corriente N° 00472-000888 (Proyecto Infraestructura Social-Productiva),

ACUERDO:

Se aprobó por unanimidad el Registro de Firmas de la Cuenta Corriente N° 00472-000888 (Proyecto Infraestructura Social-Productiva), a los siguientes Funcionarios:

TITULARES

CONTRERAS GARCIA, AUGUSTO — DNI 20595275 — Gerente Municipal
MEDINA URRESTI DE VACAS, GRETA SONIA — DNI 20549044 — Tesorera

SUPLENTES

HAMMER ASTETE, HEINZ WILLY — DNI 20543916 — Alcalde
LANFRANCO FIGUEROA, NORMA CAROLINA — DNI 20546936 — Secretaria General

Pase a Gerencia Municipal y Oficina Legal para cumplimiento.

3. Exp. 1889 – Informe 196-GE-DO/MDSR de Gerencia de Obras, solicita aprobación Expediente obra: Muro de Sostenimiento-Badén Quimiri con el presupuesto de S/. 16,088.90.

ACUERDO:

Aprobar por unanimidad el Expediente Técnico de la obra: Muro de Sostenimiento – Baden Quimiri, con un monto total de S/. 16,088.90, que se ejecutará por Administración Directa en 30 días calendarios. Pase a Gerencia de Obras, para proyectar la Resolución respectiva en coordinación con la Oficina Legal.

4. Exp. 4462 – Informe 197-GE-DO/MDSR de Gerencia de Obras, solicita aprobación para que saldos de la obra: Construcción Red de Alcantarillado CPM Padre Larios de 12,561.87 nuevos soles se utilicen en Techado Comunal y Construcción de red de alcantarillado de 3 calles del mismo Centro Poblado Menor, previamente aprobado por la EPS San Ramón.

ACUERDO: Aprobar por unanimidad en lo que corresponde a la red de alcantarillado de 3 cuadras, hasta donde alcance el saldo; con el compromiso previo que el resto será proporcionado por los beneficiarios.

5. Exp. 3516 y 3910 – Informe 069-JPC/MDSR de Oficina de Planificación Urbana, solicita aprobación de Proyecto de Implementación de mecanismos de control y supervisión de la extracción de materiales de acarreo y canteras. Invitar al Ing. Carhuancho y Arq. Sanabria para que expongan en próxima sesión.
6. Exp. 4108 – Informe 029-PS/MDSR del Área de Promoción Social, sobre situación socioeconómica de la Sra. Luz Urresti Vda. De Medina. Pase a la Oficina de Rentas para informe.
7. Exp. 2708 – Informe No. 020-AL-MDSR de la Oficina de Asesoría Legal respecto a Reconocimiento del Anexo La Auvernia. Se acordó remitir al CPM Naranjal solicitando informe para pronunciamiento final.
8. Proyecto de Resolución de replanteo de la habilitación urbana y cambio de uso de la Urb. Las Palmas. Invitar al Arq. Sanabria para información en próxima sesión.
9. Exp. 4321, se aprobó por unanimidad autorizar y exonerar del pago de tasas y derechos solicitada por el Comandante de la Base Aérea de San Ramón, con motivo de celebrar su Aniversario, el día 22 de Julio 2005.
10. Exp. 4475, se aprobó por unanimidad autorizar y exonerar del pago de tasas y derechos solicitada por el Vicepresidente e la Asociación Pro Vivienda El Pedregal, con motivo de celebrar su XVI Aniversario, los días 06 y 07 de Agosto 2005.
11. Exp. 4632, se aprobó por unanimidad autorizar y exonerar del pago de tasas y derechos solicitada la Directiva del club de Madres Sarita Colonia, con motivo de celebrar la Fiesta de su Patrona Virgen del Carmen, el día 24 de Julio 2005.
12. Exp. 3934 del Sr. Teodoro Aguilar Paucar solicita exoneración actividad social en el Rayo. Se aprobó por unanimidad exonerar el saldo de deuda por la actividad con fines sociales realizado el día 15 de Julio en el local El Rayo. Pase a la Oficina de Rentas para proyectar Resolución en coordinación con Asesoría Legal.
13. Exp. 4575 – Oficio 128-2005-HTS-CR del Congresista Hildebrando Tapia remite información sobre proyecto de saneamientos integrados de selva central. Con conocimiento del pleno pase a archivo.
14. Exp. 4410-Oficio 244-D-ISTP—PL del Instituto Puerto Libre, agradecimiento por donación. Con conocimiento del Concejo pase a archivo.
15. Exp. 4574 – Oficio de Premios Esteban Campodónico Figallo, sobre reconocimiento participación Sr. José Fetta Camacho en Convocatoria 2005. Con conocimiento del Concejo pase a archivo.
16. Exp. 4311, se aprobó por unanimidad exonerar el pago por derecho de matrimonio, solicitado por Felix Palacios Fernandez y Vilma Estrada Obrego, por motivos económicos que han sido comprobados por el Área de Promoción Social. Pase a la Oficina de Registro Civil para proyectar la Resolución en coordinación con Asesoría Legal y programar fecha de matrimonio

No habiendo otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 7.55 de la noche

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 02-08-05

En la ciudad de San Ramón, a los dos días del mes de agosto del año Dos Mil Cinco, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE**, los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso y Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero – Asesor Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.

El señor Alcalde declara abierta la sesión y pide a la Secretaria General dar lectura del acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad y firmada en señal de conformidad.

DESPACHO:

1) Oficio 216-2005-A-MDSR del Despacho de Alcaldía, dirigido al Jefe de DIPROVE (Lima) solicitando información sobre avance de búsqueda de vehículo de la Municipalidad robado OP-7345.
2) Oficio 217-2005-A-MDSR del Despacho de Alcaldía, dirigido al Jefe de POLCAR Chanchamayo, solicita apoyo búsqueda de vehículo de la Municipalidad robado OP-7345.
3) Exp. 4815 – Carta s/n del Presidente de Juntas Vecinales, remite requerimiento de juntas vecinales presupuesto 2006.
4) Exp. 4827 –Carta s/n de la Comisión Especial de Investigación del robo de la camioneta de la Municipalidad, solicitan sesión de Concejo para presentar informe final.
5) Exp. 4924 – Informe s/n. de Serenazgo, presenta Plan de Trabajo durante el día.
6) Exp. 2301 – Informe 041-OAL-2005 de la Oficina de Asesoría Legal, respecto a dación den pago de predio urbano Sr. Sergio Roel Ayao.
7) Proyecto de Resolución de replanteo de la habilitación urbana y cambio de uso de la Urb. Las Palmas.
8) *Exp. 3292 – Informe 030-AL-2005 de la Oficina Legal, sobre descuento por pronto pago solicitado por la Sra.* Eva Buitrón Córdova.
9) Exp- 4110 – Informe 037-AL-2005 de la oficina Legal sobre propuesta de transacción extra judicial del Sr. Fernando José Sánchez Cabrera.
10) Exp. 4877 – Informe 101-AMCF-MDSR-2005 de la Responsable del Mercado Camal y Feria, incomodidad de los usuarios del camal por traslado de la carne y solicita compra de movilidad del camal municipal.
11) Exp. 4387 – Oficio 082-CGBVP de la Compañía de Bomberos, solicita exoneración pago limpieza pública, Serenazgo, parques y jardines.
12) Exp. 4643,4642 y 4641 – Informes 073, 074 y 075 –PVL, de la Responsable del Programa del Vaso de Leche, hace de conocimiento la distribución al INABIF, al Centro Penitenciario y a los Comités del PVL de la donación de 368 unidades de brócoli efectuada por la ONG APRODES.
13) Exp. 4460 - Carta 046 de la Municipalidad de Jesús María – Lima, remite un Brochure del Taller de Alcaldes realizado el 01 de junio en Huancayo.
14) Exp. 4134 – Oficio 256-MJ-MR-SR-05, del Centro de Salud San Ramón hace de conocimiento de categorización de establecimiento otorgado, denominándolo Centro de Salud San Ramón I-3.
15) Exp. 4244 – Informe 034 de Ejecutor Coactivo, sobre informe situación económica y resumen de ingresos Área Ejecución Coactiva.
16) Exp. 4789 – Oficio 197-2005-GR-MTC de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Felicita por Fiestas Patrias.
17) Exp. 4744 – Of. 360 – DIVPOL de la Comisaría de San Ramón, remite informe sobre logros alcanzados Primer Semestre 2005.
18) Exp. 4637 – O/C. 005-2005-INPE/18-413 del Director del Instituto Nacional Penitenciario, agradece por apoyo *con motivo del Día de la Resocialización.*
19) Oficio 099 de PRODAPP, agradecimiento por invitación por Fiestas Patrias.
20) Exp. 4814 – Oficio 026-MCH-2005 de la Compañía Minera Los Chunchos, remite en dos tomos el EIA del Proyecto Pichita Caluga O. del D.

INFORMES:

El señor **Alcalde** informa que con fecha 26 de Julio la compañía minera Los Chunchos ha remitido el Estudio de Impacto Ambiental en dos volúmenes, dichos documentos ha sido derivados a la Comisión de Medio Ambiente para la evaluación respectiva, asimismo ha y sea enviado a la ONG PROTERRA porque ellos tiene personal especializado que nos puede apoyar para tener una mejor evaluación.

El Regidor Sr. **Calderón** informa que con motivo de estar haciendo el Portal en Huacapistana y a fin de evitar conflictos, se remita la Resolución de nuestros limites y copia del plano donde se indica que hasta allí es nuestra jurisdicción, no se vaya a suscitar problemas al momento de la instalación.

Referente al semáforo se ha plantado el poste y esta reparándose las orejas del semáforo que se malogró al caerse.

La Regidora Srta. **Siu** *informa que en una reunión que sostuvo con las dirigentes de la ONG Filomena Tomaira Pacsi, de* acuerdo al Convenio que hemos suscrito, ellas nos van apoyar con material para adecuar los ambientes donde se capacitará a los jóvenes, ya enviaron las mayólicas, pintura y demás necesarios que ha sido depositado en Almacén, el compromiso nuestro es de apoyar con la mano de obra.

El día 23 de julio se visito las cataratas El Tirol con la Fiscal de la primera sala de La Merced Dra. Sarmiento, Representantes de la PNP, de la Municipalidad de La Merced, de Defensa Civil, la Oficina de Turismo, los Agentes Municipales y el Teniente Gobernador del Tirol. La Fiscal determina que existe un problema interno entre el Comité y los pobladores del Tirol; de no solucionar sus problemas y mejorar la falta de señalización y el mejoramiento en el acceso dijo que procederá a clausurar las cataratas. Defensa Civil recomendó que se haga una inspección la cual se realizó el día 27 con el Arq. Sanabria, Ing. López Sal y Rosas que es Representante de Defensa Civil, quienes hicieron una evaluación y van a dar sus sugerencias, las cuales remitiremos a Defensa Civil Provincial para que hagan la evaluación con la Fiscalía.

Informa que se ha conformado el Comité de apoyo para el certamen de elección y coronación Srta. San Ramón, conformado por 10 señoras, por parte de la Municipalidad se ha designado la tesorería a la Sra. Sonia Medina y la parte logística a cargo de la Sra. Juana Eulogio – Jefe de Personal.

El Regidor Sr. **Enrico** informa que ha presentado por escrito 3 informes referidos: al Plan de Desarrollo en una propuesta para el próximo Taller que se haría en los próximos meses; un informe sobre el nuevo reglamento de Presupuesto Participativo que podría estar vigente para el próximo año el cual recoge todas las experiencias que se han tenido este año y que incluso puede estar sujeto a algunas modificaciones mas; y por ultimo el Plan de Promoción Agraria el cual quedaría en manos del Sr. Hoyos para que desarrolle las actividades próximas, por cuanto es de conocimiento general que se estará ausentando por motivos de enfermedad.

El Regidor Sr. **Arizaga** informa que pasa esta estación hasta Orden del Día para sustentar el Informe Final de la *Comisión Especial Investigadora sobre el robo del vehículo de la Municipalidad.*

La Regidora Sra. **Venturo** informa que se esta realizando la convocatoria del concurso de parques y jardines, ya han salido los comunicados por las emisoras, la inscripción se ha ampliado hasta el 19 de Agosto, serán 02 categorías: una de Urbanizaciones y Asentamientos Humanos y otro a nivel de colegios. La calificación se hará en el mes de noviembre, va a ser todo un proceso en el cual lo que se desea que hasta Noviembre se mejoren todas las áreas verdes.

Respecto a las Fiestas Patronales esta coordinando todo lo relacionado a las actividades deportivas, con instituciones y personas que realizan eventos deportivos, en algunos la Municipalidad tiene que brindar el apoyo correspondiente.

Menciona la triatlón nacional que abarca ciclismo, natación y maratón, esta coordinando con el Dr. Harold Leveau Acosta, vienen deportistas profesionales de Lima, son 20 deportistas de todo el Perú, el apoyo nuestro sería dar alojamiento y alimentación por un día.

El Rotary club de Chanchamayo va a realizar el Campeonato Regional de MotoCross y el Rally Inter. Anexos con la presidencia del Dr. Helera, el apoyo de la Municipalidad es habilitar el circuito.

El club Deportivo Los Pumas va a traer el Fútbol Master Alianza Lima vs. San Ramón el 30 de Agosto.

El 30 de Agosto el Colegio Leonardo Alvariño también va a realizar actividades durante la mañana y en la noche van a colaborar con un grupo musical para la serenata.

El campeonato de Básquet que lo va a organizar el club Deportivo Flores.

Campeonato deportivo inter barrios Chibolos San Ramoninos 2005 con apoyo de Jóvenes pro desarrollo de San Ramón, participaran niños de 10 a 13 años.

La FAP va a realizar un Maratón libre el 27 de Agosto y una campaña médica con 4 médicos de Lima el 26 de Agosto de 9 de la mañana a 5 de la tarde y la Municipalidad debe facilitar los stands.

El viernes se va a reunir la Comisión pero cada uno esta avanzando con sus actividades, porque se han repartido: el Sr. Calderón con el Sr. Enrico las actividades culturales, la Srta. Elvira Siu las actividades sociales y la Sra. Venturo las actividades deportivas.

El Regidor Sr. **Carhuancho** informa que respecto a las Fiestas Patrias: Se dio inicio el 24 de julio con la participación de la UGEL con la Municipalidad, especialmente los Pronoei. Dentro de lo deportivo lo ha realizado la Liga de Voleibol, cultura y social, todas las actividades se han llevado a cabo en un 90%, en lo posible han tratado de no tocar al personal que labora, el único que ha trabajado con ellos es el Sr. Hoyos por lo cual pide un reconocimiento mediante un oficio. Manifiesta que mañana hará llegar el Informe Final de todas las actividades realizadas, el costo ha sido mínimo solamente banda y algunas pequeñeces, todo ha sido pura gestión. No se llevó a cabo la inauguración de la feria y el concurso de cajonería.

El señor Velarde manifiesta que esta ha sido una actividad en la cual se ha tomado una determinación diferente para la organización o sea no han requerido la participación del personal de la Municipalidad para no perjudicar las labores de servicio que se le brinda a la población.

Todos los días ha habido castillos que se han gestionado con empresas privadas, quienes han colaborado de manera desinteresada. Pide un reconocimiento para las diferentes empresas que han colaborado, la Comisión hará llegar la relación de las Instituciones que han apoyado. Lo que si observa es la falta de servicios higiénicos y recomienda que para las Fiestas Patronales se prevea quizás alquilar SS.HH portátiles.

PEDIDOS

El Sr. Alcalde manifiesta que como se va inaugurar la obra: Portal de San Ramón con motivo de las Fiestas Patronales, por tanto considera necesario ver sobre la ceremonia de reconocimiento del autor del Escudo de San Ramón Sr. Carlos Nita, ya que el Portal lleva el diseño del Escudo.

Otra cosa que le preocupa es ver si se soluciona hoy respecto al vehiculo para el transporte de la carne del camal a los mercados, está pendiente, es necesario dar solución a este asunto.

Regidor Calderón, manifiesta que efectivamente existen varias quejas de los carniceros puesto que en la mañana se traslada la carne en el carro de Serenazgo que solo apoya con un viaje y como se matan 7 o mas reses el resto se transporta en triciclos, lo cual causa demora y la carne llega muy tarde al mercado, por eso es necesario la compra de un carro, se aúna al pedido del Sr. Alcalde para que de una vez se apruebe la compra. El se ha comprometido con los carniceros tratar el asunto en esta sesión.

Regidora Siu, manifiesta que ha conversado con el Sr. Carlos Rodríguez para grabar el himno y la marcha de San Ramón, ya que existe la posibilidad de grabarlo con la Banda Filarmónica de Lima, pide que de una vez se realicen estas grabaciones. Sobre el punto el señor **Alcalde** manifiesta que se ha averiguado sobre el costo una sala de grabaciones y es de más o menos $20.00 por hora. Pide que se apruebe este pedido para grabar además el Himno Nacional y la Marcha de Banderas. Aprobado la Regidora Siu procederá a las coordinaciones del caso.

El Regidor Arizaga realiza 03 pedidos:

1. *En sesión anterior se aprobó el pedido que hizo en su momento el señor Alcalde para realizar una auditoria*, pide que se le informe por escrito los pasos que se han dado, porque estamos a tiempo de recibir la auditoria y absolver las observaciones que haga esa comisión.
2. Además manifiesta que está enterado que los equipos de Data Show están malogrados, lo mismo que la Fotocopiadora que recién se ha adquirido y entiende que hay una persona que es responsable de su operatividad pero por lo que puede apreciar, cualquier persona viene haciendo uso lo que ha generado que estos equipos se malogren, siendo equipos bastante delicados y lo que es peor su reparación es muy costosa, el ha observado a terceros haciendo uso de los equipos, gente que no tiene nada que hacer en la Municipalidad y esos equipos son patrimonio del Municipio por lo tanto se debe dar el uso correcto, incluso la fotocopiadora ha sido usada los sábados y domingos por otras *instituciones; pide que gerencia informe al concejo por escrito porque se ha llegado a estos extremos si ambos tienen* poco tiempo de vigencia y poco tiempo de uso. Pase a Gerencia Municipal para atención de ambos pedidos.
3. Por ultimo sobre el exp. 2301 del Sr. Sergio Roel Ayao presentado en el mes de Abril, el interesado se ha quejado que hasta ahora no se le ha dado una respuesta en concreto, pide que se le informe por escrito tal situación.

El Dr. Cajacuri informa respecto a la solicitud del Sr. Roel Ayao que se refiere a la entrega de un terreno a cambio de deudas que mantiene en ejecución coactiva, ya tiene listos los informes respectivos y es necesario contar con la aprobación respectiva del Concejo para recibir el terreno ofrecido, ya que la ley permite que cuando una persona no tiene dinero en efectivo para pagar su deuda tributaria puede entregar un bien inmueble con un valor semejante para que cumpla con honrar sus deudas.

Indica que la demora se debió a que se tenía que determinar la situación legal del terreno, ahora se ha comprobado que está todo en regla y se puede proceder a su petición. El Regidor Velarde pide que pase a la Comisión de Obras para evaluación y luego sea visto en la próxima sesión.

El Regidor Velarde pide se entregue Certificados para las Instituciones y Personas que apoyaron en Fiestas Patrias. Aprobado, *previamente la Comisión presentará el Informe Final de dicha actividad y los nombres de las Instituciones y* personas para otorgarles certificados.

Regidora Venturo, pide que se defina si se va apoyar o no a los participantes del Triatlón, para darles una respuesta y programarlo para las fiestas. Coordinar con Gerencia Municipal

Regidor Carhuancho, manifiesta que en sesiones anteriores se vio el caso de PRODAPP, en función a que los regidores enviaron un oficio pidiendo aclaración por escrito; en la sesión anterior se dio lectura al asunto y tampoco hizo presente a tal oficio, de repente es la respuesta al documento que han solicitado, por lo tanto pide que ese oficio se haga presente. La Secretaria manifiesta que el día de ayer ya se ha entregado la copia a sala de regidores lo cual es confirmado por el Regidor Arizaga.

Respecto a las banderas, manifiesta que se quedo en sesión de concejo que la Municipalidad iba a donar banderas reglamentarias a los centros educativos y cuando la Comisión Especial viajo a Lima aprovecharon para averiguar sobre las banderas con las dimensiones reglamentarias, el escudo que lleva y otras caracteristicas. Luego llamaron por teléfono para dar los precios al área de logística. Ahora la bandera que se han adquirido en Huancayo no son las reglamentarias y de un material de inferior calidad lo que no es posible que se tengan que regalar a los Centros Educativos, ya que los colegios merecen todo el respeto ya que gracias a ellos muchas actividades se mueven en San

Ramón, por tanto pide que se cambie inmediatamente antes que retornen a sus centros educativos y se les haga llegar la bandera, caso contrario por escrito se les explique a los Directores el porque, para evitar que recaiga la responsabilidad a la Comisión de Cultura y Deporte o a la Comisión de Fiestas Patronales.
Se trae una bandera y analizándola dice: Para empezar a los regidores que han estado en Lima les hace agarrar para que vean el material, otra cosa es que el escudo es por una sola cara, ahora el acabado tampoco es; lo que han visto en Lima es de mejor acabado y el precio era de 18.00.
Respecto al EIA de la Mina Los Chunchos, considera que es un caso de interés de toda la Selva Central y es necesario analizar los documentos que se han recibido en sesión de Concejo e incluso buscar el asesoramiento de un profesional para que se pueda analizar, al margen de la ONG PROTERRA. Pide que esos documentos sean analizados no solo por la Comisión sino por todo el cuerpo de regidores y pide el asesoramiento que de repente nos va a costar pero eso es una inversión para el cuidado del pueblo, ya sabemos que ha habido reuniones que ha llevado a cabo la Mina Los Chunchos pero nosotros desconocemos de esas invitaciones.
Regidora Siu indica respecto a las reuniones de la Mina Los Chunchos, que ella ha asistido de casualidad a varios talleres que han hecho en La Codiciada, La Auvemia y luego fue invitada a Naranjal. De allí es que hizo el pedido de que se realice un Taller en San Ramón para toda la población lo que se oficializó mediante un documento y como hasta la fecha no se ha obtenido respuesta pide que se reitere a la Mina Los Chunchos para realizar el Taller en San Ramón.

ORDEN DEL DIA:

1. Oficio 216-2005-A-MDSR dirigido al Jefe de DIPROVE (Lima), solicita información sobre avance de búsqueda de vehículo de la Municipalidad robado OP-7345. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
2. Oficio 217-2005-A-MDSR dirigido al Jefe de POLCAR Chanchamayo, solicita apoyo búsqueda de vehículo de la Municipalidad robado OP-7345. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
3. Exp. 4815 – Carta s/n del Presidente de Juntas Vecinales, remite requerimiento de juntas vecinales presupuesto 2006. Pase a Gerencia Municipal y Oficina de Presupuesto para los fines del caso.
4. Exp. 4827 –Carta s/n de la Comisión Especial de Investigación del robo de la camioneta de la Municipalidad, mediante la cual solicitan sesión de Concejo para presentar informe final. Luego de la lectura del documento el Regidor Carhuancho distribuye copia del Informe final a los presentes y comunica que el Regidor Arizaga va realizar la exposición del caso.

Seguidamente el Regidor Arizaga toma la palabra manifestando que se trata de un tema bastante neurálgico, un hecho que posiblemente a cualquiera le pudo haber ocurrido, pero lamentablemente somos autoridades, servidores o funcionarios de un gobierno local por consiguiente pertenecemos a la administración pública y estamos sujetos a una serie de dispositivos de carácter legal, que están normados por la Constitución Política del Estado y después por leyes especificas, son lamentables los hechos que se han suscitado, pero así como nos ha dado su confianza la población como autoridades representativas del pueblo, también servidores y funcionarios bajo cualquier modalidad de contrato tienen responsabilidades que la propia ley textualmente lo consigna, cuando uno asume un cargo se entiende de que asume conociendo el cargo, conociendo sus funciones, por consiguiente si por a o be en cumplimiento de nuestra labor cometemos errores necesariamente las responsabilidades tenemos que asumirlas. El bien materia del asunto, es un bien público, por consiguiente se tiene que deslindar las responsabilidades, no nos queda otra y tenemos que asumirlas hidalgamente. Aquellos que han pasado por la Administración Publica conocen estos detalles; en este caso específico sabemos que no ha sido intencionando pero no se tomaron en cuenta una serie de previsiones lo que facilitó estos hechos
Luego da lectura al Informe elaborado por la Comisión Especial que se formó para este tema el 8 de Julio 2005, pide disculpas por la Comisión por haber demorado un poco mas de lo que habían ofrecido inicialmente. Se anexa al Acta el Informe de la Comisión Especial de Investigación, referente al robo de la camioneta OP-7345 de propiedad de la Municipal.
Luego el Sr. Arizaga manifiesta que el referido informe se encuentra debidamente documentado, así como en grabaciones y videos, considera que el Concejo debe evaluar el informe y tener presente las Conclusiones y Recomendaciones, sería interesante que los Responsables asuman su responsabilidad como Funcionarios, reitera que a cualquiera pudo haberle pasado pero tenemos que asumir nuestra responsabilidad por tratarse de bienes de la Municipalidad y por consiguiente de la población en su conjunto. Se debe dar una salida honrosa para que el pueblo siga creyendo en sus autoridades, no podemos defraudar a nuestra población. Invita a los regidores integrantes de la Municipalidad si tienen algo que agregar.
El Regidor Carhuancho manifiesta que de la lectura del documento se desprende que se han ceñido a la verdad las indagaciones hechas son la respuestas que se han impregnado en el documento y si en algún momento hay algún malentendido por los términos un tanto duros empleados, no es profesión nuestra o de abogados; lo que pedimos es la aclaración en función a la verdad.
El Sr. Alcalde hace aclara respecto al informe lo siguiente: La reunión en Economía y Finanzas con el Gerente de la EPS ha sido de 2:00 a las 5:30 de la tarde.

No coincide el tiempo de permanencia en Hyunday porque ni se percató del tiempo a su parecer fue 10 minutos y luego de ver que el carro no estaba regreso a la Oficina de Hyunday de donde realizó varias llamadas y se dirigieron a poner la denuncia a la Comisaría de Santa Felicia.

El Regidor Calderón manifiesta que en la denuncia sentada faltan datos, y ellos quisieron agregar pero no permitieron porque les manifestaron que la misma persona que ha puesto la denuncia es el que tiene que ir a poner los datos. Otra cosa, les informaron que desde el momento que se puso la denuncia nadie ha ido a exigir a la Comisaría ni a la DIROVE, ellos fueron al Centro Cívico donde les dieron unos formatos con la relación de que lugares podían buscar el carro en los depósitos.

Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que todos los datos de la denuncia lo ha dado el Sr. Ripamonti, ahora los datos del número de motor y otros no están porque la Tarjeta de Propiedad del Vehículo y la Licencia de Conducir del Sr. Ripamonti estaban en el asiento de la camioneta robada. Además al día siguiente han ido a la DIPROVE que queda en Barrios Altos al día siguiente y a 4 depósitos para buscar el vehículo. El Sr. Ripamonti se quedó en Lima a seguir con las indagaciones.

El Dr. Cajacuri manifiesta que el Sr. Ripamonti permaneció como una semana en Lima para continuar la búsqueda. Se ha pedido en varias oportunidades por teléfono algún alcance de los avances pero no se ha conseguido ninguna respuesta, es por eso que se ha solicitado por escrito sobre las indagaciones efectuadas.

A la pregunta del Sr. Carhuancho para que nos den alcances de la investigación que se esta efectuando se tiene que hacer a trabes del Ministerio Público?

El Dr. Indica que esta a nivel policial y por consulta a un Coronel de la PNP le manifestó que lo único que tienen que hacer es esperar a que en algún operativo se encuentre, ya que diario roban un promedio de 40 vehículos. Hay colas de gente que esta indagando por sus carros robados. Cada vez es más lejano pensar en recuperar aunque no imposible.

Las sugerencias a su concepto están bien y se canalizarán por el bien de la Municipalidad. A la contraloría es normal porque seguramente iniciarán o ordenaran una investigación sumaria, lo real y lo cierto es que es un robo de los que suceden a diario El ministerio público investiga cuando hay una sospecha de algo, en este caso es un caso fortuito.

Luego de diversas opiniones, se acordó aprobar el Informe de la Comisión recomendando al señor Alcalde tener en cuenta las Conclusiones y Recomendaciones estipuladas en el Informe Final de la Comisión Especial de Investigación suscrita por sus miembros: Sr. Freddy Arizaga, Lucio Calderón y Néstor Carhuancho.

5. Exp. 4924 – Informe s/n. de Serenazgo, presenta Plan de Trabajo durante el día. Pase a la Comisión de Seguridad Ciudadana para conocimiento y opinión.
6. Exp. 2301 – Informe 041-OAL-2005 de la Oficina de Asesoría Legal, respecto a dación en pago de predio urbano Sr. Sergio Roel Ayao, el pleno del concejo acordó que para determinar, previamente pase a la Comisión de Obras para pronunciamiento respectivo.
7. Proyecto de Resolución de replanteo de la habilitación urbana y cambio de uso de la Urb. Las Palmas. Teniendo en cuenta los informes de las áreas técnicas tanto de Gerencia de Obras como de Asesoría Legal, el pleno del Concejo aprueba por unanimidad el Replanteo de Habilitación Urbana y cambio de uso solicitada por los Directivos de la Urbanización Las Palmas.
8. Exp. 3292 – Informe 030-AL-2005 de la Oficina Legal. Se acuerda por unanimidad aprobar el descuento por pronto pago de S/. 85.00 solicitado por la Sra. Eva Buitrón Córdova, quien ha pagado al contado S/. 400.00, siendo la cuenta total S/. 485.00.
9. Exp- 4110 – Informe 037-AL-2005 de la oficina Legal sobre propuesta de transacción extra judicial del Sr. Fernando José Sánchez Cabrera. Pendiente.
10. Exp. 4877 – Informe 101-AMCF-MDSR-2005 de la Responsable del Mercado Camal y Feria, incomodidad de los usuarios del camal por traslado de la carne y solicita compra de movilidad del camal municipal. Se ha pedido a Gerencia Municipal agilizar la compra de la furgoneta para el Camal Municipal. Archivo
11. Exp. 4387 – Oficio 082-CGBVP de la Compañía de Bomberos. Se aprueba por unanimidad la exoneración de pago solicitado por la Compañía de Bomberos, teniendo en cuenta que es una Institución de apoyo a la sociedad y sin fines de lucro. Pase a la Oficina de Rentas para proyectar la Resolución de Alcaldía en coordinación con la Oficina Legal.
12. Exp. 4643,4642 y 4641 – Informes 073, 074 y 075 –PVL, de la Responsable del Programa del Vaso de Leche, hace de conocimiento la distribución al INABIF, al Centro Penitenciario y a los Comités del PVL de la donación de 368 unidades de brócoli efectuada por la ONG APRODES. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
13. Exp. 4460 - Carta 046 de la Municipalidad de Jesús María – Lima, remite un Brochure del Taller de Alcaldes realizado el 01 de junio en Huancayo. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
14. Exp. 4134 – Oficio 256-MJ-MR-SR-05, del Centro de Salud San Ramón hace de conocimiento de categorización de establecimiento otorgado, cenominándolo Centro de Salud San Ramón I-3. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.

15. Exp. 4244 – Informe 034 de Ejecutor Coactivo, sobre informe situación económica y resumen de ingresos Área Ejecución Coactiva. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
16. Exp. 4789 – Oficio 197-2005-GR-MTC de la Dirección Regional del Transportes y Comunicaciones, felicita por Fiestas Patrias. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
17. Exp. 4744 – Of. 360 – DIVPOL de la Comisaría de San Ramón, remite informe sobre logros alcanzados Primer Semestre 2005. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
18. Exp. 4637 – O/C. 005-2005-INPE/18-413 del Director del Instituto Nacional Penitenciario, agradece por apoyo con motivo del Día de la Resocialización. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
19. Oficio 099 de PRODAPP, agradecimiento por invitación por Fiestas Patrias. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
20. Exp. 4814 – Oficio 026-MCH-2005 de la Compañía Minera Los Chunchos. Se acuerda por unanimidad remitir copia del EIA del Proyecto Pichita Caluga al Dr. Andaluz de la ONG PROTERRA para que a través de sus especialistas haga una evaluación de dicho expediente. Asimismo contactarse con otro profesional-consultor para que haga lo propio. Además se acuerda reiterar a la Compañía Minera Los Chunchos, que realice un Taller Informativo en San Ramón, dirigido a autoridades, Instituciones y población en general.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 7.45 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

156

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
Unidad Secretaria General
03 AGO
RECIBIDO Hora: 5:15
Nº Reg. 4960 Folios: 04

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN
TRAMITE DOCUMENTARIO
03 AGO 2005
RECIBIDO
Nº Reg.: 4960 Hora:
Folio: 04 Fi ma:

INFORME N° 01-2005-CEI

A : Concejo Distrital de San Ramón

DE : Comisión Especial de Investigación

ASUNTO: Robo Vehículo Camioneta Toyota HILUX OP-7345

INTRODUCCION:

El presente informe ha sido elaborado por la Comisión Especial de Investigación creada por Acuerdo de Concejo del día 11 de Julio del año en curso, conforme consta en la Resolución de Alcaldía N° 240-MDSR-2005, la misma que se encargó de realizar las acciones de seguimiento y constatación de los hechos informados por el Sr. Alcalde en Sesión de Concejo del 08. 07. 05. Para elaborar este informe fue necesario recopilar documentos, informaciones y manifestaciones de servidores, funcionarios y terceros con la finalidad de tener una verdadera apreciasión de los hechos que nos permita recomendar las acciones pertinentes para el deslinde de responsabilidades.

OBJETIVO:

El objetivo del presente informe es coadyuvar en el esclarecimiento de los hechos que conllevaron al robo de la camioneta Toyota HILUX de Placa OP-7345 de propiedad de la Municipalidad de San Ramón, de la misma forma recomendar al Concejo Municipal para que este decida las acciones que permitan establecer el deslinde de responsabilidades.

BASE LEGAL:

- **Ley 27972** — **Ley Orgánica de Municipalidades**
- **D.L.N° 276** — **Ley de la Carrera Pública Administrativa**
- **-D.S. N° 005-90-PCM** — **Reglamento de la Ley de la Carrera Pública Administrativa**
- **Reglamento Interno del Concejo**

NARRACIÓN DE LOS HECHOS

Los hechos materia de investigación constan textualmente por los informes del señor Alcalde Willy Hammer Astete , del Sr. José Ripamontti Mansilla conductor del vehículo, y las manifestaciones del Sr. Abel Salas Gerente Municipal, Renato Lam Jefe de Logística, Sra. Juana Eulogio Jefe de Personal y Felix Martinez Aquino Jefe de Maquinas. Paralelamente se viajó a la Ciudad de Lima para hacer el seguimiento y constatación del informe que dió el Alcalde sobre el robo de la camioneta. Para lo sucesivo cuando aludamos al Sr. Alcalde Willy Hammer Astete lo

denominaremos "Sr. Alcalde" y en caso del conductor del Vehículo Sr. José Ripamontti Mansilla como "El conductor".

A continuación detallamos en forma concisa los hechos anteriores y posteriores al robo del vehículo en cuestión:

1. El Vehículo parte a la ciudad de Lima el día 04.07.2005 a las 8:00 pm. Conducido por el servidor Jose Ripamontti Mansilla, viaje que se realizó en comisión de servicios conjuntamente con el señor Alcalde para realizar diversas gestiones según Memorandums Nos. 302 y 303-2005 –GM-MDSR.
2. Llegaron a Lima a la 3:00 a.m. del día 05.07.2005 luego se trasladaron el conductor con el señor . Alcalde al M.E.F., aproximadamente a las 09.00 a.m., encontrándose con el Gerente de Empresa Prestadora de Servicios Selva Central en dicha entidad Pública, a las 2.00 p.m se retiraron a sus domicilios.
3. El día 06.07.05 concurrieron a la ONG PROTERRA, entrevistándose con el Ing. Andaluz. Luego se dirigieron al centro de Lima, para entrevistarse con el congresista Jaime Velázquez, pero al enterarse que no se encontraba, se comunicaron con el Sr Renato Lam para verse en la Compañía 3M, luego recorrieron la Av. Nicolás Arriola preguntando precios de carros, dirigiéndose finalmente a la Av. Javier Prado Este (La Molina) dejando la camioneta al costado de la pista.
4. Ingresaron a HYUNDAI para preguntar precios de carros, saliendo luego y dándose con la sorpresa que el vehículo ya no se encontraba en el lugar que lo habían dejado.
5. Posteriormente presentaron la denuncia en la Comisaría de Santa Felicia que se encontraba aproximadamente a 500 Mts. de la casa HYUNDAI.
6. Lo consignado en los numerales del 1 al 5 se encuentran descritos en los informes y manifestaciones del Alcalde, conductor del vehículo , Jefe de Logística y otros.

ANÁLISIS DE LOS INFORMES Y HECHOS DESCRITOS

La Comisión ha evaluado todos los informes y versiones, los cuales se encuentran debidamente documentados, asimismo su viaje a Lima a conseguido suficiente información que nos permite establecer conclusiones y consiguientemente alcanzar las recomendaciones y medidas correctivas que debe implementar, previa evaluación y debate del Concejo Municipal. Las misma que serán consignados en el presente informe.

CONCLUSIONES

1. La Camioneta Toyota HILUX OP-7345 propiedad de la Municipalidad no tenía papeleta de autorización de salida, mas aún es necesario referir que citado vehículo nunca tuvo autorización de salida, anotándose solo la hora de salida y hora de retorno en el cuaderno de control del garaje Municipal.
2. El conductor del vehículo Sr. José Ripamontti Mansilla no tenía papeleta de autorización de comisión de servicios.
3. En los Memorandos 302 y 303- 2005-GM-MDSR de Gerencia Municipal se consigna el objeto de la Comisión se servicios del Sr. Alcalde y conductor del vehículo, en ninguno de los casos se menciona que tenián que indagar por

precios de carros para el Camal Municipal, menos aún el traslado del vehículo hacía las avenidas Nicolás Arriola y Javier Prado Este (A 78 Mts. Aprox. esquina con la Av.. Los Frutales) muy distante a los lugares objeto de la comisión.

4. El informe del Alcalde, hecho en Sesión de Concejo del día 08.07.05, no concuerda con el Informe N° 001-2005-C-MDSR del conductor, en cuanto al tiempo de permanencia en la casa Comercial HYUNDAI, mientras el Sr. Alcalde dice que estuvieron 10 minutos el conductor manifiesta que permanecieron 5 minutos.
5. El Sr. Alberto Lanfranco asesor de ventas de la comercial HYUNDAI, persona que atendió al Sr. Alcalde, Sr. Renato Lam y conductor, nos manifestó que estuvieron dentro de las instalaciones de su representada de 15 a 20 minutos.
6. El vehículo fue dejado a un costado de la Av. Javier Prado Este en el Distrito de la Molina, sin un mínimo de precausión hecho que facilitó el robo del mismo.
7. El Sr. Alcalde consintió que el conductor lo acompañe personalmente en indagar precios de vehículos, supuestamente porque este conocía técnicamente de vehículos.
8. La Camioneta Toyota HILUX OP-7345, según versión del Sr. Alberto Lanfranco, fué dejado aproximadamente a 78 mts. de la casa HYUNDAI, por lo cual resulta imposible que los vigilantes de citada casa y/o de la "Casa de las Américas", la cuál colinda con la primera , pudieran dar un mínimo de seguridad al vehículo., más aún según informe del conductor no se les hizo de conocimiento a citados vigilantes

9. La denuncia interpuesta no consigna datos determinantes de identificación del vehículo conforme puede apreciarse en la certificación de la DIPROVE, dificultando con esto seriamente la investigación para recuperar el vehículo.

10. Después de presentado la denuncia y trasladado éste a la DIPROVE no se hizo seguimiento alguno a la investigación, toda vez que ningún servidor ni funcionario del Municipio se apersonó o por lo menos se interesó por el estado de la investigación, según versiones de el **Sub Oficial Jorge Vasquez Chávez** de la Comisaría Santa Felicia y **Sub Oficial Marco Antonio Samaniego** de la **DIPROVE.**

11. La Camioneta Toyota HILUX OP-7345, no contaba con póliza de Seguros contra todo riesgo, lo cual es una obligación para todos los vehículos motorizados del Estado.

RECOMENDACIONES

De las conclusiones se evidencia desconocimiento de funciones de parte de algunos funcionarios y servidores de la Municipalidad, resultado de la deficiente selección y contratación del personal, los cuales por desconocimiento realizaron acciones y/o cometieron omisiones que han generado directa o indirectamente los hechos lamentables que nos ocupan.

Por consiguiente, en vista de que existe presunción de negligencia de parte de los funcionarios y algunos trabajadores de la Municipalidad, recomendamos al Consejo se acuerde tomar las siguientes medidas:

1. Someter al Sr. José Ripamontti Mansilla a Proceso Administrativo Disciplinario por negligencia en el desempeño de sus funciones que ocasionó el robo de la Camioneta Toyota HILUX OP-7345 propiedad de la Municipalidad.
2. La comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios también debe evaluar la procedencia de procesar administrativamente el desempeño laboral del ex jefe maquinarias Sr. Benjamin Zapata Orrego , por no implementar un control eficiente de salidas de vehículos; de la misma manera evaluará la labor que realiza la Jefatura de Personal en el control de los trabajadores.
3. Deberá crearse una Comisión Especial de Procesos Administrativos a fin de evaluar el desempeño laboral del Ex Gerente Municipal Sr. Abel Salas Mansilla y Sr. Renato Lam Córdova, el primero por no haber hecho una supervisión eficiente a las áreas Administrativas y Técnicas de la Municipalidad y el segundo por no gestionar el contrato de pólizas de seguros a los vehículos motorizados del Municipio siendo una obligación imperativa.
4. A mérito de las conclusiones antes anotadas, y con el fin de cautelar el Patrimonio Municipal exhortar al Sr. Alcalde y conductor , dada la negligencia advertida a reponer un vehículo de las mismas características de la camiontea Toyota HILUX OP-7345 ó resarsir el valor que éste tuviera, lo cuál conllevará a la tranquilidad de los vecinos de nuestro distrito que se encuentran preocupados como es obvio.
5. Elevar todo los actuados en referencia al robo de la Camioneta Toyota HILUX OP-7345, a la Contraloría General de la República, Procuraduría y Ministerio Público en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
6. De cumplirse con la reposición y/o resarsimiento del daño económico causado a la Municipalidad, este actuará como un atenuante a favor de los responsables directos de la pérdida del bien materia de este informe.
7. Los actuados en relación al robo de la camioneta Toyota HILUX OP-7345 deben elevarse a las entidades señaladas en el numeral cinco a travéz de Asesoría Legal de la Municipalidad en el más breve plazo, bajo responsabilidad, citadas acciones deberán ser puesto de conocimiento en forma permanente é inmediata a los mienbros del Concejo.

Habiendo cumplido con lo encomendado por el Concejo Distrital de San Ramón, a mérito del principio de transparencia que debe carácterizar a las autoridades y en salvaguarda de los interes y patrimonios de la Municipalidad nos despedimos no sin antes de agradecer la confianza depositada a los sucritos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMON
Freddy Arizaga Paquero
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMON
Guillermo Carhuancho Quintana
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMON
Lucio Calderón Enciso
REGIDOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 17-08-05

En la ciudad de San Ramón, el día diecisiete de Agosto de Dos Mil Cinco, siendo las 10.00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la **presidencia del Señor Alcalde WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores Sr. Carlos Enrico Benites, Srta. Elvira Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana, y como invitados el Sr. Augusto Contreras García – Gerente Municipal, el Abog. Jorge Cajacuri Valero - Asesor Legal, la Sra. Nícida Huamán – Jefe de Oficina de Presupuesto, Ing. Alicia Grimaldi – Gerente de Obras y la Sra. Norma Carolina Lanfranco Figueroa – Jefe de la Unidad de Secretaría General.....

Comprobado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión extraordinaria con la lectura de la Convocatoria y la Agenda a tratar.....

AGENDA:

1. ***EVALUACION Y APROBACION DE EXPEDIENTES TECNICOS***
2. ***PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE FIESTAS PATRONALES 2005***

1) EVALUACION Y APROBACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

El Sr. Alcalde dar por iniciada la sesión, invitando a la Ing. Alicia Grimaldi – Gerente de Obras para que sustente el pedido de aprobación de expedientes.

1. Exp. 5350 – Informe 227-2005-GE-DO-MDSR, de Gerencia de Obras, solicita aprobación expediente técnico obra: Rehabilitación de Caminos Rurales – Unión Asociados.

La Ing.Grimaldi informa que dentro del cronograma de actividades y Plan de Trabajo para este año se encuentra priorizado por Presupuesto Participativo la Rehabilitación de Caminos Rurales – Unión Asociados y pide al Concejo la aprobación de expediente, ya que el dia de añana hará las coordinaciones para el inicio de la obra antes de la llegada del invierno. Esta carretera informa, era ejecutada a lo largo de 6 Km, se ingresa por San Jacinto-Chincana o por el relleno sanitario que existe un desvío a Unión Asociados. Maña el tractor entrará para realizar el ensanche. El trabajo constará de ensanche, conformación de cunetas y mejoramiento de tramos críticos de la plataforma, no se va a hacer lastrado por que el presupuesto es mínimo.

2. Exp. 5139 – Informe 217-2005-GE-DO-MDSR, de Gerencia de Obras, solicita aprobación expediente técnico obra: Construcción de Trinchera N° 5 y ejecución de rampa de acceso.

Respecto al Relleno Sanitario, el Sr. Jara ha venido manifestando con anticipación que la cuarta trinchera está colmatada, indicando que hasta el 15 de Agosto como máximo ya no va ha tener mas espacio y está por colapsar, por lo que se plantea la ejecución de la obra Quinta Trinchera del Relleno Sanitario y ejecución de una rampa de acceso, que será de 20 metros de ancho x 60 metros de largo x ocho metros de profundidad con tres chimeneas en la parte central. La rampa de acceso es necesaria para evitar el atollo del volquete al vaciar la basura, esta valorizado en 38,925.00 que incluye el alquiler de maquinaria de un retro excavador y tractor oruga.

3. Exp. 5138 – Informe 216-2005-GE-DO-MDSR, de Gerencia de Obras, solicita aprobación expediente técnico obra: Mejoramiento Camal Municipal de San Ramón

Por lo tanto pone a consideración de los Regidores, quienes luego de intercambiar opiniones, acordaron lo siguiente

ACUERDO:

El pleno acuerda por unanimidad aprobar el Expediente Técnico de la obra: "Construcción de la Trinchera No. 5 y ejecución de la rampa de acceso "con un monto presupuestal de S/. 38,925.21, que se ejecutará por Administración Directa en 60 días. Pase a Gerencia de Obras, para proyectar la Resolución respectiva en coordinación con la Oficina Legal.

ACUERDO:

El pleno acuerda por unanimidad aprobar el Expediente Técnico de la obra: "Rehabilitación Caminos Rurales – Unión Asociados" con un monto presupuestal de S/. 28,569.18, que se ejecutará por Administración Directa en 20 días calendarios. Pase a Gerencia de Obras, para proyectar la Resolución respectiva en coordinación con la Oficina Legal

ACUERDO:
Respecto al Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de Camal Municipal" con un monto presupuestal de S/.70,438.83, se acordó invitar al Jefe de SENASA – Med. Vet. Moisés Crispín Marín para sostener una reunión con el equipo técnico y miembros del Concejo a fin de determinar. Asimismo solicitar a la Oficina de Presupuesto un Informe sobre los gastos realizados desde el año 2003 en el Camal Municipal.

2) PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE FIESTAS PATRONALES 2005

Se procede a dar lectura de la Carta N° 004-2005-REGIDORES, mediante la cual los señores regidores: Freddy Arizaga Paquero, Lucio Calderón Enciso, Manuel Velarde Espinoza y Sr. Guillermo Carhuancho Quintana han solicitado la presente Sesión Extraordinaria para tratar el 2° punto de la Agenda.

La Regidora Srta Siu informa que tal como informó el Regidora Sra. Venturo en sesión anterior la Comisión se reunió para distribuirse los trabajados de las diversas actividades por Fiestas Patronales, quedó determinado que la Sra. Venturo se encargaría de las actividades deportivas, la Regidora Siu de las actividades sociales y los regidores Calderón y Enrco de las actividades culturales; sin embargo el Regidor Calderón le manifestó que el regidor Enrico quien habia viajado por motivos de salud a la ciudad de Lima, le había encargado a él que se hiciera cargo de las actividades sociales, motivo por el cual ella deja en claro que la única actividad que va a realizar es el certamen de Señorita San Ramón y de la cual se hace responsable y lo referente a Fiesta de Gala, Baile Popular, Serenata y otros lo esta organizando el regidor Calderón quien será el único responsable de dichas actividades.
El Sr. Enrico manifiesta que el no podía haber encargado algo para lo cual no había sido encomendado, en este caso, como indica la Srta. Siu, el estaba en la Comisión de Cultura y como entonces va a delegar la comisión de actividades sociales. En ningun momento habló del asunto al Regidor Calderón y le pide al Sr. Calderón diga en que momento le ha delegado lo mencionado.
El Regidor Calderon manifiesta que en una reunión en que estuvieron la Srta. Siu, la Sra. Venturo y él, quedaron que ante la ausencia del Sr. Enrico él iba a asumir lo que era social y cultural. Incluso sus "colegas" Nestor Carhuancho, Freddy Arizaga y Manuel Velarde le manifestaron que ellos le iban a apoyar y de esa manera el Sr. Enrico que no se preocupe.
La regidora Sra. Venturo indica que en la sesión a que se refiere don Lucio se quedó clamente que se iban a realizar actividades deportivas, culturales y sociales. En esa reunión la Srta. Siu informó de los avances realizados para el reinado de Señorita San Ramón, entonces se le dijo que ella se haga cargo de las actividades sociales y como quedaba deportes y cultura se definió que el Sr. Calderón se encargue de cultura y ella por ser parte de su comisión se encargaría de deportes. En ningun momento se habló que el Sr. Calderón iba a ver la parte social.
Luego de estas aclaraciones, se procede a analizar el proyecto de Programa interviniendo cada regidor en su Comisión y luego de su revisión y evaluación se determinó:
ACUERDOS:
Se acordó por unanimidad aprobar Programa Actividades Fiestas Patronales presentado por la Comisión , quedando de la siguiente manera:

DIA 20-08-05
8.30 a.m.
Campeonato de Fútbol Ínter anexos, libre y Sub 14
Org. Instituto Peruano del Deporte
Lugar : estadio municipal
3.00 p.m.
Curso taller "Preparación de Bonsáis y Preparación de Sustratos"
Org. Comisión de Parque y Jardines.
Lugar: Instalaciones de la Estación Experimental UNCP.
4.00 p.m.
2da. Clasificación del 5to. Campeonato de Gallos de Navaja.
Lugar: Coliseo de Gallos "La Jarana" – Jr. Ucayali N° 175.
5.00 p.m.
Apertura de la feria Productos agroindustriales, Artesanías y Equipos y Maquinarias.
6.00 p.m.
Presentación en pantalla gigante
Proyección de videos musicales, culturales.
Lugar: pasaje Jiménez
5.30.p.m.
Campeonato de gallos navajeros
Pro Navidad del Niño en educación especial,
Lugar: Coliseo de gallos Alfredo Fronda
6.00p.m.
Exposición de video y deporte de aventuras a cargo de perico's.
7.00 p.m.
Festival de danza baile de confraternidad
Presentación del la banda Sin Fronteras.
GRUPO LOS VEGLIS

DIA 21-08-05
8.00 a.m.

Continúa campeonato de Fútbol Ínter anexos
8.30 a.m.
Continúa de la feria Productos agroindustriales, Artesanías y Equipos y Maquinarias.
9.00 a.m.
Misa Dominical
10.00 a.m.
Izamiento del Pabellón Nacional
12.00 m.
Campeonato de gallístico con almuerzo de confraternidad
Lugar: coliseo de gallos Alfredo Fronda Jr. Los cafetos 120
Responsable: CEBE San Manuelito y coliseo de gallos Alfredo Fronda.
7.30 p.m.
Campeonato de Básquet Libre.
Org: ex alumno del colegio San Ramón
Local : Campo Deportivo Sagrado

DIA 22-08-05
8.30 a.m.
Continúa de la feria Productos agroindustriales, Artesanías y Equipos y Maquinarias.
9.00 a.m.
Exhibición de paisajes andinos en miniatura
Local: Biblioteca Municipal
4.00 p.m.
Instalación del I Taller de Tiro al Blanco.
Lugar: Salón consistorial Municipalidad San Ramón.
Responsables: Perico's promotor de deportes de aventura.
Club de turismo "Jóvenes a Caminar".
6.00 p.m.
Presentación de Candidatas a Señorita San Ramón 2005
Conferencia de Prensa
Auditorio Municipalidad San Ramón
7.00 p.m.
Continúa Campeonato de Básquet libre

DIA 23-08-05
8.30 a.m.
Continúación Feria: Productos agroindustriales, Artesanías y Equipos y Maquinarias.
9.00 a.m.
Exhibición de paisajes andinos en miniatura
Local: Jr. Tarma 2° Cuadra
4.00 p.m.
Continúa I Taller Tiro al Blanco
07.00 p.m.
Continúa Campeonato de Básquet libre

DIA 24-08-05
8.30 a.m.
Continúa de la feria Productos agroindustriales, Artesanías y Equipos y Maquinarias.
9.00 a.m.
Continúa Exhibición de paisajes andinos en miniatura
6.00 p.m.
Presentación en pantalla gigante
Proyección de videos musicales, culturales.
Lugar: pasaje Jiménez
07.00 p.m.
Continúa Campeonato de Básquet libre
9.00 a.m.
IV Concurso Provincial de Ortografía.
Org. CEP. Luz del Saber.
Lugar: CEP. Luz del Saber.
3.00 p.m.
ORNAMENTACION DE CALLES
4.00 p.m.
Continuación del I Taller de tiro al blanco con arco.
7.30 p.m.
Continúa Campeonato de Básquet Libre

DIA 25-08-05
8.30 a.m.
Continúa de la feria Productos agroindustriales, Artesanías y Equipos y Maquinarias.
9.00 a.m.
Continúa Exhibición de paisajes andinos en miniatura
10.00 a.m.
Curso de manejo de Podas y Fertilización de Cítricos
Local: Salón de actos de la Municipalidad.
Org.: Instituto Nacional de Investigación y extensión Agraria
3.30 p.m.
Campeonato de gallos navajeros pro navidad del niño en educación especial, coliseo de gallos Alfredo Fronda
4.00 p.m.
Continúa I Taller de tiro al blanco con arco.
6.00 p.m.
Inauguración y presentación, exposición pictorica (EXTRAÑA Y ENTRAÑA)
Del 25 al 31 de Agosto 2005
Expositor: Gustavo Puente Avellaneda.
Org. Cámara de Turismo Chanchamayo, PRODAPP, MDSR.
7.00 p.m.
Presentación de material para comprensión del idioma ashaninka.
Lugar: Salón consistorial de la Municipalidad San Ramón.
Responsable: INBIFOCADES.
7.00 p.m.
Continúa Campeonato de Básquet libre
8.00 p.m.
Inauguración de la exposición Pictórica con pinturas ecológicas.
Lugar: Biblioteca Municipalidad San Ramón.
Responsable: Pintor Jorge Purisaca Puma.
Auspicios: Casa de la Cultura é ICPNA-La Merced.
Instituto Peruano del Deporte- San Ramón.
8.30 p.m.
Instalación del Concejo Departamental de disciplina del cuerpo
General de Bomberos del Perú.
Presidente: Brig. C.B.P. Moisés Uribe Escudero.
Responsable: XV Comandancia Centro Oriente.

DIA 26-08-05
8.00 a.m.
Continúa de la feria Productos agroindustriales, Artesanías y Equipos y Maquinarias.
8.30 a.m.
Continúa Campeonato deportivo Inter. Barrios "Chibolo San Ramonino 2005"
Participan: Niños de 10 a 13 años de edad.
9.00 a.m.
Continúa Exhibición de paisajes andinos en miniatura
9.00 a.m.
Campaña médica con médicos de Lima.
Org. FAF-B.S.R.
Lugar: Plaza de Armas.

9.00 p.m.
Foro en vigilancia ciudadana, maternidad segura y saludable con autoridades del
Gobierno local y salud-Provincial Chanchamayo.
Org. Red Nacional de Promoción de la mujer y
Municipalidad de San Ramón-Local Auditórium MDSR.
10.00 a.m.
Curso de manejo de podas y fertilización de cítricos
local: salón de actos de la Municipalidad.
Org.: Instituto Nacional de Investigación y extensión Agraria
4.00 p.m.
Clausura y entrega de Certificados a los participantes del I
Taller de tiro al blanco con arco.
V Competencia de clausura Inter. Clubes de arqueros.
Lugar: Plaza principal de San Ramón.
Responsables: Perico's promotor de deportes de aventura.
Club de turismo "Jóvenes a caminar".
5.00 p.m.
Inauguración de la biblioteca escolar ""Luis R. del Aguila P"
Lugar: E.I.I. "Santo Domingo Savio"
Org: Promoción 2005, Santo Domingo Savio.
8.00 p.m.
Elección y Coronación Señorita San Ramón.
Presentación del taller de danza de la Universidad Particular
Femenina (UNIFE).
Local: Club Lucero.
Fiesta popular Plaza de Armas.

DIA 27-08-05
8.00 a.m.
Continúa de la feria Productos agroindustriales, Artesanías y
Equipos y Maquinarias.
8.30 a.m.
Continúa campeonato de Fútbol Ínter anexos, libre y Sub 14
8.30 a.m.
Gran final Campeonato deportivo Inter. Barrios "Chibolo San
Ramonino 2005"
Participan: Niños de 10 a 13 años de edad.
Org. Asociación de Jóvenes Pro Desarrollo de San Ramón.
Lugar: I.E. de San Ramón.
9.00 a.m.
Continúa Exhibición de paisajes andinos en miniatura
9.00 a.m.
Exposición del libro centenario "AZUCENAS QUECHUAS"
AUTOR: Adolfo D Vienrich de la Canal.
LUGAR: Juzgado de Paz de 1 ra. Nominación.
10.00 a.m.
Maratón Categoría Libre
Org. Base Aérea de San Ramón.
Partida: Plaza de Armas de la Merced.
Llegada: Plaza de Armas de San Ramón.
12.00 m.
Continúa Campeonato de gallístico
2.00 p.m.
Campeonato Regional de Motocross y Campeonato de
Rallys, Willys Inter. Anexos.
Org. Rotary Club de Chanchamayo.
Lugar: Circuito Infierno Verde – costado Estadio Municipal
3.00 p.m.
Festival folklorico magisterial
local: Campo Deportivo SAGRADO CORAZON DE
JESÚS.
4.00 p.m.
3ra. Clasificación del 5to. Campeonato de Gallos de Navaja.
Lugar: Coliseo de Gallos "La Jarana" – Jr. Ucayali N° 175.
6.00 p.m.
Triduo
En honor a SANTA ROSA DE LIMA Y SAN RAMON
NONATO
Rosario Vida del Santo.
Misa.
6.00 p.m.
Continúa Presentación en pantalla gigante
Proyección de videos musicales, culturales.
Lugar: pasaje Jiménez
9.00 p.m.
BAILE DE GALA Ameniza Orquesta Internacional BAHIA
TROPICAL
Local: Club Lucero
Organiza : Trabajadores MDSR

DIA 28-08-05
6.00 a.m.
Entrada Banda Show JUVENTUD CAPELINA.
8.00 a.m.
Continúa de la feria Productos agroindustriales, Artesanías y
Equipos y Maquinarias.
9.00 a.m.
Continúa Exhibición de paisajes andinos en miniatura
10.00 a.m.
Exhibición de tiro con arco-Programa especial.
1.00 p.m.
Concurso de cometas.
Lugar: Estadio Municipal,
2.00 p.m.
Show infantil SONYLANDIA SHOW (Directamente de
Huancayo)
Presentación de Juegos Infantiles: Auspicia "Comercial
Judith"
Malabarista William Showin– Bicicleta de una llanta, Fuego
y Argollas
Lugar: Estadio Municipal
6.00 p.m.
Triduo
En honor SANTA ROSA DE LIMA Y SAN RAMON
NOMATO
Rosario vida de la Santa Limeña
Misa.
7.30 p.m.
Continúa Campeonato nacional de voleibol masculino.
Participan: Arequipa, Lima Huaraz, Huancayo, San Ramón.
Lugar: Club Social Deportivo Lucero.
8.00 p.m.
Baile Social Orquesta Internacional "CAVICH"
Organiza Comité Central del Vaso de Leche.

DIA 29-08-05
8.30 a.m.
Continúa de la feria Productos agroindustriales, Artesanías y
Equipos y Maquinarias.
9.00 a.m.
Continúa Exhibición de paisajes andinos en miniatura
9.00 a.m.
Charla técnica de Crianza de Cuy, podas de cítricos, virosis
del papayo.
Lugar: Salón de Actos de la Municipalidad.
Exhibición del Agromóvil – Parque Principal
Organiza: INIEA

10.00 a.m.
Campeonato de Ajedrez-Mayores y Menores
Org. Liga Distrital de Ajedrez
Lugar: Mercado Modelo (Segundo Piso)
5.00 p.m.
Exhibición del Chocolate más grande de Selva Central de 15 mts. de largo
Organizado: Por las alumnas asistentes al curso de Chocolatería
PROINTNE-PERU
6.00 p.m.
Triduo
En honor SANTA ROSA DE LIMA Y SAN RAMON NOMATO
Rosario vida del Santo y el Año Eucarístico.
Misa.
6.30 p.m.
Antorchas, Jardín I. Santo Cristo.
6.45 p.m.
Continúa Presentación en pantalla gigante
7.30 p.m.
Gran final del Campeonato nacional de voleibol masculino.
Participan: Arequipa, Lima Huaraz, Huancayo, San Ramón.
Lugar: Club Social Deportivo Lucero.
9.00 p.m.
Serenata PNP - Programa especial

DIA 30-08-05
8.00 a.m.
Continúa de la feria Productos agroindustriales, Artesanías y Equipos y Maquinarias.
9.00 a.m.
Solemne Misa en honor SANTA ROSA DE LIMA PATRONA DEL PERU, de las AMERICAS y FILIPINAS.
Rosario Vida del Santo.
105° aniversario del nacimiento de Leonardo
9.00 a.m.
Exhibición de paisajes andinos en miniatura
10.00 a.m.
Salida del Parque Inauguración PORTAL DE SAN RAMON (Huacapistana)
Programa Especial
10.30 a.m.
Gran Gymkhana
Org. Comité Central Programa Vaso de Leche.
Lugar Estadio Municipal.
11.00 a.m.
Presentación musical grupo latinoamericano INKA MARKA,
Presentación de talleres folklóricos con danzas: participan RAICES, KUYASKANI, SOMBRA GRIS y otros.
Lugar: Estadio municipal.
11.30 a.m.
Concurso de ornamentación de puestos del mercado modelo.
Participan: conductores de los puesto del interior y exterior del mercado modelo.
12.00 m.
Chuscada
Responsable: CEBE San Manuelito y coliseo de gallos Alfredo Fronda.
12.30 p.m.
Venta de platos típicos y bebidas exóticas
Org. Promoción San Juan Bosco
Lugar: Plaza de Armas
1.30 p.m.
Preliminar fútbol de mujeres: San Ramón Vs La Merced.
Lugar: Estadio municipal.
3.30 p.m.
Fútbol master Club Alianza Lima Vs Master San Ramón.
Lugar: Estadio municipal.
Org. Club Social Deportivo Los Pumas.
4.00 p.m.
Procesión de SANTA ROSA Y SAN RAMÓN NONATO por las calles de nuestra localidad
4.30 p.m.
Gran Final del 5to. Campeonato de Gallos de Navaja.
Lugar: Coliseo de Gallos "La Jarana" – Jr. Ucayali N° 175.
6.00 p.m.
Danzas folklóricas
participan: instituciones de la Selva Central
6.00 p.m.
Carros alegóricos.
Participan: Instituciones de Selva Central y Centros educativos.
9.00 p.m.
Serenata San Ramón Nonato - Ameniza: Grupo Tropical los Invasores de Progreso TINGO MARIA.
Lugar: Plaza de Armas
Quema de CUATRO castillos.
Bombardas y Elevación de globos aerostaticos.

DIA 31-08-05
6.00 a.m.
Salva 21 camaretazos a cargo de la fuerza aérea del Perú base San Ramón
8.00 a.m.
Continúa de la feria Productos agroindustriales, Artesanías y Equipos y Maquinarias.
9.00 a.m.
Misa solemne en honor y homenaje al SANTO PATRÓN SAN RAMÓN NONATO, Patrono de Nuestra Localidad, con asistencia de autoridades.
9.0 0 a.m.
Continúa Exhibición de paisajes andinos en miniatura
10.00 a.m.
Programa Especial
Izamiento del pabellón nacional y bandera de San Ramon
Plaza de armas
11.00 a.m.
Desfile Cívico Escolar militar
2.00 p.m.
SESION SOLEMNE
Programa Especial
3.00 p.m.
Rifa de un electrodoméstico entre los mejores contribuyentes del mercado
donado por la Municipalidad.
3.30 p.m.
Gran Rifa de canastas familiares al público en general
Lugar: mercado modelo.
6.00 p.m.
Fiesta tradicional de cortamente
Jr. Pachitea 5ta. cuadra
Mercado Modelo
9.00 p.m.
Baile Social Club Rayo – Ameniza SOIEDAD PRIVADA DE TINGO MARIA y
La encantadora Huanuqueña DINA FLORES y su marco musical

Organiza Trabajadores Municipalidad Distrital de San Ramón.
9.30 p.m.
Quema de un Castillo
Donado por el Sr. Himbler Rodríguez de la Cruz y Esposa.

DIA 03-09-05
9.00 a.m.
Clausura Exhibición de paisajes andinos en miniatura
10.00 p.m.
Sincronización de "SANTA CECILIA" patrona de los músicos.
Responsable: Mayordomo docente Urruchi
Lugar: Los cafetos Nº 119
9.00 p.m.
Clausura de feria artesanal-agro industrial- equipos maquinarias.
BAILE POPULAR
Lugar Plaza de Armas.

Se acuerda aprobar por unanimidad que los días 26 y 27 se realizará los eventos: Elección y Coronación de Señorita San Ramón y Baile de Gala respectivamente, por lo cual no se otorgará ninguna autorización para que se realicen otras actividades sociales en tales fechas.

Se acordó por unanimidad aprobar que la Municipalidad asuma los siguientes gastos:

1. Contratación de Banda de Músicos por 4 días del 28 al 31 de Agosto.
2. Elaboración de 3,000 programas
3. Decoración de Estrado de Serenata
4. Decoración de Estrado de Baile de Gala
5. Decoración de Estrado de Desfile Cívico
6. Decoración de Estrado de Carro Alegórico
7. Contratación Local El Rayo el día 26 y 27
8. Placa Recordatoria Sr. Carlos Nita Broncales
9. Un ciento de solaperas con el Escudo de San Ramón
10. Habilitar circuito de Motocross
11. Brindis y Bocaditos Sesión Solemne
12. Atención invitados a Inauguración Portal de San Ramón
13. Imprevistos

Se acordó aprobar por unanimidad que el 50% de ingresos por concepto de alquiler de stands con motivo de Fiestas Patronales, sea destinado a un fondo especial para completar los uniformes del personal.

No habiendo otro punto que el Señor Alcalde dio término a la sesión a las 2.30 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 25-08-05

En la ciudad de San Ramón, a los veinticinco días del mes de Agosto del año Dos Mil Cinco, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso y Sra. Brígida Venturo Herbas y *Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal,* Dr. Jorge Cajacuri Valero – Asesora Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....
El señor Alcalde declara abierta la sesión y pide a la Secretaria General dar lectura del acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad y firmada en señal de conformidad.....
El Regidor Arizaga hace uso de la palabra para manifestar como cuestión previa, que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades las sesiones ordinarias de Concejo deben ser convocadas con un plazo mínimo de 48 horas, y observa que se esta haciendo una costumbre el convocar de un momento a otro por lo que solicita se cumpla al pie de la letra lo estipulado por Ley.
Seguidamente se procede dar lectura al Despacho de documentos.

DESPACHO

1) Exp. 4936 – Informe 042-2005-GM-MDSR de Gerencia Municipal respecto a incremento de porcentajes a Comisionistas.
2) Exp. 4256 – Informe 040-2005-AL-MDSR de Asesoría Legal, remite Proyecto de Ordenanza del Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la MDSR (RAS).
3) Exp. 3910 – Informe 069-2005-JCP-MDSR del Responsable de Planificación Urbana solicita aprobación de proyecto "Implementación de los mecanismos de control y supervisión de la extracción de materiales de acarreo y canteras"
4) Exp. 5443 – Informe 044-2005-GM-MDSR de Gerencia Municipal solicita aprobación Expediente Técnico obra: Rehabilitación Caminos Rurales – Santa Cruz, presupuestado en S/. 22,295.14 que se ejecutará en 20 días por administración directa.
5) Exp. 4861 – Oficio 342-2005-MDV de la Municipalidad de Vítoc, solicita expedición de Actas de Nacimiento a bajo costo.
6) Exp. 4219 – Informe 025-2005-Te-MDSR del Área de Tesorería, solicita actualización de Convenios de Remuneraciones y Pensiones Sistema Tele ahorro.
7) Exp. 4862 – Informe 040-2005-PS-MDSR del Área de Promoción Social sobre solicitud de exoneración de entierro para la Sra. Julia Villantoy Palomino.
8) Exp. 4964 – Informe 044-2005-PS-MDSR del Área de Promoción Social sobre solicitud de exoneración para entierro del Sr. Pedro Mendoza Esteban.
9) Exp. 5077 – Informe 047-2005-PS-MDSR del Área de Promoción Social sobre solicitud de exoneración para contraer matrimonio la trabajadora de servicio de limpieza de la Municipalidad Sra. Deysi Lesly Hurtado Salazar con Sr. Alex Hinostroza Meza quien se encuentra muy delicado de salud.
10) Exp. 3947 – Informe 036-2005-UEC-MDSR de Ejecución Coactiva respecto a deuda Sra. Victoria Rivas Huaman.
11) Exp. 4785 – Informe 198-2005-OR-MDSR de la Oficina de Rentas, sobre exoneración de arbitrios solicitado por el Sr. José Llallico Lazo.
12) Exp. 4952 – Oficio 403-INRENA, agradecimiento por facilitación de estructuras para instalación de paneles alusivos al control forestal.
13) Exp. 4294 – Informe 078-AL-MDSR de la Oficina Legal, emite opinión favorable para la aprobación de la Directiva de Racionalización del Gasto para el año Fiscal 2005.

INFORMES:

El **Alcalde** informa que el domingo pasado se realizó una reunión en Naranjal sobre la electrificación a la que asistió con el Regidor Arizaga, el Gobernador, el Gerente Municipal en la también estuvo presente un representante de la Mina Los Chunchos. El día lunes 12 se hizo entrega de obra a Electrocentro que abarca la electrificación de Naranjal, Chalhuapuquio, Puente Victoria y la parte de atrás del Colegio Juan Santos Atahualpa. El problema que tiene Naranjal

es que no tienen aprobada su zonificación (saneamiento físico legal). Se encargó al Arq. Sanabria apoyara en la regularización de estos documentos.

Informa que ayer estuvo en el Relleno Sanitario y carretera Unión Asociados donde se están avanzando los trabajos y se ha dispuesto que suba el rodillo para compactar esta obra debe acabar antes del plazo previsto.

El Regidor Sr. **Calderón** informa que sobre la diferentes actividades que se van a realizar con motivo de Fiestas Patronales, indicando que hay bastante expectativa de la población, se ha vendido stands de todo el contorno de la municipalidad, mas que otros años, incluso la calle Rodríguez (por el Ministerio de Agricultura), a la fecha faltan llegar 18 empresarios de Huancayo. Se ha formado comisiones de los trabajadores de la Municipalidad que cubriran todas las actividades sociales, ya esta organizado el Desfile, vienen jurados de Tarma y de la UGE, se tiene la donación de 2,000 chupetes para los alumnos, 300 entradas para los juegos para los niños. Sugiere que se abra media cuadra de la calle Chanchamayo ya que también vienen artesanos del Cuzco, Chiclayo y otros lugares lejanos.

Informa que se ha presentado un problema respecto a que el día 26 que es la elección y coronación de Srta. San Ramón se había programado un baile en la Plaza de Armas, ante esta circunstancia y habiéndose acordado en la sesion anterior que los dias 26 y 27 solo se realizaran las fiestas programadas por la Municipalidad, pide que se analice esta situación.

La Regidora Srta. **Siu** informa que se ha comunicado con la Bachiller Ing. Ambiental Srta. Carla Vera Bianco y la Bachiller en Derecho Ambiental Vanesa Chavarri quienes están revisando el EIA de la Mina Los Chunchos que fue remitido a la ONG PROTERRA con quienes tenemos suscrito un Convenio. Las mencionadas personas estarán presentes el día de la Audiencia por lo que pide apoyo en el traslado y alojamiento para que esten presentes y nos puedan ilustrar sobre los datos conseguidos de este estudio

El Regidor **Velarde** informa que se solicitó al Proyecto Pichis Palcazu 02 perfiles viables de la Municipalidad los cuales ya fueron recogidos mas uno que teníamos en Alcaldía, son los perfiles de Rio Apulimac, Puente Naranjal y Defensa Ribereña AA.HH San Francisco, los 3 expedientes han sido considerados dentro del presupuesto participativo regional y el perfil del Río Apulimac priorizado con un presupuesto de 470,000.00.

La Regidora **Venturo** informa que el día 20 de Agosto el Curso de Bonsái se realizó con bastante éxito motivo por el cual se va a realizar el día 17 de Setiembre el 7mo Curso sobre "Mantenimiento de Parques y Jardines", solicita el apoyo correspondiente para la persona que esta viniendo de Huancayo.

Informa que el lunes se ha coordinado con los miembros de Seguridad Ciudadana para realizar las coordinaciones para los diferentes eventos que se van a realizar en Fiestas Patronales, asistieron Cruz Roja, Juntas Vecinales, PNP, Serenazgo y Gobernador.

Informa que en el transcurso de la semana han venido vecinos e la Urb. El Milagro reiterando sobre el pago de arbitrios, ya que ellos quieren pagar sus arbitrios, pide que el Sr. Gerente revise su expediente para ver la mejor solución que se les puede dar a su pedido. Asimismo manifiesta que hay un pronunciamiento de INDECOPI al respecto y pide que se analicen estos casos ya que manifiestan que es injusto que los municipios estén cobrando los arbitrios en función al auto valúo, y nosotros venimos trabajando en esa modalidad, también existen casos de zonas en que pasa el basurero , se les brinda el servicio y no se cobra a esos pobladores.

En reuniones que ha sostenido con el Director del Centro de Salud le ha indicado que ha solicitado hace meses el Certificado de Compatibilidad de Obra que es un requisito importante para presentarlo a la región a fin de que continúe tramitando el proyecto de ampliación del local y averiguando el problema esta en el área de obras ya que a la fecha no ha hecho el Certificado de Estabilidad de Obras porque no hay personas que quieran firmarlo y pide que el Gerente Municipal revise el porque.

Otro problema que se esta presentando por queja de un poblador respecto a los mausoleos, ya que en el área de obras le han objetado y solicitando varios requisitos que anteriormente no existían, ha consultado con el Arq. Sanabria quien le ha manifestado que no existe directivas al respecto por lo que pide que se proyecte un reglamento u ordenanza respecto a los mausoleos para fijar los requisitos para su adquisición.

Otra queja es respecto a que porque a la fecha no se soluciona el uso a los SS.HH. del cementerio, a pesar que es una obra con presupuesto del 2003. Asimismo respecto al portón del cementerio le han informado que ya esta listo sin embargo desconoce los motivos porque no se instala. Pide que el Gerente tome interés en estos pedidos y les de pronta solución.

Informa que hay un requerimiento de apoyo para viaje de una delegación de Karate para asistir a un campeonato en la ciudad de Huanuco y solicita se le informe si se ha dado atención. El Gerente Sr. Contreras le manifiesta que se les ha dado apoyo con S/. 150.00

El Regidor Sr. **Enrico** informa que el día 22 asistió en representación del Alcalde a una reunión de trabajo del CCL Provincial, a la que asistieron solamente 10 miembros del Comité Provincial de los 24 que la conforman, en dicha reunión se iba a tratar sobre priorización de los proyectos que se van a llevar a cabo por Presupuesto Participativo Provincial, incluso el Sr. Enrico había llevado una propuesta de que criterios debían servir para priorizar proyectos de impacto social, pero por no haber quórum se postergo la reunión para el 1° de setiembre.
Informa que también asistió a la reunión convocada por el Instituto Vial Provincial, en la cual se informó sobre el presupuesto que tenía que aprobarse 2005-2006 para los estudios que esta realizando en el proyecto Huacará Catarata Caracol y Alto Huacará Catarata Los Mellizos sobre priorización de carreteras. La próxima reunión se realizará el 12 de Setiembre.
El Regidor Sr. **Carhuancho** informa respecto al EIA de la Mina Pichita Caluga que en la sesión anterior hubo un compromiso de buscar un profesional que nos diera algunos lineamientos o nos asesore la manera como nosotros vamos a plantear en las próximas reuniones convocadas el 5 en San Ramón y el 9 en Naranjal. Entonces en el viaje que hizo a Lima la semana pasada se contactó con algunas personas con conocimiento en la materia de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) del Dpto. de INGEMET se coordinó acciones y justamente el día de ayer concretizaron la llegada de un profesional, un catedrático de la UNI y consultor de varias minas, y mas que nada como geólogo le gustaría analizar los documentos, su llegada esta prevista para el día sábado a las 10.30 de la mañana, pide que por intermedio de Gerencia salga una citación para todos a fin de estar presentes porque considera que es nuestra responsabilidad toda vez que hay una parte en la población esta en desacuerdo total con el funcionamiento de esta mina y otro grupo esta por lo contrario, nosotros sabemos que todo se esta avanzando así como la minería y otros campos ha habido modificaciones para este tipo de explotación que son diferentes, entonces estas cosas nos va a explicar por lo tanto el día sábado a las 10.30 va ha estar el profesional de la UNI que nos va explicar el tomo I y tomo II de la Mina Pichita Caluga.
Respecto a la Comisión de Fiestas Patrias informa que salió por algunos medios sobre la actividad por fiestas patrias, nosotros como regidores somos fiscalizadcres pero al margen de ello trabajamos todo lo que podemos, los que hemos estado en la comisión de fiestas patrias, desde el inicio hemos estado presentes viendo la manera como se desarrolla y lo que es cuestión económica justamente tenemos un gerente el Sr. Hoyos quien ya presento documentadamente el informe a Gerencia Municipal. Nosotros hemos cumplido con dar nuestro informe en una sesión de Concejo anterior.
El Sr. Velarde entrega una copia del Informe económico referido a las Fiestas Patrias presentado por el Sr. Hoyos a Gerencia Municipal, copia de la cual no tiene conocimiento el Despacho de Alcaldía.
El Sr. Alcalde informa que el día de mañana a las 8 am INRENA a convocado para una inspección en Pampa Hermosa, con asistencia de la Policía Ecológica y dado que el Alcalde tiene que realizar otras actividades oficiales, ha dispuesto la asistencia del Sr. Hoyos-Gerente de Desarrollo Local para que asista en su representación.

PEDIDOS

El Señor Alcalde pide que se prepare una Nota de Prensa denunciando la quema indiscriminada de bosques y terrenos que esta originando problemas de salud a la población y atentan contra el medio ambiente.
El Regidor Sr. **Calderón** pide a la Comisión de Fiestas Patronales una sugerencia de donde ubicar los stands ya que cada día hay mas demanda y ya se ha copado los espacios designados.
Otro pedido es que se había solicitado el pintado del mercado pero el costo es muy elevado por lo que se llego al acuerdo entre los conductores que pinten de acuerdo a sus posibilidades pero falta un poco de pintura y pide el apoyo de la municipalidad con unos baldes de pintura. Pase a Gerencia Municipal.
Pide que se resuelva el caso de la señora Delia Quispe Tupia que tiene autorización de la Comisión de Actividades Sociales para realizar una fiesta popular en la Av. Miguel Grau (parque del avión). Los señores regidores se pronuncian en el sentido de que la señora ha invertido para realizar tal actividad y no seria justo que un día antes se le niegue la realización. Se somete a votación y por mayoría se aprueba que la Sra. realice su actividad en el parque el avión. Los regidores que se abstienen son: Elvira Siu Carlos Enrico y Néstor Carhuancho.
El Alcalde deja constancia de que no esta de acuerdo, por seguridad del avión y propone que se realice en el Club El Rayo. Indica que de sucederle algo al avión será de exclusiva responsabilidad de la organizadora y los trabajadores que han firmado tal autorización de acuerdo a la copia de dicho documento que se presenta.
El Regidor Sr. **Velarde** respecto a los problemas que existen a la fecha de la organización de Fiestas Patronales vuelve a reincidir que el personal no debe tener a su cargo la organización de estas fiestas, porque ellos se deben a la asistencia y al trabajo de servicio a la población y no a ser promotores de fiestas. Se esta viendo que existen problemas

con la fiesta del mercado que se ha solucionado y el problema de la Sra. Quispe que se le autorizado para que realice una fiesta. Será visto en próxima sesion.

A esto el Sr. Arizaga agrega que acaba de recibir un documento de la Fiscal del PVL Sra. Rocio Balbin Zegarra, quien observa la organización de fiestas por la Presidenta del Programa sin conocimiento de las coordinadoras y miembros de la junta directiva, sin rendir balance alguno de las actividades realizadas en el presente año y pide la fiscalización. En este caso el Sr. Arizaga pide que el Comité de Administración tome cartas en el asunto pidiendo cuentas al Comité Central del Vaso de Leche. Entrega el documento al Sr. Augusto Contreras para que aclare esta situación. El Gerente Municipal en calidad de Presidente del Comité de administración solicitará un informe al Comité Central del Programa del Vaso de Leche.

El Regidor Sr. **Arizaga** presenta a la sesión la Directiva de racionalización del Gasto de la Municipalidad 2005 presentada por la Jefa de Planificación y Presupuesto, la misma que debió ser presentada en el mes de enero pero la han presentado en el mes de Julio, sobre este documento ha pasado a la Comisión de Asuntos Legales y en una reunión con la Oficina Legal y Gerencia Municipal se ha visto necesario por mera formalidad aprobar esta Directiva, toda vez que lo que allí se expone esta estipulado en la Ley; se le ha hecho algunas correcciones y pide que el documento sea visto por el Gerente, la Jefe de Presupuesto, Asesoría Legal ya que en lo que se refiere a la racionalización del gasto se esta tomando conceptos que dice la ley pero asimismo le agrega ciertas innovaciones, que nos puede limitar en la ejecución de gastos que de repente por emergencia tengamos que hacer en el futuro, específicamente habla de restricciones, sería bueno puntualizar bien los conceptos a fin de que se viabilice la aprobación de la Directiva.

La Regidora Sra. **Venturo** pide se realicen las coordinaciones con las áreas de obras, rentas, registro civil para que realicen la ordenanza respecto a la construcción de nichos cuando hay compra de terrenos para mausoleos.

Pide el apoyo para el curso que se va a realizar en el 17 de Setiembre a las 3 de la tarde respecto a viáticos, refrigerio y hospedaje para la persona que viene a dictar el curso.

El Regidor Sr. **Carhuancho** pide que se tenga en cuenta para una próxima reunión en un análisis con la oficina de presupuesto sobre el pedido de muchos padres de familia para el funcionamiento de una Academia de Fútbol. En esta oportunidad viene un señor que viene de la ciudad de Lima que pide simplemente una propina minima de 300 soles para poder organizar una Academia de fútbol donde eventualmente va a tener la presencia de un Directivo del club Alianza Lima y va a visitar y seleccionar a los jóvenes para poder llevarlos a probar a Lima. Pide al Gerente haga un estudio al respecto como seria la manera de poder solventar minimo 300 soles para el funcionamiento de esta academia ya que se iniciaron los juegos escolares a nivel provincial y regional y allí vamos a captar muchos jóvenes y poder tener quizás una selección.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 4936 – Informe 042-2005-GM-MDSR de Gerencia Municipal respecto a incremento de porcentajes a Comisionistas, analizados los informes técnico y legal favorables de las áreas correspondientes; **SE ACORDO** por unanimidad aprobar el Incremento de Porcentajes a las Comisionistas del 12% al 15% en ocupación de vías y del 8% al 10% por cobranzas en el Mercado Modelo, como porcentaje que deberán percibir a partir del presente mes estas personas.
2. Exp. 4256 – Informe 040-2005-AL-MDSR de Asesoría Legal. **SE ACORDO** por unanimidad invitar a la próxima sesión a la Jefe de la Oficina de Rentas para que sustente ante el pleno el Proyecto de Ordenanza del Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la MDSR (RAS) elaborado por la Oficina de Rentas.
3. Exp. 3910 – Informe 069-2005-JCP-MDSR del Responsable de Planificación Urbana, luego del análisis respectivo y la sustentación técnica del Arq. Sanabria, **SE ACORDO** aprobar por unanimidad el Proyecto "Implementación de los mecanismos de control y supervisión de la extracción de materiales de acarreo y canteras", debiendo emitirse una Ordenanza con las propuestas realizadas en el proyecto. Pase a Gerencia de Obras para las coordinaciones respectivas, debiendo proceder al pago del profesional que tuvo a su cargo la ejecución del Expediente, al haber levantado las observaciones del proyecto.
4. Exp. 5443 – Informe 044-2005-GM-MDSR de Gerencia Municipal **SE ACORDO** aprobar por unanimidad el Expediente Técnico de la obra: Rehabilitación Caminos Rurales – Santa Cruz, con un monto presupuestal en S/. 22,295.14 que se ejecutará en 20 días por administración directa. Pase a Gerencia de Obras para proyectar la respectiva Resolución en coordinación con la Oficina Legal.
5. Exp. 4861 – Oficio 342-2005-MDV de la Municipalidad de Vitoc, solicita expedición de Actas de Nacimiento a bajo costo. Tratar en siguiente sesión.

6. Exp. 4219 – Informe 025-2005-Te-MDSR del Área de Tesorería. **SE ACORDO** por unanimidad aprobar la Actualización y suscripción de Convenio de Pago de Remuneraciones y Pensiones Sistema Tele ahorro del Personal de la Municipalidad, designándose como responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 0472-000675 a las siguientes personas:
   - Sr. Heinz Willy Hammer Astete – Alcalde
   - Sr. Augusto Contreras García – Gerente Municipal.
7. Exp. 4862 – Informe 040-2005-PS-MDSR y Exp. 4964 – Informe 044-2005-PS-MDSR del Área de Promoción Social luego de analizados los documentos sustentatorios del área correspondiente: **SE ACORDO**:
   - Exonerar el pago de fosa común para el entierro de la señora Julia Villantoy Palomino, solicitada por su hijo don Hernán Luis Chipana Villantoy
   - Exonerar el pago de fosa común para el entierro del señor Pedro Mendoza Esteban, solicitada por su hijo don José Luis Mendoza Torres. Pase a Asesoría Legal para proyectar la Resolución de Alcaldía respectiva.
   - Exp. 5077 – Informe 047-2005-PS-MDSR del Área de Promoción Social sobre solicitud de exoneración para contraer matrimonio la trabajadora de servicio de limpieza de la Municipalidad Sra. Deysi Lesly Hurtado Salazar con Sr. Alex Hinostroza Meza quien se encuentra delicado de salud. **SE ACORDO** por unanimidad exonerar el pago por derecho de matrimonio solicitado por los motivos expuestos y que han sido constatado por Área de Promoción Social. Pase a la Oficina de Registro Civil para proyectar la Resolución en coordinación con Asesoría Legal y programar fecha de matrimonio.
8. Exp. 3947 – Informe 036-2005-UEC-MDSR de Ejecución Coactiva respecto a deuda Sra. Victoria Rivas Huaman. Será tratado en siguiente sesión.
9. Exp. 4785 – Informe 198-2005-OR-MDSR de la Oficina de Rentas, sobre exoneración de arbitrios solicitado por el Sr. José Llallico Lazo. Para tratar en siguiente sesión.
10. Exp. 4952 – Oficio 403-INRENA, agradecimiento por facilitación de estructuras para instalación de paneles alusivos al control forestal. Con conocimiento del pleno pase a archivo.
11. Exp. 4294 – Informe 078-AL-MDSR de la Oficina Legal, sobre la Directiva de Racionalización del Gasto para el año Fiscal 2005. Luego del análisis correspondiente y con la opinión favorable de la Comisión de Asuntos Legales y de la Oficina de Asesoría Legal **SE ACORDO** aprobar la Directiva de Racionalización del Gasto para el año fiscal 2005 de la MDSR (DL. 28425 – Ley de Racionalización de los Gastos Públicos y DL. 24427 – Ley de Presupuesto del Sector Público), recomendando previamente una reunión del Gerente Municipal y las áreas competentes respecto a las recomendaciones hechas por el Sr. Arizaga, luego pase a la Oficina Legal para proyectar el Decreto de Alcaldía respectivo.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 3.25 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Izaguirre Franco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 07-09-05

En la ciudad de San Ramón, a los siete días del mes de Setiembre del año Dos Mil Cinco, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde HEINZ WILLY HAMMER ASTETE, los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sr. Lucio Calderón Enciso y Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero – Asesora Legal, la Sra. Maribel Anton – Jefe Oficina de Rentas, y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.....

Comprobado el quórum reglamentario el señor Alcalde declara abierta la sesión y se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior la cual es observada por el Regidor Carhuancho quien se expresa de esta manera:

Que no se toma nota como es debido, pareciera que esto se estuviera manejando, he sido bastante claro al decir que por el canal Tele cable dijo el Sr. Alcalde de que nosotros no rendíamos balance de la actividad, fui claro, y allí no dice, simplemente se traslada a la otra parte, así como eso tenemos otro punto y es por eso no se firmo el libro de actas por algunos regidores. Voy a trasladar este punto para una reunión donde este el Alcalde donde tenemos que hacer presente estas cosas y limar porque no es la primera. La Secretaria pide que se escuche la grabación ya que ella ha trascrito el Acta, se queda que será en la próxima sesión.

El Regidor Arizaga hace la siguiente observación, en el punto de la fiesta de la Sra. Quispe:

Que se haga en el avión toda vez de que ya había una autorización expresa de la Sub Comisión de Fiestas integrada por los trabajadores, la señora ya había hecho todos los preparativos del caso, y que en todo caso yo apruebo eso para aliviar el problema que se ha generado y que si pasase algo la responsabilidad va a recaer en la organizadora y en los trabajadores que le autorizaron.

El Regidor Arizaga pide que se apruebe que las Actas deben ser leídas, si son observadas corregirlas en el momento y pegadas de inmediato al Libro de Actas y firmadas en el momento, porque a la largas genera recelos, suspicacias que se debe evitar. Aprobado.

El Regidor Velarde pide que se regularice el envío de las copias de actas a la Sala de Regidores.

DESPACHO:

1. Exp. 4256 – Informe 040-2005-AL-MDSR de Asesoría Legal, remite Proyecto de Ordenanza del Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la MDSR (RAS).
2. Exp. 4861 – Oficio 342-2005-MDV de la Municipalidad de Vitoc, solicita expedición de Actas de Nacimiento a bajo costo.
3. Exp. 3947 – Informe 036-2005-UEC-MDSR de Ejecución Coactiva respecto a deuda Sra. Victoria Rivas Huaman.
4. Exp. 4785 – Informe 198-2005-OR-MDSR de la Oficina de Rentas, sobre exoneración de arbitrios solicitado por el Sr. José Llallico Lazo.
5. Exp. 3875 – Informe 102-ATTSV del área de Transportes, respecto al Sr. Alfonso Wissar Alva sobre papeleta de infracción.
6. Exp.5467 – Informe 052-PS-MDSR del área de Promoción Social referente exoneración de pago de suelo para entierro del Sr. Nario Ureta Quispe
7. Exp. 5233 – Informe 045-2005-GM-MDSR, de Gerencia Municipal informando arreglos en la Plaza Mayor.
8. Exp. 5596 – Informe 069-AP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre gastos realizados del 2003 a la fecha en Camal Municipal.

9. Exp.4056 – Informe 056-PS-MDSR del área de Promoción Social referente exoneración de pago de arbitrios solicitado por la Sra. Avelina Quincho Gonzáles
10. Exp. 5874 – Informe 242-2005-GE-DO de Gerencia de Obras, solicita que de acuerdo al Convenio suscrito con FONCODES se realice por Modalidad de Núcleo Ejecutor la obra: Mejoramiento de Sistema de Agua Potable de Naranjal. Y se apruebe acceder a financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
11. Exp. 5730 – Informe 139-GE-DO de Gerencia de Obras solicita aprobación expediente Técnico obra: Mejoramiento Camal Municipal San Ramón.
12. Exp. 3738 – Informe 140-GE-DO de Gerencia de Obras solicita aprobación expediente Técnico obra: Construcción de Losas Deportivas – Anexo Jesús María
13. Exp. 2301 – Informe 084-AL de Asesoría Legal, solicita aprobación Dación en pago y autorización al Alcalde firmar Minuta y Escritura Pública de terreno de propiedad Sr. Sergio Roel Ayao
14. Exp. 3694 – Informe 085-AL de Asesoría Legal, solicita aprobación Donación de terreno a favor de INRENA y autorización al Alcalde firmar Minuta y Escritura Pública correspondiente.
15. Exp. 5710 – Oficio 159-2005-DCSCJ de la Directora del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, solicita donación definitiva de terreno destinado para la construcción de complejo deportivo del CEI.
16. Exp. 5696 – Oficio 01-IE-2005, de los Directores de las Instituciones Educativas Ibero América, Santa Rosa, Varones de San Ramón, Domingo Savio y Agropecuario N° 18; observación por permitir participación de militares en delegación de estudiantes del nivel secundario de menores.
17. Exp.5685 – Oficio 216-2005-DIEFI del Director del Colegio Santa Rosa, hace conocer descontento por fallo del jurado calificador del desfile por Fiestas Patronales y comunica decisión de no volver a desfilar.
18. Exp. 5755 – O/C 001-2005-AMCELSE Solicitud de obras de asfaltado de carreteras por parte de AMCELSE.
19. Exp.5843 – Oficio 305-GG-EPSSCS solicita Acuerdo de Concejo que autoriza firma de Minuta y Escritura Pública por el Titular de la Municipalidad.
20. Exp. 5782 – Oficio 188 DCESR del Director del Colegio Mixto San Ramón, solicita gestionar para que Sede del campeonato de Fútbol Sub 16 Etapa Regional se realice en San Ramón y apoyo económico para las delegaciones.
21. Exp.5729 – O/M. 1180-SENASA agradece por apoyo a Curso Genética, Manejo, Nutrición, Alimentación y Acciones Sanitarias en la crianza de aves de pelea"
22. Exp. 3739 – Carta 001-CAAV-DSR del Comité de apoyo mantenimiento áreas verdes del distrito, agradece por auspicio de los afiches de la Heliconia Rostrata.
23. Exp. 5698 – Oficio 776-INADE del PEPP, remite Convenio Interinstitucional de devolución y uso físico de inmueble de la Municipalidad.
24. Exp. 5057 – Informe 230-OR de la Oficina de Rentas, adjunta Acta de Acuerdo que determina costo final de los precios de los nichos del pabellón nuevo de 6 pisos

INFORMES:

El **Alcalde** informa que de acuerdo a conversaciones sostenidas con el Ing. Merino existe la posibilidad de que se solicite la modificación del Convenio con Foncodes de realizar las obras por administración directa para que se hagan por la modalidad de Núcleo Ejecutor. También existe la posibilidad de acceder a la gestión de financiamiento con recursos del BID. De esta manera se estaría priorizando el agua potable de Naranjal y con el sobrante la electrificación de Utcuyacu (Red

Secundaria) que ayer ha tenido reunión con Electro Centro y Edegel, Edegel les va dar el pase para que la cobranza sea a través de Electrocentro, y en tercer lugar, si alcanza dinero sería el desagüe de Puente Herrería. O del D.

Luego de su intervención el señor Alcalde delega al Sr. Carlos Enrico continuar con la sesión, ya que el tiene una reunión de autoridades en el Banco de la Nación y el Sr. Enrico en calidad de Teniente Alcalde pasa a presidir la sesión.

El Regidor Sr. **Calderón** informa sobre Fiestas Patronales, dentro de 2 días se presentará el Balance en cuanto a actividades sociales, lo que es Informe del Desfile ya se presento en mesa de partes el informe económico, sobre venta de stands se ha recaudado 3,415.00, se presentaron 12 carros alegóricos sobre este punto se pidió a la Municipalidad que prepare el carro alegórico para la reina pero a la hora no se presentó la reina, en el mercado el 31 se rifó 24 canastas, se adornó en el interior del mercado por secciones también han tenido sus premios a los 5 primeros lugares y quieren que se les de diploma del 6to al 13vo. Lugar. Pide que se entregue diplomas a todas las personas que han colaborado como el Sr. Villachica con un castillo, la empresa PeruVat que dono 4 docenas de polos, 18 linternas y 14 cámaras fotografías que se rifó en el estadio y en la serenata.

*La Regidora Srta. **Siu** informa que se ha formado una nueva junta de directiva en la catarata El Tirol,* y ellos están haciendo un mal uso porque están cobrando y ha pedido urgente que la Municipalidad tome cartas en el asunto porque ya existe un expediente avanzado que esta en el Ministerio de Agricultura en Lima. O del D.

Respecto a los carros alegóricos, ella pregunto si habría carro alegórico para la reina pero le dijeron que no, y en ningún momento le confirmaron que iba a ver corzo.

Respecto al Balance del Evento Elección y Coronación de Srta. San Ramón, lo va alcanzar por mesa de partes detalladamente.

El Regidor Sr. **Enrico** informa que el viernes 9 ya esta organizado el evento que se va a realizar el Curso de Manejo de Suelos y Fertilización, que se va a realizar en el Salón de Actos a las 9 de la mañana y dirigido a todos los agricultores de la zona. Siempre bajo la ponencia del Sr. Loli Figueroa.

Informa que asistió a una reunión del CCL provincial en el cual se de trato del Plan de Desarrollo Provincial, se hizo algunos avances respecto a la visión y objetivos; mañana se va a tratar sobre los criterios de priorización de los proyectos de impacto provincial. Hay una propuesta de 7 criterios que hubiera sido bueno que sea como una propuesta de la municipalidad para que se tenga en cuenta en la provincial, ya que ellos tienen la tendencia de aprobar proyectos que benefician directamente a su distrito.

La Regidora Sra. **Venturo** informa que se ha reunido con el Dr. Luis Cesar Mauri Parra - Representante del Comisionado para la Paz y el Desarrollo de Selva Central, se ha acordado tener un taller sobre Seguridad Ciudadana el día 23 de Setiembre en el Auditorio. Asistirá un representante de la CONASEC.

Respecto al punto sobre el costo de los Afiches, deja en claro que hay un comité de apoyo de mantenimiento de las áreas verdes del distrito que tiene Resolución de Reconocimiento, este comité ha coordinado y gestionado para la elaboración de los afiches es por eso que están haciendo el manejo de su distribución. Es una forma de apoyarles para que realicen sus actividades y promocionen esta planta que nos identifica. Los miembros del Comité han presentado una carta indicando de que las Instituciones Publicas se les entregará el afiche completamente gratuito y a las empresas privadas y comerciales se solicitará su colaboración de 2.00

Informa que ha tenido una reunión que se pasa a orden del día para determinar, respecto a los precios de los nuevos nichos, que a la Municipalidad le ha costado S/. 184.08 cada uno, así como la compra de un andamio para el entierro y puesta de flores del pabellón nuevo.

El Regidor Sr. Carhuancho informa que el Acta anterior se leyó de que había un compromiso de mi persona de poder buscar un profesional dentro del campo de minería para poder ver el EIA de Pichita Caluga, al respecto mi compromiso se hizo realidad, toda vez que en la sesión anterior se dijo que iba a venir un profesor de la Universidad de Ingeniería de Lima y claramente lo dice el Acta que Gerencia tenia que salir con una citación, pero al margen de la citación se comprometió a todos para estar presente porque esto es un problema social, luego el día viernes ya concretizando todo este trabajo, me acerque a Gerencia y le di el nombre del profesional que iba a venir acá inmediatamente pasamos con el gerente a coordinar con el Alcalde y le dije de que por favor no quisiera quedar mal con este profesional, es creo muy importante su presencia fundamentalmente del señor Alcalde y el compromiso fue de que sí iban a estar, inclusive teníamos que coordinar donde se le iba a dar los alimentos porque el resto era financiado. Llego el día sábado a las 10.30 de la mañana, nos apersonamos llegó el Sr. Arizaga, el Sr. Velarde inclusive el la Sra. Brígida que estaba en la parte baja, pero no estuvo el alcalde, no estuvo el gerente ni los demás regidores, en realidad mi persona quedo hasta mal, porque no se trata de cualquier profesional, y así lo fuera por respeto tenemos que estar presente, no solo porque sea un profesional porque cualquier persona merece respeto, respeto guarda respeto; simplemente me hicieron, creo, un desaire a mi persona y no es la primera ya es la segunda en otra oportunidad también tanto habíamos tramitado para tener la Universidad del Programa de Odontología, fuimos con el Alcalde a Cerro se asistió a una reunión a nivel de decanatura se aprobó, faltando poco nos visitó el rector de la universidad a la 1 de la tarde inmediatamente llame a la señora Norma y le dije que se comunique con el Sr. Alcalde y se comunicó y le supo contestar que estaba mal si lo puede esperar a las 4 de la tarde, lógicamente que el Rector también quería conversar directamente con el Alcalde para ver el local, etc. simplemente tuve que sortear el asunto pero había una reunión de Projiamec, hablo del tema el porque de su visita luego lo llevamos a almorzar y se tuvo que retirar , también esa vez si hubiéramos hecho un poquito de sacrificio y se hubieran echo coordinaciones con el, al margen de que el costo era muy elevado , etc. pero ya había un compromiso de nosotros, ahora en esta oportunidad de igual manera no se hizo presente y verdaderamente creo que el pueblo es el que pierde y mi persona en realidad lanza su voz de extrañeza frente a este echo y si se va a continuar en esto quisiéramos que seamos mas hidalgos en decir profesor Carhuancho no tramite no haga nada porque a usted no lo vamos a apoyar, entonces con causa y conocimiento tendré que abstenerme de repente pero acá la cosa tiene que ser clara y directa. Una vez mas un tanto molesto mi persona y creo que también los regidores que han estado presente y había una señora que también estuvo presente Dirigente Vecinal hemos levantado un Acta de visita, donde inclusive al margen de este estudio este profesional se compromete en realizar el Proyecto del puente que ha sido aprobado por toda la comunidad, en forma gratuita, lógicamente adecuándose a la proyección social que es un curso que tiene la Universidad con los alumnos que están egresando , este caso con una catedrática que es especialista en hacer puentes, inclusive el esta llano en cualquier momento a venir para hacer los estudios geológicos de la parte baja del puente y así como ello firmar un Convenio con la UNI para poder conseguir algunos adelantos para nuestro pueblo, no hay peor gestión que la que no se hace, entonces en este momento creo que es necesario, por favor pido retomar todo esto en bien de nuestra población, no es de nosotros, nuestra población lo requiere y la población nos puso en este lugar para trabajar y eso es lo que estamos haciendo, en este momento hago entrega de la copia del Acta y como pedido que se analice el Convenio y si fuera así tomar acciones, medidas tareas para realizar este trabajo.

El Gerente Sr. Contreras informa que tenia que viajar a Lima por eso no estuvo presente, efectivamente el día anterior se coordinó y que el profesional no podía darnos su opinión al momento porque eran dos tomos el EIA, el asunto era lo que necesitaba para poder sacar copia y se lo lleve

para poder una opinión al respecto. Asume su responsabilidad de la parte administrativa y tampoco es el asunto de entrampar este asunto o desairar al profesor, al margen de eso se sacó la copia y se envió a Lima, estamos a la espera de las opiniones, que quede clara que no es la intención esa y pide disculpas.

El Regidor Enrico también manifiesta que no asistió por un olvido involuntario, no ha sido premeditado y por eso pide disculpas.

El Regidor Arizaga dice para corroborar: el desaire no es solo para el profesor Carhuancho sino para el personaje que nos visitó y yendo un poquito mas allá creo que el desaire es para la población misma, el esfuerzo se hizo, se hizo la gestión y el profesional estuvo presente, lamentablemente el alcalde no se porque motivos no se presento, primero manifestó que estaba descansando porque había estado hasta muy tarde la noche anterior, luego nos dijeron que el alcalde no se encontraba en su casa, que había salido muy temprano, total a mi modesto entender entiendo pues que el Alcalde no tuvo la intención ni la voluntad de estar presente cuando el profesional nos visitó, ahora este profesional es un personaje que me llamo la atención, es un catedrático de la UNI con 43 años en la Universidad y el ha venido por encargo del Decano de la facultad de minería y ellos quieren apoyarnos de la mejor manera, como acaba de decir el profesor Carhuancho, quiere apoyarnos con el proyecto del puente, es muy amigo de la ex Ministra de Transportes del gobierno de Fujimori Sra. Elsa Carrera, entonces ella es especialista en puentes y ellos tienen alumnos que están para egresar y bien pueden hacer su trabajo de tesis elaborando el proyecto del puente en forma gratis, lo único que tendríamos que atender nosotros es con pasajes, alimentos y viáticos mientras realizan su trabajo, eso seria todo. Pide pase a Orden del Día para definir si se suscribe un Convenio con ellos.

PEDIDOS

El Regidor Calderón pide que se otorgue diplomas a los que ocuparon los lugares del 06 al 11 en el Concurso Inter. Secciones del Mercado Modelo. Aprobado. Pase a Secretaria General para emitir los diplomas respectivos.

Pide terminar de resanar el techo del Mercado Modelo, ya que existen muchas goteras y pide que Gerencia haga un esfuerzo para disponer un presupuesto. Aprobado. Pase a Gerencia Municipal

Pide la adquisición urgente de 100 metros de manguera de 1 pulgada para la limpieza del Mercado Modelo. Pase a Gerencia Municipal

La Regidora Siu pide se determine las acciones a tomar respecto a las cataratas El Tirol, porque se observa que hay un mal manejo del uso del dinero por parte de los directivos y además informa que han nombrado una nueva junta directiva. Sugiere el viaje de un funcionario a Lima para ver la situación actual de nuestro recurso de apelación interpuesto en el Ministerio de Agricultura. Aprobado.

El Regidor Carlos Enrico pide que por acuerdo de Concejo se reconozca el Comité de Vigilancia y Control de Presupuesto Participativo de San Ramón y se autorice al Alcalde emitir la respectiva Resolución de Alcaldía. Aprobado, pase a la Oficina Legal para los fines correspondientes.

El Regidor Velarde pide se envié una Carta al Ministerio de Energía y Minas denunciando a la Mina San Vicente por seguir contaminando el río Tulumayo, Chanchamayo y todo su recorrido, toda vez que han tenido una reunión en el Auditorio de la parroquia donde les han expuesto todo el sistema de operatividad de la Compañía Minera los Chunchos el cual me parece un trabajo muy eficiente que no va a contaminar .el ambiente ni las aguas porque es un nuevo sistema de explotación de minas toda vez que debajo de la cancha de relave ellos dicen que van a poner un sistema que evite la filtración del relave y los ácidos que malogran todo el sistema ecológico de las aguas de los ríos, en este caso rió tarma y oxabamba que a la fecha se encuentran en un nivel permisible de uso de sus aguas; lo contrario que sucede con el rió Tulumayo que sigue siendo contaminado por la Mina San

Vicente, el anteaño pasado hicimos una visita a la Cia SIMSA y conversamos con el Super Intendente y dijo que era cierto que la mina contaminaba el río Tulumayo pero que a partir de esa fecha ya no iban a contaminar porque todos sus desechos iban a ser conducidos a las canchas de relave, pero nos sorprendimos que la cancha de relave estaba casi totalmente colmatada y a la fecha han cambiado de gerente y parece que el nuevo gerente sigue eliminando el relave a las aguas del rió Tulumayo. O del D.

Pide sobre el personal y el uniforme del personal O del D.

Pide solicitar la realización de una Audiencia Pública en San Ramón respecto al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Pichita-Caluga, al Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional y Mina Los Chunchos. Aprobado

El Regidor Arizaga pide se plasme en un Convenio de la MDSR con la Universidad Nacional de Ingeniería O del D.

La Regidora Venturo pide apoyo de refrigerio para el Curso de Seguridad Ciudadana que se realizará el 23 de Setiembre. Aprobado. Gerencia Municipal para atención respectiva

Pide apoyo logístico para el Curso de Borsái para el 17 de Setiembre. Aprobado. Gerencia Municipal para atención respectiva

Pide se apruebe los precios planteados para la cobranza de nichos, previa modificación del TUPA. Aprobado

Pide la adquisición de un andamio con estructura metálica para el cementerio. Solicitar al Área de Logística las cotizaciones respectivas para determinar.

Pide se realice la fumigación en el cementerio ahora que se aproxima el Día de los Difuntos. Se acordó que Gerencia Municipal coordinará con el Ministerio de Salud, para la fumigación solicitada.

Pide que Gerencia Municipal atienda el requerimiento de letreros para el cementerio realizado por la Oficina de Registro Civil. Aprobado

Informa y pide que ha hecho las coordinaciones del caso con el Instituto de la Merced –Carrera Agropecuaria, la Base FAP, los alumnos del Colegio Agropecuario para realizar una jornada laboral de limpieza y mantenimiento de los jardines al ingreso de San Ramón, el parque El Avión, el parque los enamorados, la alameda san ramón y la plaza de armas para el 30 de Setiembre y pide que la municipalidad apoye con el personal de servicios públicos y lo que es refrigerio.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 4256 – Informe 040-2005-AL-MDSR de Asesoría Legal, remite Proyecto de Ordenanza del Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la MDSR (RAS). La Jefe de la Oficina de Rentas Sra. Maribel Antón explica al pleno la manera como se va a trabajar a partir de la aprobación del RAS en lo cue respecta a las multas y sanciones a los infractores. **SE ACORDO** por unanimidad aprobar el **Proyecto de Ordenanza del Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la MDSR (RAS)** proyectado por la Oficina de Rentas, determinándose como plazo para el pago de multas el siguiente porcentaje:

   Capitulo IV – De la Calificación de las Infracciones (Art. 13°)

   Hasta el cuarto día 80%

   Del quinto al décimo quinto día 50%

   Pase a la Oficina Legal para las coordinaciones respectivas para su emisión y promulgación

   Exp. 4861 – Oficio 342-2005-MDV, SE ACORDO por unanimidad apoyar a la Municipalidad de Vitoc con la expedición de Actas de Nacimiento a S/. 2.00 para los menores residentes de Vitoc nacidos en San Ramón a fin de cue tramiten el DNI ante la RENIEC.

2. Exp. 3947 – Informe 036-2005-UEC-MDSR de Ejecución Coactiva respecto a deuda Sra. Victoria Rivas Huaman. Para resolver solicitar a la recurrente presente Resolución de Jubilación y/o Cesantía.
3. Exp. 4785 – Informe 198-2005-OR-MDSR, SE ACORDO por unanimidad aprobar la exoneración de arbitrios solicitado por el Sr. José Llallico Lazo, teniendo en cuenta el Informe Técnico de la Oficina de Promoción Social. Pase a de la Oficina de Rentas para proyectar Resolución en coordinación con Asesoría Legal.
4. Exp. 3875 – Informe 102-ATTSV, SE ACORDO por unanimidad proceder acuerdo a lo recomendado por la Comisión de Transportes en el Informe No. 096-ATTSV de fecha 04 de Julio 2005, respecto a papeleta de infracción impuesta al Sr. Alfonso Wissar Alva. Pase a la Oficina de Transportes para proyectar la respectiva Resolución en coordinación con Asesoría Legal.
5. Exp.5467 – Informe 052-PS-MDSR, SE ACORDO por unanimidad aprobar la exoneración de pago de suelo para entierro del Sr. Nario Ureta Quispe, solicitada por su hermano Arturo Ureta Quispe, habiendo comprobado su crítica situación económica el Área de Promoción Social. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución respectiva.
6. Exp. 5233 – Informe 045-2005-GM-MDSR, de Gerencia Municipal informando arreglos en la Plaza Mayor. Con conocimiento del pleno pase a archivo.
7. Exp. 5596 – Informe 069-AP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre gastos realizados del 2003 a la fecha en Camal Municipal. Con conocimiento del pleno pase a archivo.
8. Exp.4056 – Informe 056-PS-MDSR. SE ACORDO por unanimidad aprobar la exoneración de arbitrios solicitado por la Sra. Avelina Quincho Gonzáles, teniendo en cuenta el Informe Técnico de la Oficina de Promoción Social. Pase a de la Oficina de Rentas para proyectar Resolución en coordinación con Asesoría Legal.
9. Exp. 5874 – Informe 242-2005-GE-DO de Gerencia de Obras, SE ACORDO por unanimidad solicitar la modificación, vía addenda, del Convenio de Gestión 2005 entre MDSR y FONCODES a fin de que la ejecución de proyectos por Administración Directa se hagan por la Modalidad de Núcleo Ejecutor.
   SE ACORDO por unanimidad aprobar que la obra: Mejoramiento de Sistema de Agua Potable de Naranjal sea ejecutada por la Modalidad de Núcleo Ejecutor por FONCODES.
   SE ACORDO proponer la siguiente priorización de Proyectos:
   - Sistema de Agua Potable de Naranjal
   - Electrificación de Utcuyacu
   - Agua y Desagüe de Puente Herrería

   SE ACORDO acceder a la gestión de financiamiento de los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

   En este punto el Regidor Sr. Velarde hace la siguiente observación: Que desde hace mucho tiempo el ha venido pidiendo que se tenga una Oficina para realizar proyectos de inversión, que es una negligencia por parte de la Municipalidad porque hasta el momento hemos debido tener proyectos viables, solamente tenemos 3 que se están empezando a dormir, hoy día se lo he pedido al señor alcalde que por favor firme ese documento para viajar a la ciudad de Huancayo para de una vez darle el seguimiento a esos 3 únicos proyectos viables que tiene la municipalidad que son las 3 defensas ribereñas y si esto de FONCODES esta durmiendo también es porque no tenemos ningún proyecto viable.
10. Exp. 5730 – Informe 139-GE-DO de Gerencia de Obras solicita aprobación expediente Técnico obra: Mejoramiento Camal Municipal San Ramón. Se acordó por unanimidad

APROBAR el Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de Camal Municipal" teniendo en cuenta las observaciones de SENASA, con un monto presupuestal de S/.70,438.83, obra que se ejecutará por administración directa en un lapso de 45 días. Pase a Gerencia de Obras para proyectar la respectiva Resolución en coordinación con Asesoría Legal.

11. Exp. 3738 – Informe 140-GE-DO de Gerencia de Obras solicita aprobación expediente Técnico obra: Construcción de Losas Deportivas – Anexo Jesús María. se Acordó por unanimidad APROBAR el Eexpediente Técnico de la obra: Construcción de Losas Deportivas – Anexo Jesús María, cuyo monto presupuestal es de S/. 26,975.00 y que será ejecutado en 45 días por administración directa. Pase a Gerencia de Obras para proyectar la Resolución de Alcaldía respectiva en coordinación con Asesoría Legal.
12. Exp. 2301 – Informe 084-AL de Asesoría Legal, solicita aprobación Dación en pago y autorización al Alcalde firmar Minuta y Escritura Pública de terreno de propiedad Sr. Sergio Roel Ayao. luego del análisis correspondiente y con la opinión favorable de la Comisión de Obras, SE ACORDO por unanimidad aprobar la aceptación de la Dación en pago de un terreno de propiedad del Sr. Sergio Roel Ayao a nombre de la Municipalidad Distrital de San Ramón.
    Asimismo SE ACORDO autorizar al señor Alcalde para que firme la Minuta y Escritura Pública de Dación en pago.
    Pase a la Oficina Legal para que realice los trámites y coordinaciones pertinentes en coordinación con Gerencia Municipal.
13. Exp. 3694 – Informe 085-AL de Asesoría Legal, solicita aprobación Donación de terreno a favor de INRENA y autorización al Alcalde firmar Minuta y Escritura Pública correspondiente. SE ACORDO derivar el expediente a Gerencia de Obras para ordenar el replanteo del terreno donado a INRENA para evitar reclamos posteriores en caso de superposición de áreas, hecho regrese a sesión de Concejo para determinar.
14. Exp. 5710 – Oficio 159-2005-DCSCJ de la Directora del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, SE ACORDO por unanimidad aprobar la donación definitiva de terreno destinado para la construcción de complejo deportivo a nombre de la Institución Educativa "Sagrado Corazón de Jesús", de un área de 4,310 m2. Pase a la Oficina de Asesoría Legal para los trámites correspondientes.
15. Exp. 5696 – Oficio 01-IE-2005, de los Directores de las Instituciones Educativas Ibero América, Santa Rosa, Varones de San Ramón, Domingo Savio y Agropecuario N° 18; observación por permitir participación de militares en delegación de estudiantes del nivel secundario de menores.
    Exp.5685 – Oficio 216-2005-DIEFI del Director del Colegio Santa Rosa, hace conocer descontento por fallo del jurado calificador del desfile por Fiestas Patronales y comunica decisión de no volver a desfilar. Respecto a ambos documentos el Regidor Carhuancho informa que los jurados se han traído de tarma, dos especialistas, dos de la marina y de la UGE incluso estuvo la Directora que estuvo atrás, después todo el resto hemos abandonado para ya no comprometernos porque ya los desfiles se están haciendo cada vez mas competitivos y muchos no queremos aceptar algunos errores que cometemos, no se yo, particularmente no dudo de los jurados, inclusive a Lucio le dije ese día allí están ellos y me retire porque esa es la función creo que nosotros debemos tener. Ahora las observaciones se dan pues, ahora que la FAP haya tenido alumnos del ejército no se como vamos a demostrar eso, habría que mirar los videos.
    La Regidora Venturo interviene y dice: A mi me comentaron lo siguiente ¿por que el Instituto Pedagógico ha ganado?, porque el periodista Benigno Palacios es promotor de allí y trabaja para la Municipalidad ahora mas aun ha ganado porque allí estaban como jurado

representantes de la UGE pero que trabajan en ese Instituto y era ilógico que no gane. Yo la verdad no sabia quienes eran los miembros del jurado hasta ahora que dice el profesor Carhuancho y no les pude responder. O sea la queja era fuerte contra el Pedagógico, incluso le dijeron a mi me gustaría hacer lío por el mismo hecho de que no se le ha dado al Instituto o a la Universidad indicada, en el sentido que el pedagógico ha pasado con 21 personas y no con el batallón completo, yo la verdad que ni cuenta me he dado de la cantidad que ha pasado. Me dijeron que si así va ser entonces si los jurados son gente que prácticamente esta muy parcializada entonces para que vamos a asistir, el esfuerzo donde queda. Así como este comentario se que hay muchos comentarios mas, eso me lo dijeron muy directamente con lo del pedagógico y ahora así como lo de la FAP de igual forma, el comentario esta plasmado en esos documentos. Pero si nosotros recibimos ese tipo de observaciones en una próxima igual vamos a seguir haciendo desfiles, hay que tratar de mejorar ver la forma de cómo. El profesor Carhuancho dice: pero mejorar como, si hemos tenido 5 jurados y ahora cuando dicen que un profesor creo, eso es falso porque el Profesor Arroyo trabaja en la UGE pero no es docente. Se ACORDO dar respuesta en buenos términos a los Centros Educativos, pase a la Comisión de Desfile y Comisión de Educación para proyectar la respuesta.

16. Exp. 5755 – O/C 001-2005-AMCELSE Solicitud de obras de asfaltado de carreteras por parte de AMCELSE. Con conocimiento del pleno pase a archivo
17. Exp.5843 – Oficio 305-GG-EPSSCS se ACORDO por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que en representación de la Municipalidad firme la Minuta y Escritura Pública de la Sub División de Tierras sin cambio de uso, del terreno donde se encuentra el Reservorio de 600.00 m3, para la consecución de la transferencia a favor de la EPS Selva Central S.A. Pase a la Oficina Legal para el trámite correspondiente.
18. Exp. 5782 – Oficio 188 DCESR del Director del Colegio Mixto San Ramón, solicita gestionar para que Sede del campeonato de Fútbol Sub 16 Etapa Regional se realice en San Ramón y apoyo económico para las delegaciones. Pase a Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
19. Exp.5729 – O/M. 1180-SENASA agradece por apoyo a Curso Genética, Manejo, Nutrición, Alimentación y Acciones Sanitarias en la crianza de aves de pelea. Con conocimiento del pleno pase a archivo.
20. Exp. 3739 – Carta 001-CAAV-DSR del Comité de apoyo mantenimiento áreas verdes del distrito, agradece por auspicio de los afiches de la Heliconia Rostrata. Con conocimiento del pleno pase a archivo.
21. Exp. 5698 – Oficio 776-INADE del PEPP, remite Convenio Interinstitucional de devolución y uso físico de inmueble de la Municipalidad. Con conocimiento del pleno pase a archivo
22. Aanalizado el pedido del Regidor Carlos Enrico, SE ACORDO por unanimidad del pleno, reconocer el Comité de Vigilancia de Presupuesto Participativo de San Ramón 2006 y autorizar al Señor Alcalde emitir la respectiva Resolución de Alcaldía. Pase a la Oficina Legal para los fines correspondientes
23. Respecto al pedido del Regidor Arizaga para suscribir convenio con la UNI dice: Ya que la familia del Regidor Carhuancho esta imbuido en la actividad de la minería, tiene amistades con el Decano, profesores o catedráticos de la UNI, viendo la predisposición de ellos en ese asunto habría que aprovecharlo, y correspondería en todo caso al Alcalde como representante de la Municipalidad y al profesor Carhuancho que ellos se encarguen de firmar un Convenio con la Universidad, ellos están predispuesto a apoyarnos, al menos eso es lo que nos manifestó el catedrático que nos visitó. Según lo que el nos manifiesta, los

costos solamente serían cuando vienen los profesionales acá, su movilidad, refrigerio y alojamiento. Incluso lo que corresponde a la Mina Los Chunchos ya se les ha enviado los expedientes y ellos van a venir, se van a constituir acá, incluso van a visitar la zona, este catedrático manifestó que tenían que venir 3 especialistas de la universidad, un ecologista, el Ing. Andaluz y un minero, entonces habría que atenderlos, él saco mas o menos un costo aproximados de 2 a 3 mil soles y dijo que ese costo no lo va asumir la Municipalidad sino los beneficiarios en este caso quienes, son los propietarios de la mina los Chunchos, eso es lo que nos dijo, aunque así lo asumamos nosotros yo considero que el costo es recontra insignificante para la magnitud de lo que nosotros queremos.

Ahora, parte del Convenio de la UNI podría ser el Estudio del puente inclusive para la defensa ribereña, muchas cosas nos pueden apoyar porque ellos tienen un departamento de proyección social, por ese departamento pueden salir a apoyar a comunidades, gobiernos locales, entidades públicas. Se ACORDO por unanimidad suscribir un Convenio con la UNI y se encarga al señor Alcalde y Regidor Carhuancho realizar los trámites respectivo para este objetivo.

24. Exp. 5057 – Informe 230-OR de la Oficina de Rentas, adjunta Acta de Acuerdo que determina costo final de los precios de los nichos del pabellón nuevo de 6 pisos La Regidora Venturo explica que en la reunión han participado la Jefa de la de Rentas, Jefe de Presupuesto, Arq. Sanabria y Jefe Registro Civil, SE ACORDO aprobar el costo final de la siguiente manera, para lo cual la Oficina de Rentas deberá proyectar la modificación del TUPA:

6to. Piso	350.00
5to. Piso	400.00
4to. Piso	485.00
3er. Piso	700.00
2do. Piso	650.00
1er. Piso	500.00

Asimismo SE ACORDO cotizar un andamio Móvil e hidráulico. Pase a abastecimiento y presupuesto para que haga la cotización. Seria por el momento esos andamios que tienen los albañiles porque hidráulico resultaría muy caro.

Se fumigue el cementerio de acuerdo a lo programado se tenia que hacer en el mes de abril que no se ha hecho y otro en Octubre antes del Día de los Muertos. Aprobado.

Reitera que la Sra. Maria Elena ha presentado un requerimiento de los letreros que se deben poner en el cementerio, hasta ahora no se ha atendido, aparte de los letreros de cada pabellón para poder identificarlos, hay diferentes modelos de letreros para el arrojo de basura y otros, piensa que no tiene un costo demasiado y se deben mandar hacer. G.M.

Respecto a mausoleos manifiesta, las personas que han comprado la tierra para hacer sus mausoleos han empezado a construir como ellos han querido, ella tenia la idea que compro mi terreno y hago allí mis nichos, pero ahora ultimo se ha dado el caso que hay un señor que le comento que el Arq. Sanabria le estaba exigiendo licencia de construcción, perfil y otros requisitos. Conversando con el Arq. Sanabria le manifestó que el mausoleo es solo para dos personas no es para que se haga un edificio, hay algunas familias que están construyendo hasta 10 nichos. Como no existe un reglamento a la fecha se acuerda que este pedido pase a la oficina de obras para que proyecten un Reglamento u Ordenanzas para reglamentar sobre la construcción de los mausoleos.

Respecto a los uniformes el Regidor Velarde dice: He visto que le han dado uniformes a todo el personal pero que están en planilla y hay muchos personales que trabajan años acá como es el

caso de las comisionistas, pues a ellas se les ha subestimado así como ellas hay muchos casos de personal que también trabajan en diferentes áreas , y simplemente lo triste de acá es que la Jefe de personal iba llamando área por área a diferente personal diciendo tu ven, a ti no, tu ve arriba hay una reunión, a ti no, así iba de área de personal y se ha subestimado mucho al personal y eso es una actitud totalmente deplorable para todos, que no se debería tratarse así al factor humano, el factor humano debe ser bien tratado y bien considerado, hay el caso de que se le ha dado uniforme a un personal y ha renunciado al día siguiente a la municipalidad, me parece que es en el área de rentas, el caso del fiscalizador creo, mientras que hay personal en el área de rentas como es el caso de las comisionistas que vienen trabajando años, gastan zapatos, gastan ropa y siempre han vivido marginadas espero pues que se tome en cuenta y que no se subestime al personal en todo caso el gerente debe tomar la determinación del caso en coordinación con el Alcalde y el Jefe de Personal, me parece a mi criterio que eso no debe ser.

Respecto al pedido del Regidor Velarde realizado en la sesión anterior manifiesta; que no esta de acuerdo en que los trabajadores se pongan a organizar las actividades sociales, por ejemplo ha observado que la recaudación de arbitrios del mes de agosto ha caído, porque, porque el personal se ha dedicado a organizar las fiestas, si tienen que apoyar a las Comisiones, el apoyo logístico es necesario que quede bien claro, pero que el personal tenga que organizar no y que no intervenga en las horas de trabajo. Aprobado

Respecto al pedido del Regidor Carhuancho, se aprueba que Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Local preparen un proyecto para el funcionamiento de una academia de fútbol.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 8.50 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Yalmmer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EMERGENCIA DIA 14-09-05

En la ciudad de San Ramón, el dia catorce de Set. del Dos Mil Cinco, siendo las 03.30 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la **presidencia del Señor Alcalde WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores Sr. Carlos Enrico Benites, Srta. Elvira Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderón Enciso, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana, la Sra. Norma Carolina Lanfranco Figueroa – Jefe de la Unidad de Secretaría General.
Comprobado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión DE EMERGENCIA convocada por el señor Alcalde para tratar sobre el problema de Agua Blanca y del Anexo de Puntayacu.

Invita a la Gerente de Obras-Ing. Alicia Grimaldi quien pasa a exponer el tema manifestando que a solicitud verbal de los pobladores de los anexos de Puntayacu, La Solitaria y Unión Palca, se realizó una verificación de los sucesos ocasionados por la crecida de las aguas del río Puntayacu y riachuelo Agua Blanca, a raíz de la última lluvia torrencial del pasado Jueves 08/09/05 por la noche.

En la verificación llevada a cabo el día viernes 09-09-05 en horas de la mañana se observó lo siguiente:

1. Las aguas del río Puntayacu aumentó su caudal extraordinariamente aproximadamente a las 10.30 p.m. a efecto de posibles represamientos en la zona de Arcopunco , por trabajos y arrojo de *desmonte realizados por la Mina San Vicente, en la parte alta del riachuelo Agua Blanca a efecto de* una tala indiscriminada de árboles maderables por personas inescrupulosas, dejando troncos, ramas en dicha quebrada y desestabilizando las laderas.
2. En la carretera margen izquierda del río Puntayacu, tramo Puntayacu La Solitaria se observa 4 *tramos de socavamiento de la base y deslizamiento de la plataforma de la carretera, la primera de* unos 20 metros, la segunda de 30.00 m.l., la tercera de 40 metros en la margen izquierda y 50 metros en la margen derecha, a la altura del puente peatonal hacia el poblado de la margen derecha, quedando aislado el puente, e inutilizado debido a su inestabilidad, sin conexión a ambas márgenes, del mismo moco quedando aislado 26 familias y 10 alumnos que asisten a la escuela y la cuarta de 90.00 m.l. tramo de mayor riesgo.
3. La crecida de las aguas extraordinariamente del riachuelo Agua Blanca, ha ocasionado desbordamiento a la altura del sistema de captación del agua potable para la ciudad de San Ramón, inestabilizando las bases arrasando unos 30 m.l. de tubería de conducción; asimismo profundizando la zona de empalme en la carretera hacia Unión Palca en unos 3 metros, consecuentemente desplomándose la pasarela peatonal al extremo de cortarse el tránsito tanto vehicular y peatonal.
4. Se ha observado el perjucio ocasionado a 3 agricultores como la del Sr. Angel Bustamante ¼ Ha. Plantaciones de maíz y plátano, del Sr. Jesús Taype ¾ Ha. plantaciones de cítricos y del Sr. Epifanio Taype ¼ Ha. Plantaciones de plátano y achiote.
5. La base del estribo del puente de la carretera central ha sufrido socavamiento, comprometiendo su estabilidad.
6. Según versiones de los lugareños, el huayco se habría ocasionado por la Tala indiscriminada por inescrupulosos de árboles maderables en la parte alta del riachuelo Agua Blanca, que no cuenta con autorización de INRENA y por los trabajo de construcción de un túnel por la Mina San Vicente que viene arrojando desmonte hacia las orillas en la zona de Arcopunco.

B **CONCLUSIONES:**

- La carretera tramo Puntayacu La Solitaria ha sufrido daños de socavamiento y deslizamiento de la plataforma de la carretera hasta en 4 zonas por efecto de la crecida extraordinaria de las aguas del río Puntayacu, que requiere de inmediata atención con maquinaria pesada.

Sugiere efectuar una inspección Multisectorial INRENA, DIGESA, MIN. AGRICULTURA, SALUD, GOBERNACION, MUNICIPALIDAD, DEFENSA CIVIL y otros a fin de evaluar la magnitud de desastres posibles a ocasionarse a posterior y determinación de responsabilidades.

Lluego de intercambiar opiniones, el pleno llegó a los los siguientes

ACUERDOS:

1. Se acuerda por unanimidad aprobar el encausamiento del río Puntayacu 400 ml, realizar voladura de rocas y mano de obras, con un presupuesto aún no determinado.
2. Se acuerda por unanimidad convocar a una Reunión Multisectorial de emergencia en la municipalidad el viernes 16 del presente a horas 3:00 p.m, con asistencia de los Miembros de Defensa Civil, para tomar acuerdos respecto al peligro en que se encuentra el Puente de Puntayacu que de colapsar estará interrumpiendo el tránsito desde y hacia toda la Selva Central.
3. Se acuerda por unanimidad realizar una Inspección Ocular con todos los Miembros que formen la Comisión Multisetorial para el día martes 20 a partir de las 6 de la mañana a los Anexos de Puntayacu y La Solitaria, aguas arriba de Agua Blanca y Urcopunco

El Alcalde da término a la sesión a las 5.30 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Canfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE EMERGENCIA
DIA 19-09-05

En la ciudad de San Ramón, el dia diecinueve de Setiembre del Dos Mil Cinco, siendo las 04.30 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la **presidencia del Señor Alcalde WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores Sr. Carlos Enrico Benites, Srta. Elvira Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinoza, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana, la Sra. Norma Carolina Lanfranco Figueroa – Jefe de la Unidad de Secretaria General.

Comprobado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión DE EMERGENCIA convocada por el señor Alcalde para tratar sobre el sensible fallecimiento del Regidor Sr. Lucio Calderón Enciso.

El Señor Alcalde pide al pleno un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Lucio Calderón.

A continuación el Regidor Néstor Carhuancho informa los pormenores del deceso del Regidor Sr. Lucio Calderón Enciso quien falleció de un infarto al miocardio, tal como consta en el Certificado Médico, el día domingo 18 de setiembre en horas de la madrugada. El Regidor Carhuancho manifiesta que realizó los trámite necesarios para que el cuerpo del Regidor Calderón pueda ser trasladado a la morgue de La Merced y una vez concluida la autopsia de Ley fue entregado a sus familiares para el velatorio, habiendo decidido los familiares que el velorio se realice en su casa de Pedregal, desde donde será traslado a la Municipalidad para el homenaje póstumo antes de trasladarlo al Cementerio.

El Sr. Renato Lam – Responsable del Área de Logística informa que por encargo del Sr. Alcalde dió todo el apoyo logístico a los familiares del Sr. Lucio Calderón Enciso, respecto a los gastos para los funerales.

El pleno luego de de intercambiar opiniones, llegaron a los siguientes:

ACUERDOS:

1. Aprobó por unanimidad exonerar el pago de terreno (Sección Mausoleo) de 1.60 m x 2.50 m. para el entierro del Regidor Lucio Calderón Enciso. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución respectiva.
2. Aprobó por unanimidad la donación de S/. 410.00 correspondiente a 1/8 de UIT (Bienes de Distribución Gratuita Partida 5.3.11.31) para cubrir diversos gastos de los familiares del Regidor Lucio Calderón. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución respectiva.
3. Aprobó por unanimidad el pago de Sepelio hasta por S/. 1,500.00 del Regidor Lucio Calderón Enciso. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución respectiva.
4. Aprobó por unanimidad emitir una Nota de Prensa haciendo conocer a la población la hora de las exequias y entierro en el Cementerio de San Ramón.
5. Se aprobó por unanimidad declarar la Vacancia del Sr. Lucio Calderón Enciso, y en aplicación al inciso 1) del artículo 22° de la Ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades) proponer al JNE a la Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, como Regidora de la MDSR. Pase a la Oficina Legal para el trámite correspondiente.

El Alcalde da término a la sesión a las 6.20 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 23-09-05

En la ciudad de San Ramón, el día veintitrés de setiembre del Dos Mil Cinco, siendo las 04.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la **presidencia del Señor Alcalde WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores Sr. Carlos Enrico Benites, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinoza, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana, y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, el Abog. Jorge Cajacuri Valero- Asesor Legal, la Sra. Nícida Huamán – Jefe de Oficina de Presupuesto, Sr. Emilio Ferreyros Casabona – Contador y la Sra. Norma Carolina Lanfranco Figueroa – Jefe de la Unidad de Secretaría General.

Comprobado el quórum reglamentario el señor Alcalde da inicio a la sesión extraordinaria y dispone dar lectura de las actas anteriores las cuales son firmadas por el pleno en señal de conformidad.

Seguidamente se pasa a tratar la Agenda siguiente:

AGENDA:

1. Informe Balance Económico Primer Semestre 2005
2. Evaluación Presupuestal Primer Semestre 2005
3. Informe sobre acciones tomadas en relación a las recomendaciones de la Comisión de Investigación del robo de la camioneta OP-7345, aprobada en sesión de Concejo del 02-08-05.
4. Acciones realizadas para ejecutar la Auditoria a la gestión edilicia aprobada en Sesión de Concejo.

1. **Informe Balance Económico Primer Semestre 2005**. El Sr. Emilio Ferreyros – Jefe de la Oficina de Contabilidad explica detalladamente de todos los recursos obtenidos al 30 de Junio 2005, cuyo monto ascendía a S/. 1'932.254.01; de esa cantidad S/. 622,900.13 se abonaron a las cuentas corrientes para uso exclusivo de nuestras inversiones u obras. Y el saldo de S/. 1'309,353.88 fueron para cubrir gastos operativos incluyendo el Programa del Vaso de Leche. Montos que se encuentran debidamente registrados en nuestros Libros Oficiales. Los Cuadros respectivos formarán parte de la presente Acta.
2. **Evaluación Presupuestal Primer Semestre 2005.** La Sra. Nícida Huaman – Jefe Oficina de Presupuesto informa respecto a esta punto: Que el PIA inicial para el ejercicio 2005 ascendía a S/ 3'928.942.00 y durante el Primer Semestre se han efectuado modificaciones presupuestales por Crédito Suplementario: Primero.- Vía Saldo de Balance del ejercicio 2004 y Segundo.- Por mayor ingreso de regalías mineras y Partidas de la 8 y la 9, cuyo monto total asciende a 474,885, siendo el Presupuesto Modificado a la fecha PIM 2005 de S/. 4'403.827.00 al 30 de Junio 2005. (Primer Semestre 2005).
   Respecto a ejecución de ingresos de Enero a Junio 2005 es el siguiente: Asciende a 2'262,336.01 incluidos los saldos de balance y la ejecución de gastos asciende a S/. 1'595,481.68, tal como se desprende de los Cuadros que se adjuntan al Acta.
3. **Informe sobre acciones tomadas en relación a las recomendaciones de la Comisión de Investigación del robo de la camioneta OP-7345, aprobada en sesión de Concejo del 02-08-05**
   El Sr. Augusto Contreras – Gerente Municipal informa al pleno que en relación al informe presentado por la Comisión de Investigación formada por el concejo y algunos documentos solicitados al chofer y documentos que la policía ha remitido, su Gerencia ha presentado al señor Alcalde el Informe No. 049-2005-MDSR-GM al cual da lectura. Aclarando que ha sido tipificado como hurto agravado y no robo por la Policía Nacional.

   Son las conclusiones que la Gerencia ha optado y lo presenta al pleno para su conocimiento.

   El Regidor Arizaga pide que se informe a la Comisión cuales son las acciones tomadas respecto al informe que presentaran al término de la investigación para la cual fueron nombrados por

acuerdo de Concejo, que son otras a las realizadas por Gerencia Municipal, como por ejemplo que se eleve todo lo actuado con relación a la pérdida de la camioneta tenían que ser necesariamente elevados a las entidades que correspondía llámese órganos de control y ministerio público, cosa que a la fecha no se ha hecho; en vista de esa demora 05 Regidores han tenido que mandar su informe a Contraloría quienes ya han dado una opinión. No se esta cumpliendo con los otros parámetros no se ha cumplido con informar al Ministerio Público, acá no estamos viendo a los responsables, eso se determinará con los procesos que se van a hacer. El informe presentado por el Gerente le parece demasiado personal, demasiado conciliador, nosotros tenemos una responsabilidad dice y manifiesta que debe cumplirse con el Acuerdo de Concejo que aprueba la Comisión Especial de Investigación.

El Gerente Municipal de manifiesta que recién se va a remitir todo el expediente a cada una de las Instituciones porque ya tiene mas documentos tanto de la Policía Nacional sobre las investigaciones realizadas así como otros elementos de juicio las manifestaciones, entonces con todos esos actuados esta recomendando ya su remisión. Cuando la Comisión presentó su informe no se tenia los documentos con los que se cuenta en la actualidad, ahora considera que si esta completo y se debe enviar.

El Regidor Carhuancho, manifiesta que las observaciones y sugerencias que hizo la Comisión en su momento fue para agilizar todos los actuados, ahora el Informe que presenta el Gerente al Alcalde es su opinión, ahora viene la investigación a otro nivel, los actuados tienen que foliarse para ser enviados, ahora es necesario fijar fechas para enviarlo al Ministerio Público.

EL Gerente manifiesta que todo lo actuado va a ser enviado a Asesoría Legal para la elevación a la Fiscalía, Procuraduría y Ministerio Público.

4. **Acciones realizadas para ejecutar la Auditoria a la gestión edilicia aprobada en Sesión de Concejo**

El Sr. Augusto Contreras informa que la Oficina de Contraloría General de la República ha respondido a nuestra consulta sobre designación de Consultores Externos para realizar la Auditoría a la gestión, mediante Oficio 1336-2005-CG-SOA - Gerencia de Sociedades de Auditoria, en dicho documento señalan las diversas pautas a las que tenemos que ceñirnos para poder tener acceso a dicha designación, siendo las principales:

- Constancia de disponibilidad presupuestal que acredite los recursos necesarios para el pago de los profesionales, o sea que tiene que estar considerado en el PIA
- Que las auditorias pueden ser de estados financieros y/o asuntos financieros.
- Que en caso de conclusión de gestión, se debe solicitar que se realicen exámenes financieros en forma integral, sustentando las razones excepcionales que justifiquen dicha solicitud, significa que la Municipalidad debe sustentar las razones de su requerimiento para realizar auditoria de ejercicios fenecidos.
- Declaración de compromiso de proporcionar toda la información requerida.
- Remitir la solicitud con una anticipación de 120 días calendarios antes de la finalización del ejercicio anual que se va auditar
- Firma compromiso de entrega de información y constancia de disponibilidad presupuestal (Pago de la redistribución económica)
- Depositar el 6% del pago a la Empresa Auditora a Tesorería de Contraloría como garantía de pago.

Luego, informa que la Sra. Nicida Huaman - Jefe de Presupuesto viajó a Lima para las consultas respectivas, Informando que no existe disponibilidad presupuestal para la contratación de una Empresa Auditora, ya que no se ha previsto en el presupuesto del

presente año además informa que el mínimo aproximado es de 30,000.00 por año a auditar además de otros gastos que demande el servicio.

Indica que estos son los trámites que se han realizado referidos a la petición de los regidores en la sesión anterior.

El regidor Carhuancho dice que el objetivo de solicitar la auditoria es beneficioso para nosotros toda vez que nos queda un año y meses de gestión, y cuando uno sale derepente la cosa se agudiza y puede haber problemas, esa era la intención, las asperezas las vamos a limar ahora. no hay doble castigo para el mismo caso inclusive. eso es lo fundamental cuando hay una auditoria.

ACUERDOS:

1. Se **ACORDO** por unanimidad que en la próxima sesión de Concejo se invite a Gerente de Obras y Jefes de las Oficinas de Contabilidad y Presupuesto, para que expongan el avance fisico financiero de la ejecución de obras programadas para el año 2005.

2. Se **ACORDO** que el Jefe de la Oficina de Contabilidad, proporciones mensualmente el Cuadro de Recursos Municipales obtenidos; y, regularizar de los meses de Julio a Setiembre 2005.

3. Se **ACORDO** que el Gerente Municipal informe en cada sesión el saldo presupuestal a la fecha, tal como lo venia haciendo el Sr. Abel Salas; a fin de que el pleno esté informado y actualizado en cuanto a ingresos y saldos mensuales.

4. Se **ACORDO** por unanimidad designar al Regidor Freddy Arizaga y al Gerente Municipal efectuen las consultas necesarias ante la Gerencia de Sociedades de Auditoria, respecto a los costos que le representaria a la Municipalidad la Auditoria aprobada en sesión de concejo, desde el año 2002 a la actualidad.

5. Se **ACORDO** por unanimidad que el dia lunes 26 se eleve el Expediente sobre Hurto de la camioneta de la Municipalidad, a Contraloria General de la República y dar cumplimiento al Informe de la Comisión Especial Investigadora de acuerdo a sus recomendaciones.

Habiendose tratados todos los puntos de la agenda el Señor Alcalde dio término a la sesión a las 8.30 de la noche

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Canfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Palomino Astete
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN RAMON

POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DEL 2,005

NOMENCLATURA	**IMPORTE**
INGRESOS	
INGESOS TRIBUTARIOS	437,526.85
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	254,241.59
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	617,585.44
TOTAL INGRESOS	1,309,353.88
COSTOS Y GASTOS	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-642,610.09
GASTOS DE PERSONAL	-575,191.50
PROVISIONES DEL EJERCICIO	-150,870.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-1,368,671.59
RESULTADO OPERACIONAL	**-59,317.71**
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS DIVERSOS DE GESTION	
GTOS. DIVERSOS DE GESTION Y SUBV. OTORGADAS	-119,422.72
GASTOS FINANCIEROS	-837.78
TRANSFERENCIAS CTES. OTORGADS	0.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	
INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	147.47
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	
R E I E (898)	0
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	-120,113.03
RESULTADO DEL EJERCICIO-SUPERAVIT (DEFICIT)	**-179,430.74**

Municipalidad Distrital de San Ramon
Jefe Area de Contabilidad
CPC. Mario E. Ferreyros Casabona
CONTADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Augusto Contreras Garcia
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN RAMON-CHANCHAMAYO

DETALLE DE INGRESOS Y GASTOS AL 30/06/05

(En Nuevos Soles)

INGRESOS		
INGRESOS TRIBUTARIOS		437,526.85
701.02 AL PATRIMONIO	269,140.26	
701.04 A LA PRODUCION Y CONSUMO	5,414.21	
702.01 DE ADM. GENERAL	4,170.00	
702.04 DE SALUD	52,075.43	
702.05 DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	10,629.92	
702.07 DE INDUSTRIA MINERIA Y COMERCIO	32,884.68	
702.08 DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	27,762.30	
702.09 OTRAS TASAS	18,568.27	
703.04 POR OBRAS PUBLICAS	16,881.78	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		254,241.59
712.05 DE SALUD	2,260.00	
712.06 OTROS	125,528.10	
713.01 DE LA PROPIEDAD REAL	83,446.40	
714.01 MULTAS Y ANALOGAS	40,625.59	
714.02 SANCIONES	2,381.50	
TRANSFERENCIA CTES. RECIBIDAS		617,585.44
751.04 FCM 60% FONCOMUN-GASTOS	457,318.22	
PROGR. VASO DE LECHE-R.O.G.L.	151,746.00	
TRANSF.TRAGAMONEDAS	8,521.22	
TOTAL INGRESOS		**1,309,353.88**
GASTOS ADMINISTRATIVOS		642,610.09
60 CONSUMO DE SUMINISTROS	275,391.36	
601 PARA OFICINA-LIMPIEZA-MANTEN-REP OTROS	63,742.12	
602 VESTUARIO-OBREROS-SERENAZGO	1,641.64	
603 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	56,230.70	
604 ALIMENTOS	151,562.90	
607 MATERIALES DE DISTRIBUCION GRATUITA	2,214.00	
64 SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	367,218.73	
641 COMISION DE SERVICIOS VIATICOS-PASAJES	28,330.90	
645 SERV.BASICOS-FLETES-NOTARIALES-REPARA(	46,335.68	
646 SERV.PER,NATURALES-MANT. PROPINAS	292,552.15	

GASTOS DE PERSONAL		575,191.50
62 GASTOS DE PERSONAL Y OBLIG. SOCIALES	575,191.50	
621 LEY BASES CARRERA ADMINISTRATIVA	111,045.94	
622 SALARIOS	86,015.46	
623 EMPLEADOS Y OBREROS CONTRATADOS	296,141.76	
624 ESSALUD-SEG.C. TRABAJO DE RIESGO	43,786.31	
629 BONIFIC.ESCOLARIDAD	38,202.03	
PROVISIONES DEL EJERCICIO		150,870.00
68 PROVISIONES DEL EJERCICIO	150,870.00	
681 CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	0.00	
684 DEPRECIACION INM. MAQUINARIA Y EQUIPO	135,997.68	
685 AMORTIZACION INVERSIONES INTANGIBLES	7,205.28	
687 COMPENSACION TIEMPO DE SERVICIOS	7,667.04	
699 OTRAS PROV.EJERC. REGIMEN-D Ley 20530	0.00	
TOTAL GASTOS		1,368,671.59
OTROS INGRESOS Y GASTOS		-119,422.72
66 GASTOS DIV. GESTION Y SUBVEN. OTORGADAS	119,422.72	
661 OBLIGAC.PREVISIONALES- JUBILADOS	31,726.72	
662 SUBVENCIONES-PER. JURIDICAS-EPS.	87,696.00	
67 GASTOS FINANCIEROS		-837.78
679 GASTOS BANCARIOS MANT. CTA.CTE.	837.78	
63 TRASFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		0.00
633 OTROS ORGANOS DE GOBIERNO	0.00	
83 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		147.47
833 INGRESOS DIV. EJERC. ANTER.-TRIBUTOS-TAS,	147.47	
84 GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES		0.00
845 CARGAS DIV.EJERCICIOS ANTERIORES R.E.I.E (CTA. 898)	0.00	
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		-120,113.03
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT		**-179,430.74**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN RAMON

BALANCE GENERAL TERMINADO AL 30 DE JUNIO DEL 2,005

(En nuevos soles)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	IMPORTE
CAJA Y BANCOS	621,073.06
CUENTAS POR COBRAR	2,232,183.93
MENOS-PROV. COB. DUDOSA	-149,100.74
OTRAS CTAS. POR COBRAR	10,498.74
EXISTENCIAS-SUMINISTROS	81,318.04
ANTICIPOS CONCEDIDOS	257,488.05
TOTAL ACTIVO CTE.	**3,053,461.06**
ACTIVO NO CORRIENTE	
INVERSIONES	1,439,836.00
INM-. MAQUINARIA Y EQUIPO	18,212,263.84
MENOS-DEPREC. ACUMULADA	-5,029,449.49
INFRAESTRUC. PUBLICA	1,563,471.57
MENOS-DEPREC. ACUMULADA	-357,191.82
OTRAS CTAS. DEL ACTIVO	375,603.75
MENOS- AMORTIZ- Y AGOTAMIENTO	-303,322.87
TOTAL NO CORRIENTE	**15,901,210.98**
TOTAL DEL ACTIVO	**18,954,672.06**
CUENTAS DE ORDEN	1,355,154.14

PASIVO Y PATROMONIO

PASIVO CORRIENTE	IMPORTE
OBLIGACIONES TESORO PUBLICO	-59,018.90
CUENTAS POR PAGAR	93,302.94
OTRAS CTAS. DEL PASIVO	21,143.07
TOTALPASIVO CORRIENTE	**55,427.11**
PASIVO NO CORRIENTE	
PROV. PARA BENEF. SOC.	318,725.57
TOTAL PASIVO CORRIENTE	318,725.57
PATRIMONIO	
HACIENDA NACIONAL	18,064,118.59
HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	1,967,239.64
RESULTADOS ACUMULADOS	-1,450,838.85
TOTAL DEL PATRIMONIO	18,580,519.38
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**18,954,672.06**
CUENTAS DE ORDEN	1,355,154.14

Municipalidad Distrital de San Ramon
Jefe Area de Contabilidad
CPC. Mario E. Ferreyros Casabona
CONTADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Augusto Contreras Garcia
GERENTE MUNICIPAL

Municipalidad Distrital de San Ramon
SECRETARIA GENERAL

191

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN RAMON-CHANCHAMAYO

DETALLE DE CUENTAS AL 30 DE JUNIO 2005

(En Nuevos Soles)

I- A C T I V O

10 CAJA Y BANCOS			**621,073.06**
			0.00
10101 Fondo para caja Chica (Gtos, Inv.) + Efectivo		13,584.45	
104 Bancos Cuentas Corrientes		607,488.61	
104,02 Canon y Sobre Canon			
Cta.Cte. 472-000691 Bco.Nación	116,647.16		
Cta.Cte. 472-001248 REG MIN.	1,858.06		
104,04 Foncomun			
Cta.Cte. 472-000470 Bco.Nación-Inv.	247,444.50		
Cta.Cte. 472-000675 Bco.Nación-G.A.	44,621.03		
104,05 Recursos Directamente Recaudados			
Cta.Cte. 472-000926 BN.RDR.	76,797.53		
104,08 Transferencias			
Cta.Cte. 472-000462 Bco.Nación PVL.	5,902.84		
Cta.Cte. 472-001310 PATU-N.VISTA	7,779.94		
104.10 Encargos-FONCODES			
Cta.Cte. 472-000799 Bco.Nac.-Foncod	19,128.40		
Cta.Cte. 472-000888 PRY.INFR.SOC.]	59,000.00		
104.11.08 OTRAS CTAS. CTES.			
Cta.0472-000934 BN. OIM.	28,309.15		
12 CUENTAS POR COBRAR			**2,232,183.93**
121 Impuestos por cobrar		986,967.48	
121,02 Al Patrimonio	986,967.48		
121,04 A la Producción y Consumo	0.00		
122 Tasas por cobrar		360,019.80	
122,04 De salud	360,019.80		
123 Contribuciones por Cobrar		114,847.21	
123.04 Para Obras Publicas	114,847.21		
125 Prestaciones de Servicios por Cobrar		3,486.90	
125,09 Otros	3,486.90		
126 Rentas de la Propiedad por cobrar		60,979.65	
126,01 De la Propiedad Real	60,979.65		
129 Cobranza Dudosa - COACTIVO		705,882.89	
19 PROVISION PARA CTAS. DE COBRANZA DUDOSA			**-149,100.74**
191 Prov. Para ctas. De cobramza Dudosa		-149,100.74	
191.01 Prov Para ctas. Por Cobrar	-149100.74		
17 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS			**10,498.74**
171 Deudas de personal		7,345.79	
171,01 Préstamos Concedidos-EFA.	2,079.09		
171,02 Responsabilidades Fiscales	5,266.70		
Multa de Essalud	1,793.00		

Rosa Huamán Huamán	3,473.70		
178 Otras Cuentas por Cobrar-EFA.		3,152.95	
21 SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO			**81,318.04**
211 Materiales de consumo		65,696.10	
211,01 Materiales de Oficina y escritorio	23,961.37		
211,02 Materiales de Limpieza	2,854.22		
211,06 Materiales de Construcción	3,217.68		
211,09 Otros Mat.de Uso No Duradero	35,662.83		
212.01 Uniformes		34.47	
213 Combustibles y lubricantes		7,280.71	
213.01 Combustibles	7,280.71		
214.01 ALIMENTOS-		3,851.90	
219 Otros		4,454.86	
38 CARGAS DIFERIDAS			**257,488.05**
384 ANTICIPOS CONCEDIDOS		257,488.05	
384.01 Contratistas - funcionarios	1,872.60		
385.04 Encargos int. INFRAEST.SOC.PRODUCTIA	255,615.45		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE			**3,053,461.08**
31 INVERSIONES EN VALORES Y PARTICIPACIONES			**1,439,836.00**
311 En Empresas Públicas y Otras Entidades.		1,439,836.00	
311,01 En Empresas Públicas	1,439,836.00		
33 INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO			**18,212,263.84**
331 Bienes Inmuebles		7,841,397.68	
331,01 Terrenos	2,124,390.13		
331,02 Edificios	5,717,007.55		
332 Bienes Muebles		2,048,570.98	
332,01 Maq.Eq.y Otras Unid.P.Produce.	1,311,537.73		
332,02 Equipo de Transporte	446,679.09		
332,03 Muebles y Enseres	290,354.16		
333 Construcciones en curso		8,322,295.18	
333,01 Por Administración Directa	8,322,295.18		
Saldo de Ejerc.Anteriores	7,826,048.83		
2 Canalizac. Riachuelo-Campamento Ch.	86,860.52		
3 Const.def.Ribereña Nueva Vista-PATU	38,951.34		
9 Inst.agua-desag. La Esperanza	4,182.89		
13 Const.pistas y veredas M. Grau	16,884.84		
15 Encausamiento Rio Chyo./chunchuyaci	3,696.00		
17 Const. Mural San Ramon-Huacapistana	26,587.26		
19 Const.sist. Agua -desague Playa Herme	17,222.00		
20 Const.sist. Agua Alto huacara	864.60		
21 Const.sist.agua – San Juan Tulumayo	21,529.62		
25 Cost. Pabellon nichos-Cementerio	35,822.95		

29 Const. Veredas Urb. Primavera	432.60		
30 Const.Veredas y tarraj. CEFI sta. Rosa	780.00		
32 Mto. Camal Municipal San Ramon	8,031.47		
33 Plaza Grau-acondic. Avion Styson	15,706.40		
34 Mto.relleno sanitario Alto Tulumayo	24,880.77		
35 Impl.sist. Informatico Muncipal	3,657.50		
36 Pavimentac. Calle Ucayali	5,744.51		
43 Mej.Infraestructura. Turistica	1,657.30		
47 Rehab.camino Rural Alto Tigrillo	1,000.00		
49 Rehab.camino Rural Union Asociados	1,000.00		
52 Canalizac. desag.Rio Apulimac SR.	40,407.68		
54 Const. Veredas Playa Hermosa	12,833.12		
56 Const. Sesag. Urb. Carlios Noriega	29,019.95		
57 Const. Cerco Ferim.CCEE.30545 S.Fel	5,996.95		
58 Amp.Abast. Agua Urb.Primavera	12,166.42		
59 Const.red.alcant. Padre Cristobal Lario	23,446.73		
	0.00		
336.04 MATERIALES DE CONSTRUCCION	56,882.93		
39 DEPRECIACION,AGOT.Y AMORTIZ.ACUM.			**-5,029,449.49**
391 Depreciación Acumulada		3,168,334.20	
391,01 Edificios	3,168,334.20		
392 Depreciación Acumulada		1,861,115.29	
392,01 Maquinaria,Equipo y Otras Und.	1,179,497.51		
392,02 Equipo de Transporte	446,679.09		
392,03 Muebles y Enseres	234,938.69		
37 INFRAESTRUCTURA PUBLICA			**1,563,471.57**
371 Inversiones en Servicios Públicos		1,278,429.53	
371,04 Escuelas	**36,747.23**		
Const.C.E.Santo Domingo Sabio	23,408.75		
Conclusión Centro Educativo San Félip	13,338.48		
371,08 Campos Deportivos	**68,931.44**		
Saldo de Ejercicios Anteriores	47,741.57		
Const.Loza Deportiva Chincana	21,189.86		
371,09 Plazuelas	**126,860.98**		
Remodelación Plaza de Armas 2da.Etaj	126,860.98		
371,10 Parques y Jardines	**87,873.30**		
Saldo de Ejerc.Anteriores	76,187.22		
Parque Zonal Ecoturístico	11,686.08		
371,12 Carreteras	**710,494.64**		
Saldo de Ejerc.Anteriores	710,494.64		
371,17 Otras Edificaciones	**220,660.80**		
Saldo de Ejerc.Anteriores	220,660.80		
371,18 Instalaciones Sanitarias	**26,861.13**		
Saldo de Ejercicios Anteriores	26,861.13		
379 Otras Obras de Servicio		285,042.05	
Saldo de Ejerc.Anteriores	259,324.96		
Const.de Viveros Planta Lombricultura	25,717.10		

397 Depreciación de Infraestructura			**-357,191.82**
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO			**375,603.75**
34 INVERSIONES INTANGIBLES			
341 Intangibles		345,412.71	
341,01 Estudios e Investigaciones	345,412.71		
Saldo de Ejerc.Anteriores	323,097.11		
Gastos Pte. Ejercicio-Estudio agua blan	22,315.60		
341,04 SOFTWARES		9,467.08	
Instalación del Sistema Informático	9,467.08		
36 BIENES CULTURALES		20,723.96	
361 Valores culturales			
361,01 Libros y Textos	15,171.58		
361,04 Otros Bienes Culturales	5,552.38		
399 Amortiz.Acumul.de Inver.Int.			**-303,322.87**
TOTAL DEL ACTIVO:	**S/.**		**18,954,672.06**

II.- PASIVO Y PATRIMONIO

OBLIGACIONES TESORO PUBLICO			**-59,018.90**
445.13 R.O.G.L.-GASTOS CTES.PVL-COMED		-23,018.90	
446.15 R.O.G.L.-GTOS. CAPITAL-II-FRAEST.SOC.PROD.		-36,000.00	
CUENTAS POR PAGAR			**93,302.94**
40 TRIBUTOS POR PAGAR		*19,010.65*	0.00
401 Gobierno central	0.00	1,034.44	
401,01 Fondo de Pensiones	607.19		
401,02 Renta de 4ta. Categoría	427.25		
401,03 Renta de 5ta. Categoría			
403 ESSALUD		12,168.00	
403,01 Régimen de Prestación de Salud	9,914.65		
403,02 Sistema Nacional de Pensiones	1,378.49		
403,03 Seguro de Vida	16.00		
403,04 Seguro Compl.Trab.Riesgo-Acc. Trabajo	858.86		
409 Otras entidades - Ejerc.Anter.		5,808.21	
411 Remuneraciones y otras por pagar		0.00	0.00

42 CUENTAS POR PAGAR		*74,292.29*	0.00
421 Bienes		17,174.17	
422 Servicios		5,267.51	
424 Obras		44,583.31	
427 Depósitos de garantía		7,267.30	
429 Cuentas por pagar diversas		21,143.07	**21,143.07**
429,01 Convenios	3,966.53		
Varios- Cafae-Prestamos-descts.	3,966.53		
429,02. AFP varias-UV. Prof.-Int.-Horiz	10,908.84		
429.03 Ret Judiciales	525.70		
429.04 Dietas – Regidores	5,742.00		
47 PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES			**318,725.57**
471 Compensacion por Tiempo de Servicios		318,725.57	
171.03 Adelanto Tiempo de servicios-Jose Salcedo		0.00	
54 HACIENDA NACIONAL			**18,064,118.59**
541 Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional		14,548,802.08	
543 Capitalización de Resultados Acumulados		3,515,316.51	
56 HACIENDA NACIONAL ADICIONAL			**1,967,239.64**
562 Trasferencias y Remesas de Capital Recibidos-2004		1,344,339.51	
562 Trasferencias y Remesas de Capital Recibidos-2005		622,900.13	
59 RESULTADOS			**-1,450,838.85**
592 Déficit Acumulado		-2,088,010.35	
591 Resultado del Ejercicio (Superavit)2,002		619,359.53	
591 RESULTADO DEL PERIODO – 2004		197,242.71	
591 RESULTADO DEL PERIODO – 2005		-179,430.74	
TOTAL PASIVO: **S/.**			**18,954,672.06**
			0.00
CUENTAS DE ORDEN- ACTIVO Y PASIVO			**1,355,154.14**
05004 CHEQUES POR ENTREGAR		289,836.54	
05008 DOCUMENTOS EMITIDOS-RECIBIDOS		432,523.03	
07303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES		35,452.48	
09201 PENSIONISTAS - REG 20530		597,342.09	

San Ramón, 31 De Julio del 2,005

RECURSOS RECIBIDOS - GOBIERNO CENTRAL-INVERSIONES

DEL 01/01/05 AL 31/12/05

301.05

AÑO-05 MESES	OBRAS-40% FONCOMUN	CANON LEY 27506- VARIOS HIDROENER,	MINERO	FORESTAL	REGALIAS MINERAS	PRY-INFRA SOC. PROD	MTPE- P.A.T.U.	R.O.G.L. PRY.INF.SOC	VIG MINAS	RECIBIDO GOB. CENT
ENERO	52,913.55	35,101.00	3,327.00							91,341.55
FEBRERO	53,975.20	35,101.00	3,327.00							92,403.20
MARZO	46,793.90	35,101.00	3,327.00							85,221.90
ABRIL	47,131.44	35,101.00	3,327.00							85,559.44
MAYO	51,379.40	35,104.88	3,326.11		1382.39	59000.00				150,192.78
JUNIO	52,685.32	0.00	0.00	139.80	483.43		28872.71	36000.00		118,181.26
JULIO	0.00									0.00
AGOSTO	0.00									0.00
SEPTIEMBRE										0.00
OCTUBRE										0.00
NOVIEMBRE										0.00
DICIEMBRE										0.00
TOTAL	304,878.81	175,508.88	16,634.11	139.80	1,865.82	59,000.00	28,872.71	36,000.00	0.00	622,900.13
PIA GASTOS		TOT-CANON+REGALIAS M		194,148.61						594,027.42
DE CAPITAL	304,878.81									28,872.71

Municipalidad Distrital de San Ramon — CONTADOR — Chyo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Augusto Contreras García
GERENTE MUNICIPAL

Municipalidad Distrital — Secretaría General

RELACION DETALLADA DE LOS RECURSOS MUNICIPALES OBTENIDOS

DEL 01/01/05 AL 31/12/05

MESES	FONCOMUN	CANON-LEY Nº. 27506 HIDROENER.	MINERO	FORESTA	Regalias Mineras	V. MINAS	PROG. V.L.	TRAGAM.	Proyectos Infr. Soc.Pro	PTO.FF 17 R.O.G.L.	INGRESOS PROPIOS IMP.PRED	TASAS	TRTANSF. PATU-D.RIB	TOTAL
ENERO	132,283.87	35,101.00	3,327.00	0.00			25,291.00			0.00	15,569.76	72,487.04		284,059.67
FEBRERO	134,938.01	35,101.00	3,327.00				25,291.00			0	18,128.61	61,248.86		278,034.48
MARZO	116,984.76	35,101.00	3,327.00				25,291.00	5,188.00		0	88,331.61	80,233.94		354,457.31
ABRIL	117,828.59	35,101.00	3,327.00				25,291.00	1,842.51		0	45,950.73	60,289.42		289,630.25
MAYO	128,448.51	35,104.88	3,326.11		1,382.39		25,291.00	1,490.71	59,000.00	0	54,922.17	69,280.92		378,246.69
JUNIO	131,713.29	0.00	0.00	139.80	483.43		0.00			61291.00	51,651.59	73,673.79	28,872.71	347,825.61
JULIO														0.00
AGOSTO														0.00
SEPTIEMBRE														0.00
OCTUBRE														0.00
NOVIEMBRE														0.00
DICIEMBRE														
TOTALES	762,197.03	175,508.88	16,634.11	139.80	1,865.82	0.00	126,455.00	8,521.22	59,000.00	61,291.00	274,554.47	417,213.97	28,872.71	1,932,254.01
							303,496.00				691,768.44 ACUMUL.			
OBRAS-40%	304,878.81													
GTOS -60%	457,318.22													
TOTAL	762,197.03													
Estim/mes	124,218.33													

TOT CANON LEY-27506	194,148.61
TOTAL INGRESOS-INVERSIC	594,027.42

RECIBIDO-DEL GOBIE	1,211,612.86
PARA OBRAS	594,027.42
PARA GASTOS + PVL	617,585.44
TRANSF-PATU-DEF R.	28,872.71
ING.PROPIO-MDSR.	691,768.44
TOTAL INGRESOS	1,932,254.01

Municipalidad Distrital de San Ramon – Chyo. – CONTADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Augusto Contreras García
GERENTE MUNICIPAL

CONTADURIA PUBLICA DE LA NACION
Dirección General de Contabilidad
del Sector Público

HOJA DE CONCILIACION DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO

AÑO :2005 1º Semestre

(En Nuevos Soles)

SECCION : II. INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS - GOBIERNOS LOCALES
PLIEGO : 1112 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Dep: 12 JUNIN Prov: 03 CHANCHAMAYO Dis: 05 SAN RAMON **FECHA :** 11/08/2005

CONCEPTOS DEL GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO AUTORIZADO FINAL
		AMPLIACIONES	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y/O CREDITOS	
01 CANON Y SOBRECANON	**228,025**	**25,629**			**253,654**
6 GASTOS DE CAPITAL	228,025	25,629			253,654
07 FONDO COMPENS. MUNICIP.	**1,490,620**	**243,720**			**1,734,340**
5 GASTOS CORRIENTES	894,372	7,038		(4,433)	896,977
6 GASTOS DE CAPITAL	596,248	236,682		4,433	837,363
08 OTROS IMP. MUNICIPALES	**769,229**	**2,674**			**771,903**
5 GASTOS CORRIENTES	759,229	2,674			761,903
6 GASTOS DE CAPITAL	10,000				10,000
09 REC. DIRECT. RECAUDADOS	**912,785**	**70,569**			**983,354**
5 GASTOS CORRIENTES	894,042	28,574			922,616
6 GASTOS DE CAPITAL	18,743	41,995			60,738
13 DONACIONES Y TRANSFER.		**112,637**			**112,637**
TRANSFERENCIAS		**112,637**			**112,637**
6 GASTOS DE CAPITAL		112,637			112,637
17 RECURSOS ORDINARIOS G.L.	**528,283**	**19,656**			**547,939**
5 GASTOS CORRIENTES	289,795	31			289,826
6 GASTOS DE CAPITAL	238,488	19,625			258,113
TOTAL ENTIDAD : 1112	3,928,942	474,885			4,403,827
TOTAL GENERAL :	3,928,942	474,885			4,403,827

CONTADURIA PUBLICA DE LA NACION
Dirección de Integración Contable Sector Social
CPC. ROSA R. GIL RODRIGUEZ
Sub-Director

Contaduría Pública de la Nación
Sector :
Pliego : 1112 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Dep: 12 JUNIN Prov: 03 CHANCHAMAYO Dis: 05 SAN RAMON

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

EP-1

AÑO :2005 1° Semestre

(En Nuevos Soles)

RECURSOS PUBLICOS	EJECUCION INGRESOS	GASTOS PUBLICOS	EJECUCION GASTOS
01 CANON Y SOBRECANON	**217,911.61**	**01 CANON Y SOBRECANON**	**97,959.82**
1.INGRESOS CORRIENTES	194,148.61	6.GASTOS DE CAPITAL	97,959.82
1.6.RENTAS DE LA PROPIEDAD	194,148.61	6.5.INVERSIONES	97,959.82
4.FINANCIAMIENTO	23,763.00		
4.2.SALDO DE BALANCE	23,763.00		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	**1,005,917.03**	**07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL**	**733,291.55**
3.TRANSFERENCIAS	762,197.03	5.GASTOS CORRIENTES	435,338.45
3.1.TRANSFERENCIAS	762,197.03	5.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	342,818.26
4.FINANCIAMIENTO	243,720.00	5.2.OBLIGACIONES PREVISIONALES	2,500.00
4.2.SALDO DE BALANCE	243,720.00	5.3.BIENES Y SERVICIOS	8,066.19
		5.4.OTROS GASTOS CORRIENTES	81,954.00
		6.GASTOS DE CAPITAL	297,953.10
		6.5.INVERSIONES	293,520.10
		6.7.OTROS GASTOS DE CAPITAL	4,433.00
08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	**283,749.69**	**08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES**	**252,547.04**
1.INGRESOS CORRIENTES	283,075.69	5.GASTOS CORRIENTES	252,547.04
1.1.IMPUESTOS	283,075.69	5.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,851.53
4.FINANCIAMIENTO	674.00	5.3.BIENES Y SERVICIOS	224,475.61
4.2.SALDO DE BALANCE	674.00	5.4.OTROS GASTOS CORRIENTES	9,219.90
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**459,482.97**	**09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	**366,332.65**
1.INGRESOS CORRIENTES	417,213.97	5.GASTOS CORRIENTES	330,994.46
1.2.TASAS	146,090.60	5.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	241,461.47
1.3.CONTRIBUCIONES	16,881.78	5.2.OBLIGACIONES PREVISIONALES	29,226.72
1.5.PRESTACION DE SERVICIOS	127,788.10	5.3.BIENES Y SERVICIOS	60,306.27
1.6.RENTAS DE LA PROPIEDAD	83,446.40	6.GASTOS DE CAPITAL	35,338.19
1.7.MULTAS, SANCIONES Y OTROS	43,007.09	6.5.INVERSIONES	33,984.02
4.FINANCIAMIENTO	42,269.00	6.7.OTROS GASTOS DE CAPITAL	1,354.17
4.2.SALDO DE BALANCE	42,269.00		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**28,872.71**	**13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	**21,058.76**
TRANSFERENCIAS	**28,872.71**	**TRANSFERENCIAS**	**21,058.76**
3.TRANSFERENCIAS	28,872.71	6.GASTOS DE CAPITAL	21,058.76
3.1.TRANSFERENCIAS	28,872.71	6.5.INVERSIONES	21,058.76
17 RECURSOS ORDINARIOS GOB. LOC.	**266,402.00**	**17 RECURSOS ORDINARIOS GOB. LOC.**	**124,291.86**
3.TRANSFERENCIAS	246,746.00	5.GASTOS CORRIENTES	122,897.26
3.1.TRANSFERENCIAS	246,746.00	5.3.BIENES Y SERVICIOS	122,897.26
4.FINANCIAMIENTO	19,656.00	6.GASTOS DE CAPITAL	1,394.60
4.2.SALDO DE BALANCE	19,656.00	6.5.INVERSIONES	1,394.60
TOTAL EJECUCION DE INGRESO	**2,262,336.01**	**TOTAL EJECUCION DE GASTO**	**1,595,481.68**

CONTADOR GENERAL
MAT. Nº
MARIO E. FERREYROS C.
Contador Público Colegiado
Mat. 01 - 21376

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Augusto Contreras García
GERENTE MUNICIPAL

Contaduria Pública de la Nación

Sector :
Pliego : 1112 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Dep: 12 JUNIN Prov: 03 CHANCHAMAYO Dis: 05 SAN RAMON

PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AÑO :2005 1° Trimestre

(En Nuevos Soles)

PP-1

CONCEPTOS	AUTORIZADO INICIAL	MODIFICACIONES		AUTORIZADO FINAL
		AMPLIACIONES	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	
01 CANON Y SOBRECANON	**228,025**	**23,763**		**251,788**
1 INGRESOS CORRIENTES	228,025			228,025
1.6.	228,025			228,025
4 FINANCIAMIENTO		**23,763**		**23,763**
4.2.		23,763		23,763
07 FONDO COMPENS. MUNICIP.	**1,490,620**	**243,720**		**1,734,340**
3 TRANSFERENCIAS	1,490,620			1,490,620
3.1.	1,490,620			1,490,620
4 FINANCIAMIENTO		**243,720**		**243,720**
4.2.		243,720		243,720
08 OTROS IMP. MUNICIPALES	**769,229**	**2,674**		**771,903**
1 INGRESOS CORRIENTES	769,229	2,000		771,229
1.1.	769,229	2,000		771,229
4 FINANCIAMIENTO		**674**		**674**
4.2.		674		674
09 REC. DIRECT. RECAUDADOS	**912,785**	**70,569**		**983,354**
1 INGRESOS CORRIENTES	912,785	28,300		941,085
1.2.	423,852	15,050		438,902
1.3.	33,800			33,800
1.4.	500			500
1.5.	185,740	13,250		198,990
1.6.	186,671			186,671
1.7	82,222			82,222
4 FINANCIAMIENTO		**42,269**		**42,269**
4.2.		42,269		42,269
17 RECURSOS ORDINARIOS G.L.	**528,283**	**19,656**		**547,939**
3 TRANSFERENCIAS	528,283			528,283
3.1	528,283			528,283
4 FINANCIAMIENTO		**19,656**		**19,656**
4.2.		19,656		19,656
TOTAL ENTIDAD : 1112	3,928,942	360,382		4,289,324

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Eco. Nicida L. Huaman Tapullima
JEFE OFIC. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DIRECTOR DE PRESUPUESTO
Y PLANIFICACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Abel Enrique Salas Mansilla
GERENTE MUNICIPAL

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Contaduría Pública de la Nación

Sector :
Pliego : 1112 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Dep: 12 JUNIN Prov: 03 CHANCHAMAYO Dis: 05 SAN RAMON

PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AÑO :2005 1° Trimestre

(En Nuevos Soles)

ANEXO PP-2

CONCEPTOS DEL GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO AUTORIZADO FINAL
		AMPLIACIONES	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y/O CREDITOS	
5.3.11.31 . BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA		459			459
5.3.11.32 . PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE				3,000	3,000
5.3.11.39 . OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	66,570				66,570
5.3.11.49 . MATERIALES DE ESCRITORIO	23,495			(3,000)	20,495
5.3.11.55 . SERVICIO DE LUZ	21 600				21,600
5.3.11.56 . SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	3,600				3,600
5.3.11.57 . SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA	24,890				24,890
5.3.11.71 . GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		19,300			19,300
5.4. OTROS GASTOS CORRIENTES	**15,000**				**15,000**
5.4.11. APLICACIONES DIRECTAS	**15,000**				**15,000**
5.4.11.40 . SUBVENCIONES SOCIALES	15,000				15,000
6. GASTOS DE CAPITAL	**18,743**	**41,995**			**60,738**
6.5. INVERSIONES		**41,995**			**41,995**
6.5.11. APLICACIONES DIRECTAS		**41,995**			**41,995**
6.5.11.10 . RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENES LABORALES PUBLICO Y PRIVADO)		8,000			8,000
6.5.11.11 . OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		3,500			3,500
6.5.11.13 . GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		2,100			2,100
6.5.11.23 . COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		7,500			7,500
6.5.11.27 . SERVICIOS NO PERSONALES		1,395			1,395
6.5.11.29 . MATERIALES DE CONSTRUCCION		8,500			8,500
6.5.11.30 . BIENES DE CONSUMO		8,009			8,009
6.5.11.33 . SERVICIO DE CONSULTORIA		1,000			1,000
6.5.11.39 . OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		1,991			1,991
6.7. OTROS GASTOS DE CAPITAL	**18,743**				**18,743**
6.7.11. APLICACIONES DIRECTAS	**18,743**				**18,743**
6.7.11.51 . EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	18,743				18,743
17 RECURSOS ORDINARIOS PARA GOBIERNOS LOCALES	**528,283**	**19,656**			**547,939**
5. GASTOS CORRIENTES	**289,795**	**31**			**289,826**
5.3. BIENES Y SERVICIOS	**289,795**	**31**			**289,826**
5.3.11. APLICACIONES DIRECTAS	**289,795**	**31**			**289,826**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Año de la Infraestructura para la Integración"

OFICIO Nº 1336-2005-CG/SOA

Jesús María 05 AGO. 2005

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMÓN TRAMITE DOCUMENTARIO 08 AGO 2005 RECIBIDO Nº Reg. 5070 Folios 04 Sello

Señor
JOEL ENRIQUE SALAS MANSILLA
Gerente Municipal
Municipalidad Distrital de San Ramón
Pasaje Villa Municipal Nº 113
SAN RAMÓN - CHANCHAMAYO.-

ASUNTO : Solicitud de designación de auditores externos.

REF. : Oficio Nº 215-2005-GM/MDSR de 20.JUL.2005
Expediente Nº 03-2005-03510 de 22.JUL.2005

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita se le informe los pasos a seguir para proceder a la designación de una Sociedad de Auditoría que lleve a cabo el examen a los Estados Financieros y Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de San Ramón, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2002, 2003 y 2004.

Sobre el particular, de acuerdo a lo previsto en el artículo 5° literal a) del Reglamento para la Designación de Sociedades de Auditoría, aprobado por Resolución de Contraloría Nº 140-2003-CG de 25.ABR.2003, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 02.MAY.2003, las auditorías que efectúen las Sociedades pueden ser: Auditorías Financieras, que comprende el examen a los estados financieros y/o asuntos financieros. Asimismo, dispone que los titulares o representantes legales de las Entidades deben prever y cautelar la realización de dicho examen con carácter anual.

De igual manera, el artículo 6º del citado Reglamento establece excepciones a la periodicidad de Auditorías Financieras, disponiéndose en el literal b) que en los casos, (entre otros) de conclusión de una gestión, las entidades pueden solicitar que los exámenes se realicen en forma integral por un período mayor, **sustentando las razones excepcionales que justifique dicha solicitud**, para la evaluación y acción correspondiente de la Contraloría General.

Al respecto, su representada ha solicitado la ejecución de una Auditoría Financiera – Operativa de ejercicios fenecidos, por lo que deberá sustentar las razones de su requerimiento, debiendo remitir a la Contraloría General de la República su solicitud adjuntando la información necesaria sujeta a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento para la Designación de Sociedades de Auditoría, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Proyecto de bases del concurso, elaborado conforme a lo establecido en el artículo 30º del Reglamento, en versión impresa y en dispositivo de almacenamiento magnético o digital, para la aprobación de la Contraloría General.

- Declaración del titular o representante legal de la Entidad, que exprese el compromiso de proporcionar toda la información que sea objeto de la auditoría en el plazo establecido en las bases; y, la presentación de los estados financieros con sus respectivas notas, anexos, análisis de cuentas y cualquier información complementaria, cuando se trate de una auditoría financiera. **(Anexo 1)**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Año de la Infraestructura para la Integración"

- Constancia de disponibilidad presupuestal que acredite los recursos necesarios para el pago de la retribución económica de la Sociedad, la misma que debe guardar relación con los precios del mercado, así como para sufragar los demás gastos que correspondan al servicio de auditoría requerido. **(Anexo 2)**

- Número y fecha del comprobante de pago por concepto de designación y/o supervisión de la sociedad, siendo la tasa del 6% de la retribución económica sin considerar el IGV; el cual podrá ser abonado en la Unidad de Tesorería de la Contraloría General de la República o a la cuenta corriente Nº 0-000-282758 del Banco de la Nación.

Respecto a la auditoría del ejercicio 2005, es pertinente señalar que el artículo 21º del Reglamento anteriormente citado, dispone que los titulares o representantes legales de las Entidades comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Control que requieran la contratación de una sociedad de auditoría que realice la auditoría financiera, deberán remitir su solicitud a la Contraloría General de la República dentro del plazo de ciento veinte (120) días calendarios antes de la finalización del ejercicio anual por auditar, adjuntando la información señalada en el párrafo precedente.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · GERENCIA DE SOCIEDADES DE AUDITORÍA ·

JORGE QUISPE SALGUERO
Gerencia de Sociedades de Auditoría (e)

"AÑO DE LA INFRAESTRCUTURA PARA LA INTEGRACIÓN"

MUNICIPALIDAD DISTRIT
SAN RAMÓN
Unidad Secretaria Gene
14 SEP
RECIBIDO
Hora
Nº Reg. 5283 Folios:

INFORME Nº 049 -2005-MDSR-GM

A : Sr. Willy Hammer Astete
Alcalde de la M.D.S.R.

ASUNTO : Hurto Agravado de Camioneta OP 7345

REFERENCIA : 01. Informe N° 01-2005-CEI
02. Informe N° 041-05.DIPROVE.PNP.DI.G3

FECHA : San Ramón, 07 de Setiembre del 2,005.

Tengo a bien presentar el expediente administrativo organizado de folios 24, sobre el **hurto agravado de la camioneta** Pick Up, marca Toyota Hi Lux, doble cabina, de color blanca de placa OP-7345 de propiedad de la MDSR (Fs.18), que fuera materia de hurto agravado el día 06 de julio del año en curso en el distrito de La Molina – Lima (Fs. 02 y 19).

I.- El Hurto de la camioneta de propiedad de la MDSR, se podría haber realizado aproximadamente el día miercoles 06-julio-2005, cuando ese vehículo oficial, se encontraba en comisión de servicios a cargo del servidor público, chofer José Ripamontti Mansilla, para el traslado del alcalde en actos oficiales en la ciudad de Lima, también se encontraba el servidor Renato Lam Cordova en comisión de servicios.

II.- De la Responsabilidad Administrativa del Chofer

De acuerdo a las disposiciones y directivas administrativas, como es el MOF de la MDSR, el único responsable del uso de un vehículo oficial es el conductor (chofer) y nadie más, hecho que lo confirma el servidor Ripamontti Mansilla cuando presta su manifestación policial que corre a Fs. 20 y 21.

III.- De la Investigación Policial

El segundo documento de la referencia, la PNP ha cumplido con dar cuenta a través del Informe N° 041.05.DIPROVE.PNP.DI.G3 de fecha 15 de agosto (Fs. 22 al 24), que a la fecha no es posible ubicar el vehículo pese a las diligencias efectuadas. Por estas consideraciones no puede elaborarse el Atestado Policial, por no haberse identificado a los presuntos autores del hurto agravado el Parte Policial por no haberse ubicado el vehículo hurtado. Debe tenerse en cuenta que en la capital de la república (Lima) se tiene un alto índice de vehículos hurtados y robados por día, debido a la especialización de los criminales en estos hechos.

IV.- Del Informe de la Comisión Especial de Investigación de Regidores

Conformada por Acuerdo de Concejo de fecha 11.07.05 –R.A. N° 240-MDSR-2005, presentan su Informe (Fs. 13 al 16) de fecha 03.08.05, con once conclusiones y siete recomendaciones. La labor es destacable, pero se pretende orientar las conclusiones a que el alcalde y el conductor habrían actuado de manera negligente para llegar a la recomendación de que ambos deben de reponer y/o resarcir el

precio del vehículo, lo cual es discutible, En lo que respecta a las otras recomendaciones es procedente actuar en ese sentido.

CONCLUSION

1. En comisión de servicios a la ciudad de Lima, el día 06.07.08 se produjo el hurto y no robo del vehículo de propiedad de la MDSR; el responsable directo sería el conductor por haber dejado estacionado sin contar con las reglas mínimas de seguridad, por ese hecho, no se puede imputar responsabilidad alguna –en particular económica- al alcalde ni al otro acompañante (Sr. Renato Lam Cordova);
2. La C.E.I. ha cumplido con su cometido, siendo respetable sus apreciaciones así como las recomendaciones, las cuales deben ser debatidas en Sesión de Concejo para a) Su perfeccionamiento, b) Su aprobación o, c) Rechazarla. Se recomienda que debe de perfeccionarse a la luz del Informe de la PNP, en especial sobre la base de la manifestación policial del conductor.

RECOMENDACIONES

Se debe realizar las siguientes acciones:

a) Por oficio, solicitar a la PNP que profundice las acciones para agotar las investigaciones que sirva para las gestiones en la Municipalidad, Fiscalía, Procuraduría y Contraloría General;
b) Aperturar Proceso Administrativo Disciplinario al conductor –CPPAD-;
c) Aperturar Proceso Administrativo Disciplinario a los funcionarios y servidores por no implementar las funciones y competencias en las comisiones de servicios y el uso oficial de los bienes de la MDSR –CEPAD y CPPAD-;
d) Aperturar Proceso Administrativo Disciplinario a los funcionarios que no han comprado la póliza de seguro del vehículo hurtado –CEPAD-;
e) Capacitar al personal sobre las comisiones de servicio, uso y responsabilidad en la conducción de los bienes de la Municipalidad, así como de altas y bajas;
f) Formar la Comisión Especial de Procesos administrativos para este caso.

Es cuanto opino para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Augusto Contreras García
GERENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 29-09-05

En la ciudad de San Ramón, a los veintinueve días del mes de Setiembre del año Dos Mil Cinco, siendo las 3.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero – Asesor Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa Secretaria General.

El señor Alcalde declara abierta la sesión y pide a la Secretaria General dar lectura del acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad y firmada en señal de conformidad.

DESPACHO:

1) Exp. 4538 – Informe 059-2005-AP-MDSR de la Oficina de Presupuesto, solicita aprobación Directiva del Manejo de Transferencias de Recursos a Centros Poblados.
2) Exp. 5845 – Informe 056-2005-GM-MDSR de la Gerencia Municipal, informa estado mobiliario de Wawa Wasi. Con conocimiento de Concejo pase a archivo.
3) Informe 036-2005-GM-MDSR de la Gerencia Municipal sobre Bandera de San Ramón.
4) Exp. 1043 – Informe 036-2005-UEC-MDSR de la Oficina de Ejecución Coactiva respecto a solicitud de exoneración de pago de impuesto predial Sra. Victoria Rivas Huaman por ser jubilada.
5) Exp. 4340 – Informe 091-2005-AL-MDSR de la Oficina de Asesoría Legal sobre nulidad de donación a favor del SUTEP.
6) Exp. 5586 – Informe 055-PS-MDSR del Área de Promoción Social, solicita exoneración de derecho de suelo para la occisa Leonarda Pérez Yalo, solicitada por su esposo el Sr. Matías Morillo Ruiz
7) Exp. 5922 – Informe 061-PS-MDSR del Área de Promoción Social, solicita exoneración de derecho de suelo para la occisa Margarita Zúñiga Ricse, solicitada por el Sr. Leonidas Fierro Quiñónez
8) Exp. 5977 – Informe 063-PS-MDSR del Área de Promoción Social, solicita exoneración de derecho de suelo para el menor Eric José Sauri Gómez, solicitada por su padre Sr. Wilber Sauri Rosales.
9) Exp. 5761 – Oficio 053-DEEN-31695-NV-SR de la E.E Nueva Vista solicita exoneración para actividad social con motivo de Aniversario.
10) Exp. 5832 – Oficio 222-DIEFI-SR de la I.E Santa Rosa solicita exoneración para actividades de la promoción de la Institución Educativa.
11) Exp. 6253 – Oficio 069-DIEN-30132-AD-SR de la I.E Arias Dávila solicita exoneración para actividad social por XII Aniversario del plantel.
12) Exp. 6236 – Oficio 047-IE- 30545-LLSR de la I.E La Libertad solicita exoneración para actividades por XIII aniversario.
13) Exp. 5643– Oficio 096-CGBVP-54-SR de la Compañía de bomberos, agradecimiento por exoneración de pago de arbitrios municipales. Con conocimiento pase al archivo.
14) Pronunciamiento del Colegio de Ingenieros del Perú, Capítulo de Minas. Con conocimiento pase al archivo.
15) Cartas de Condolencia por fallecimiento del Regidor Lucio Calderón Enciso del Ministerio de Producción de DIRCETUR, Comisaría de San Ramón, del Instituto Superior Tecnológico de La Merced. Con conocimiento pase al archivo.

16) Exp. 5980 – Oficio del Juez de Paz de Primera Nominación felicita por la organización de Fiesta de Gala como actividad principal por Fiestas Patronales. Con conocimiento pase al archivo.
17) Exp. 6161 – Oficio 115-2005-CJIEF, agradecimiento por donación de 02 gigantografías. Con conocimiento pase al archivo.
18) Exp. 6444-Oficio 025-CODEMA-SC-2005. Observaciones EIA Mina Pichita Caluga
19) Exp. 6449 – Informe 079-PS-MDSR sobre visita domiciliaria a la familia del ex Regidor Lucio Calderón Enciso.
20) Exp. 6177 – Carta 04-2005-CIP-SR, sobre proyecto para controlar el virus de papaya dentro del distrito.

INFORMES:

El **Alcalde** informa que en reunión sostenida con el Ing. Quaquira de FONCODES le ha manifestado que no es recomendable ejecutar la obra: Desagüe de Puente Herrería, porque demandaría mucho tiempo el trámite de aprobación de DIGESA y recomendó que se ejecuten obras de electrificación de Red Secundaria. O del D.

Informa que viajó a la ciudad de Huancayo el 28 pasado para asistir a una reunión convocada por el Gobierno Regional, donde se aprobó el Presupuesto Participativo Regional 2006, habiendo sido considerado y aprobado el Proyecto "Centro de Salud San Ramón" para infraestructura el monto de S/. 377,937.00 con N° de SNIP 19941.

PEDIDOS. No hubo

ORDEN DEL DIA:

1. Exp 4538 – Informe 059-2005-AP-MDSR de la Oficina de Presupuesto, solicita aprobación Directiva del Manejo de Transferencias de Recursos a Centros Poblados. Se acordó por unanimidad APROBAR la Directiva del Manejo de Transferencias de Recursos a Centros Poblados, presentada por la Oficina de Presupuesto. Asimismo, acordó recomendar a la Oficina de Presupuesto que se haga un primer desembolso de 50% al Centro Poblado Naranjal y previo balance efectuar los siguientes desembolsos, como una forma de fiscalización permanente a los recursos del Estado. Pase a la Oficina de Asesoría Legal para proyectar la Resolución de aprobación de la Directiva en coordinación con la Oficina de Presupuesto.
2. Exp. 5845 – Informe 056-2005-GM-MDSR de la Gerencia Municipal, informa estado mobiliario de Wawa Wasi. Con conocimiento de Concejo pase a archivo.
3. Informe 036-2005-GM-MDSR de la Gerencia Municipal sobre Bandera de San Ramón. Pase a la Comisión de Educación, cultura y deporte para evaluación y proyectar la Ordenanzas respecto al uso adecuado de la Bandera de San Ramón.
4. Exp. 1043 – Informe 036-2005-UEC-MDSR de la Oficina de Ejecución Coactiva respecto a solicitud de exoneración de pago de impuesto predial Sra. Victoria Rivas Huaman por ser jubilada. Pase a la Oficina Legal para opinión.
5. Exp. 4340 – Informe 091-2005-AL-MDSR de la Oficina de Asesoría Legal sobre nulidad de donación a favor del SUTEP. Se acordó por unanimidad solicitar al SUTEP se sirvan informarnos documentadamente, respecto a los avances realizados a la fecha, sobre el proyecto a desarrollar en el terreno donado al SUTEP por la Municipalidad mediante Resolución de Alcaldía N° 320-2003-MDSR de fecha 14 de Noviembre 2003, para la construcción de la Casa del Maestro indicando que se hace este requerimiento para concluir con el trámite de donación e inscripción en la Oficina de Registros Públicos.
6. Se acordó aprobar la exoneración de derecho de suelo para dar cristiana sepultura a:
   - Sra. Leonarda Perez Yalo
   - Sra. Margarita Zúñiga Ricse

- Niño Erick José Sauri Gómez

Habiendo comprobado la difícil situación económica de los formularios la Oficina de Promoción Social., tal como consta en los informes presentados. Pase a de la Oficina de Rentas para proyectar las respectivas Resoluciones en coordinación con la Oficina de Asesoría Legal.

7. Se acordó remitir las observaciones de CODEMA, al EIA Mina Pichita Caluga presentadas con el Oficio 025-CODEMA-SC-2005, a la Oficina Regional de Energía y Minas de Huancayo y a la Oficina Central del Ministerio de Energía y Minas de Lima.
8. Se acordó
   - Aprobar la autorización y exoneración solicitada por el Centro Educativo **Nueva Vista** por XIX Aniversario
   - Aprobar la autorización y exoneración solicitada por el Centro Educativo **Santa Rosa** para actividad pro-Promoción "Isabel Flores de Oliva"
   - Aprobar la autorización y exoneración solicitada por el Centro Educativo **Arias Dávila** por XII Aniversario
   - Aprobar la autorización y exoneración solicitada por el Centro Educativo **La Libertad** por XIII Aniversario
9. Exp. 6449 – Informe 079-PS-MDSR sobre visita domiciliaria a la familia del ex Regidor Lucio Calderón Enciso. Se acordó por unanimidad pase a Gerencia Municipal para que se evalue la posibilidad de dar trabajo a algún familiar cercano para que se haga cargo de la señora madre del Regidor Lucio Calderón Enciso (QEPD).
10. Exp. 6177 – Carta 04-2005-CIP-SR, analizado el documento se acordó que para determinar sobre el apoyo solicitado por el Centro Internacional de la Papa (CIP), previamente la Oficina Legal evalúe y emita el informe respectivo
11. Respecto al informe del Sr. Alcalde sobre Convenio de Gestión con FONCODES, se acordó modificar el Acuerdo anterior que proponía realizar las siguientes obras:

    Agua Potable de Naranjal
    Electrificación Red Secundaria de Utcuyacu
    Desagüe de Puente Herrería.

    Por las siguientes:

    Agua Potable de Naranjal
    Redes Secundarias – Distrito de San Ramón 2005 (Const.) de los anexos Utcuyacu, Quebrada Santa Rosa, Quebrada de Oxabamba y Alto Tulumayo

emitiendo el respectivo Acuerdo de Consejo. Pase a la Oficina Legal para los fines del caso.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 8.30 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Kammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma [illegible]
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 06-10-05

En la ciudad de San Ramón, a los seis días del mes de Octubre del año Dos Mil Cinco, siendo las 3.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero – Asesor Legal, Sra. Nícida Huaman – Jefe Oficina de Presupuesto, Sr. Renato Lam Córdova – Responsable del Área de Logística y Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.

El señor Alcalde declara abierta la sesión y pide a la Secretaria General dar lectura del acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad y firmada en señal de conformidad.

DESPACHO:

1) Exp. 2708 – Informe 092-AL-MDSR, sobre Reconocimiento Oficial del Anexo La Auvernia
2) Exp. 3694 – Informe 085-AL-MDSR de la Oficina Legal, solicita Acuerdo Rectificatorio de donación de terreno a INRENA
3) Exp. 6642 – Informe 267-OR-MDSR de la Oficina de Rentas, solicita ampliación beneficio tributario al 31 de Diciembre 2005.
4) Exp. 6262 – Informe 015-MDSR de Regidora Elvira Siu, respecto a actividades motivo de Elección y Coronación Srta. San Ramón 2005. Con conocimiento del pleno, pase a archivo.
5) Oficio 2801 y 2802-2005-SG-JNE mediante el cual el Jurado Nacional de Elecciones comunica a la Municipalidad y a la interesada sobre la vacancia de cargo de un regidor por fallecimiento y resuelve convocar a doña Claudia Cóndor Ricaldi para que asuma el cargo.
6) Credencial otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones a doña Claudia Cóndor Ricaldi de reconocimiento como Regidora del Concejo para completar el período de gobierno municipal 2003-2006 Pase a Orden del día
7) Exp. 6606- Oficio 326-2005-GG-EPSSCS.A. informa que el MEF ha declarado viable el Proyecto Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Ramón, signado con el Código SNIP 3093. Con conocimiento del concejo pase a archivo.

INFORMES:

La Sra. Nícida Huaman - **Jefe de la Oficina de Presupuesto** informa al pleno que en sesión anterior distribuyó los Cuadros del Proyecto del Presupuesto de Gobierno Local para el año fiscal 2006, a fin de que los señores Regidores puedan analizarlo y determinar su aprobación en cumplimiento de la Directiva 01-2005-UPP/MDP y ser remitido a la Municipalidad provincial de Chanchamayo de acuerdo al plazo previsto.

Explica en forma detallada el estimado de ingresos y egresos para el año 2006 siendo de la siguiente manera:

INGRESOS

	(en nuevos soles)
Transferencia del Gobierno Central	
01 Canon, sobre canon y regalías	519,612.00
07 Fon común	1'684,420.00
17 Rec. Gobiernos Locales (Incluye PVL)	453,660.00
Recursos Propios MDSR	
08 Otros Impuestos Municipales	566,152.00
09 Recursos Directamente recaudados	834,428.00
TOTAL:	**4'058,272.00**

EGRESOS

FORMULACION DEL GASTO:	
- Gastos Corrientes	2'715,063.00
- Gastos de Capital	1'343,309.00
TOTAL	**4'058,372.00**

Pase a orden del día.

El **Alcalde** informa que se ha recibido el Oficio 325-EPS-SC comunicando que el Ministerio de Economía y Finanzas ha declarado viable el Proyecto el Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Ramón"-Código SNIP 3093, documento al cual se da lectura para conocimiento del pleno. Indica que es el único proyecto viable a nivel regional declarado por el MEF.

Respecto a la inspección efectuada al Sector de Agua Blanca, informa que asistieron en total 19 personas de diversas instituciones habiendo llegado por trocha hasta el sector Campanita y luego por la misma quebrada hasta la cascada, luego al retorno se acordó que cada sector presentará un informe que a la fecha no han cumplido, salvo SIMSA. Estamos a la espera de los informes para hacer un consolidado y presentarlos a INDECI y otras instituciones. Se ha concluido que para ver donde esta la raíz del problema es necesario contratar un avión para sobrevolar la zona, es la única forma de detectar el origen del huaico.

También informa que esta semana se ha efectuado la limpieza del río Cholo en Salsipuedes, ya que estaba bastante colmatado y en peligro de desborde, con trabajos del tractor por dos días.

Informa que se ha anulado el Contrato de Subvención No. 013-GP-2005-Turismo en Selva Central suscrito con PRODAPP y se ha devuelto con un cheque el dinero que habían depositado a la cuenta de S/. 8,700.00 con oficio No. 327-2005-A-MDSR.

La Regidora Srta. **Siu** informa que asistió a la reunión de la Línea de Conducción de La Virgen y Taripa, asistieron Funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional y representantes de la Empresa Perené quienes manifestaron que todo estaba en orden; lo mismo paso con copia del expediente que se envió a PROTERRA quienes nos indicaron que se habían cumplido con los parámetros y las observaciones nos remitirán para hacerlas llegar. Asimismo les informaron que el 24 de Octubre van a convocar a una audiencia pública para analizar el Estudio de Impacto Ambiental.

Indica que ahora que se ha anulado el Convenio con PRODAPP la Regidora Siu manifiesta que la Municipalidad tiene presupuestado 20,000.00 para invertir en promoción turística y ahora ya no ve necesario que ese dinero se invierta en la compra de mobiliario de oficina porque ya no contamos con la persona que trabajaría allí, además no contamos con presupuesto para contratar a un especialista en turismo; es por esas razones que propone realizar 03 Conversa torios de Historia de San Ramón para recuperar la historia de San Ramón, además el estudio del proyecto de El Mirador y la señalización a nuestros recursos turísticos como son el Paseo de los Valientes, El Tirol, Campamento Chino y otros.

También ha conversado con el Jefe de INRENA a quien se le solicito madera para hacer una caseta turística, lo cual esta pendiente y pide que Gerencia retome esa gestión.

El Regidor Sr. **Enrico** informa que en la ciudad de Lima se acercó al Ministerio de Economía y Finanzas donde entregó 02 documentos referente a la consulta sobre viabilidad de un proyecto de Construcción de Puente Definitivo de doble vía sobre el río Tulumayo, priorizado por presupuesto participativo 2006, toda vez que existe otro puente a 500 metros y que cruza el mismo río; la idea fue llevar los documentos a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y Oficina General de Promoción Anual del Sector Público y a la vez realizar la consulta directamente pero lamentablemente no se pudo entrevistar con el Sr. Edgar Pérez quien le podía haber dado algunos alcances, con quien si conversó es con la Ing. Giselle Velásquez Gutiérrez – Consultora de Desarrollo Local quien le manifestó que nosotros no teníamos la obligación de hacer un perfil, si es viable o no, porque no estamos dentro del SNIP.

El **Regidor Velarde** manifiesta que por cuenta propia podemos hacer el estudio para la viabilidad de ese proyecto y no solo en base a nuestro propio presupuesto sino acudir a un financiamiento externo, ya que esta priorizado en presupuesto participativo, no ve la necesidad de estar consultando al Ministerio, lo que si es necesario es tener un proyecto viable para acudir a otro tipo de financiamiento. El ha consultado con algunos proyectistas quienes le han manifestado que se tiene que hacer un estudio de mercado con profesionales en el ramo y demostrar la necesidad de que se construya ese puente.

El Regidor Sr. **Velarde** informa que la semana pasada en compañía del Sr. Arizaga y la Gerente de Obras se constituyeron a ver el problema de Agua Blanca y sobre la voladura de piedras, hace un pequeño paréntesis e informa que la voladura ha sido realizada por un Economista y no por un Ingeniero y el Economista le manifestó que se dedica a voladura de piedras lo cual le pareció muy extraño, el Sr. Alcalde indica que dicho señor debe tener Autorización del Ministerio del Interior (DISCAME) para realizar dicho trabajo.

Sobre la toma de Agua Blanca opina que hay un problema álgido que se ira acrecentando con la temporada de lluvias, creando el desabastecimiento de agua en San Ramón, por lo que recibe constante queja de la población quienes echan la culpa a la Municipalidad por la escasez y mala calidad del agua.

Informa que el proyecto aprobado por la región "Ampliación del Centro de Salud de San Ramón" del cual quiere saber si es viable o no es viable por que existe un documento firmado por el Arq. Copello del 4 de Octubre en el cual se indica que es un proyecto observado por la OPI Región Junín y pregunta como la región ha aprobado un proyecto que aun no es viable

El Regidor Sr. **Arizaga** informa respecto al abastecimiento de agua potable de San Ramón , en la visita que hicieron hasta la toma denominada transitoria por la EPS, de la cual se trae el agua, opina que ese lugar no es apropiado porque siempre van a ver crecientes y van ocasionar muchos daños por lo menos un año mas por lo que se debe ver otra alternativa, ahora las

personas no responsabilizan a la EPS sino a la Municipalidad y en parte tienen razón porque somos accionistas y dueños de esa empresa, por lo tanto solicita la presencia del Gerente, Técnicos, Director incluyendo al Presidente del Directorio para que vengan a la próxima sesión de Concejo y nos expliquen toda la problemática del agua y alternativas de solución.

Informa en relación al encargo que se le hizo con el Gerente Municipal respecto a realizar la auditoria, ha conversado con el CPC Manuel Galdos quien recomienda que se realice lo antes posible por lo que se debe presupuestar para el próximo año recomendando que la auditoria se realice desde el 2002 y sobre el costo fluctúa entre 14 y 18 mil soles por año, es una auditoria en forma integral y puede variar el costo cuanto sea mayor el periodo a auditar, muy aparte de los gastos de movilidad, viáticos, del personal que vendría. Ahora para que Contraloria acceda a la auditoria tenemos que hacer la sustentación del caso de acuerdo a los parámetros que han enviado y que obra en manos del Gerente Municipal. Pide que se inicie este trámite lo más pronto posible.

La Regidora Sra. **Venturo** informa que el día 17 de Setiembre se ha realizado el Curso de Bonsái y se ha programado la realización del 8vo. Curso para el 15 de Octubre con el tema de Injertos de Cítricos y Flores, el día viernes 23 se realizo el *Curso de Seguridad Ciudadana en coordinación con Comisionados por la Paz lamentablemente no ha habido asistencia a* pesar de la publicidad que se ha hecho y los oficios de invitación enviados. El expositor se sorprendió por la poca participación de la gente y la ausencia del presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, o sea del señor Alcalde. Por lo que recomienda que se convoque a los miembros del Comité a una reunión y retomar el plan de trabajo que ha sido aprobado por la Comisión.

El dia 30 de setiembre se ha realizado una jornada de limpieza de parques pero no se tuvo la colaboración de la FAP porque ese día tuvieron la visita del Comisionado, sin embargo se realizó el e trabajo con personal de la municipalidad, se arregló la entrada de San Ramón, se ha comprado plantas y se espera la colaboración de los vecinos para el cuidado.

Sobre el parque ecológico que ha sido incendiado hace más de un mes y pide informe las medidas que se han tomado.

Sobre las Comisiones, ahora que se ha integrado la señora Claudia Cóndor pregunta como van a quedar las Comisiones. O del D.

El Regidor Sr. **Carhuancho** informa que viajo a Huancayo con el Especialista de la UGE y se consiguió que la sub- 16 de fútbol se realizara en San Ramón los días 24 y 25 de Octubre, con asistencia de las delegaciones de La Oroya, Tarma, Junín y Satipo. Nuestro compromiso es darles el desayuno y almuerzo para todos los que llegan el primer día, pero la cena y alojamiento, desayuno y almuerzo para los 2 equipos que clasifican o sea 2 Instituciones y el arbitraje cada uno de los equipos paga. Ahora el colegio San Ramón quiere organizar todo entonces se les ha contestado que se acepta siempre y cuando ellos cubran con la cobranza de ingreso todos los gastos. Estaríamos a la espera de la respuesta.

Informa que aprovecho el viaje a Huancayo para visitar SENATI donde le informaron que dentro de 15 días deben presentar las observaciones que pudiera tener el Proyecto en Lima, para levantarlas y empezar a trabajar. El monto total de la obra es de 820,000 para lo cual la Municipalidad ha asignado 220,000 y le han manifestado que cada uno va administrar sus fondos, es decir nosotros empezaríamos la obra hasta donde alcanza esa suma y el SENATI su presupuesto asignado continuarían *la ejecución de la obra.*

Asimismo informa que SENATI va a realizar un Forum en San Ramón el día 4 de Noviembre para lo cual tenemos que buscar 4 panelistas, esto es para dar inicio al Curso de Nivelación para los alumnos de selva central que deseen postular. Los temas nos enviarán vía fax.

Respecto a salud informa que en coordinación con el Dr. Chachi de la Posta Medica se ha programado para el 20 de Octubre un Seminario y el apoyo de la Municipalidad será con certificados para los participantes y alojamiento de un día para el ponente. Como se va a tratar de un tema muy importante recomienda la asistencia de todos los trabajadores de la Municipalidad.

Indica que es importante el apoyo que se esta brindando el Municipio a todos los alumnos de diversos colegios que están representando a San Ramón en diferentes eventos a nivel regional y nacional y al final de la campaña se pedirá a los Directores quienes han traído medallas de oro para hacerles un reconocimiento en la Municipalidad.

El Sr. Augusto Contreras - **Gerente Municipal** informa que el dia martes ha tenido una reunión del Comité de Caja a la que han sido invitados la Gerencia de Obras y Oficina de Ejecución Coactiva para que informen sobre la Cartera pesada que tienen, ya que ésta viene desde el año 1990 a la fecha y se dan casos de deudas que se van a cobrar y ya no vive la persona que adeuda y el embargo le hacen a otra persona que nada tiene que ver con las deudas anteriores contraidas y asi se ven muchisimos casos, entonces para afrontar el problema se ha pedido a la Oficina Coactiva que presente un informe detallado de deudas de tributos que han condonado y especificando de los que estan efectivos para de esa manera presentarlo al Concejo para hacer el quiebre de esta cartera pesada y de esa manera evitar las continuas quejas que se vienen recibiendo respecto a los operativos de embargo de bienes que se esta haciendo a terceros y no al deudor inicial.

Informa respecto a las empresas auditoras hizo diversas consultas respecto a los costos, presenta a la mesa un documento con referencia de Compañías Auditoras y da lectura de los artículos 5° y 22° de la Ley sobre Auditorias por Contraloría General, a los que se tiene que dar cumplimiento al momento de contratar una empresa auditora.

El Dr. Jorge Cajacuri - **Asesor Legal** informa respecto a la situación de los trabajadores de la Oficina de Coactivos que las Resoluciones con las que se les había nombrado tenían ciertos defectos, inclusive no correspondían al origen de ellos ya que ellos concursaron a una plaza de contratados, en la Resolución no especificaba en forma exacta esa condición. Ahora se ha cambiado la Resolución con la verdadera condición a la que postularon al cargo, hasta el 31 de Diciembre 2005.

Respecto al Contrato del Sr. Sihuas informa que este mes se va llegar al final de la cobranza a la Cia. EDEGEL, pide que se vea ese contrato y que la única alternativa es hacerle una addenda. Se invita al Sr. Renato Lam – Responsable del Área de Logística para que explique la situación del Contrato del Sr. Sihuas.

El Sr. Renato Lam – Responsable del Área de Logística Informa al pleno que como es de conocimiento de todos, la contratación la Empresa del Sr. Sihuas se aprobó por acuerdo de Concejo hace 6 meses, ahora este contrato que era por 6 meses se venció y el Sr. Sihuas ha seguido realizando una serie de trabajos que obran en informes presentados; por lo cual la empresa esta solicitando se regularice su situación contractual con la Municipalidad lo que podría ser a través de una Addenda, porque hacer una licitación pública significaría hacer una convocatoria SEACE y CONSUCODE y tomaría tiempo y podría ganar otro postor de existir en el mercado y no la Empresa del Sr. Sihuas y esto de algún modo nos perjudicaría. El Sr. Sihuas manifestó en la Oficina Legal de que así no tenga contrato o addenda él ya tenía consentimiento y derecho ganado porque había seguido generando una serie de trabajos. Por medio del Auditor Sr. Arcos de Satipo nos hemos contactado con un abogado que ha trabajado por 10 años en Contraloría, y de acuerdo a sus recomendaciones por escrito se determina que lo mejor es hacer una addenda porque en el contrato inicial así esta expresada esa posibilidad. Ahora el justificativo de la Addenda es que la cancelación solo se efectuará una vez que ya no tengamos ningún tipo de proceso ni entrampamiento por parte de las empresas fiscalizadas, eso significa que el porcentaje que se le ha asignado se cancelará cuando termine totalmente los procesos que se puedan iniciar. En la Addenda deben estar muy claros esos términos.

Por otro lado es necesario levantar algunas observaciones a Contraloría y CONSUCODE justificando los motivos de la addenda y manifiesta que en este caso, la addenda tendría que ser aprobada por el pleno al igual que el Contrato inicial fue aprobado por el Concejo en su oportunidad.

El Sr. Arizaga opina que este tema se traslade para una próxima sesión, para que cada Regidor tenga tiempo de analizar la documentación existente para poder emitir una opinión.

El Sr. Lam entregará una copia de todo el expediente del trabajo del Sr. Sihuas a cada regidor y se determina tratar este asunto en una sesión extraordinaria la próxima semana.

Se acuerda que la sesión extraordinaria se realizará el lunes 10 a las 4:00 p.m. y se tratará la siguiente agenda: Situación del Contrato del Sr. Felipe Sihuas y determinar las Comisiones para el Aniversario de Creación Política de San Ramón.

PEDIDOS

El **Alcalde** pide que se contrate una avioneta para sobrevolar la zona alta de Agua Blanca y La Solitaria. Se tomará una determinación luego de tener el informe consolidado de la Inspección realizada.

Como a la fecha solamente han presentado el informe SIMSA y el Secretario Técnico de Defensa Civil, pide reiterar a las Instituciones el Informe sobre Agua Blanca, para la consolidación y remisión a la Municipalidad Provincia, Gobierno Regional e INDECI. Aprobado

La Regidora Srta. **Siu** pide que se solicite al Gobierno Regional el Inventario Turístico de Selva Central.

Que se retome el trámite ante INRENA del pedido de madera para la construcción de una caseta turística y que se encuentra pendiente de atención por esa entidad. Gerencia Municipal realizará las coordinaciones correspondientes.

Pide que se reformule el presupuesto de 20,000.00 asignado al Proyecto de Promoción Turística por el de Infraestructura Turística para ser utilizados en 3 actividades: Señales a los recursos turísticos, Perfil o Proyecto para la construcción del Mirador Turístico y realizar conversa torios para rescatar la identidad de San Ramón. Pase a la Oficina de Presupuesto para opinión y determinación.

El Regidor Sr. **Velarde** pide que se haga el estudio de construcción del puente de doble vía aprobado por presupuesto participativo 2006.

El Regidor Sr. **Arizaga** pide que se invite a los Funcionarios de la EPS Selva Central que se nombra en su informe para la próxima sesión de concejo, a fin de que informen sobre la problemática de Agua Blanca y el desabastecimiento de agua en San Ramón. Aprobado

Reitera programar para el 2006 un presupuesto para la Auditoria de Gestión aprobada en sesión anterior. Se aprueba programar un presupuesto de S/. 100,000.00 para realizar la auditoria desde el año 2002 al 2005. Pase a Gerencia Municipal para incluir en el próximo presupuesto.

La Regidora Sra. **Venturo** pide convocar a todos los Miembros de Seguridad Ciudadana para dar cumplimiento al Plan Operativo aprobado. Se deja a criterio del Alcalde para determinar fecha y hora.
Pide que se informe del Balance de las actividades realizadas por Fiestas Patronales.
Pide que se remita el Plan Operativo de Seguridad Ciudadana a la CONASEC-Lima.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 2708 – Informe 092-AL-MDSR, se acordó por unanimidad emitir un Acuerdo de Concejo de ratificación de donación de terreno a INRENA, de esa manera se ratifica el Acuerdo de Concejo de fecha 31 de Noviembre del 2002 en la gestión del Alcalde Sr. Víctor Villachica Gambini; asimismo se acordó autorizar al señor Alcalde Willy Hammer Astete para que suscriba la Minuta y Escritura Pública correspondiente. Pase a la Oficina Legal para los trámites correspondientes
2. Exp. 6642 – Informe 267-OR-MDSR, se acordó por unanimidad APROBAR la ampliación de los beneficios de exoneración de los factores de reajuste, moras y multas a las deudas tributarias y no tributarias, incluyendo a la Oficina de Ejecución Coactiva, por tres meses de manera gradual. Pase a la Oficina Legal para proyectar la respectiva Ordenanza en coordinación con la Oficina de Rentas.
3. Oficio 2801 y 2802-2005-SG-JNE mediante el cual el Jurado Nacional de Elecciones comunica a la Municipalidad y a la interesada sobre la vacancia de cargo de un regidor por fallecimiento y resuelve convocar a doña Claudia Cóndor Ricaldi para que asuma el cargo. Con conocimiento pase a archivo
4. Credencial otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones a doña Claudia Cóndor Ricaldi de reconocimiento como Regidora del Concejo para completar el período de gobierno municipal 2003-2006.
   Se acordó que la Regidora Sra. Claudia Cóndor asumirá sus funciones en las siguientes comisiones:
   - Presidenta de la Comisión de Transportes y Seguridad Vial
   - Presidenta de la Comisión de Comercialización y Salubridad –Mercado y Camal Municipal
   - Vice Presidenta Comisión de Promoción Social, PVL y DEMUNA

   Hágase de conocimiento de todas las áreas de la Municipalidad para las coordinaciones del caso.
5. Exp. 6606- Oficio 326-2005-GG-EPSSCS.A. comunica que el MEF ha declarado viable el Proyecto Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Ramón, signado con el Código SNIP 3093. Con conocimiento pase al archivo.
6. Se acordó por unanimidad aprobar el Proyecto "Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de San Ramón ascendente a S/. 4'058,372.00 para el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre 2006 del año Fiscal 2006, el mismo que ha sido procesado de acuerdo al aplicativo del Sistema Integrado de Administración Financiera para Gobiernos Locales – SIAF/GL v.4.9.3. y en cumplimiento de la Directiva 01-2005-UPP-MDP, tal como se detalla en la sección informes. Asimismo elevar a la Municipalidad Provincia de Chanchamayo para consolidación y remisión al Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a Ley. Pase a la Oficina de Presupuesto para proyectar el Acuerdo en coordinación con la Oficina de Asesoría Legal.
7. Se acordó por unanimidad **reconsiderar** el Acuerdo de Concejo de la sesión de fecha 29-09-05, respecto al desembolso al Centro Poblado Menor de Naranjal, debiendo abonársele el total de su presupuesto correspondiente a la fecha. Pase a Gerencia Municipal para disponer lo conveniente.
8. Respecto al pedido de la Regidora Srta. Siu, se acuerda que deberá presentar un Proyecto de Turismo

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 6.20 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

215

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Secretaría General

Lima, 30 de setiembre de 2005

Oficio N° 2801-2005-SG/JNE

Señor
WILLY HAMMER ASTETE
Alcalde del Concejo Distrital de San Ramón
Pasaje Villa Municipal N° 113
San Ramón – Chanchamayo (Junín)

Asunto : Vacancia por Fallecimiento

Referencia : Expediente N° 320-2005

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, ha expedido la siguiente Resolución N° 287-2005-JNE:

"Lima, 29 de setiembre 2005.--**VISTO** el expediente sobre vacancia del cargo de Regidor del Concejo Distrital de San Ramón, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín, que ejercía don Lucio Calderón Enciso, remitido el 27 de septiembre de 2005 por el Alcalde de dicha Municipalidad.--**CONSIDERANDO**:.--Que, por Acuerdo de Concejo Nº 012-MDSR-2005 del 22 de septiembre de 2005 corriente a fojas 04 de autos, el Concejo Distrital de San Ramón acordó declarar la vacancia del cargo de Regidor que ejercía don Lucio Calderón Enciso, en virtud a lo dispuesto por el inciso 1) del artículo 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 que dispone que el cargo de regidor se declara vacante por el Concejo Municipal en caso de muerte;.--Que, con la copia certificada del Acta de Defunción corriente a fojas 04, se acredita que don Lucio Calderón Enciso falleció el 18 de septiembre de 2005;.--Que, conforme lo dispone el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en caso de vacancia del Regidor lo reemplaza el candidato suplente, respetando la precedencia establecida en su propia lista electoral, correspondiendo llamar a doña, Claudia Cóndor Ricaldi, candidata no proclamada de la Organización Política Local Lista Independiente "Vida", según documentación remitida por el Jurado Electoral Especial de Chanchamayo con motivo de las Elecciones Municipales del año 2002.--El Jurado Nacional de Elecciones en uso de sus atribuciones;.--**RESUELVE**:.--**Artículo Único.-** Convocar a doña Claudia Cóndor Ricaldi para que asuma el cargo de regidora del Concejo Distrital de San Ramón, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín para completar el período de gobierno municipal 2003-2006, otorgándosele la respectiva credencial.--Regístrese Comuníquese y publíquese.--**S.S.--MENDOZA RAMÍREZ .--PEÑARANDA PORTUGAL.--SOTO VALLENAS.--VELA MARQUILLO.--VELARDE URDANIVIA.--BALLÓN-LANDA CORDOVA, Secretario General".**

Que transcribo a usted para su conocimiento.

Atentamente,

lbc

Dr. LUIS A. ESCOBERO IBAÑEZ
SUB-SECRETARIO GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Av. Nicolás de Piérola N° 1080
Lima 1 - Perú
Directo: 428-4843 Central Telefónica: 311-1700 Anexo: (Teléfono)
www.jne.gob.pe

REPUBLICA DEL PERU

Jurado Nacional de Elecciones

Credencial

Otorgada a

Doña Claudia Cóndor Ricaldi

para su reconocimiento como Regidora del Concejo Distrital de San Ramón, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín; para completar el período de gobierno municipal 2003 – 2006.

Lima,

Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez
Presidente

Dr. Percy Peñaranda Portugal

Dr. Gastón Soto Vallenas

Dr. Carlos Vela Marquillo

Dr. José Velarde Urdanivia

Dr. Fernando Ballón-Lanza Córdova
Secretario General

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 10-10-05

En la ciudad de San Ramón, a los diez días del mes de Octubre de Dos Mil Cinco, siendo las 04.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la **presidencia del Señor Alcalde WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores Sr. Carlos Enrico Benites, Srta. Elvira Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinoza, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana, y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, el Abog. Jorge Cajacuri Valero- Asesor Legal y la Sra. Norma Carolina Lanfranco Figueroa – Jefe de la Unidad de Secretaría General.

Comprobado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para tratar la siguiente:

AGENDA:

1. Situación Contrato del Asesor Externo – Sr. Felipe Sihuas Donayre –VFSD Asesores & Consultores EIRL.
2. Comisiones para la conmemoración del 97° Aniversario Creación Política de San Ramón.

1° Respecto al primer punto de la Agenda Situación Contrato del Asesor Externo - Abog. Felipe Sihuas Donayre el Regidor Arizaga manifiesta que a analizado el expediente del Sr. Sihuas y hace un pequeño resumen de su contenido indicando que en el mes de Octubre del año pasado nosotros aprobamos la renovación del contrato del Sr. Sihuas por seis meses, luego Alcaldía cumplió con las formalidades que se estipula en las normas con Contraloría se hizo la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

El 30 de Noviembre del mismo año llega una observación de CONSUCODE a mérito de la publicación en El Peruano a lo cual la Municipalidad le da respuesta a través de un documento de lo cual no sabe que efectos ha tenido ese documento, porque parece que ese era un documento de descargo a las observaciones de CONSUCODE, no se sabe a la fecha la respuesta lo que da a entender que han aceptado los descargos de la Municipalidad.

En el mes de Abril de este año llega un documento de Contraloría General, a ese documento en el que Contraloría recomienda que sea puesto en conocimiento del Concejo nosotros lo hemos visto en sesión de concejo a lo cual hemos dicho que necesariamente había que hacer las gestiones necesarias a fin de descargar porque es un documento que sugiere imponer sanciones si se consideraba pertinente. Tengo entendido que la Municipalidad en su momento ha dispuesto el viaje a Lima del Gerente, el responsable de Abastecimiento para ver este detalle, del viaje no dieron al Concejo una información concluyente en relación a ese viaje; pero el gran problema viene en este detalle, así como nosotros dimos una respuesta a CONSUCODE necesariamente teníamos que haberlo echo en su momento ante la Contraloría General de la República y hace aproximadamente 15 días se contrata los servicios de un abogado en la ciudad de Huancayo, el cual ha emitido un informe al Alcalde adjuntando algunas conclusiones y recomendaciones de lo que debemos hacer ahora y allí coincide este detalle, que debíamos haber hecho el descargo en su momento ante la Contraloría , si nos llegó el 18 de Abril a los pocos días hubiéramos descargado y la fecha ya tendríamos un asidero a que mas o menos apuntar porque de echo Contraloría tenia que damos una respuesta o si también se callaba simplemente estaba aceptando tácitamente el descargo cosa que no se ha hecho y ahora el abogado nos pide que hagamos eso y que hagamos una addenda al contrato paralelamente. Yo no se en realidad en que trance se encuentra esta situación referente a la Contraloría, porque el documento sigue vigente y no hay un oficio de descargo de la Municipalidad, entonces se supone que la observación sigue vigente, tiene validez. Teníamos varios motivos como para decirle a la Contraloría que esto es procedente porque las mismas observaciones que hace la Contraloría es muy parecido en un 60 o 70% a lo que dice CONSUCODE, incluso con errores porque hacen mención que no ha habido un acuerdo y eso es totalmente falso, ha habido un Acuerdo de Concejo para contratar los servicios personalísimos de la Empresa del Sr. Sihuas, entonces teníamos que hacer el descargo y mas aun si se tiene en cuenta el plazo, la fecha del documento, prácticamente cuando se cumple el contrato del Sr. Sihuas llega el documento de observación, ese mismo día, a pesar que la Municipalidad cumplió en su momento con las formalidades que le exigía la Ley, comunicó oportunamente a Contraloría sobre este Contrato de servicios personalísimos, ahora la situación es la Addenda pero que hacemos con el documento que esta pendiente a la Contraloría, si todavía estamos a tiempo de hacer el

descargo correspondiente, porque según el abogado es simplemente comunicarle que se esta haciendo la addenda y que en su momento hemos comunicado a CONSUCODE y como es el Órgano de Control para este tipo de acciones ya se da por echo que Contraloría lo va a aceptar, eso es lo que recomienda el Abogado contratado, pero las observaciones de Contraloría como queda. Opina que primero se debe resolver el problema con Contraloría y después recién ver lo de la Addenda.

El Regidor Enrico pide que el Asesor Legal le explique su opinión ante la observación que hace Contraloría sobre el objeto del contrato que indica que es solo es para contratación de por servicios de cobranzas, o sea, si se le ha contratado por servicio de asesoramiento no cabe los porcentajes que se le estaría pagando.

El. Dr. Cajacuri manifiesta que Contraloría observa el echo que siempre dentro de las Municipalidades existe un departamento de rentas que realiza las cobranzas, porque prácticamente se duplica las funciones que tiene rentas al hacer este tipo de contratos, pero en este caso Contraloría ya lo hubiera echo, ahora el pago se hará una vez realizada la cobranzas entonces sobre que podría irse contraloría en este caso. Ahora el Sr. Sihuas con su contrato aparece como un asesoramiento porque no aparece en cobranzas. Por otro lado como se estipula en el Art. 4° es facultad de la Municipalidad hacer esa addenda al amparo de la autonomía de la Ley de Municipalidades, porque desde que se firmó el contrato estamos dentro de un documento, es facultad del Concejo utilizar la Cuarta Cláusula. Ahora como expuso el Sr. Renato en sesión anterior la otra alternativa es convocar a otro concurso y Contraloría observaría porque ahora se hace la convocatoria. Entonces recomienda como Asesor Legal utilizar la Cláusula Cuarta ya que es nuestra facultad además es prolongación de un mismo contrato.

El Sr. Enrico manifiesta que seria quizás necesario que las áreas técnicas opine con referencia a esta Addenda.

El Sr. Alcalde pide la opinión de los demás Regidores y luego de algunas opiniones se llega al siguiente

ACUERDO:

Se ACUERDA que para determinar sobre la Addenda al contrato del Sr. Felipe Sihuas, previamente las áreas técnicas deberán emitir opinión mediante un informe y luego se determinará en próxima sesión.

2° Respecto al segundo punto de la Agenda se ve la necesidad de formar las comisiones que se encargarán de la organización de un programa acorde para las celebraciones del Aniversario de la Creación Política de San Ramón cuyo dia central es el 14 de Noviembre próximo, a fin de realizar la programación con la anticipación del caso. Luego de intercambio de opiniones se llego al siguiente:

ACUERDO

Se ACUERDA formar las Comisiones para realizar las diversas actividades con motivo del 189° Aniversario de la Creación Política de San Ramón del 12 al 14 de Noviembre 2005, la misma que será presidida por el Alcalde Sr. Willy Hammer Astete

- Actividades Deportivas a cargo de los regidores Brígida Venturo Herbas y Freddy Arizaga Paquero
- Actividades Culturales a cargo de la Regidora Cláudia Cóndor Ricaldi (específicamente el Desfile Escolar)
- Actividades Sociales a cargo del Regidor Nestor Carhuancho Quintana
- Los presidente de Comisión presentarán para la próxima sesión su Plan de Trabajo
- Se contratará una banca por 02 días
- El gasto que ocasione esta conmemoración será cargado a la Partida 09.

Habiendose agotado la agenda para la cual fue convocada esta Sesión Extraordinaria el Alcalde dio término a la sesión a las 6.50 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 20-10-05

En la ciudad de San Ramón, a los veintiséis días del mes de Octubre del año Dos Mil Cinco, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados: Ing. Alicia Grimaldi – Gerente de Obras, Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal y Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.....

Luego de dar lectura del Acta de las Sesión anterior la cual es aprobada el Señor Alcalde da inicio a la sesión.....

DESPACHO:

1) Exp. 5757- Informe 076-2005-PS, del Area de Promoción Social mediante el cual solicitan exoneración de derecho de suelo para sepultar al Sr. Adrian Elvis Llalle
2) Exp. 6169- Informe 072-2005-PS, del Area de Promoción Social mediante el cual solicitan exoneración de derecho de suelo para sepultar al Sr. Moises Casabona Lavio
3) Exp. 6293- Informe 073-2005-PS, del Area de Promoción Social mediante el cual solicitan exoneración de derecho de suelo para sepultar a la niña Deysi Chaupis Quispe
4) Exp. 6477- Informe 082-2005-PS, del Area de Promoción Social mediante el cual solicitan exoneración de derecho de suelo para sepultar al Sr. Daniel Ticse Hinostroza
5) Exp. 6883 Oficio s/n de la Presidenta de la obra Red de Desagüe de CPM Padre Larios, solicita exoneración actividad social
6) Exp. 6797 Oficio del Director del C.E. Huacará, solicita autorización y exoneración actividad social
7) Exp. 6912 Solicitud del Sr. Florentino Sulca Chávez, solicita exoneración actividad social
8) Exp. 6898 Oficio s/n del Director y la Presidenta de APAFA de la I.E. Juan Santos Atahualpa, solicita autorización y exoneración para realizar una actividad social
9) Exp. 6831 – Oficio Autoridades AA.HH Nueva Vista, solicita donación de 18 bolsas de cemento para concluir obra de desagüe.

INFORMES:

La Gerente de Obras Ing. Alicia Grimaldi informa al pleno del Concejo la situación actual de las obras al 30 de Setiembre 2005:

1° OBRAS PIA AÑO 2004 CULMINADAS DURANTE EL AÑO 2005:

Administración Directa:

1. Construcción Mural San Ramón
2. Const. De Pistas Y Veredas Av. Grau - Adicionales
3. Const. De Pistas Y Veredas Calle Ucayali - Desagüe
4. Construcción Pabellón De Nichos - Cementerio San Ramón
5. Canalización De Río Campamento Chino
6. Const. Sistema De Agua Potable La Esperanza
7. Const. Sistema De Agua Potable San Juan Tulumayo
8. Mejoramiento Relleno Sanitario
9. Mejoramiento Camal Municipal
10. Mejoramiento De Parque - Colocación Avión Stilson
11. Electrificacion Unión Tulumayo (Falta Entrega A Electrocentro)
12. Electrificacion Oxabamba Grau Bajo (Falta Entrega A Electrocentro)
13. Electrificacion Palmapampa Grau (Falta Entrega A Electrocentro)

FONCODES:

1. Construcción De Agua Potable Alto Huacará
2. Construcción De Agua Potable Playa Hermosa
3. Rehabilitación Carretera Salsipuedes Río Humberto - Trocha Carrozable

2° OBRAS PIA 2005 EJECUTADAS HASTA LA FECHA

Programa A Trabajar Urbano:

1. Ampliación Red De Agua Potable Urb. Primavera
2. Sist. Alcantarillado Carlos Noriega
3. Sist. Alcantarillado Padre Cristóbal Larios
4. Defensa Ribereña Río Tulumayo Sector Nueva Vista

Administración Directa:

1. Construcción Veredas Playa Hermosa
2. Const. Vereda Campamento Chino E.E. Jesús Arias Dávila
3. Muro De Sostenimiento Badén Quimiri
4. Construcción Veredas Playa Hermosa
5. Const. Vereda Campamento Chino E.E. Jesús Arias Dávila
6. Canalización Riachuelo Apulima - Urb. San Antonio (Desagüe) - 1 Etapa
7. Ampliación De Centros Educativos C.E. Juan Pablo II

3° OBRAS AÑO 2005:

Convenio Con El Programa A Trabajar Urbano:

1. Pavimentación (Adoquines) Calle Boston
   Fecha De Inicio: 01 De Setiembre
2. Veredas Colegio Nacional San Ramón
   Fecha Inicio: 01 De Setiembre
3. Veredas Y Tratamiento Paisajistico AA.HH. Nueva Vista
   Fecha Inicio: 01 De Setiembre
4. Canalización Riachuelo Apulima - Urb. San Antonio
   Fecha inicio: 01 de setiembre

Administración Directa:

1. Mejoramiento Centros Educativos - C.E. San Felix
   Avance Físico: 98%
   Fecha De Culminación: 30/09/05
2. Ampliación Centro Educativo Juan Pablo II
   Fecha De Inicio: 100 %
   Fecha De Culminación: 30/09/05
3. Rehabilitación Carretera Unión Asociados
   Avance Físico : 80%
   Culmina : 15/10/05
4. Construcción Quinta Trinchera Relleno Sanitario 20/09/05
   Fecha De Inicio: : 20/09/05 (Proceso De Selección)
   Avance Físico : 20%
5. Culminación Mejoramiento Camal Municipal - II Etapa
   Fecha De Inicio 20/09/05
   Avance Físico 5%
6. Rehabilitación Carretera Santa Cruz – Río Humberto
   Fecha De Inicio : 29/09/05
   Avance Físico : 10%
7. Construcción Losa Deportiva Jesús María
   Fecha De Inicio : 12/09/05
   Avance Físico : 10%
   Observaciones : Paralizada Por Falta De Maquinaria Volquete F-10 En Reparación

4º OBRAS POR COMENZAR - PIA 2005:
OCTUBRE 2005:

1. Construcción Local Comunal San Pedro De Cañaveral
   Fecha De Inicio 15/10/05
2. Rehabilitación Carretera Chincana Alto Tigrillo
   Fecha De Inicio: Tercera Semana De Octubre
3. Construcción Pistas Y Veredas Los Oropeles
   Fecha De Inicio : Fines De Octubre
4. Electrificación Anexo La Perla
   Fecha De Inicio : Quincena De Noviembre
5. Mejoramiento Sist. Agua Potable Naranjal - Foncodes
6. Construcción Pabellón Aulas - Senati

PEDIDOS:

El Regidor Sr. **Carhuancho** pide respecto a la Pavimentación de la Calle Boston, que se le informe el motivo por el cual se ha cambiado de adoquines machihembrados por los actuales.

ORDEN DEL DIA:

1. Se acordó por unanimidad exonerar de pago por derecho de suelo para dar cristiana sepultura a las siguientes personas, ya que la Oficina de Promoción Social ha comprobado la difícil situación de los familiares, tal como consta en los informes presentados:
   - Sr. Adrián Elvis Llalle
   - Sr. Moisés Casabona Lavio
   - Niña Deysi Chaupis Quispe
   - Sr. Daniel Ticse Hinostroza

   Pase a la Oficina de Rentas para proyectar las Resolución coordinando con la Oficina Legal.
2. Se acordó por unanimidad autorizar y exonerar a las Instituciones siguientes:
   - Presidenta de la Red de Desagüe el Centro Poblado Menor Padre Larios, para el 22-10-05 con motivo de inauguración e la obra.
   - Director del Colegio de Huacará para el 21-10-05 motivo de Aniversario
   - Autoridades de I.E. Juan Santos Atahualpa para el día 26-10-05 motivo 87° Aniversario
3. Se acordó denegar la solicitud del Sr. Florentino Sulca Chavez, motivo por el cual comunicarle que deberá pagar los derechos correspondientes en la Oficina de Rentas.
4. Se acuerda invitar al Ing. Sal y Rosas – Encargado del Proyecto para que explique sobre el cambio de adoquines en la obra: Pavimentación calle Boston.
5. Se acordó por unanimidad donar 10 bolsas de cemento para la conclusión del Proyecto Desagüe de las Brisas del AA.HH. Nueva Vista, con saldo de obras.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 5.00 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Ramírez Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma [illegible] Figueroa
SECRETARIA GENERAL

REPROGRAMACION DE GASTOS DE INVERSIONES 2005

Municipalidad Distrital de San Ramón

(En Nuevos Soles)

		23,763.00	236,682.00	41,995.00		19,625.00	322,065.00							05/072005
		PROGRAMADO						EJECUTADO						
META	PROYECTOS/OBRAS	01 CSC	07 FCM	09 RDR	13 D Ytr	17 ROGL	TOTAL PROG	01 CSC	07 FCM	09 RDR	13 D Ytr	17 ROGL	TOTAL EJEC	SALDO
OBRAS DEL 2004 EJECUTADAS EN EL AÑO 2005														
81441	Construcción mural San Ramon		35,858.00				35,858.00		30,771.48				30,771.48	5,086.52
04682	Const pist y vered Av. Grau		18,338.00				18,338.00		18,314.16				18,314.16	23.84
04683	Const pist y vered Ucayali		9,576.00	395.00			9,971.00		6,947.65				6,947.65	3,023.35
10215	Const Pabellon de Nichos	1,533.00	35,164.00				36,697.00	1,487.90	35,140.91				36,628.81	68.19
65871	CEFI Sta Rosa		780.00				780.00		780.00				780.00	-
43831	Canal Rio Campamento Chino		89,274.00				89,274.00		86,273.22				86,273.22	3,000.78
45831	Const agua/des La Esperanza		5,632.00				5,632.00		4,204.17				4,204.17	1,427.83
04583	Const sist ag.S'Juan-Tulumayo	300.00	26,424.00				26,724.00	228.00	21,543.59				21,771.59	4,952.41
13062	Mejor. Relleno Sanit S'Ramon	4,330.00	-	19,533.00			23,863.00	3,820.73		20,028.42			23,849.15	13.85
12740	Mejor. Camal Municipal	2,552.00	59.00	8,476.00			11,087.00	2,048.58		5,780.80			7,829.38	3,257.62
05627	Elab y estudio de Exp tcos	9,760.00	11,440.00	2,000.00			23,200.00	9,760.00	11,264.80	1,652.70			22,677.50	522.50
16802	Encaz. Rio Chanchamayo		3,696.00				3,696.00		3,696.00				3,696.00	-
07527	Mej. Parque-Col Avion Stylson	4,430.00	-	11,591.00			16,021.00	4,429.30		6,997.10			11,426.40	4,594.60
20509	Impl. Sist informatico	858.00	-				858.00	857.50					857.50	0.50
04948	Const.Ag. Pot - Huacara		441.00			11,851.00	12,292.00		440.80			564.60	1,005.40	11,286.60
43832	Const def .ribereña Nueva Vista	-	-				-		-				-	-
49481	Const Ag. Pot - Playa Hermosa	-				7,774.00	7,774.00					830.00	830.00	6,944.00
Total de Obras 2004 => 2005		23,763.00	236,682.00	41,995.00		19,625.00	322,065.00	22,632.01	219,376.78	34,459.02	-	1,394.60	277,862.41	44,202.59
		-	-	-		-	-							25,971.99
OBRAS DEL AÑO FISCAL 2005														
00458	Const losas dep - Jesus Maria	-	26,975.00	-			26,975.00		-				-	26,975.00
00468	Const pist y vered-Los Oropeles	-	1.00	-			1.00		1.00				1.00	-
770701	Sist alcaltar-Urb Carlos Noriega	39,076.00		-			39,076.00	29,241.35	-				29,241.35	9,834.65
01346	Reh cam rur-Union Asociados	-	28,547.00	-			28,547.00		1,000.00				1,000.00	27,547.00
03372	Amp cent educ-Juan Pablo II	22,483.00	-	-			22,483.00		-				-	22,483.00
03397	Amp red de agua pot-urb primav	-	13,450.00	-			13,450.00		12,597.62				12,597.62	852.38
04383	Const def .rib - malecon Tarma	OBRA ANULADA VIA ANULACIONES Y HABILITACIONES												
04681	Const de vered-Playa Hermosa	19,480.00	-	-			19,480.00	12,831.97					12,831.97	6,648.03
04821	Sist alcaltar-P'Cristobal Larios	-	47,340.00	-			47,340.00		34,942.63				34,942.63	12,397.37
06587	Mejor cent educ-San Felix	33,291.00	-	-			33,291.00	5,743.45					5,743.45	27,547.55
06638	Mejor Parque Ecologico	-	18,823.00	-			18,823.00		4,150.00				4,150.00	14,673.00
08144	Const de Infraest turistica	-	22,000.00	-			22,000.00		-				-	22,000.00
13471	Reh cam rur-Santa Cruz	-	22,792.00	-			22,792.00		-				-	22,792.00
10131	Mant cam rur-Alto tigrillo		22,622.00				22,622.00		1,000.00				1,000.00	21,622.00
14691	Apoyo a la prod agropecuaria	-	17,954.00				17,954.00		-				-	17,954.00
15026	Canal riach Apur-Urb S'Antonio	68,400.00	16,600.00				85,000.00	30,484.94	9,720.86				40,205.80	44,794.20
15653	Const local comunal S'Pedro c.	-	25,243.00				25,243.00		-				-	25,243.00
16773	Elect sect rural - La Perla		22,196.00				22,196.00		-				-	22,196.00
167732	Elect sect rural-Union Tulumayo	-					-		-				-	-
17904	Mejor sist de ag pot - Naranjal	-				238,488.00	238,488.00		-				-	238,488.00
33721	Amp cent ed const aulas SENATI	-	220,000.00				220,000.00		-				-	220,000.00
43833	Const def .ribereña Nueva Vista	45,295.00	91,705.00		112,636.97		249,636.97	56.84	17,491.58				17,548.42	232,088.55
12816	Mejor.Estr.C.E. JESUS ARIAS DAV	-	-	-	-	2,677.26							-	-
13470	Rehab.Cam.Rurales KIMIRI	-	-	-	-								-	-
													-	-
Total Gasto de Obras 2005 =>		228,025.00	596,248.00	-	112,636.97	238,488.00	1,175,397.97	78,358.55	80,903.69	-	-	-	159,262.24	1,016,135.73

OBRAS NO EJECUTADOS	
Obra	*Presupuesto*
Elect Oxabamba	1,058.68
Elect Utcuyacu	543.50
Const cun Av. Chyo.	399.55
Const ver Urb Primavera	2,655.60
Const CEA Nº 18	630.38
Const CEFI Sta Rosa	2,728.25
Gasto no presupuestado ==>	*8,015.96*

11286.4 11,727.40

6944 6,944.00

6,944.00

18,671.40

18230.4

2222

REPROGRAMACION DE GASTOS DE INVERSIONES 2005

Municipalidad Distrital de San Ramón

(En Nuevos Soles)

	SALDOS DE BALANCE 2004	PROYECTOS DEL 2004	23,763.00	236,682.00	41,995.00		19,625.00	322,065.00													
			PROGRAMACION DE INVERSIONES 2005						EJECUCION DEL GASTO DE INVERSION							SALDOS					
	META	PROYECTOS/OBRAS	01 CSC	07 FCM	09 RDR	13 D Ytr	17 ROGL	TOTAL PROG	01 CSC	07 FCM	09 RDR	13 D Ytr	17 ROGL	TOTAL EJEC	SALDO	01 CANON Y SOBRECAN	07 FONCOMUN	09 RECURSOS DIRECT.REC.	13 DON.Y TRANSF.	17 REC.ORD,GL	TOTALES
	OBRAS DEL 2004 EJECUTADAS EN EL AÑO 2005																				
1	81441	Construcción mural San Ramon	438.44	38,970.65				39,409.09	438.44	37,609.08				38,047.52	1,361.57	-	1,361.57	-	-	-	1,361.57
2	04682	Const pist y vered Av. Grau		18,314.16				18,314.16		18,314.16				18,314.16	-	-	-	-	-	-	-
3	04683	Const pist y vered Ucayali		7,704.65	-			7,704.65		7,704.65				7,704.65	-	-	-	-	-	-	-
4	10215	Const Pabellon de Nichos	1,506.40	35,150.91				36,657.31	1,506.40	35,150.91				36,657.31	-	-	-	-	-	-	-
5	65871	CEFI Sta Rosa		780.00				780.00	-	780.00				780.00	-	-	-	-	-	-	-
6	43881	Canal Rio Campamento Chino		86,693.72				86,693.72		86,693.72				86,693.72	-	-	-	-	-	-	-
7	45631	Const agua/des La Esperanza	64.88	5,047.37				5,112.25	-	5,100.67				5,100.67	11.58	64.88	-53.30	-	-	-	11.58
8	04583	Const sist ag.S'Juan-Tulumayo	262.37	24,300.75				24,563.12	262.37	24,300.75				24,563.12	-	-	-	-	-	-	-
9	13062	Mejor. Relleno Sanit S'Ramon	4,152.75	3,746.22	24,302.99			32,201.96	4,152.75	3,746.22	24,289.73			32,188.70	13.26	-	-	13.26	-	-	13.26
10	12740	Mejor. Canal Municipal	2,048.58	6.00	8,225.80			10,280.38	2,048.58	6.00	8,225.80			10,280.38	-	-	-	-	-	-	-
11	05627	Elab y estudio de Exp tecn	9,760.00	11,422.40	1,725.70			22,908.10	9,760.00	11,422.40	1,725.70			22,908.10	-	-	-	-	-	-	-
12	16802	Encaz. Rio Chanchamayo		3,696.00				3,696.00		3,696.00				3,696.00	-	-	-	-	-	-	-
13	07527	Mej. Parque-Col Aveon Stylson	4,672.08	363.78	7,740.51			12,776.37	4,672.08	363.78	7,730.29			12,766.15	10.22	-	-	10.22	-	-	10.22
14	20509	Impl. Sist informatico	857.50	-				857.50	857.50					857.50	-	-	-	-	-	-	-
15	04948	Const Ag. Pot - Huacara		440.80			7,774.00	8,214.80		440.80			564.60	1,005.40	7,209.40	-	-	-	-	7,209.40	7,209.40
16	43889	Const def .ribereño Nuevo Vista	-	-				-						-	-	-	-	-	-	-	-
17	49481	Const Ag. Pot - Playa Hermosa	-				11,851.00	11,851.00					830.00	830.00	11,021.00	-	-	-	-	11,021.00	11,021.00
	Total de Obras 2004 => 2005		23,763.00	236,637.41	41,995.00		19,625.00	322,020.41	23,698.12	235,329.14	41,971.52	-	1,394.60	302,393.38	19,627.03	64.88	1,308.27	23.48	-	18,230.40	19,627.03
			-	44.59	-	-	-	44.59	64.88	1,308.27	23.48		18,230.40		1,396.63	18,230.40	Saldo de Rec.Ordin. 2004		SALDO al 02/08		1,396.63
			228,025.00	596,248.00		112,636.97	256,718.40														
	REPROGRAMACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO 2005																				1,396.63
1	00458	Const losas dep - Jesus Maria	-	26,975.00	-			26,975.00		2,368.12				2,368.12	24,606.88	-	24,606.88	-	-	-	24,606.88
2	00468	Const pist y vereá-Los Orapeles	-	1.00	-			1.00		1.00				1.00	-	-	-	-	-	-	-
3	770701	Sist alcaltar-Urb Carlos Noriega	35,476.00		-			35,476.00	35,708.06	-				35,708.06	-232.06	-232.06	-	-	-	-	-232.06
4	01346	Reh cam sur-Union Asociados	-	28,547.00	-			28,547.00		15,354.90				15,354.90	13,192.10	-	13,192.10	-	-	-	13,192.10
5	03372	Amp cent educ-Juan Pablo II	22,483.00	-	-			22,483.00	20,909.31	-				20,909.31	1,573.69	1,573.69	-	-	-	-	1,573.69
6	03397	Amp red de agua pot-urb primav	-	13,450.00	-			13,450.00		13,247.62				13,247.62	202.38	-	202.38	-	-	-	202.38
7	04983	Const def .rib - malecon Tarma	-					-						-	-	-	-	-	-	-	-
8	04681	Const de vereá-Playa Hermosa	19,480.00	-	-			19,480.00	17,581.33					17,581.33	1,898.67	1,898.67	-	-	-	-	1,898.67
9	04821	Sist alcaltar-P'Cristobal Larios	-	47,340.00	-			47,340.00		45,531.13				45,531.13	1,808.87	-	1,808.87	-	-	-	1,808.87
10	06567	Mejor cent educ-San Felix	33,291.00	-	-			33,291.00	32,812.23					32,812.23	478.77	478.77	-	-	-	-	478.77
11	06638	Mejor Parque Ecologico	-	18,823.00	-			18,823.00		4,150.00				4,150.00	14,673.00	-	14,673.00	-	-	-	14,673.00
12	06144	Const de Infraest turistica	-	22,000.00	-			22,000.00		-				-	22,000.00	-	22,000.00	-	-	-	22,000.00
13	13471	Reh cam sur-Santa Cruz	-	22,792.00	-			22,792.00		1,790.00				1,790.00	21,002.00	-	21,002.00	-	-	-	21,002.00
14	10131	Mant cam sur-Alto tigullo		22,622.00				22,622.00		1,000.00				1,000.00	21,622.00	-	21,622.00	-	-	-	21,622.00
15	14691	Apoyo a la prod agropecuaria	-	17,954.00				17,954.00		3,760.00				3,760.00	14,194.00	-	14,194.00	-	-	-	14,194.00
16	15026	Canal riach Apur-Urb S'Antonio	68,400.00	16,600.00				85,000.00	31,874.39	28,450.66	*			60,325.05	24,674.95	36,525.61	-11,850.66	#IVALOR!	-	-	#IVALOR!
17	15053	Const local comunal S'Pedro c.	-	25,243.00				25,243.00		-				-	25,243.00	-	25,243.00	-	-	-	25,243.00
18	16773	Elect sect rural - La Perla		22,196.00				22,196.00		-	*			-	22,196.00	-	22,196.00	#IVALOR!	-	-	#IVALOR!
19	167732	Elect sect rural-Union Tulumayo	-					-		-	*			-	-	-	-	#IVALOR!	-	-	#IVALOR!
20	17904	Mejor sist de ag pot - Naranjal	-				238,488.00	238,488.00		-				-	238,488.00	-	-	-	-	238,488.00	238,488.00
21	33721	Amp cent ed const aulas SENATI	-	220,000.00				220,000.00		-				-	220,000.00	-	220,000.00	-	-	-	220,000.00
22	43833	Const def .ribereño Nuevo Vista	45,295.00	91,705.00		112,636.97		249,636.97	21,627.92	96,320.59		105,853.19		223,801.70	25,835.27	23,667.08	-4,615.59	-	6,783.78	-	25,835.27
23	12816	Mejor. Esm. C.E. JESUS ARIAS DAVILA	-	-	-	-	2,677.26	2,677.26					2,145.02	2,145.02	532.24	-	-	-	-	532.24	532.24
24	13470	Rehab. Cam. Rurales KIMIRI	-	535.76	-	-	15,553.14	16,088.90					16,321.95	16,321.95	-233.05	-	535.76	-	-	-768.81	-233.05
		SUB TOTAL	224,425.00	596,783.76	-	112,636.97	256,718.40	1,190,564.13	160,513.24	211,974.02	-	105,853.19	18,466.97	496,807.42	693,756.71						
		TOTAL	248,188.00	833,421.17	41,995.00	112,636.97	276,343.40	1,512,584.54	184,211.36	447,303.16	41,971.52	105,853.19	19,861.57	799,200.80	713,383.74						
		SALDO	3,600.00																		
		CREDITO SUPLEMENTARIO	1,866.00																		
							18,230.40														
25	05627	Elaboracion Expebientes Tecnicos	1,866.00											-	-						
		SUB TOTAL																			
26	13062	Mej. Relleno Sanit.-Sta Trinchera						-	8,313.16	2,009.00	*			10,322.16	-10,322.16	-8,313.16	-2,009.00	#IVALOR!	-	-	#IVALOR!
27	12740	Mejor. Canal Municipal II Etapa							11,512.54					11,512.54	-11,512.54						
28	65872	Const. Veredas Frontis CNM San Ramon	-						1,989.96					1,989.96	-1,989.96						
29	04684	Construc. Pista Adoquinada Calle Boston							891.38					891.38	-891.38						
30	04685	Const. Ver. Trt. Ecol. AAHH. Nva. Vista												-	-						

2223

SESIÓN ORDINARIA
DIA 21-10-05

En la ciudad de San Ramón, a los veintiún días del mes de Octubre del año Dos Mil Cinco, siendo las 9.00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. *Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal,* Sra. *Maribel Antón* – Jefe Oficina de Rentas, Abog. Filemón Terrel – Asesor Interno de del Area de Transportes, Adm. Renato Lam Córdova – Jefe Area de Logística, Ing. Alicia Grimaldi- Gerente de Obras, Eco. Nícida Huamán – Jefe Oficina de Presupuesto, CPC. Emilio Ferreyros – Jefe Oficina de Contabilidad y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.

DESPACHO:

Luego de dar lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.....

1) Exp. 6904 - Informe 067-2005- GM-MDSR, de Gerencia Municipal, solicita aprobar suscripción de *Addenda al Contrato por Servicios Personalisimos con la con la Empresa VFSD Auditores y Consultores* EIRL. O del D.
2) Exp. 5178-Informe 019-2005-AT-MDSR del Dr. Filmón Terrel – Asesor Interno del Area de Transportes y solicita una Auditoría de Riesgo de los bienes patrimoniales de la Municipalidad. O del D.
3) Exp. 6966 - Informe 284-2005- OR-MDSR, de la Oficina de Rentas, solicita aprobación de Proyecto de Ordenanza – Arbitrios. O del D.
4) Exp. 7069 y 6961 - Informe 264-2005- GM-MDSR y Of. 01-2005-LAFB/_ solicitan designación de Fiscales para los Proyectos a ejecutarse vía Convenio con FONCODES. O del D.
5) Exp. 6918 - Oficio Agente Municipal Anexo San Isidro solicita apoyo de maquinaria. O del D.

INFORMES:

El Regidor Sr. Velarde informa que visitó la carretera Salsipuedes- Río Humberto habiendo observado que por motivo de las fuertes lluvias, tiene problemas para culminar la obra de la cual es el Fiscal y manifiesta que el Ing. Hugo Obispo – Residente de la obra está presente y quiere hacer uso de la palabra para sustentar el apoyo de maquinaria que ha solicitado la Comunidad, ya que como núcleo ejecutor tiene la preocupación que por falta de presupuesto no se concluya la obra que tiene un avance del 78%. O del D.

La Sra. Nícida Huamán – Jefe Oficina de Presupuesto hace una exposición respecto a la Ejecución del Gasto de inversión (Situación Presupuestal) de las obras ejecutadas y pendientes de ejecutar de 2004 y las obras programadas y ejecutadas 2005, al 30 de Setiembre del 2005; conforme a l acuerdo de sesión anterior.

Informa que de todos los gastos ejecutados existen obras que han excedido en su gasto y se ha cubierto con saldos de otras obras, indicando que todo este proceso se va a plasmar en el Informe del Segundo Semestre.

Todos los saldos de las obras del 2005 se va a cubrir con Presupuesto de Canon y Sobre Cano y se va a reprogramar con crédito suplementario 05 obras. Se anexa los Cuadros presentados.

El Sr. Emilio Ferreyros – Jefe Area de Contabilidad explica sobre los saldos disponibles al 30 de Setiembre 2005 siendo la cantidad de 645,123.14 y explica que en crédito suplementario vamos a recibir mas de lo calculado, en ese caso se debe ejecutar el gasto previo Acuerdo de Concejo.

La Ing. Alicia Grimaldi – Gerente de Obras hace una exposición respecto a la situación de Liquidación de Obras, informando que las obras que no han sido liquidadas del año 2003, la liquidación está a cargo del Ing. Milla siendo el avance actual del 90%.

Respecto a la Liquidación del Proyecto Agua Blanca, informa que con las formalidades del caso y previa Acta se ha entregado a la EPS Selva Central SA, correspondiente a la segunda y tercera etapa y la liquidación de estas obras debe costar S/. 10,000.00 aproximadamente habiendo realizado la consulta y se encuentra en espera de respuesta por parte de la Oficina de Programación y Presupuesto.

Sobre las obras del año 2004 las liquidaciones están a cargo de la Ing. Clara Cárdenas y Rolando Lombardi.

De las obras del 2005, aun no se ha liquidado ninguna y de acuerdo a la programación se deben concluir en el mes de Noviembre próximo, para luego entregar todo en paquete a los liquidadores.

PEDIDOS:

El Regidor Arizaga pide que se contrate los servicios de un profesional en reemplazo del Proyectista que ha dejado de trabajar en Gerencia de Obras, a fin de que realice los expedientes técnicos y no se contrate a terceros para

realizar ese trabajo, lo que esta ocasionando mayor gasto a la Municipalidad. Gerencia Municipal toma debida nota de este pedido para los fines consiguientes.

ORDEN DEL DIA:

Exp. 6904 - Informe 067-2005- GM-MDSR, de Gerencia Municipal, respecto al caso del Contrato del Sr. Sihuas, *informa que las áreas técnicas han presentado el informe respectivo en cumplimiento a lo acordado en sesión* anterior. .

El Dr. Cajacuri informa que ha presentado el Informe Legal No. 125-AL-MDSR-2005, donde concluye que vencido el contrato el 18 de Abril a la fecha el contratado ha continuado con los trabajos habiendo llegado al 90% de su avance, en consecuencia aplicando la 4ta cláusula del contrato que indica textualmente: Si el caso amerita y todavía existen actos pendiente por resolverse, la Oficina Legal opina que se amplíe el plazo del contrato mediante Addenda. Indica que es importante tener en cuenta el Art. 1354 del Codigo Civil que dice: Las partes pueden determinar libremente el contenido del contrato, siempre que no sea contrario a la norma legal de carácter imperativo. Asimismo es necesario hacer presente que el inciso f) del Art. 19° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y el Art. 145° del D.S. 084-2004-PCM actualmente en vigencia, no varían sustancialmente lo establecido en los decretos supremos anteriores.

El Informe No. 035-AL-MDSR-2005 del Area de Logística informa que es conveniente que el Área de Rentas conjuntamente con la Unidad de Ejecución Coactiva y la Gerencia de Obras determinen si existe la necesidad de servicio, luego derivar la Oficina de Asesoría Legal para su evaluación y análisis de la posibilidad de ampliación o la modalidad de contratación del servicio en mención.

El Informe No. 282-OR-MDSR-2005 de la Oficina de Rentas, informa que a la fecha la Empresa VFSD Asesore y Consultores E.I.R.L. continúa con el proceso de fiscalización tributaria con la empresa EDEGEL SAA.por lo tanto recomienda que se amplíe el contrato de los servicios no personales de dicha empresa.

Y por último el Informe 067-2005-GM-MDSR mediante el cual Gerencia Municipal pone a conocimiento del pleno todos los informes enunciados y opina que es viable la ampliación del contrato dado que a la fecha tiene un avance promedio de 90% de los trabajos y teniendo en cuenta la existencia de un contrato matriz que en la cláusula cuarta establece la salvedad de ser ampliado vía addenda.

El Regidor Arizaga manifiesta que no existe una opinión de Ejecución Coactivo y de Obras Ante esto el Sr. Lam informa que para darse la forma de contrato personalisimo se tiene que crear la necesidad; ahora quien crea la necesidad es el área de rentas, porque a través del área de rentas es el punto que se esta fiscalizando. Para poder haber generado el contrato por servicios personalisimos, nosotros no debemos tener la capacidad para poder ejecutarla, significa que la Oficina de Obras tampoco tiene la capacidad técnica de poder hacer esa fiscalización, porque son equipos sofisticados, nosotros no tenemos mecánicos electricistas ni ingenieros especialistas para que hagan ese tipo de fiscalizaciones ni mucho menos hagan costeos de ese tipo y porque el Area Coactiva esta directamente involucrada en el tema toda vez que es este departamento el que va a iniciar el proceso coactivo por lo tanto tenían que verter una opinión de si tienen las posibilidades o trabajo recargado para que lo puedan hacer.

El Sr. Contreras opina que los informes y requerimientos matrices existen, el trabajo ya se ha dado y existe una cláusula que nos da esa facultar de ampliar el contrato.

El Regidor Arizaga observa que considera necesario que exista también un informe de la Oficina de Obras, porque ellos son los técnicos y tienen que evaluar los avances del trabajo del Sr. Sihuas y presentar un informe similar a los *presentados por las demás áreas.*

El Sr. Lam informa que el Sr. Sihuas ha presentado un expediente detallando todos los trámites y avances que tiene a la fecha.

El Dr. Cajacuri da lectura de la Carta del Sr. Sihuas solicitando la ampliación del Contrato por un término no menor de un año, donde concluye que existen actos pendientes como:

a. Asesoramiento para dictar el Acto Administrativo correspondiente, declarando inadmisible el recurso de apelación
b. Asumir la defensa ante el Tribunal Fiscal hasta obtener la corrección de la Resolución del Tribunal Fiscal emitida por ese organismo sin habernos permitido el derecho de defensa.
c. *Iniciar al proceso de cobranza coactiva y ubicar a nivel nacional* donde EDEGEL tiene fondos susceptibles de embargos o trabar embargos sobre los predios de su propiedad y obtener el remate de los mismos.
d. Asumir la defensa ante la Sala Superior de Lima, donde EDEGEL formule Demanda de Revisión de Legalidad del Proceso Coactivo.
e. Asumir la defensa ante el Tribunal Fiscal, en caso EDEGEL formule queja contra el Ejecutor Coactivo.

El Sr. Lam da lectura al Oficio de respuesta de Contraloría, donde la observación mas importante que nos haces es el tema no se debió haber hecho por Contrato Personalísimo por que el resto es subsanable, entonces nuestra toma de

decisión tiene que ser sobre este punto. Ahora esta empresa ya ha tenido logros con la municipalidad, como el embargo por un millon de soles obtenido con Telefónica, entonces tiene unas características muy especiales de una u otra forma. Cuando lo hemos contratado con el pleno conocimiento del pleno se puntualizó esas características, por tanto opina que fácilmente este documento podrá ser absuelto por Contraloría una vez que se hace la addenda.

El Sr. Enrico manifiesta que el Sr. Lam tiene razón, ya que realizadas algunas consultas le han dicho que el grado de especialización es algo subjetivo, es cuestión de apreciación, aparte que la empresa del Sr. Sihuas ha traido resultados concretos, el grado de experiencia y habilidades que tiene, que sabemos todos, que es muy posible que otras empresas no lo tengan, por eso es que se le ha contratado al señor.

El Regidor Sr. Arizaga manifiesta que debe quedar bien claro que la observación de contraloría llegó en el mes de abril y no se ha dado respuesta, por lo que considera que hay resposabilidades, porque en su momento ese documento debio ser contestado y no lo hicieron; ahora ese documento puede ser utilizado por la propia empresa que esta siendo fiscalizada o sea EDEGEL, que va a pasar si llegamos a un litigio, no creen que Edegel conoce de esa observación que ese contrato no da más y mas aun la Contraloria esta pidiendo se sancione a los responsables. Particularmente tiene serios cuestionamientos a la actitud de la parte ejecutiva que en su momento no izo lo correcto, prácticamente se ha consentido la observación y en su momento opina que se debió haber dicho al Sr. Sihuas mientras no resolvamos este asunto no se le puede renovar el Contrato, se debio consultar al señor Sihuas la forma como contestar ese documento, esa observación esta vigente y no solo va a tener responsabilidad el Asesor Legal o el Gerente sinó el Concejo al no haber tomado ningun tipo de acción, nos hacemos por tanto co-responsables de este hecho. Pide que se someta a votación la firma de la addenda ya que su criterio es muy claro y su voto será en contra.

Luego el señor Alcalde lleva a votación y se llegó al siguiente:

ACUERDO: Se aprobó por mayoría con el voto en contra del Regidor Freddy Arizaga, la ampliación de contrato, mediante Addenda, con la Empresa VFSD Auditores y Consultores EIRL, hasta el 31 de Diciembre 2006, con las siguientes recomendaciones:

- Comunicar a la Contraloría General de la República
- Revisar el tema del porcentaje con el Contratista.
- Indicar que el pago del porcentaje se realizará una vez saneada la totalidad de obligaciones de la Municipalidad.

2. Exp. 5178-Iinforme 019-2005-AT-MDSR del Dr. Filmón Terrel – Asesor Interno del Area de Transportes y solicita una Auditoría de Riesgo de los bienes patrimoniales de la Municipalidad. Luego de la explicación del Dr. Terrel y analizado el documento de la referencia, se acordó por unanimidad realizar una Auditoría de Riesgo de los bienes patrimoniales de la Municipalidad. El Dr. Filemón Terrel coordinará con el Jefe de la Oficina Legal y el Gerente Municipal para proyectar la Resolución de Alcaldía respectiva y realizar las gestiones que hubiera lugar.

3. Informe No. 284-OR-MDSR. Respecto al Proyecto de Ordenanza – Arbitrios, presentado por la Oficina de Rentas, analizado el documento y luego del análisis respectivo, la CPC Maribel Anton – Jefe de la Oficina de Rentas, recomienda al pleno aprobar el Proyecto de Ordenanza de Arbitrios para el período 2002-2005, toda vez que busca la simplificación y transparencia tributaria y se daría en cumplimiento del Art. 68° del TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobado por D.S 156-2004-EF y Sentencia emitida por el Tribunal Constitucional que indica que todas las Municipalidades para la determinación de los arbitrios deben establecer parámetros objetivos de distribución de costos teniendo como lógica la naturaleza del servicio y el grado de intensidad del uso del servicio.

El Regidor Enrico informa respecto a este tema ha preparado Propuesta Técnica Para el recálculo de las Tasas de Arbitrios siguiente:

A) LIMPIEZA PÚBLICA:

A.1 RECOJO DE BASURA:

El recálculo del monto a pagar por usuario por este servicio es bastante difícil, ya que requiere de información sobre el área construida, su uso y el número de personas que viven en cada predio.

Por lo tanto, se requiere la realización de un Censo a todos los usuarios a través de encuestas, las cuales nos permitirán contar con la siguiente información:

- Número de predios atendidos y sin atender.
- Metros cuadrados construidos de Casa Habitación en cada predio
- Número de personas que viven en esas Casas Habitación.
- Metros cuadrados de Negocios* en cada predio

El objetivo del Censo es obtener información que permita clasificar los predios (casas habitación y negocios) en intervalos y categorías.

Pasos para el Cálculo de las Tasas:

Con la información obtenida a través del Censo, se procederá de la siguiente manera:

1.1 Clasificar por Intervalos las Casas Habitación:

- Multiplicando el número de personas que viven en la Casa Habitación por el área de la misma. Por ejemplo: sí en una Casa Habitación cuya área construida es de 80 M2 y viven en ella 3 personas, entonces el **producto** es 240. Esto se debe a que ambas variables tienen a través de la multiplicación una relación directamente proporcional. Operación matemática que se justifica utilizar por el supuesto ".... a mayor área de Casa Habitación y mayor número de personas que viven en ella, mayor será la generación de residuos sólidos".
- Luego, distribuir u ordenar todos los **productos** en intervalos cuya amplitud es de 100 unidades. Al ejemplo le correspondería el intervalo 201 — 300 por estar dentro de ella. LOS demás intervalos serian las siguientes:

Intervalos	Casas Habitaciones * *
000 100	112
101 - 200	180
201 - 300	291
301 - 400	313
401 - 500	362
501 - 600	403
601 - 700	128
701 - 800	109
801 - 900	85
901 - 1000	58
	2,04 1

1.2 Clasificar por Categorías los Negocios:

- En este caso, se tomaría en cuenta las áreas (M2) dedicadas a los negocios, los cuales pueden ser locales comerciales, industrias o servicios en general. Más que las áreas debe primar el uso que se les da. La clasificación podría ser de la siguiente manera:

CATEGORIA A Bodegas, bazares, cabinas de internet y demás parecidos.
CATEGORIA B1: Restaurantes, hoteles, pequeñas industrias, etc. (área < 100 M2)
CATEGORIA B2: Restaurantes, hoteles, industrias, etc. (área> 100 M2)

2. **Vías de Aplicación de los Criterios de Distribución:**

Para conocer el monto que debe pagar cada usuario, se debe elegir por cual de los caminos, que se mencionarán abajo, se aplicará los Criterios de Distribución del Costo Global por arbitrios entre todos los usuarios:

2.1 En Base a los Supuestos:

En el caso de las Casas Habitación, bastaría con distribuir el costo global entre los intervalos, basados en los supuestos mencionados por el Tribunal Constitucional, como es que a mayor área construida de Casa Habitación y mayor número de personas que viven en ella generan más basura. Es decir, cuanto más alto es el producto de ambos mayor es el monto que deben pagar, ya que le corresponde un intervalo mayor. En el supuesto que el Costo Global del servicio sea de S/300,000.00 entonces por mes sería necesario recaudar la suma de *S125,000* .00. La distribución sería de la siguiente manera:

Categorías	Casa Habitación	Pago Mensual	Total
000 100	112	5.00	560.00
101 - 200	180	600	1,080.00
201 - 300	291	7.00	2,037.00
301 - 400	313	8.00	2,504.00
401 - 500	362	9.00	3,258.00
501 - 600	403	10.00	4,030.00
601 - 700	128	11.00	1,408.00
701 - 800	109	12.00	1,308.00
801 - 900	85	13.00	1,105.00
901 - 1000	58	14.00	812.00
	2,041	S/.	18,102.00

En este caso, le correspondería a las Casas Habitaciones el pago de S/.18,l02.00 mensualmente. Entonces supuestamente los negocios tuvieran que pagar la suma de S/.6,898.00. Pero aqui viene el problema. ¿Cuánto deben pagar los usuarios de las categorías A, B 1 y B2? ¿15, 16 y 17 respectivamente? ¿porqué los de la categoría A deben pagar *15,* más que las casas habitación comprendidas en el intervalo 901 — 1000? ¿Nos basamos sólo en la

presunción de que los negocios generan más basura? ¿Deben pagar más por el hecho de ser negocios? ¿No resultaría muy elevado los pagos por arbitrios para los predios con casa habitación y negocio juntos?

2.2 En Base a un Segundo **Trabajo de Campo:**

La forma de solucionar el problema planteado arriba podría ser si llegamos a conocer la producción de basura por kilos, tanto de las casas habitaciones como de los negocios. Para esto es necesario un segundo trabajo de campo, cual es, a través de una muestra de casas habitaciones y negocios investigar la producción de basura de cada predio. Luego, de los resultados se podrá inferir la producción total y conociendo ya el Costo Global del Servicio, por medio de una división podremos saber el Costo Unitario de recoger un kilo de basura. Conociendo la producción de basura de cada casa habitación y negocio, y sabiendo cual es el costo de recoger un kilo de basura, entonces será fácil determinar el pago que debe efectuar cada usuario. Sin embargo, luego de realizar la segunda investigación, puede resultar que una bodega o una cabina de internet produzca igual o menor cantidad de basura que las casas habitaciones incluidas en algunos de los intervalos mencionados. En este caso, habría que decidir sí los dueños de los negocios deberán pagar lo que indica el estudio realizado, es decir de acuerdo a la basura que generan o balancear este criterio, por decirlo así, con el criterio de que los negocios deben pagar un poco más.

La Muestra.- Para investigar en el campo la producción diaria / semanal mensual de residuos sólidos, se tomaría una muestra de dos viviendas por INTERVALO de Casas Habitaciones y tres ejemplares de cada CATEGORIA de Negocios. También, como se trata primero de conocer la producción total de residuos sólidos, sería necesario tomar una muestra de por lo menos tres instituciones públicas, como colegios, policía, bomberos, convento, etc.

A.2 LIMPIEZA PUBLICA.- El Costo Total del barrido de las calles (salarios de las trabajadoras) debe ser asumido por los usuarios de los predios beneficiados con este servicio, de acuerdo a la longitud del lado que da a la calle de sus propiedades. En este caso, habría que dividir dicho costo entre la longitud total de las calles beneficiadas para obtener el costo unitario por metro lineal. Conociendo el costo por metro, se multiplica luego por la longitud de los frontis de tales predios para saber cuanto deben pagar por este servicio.

B) MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.- Toda la ciudad debe pagar por este servicio, ya que todos nos beneficiamos disfrutando de las áreas verdes cuando visitamos los parques y jardines, pero el pago debe ser un poco mayor por los usuarios de las viviendas más cercanas a dichas áreas.

C) SERENAZGO.- Al igual que los parques y jardines, todos deben pagar y así tendrán el derecho de solicitar el apoyo de los serenos cuando lo necesiten. El servicio de vigilancia debe ser por toda la ciudad pero en mayor grado por los lugares de mayor peligrosidad. Por este motivo, los predios ubicados en zonas de mayor peligrosidad deben pagar más por el servicio.

(*) Cuando hablamos de Negocios en este proyecto, nos referimos a locales comerciales, industrias y servicios en general

(**) Las cantidades de Casas Habitaciones por intervalos son supuestos Mientras que el total si es real ya que está de acuerdo al Padrón de Usuarios de la Municipalidad.

El Sr. Luis Alegre - Jefe del Area de Informática pide que se incluya en el TUPA la cobranza de S/. 32.00 por concepto de solicitud por prescripción de arbitrios de los años 1996 al 2000.

4) Exp. 7069 y 6961 - Informe 264-2005- GM-MDSR y Of. 01-2005-LAFB/_ mediante los cuales se precisa la necesidad de nombrar Fiscales de las obras que se ejecutarán por Convenio con FONCODES, se acordó por unanimidad **Designar** al:

- ❖ Regidor Manuel Amado Velarde Espinoza – Fiscal del Núcleo Ejecutor del Proyecto "Agua Potable de Naranjal"
- ❖ Regidor Freddy Arizaga Paquero – Fiscal del Núcleo Ejecutor de los Proyectos de Electrificación de Quebrada Santa Rosa, San José de Utcuyacu, Quebrada de Oxabamba y San Juan de Tulumayo.

Pase a la Oficina Legal para proyectar las Resoluciones de Alcaldía respectivas en coordinación con Gerencia de Obras y hacer de conocimiento inmediato de FONCODES.

5. Exp. 6918 - Oficio Agente Municipal Anexo San Isidro, mediante el cual la Comunidad de San Isidro solicita luego de leído el documento y de la sustentación técnica por parte de Gerencia de Obras y del Ing. Hugo Obispo - Residente de la Obra, se acordó por unanimidad apoyar con maquinaria de la municipalidad, consistente en motoniveladora, rodillo y tractor a la obra Trocha Carrozable "Salsipuedes/Río Humberto", a partir del próximo 02 de Noviembre para lo cual la comunidad se compromete con proporcionar combustible, pago a los operadores y reparaciones menores.

6. Se declare de alto riesgo en zona vulnerable las siguientes zonas: Quebrada de Yanango, Puntayacu, Naranjal,Tigrillo, Tulumayo, Apulima, Huacará y Puente Herrería – Chunchuyacu.

Luego el el Señor Alcalde da por concluida la sesión siendo las 9.30 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN

Municipalidad Distrital de San Ramón

REPROGRAMACION DE GASTOS DE INVERSIONES A SETIEMBRE 2005

Municipalided Distrital de San Ramón

(En Nuevos Soles)

	SADOS DE BALANCE 2004	PROYECTOS DEL 2004	23,763.00	236,682.00	41,995.00		19,625.00	322,065.00							
			PROGRAMACION DE INVERSIONES 2005						EJECUCION DEL GASTO DE INVERSION						SALDO
	META	PROYECTOS/OBRAS	01 CSC	07 FCM	09 RDR	13 D Ytr	17 ROGL	TOTAL PROG	01 CSC	07 FCM	09 RDR	13 D Ytr	17 ROGL	TOTAL EJEC	
	OBRAS DEL 2004 EJECUTADAS EN EL AÑO 2005														
1	81441	Construcción mural San Ramon	746.10	39,379.46				40,125.56	438.44	38,102.68				38,541.12	1,584.44
2	04682	Const pist y vered Av. Grau		18,314.16				18,314.16		18,314.16				18,314.16	-
3	04683	Const pist y vorad Ucayali		8,004.65				8,004.65	-	7,704.65				7,704.65	300.00
4	10215	Const Pabellon de Nichos	1,506.40	35,150.91				36,657.31	1,506.40	35,150.91				36,657.31	-
5	65871	CEFI Sta Rosa		780.00				780.00		780.00				780.00	-
6	43831	Canal Rio Campamento Chino		86,693.72				86,693.72	-	86,693.72				86,693.72	-
7	45831	Const agua/des La Esperanza	-	5,100.67	-			5,100.67	-	5,100.67				5,100.67	-
8	04583	Const sist ag.S'Juan-Tulumayo	262.37	24,300.75				24,563.12	262.37	24,300.75				24,563.12	-
9	13062	Mejor. Relleno Sanit S'Ramon	4,152.75	3,028.70	24,302.99			31,484.44	4,053.25	3,028.70	24,289.73			31,371.68	112.76
10	12740	Mejor. Camal Municipal	2,048.58	6.00	8,225.80			10,280.38	2,048.58	6.00	8,225.80			10,280.38	-
11	05627	Elab y estudio de Exp tcos	9,760.00	11,422.40	1,725.70			22,908.10	9,760.00	11,422.40	1,725.70			22,908.10	-
12	16802	Encaz. Rio Chanchamayo		3,696.00				3,696.00		3,696.00				3,696.00	-
13	07527	Mej. Parque-Col Avion Stylson	4,429.30	363.78	7,740.51			12,533.59	4,429.30	363.78	7,740.51			12,533.59	-
14	20509	Impl. Sist informatico	857.50	-				857.50	857.50					857.50	-
15	04948	Const Ag. Pot - Huacara		440.80			7,774.00	8,214.80		440.80			564.60	1,005.40	7,209.40
16	43832	Const def .ribereña Nueva Vista	-	-				-		-				-	-
17	49481	Const Ag. Pot - Playa Hermosa	-				11,851.00	11,851.00					830.00	830.00	11,021.00
		Total de Obras 2004 => 2005	*23,763.00*	*236,682.00*	*41,995.00*		*19,625.00*	*322,065.00*	*23,355.84*	*235,105.22*	*41,981.74*	-	*1,394.60*	*301,837.40*	*20,227.60*

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerencia Municipal
NORMA

MOVIMIENTO DE BANCOS CTA. CTE. MES DE SETIEMBRE DEL 2005

BANCOS CTA. CTE.	SALDO MES ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	SALDO AL 30/09/05	SALDO/ P. OBRAS
NACION 0472-000799 CONV.F. (17)	7,605.83	0.00	-3,618.53	3,987.30	0
NACION 0472-000934 O.I.M.	8,839.20	53,259.57	-54,454.42	7,644.35	0
NACION 0472-000691 C.LEY- HIDR,MIN (01)	169,994.07	42,890.98	-52,043.27	160,841.78	160,842
NACION 0472-000470- INV. (07)	307,446.03	140,800.77	-198,198.73	250,048.07	250,048
NACION 0472-000675 - G.ADM.	57,039.80	99,889.63	-83,281.45	73.647.98	0
NACION 0472-000926 R.D.R.+VIG.MINAS	35,223.76	122,492.26	-78,954.85	78,761.17	69,149
NACION 472-000462 PVL. (17)	5,888.84	0.00	-2,977.55	2,911.29	0
NACION 0472-001310 PATU (17)DEF.RIBER	6,728.77	0.00	-1,502.58	5,226.19	0
NACION 0472-001248-REGAL(01) MINERAS	2,855.56	199.45	0.00	3,055.01	3,055
NACION 0472-000888 PRY.INF.SOC.PROC-	59,000.00	0.00	0.00	59,000.00	59,000
NACION 0472-001329-CONV.PRODAPP	8,661.97	45.03	-8,707.00	0.00	0
TOTAL BANCOS CTAS.CTES.	**669,283.83**	**459,577.69**	**-483,738.38**	**645,123.14**	542,094
PTO. 0472-001264-(ROGL) PVL-	48,279.58	25,291.00	-73,505.92	64.66	
PTO. 0472-001264-(ROGL) Infr.Soc.P.	108,000.00	71,488.00	0.00	179,488.00	179,488
TRANSF. TESORO PUBLICO .-SALDO	156,279.58	96,779.00	-73,505.92	179,552.66	**721,582**

RESUMEN DE MOVIMIENTO DE CAJA - SETIEMBRE

DENOMINACION	SALDO MES ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	SALDO ACTUAL
CAJA - EFECTIVO	5,242.89	968,975.97	-965,180.65	9,038.21
FONDO - CAJA CHICA	6,000.00	12,620.24	-12,620.24	6,000.00
BANCOS CUENTAS CTES.	669,283.83	459,577.69	-483,738.38	645,123.14
TOTAL	**680,526.72**	**1,441,173.90**	-1,461,539.27	**660,161.35**

Municipalidad Distrital de San Ramón — Chye. —

REPROGRAMACION DE GASTOS DE INVERSIONES A SETIEMBRE 2005

Municipalidad Distrital de San Ramón

(En Nuevos Soles)

			-	-	-	-	-	-					18,230.40		1,997.20	S
			228,025.00	596,248.00		112,636.97	256,718.40	1,193,628.37								
	REPROGRAMACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO 2005															
1	00458	Const losas dep - Jesus Maria		26,975.00	-			26,975.00		2,808.70				2,808.70	24,166.30	
2	00468	Const pist y vered-Los Oropeles		-	-			-	4,363.98	1.00				4,364.98	-4,364.98	
3	770701	Sist alcaltar-Urb Carlos Noriega	39,076.00		-			39,076.00	35,700.06	-				35,700.06	3,375.94	
4	01346	Reh cam rur-Union Asociados	-	28,547.00	-			28,547.00		20,964.10				20,964.10	7,582.90	
5	03372	Amp cent educ-Juan Pablo II	22,483.00	-	-			22,483.00	21,448.20	-				21,448.20	1,034.80	
6	03397	Amp red de agua pot-urb primav		13,000.00	-			13,000.00		13,247.62				13,247.62	-247.62	
7	04383	Const def .rib - malecon Tarma	-													
8	04681	Const de vered-Playa Hermosa	19,480.00	-	-			19,480.00	17,581.33					17,581.33	1,898.67	
9	04821	Sist alcaltar-P'Cristobal Larios	-	47,340.00	-			47,340.00		45,531.13				45,531.13	1,808.87	
10	06587	Mejor cent educ-San Felix	33,291.00	-	-			33,291.00	34,473.41					34,473.41	-1,182.41	
11	06638	Mejor Parque Ecologico	-	19,273.00	-			19,273.00		4,150.00				4,150.00	15,123.00	
12	08144	Const de Infraest turistica	-	22,000.00	-			22,000.00		-				-	22,000.00	
13	13471	Reh cam rur-Santa Cruz	-	22,792.00	-			22,792.00		6,481.84				6,481.84	16,310.16	
14	10131	Mant cam rur-Alto tigrillo		22,622.00				22,622.00		1,000.00				1,000.00	21,622.00	
15	14691	Apoyo a la prod agropecuaria	-	17,955.00				17,955.00		4,410.00				4,410.00	13,545.00	
16	15026	Canal riach Apur-Urb S'Antonio	68,400.00	16,600.00				85,000.00	34,269.91	28,450.66				62,720.57	22,279.43	
17	15653	Const local comunal S'Pedro c.	-	25,243.00				25,243.00		-				-	25,243.00	
18	16773	Elect sect rural - La Perla		22,196.00				22,196.00		-				-	22,196.00	
20	17904	Mejor sist de ag pot - Naranjal	-				238,488.00	238,488.00		-				-	238,488.00	
21	33721	Amp cent ed const aulas SENATI	-	220,000.00				220,000.00		-				-	220,000.00	
22	43833	Const def .ribereña Nueva Vista	45,295.00	91,705.00		112,636.97		249,636.97	21,627.92	96,320.59		105,853.19		223,801.70	25,835.27	
23	12816	Mejor.Estr.C.E. JESUS ARIAS DAVILA	-	-	-	-	2,677.26	2,677.26					2,145.02	2,145.02	532.24	
24	13470	Rehab.Cam.Rurales KIMIRI	-	-	-	-	15,553.14	15,553.14					16,321.95	16,321.95	-768.81	
		SIIB TOTAL	228,025.00	596,248.00	-	112,636.97	256,718.40	1,193,628.37	169,464.81	223,365.64	-	105,853.19	18,466.97	517,150.61	676,477.76	
			-	-	-	-	-	-								
		TOTAL	251,788.00	832,930.00	41,995.00	112,636.97	276,343.40	1,515,693.37	192,820.65	458,470.86	41,981.74	105,853.19	19,861.57	818,988.01	696,705.36	

NOTARIA
JAIME LEVEAU A

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 02-11-05

En la ciudad de San Ramón, a los dos días del mes de Noviembre del año Dos Mil Cinco, siendo las 3.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, el Abog. Jorge Cajacuri Valero– Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.

AGENDA:

1. **Estudio Proyecto Puente Bayle de Doble Vía (Exposición Ing. Javier Arteaga Cisneros)**
2. **Programa Aniversario Creación Política San Ramón**
3. **Proyecto Desarrollo Turístico**

Luego de que el Señor Alcalde declara abierta la sesión, se invita al Ing. Javier Arteaga Cisneros quien pasa a exponer, sobre la construcción del Puente de doble vía sobre el río Tulumayo, donde actualmente existe el Puente Bayle aprobado, dicho puente ha sido priorizado por Asamblea de Presupuesto Participativo 2006. El Ing. Arteaga hace una descripción de cómo se encuentra en la actualidad el Puente Bayle informando que estos puentes son de carácter temporal o emergencia y en este momento el punto álgido es en la parte de los pasadores ya que al estar sometidos a un intenso uso se encuentra en estado de fatiga y se debe tener en cuenta que este puente tiene ya 30 años de uso.

Respecto al Proyecto para construir un nuevo puente de doble vía en reemplazo del Bayle el Ing. Javier Arteaga Cisneros informa que el proyecto contempla la construcción de un solo tramo con una longitud de 44 metros luz, con Arco Atirantado, se ha realizado el cálculo para un puente de tráfico moderado.

La propuesta económica que presenta para la elaboración del Expediente Técnico es de S/. 30,000.00 que abarca los siguientes trabajos:

• Ingeniería Básica	3,000.00
• Diseño de Superestructura	12,000.00
• Diseño de Estribos	5,000.00
• Estudio de Suelos	5,000.00
• Expediente Técnico	5,000.00
TOTAL	30,000.00

Plazo de entrega de Proyecto: 60 dias

El Sr. Arizaga manifiesta que es la parte administrativa la que determinará respecto a quien elaborará este proyecto, ciñéndose a los dispositivos que existen para estos casos, lo único que ha hecho el pleno del concejo es tomar conocimiento de los aspectos técnicos del Proyecto.

ACUERDOS:

- El Profesional presentará por escrito su propuesta Técnica-Económica
- Se aprueba la elaboración del Expediente Técnico aprobado por Asamblea de Presupuesto Participativo 2006.
- Se aprueba la elaboración del Perfil de Viabilidad del Puente.

Respecto al segundo punto de la Agenda, el Regidor Carhuancho y la Regidora Venturo presentan el proyecto del Programa con motivo del 97° Aniversario de la Creación Política del Distrito de San Ramón.

Luego de diversas opiniones y sugerencias, se llegó a los siguientes

ACUERDOS:

- Aprobar el Programa elaborado por las Comisiones con motivo del 97° Aniversario de la Creación Política de San Ramón, que se detalla a continuación

JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2005

05.00 p.m. Ponencia: Eficacia Personal y Organizacional en el Centro Laboral, dirigido a Instituciones Públicas y Privadas.
Expositor: Dr. Alex Cárdenas Dávila – Presidente Ejecutivo de CELA
Lugar: Salón Parroquial

VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2005

09.00 a.m. Curso de Cítricos "Algunos Aspectos Tecnológicos del Cultivo de Cítricos"
Expositor: Jorge Escobedo – catedrático de la U.N.La Molina
Local: Salón de Actos de la MDSR

08.30 a.m. Campaña de Salud
Médicos de Essalud - Huancayo y FAP – Lima
Especialidades:
- Gastroenterología
- Cardiología
- Pediatría
- Medicina General
- Ginecología
- Ecografías
- Electrocardiogramas

Lugar: Plaza de Armas

02.30 a.m. Final del V Festival de Declamación Sierra y Selva
Organiza: C.P. Iberoamérica – San Ramón

06.30 p.m. Presentación de la Revista Nacional Arte – Loza y Obra Poética "Recital de Vida"
Organiza: Asociación de Escritores y Artistas Juan Santos Atahualpa
Lugar: Salón de Actos de la MDSR.

SABADO 12 DE NOVIEMBRE DE 2005

09.00 a.m. Taller de Modificación o Revalidación del Plan de Desarrollo Local.
Local: salón de Actos de la MDSR.

09.00 a.m. Curso Practico de Injertos y Plantas Ornamentales
Lugar: Local de DEMUNA (Jr. B.L.Uriarte)

10.00 a.m. Gran Maratón de Varones
Categoría Libre
Circuito: Puente Herrería a Plaza de Armas

11.00 a.m. Matrimonio Comunitario
Lugar: Plaza de Armas

04.00 p.m. Corso de Carros Alegóricos
Organiza: C.P. Iberoamérica
Lugar: Jr. Progreso y Pardo

04.30 p.m. Concierto Musical "Homenaje 97° Aniversario de Creación Política de San Ramón" con la Orquesta:
Sinfónica Salesiana de Huancayo.
Organiza C:E:P: Iberoamérica
Lugar: Plaza de Armas

06.00 p.m. Entrada de la Banda de Músicos "Juventud Capellanía"

07.00 p.m. Entrega de Trofeo "Vitola 2005" a distinguidos Músicos de Chanchamayo
Lugar: Salón de Actos de la MDSR

DOMINGO 13 DE NOVIEMBRE DE 2005

09.00 a.m. Misa Dominical

10:00 a.m. Repertorio Musical – Orquesta Sinfónica Salesiana

10.30a..m. Bautizo a los nuevos Bomberos de la I Promoción "Livio Solari Z."
Organiza: Cia. De Bomberos No. 54
Lugar: Plaza de Armas.

11.00 a.m. Ciclismo Infantil - Niños 06 a 07 años Circuito: Radio Urbano
Organiza Municipalidad Distrital de San Ramón

04:00 p.m. Voley Ball Interinstitucional, participa:
- Poder Judicial - PEPP
- Instituto - MDSR

07:00 p.m. Exhibición de Voley Ball Sra. Luisa Fuentes
Master San Ramón & Master La Merced
Juvenil San Ramón & Juvenil La Merced

10.00 p.m. Gran Serenata de Creación Política
Organizado: MDSR
Lugar: Plaza Armas

12:00 p.m. Quema de Castillos donado por San Telmo SAC

LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2005

09.00 a.m. Misa de acción de gracias con asistencia de las autoridades y trabajadores de la MDSR

Lugar: Catedral de San Ramón
10.00 a.m.. Izamiento del Pabellón Nacional con asistencia de las Autoridades y Escoltas de los Centros Educativos
11:00 a.m.. DESFILE CIVICO ESCOLAR Y MILITAR, participación de Instituciones Educativas (Inicial, primaria y Secundaria) Instituciones Públicas – Instituciones Militares – PVL
02:00 p.m. Sesión Solemne (Programa Especial)

- Condecoración Srgto. 1ro. EP Luis Quispe Ancos - Héroe Nacional 1941 (Conflicto Perú-Ecuador)
- Reconocimiento a la Sra. Luisa Fuentes Quijandría – Destacada Deportista Mundialista de Voley Ball
- Reconocimiento al Club de Plantas Selva Central – San Ramón por haber los logros obtenidos en la VI Exposición Internacional de Orquídeas realizada en la ciudad de Lima

MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2005
14.30 p.m. ENCUENTRO CON EDUCADORES
" Competitividad, el Reto Global"
Organiza: MDSR – SENATI Zonal Junín Pasco
Lugar: Auditorio Parroquial de San Ramón

- Aprobar el Requerimiento No. 035-GPDELSC-MDSR-2005, para realizar diversos gastos solicitados por las Comisiones.
- Aprobar la contratación de la Banda Show "Juventud Capelina" por 02 días (13 y 14 de Noviembre)

Respecto al tercer punto de la Agenda, la Regidora Siu explica que es necesario determinar en que se va ha invertir lo asignado al Proyecto Infraestructura Turística, ya que la propuesta inicial contempla 03 puntos específicos; sin embargo, al haber recibido la Resolución Suprema N° 233-2005-AG del Ministerio de Agricultura donde dispone que la Municipalidad Distrital debe realizar el Estudio de Impacto Ambiental de las Cataratas El Tirol, es de opinión que una parte de dicho presupuesto sea destinado a la elaboración de dicho Impacto Ambiental.
Luego de diversas opiniones y sugerencias se acordó aprobar se disponga de los fondos del Proyecto de Promoción Turística para realizar el EIA del Tirol y el saldo se utilice en el Perfil del Mirador Turístico, Caseta Turística y las señalizaciones. En la próxima sesión se presentará el proyecto definitivo.
Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 6.30 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

FE DE ERRATAS:
Tercer punto de la Agenda:
Dice: Resolución Suprema No. 233-2005-AG
Debe decir: Resolución Ministerial No. 0813-005-AG

SESIÓN ORDINARIA
DIA 16-11-05

...ad de San Ramón, a los dieciséis días del mes de Noviembre del año Dos Mil Cinco, siendo las ...o de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE**, los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.....

Luego de dar lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.....

DESPACHO:

1) Exp. 7458-Carta s/n. de Regidor Arizaga, sobre Proyectos de Electrificación Convenio FONCODES-MDSR.
2) Exp. 7438-Informe 270-2005-GE-DO de Gerencia de Obras, sobre redes secundarias de distrito de San Ramón.
3) Exp. 5138-Informe 247-2005-GE-DO de Gerencia de Obras, sobre Presupuesto de la obra: Mejoramiento de Camal Municipal II Etapa
4) Exp. 7099-Informe 262-2005-GE-DO de Gerencia de Obras, solicita aprobación de Expediente Técnico de la obra: Construcción Local Comunal de San Pedro de Cañaveral
5) Exp. 7100-Informe 263-2005-GE-DO de Gerencia de Obras, solicita aprobación de Expediente Técnico de la obra: Mantenimiento Caminos Rurales – Alto Tigrillo
6) Exp. 6989 – Informe 071-2005-GM-MDSR, solicita Campaña de Licencia de Funcionamiento y acompaña proyecto de Ordenanza
7) Exp. 6815-Informe 012-ST-CDCD-SR del Secretario Técnico de Defensa Civil Distrital, sobre Inspección de Verificación Inundación C.P. Naranjal.
8) Exp. 6851-Informe 123-2005-AL/MDSR de Asesoría Legal sobre quiebra de valores de las papeletas de Multas indicadas en el Informe 279-OR-MDSR por el valor de 9,195.00 nuevos soles
9) Exp. 3651-Informe 111-2005-AL/MDSR de Asesoría Legal sobre quiebra de valores de los conductores del mercado que se indica en el Informe 270-OR-MDSR por el valor de 12,614.79 nuevos soles
10) Exp. 6848-Informe 283-2005-OR/MDSR de la Oficina de Rentas, sobre servicio de recojo de basura en el Sector del Anexo de Huacará.
11) Carta del Sr. Carlos Alfredo Bazán Fanantes, solicita exoneración de pago de deuda no tributaria, por fallecimiento del titular del inmueble.

INFORMES:

La Regidora Srta. **Siu** informa que el día de ayer entrevisto con el Ing. Ivar Lavado – Responsable de INRENA – Sede Chanchamayo, quien le manifestó que la Municipalidad ha presentado 02 requerimientos de madera, uno para la caseta turística y otra para el relleno sanitario y que para darles atención es necesario cumplir con algunos requisitos como: el croquis o plano de ubicación donde se utilizará la madera y una copia de la creación política del distrito. Pase a Gerencia de Obras para elaborar los croquis respectivos.
Informa además que la semana pasada presentó el Proyecto de Desarrollo Turístico de San Ramón al cual se determinó que se debía hacer algunas modificaciones, por tal motivo ahora trae la propuesta definitiva. O del D.

La Regidora Sra. **Venturo** informa que las actividades deportivas que tuvo a su cargo de acuerdo a la programación, se desarrollaron con toda normalidad habiendo presentado el informe pormenorizado.
Informa que la semana pasada se ha enterado que se están llevando la madera que quedo luego del incendio, también están cortando arboles y quiere saber como va a quedar eso, porque ha habido una inversión realizada antes de nuestra gestión y pide que se tome cartas en el asunto ya que al final podríamos ser cuestionados.
Aparte de eso hay demasiado demora respecto a la lotización para el área de los mausoleos y pide que la Oficina de Obras solucione este asunto.

La Regidora Sra. **Cóndor** informa como encargada de la Comisión del Desfile Escolar el día central del Aniversario, el 14 de Noviembre, éste se llevó a cabo con toda normalidad y sin ningún percance, en el transcurso de la semana hará llegar el informe respectivo.
Respecto a Mercado y Salubridad, ha comprobado que esta entrando agua por el techo del mercado que afecta algunos puestos y lo mas crítico que esta entrando a los ambientes de los wawa wasi, cuando llueve y los niños están en toda el agua, ha hecho la inspección con el Arq. Sanabria y han emitido un informe que lo va a presentar para ver su posibilidad de atención, ya que los gastos asciendes a S/. 6, 094.00 incluido material, mano de obra y materiales.

Respecto al Camal Municipal informa que ya se ha vencido el plazo que nos ha dado SENASA para que se pueda terminar con la construcción, la Gerente de Obras le ha manifestado que ya esta haciendo los requerimientos a Logística, pide que se acelere para no tener problemas posteriores.
Asimismo informa respecto al traslado de la carne del Camal, SENASA recomienda que si no es posible la adquisición de un vehículo se mande hacer una carreta adecuada que puede ser jalada por el carro de Serenazgo.
El Regidor Sr. **Velarde** informa que no se si se han dado cuenta que hace 25 días que no se hace una sesión ordinaria de Concejo, esto un poco que nos ha retraído de repente en algunos pedidos o informe que hubiéramos querido dar, pero es necesario a veces las críticas constructivas, muchas cosas se han presentado, inclusive el pueblo ha estado cuestionando la actitud de nosotros toda vez que ha habido problemas con el puente Yanango y ya el Mercado se ha pronunciado que quieren hacer una marcha hacia el puente ya que se han quejado a PROVIAS pero que no les hacen caso tampoco el Ministerio de Transportes, y dice que aquí el que tiene que ver bastante es EDEGEL, por eso le hubiera gustado hacer un informe o un pedido en su debido tiempo y quien se nos ha adelantado es la Municipalidad de Chanchamayo que han convocado a una reunión el lunes 14 a las 3:00 de la tarde y manifiesta hubiera sido conveniente que este presente el Arq. Sanabria como Secretario Técnico de Defensa Civil de la municipalidad, ya que el puente Yanango esta totalmente colmatado y solo están trabajando con 2 máquinas y hoy ha escuchado al Congresista Chamorro decir que las maquinas se están malogrando por que esa colmatación de piedras es de miles de toneladas. Es una preocupación de la población y si sucede algo con este puente vamos a tener problemas de abastecimiento total de alimentos. El Sr. Alcalde manifiesta que a su turno informará sobre este asunto.
El Regidor Sr. **Carhuancho** informa que la mayor parte de la programación cultural se ha cumplido y el resultado ha sido bastante positivo, ayer se concluyó con el Encuentro de Educadores con una asistencia de 70 profesores y las expectativas son positivas.
Informa que por la calle Los Oropeles a la altura del Colegio Santa Rosa, parece que es la Telefónica que ha puesto un poste donde ni siquiera se han inaugurado los adoquines de la vereda del Colegio Santa Rosa, los ha sacado y dejado tirados, prácticamente ya empezaron a hacer 1 o dos y eso es peligroso porque prácticamente nuestra obra va a quedar de lado, opina que la Oficina de Obras con el Asesor Legal tome las medidas más convenientes.
El Regidor Sr. **Arizaga** informa respecto a la misión que le ha encomendado el Concejo con relación a FONCODES, ha presentado un documento y Gerencia de Obras también. O del D.
El Regidor Sr. **Enrico** informa respecto al Curso Tecnología del Cultivo de Cítricos que desafortunadamente no ha habido mucha asistencia, parece que hacer la publicidad por la radio no es tan efectiva o no se le da el énfasis o se pasa muy rápidamente la convocatoria y por eso no a habido mucha asistencia solo alrededor de 25 agricultores lo que es una lástima ya que el Expositor fue de alto nivel y el curso fue muy bueno.
Respecto del Taller de Planeamiento del día siguiente, también hubo el mismo problema que no hubo mucha asistencia, parece que se han dejado los documentos en las mesas de partes porque los cargos están firmado, por eso no culpa a nadie de este hecho, ese día se avanzo un poco y se postergó para continuar este viernes 18 a las 9 de la mañana. Personalmente esta entregando las invitaciones para asegurar la asistencia de todas las instituciones porque ha conversado personalmente con los Jefes de las Instituciones están llanos a venir y se les ha alcanzado copia de las razones por las que se quiere cambiar el plan y copia del Plan vigente actual y copia de la propuesta.
En estas andanzas pasó por el Ministerio de Agricultura y se ha enterado de diversos eventos que ha realizado el MINAG a los cuales han invitado a la Municipalidad como: Plan Estratégico para crianza de cuyes, Plan Estratégico de citricultura, Taller de Guarábana y le han manifestado su malestar por no haber concurrido ningún representante, ante esto el Alcalde señala que se han tramitado a su persona pero como estuvo ausente por motivos de salud no asistió.
El Alcalde Sr. **Hammer** informa respecto al informe del Regidor Manuel Velarde sobre el puente Yanango que el jueves pasado inspeccionó la zona donde comprobó que desde hace 7 días PROVIAS está trabajando y han descolmatado mas o menos 3,500 m3 esta trabajando con 2 volquetes, 1 vuldozer, 1 cargador frontal y 2 que están reparando, 2 que ya empezaran a trabajar estos días, aparte han pedido 8 unidades mas de volquetes y 1 D8, con eso calculan que tienen que remover 350,000 m3 o sea 500 de largo por 60 de ancho por 12 de profundidad a la altura del puente, el Sr. Angel Bustamante Payano esta de capataz y en 3 meses deben terminar; ha observado que por el río Tarma ya no transcurre de agua es de 1.50 de ancho nada mas y como ese río ya no transporta agua ya no descolmata por vía natural. Se ha visto que otra solución para esa cuenca seria reforestar ambos lados para evitar que cuando lleguen las lluvias traiga material pero eso sería a largo plazo. Informa que esta información se ha enviado al Diario El Comercio además de fotos de la zona.
El Regidor Velarde dice que aquí la culpa la tiene EDEGEL, por que por sus trabajos ya no discurre agua del río Tarma.
El Sr. Carhuancho manifiesta que políticamente este asunto se esta tratando a otro nivel, pero como gobierno local debemos ver este tema, porque ya se ha visto que cuando se convoca a las Instituciones solo vienen a dar grandes discursos pero al final no solucionan nada.

El Regidor Arizaga sugiere que el Arq. Sanabria vaya a la Municipalidad para indagar a que conclusiones han llegado en la reunión que hubo el día lunes 14 en La Merced, en relación a la convocatoria hecha por la provincial respecto al puente Yanango.
El otro día el señor Alcalde ha visto con larga vista la parte alta están haciendo chacra, están talando arboles, están sacando leña y carbón y son los de la Comunidad de Palca porque son sus terrenos; lo que sería bueno es inspeccionar si están haciendo carretera y todo el desmonte echando al río.
El Sr. Velarde dice que la represa de EDEGEL está mal ubicada, el Sr. Alcalde ante esto informa que las autoridades están viendo como alternativa hacer la carretera por el frente y saldrían a Pan de Azúcar. Por eso reitera el Alcalde que es necesario hacer un reconocimiento aéreo para revisar toda la cuenca porque a lo mejor es una falla ecológica.
También informa que se han reunido en Alcaldía con los señores del SENATI y los regidores Carhuancho, Arizaga, Velarde; quienes manifestaron que están esperando el expediente técnico que sea aprobado y debe llegar en 15 días, según eso se empezaría los trabajos, incluso ayer se les ha remitido un oficio reiterando
También informa que el sábado pasado las personas de Puntayacu, La Solitaria, La Fortuna, Unión Palca querían destruir todo el sistema de conducción del agua aduciendo que por eso se estaba derrumbando la carretera, quedamos en enviar la máquina y así se hizo, pero la carretera se va a ir porque esta filtrando agua debajo de la carretera porque parece que han sacado rocas para la defensa del río Chanchamayo donde se han creado pozas y de allí el filtrado de agua. La solución seria arreglar el guria y nosotros hacer la canalización del río Agua Blanca y las partes críticas defender con pedrones y hacer una defensa para evitar que siga derrumbándose, hay 4 puntos críticos.

PEDIDOS:

El Alcalde Sr. **Hammer** pide que se elabore una ordenanza para el tratamiento de las tiendas comerciales, por que ponen en las veredas carretas y usando las vías públicas. Pase a la Oficina Legal para proyectar una Ordenanza teniendo como punto de partida la Ordenanza Municipal 020-2000-MDSR del 15 de Setiembre 2000 que la Regidora Siu hace entrega.
También informa que en el terreno de propiedad de la Municipalidad han abierto 2 puertas mas, y al frente de donde esta el avión se están colocando carretas de venta de comida y es una zona peligrosa porque cuando llueve caen piedras, por tanto pide que se ponga un cerco tanto al terreno como al frente al avión. Pase a Gerencia de Obras para evaluar la propuesta con la Oficina de Presupuesto.
La Regidora Siu dice que apoyando a este pedido tiene copia de la ordenanza del año 2000, en la cual prohiben el comercio fuera de los establecimientos autorizados e indican que sé prohibe el comercio ambulatorio en todas las arterias de la ciudad y los vendedores del mercado están prohibidos de sacar su mercadería a las veredas.
La Regidora Srta. **Siu** pide que no se denomine el Parque del Avión sino el Parque de Alvariño y pide que se emita una Resolución en la cual se indique el nombre de Parque Alvariño en honor al héroe de San Ramón. El Regidor Velarde manifiesta que ya existe un parque con ese nombre. Se determinará en la próxima sesión.
La Regidora Sra. **Cóndor** pide que se haga la carreta para trasladar la carne como ha sugerido SENASA por lo pronto hasta ver otra modalidad de traslado. Por ser una gestión administrativa pase a Gerencia Municipal.
Asimismo pide que de una vez se realicen los trabajos y se atienda el requerimiento de Gerencia de Obras. Pase Gerencia Municipal y Area de Logística para atención.
Que se solucione respecto al ingreso de agua por el techo del Mercado afectando incluso a los locales del Wawa Wasi. Pase a Gerencia Municipal para evaluación.
Respecto a Transportes sabe que han solicitado reductores de velocidad, pero hasta ahora no hay respuesta del Ministerio de Transportes y pide que Gerencia reitere este pedido. Aprobado que se reitere al Ministerio.
El Regidor Sr. **Enrico** pide que se estudie la posibilidad de reducir el tiempo de los semáforos, porque demoran demasiado. Pase a Gerencia para evaluación y acción necesaria.
El Regidor Sr. **Velarde** pide que le informen porque el Expediente Técnico de Los Oropeles no ha entrado a sesión tal como se comprometió la Gerente de Obras porque hay 02 expedientes y ninguno es de esa obra. Luego de la consulta correspondiente el expediente esta siendo corregido por el Proyectista e ingresará a la próxima sesión ordinaria.
El Regidor Sr. **Arizaga** pide que se curse un oficio tanto a la Encargada del Programa de Wawa Wasi como a la Coordinadora de San Ramón y Pichanaki, solicitándoles un informe del estado situacional de como está operando, que incluya necesariamente la parte económica y adelanto de un balance. Aprobado.
Otro pedido es sobre el Informe que presentó Gerencia Municipal respecto a la pérdida del vehículo, pide que Gerencia Municipal informe como están los procesos administrativos que supuestamente deben haberse aperturado toda vez que Gerencia Municipal coincidía que debía aperturarse proceso administrativo a funcionarios y algunos servidores. Gerencia Municipal para que informe en próxima sesión.
La Regidora Sra. **Venturo** pide que se le informe sobre los radios que se han prestado a la Policía Nacional, porque es necesario que devuelvan una radio para el uso de Serenazgo. Gerencia Municipal solicitar devolución de equipo de radio.

Asimismo que se ordene a Obras que agilice la lotización para los mausoleos y también se le exija una vez mas el Reglamento para la construcción de los nichos. Pase a Gerencia de Obras para agilizar estos trabajos y proyectar Reglamento en coordinación con Asesoría Legal..

Pide que se curse oficios de agradecimiento a las Instituciones y personas naturales que han colaborado con la Maraton y Ciclismo con motivo del Aniversario de San Ramón. Aprobado.

También pide informe sobre medidas tomadas sobre el parque ecológico que actualmente esta destruido.

El Gerente Informa que luego del incendio se tomó fotos e hizo un informe y se procedió a denunciar y sentar un parte policial, luego quedo el maderamen a la intemperie y los moradores empezaron a cortar a los postes de madera servibles por lo cual se ha dispuesto que el área de logística, Asesoría Legal y Almacén hicieran una inspección ocular, realizaran el inventario y poder recoger la madera servible y el resto usar como leña en el camal. Ahora coordinando con el señor Alcalde se determino la necesidad de ver la situación legal de esa faja fiscal, y se pasó un documento a la Gerencia de Obras solicitando informe o haga los trámites ante el Distrito de Riego del Ministerio de Agricultura solicitando la adjudicación o cesión en uso sobre esa faja fiscal; el día de ayer ingresa un documento donde nos indica que esta en sesión en uso y se solicite en forma definitiva, pero analizando el convenio de sesión en uso el Municipio tiene una serie de compromisos como construcción de defensa ribereña, una defensa con plantas vivas, la sesión es por cinco años que se cumplió en Julio del 2005. Pase a Asesoría Legal para que lo analice y eleve un Informe a Alcaldía para ver que proyecto se piensa hacer a fin de solicitarlo nuevamente en cesión en uso temporal o definitivo al Distrito de Riego. Se acordó encargar todos los trámites necesarios en el MINAG y ATDRP, al Dr. Jorge Cajacuri Jefe de Asesoría Legal y Sr. Augusto Contreras - Gerente Municipal, a fin de que en el mas breve término se solicite un nuevo Convenio de Cesión o de Donación de ese terreno.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 7458-Carta s/n. de Regidor Arizaga sobre Proyectos de Electrificación Convenio FONCODES-MDSR y Exp. 7438-Informe 270-2005-GE-DO de Gerencia de Obras, sobre redes secundarias de distrito de San Ramón. El Sr. Arizaga informa que como Fiscal del Núcleo Ejecutor de dichos proyectos, al igual que Gerencia de Obras han informado en forma coincidente respecto a los problemas existentes en cuanto a este punto que son: Lo estimado presupuestalmente no va a alcanzar para los 04 sectores que inicialmente aprobó el Concejo que son Quebrada Santa Rosa, Oxabamba, Utcuyacu y Tulumayo.
El Sr. Baca se ha tomado una atribución debido a que este señor a llevado a la proyectista a La Auvernia y a Cajacuri, ha creado expectativas en esa población; ahora enterados de esto en compañía del Gerente Municipal lo han emplazado al Sr. Baca porque si él sabía que era para 4 sectores porque se ha tomado esas atribuciones y los a llevado a otros lugares, la respuesta fue que ellos están hace tiempo esperando también. O sea ha habido una controversia con el Sr. Baca y a las finales su disculpa ha sido que en el futuro les servirá para que tomen en cuenta esos sectores para su electrificación. En todo caso el Sr. Arizaga manifiesta que no es responsabilidad nuestra, esto lo asumió el Sr. Baca a su cuenta y riesgo y ha quedado bien claro. Los ingenieros de FONCODES también han sido sorprendidos por el Sr. Baca.
Por otra parte, el presupuesto asignado de S/. 160,000.00 solo alcanzaría para 3 obras y no 4 como esta proyectado. Ahora Utcuyacu no va a ser beneficiado por que ha sido observado por no contar con transformadores de distribución, que es uno de los requisitos exigidos por FONCODES (ficha de Observación No. 01) que se adjunta al acta, por lo que recomienda su exclusión y proseguir con los demás proyectos viabilizados. Se acordó, que se comunique a los representantes de Utcuyacu que no va a ser factible ejecutar su proyecto por las deficiencias anotadas anteriormente.
El otro problema es que los Miembros del Núcleo Ejecutor tienen que ser de los sectores que van a ser beneficiados, en este caso Utcuyacu ha nombrado como Tesorera del Núcleo Ejecutor, entonces conversando con la Gerente de Obras, la idea seria volver a convocar a los otros 3 sectores beneficiados y nombrar a la nueva Tesorera. Se acordó que Gerencia de Obras proyecte un oficio explicando a Utcuyacu los motivos de su exclusión por FONCODES y reunir a los otros 3 sectores beneficiarios para elegir a una nueva Tesorera.
2. Exp. 5138-Informe 247-2005-GE-DO de Gerencia de Obras, sobre Presupuesto de la obra: Mejoramiento de Camal Municipal II Etapa, donde informan que por error involuntario se consignó el monto presupuestal de S/. 70,438.00 que es el costo directo de la obra, habiendo obviado el costo de gastos generales la cantidad de S/. 6,155.00; se aprobó por unanimidad modificar el Acuerdo de Concejo y por lo tanto la Resolución de Alcaldía No. 347-2005-MDSR, debiendo asignarse el monto real de la obra que es de **S/. 76,593.83.** Pase a la Oficina Legal para el trámite respectivo.
3. Exp. 7099-Informe 262-2005-GE-DO de Gerencia de Obras, solicita aprobación de Expediente Técnico de la obra: Construcción Local Comunal de San Pedro de Cañaveral, analizado el documento de la referencia, se acordó por unanimidad aprobar el Expediente Técnico de la obra: Construcción Local Comunal de San Pedro de Cañaveral, cuyo monto presupuestal es de S/. 25,243.00, que será ejecutada por administración directa en 45 días calendarios.
4. Exp. 7100-Informe 263-2005-GE-DO de Gerencia de Obras, solicita aprobación de Expediente Técnico de la obra: Mantenimiento Caminos Rurales – Alto Tigrillo analizado el documento de la referencia, se acordó por unanimidad aprobar el Expediente Técnico de la obra: Mantenimiento Caminos Rurales –

Alto Tigrillo, cuyo monto presupuestal es de S/. 22,622.00, que será ejecutada por administración directa en 20 días calendarios

5. Exp. 6989 – Informe 071-2005-GM-MDSR, solicita Campaña de Licencia de Funcionamiento y acompaña proyecto de Ordenanza
6. Exp. 6815-Informe 012-ST-CDCD-SR del Secretario Técnico de Defensa Civil Distrital, sobre Inspección de Verificación Inundación C.P. Naranjal.
7. Exp. 6851-Informe 123-2005-AL/MDSR de Asesoría Legal sobre quiebra de valores de las papeletas de Multas luego del análisis de los documentos adjuntos y de diversas opiniones al respecto, se acordó por unanimidad la Quiebra de Valores de las Papeletas de Multa que se indica en el Informe 279-2005-OR-MDSR por el valor de S/. 6,195.00, debido a que Fiscalización Tributaria ha detectado que existen administrados que no dejaron dirección, nombres, no es posible ubicarlos o abandonaron sus locales, lo cual entorpece la normal cobranza administrativa. Pase a la Oficina de Rentas para proyectar la Resolución de Alcaldía en coordinación con Asesoría Legal.
8. Exp. 3651-Informe 111-2005-AL/MDSR de Asesoría Legal sobre quiebra de valores de los conductores del mercado, luego del análisis de los documentos adjuntos, se acordó por unanimidad la Quiebra de Valores de los Conductores del Mercado que se indica en el Informe 270-2005-OR-MDSR por el valor de S/. 12,614.79, debido a que Fiscalización Tributaria ha detectado que existen valores cancelados y personas fallecidas o no halladas, entorpeciendo la cobranza administrativa normal. Pase a la Oficina de Rentas para proyectar la Resolución de Alcaldía en coordinación con Asesoría Legal
9. Exp. 6848-Informe 283-2005-OR/MDSR de la Oficina de Rentas, sobre servicio de recojo de basura en el Sector del Anexo de Huacará se acordó por unanimidad aprobar lo solicitado por las Autoridades del Anexo de Huacará, en el sentido que los vecinos de ese sector paguen S/. 2.50 por concepto de Servicio de Recojo de Residuos Sólidos previo compromiso de pago y a la vez inscribir sus propiedades para ampliar nuestra base tributaria, tal como recomienda la Oficina de Rentas.
10. Carta del Sr. Carlos Alfredo Bazán Fanantes, solicita exoneración de pago de deuda no tributaria, por fallecimiento del titular del inmueble se acordó por unanimidad aprobar la exoneración de pago de deuda no tributaria solicitada por el Sr. Carlos Bazán Fanantes, considerando que el propietario del inmueble, don Pedro Roger Bazán Bejarano (deudor) ha fallecido, como consta en los documentos que adjunta; motivo por el cual previamente deberá existir un Informe de la Oficina de Promoción Social, para darle la formalidad al caso. Por otro lado, el señor Carlos Bazán Fanantes (hijo) deberá comprometerse a pagar sus deudas no tributarias a partir del tiempo de la exoneración solicitada. Pase a la Oficina de Rentas para dar el trámite pertinente.
11. Se acordó por unanimidad aprobar la ejecución del Proyecto de Desarrollo Turístico de San Ramón (Puesta en valor de los Recursos Turísticos de San Ramón) presentado por la Presidenta de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente – UMPE y Turismo.

- **Señalización Turística**		9,500.00
- **Realización de Estudios:**		
Construcción de caseta turística		500.00
Perfil de pre-inversión para el mejoramiento de la Infraestructura turística del distrito de San Ramón (Mirador Turístico de San Ramón)		4,000.00
Estudio de Impacto Ambiental Cataratas El Tirol		6,000.00
Presupuesto Total	S/.	20,000.00

Pase a Gerencia Municipal para las coordinaciones del caso con las áreas respectivas.

12. Se acordó autorizar el viaje de los Regidores Arizaga, Carhuancho y Velarde como Fiscalizadores del Programa Wawa Wasi, del Sr. Javier Hoyos - Gerente de Desarrollo Local; a fin de que asistan a una reunión convocada por MINDES en la ciudad de Pichanaki el viernes 18 de Noviembre. Asimismo se aprobó apoyar con pasajes a las integrantes del Comité de Gestión: Sra. Lenny Atencio, Sra. Clara Medina y una Integrante del Wawa Wasi San Ramoncito Nonato, para que también asistan a dicha reunión.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 7.50 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Flammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

Ficha de Observaciones N° 01

N° de Expediente: 12 -2005 -0064

Nombre del Proyecto: REDES SECUNDARIAS DISTRITO DE SAN RAMON

Departamento: JUNIN **Distrito:** SAN RAMON

Provincia: CHANCHAMAYO **Localidad.** Anexos varios

El que suscribe la presente Ficha, luego de efectuada la evaluación y/o revisión de la Viabilidad, ha encontrado las siguientes observaciones:

En el caso especifico del sector Utcuyacu, podemos apreciar que no cumple con uno de los requisitos exigidos por FONCODES para financiamiento de Proyectos de Electrificación; la no existencia de Transformadores de Distribución.

Debido a este hecho recomendamos la exclusión de este sector en el desarrollo del PROYECTO y proseguir con los demás sectores viabilizados.

Atte.

La Merced, 09 de Noviembre del 2006

CC a : Municipalidad Distrial de San Ramon
Núcleo Ejecutor
Evaluación Zonal

Ing. Marcelino Huaipa Gaspar
REGISTRO CIP. 58468
EVALUADOR DE PROYECTOS

SESION EXTRAORDINARIA DE EMERGENCIA

21-11-05

En la Ciudad de San Ramón, a los veintiún días del mes de Noviembre del año Dos Mil Cinco, siendo las 3:00 p.m. de la tarde, se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, presidida por el Sr. Alcalde Heinz Willy Hammer Astete, los Regidores Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Fredy A. Arizaga Paquero, Sr. Manuel A. Velarde Espinoza, Sr. Lucio Calderon Enciso, Sra. Brigida Venturo Herbas y Sr. Guillermo N. Carhuancho Quintana, y como invitado el Arq. Ernesto Sanabria y la Ing. Alicia Grimaldi Diaz, con la finalidad de tratar la siguiente Agenda :

- "**Colapso del Puente Yanango**"

Seguidamente el Alcalde da inicio la Sesión Extraordinaria, explicando sobre la desgracia ocurrida con el puente Yanango, el cual manifiesta que se apersonaron al lugar de los hechos con el Regidor Nestor Carhuancho, Arq. Ernesto Sanabría, Mayor Aguinaga, Policía de Carreteras, asimismo estuvo presente la Cruz Roja atendiendo algunos accidentes ocurridos, el colapso ocurrió aproximadamente a las 6:00 pm del día domingo, y lo preocupante es que si sigue lloviendo se haría una represa y causaría estragos; Seguidamente; el Arq. Sanabria manifiesta que Defensa Civil elevo al Gobierno Regional un documento informando sobre problema del puente, asimismo el Proyecto Pichis Palcazú envió un documento al Congresista Jaime Velázquez, y es notable que ha habido negligencia de Pro Vías, y lo que nos compete hacer en este momento es conversar y se eleve un documento a la provincial, hacer un informe solicitando se retire la estructura del puente caído ; a continuación el Regidor Manuel Velarde manifiesta que se pronuncio por los medios de comunicación sobre este problema que se veía a venir; y en una reunión anterior pidió se vea este caso, que lo lamenta mucho, pide al alcalde se convoque a una reunión Multisectorial y se pueda reestructurar otro puente del mismo nivel toda vez que la empresa que construyo debe tener una garantía de sostenivilidad en pie. El Regidor Freddy Arizaga sugiere se haga un memorial al Presidente de la República, del Regidor Carhuancho indica que se ha enviado una carta al Comercio de acuerdo a la versión que dio la señorita secretaria sobre el caso del puente lo cual fue denunciado a nivel nacional, se tiene que dar a conocer los puntos que se han tomado al Gobierno Regional. Después de un debate de los presentes, se acuerda tomar las siguientes acciones:

ACUERDOS:

1.- Se retire las estructuras del puente colapsado (URGENTE)
2.- Se realice una inspección para detectar las causas del arrastre del material
3.- La investigación de la garantía del contrato de construcción del Puente Yanango.
4.- Dar a conocer sobre las acciones realizadas por la Municipalidad (gestiones para descolmatar del año 2003, atrás)
5.- Se suspenda el cobro de Peaje

6.- Se tome acciones sobre el caso de Plataforma Naranjal, puente Herrería y puente Puntayacú.
7.- Memorial al Presidente de la República (copia al Congreso y otros) para solución inmediata y se investigue las causas y efectos del desastre y se deslinde responsabilidades.
8.- Acordar hacer un vuelo de reconocimiento
9.- Denunciar poco interés de los Congresistas (caso Velázquez)

No habiendo otro punto que tratar el Alcalde da por terminada la sesión, a continuación firmar todos los presentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Ramírez Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 22-11-05

En la ciudad de San Ramón, a los veintidós días del mes de Noviembre del año Dos Mil Cinco, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal, Ing. Alicia Grimaldi – Gerente de Obras, Arq. Ernesto Sanabria - Responsable de Planificación Urbana y Catastro y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.

DESPACHO:

Luego de dar lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.....

1. Exp. 6990-Informe 098-2005-JC de la Oficina de Planificación Urbana, sobre visación de planos Asentamiento Margen Derecha Río Tarma.
2. Exp. 7142 – Informe 275-2005-GE-DO de Gerencia de Obras, solicita aprobar Co-financiamiento para obra de emergencia: Defensa Ribereña Juan Pablo II por 70,000.00
3. Exp. Exp. 7756- Informe 277-2005-GE-DO, de Gerencia de Obras solicita aprobar el Expediente Técnico de la obra: Pavimentación de la Calle Oropeles Cuadras 2, 3 y 4, cuyo monto presupuestal es de S/.256,780.65.
4. Exp. 7552 – Requerimiento 036-AMCF-MDSR-2005, de la Responsable del Mercado y Camal solicita movilidad para transporte de Carcasas
5. Informe 072-2005-GM-MDSR de Gerencia Municipal, solicita que decisión sobre pago de Dietas a los Regidores sea ratificada en sesión de Concejo.
6. Exp. 3544 – Informe 116-AL-2005-MDSR de la Oficina Legal respecto al terreno cedido en uso a la Jefatura de Policía de Carreteras en la Urb. Arias Dávila.
7. Exp. 6150 – Informe 266-OR-MDSR-2005, sobre rebaja costo de nicho solicitada por Sra. Rosa Huamán Huamán.
8. Exp.4108 – Informe 149-AL-MDSR-2005, sobre exoneración de pago de deuda por Pavimentación calle Leonardo Alvariño, solicitada por Sra. Luz Marcela Urresti Vda. de Medina.
9. Exp.5331 – Informe 080-AL-MDSR-2005, sobre descuento por pronto pago solicitado por Sra. Zoila Figueroa de Mendoza
10. Exp. 6942 – Informe 091-PS-MDSR-2005 sobre exoneración de pago por entierro en tierra para dar sepultura a la occisa Lidia Ana Estrada
11. Exp. 6940 – Informe 086-PS-MDSR-2005 sobre exoneración de pago por entierro en tierra para dar cristiana sepultura al occiso Julio Cárdenas Vila.
12. Exp. 5039 – Informe 222-OR-MDSR-2005 sobre exoneración de arbitrios solicitada por el Sr. Elmer Huamán Meza

INFORMES:

La Regidora Sra. **Cóndor** informa que se ha realizado la capacitación a manipuladores de alimentos el día 16 dirigido a los conductores del Mercado de Modelo en cumplimiento a un oficio del Ministerio de Salud, de 120 conductores asistieron 110 y de los 10 que no asistieron 6 han justificado su inasistencia y los 4 restantes serán sancionados.

Respecto a Transportes en sesión anterior pidió que se ratifique la solicitud de los reductores de velocidad al Ministerio de Transportes. En la fecha ya se ha hecho la reiteración correspondiente.

La Regidora Srta. **Siu** informa que

El Regidor Sr. **Enrico** informa sobre el evento Taller de Planeamiento Concertado realizado el día viernes empezó a las 9 de la mañana y tuvo una duración de 9 horas ya que terminó a las 7 de l noche. Se puede decir que medianamente fue un éxito, no hubo mucha participación a pesar de que se le curso la invitación personalmente, pero hubo representantes de instituciones que tiene que ver con el Medio

Ambiente y Agricultura ellos participaron y dieron sus aportes; en lo que se refiere a Desarrollo Humano mas participaron profesionales de Salud y de Turismo muy poco, para lo cual se ha acordado continuar con los talleres. Para este jueves sé esta pensando convocar a todos los que tienen que ver con desarrollo humano y para el martes a diversos actores y servidores de turismo, para completar los ejes de desarrollo. Mas bien faltaría uno que es desarrollo urbano y propone que se podría hacer con todos los regidores y completar el trabajo de ese eje que es Desarrollo Urbano.

Lo que se quiere es dejar un documento bien echo y si se requiere 3 o 4 talleres mas, hay que hacerlo porque no cuesta mucho, lo importante es recoger todos los conocimientos de la población para que este documento no sea un documento que por lo general esta encarpetado, que sea de uso permanente y sea una herramienta eficaz a largo plazo.

También pone de conocimiento del Concejo de que como todos saben, el que habla ha invitado al Ing. Civil Javier Arteaga quien asistió a sesión donde expuso sobre la posibilidad de hacer el expediente técnico del Puente, hasta el momento no sabe como avanza, pero una vez mas quiere demostrar que nunca ha tenido preferencia por nadie, no vaya a ser que mañana o mas tarde suceda algo y se le pueda culpar, acá es de conocimiento de que incluso a sus hermanos ha favorecido, han venido con muchos reclamos ya saben a quienes me refiero y nunca he movido un dedo por favorecerlos, menos aun por un amigo en este caso el Ing. Arteaga, dice esto porque se ha comentado con otros profesionales y sale la sospecha de que lo que el esta pidiendo por hacer el expediente está muy barato, entonces ustedes también saben que tiene una hija que está estudiando Ing. Civil en la Universidad Villareal y le encargó que busque expertos en construcción de puentes, ella tiene un profesor Ing. Aranis que es experto en puentes y le comentó que el cobro del Ing. Arteaga y le manifestó que parece que no es experto en puentes porque sí lo fuera no hubiera cobrado tan barato, le manifestó que un expediente de esa naturaleza mínimo debe costar 55,000 .00 nuevos soles y no 30,000 como dijo el Ing. Arteaga. Pide que se le puede invitar al Ing. Aranis que tiene mucha experiencia en construcción de puentes para que exponga y se pueda hacer una comparación, si todavía se tiene la idea de realizar el estudio cuanto antes para que el próximo año se empiece a construir para esta obra que está presupuestada.

Al respecto el Sr. Carhuancho interviene manifestando que el señor Enrico hace notar e que el nunca favoreció a una u otra persona, esta hablando a nivel personal, yo creo que esto debe ser extensivo, porque quien de nosotros en algún momento ha favorecido a alguien, yo creo que nadie, es necesario aclarar porque todo se esta impregnando en el libro de actas.

Segundo, el Proyecto del Puente esta aprobado, ahora el Ing. que vino hizo una exposición y si tiene otra persona que puede venir a hacer otra exposición, también podría venir no creo que haya ningún problema. Ahora cuando estuvimos con el Alcalde en el Puente Yanango, había unos ingenieros que hablaban de puentes y decían que en el Perú solo hay 2 personas nada mas que tienen experiencia en lo que es puentes; es por eso que el Puente Yanango ha sido construido por ingenieros de otros países y se refirieron a una Ingeniero de la UNI. Estos comentarios me pusieron en zozobra ya que nosotros estamos pensando hacer un estudio y nos dicen que no hay especialistas no vayamos a meter la pata y tomar este asunto con mucha delicadeza.

El Sr. Velarde dice que acotando a lo mismo, nosotros conversamos con catedráticos de la UNI y ellos estaban dispuestos a enviar un pool de profesionales para ver la manera se podía hacer un expediente técnico del puente y que lo van hacer casi gratis solamente requerían de gastos de viáticos. La persona especialista en puentes es la Sra. Elsa Carrera que fue Ministra de Transportes en el gobierno de Fujimori.

El Regidor Sr. **Velarde** informa que hace cuestión de un mes estuvo conversando con el Director Regional de Trabajo sobre el Programa A Trabajar Urbano, entonces lamentamos que no se tome participación en la IX Convocatoria, pero para la X Convocatoria él le sugirió que la Municipalidad lo solicite toda vez que hemos debido tener participación en la IX Convocatoria, sino por una falta de gestión nos ha deforado de esa convocatoria, era necesario que participemos, pero si podemos participar en la X Convocatoria pero se requiere de hacer la solicitud pertinente a través de la parte ejecutiva, dice: yo quiero aprovechar para hacer un pedido que se me dé la facultad para hacerle el seguimiento como lo hice en el mes de marzo del 2003, igual solicité se me faculte para hacer el seguimiento para las convocatorias del Programa a trabajar urbano esa vez viajé a la ciudad de Huancayo conversé con el Director Regional, viaje a Lima y conversé con el Sr. Javier Palacios - Director Nacional del Programa

y de allí que viene la 6ta, la 7ma y la 8va. Convocatoria con una inversión de casi un millón de soles por parte del Estado y con un financiamiento de parte de nosotros de casi el 20%, simplemente ha sido para el desarrollo del pueblo de San Ramón. Quiero hacer este pedido y este informe toda vez que es necesario que sigamos con las obras y no solamente contar con el presupuesto que tenemos interno, sino traer inversión de afuera, del Estado a través del Programa a trabajar. El documento se tiene hacer dirigido al Director Regional de Trabajo CPC Luis Marquez Crisóstomo entonces con ese documento hacer el seguimiento y solicitar la X Convocatoria para el próximo año 2006. Este informe y pedido que lo hago y en todo caso solicito hacer yo el seguimiento y que se apruebe en esta sesión de Concejo. Se requiere hacer un viaje a Huancayo y otro a Lima de acuerdo a lo que disponga el Director Regional de Trabajo.

El Regidor Sr. **Arizaga** informa referente al proyecto de electrificación de red secundaria que tenemos con FONCODES, al respecto estoy enterado que ya se ha hecho el cambio de la tesorera del Núcleo Ejecutor, toda vez que la tesorera era pobladora del sector de Utcuyacu, pero me extraña que no se me haya participado en esa convocatoria, quiero referirme también retroactivamente al echo de que los integrantes del Núcleo Ejecutor necesariamente son elegidos en forma democrática y en Asamblea por la población beneficiaria, pero conozco que el Núcleo Ejecutor de este proyecto ha sido elegido a través de una convocatoria echa por la Municipalidad supuestamente a personalidades de 4 sectores probables beneficiarios, los cuales asistieron a una reunión y eligieron al Núcleo Ejecutor, Presidente, Secretario y Tesorero y me parece que no han cumplido con las formalidades. Lo que se tuvo que hacer y que en su momento le manifesté a la Gerente de Obras es que en cada sector elijan a su representante, como si se quiere era un conglomerado de pequeños proyectos de electrificación, entonces los representantes de cada sector ya elegían al núcleo ejecutor, pero no se ha cumplido esa formalidad, tal es así que al Presidente del Núcleo Ejecutor en su momento lo cuestionaron, por cuanto aducía un sector, que a el no lo habían nombrado para que integre el núcleo, probablemente esta situación lo hayan echo por la premura de tiempo pero reitero que no se ha hecho con la formalidad que dicta FONCODES que dice bien claro que la población beneficiaria a través de una asamblea eligen a su representante, pero en este caso la Municipalidad es la que ha tomado la iniciativa y ha convocado a ciertas personalidades de esos sectores y éstos aquí han elegido, esperemos que esto no traiga consecuencias en el futuro y no haya luego cuestionamientos. Ahora reitero también que me extraña que en el cambio de Tesorera no se me haya convocado, en todo caso será de responsabilidad de aquellos que han realizado dicha reunión.

Otro detalle que quiero informar y que ayer no lo hice en la sesión extraordinaria para no echar mas leña al fuego, es que yo entiendo que hay funcionarios responsables los cuales deben asumir las responsabilidades del caso, es una pena lo que ha pasado con el puente Yanango, pero ya en su momento se solicito y se dijo de lo que probablemente iba a suceder, de que se informe a las autoridades respectivas, cosa que no se hizo, yo entiendo que de repente el Alcalde por las múltiples ocupaciones que tiene no ha tenido el tiempo suficiente para fijarse en ese detalle, pero para eso está la secretaría, está el Gerente, está el Asesor Legal, si eso ya era una crónica de una muerte anunciada lo del puente lamentablemente, todo el mundo sabía que se iba a caer o todo el mundo sabía que se lo iba llevar el río al puente, pero nosotros no hicimos lo que debimos haber hecho en su momento, teníamos por lo menos con documentos comunicar a los Responsable directos, llámese PROVIAS o Ministerio de Transportes a fin de que ellos tomen cartas en el asunto y por lo menos traten en lo posible de aliviar el problema que ya se avecinaba. Yo quiero esto como una llamada de atención a los funcionarios a fin de que se hagan responsables de sus actos, ha estado presentes el día que yo dije que va a servir a nosotros como un respaldo. No se hizo y no se mandó ningún documento. La población se siente bastante defraudada con todas las autoridades, si bien es cierto nosotros no somos directamente responsables, toda vez que compete a PROVIAS, de todas maneras nosotros igual a otros gobiernos locales y también funcionarios de otras entidades, llámese INRENA, Distrito de Riego, Ministerio de agricultura y otras mas somos co responsables, en el caso nuestro somos co-responsables políticos y tenemos que aceptarlo con hidalguía porque no hicimos lo que debimos hacer, lo hicimos pero en forma demasiado blanda, debimos ser mas contundentes, por consiguiente esto también que nos quede a fin de que en el futuro, que dios quiera que no se presente un desastre de esa naturaleza o esa magnitud, pensemos bien en lo que vamos hacer.

El Regidor Sr. **Carhuancho** informa de algunas reuniones que esta sosteniendo con los elencos de danzas, considerando que se acerca la Navidad y los niños san ramoninos, pide que se apoye para realizar una actividad pro-navidad del niño.

El Alcalde Sr. **Hammer** informa que el día 21 se llevó a cabo la reunión de Defensa Civil en el Despacho de Municipalidad Provincial, estuvieron presentes la Alcaldesa, Gobierno Regional, Comandante del Ollantaytambo, Comandante de la FAP, Proyecto Pichis Palcazu, el Gobernador, MINAG, SENASA, INRENA y todas las autoridades que están dentro de Defensa Civil, donde entregó las conclusiones y recomendaciones del Concejo las cuales son coincidentes con las del Proyecto Especial Pichis Palcazu y se acordó después de tanto debatir que hoy a las 11.00 a.m. se reunirían en el Campamento de Yanango, tal esa así que hoy a las 11.30 se reunieron todas las autoridades, asistió también el Ing. Said de PROVIAS y se ha firmado un Acta cuya copia nos remitirán. Se ha llegado a la conclusión que PROVIAS va desarmar el puente colapsado y van habilitar un badén provisional y proponen poner en 4 meses un puente Bayle moderno de doble vía y hay otro estudio que tienen para hacer otra carretera por el frente, toda esta documentación se comprometieron en que la remitirán. Momentáneamente se cerrará el pase de las 10 de la noche hasta las 6 de la mañana por precaución. Apoyo de maquinas se han comprometido el Ejercito, el PEPP, Gobierno Regional. Se ha calculado que hay 2 millones de m3 para descolmatar. Se da lectura del Informe Técnico de Defensa Civil. O del D.

El Sr. **Contreras** informa que se esta reordenando la circulación de Serenazgo y como es un horario álgido sobre todo los fines de semana y ese carro esta haciendo el transporte de la carne, por eso se ha propuesto a la Administración del Mercado la posibilidad de contratar una tercera persona, se coordinó con el Sr. Hoyos y hay una propuesta y se coordinó con SENASA, ellos han visto el carro y han sugerido unas recomendaciones para habilitarlo y de ser posible contratar ese vehículo. El costo que estaria cobrando es de S/. 40.00 diario. SENASA recomienda además que se indique hasta cuando se va a contratar ese carro y cuando la Municipalidad va a comprar la unidad movil. Lo mínimo sería 6 meses y el costo ascendería a 2,400.00. Pone a consideración del Concejo para tomar la decisión si se hace por un tercero y se proyecta a partir de medio año adquirir esta unidad como pide SENASA. Se acuerda pasar a la Comisión de Mercado para emitir opinión.

PEDIDOS:

El Alcalde Sr. **Hammer** pide que se haga un Memorial para el Presidente de la República y exigir la reposición del Puente, así mismo enviar el informe que hemos hecho a todas las Autoridades e Instituciones que tienen que ver con este asunto como Provias, Congresistas, Ministro. Aprobado

La Regidora Srta. **Siu** manifiesta que según un informe que presentó el Regidor Lucio Calderón refirió que el puente Bayle en estado de agitación, por lo que pide nuevamente que el Ministerio de Transportes informe para asi analizar el estado para declararlo en estado de restricción y evitar cualquier accidente ya que se nota que el puente esta oxidado por los años que esta trabajando, hay casos que se ponen hasta 4 carros en el puente. Es por eso que dice el Sr. Enrico que en todo caso sea de una sola vía como pidió anteriormente.

Otro pedido es referente a que siendo el Banco de la Nación una entidad estatal, siempre ha observado que hay maltrato al público por la mala atención por lo que pide que se curse una carta al Banco de la Nación, para que hagan llegar una llamada de atención a los dos funcionarios que atienden en la Agencia de San Ramón, por el maltrato y continuas quejas de los usuarios, considerando que es la unica Entidad Bancaria con que contamos. Aprobado.

El Regidor Carhuancho se suma al pedido de la Srta. Siu en el sentido de que los días sábados el Banco de la Nación debe de trabajar también, por que el movimiento es fuerte acá y este pedido lo está haciendo la ciudadanía inclusive. Aprobado.

El Regidor Sr. **Enrico** pide que se curse una invitación a Ingenieros Civiles que tengan experiencia en construcción de puentes, para que presenten el Estudio del Puente Definitivo San Ramón. Se propone enviar invitación a los siguientes profesionales: Ing. Araniz, Ing. José Nuñez, Ing. Fetta, Ing. Leoncio Figueroa, Proyecto Especial Pichis Palcazu. Aprobado.

El Regidor Sr. **Velarde** manifiesta que es necesario solicitar al Director Regional de Trabajo al CPC Luis Marquez Crisóstomo la X Convocatoria del Programa A Trabajar Urbano y solicita se le faculte viajar a Huancayo para conversar con él y hacer las gestiones igual que en el 2003. Aprobado.

Pide que se dote de una computadora para los trabajos administrativos del mercado a la Administradora.
Por tratarse de asunto administrativo pase a Gerencia Municipal.
Pide que se de una respuesta a la SUNAT para la instalación de una Oficina en San Ramón. Asesoría Legal deberá proyectar documento.
Pide que se defina sobre la donación de un terreno al Banco de la Nacion en la próxima sesión.
El Regidor Sr. **Carhuancho** pide que se haga una marcha de sacrificio con todos los alcaldes hasta Palacio de Gobierno, como protesta por la destrucción del puente Yanango.
Pide encabezar una movilización de la población.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 6990- Informe 098-2005-JPC, luego de la exposición del Arq. Sanabria y analizado el documento de la referencia, se acordó por unanimidad autorizar a ELECTROCENTRO (Tecnología Industrial SAC) instalar postes de alumbrado público adyacente al cerco perimétrico del E.E. Juan Santos Atahualpa de la Av. Fray Gabriel Sala, respetando el área de las veredas. Asimismo visar el plano respectivo con las correcciones del caso. Pase a Gerencia de Obras a fin de disponer lo conveniente.
2. Exp. 7142- Informe 275-2005-GE-DO, analizado el documento de la referencia, se acordó por unanimidad APROBAR el co-financiamiento con el Programa A Trabajar Urbano para la obra Defensa Ribereña Juan Pablo II (Emergencia) hasta por un monto de S/. 70,000.00 (Setenta Mil Nuevos Soles) que serán utilizados para la adquisición de gaviones y proceder al inicio de la obra. Pase a Gerencia de Obras a fin de proyectar la Resolución respectiva en coordinación con la Oficina Legal.
3. Exp. 7756- Informe 277-2005-GE-DO, la Ing. Alicia Grimaldi manifiesta que en la sesión pasada debió aprobarse este expediente, desafortunadamente hubo un retraso con el Proyectista y recién lo ha presentado. El expediente contempla la pavimentación de las cuadras 2, 3 y 4, en la cuadra 2 falta completar la pavimentación de aproximadamente 60 metros, a las cuadras 2 y 3 se va cambiar el desagüe y las instalaciones de agua por que estan en pésimo estado. Luego de absolver preguntas y analizado el expediente, se acordó por unanimidad aprobar el Expediente Técnico de la obra: Pavimentación de la Calle Oropeles Cuadras 2, 3 y 4, cuyo monto presupuestal es de S/. 256,780.65, que será ejecutada por administración directa en 90 días calendarios. Pase a Gerencia de Obras a fin de proyectar la Resolución respectiva en coordinación con la Oficina Legal.
4. Exp. 7552. Analizado el Requerimiento 036-AMCF-MDSR-2005 de la Responsable del Mercado y Camal, solicitando movilidad para el transporte de Carcasas; se acordó que previamente la Comisión de Comercialización y Salubridad - Mercado y Camal Municipal presente un informe en la próxima sesión, referido a los Costos de funcionamiento del Camal así como Estadísticas de ingresos de carcasas del 2005, a fin de determinar su rentabilidad. Así mismo de ser posible presentar otras proformas del vehículo solicitado.
5. Exp. 6952 - Informe 072-2005-GM-MDSR de Gerencia Municipal, solicita que decisión sobre pago de Dietas a los Regidores sea ratificada en sesión de Concejo. El señor Gerente manifiesta que es un tema que anteriormente se ha tratado respecto a que se emita planilla para el pago de dietas, considerando que algunos regidores hacen pago de la cuarta categoría entonces las planillas estarían afectas pasando el monto que corresponde que son de S/. 750.00, entonces se sugirió que al emitir las planillas y al seguir ellos con Recibo por Honorarios aparte de su negocio, entonces estarían haciendo un doble pago, entonces dado que al emitir Recibo de Honorarios no afecta ni a ellos ni al Municipio, entonces el trámite es normal. El asunto es que no vean afectados ellos ni tampoco el Municipio, entonces opina que viendo ese caso los Regidores sigan emitiendo Recibo por Honorarios pero para eso necesitamos que sea ratificado en sesión de Concejo para ser derivado a Tesorería. Se da lectura del contenido del documento y se acordó por unanimidad ratificar el Informe de Gerencia Municipal, en el sentido de que los

Regidores seguirán expidiendo recibos por Honorarios para el cobro de las dietas, dado que si se expide las planillas estarían haciendo un doble pago a la SUNAT por retenciones del 10% de 4ta.Categoría.

6. Exp. 3544 – Informe 116-AL-2005-MDSR de la Oficina Legal respecto al terreno cedido en uso a la Jefatura de Policía de Carreteras en la Urb. Arias Dávila. Luego de analizado el documento y considerando que se ha vencido ampliamente el plazo otorgado a la Policía de Carreteras para que construyan su local, se acordó por unanimidad dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo No. 023-00-A-MDSR de fecha 02 de Junio del 2000. Asimismo autorizar a la Oficina de Asesoría Legal iniciar el proceso de reversión del inmueble a la Municipalidad Distrital de San Ramón. Pase a la Oficina Legal para dar cumplimiento en coordinación con Gerencia Municipal.
7. Exp. 6150 – Informe 266-OR-MDSR-2005, sobre rebaja costo de nicho solicitada por Sra. Rosa Huamán Huamán. Se acordó por unanimidad aprobar que se le otorgue facilidades de fraccionamiento para el pago de su deuda, de acuerdo a su capacidad de gasto.
8. Exp.4108 – Informe 149-AL-MDSR-2005, sobre exoneración de pago de deuda por Pavimentación calle Leonardo Alvariño, solicitada por Sra. Luz Marcela Urresti Vda. de Medina. Se acordó por unanimidad aprobar que se le otorgue facilidades de fraccionamiento para el pago de su deuda, de acuerdo a su capacidad de gasto.
9. Exp. 5039 – Informe 222-OR-MDSR-2005 sobre exoneración de arbitrios solicitado por el Sr. Elmer Huamán Meza. Se acordó por unanimidad aprobar que se le otorgue facilidades de fraccionamiento para el pago de su deuda, de acuerdo a su capacidad de gasto.
10. Exp.5331 – Informe 080-AL-MDSR-2005, sobre descuento por pronto pago solicitado por Sra. Zoila Figueroa de Mendoza. Se acordó por unanimidad aprobar el descuento de pronto pago que asciende a S/. 45.00, considerando que ya canceló S/. 590.00 de S/.635.00 que es el costo del nicho y por carecer de recursos económicos.
11. Exp. 6942 – Informe 091-PS-MDSR-2005 sobre exoneración de pago por entierro en tierra para dar sepultura a la occisa Lidia Ana Estrada. Aprobado
12. Exp. 6940 – Informe 086-PS-MDSR-2005 sobre exoneración de pago por entierro en tierra para dar cristiana sepultura al occiso Julio Cárdenas Vila. Aprobado

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 08.15 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy [illegible] Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
[illegible]
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 01-12-05

En la ciudad de San Ramón, el día uno de Diciembre del año Dos Mil Cinco, siendo las 3.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.....

DESPACHO:

Luego de dar lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.....

1) Exp. 7830- Informe 167-AMCF. De la Responsable del Area de Mercado, solicita exonerar pagos de Carnet de Salubridad Personal nuevo de Camal. O del D.
2) Exp. 7617 – Informe 314-OR-MDSR de la Oficina de Rentas, sobre exoneración solicitada por el Representante de Devotos Señor de Muruhuay. O del D.
3) Exp. 842-Informe 318-OR-MDSR de la Oficina de Rentas, sobre exoneración de pago de arbitrios municipales presentado por la Sra. Edith Bados Pardini. O del D.
4) Exp. 7593 – Solicitud de I.E. Arias Dávila, solicita exoneración por Fiesta de Promoción. O del D.
5) Exp. 6005 – Informe 171-2005-AL sobre solicitud de IE San José solicitando exoneración de pago por derecho de Título de Propiedad. O del D.
6) Exp. 4648-Informe 046-PS-MDSR del área de Proyección Social, sobre solicitud de exoneración de pago de deuda presentada por Sr. Teófilo Rivas Calderón. O del D.
7) Exp. 6535 – Informe 166-AL-MDSR de Asesoría Legal, sobre solicitud de local de la Federación Agraria Chanchamayo. O del D.
8) Exp. 7762 – Informe 170-AL-MDSR de Asesoría Legal, sobre Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MDSR y la SUNAT. O del D.
9) Exp. 6077 – Informe 173-AL-MDSR de Asesoría Legal, sobre Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MDSR y el Gobierno Regional. O del D.
10) Exp. 7015 – Carta 045-PRODES, Programación de actividades Convenio MDSR y PRODES. O del D.
11) Exp. 7502 – Informe 076-GM-MDSR de Gerencia Municipal pone en conocimiento prácticas pre-profesionales de alumnos de INFONET. Con conocimiento, pase a archivo.
12) Exp. 7632-Informe 003 de la Comisión de Deportes sobre actividades desarrolladas con motivo del Aniversario de la Creación Política de San Ramón. Con conocimiento, pase a archivo.
13) Exp. 7713 – Informe 079-GM-MDSR de Gerencia Municipal adjunta el Informe de Viaje del Dr. Jorge Cajacuri - Asesor Legal a la ciudad de Lima. Con conocimiento, pase a archivo.
14) Exp. 7559 – Informe 077-GM-MDSR de Gerencia Municipal, sobre Campaña de Salud realizada por Aniversario de la Creación Política de San Ramón. Con conocimiento, pase a archivo.
15) Exp. 7799-Carta de agradecimiento del Sr. José Auris Mayta por apoyo y reconocimiento a su hijo José Auris Zurita. Con conocimiento, pase a archivo.

INFORMES:

El Alcalde Sr. **Hammer** informa que el día 23 de Noviembre sostuvo una reunión convocada por AMCELSE donde concurrió con el Sr. Enrico y Arquitecto Sanabria en Pichanaki donde asistieron la Alcaldesa de La Merced, de Vitoc, Alcalde de Perené los miembros de la sociedad civil de Pichanaki y representante de Provias . En la reunión se debatió el problema del puente Yanango, del mal estado de luz que esta dando Electrocentro y queja de los agricultores al Ministro de Agricultura, todo eso esta

incluyéndose en un Memorial que se va enviar a nombre de AMCELSE, coincide todos los puntos que hemos acordado nosotros que se ha enviado a las instancias correspondientes.

El 25 viajó a Lima a una reunión en el Ministerio de la Mujer convocado por MINDES donde ha estado presente el Presidente de Amcelse, la alcaldesa de Vitoc, representante de la Municipalidad de Satipo y de la Provincia de Chanchamayo, los Funcionarios de Foncodes, Wawa Wasi, Pronna, Parsa se ha visto el programa para el próximo año con el convenio que tienen con la Unión Europea y se esta iniciando el trámite para el 2007. También estuvo presente el Vice Ministro de Transportes, el Director General, varios alcaldes y a las 5 de la tarde se llevó a cabo la firma de los acuerdos a que se había llegado.

El lunes 28 viajó a Huancayo a una reunión convocada por el Gobierno Regional para la firma del Convenio para realizar el proyecto de Agua Potable de San Ramón, el cual fue postergado. Aprovecho para ver los avances de los perfiles de la Defensa de Río Apulimac, Defensa de Juan Pablo II y del Proyecto del Centro de Salud, para que se transfiera el dinero a la municipalidad. De Huancayo viajo a Lima en la tarde, ya el día 29 se realizó la reunión de la Asociación de Municipalidades del Corredor Económico Selva Central en el Congreso de la República. Ese día por la mañana se encontró con el Dr. Cajacuri y fueron a DIPROVE donde esperaron al Técnico Arias Zavala quien es la persona que esta viendo sobre el hurto de la camioneta, pero les informaron que estaba de franco por eso no se pudo averiguar los avances de la búsqueda que están realizando. Luego se dirigieron al SENATI donde se entrevisto con el Director Nacional Ing. Aldo Rossi y el Supervisor Nacional de Obras Ing. Franklin Taype Guardia quien le informó que el 22 de Noviembre ha evaluado los planos y el 26 de noviembre lo ha enviado a Huancayo con las observaciones y la Memoria del Plan Anual, la construcción va a durar 10 años. La observación que no ha pasado es sobre análisis de suelo y han pedido que se mande muestras de 3 calicatas. Estaremos a la espera de la conformidad.

En horas de la tarde se dirigió al Congreso con la Comisión de Transportes con el Presidente de la Comisión de Transportes el Congresista Sr. Victor Melendez, asistieron las Alcaldesas de Chanchamayo, Vitoc, El Presidente de Amcelse, el representante de Satipo, 4 congresistas de la Región Junín: Pedro Morales, Infantas, Chamorro y Hildebrando Tapia, el Ministro de Transportes, Vice ministro y Representantes de Provias Nacional, Regional, Local y 10 Representantes de la Sociedad Civil presidido por el Sr. Bruno Orihuela y Periodistas de la Merced. Se trataron varios asuntos entre ellos el problema del puente Yanango. En conclusión a nombre de Amcelse se pidió la renuncia del Ministro de Transportes, se han comprometido a instalar un puente Bayle en 3 meses y han aprobado un presupuesto de dos millones de soles para hacer los estudios de un puente definitivo.

La Regidora Srta. **Siu** informa que el 23 de Noviembre se acercó la Srta. Maribel Serpa de la Municipalidad de Chanchamayo con 2 italianos que le manifestaron que venían en representación del Ministro de Ecología y Medio Ambiente de Italia Sr. Roberto Menia, el Sr. que dijo llamarse Stefano Rimoli quien le dijo que van hacer un proyecto en Chanchamayo para recuperar el Colibrí, pero no especificó el área, querían que se le recibiera con una banda, se hiciera una fiesta en el parque; a lo que le manifestó que hagan llegar un documento oficial a la Municipalidad para ver nuestro aporte y a la fecha no hay nada escrito. Esta a la espera de las coordinaciones.

El Sr. Alcalde informa que se reunió con dichos señores que le informaron lo mismo y que quieren declarar el paraíso del colibrí en Chanchamayo, ya que esta ave esta en vías de extinción en Italia por eso esta considerado de mucha importancia hacer comederos. Les manifestó que para formalizar debían enviar un documento.

El Regidor Carhuancho informa sobre este asunto que también han ido a la UGE para que asistan los escolares a este recibimiento.

La Regidora Siu hace entrega de un CD con el Manual de Señalización para el Proyecto presentado.

Respecto a la necesidad de un vehículo para el traslado de la Carne solicitado por SENASA, existe un saldo de casi 14,000.00 del Proyecto de Ecología y Medio ambiente que no se ha usado, sugiere que se invierta en dicho vehículo.

El Regidor Sr. **Enrico** informa que los Taller de Planeamiento siguen dándose, ya van cinco Talleres y requieren bastante trabajo, se están dando por grupos, en este caso se ha convocado a personas que conocen bastante de turismo, también de Desarrollo Humano, Ambiental y Agrícola. Lo que se quiere es hacer un documento serio y si se requiere mas talleres será necesario hacerlos. Mañana se hará una

reunión para hacer los ajustes necesarios, para la aprobación final será mas o menos en 15 días y luego pasará a sesión de concejo para la aprobación respectiva.

El Regidor Sr. **Velarde** informa que la semana pasada el jueves 24 se tuvo la presencia de los funcionarios de PROVIAS, que presentaron unas fotos sobre el Puente Yanango, particularmente ellos dijeron que habían comunicado a través de los medios a todas las autoridades y a la prensa, informaron que estaban el Ing. Cuencas-Jefe Regional y Said Trujillo Jefe Zonal Chanchamayo; ellos quisieron dorar la píldora diciendo que fue un problema netamente de la naturaleza, a lo cual el que habla, el Regidor Carhuancho y la Sra. Claudia Cóndor tomaron la palabra y encararon esta posición, porque no era dable que vinieran 2 funcionarios de Provias y nos narren cuentos y a que autoridades habían invitado si las únicas que estaban presentes eran los regidores que estaban hablando, según ellos habían invitado a todos los alcaldes, autoridades y periodistas lo cual no fue cierto.
Informa el problema que hubo ayer estando presente el Alcalde y la Gerente de Obras, respecto a la realización del expediente técnico del Proyecto Defensa Ribereña Río Apulimac, en el Proyecto Especial Pichis Palcazu; donde el Ing. Fernández-Director de Obras quien manifestó que por falta de comunicación se había producido la dualidad en la ejecución del expediente y que ya habían convocado a los ingenieros para que elaboren el expediente y que incluso ya tenían el presupuesto. Lo que le llamó la actitud de la Ing. Grimaldi que no había leído el perfil, toda vez que allí dice que la unidad formuladota y ejecutara del proyecto era el PEPP y ellos son dueños del proyecto. El Ing. Fernández dijo que era una malversación de fondos toda vez que no se podía utilizar dinero de la municipalidad en un proyecto que le pertenecía al PEPP y todo por una simple falta de comunicación.
Sigue insistiendo que se haga una Oficina de Proyectos para tener un Banco de Proyectos para poder exigir a las Instituciones el financiamiento de proyectos que queramos.
El Regidor Sr. **Arizaga** manifestó que la Gerenta de Obras ha demostrado desconocimiento toda vez que no había hecho las coordinaciones del caso.
El Sr. Alcalde al respecto manifiesta que los del PEPP están equivocados porque tenemos un documento en que les solicitamos que nos envíen esos proyectos para buscarles el financiamiento.
La Ing. Grimaldi manifiesta que en horas de la mañana de hoy el Ing. Fernández le ha comunicado por teléfono que continuemos con el trámite del expediente del Río Apulimac, ya que estamos bastante avanzados en el trámite. Además de una consulta que realizó a la Región le manifestaron que no existía dualidad de expedientes ya que al nuestro ya le hemos levantado las observaciones y está en un avance del 95% para aprobación de presupuesto y en el PEPP recién están convocando para que lo elaboren y no tienen aun asegurado el financiamiento.
El Regidor Velarde insiste que por falta de comunicación se ha producido este incidente.
El Regidor Carhuancho dice que sé esta hablando de malversación lo cual es muy delicado, por lo tanto pide que se solicite por escrito una aclaración de la situación del expediente al Proyecto Pichis Palcazu, tal como ha informado la Ing. Grimaldi.
El Regidor Sr. **Carhuancho** informa que este sábado se va a realizar una actividad pro-navidad del niño sanramonino en el Coliseo del Sagrado Corazón para lo cual se está coordinando con los Talleres de Danzas quienes van a colaborar desinteresadamente.
La Regidora **Cóndor** informa con respecto al ingreso del Camal es de 67,239.00 y el egreso 49,648.96 dando un saldo de 17, 590.04, de Enero a Diciembre 2005, se tiene dos proformas uno de 40.00 y de 38.00 diarios, el camal no trabaja los domingos por lo que se podría reducir los montos. Pide se tenga en cuenta que este es un servicio necesario para la comunidad y si no se da importancia proliferarían los camales clandestinos. También solicita que se atienda los requerimientos de artículos de limpieza realizado por la Administración del Camal.
Respecto al mercado, la Comisión ha aprobado sancionar a las personas que no han asistido a la capacitación.
También sé esta coordinando sobre la ubicación de la feria navideña.
Respecto a Transportes manifiesta que existe malestar con los gerentes y mototaxistas por que hay un grupo que quiere crear una nueva empresa pero de acuerdo al estudio de Factibilidad y por Ley no se puede dar pase y otro es que las empresas tienen limitadas las unidades aprovechan para vender la

autorización hasta en 200 dólares por moto incluso tienen convenio con los vendedores de motos y al comprar la moto ya le está fraccionando la licencia.

El Dr. Cajacuri interviene aclarando que de acuerdo a Ley es imposible acceder a la creación de nuevas empresas de mototaxis y tampoco se puede ampliar el numero de unidades en cada una de ellas, a nivel nacional. Por eso se ha denegado a 2 empresas que se han presentado. En cuanto a los cupos, la Municipalidad no puede intervenir porque son empresas privadas.

PEDIDOS:

El Alcalde Sr. **Hammer** manifiesta que con motivo del Aniversario del Fuerte San Ramón sea propicio para efectuar un reconocimiento al Comandante Brig.CBP Juan Pérez Camargo y Vice Comandante Moisés Uribe por su esfuerzo, dedicación y constancia de lograr elevar a nivel de Cía de Bomberos San Ramón a XV Comandancia Departamental Junín Oriente y al Dr. Uribe por sus 20 años de contribución a la cultura en Selva Central. Aprobado pase a la Oficina Legal para proyectar las respectivas Resoluciones.

Convocar a las Instituciones para conformar la Comisión Central del Centenario de la Creación Política de San Ramón 1908-2008. Se acordó que la reunión se realice el día 6 para la juramentación el día 7 de Diciembre en la sesión solemne. Aprobado

La Regidora Sra. **Cóndor** pide que se expida una Resolución para los comerciantes que no han asistido a la capacitación, de acuerdo al informe presentado por la Administradora del Mercado Modelo y que ha sido aprobado por la Comisión. Aprobado.

Solicita una Resolución para que la Feria Navideña sea en Los Naranjos, Las Orquídeas hasta la Av. El Ejercito, del 19 de Diciembre al 02 de Enero 2006 y que la calle Alvariño sea de doble vía. Se propone que se vea la posibilidad de centralizar toda la feria en el Campo Deportivo El Rayo o en otro local adecuado. La Comisión informará al respecto.

Solicita la reparación de las gradas que dan acceso al camal., ha coordinado con Gerencia Municipal.

La Regidora Srta. **Siu** viendo que hay muchos problemas con los motocaristas pide que se oficie al Mayor PNP Jaime Aguinaga para que efectúe un control mas estricto a los motocaristas ya que últimamente se ha notado el incremento de motos informarles que ponen en peligro la vida de los transeúntes.

El viernes ha habido una manifestación de alumnos contra la prostitución infantil, por loa pide informe sobre la situación de clausura de bares y cantinas, ya que no se hacen operativos desde hace un buen tiempo.

Pide que el presupuesto asignado a Conservación Parque Ecológico, sea destinado a tras obras como acabar con el Parque donde está el avión

El Regidor Sr. **Enrico** pide que se fije una fecha para reunirse con el Alcalde y todos los Regidores para tratar y definir el Eje de Desarrollo Urbano, en la modificación que se esta planteando del Plan de Desarrollo Local Concertado.

El Regidor Sr. **Velarde** pide que se remita un oficio al PEPP poniendo en conocimiento sobre el trámite dado al Perfil del Apulimac en respuesta a su Oficio.

La Regidora Sra. **Venturo** pide que el Asesor Legal presente un informe quincenal sobre la situación que tenga la Municipalidad con Terceros.

Pide hacer las coordinaciones con la RENIEC para la Campaña DNI para menores de edad, que esta programada para el mes de Diciembre. En la primera campaña se otorgó 2,672 DNI que suma la cantidad de 40,000 que la población se ha ahorrado. Pide que la Oficina Registro Civil realice las coordinaciones para esta segunda campaña y se fije la fecha. Aprobado.

En una reunión anterior se quedó en hacer trípticos para Serenazgo, pide informe

Respecto a las Licencias Especiales pide que se determine de una vez, porque ante esta situación es la Municipalidad que pierde dinero, solicita que se emita de una vez la ordenanza respectiva. Asesoría Legal.

ORDEN DEL DIA:

1) Exp. 7830- Informe 167-AMCF de la Responsable del Area de Mercado, solicita exonerar pagos de Carnet de Salubridad Personal nuevo de Camal. Aprobado. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución respectiva.

2) Exp. 7617 – Informe 314-OR-MDSR de la Oficina de Rentas, sobre exoneración solicitada por el Representante de Devotos Señor de Muruhuay. Aprobado
3) Exp. 842-Informe 318-OR-MDSR de la Oficina de Rentas, sobre exoneración de pago de arbitrios municipales presentado por la Sra. Edith Bados Pardini, se acordó por unanimidad aprobar la exoneración de los años 1998 y 1999; debiendo pagar en forma normal lo que le corresponde del año 2000 a la fecha, pudiendo hacerlo en forma fraccionada hasta la cancelación de la deuda. Pase a la Oficina de Rentas para proyectar las respectiva Resolución de Alcaldía.
4) Exp. 7593 – Solicitud de I.E. Arias Dávila, solicita exoneración por Fiesta de Promoción acordó por unanimidad aprobar la exoneración solicitada por la Asesora de la I.E. Arias Dávila, para realizar una Fiesta de Graduación de los alumnos del Sexto Grado de Primaria, en el local el Bunker; por tratarse de una actividad sin fines de lucro y de una Institución Educativa. Pase a la Oficina de Rentas para proyectar la Autorización respectiva.
5) Exp. 6005 – Informe 171-2005-AL sobre solicitud de IE San José solicitando exoneración de pago por derecho de Título de Propiedad, luego de analizado el documento de la referencia y contando con opinión favorable de la Oficina Legal se acordó por unanimidad aprobar la exoneración solicitada por la I.E.I. San José, por derecho de pago por Título de Propiedad de su local institucional. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución correspondiente con Gerencia de Obras.
6) Exp. 4648-Informe 046-PS-MDSR del área de Proyección Social, sobre solicitud de exoneración de pago de deuda presentada por Sr. Teófilo Rivas Calderón. Pase a la Oficina Legal para opinión.
7) Exp. 6535 – Informe 166-AL-MDSR de Asesoría Legal, sobre solicitud de local de la Federación Agraria Chanchamayo. Pendiente hasta que presenten Resolución de Reconocimiento Institucional.
8) Exp. 7762 – Informe 170-AL-MDSR de Asesoría Legal, sobre Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MDSR y la SUNAT. y con la opinión favorable de la Oficina Legal se acordó por unanimidad aprobar la firma del Convenio entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Pase a Gerencia Municipal para las coordinaciones del caso con las áreas respectivas.
9) Exp. 6077 – Informe 173-AL-MDSR de Asesoría Legal, sobre Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MDSR y el Gobierno Regional. y con la opinión favorable de la Oficina Legal se acordó por unanimidad aprobar la firma del Convenio entre la Municipalidad Distrital de San Ramón y el Gobierno Regional. Pase a Gerencia Municipal para las coordinaciones del caso con las áreas respectivas.
10) Exp. 7980 y 7858 – Informe 329-OR e Informe 170-AMCF, respecto a multa impuesta a conductores sancionados por Ordenanza 023-2005-MDSR, pase a la Oficina Legal para proceder de acuerdo a Ley en coordinación con la Administración del Mercado.
11) Exp. 7015 – Carta 045-PRODES, Programación de actividades Convenio MDSR y PRODES. El Gerente Municipal manifiesta que de acuerdo a los términos estipulados en el Convenio entre la Municipalidad y PRODES, se debe aprobar la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2008 a través de una Resolución de Alcaldía, para luego convocar a un Taller con participación de los integrantes del CCL Distrital. Se acordó por unanimidad aprobar la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2008 y se determinó que el Taller de Preparación y elaboración de los instrumentos de gestión se realice los días 16 y 17 de Diciembre próximo.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 7.15 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Kammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Blanco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 13-12-05

En la ciudad de San Ramón, a los trece días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cinco, siendo las 10.00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal, Eco. Nícida Huamán – Jefe Oficina de Presupuesto y Planificación, Dr. Hugo Baldeón – Director EPS SC y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.

DESPACHO:

Se da lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión con el Despacho del día.....

1) Exp. 7821 – Informe 087-2005-GM de Gerencia Municipal, solicita autorización para efectuar gasto para entrega de juguetes y preparación de chocolatada Navidad Niño San Ramonino 2005, por S/. 5,000.00. O del D.
2) Exp. 8137 y 8182 – Requerimiento 014-APER y Requerimiento 036-SG, solicitan otorgar Canasta Navideña al Personal de la Municipalidad. O del D.
3) Exp. 8088 – Oficio 220-2005-GR-JUNIN del Jefe Residente de Caminos y Circulación Terrestre Chyo, remite informe técnico evaluación Puente Baylei San Ramón. O del D.
4) Exp. 8218 – Oficio Legal 196-2005-OAJ-MPCH de la Oficina Legal de la Municipalidad Provincial mediante el cual comunica que por Ordenanza No. 043 de fecha 5-12-05 aprueba la Convocatoria para elección de Alcalde y Regidores del Centro Poblado Naranjal. O del D.
5) Exp. 8159 – Oficio 2036-2005-EF/68.01 del Director General de Programación Multianual del Sector Público, absolución de consulta a Oficio 342-2005-A-MDSR, sobre viabilidad proyecto "Construcción Puente definitivo doble vía sobre río Tulumayo". O del D.
6) Exp. 7495 – Informe 287-2005-GE-DO de Gerencia de Obras, solicitud de donación de varillas de fierro de Junta de Agua Potable Salsipuedes. O del D.
7) Exp.8158 – Informe 050-2005-CAEB de Regidor Carlos Enrico, adjunta Dictamen Licencia Municipal de Funcionamiento. O del D.

INFORMES:

Intervención del Director de La EPS San Ramón – Sr. Hugo Baldeón Marquez, pasa a informar sobre dos puntos 1ro - que el Ministerio de Vivienda a aprobado la Transferencia de Dinero para la aprobación del Expediente Técnico de Proyecto Integral de San Ramón, el ultimo reporte que tenemos de Lima, es que el fin de semana se va a reproducir la ansiada transferencia por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, tenemos que ser consiente de que este es un asunto que se maneja a nivel presupuestal por parte del MEF si es cierto que se esta demorando un poco esta transferencia no esta a nuestro control, que para el mes de enero se va hacer la convocatoria para determinar que empresa va a elaborar el expediente técnico, el cual tiene un tiempo de duración de cinco meses según dice el dispositivo que ha salido en el diario El Peruano, ustedes tienen copia del documento y el alcalde también tiene conocimiento mas al detalle sobre este punto, lo único que queda es seguir procurando para que lo que quede por hacer para adelante y se cumpla en la medida de lo posible.

2do informa respecto a un desfalco y/o apropiación ilícita en la Unidad Operativa de Satipo ya que se ha confirmado un faltante de S/. 36,000.00 nuevos soles, producto de la venta del Agua, esta sustracción sistemática es un producto de negligencia y presenta al pleno una copia del Cuadro Resumen de Conciliación Comercial de la Oficina de Informática donde se nota que hay un faltante de S/. 36.081.07 desde enero del año 2004 hasta el mes de febrero del año 2005 ha ido habiendo un faltante de montos variatorios por cada mes, esta situación ha producido que la señora que ha estado a cargo de caja en Satipo se ha fugado, nosotros ya veníamos manejando una información hace unos meses atrás el cual ya hemos confirmado con el Reporte de la Oficina de Informática de esta empresa, nos preocupa de sobremanera porque esta suma puede ser la mitad quizá de lo que realmente se llevo la señora porque este es un reporte de enero del 2004 a la fecha, pero la cajera a estado laborando en este trabajo aproximadamente cinco años, entonces todavía queda por revisar años atrás, Contraloría que ha estado en el mes de julio hasta agosto a llevado esta información a Lima pero se Teme que los informes finales demore mucho como así nos ha manifestado el Jefe del grupo que vino a hacer Auditoria, el Sr. Zamora menciono que los informes finales podrían estar en mejor de los casos dentro de ocho (8) meses, el Sr. Baldeón informa que pidió este ultimo sábado que hemos tenido Directorio en la Merced, que de una vez se haga la denuncia respectiva a la Fiscalía y se determine responsabilidades administrativas

porque de hecho que los hay, sin embargo no tengo respuesta del Directorio, hay una posición que no se haga ningún tipo de denuncia ni que se sancione porque ese es un asunto que le compete al Gerente y de lo cual yo discrepo de sobre manera el Directorio tiene que velar por la buena marcha de la Empresa, la mayoría de directores aducen de que si Auditoria o Contraloría por medio del equipo de Directores ya han tomado conocimiento de esto y que tomen las medidas correctivas, la experiencia nos dice que muchas veces las auditorias quedan en el camino, yo soy de la opinión de que nosotros debemos de actuar debemos de denunciar en el más breve plazo pero como les digo Srs Regidores y Sr. Alcalde no he obtenido resultados positivos en la ultima reunión y a usted le manifesté el día viernes que iba a procurar que el Directorio en defensa de los intereses de los usuarios y las municipalidades que se tiene que tomar las medidas necesarias porque no es posible se trate de que esto quede en el olvido, esto en realidad tiene una serie de entre telones esta apropiación ilícita, seria largo de contarles yo estoy tratando de ser bastante breve, pero creo pertinente señor alcalde que usted en coordinación con otros alcaldes solicite al Presidente del Directorio de la Empresa, una sesión extraordinaria en él más breve plazo para que sea de tratamiento a este tema, porque es una situación bastante delicada; Y quiero terminar manifestando que este caso sucedió en Satipo pero afecta a toda la empresa en su conjunto, afecta en el Presupuesto, afecta en las obras, hemos agotado este tema porque no nos hemos puesto de acuerdo mejor dicho hay discrepancias en el Directorio existe una mayoría que quiere dejar en manos de la Auditoria que hubo hace tres meses atrás y mencionan que la empresa se mantenga al margen, yo soy de la opinión de que tenemos que hacer este trabajo independientemente de esas auditorias porque nosotros administramos la empresa de una manera muy separadamente de lo que ellos puedan hacer, en muchos casos nosotros podemos estar equivocados hay que ver que cada cual defiende lo suyo, entonces yo presumo Sr. Alcalde que no quiere hacerse notar algunas deficiencias de tipo administrativo porque esta es una negligencia de tipo administrativo, es un sistema deficiente que esta manejando la empresa el cual mes a mes se detectaba un faltante el cual iba creciendo y nadie ponía freno, nadie decía donde esta la causa simplemente se veía que se incrementaba esos faltantes, cuando yo entre a la empresa, eso que se llama falta de conciliación de lo que maneja Comercial y Contabilidad era una diferencia de S/.800.000.00 nuevos soles, hemos ido matando ese des balance y nos hemos trancado en S/.400.000.00 nuevos soles, se dice de que como Mazamari y Perené se retiraron de la EPS ahí deben estar esas cuentitas, entonces hemos seguido rebuscando y ayudados por la parte Informática se ha hecho este examen en Pichanaki, Satipo y Villa Rica, falta San Ramón, Oxapampa y la Merced, entonces se detecta que algunos trabajadores de Satipo denuncian al Jefe de la Unidad por alquilar motobombas y cobrar esa plata para su bolsillo, de ahí es que viene el desenlace, en conclusión era cierto entonces el Jefe de la Unidad, nosotros dimos disposiciones de que el Gerente General tome las medidas de sanción para esa señora, pero pasa que el Señor presenta su carta de renuncia y el Gerente acepta, a pesar que el Ing. de Satipo le advirtió que no acepte ninguna renuncia, pero a las pocas semanas existía rumores de que el señor ya estaba señalando faltas de otras personas y entre esos por ahí menciona que la Cajera también ha metido la mano en Caja y entonces fue que vino Auditoria a fines de Julio en forma improvisada, entonces le hacen Caja Chica a la señora y a los dos días la señora presenta su carta de renuncia y desaparece de Satipo, fue ahí que se detecto que había un desbalance; pero también quiero mencionar que los señores de Auditoria no nos dieron ningún informe, solo nos dieron algunas recomendaciones pero siempre sale algo a la luz, mencionaron que en Satipo existen problemas con el sistema, tanto la Ing de Sistemas con el Especialista de Auditoria es que diseñan la modalidad en que la trabajadora a empezado a manipular el Sistema, entonces fue ahí de que la Sra. Angelina Escobedo que es la Jefe de Informática de la EPS hace este reporte de fecha 29 de Noviembre. O del D.

El Regidor **Arizaga** menciona que tuvieron una reunión y pide que opinión tuvo el Gerente acerca de este problema y el Dr. Baldeón menciono que en el mes de marzo cuando realizan la denuncia al Jefe de la Unidad Operativa de Satipo, el Directorio hace un acuerdo de que el Gerente tome las medidas correctivas sancionadoras sobre este señor, pero el Gerente hizo caso omiso a un acuerdo de Directorio simplemente recibió la Carta de Renuncia, la Gerencia había avalado un préstamo (Banco de Trabajo) al señor a cuenta de su sueldo, el cual la empresa tuvo que pagar estas ultimas semanas porque la empresa estuvo como garante, entonces yo pedí la destitución del Gerente hace un mes y luego me entero que a la Cajera también le acepto la renuncia y ahora está como no habida también mencionó sobre una experiencia similar haces años atrás y que la persona que sustrajo el dinero menciona que esta en el extranjero por tal motivo el juicio sigue pendiente; el Regidor **Velarde** pregunta dónde se realizo el informe; y el Sr. Baldeón informa que en la Oficina de la Merced esta el Sistema y la parte central fue ahí donde realizaron el examen que compete a Satipo; el Regidor **Velarde** pregunta dónde se realizan las impresiones de facturas, para lo cual el Sr. Baldeón informa que estos últimos dos meses lo están imprimiendo aquí; el Regidor **Velarde** menciona que las impresiones de recibos están variando en la numeración, el Sr. Baldeón menciona que existe faltantes lo cual refleja en el mes porque se facturo y se vendió pero la contabilidad maneja una suma menor a lo que se vendió, aquí hay dos personas responsables los cuales son El Gerente Comercial que es el actual Gerente General (manejo Comercialización por 4 años) y la Gerente de Administración y Finanzas que es la Contadora, los dos conocían sobre el asunto, pero no buscaban la causa y el problema se incrementaba.

El Dr. Baldeón manifiesta que nosotros tenemos el 11% de acciones, La Merced el 20%, Satipo 23% y cree que la Alcaldesa de Satipo apoyaría porque le interesa el tema ya que su jurisdicción es la afectada, sería una Carta vía Notarial con el 20% del accionariado se convocaría a una Junta Extraordinaria de Accionistas.

El Regidor **Velarde** dice que si se hace la denuncia y el informe esta mal echo, podría haber una contra denuncia, porque puede suceder como un caso que le ha sucedido a él. Que quede claro que a su criterio, lo que falta es que ese informe sea evaluado con la firma de un profesional o sea un Contador, Auditor o un Experto y no un Informático; por que ese documento no nos garantiza que ha habido robo, no tiene una certificación profesional.

El Sr. Hammer dice que lo que sugiere el Dr. Baldeón de solicitar una reunión con la Junta, no estaría nada mal para el esclarecimiento del caso, porque se vería con todos los alcaldes y con la gerencia del Directorio del EPS y aclarar las cosas.

El Regidor Arizaga dice que se debe pedir que en esa sesión extraordinaria la Gerencia de la EPS traiga toda la documentación necesaria.

Luego de esto el Dr. Baldeón manifiesta que falta realizar auditoria a 3 sedes que son La Merced, San Ramón y Oxapampa.

EL Sr. Alcalde manifiesta que primero tiene que comunicarse con las Alcaldesas para definir la fecha probable de la Junta de Accionistas.

El Dr. Hugo Baldeón, agradece la atención dispensada y pide permiso para retirarse.

Intervención del **Jefe de Oficina de Presupuesto y Programación** - Eco. Nícida Huamán quien expone referente al PIA para el Presupuesto del 2006, elaborado en atención a la Directiva 001-2005-UPPMP, emitido por la Unidad de Planificación y Presupuesto el cual fue aprobado por Resolución de Alcaldía 243-2005-MDSR.

En el mes de Octubre presentó el proyecto de presupuesto para el año 2006 en el cual se consideró ingresos por Fuentes de Financiamiento emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas que corresponden a Canon y Sobre Canon y Regalías Mineras por Fondos de Compensación Municipal y Recursos Ordinarios para gobiernos locales emitidos por el MEF de acuerdo al Oficio Circular 025. En lo que corresponde a Transferencia de Gobierno Local para canon, sobre canon y regalías mineras el monto asciende a 519, 612.00, lo que corresponde ala fuente 07-Fondo de Compensación Municipal es 1'684,420.00 y Recursos Ordinarios para gobiernos locales 453,760.00

Deja en claro que los que corresponde a canon, sobre canon y regalías mineras el 100% son destinados a gastos de inversión, lo que corresponde al FONCOMUN, se esta haciendo una distribución del 60% para gastos corrientes y el 40% para gastos de inversión

Respecto a Recursos Ordinarios de Gobiernos Locales esta considerado el PVL por la cantidad de 303,831.00 y para proyectos de infraestructura social y productiva 149,929.00 que equivale a la Fuente 17 que en total asciende a 453,760.00. La Fuente 17 esta destinada para gastos de inversión.

Lo concerniente a Recursos Propios se ha hecho una proyección a Diciembre 2005 anual. Fuente de Financiamiento 08 se ha presupuestado recaudar S/. 566,152.00 y para la 09 o Recursos Directamente recaudados se ha proyectado 834,428.00 por tanto el Techo Presupuestal para el 2006, considerando Transferencias del Gobierno Central y Recursos propios de la Municipalidad asciende a S/. 4'058,372.00.

En cuanto a Categorías del Gasto se tiene Gastos Corrientes 2'715.061.00 (66.70%) y Gastos de Capital 1'343,311 (33.30%) haciendo una capacidad de gasto para el 2006 de 4'058,372.00 y que se proyecta ejecutar de la manera siguiente.

Personal y Obligaciones Sociales esta presupuestado el 49% del presupuesto total distribuido en la Fuente 07: 49%, en Fuente 08: el 30% y en la Fuente 09: el 57.54%; para Obligaciones Previsionales que corresponde al pago de pensionistas es de la Fuente 09 el 7.90%; para Bienes y Servicios de la Fuente 08:el 67%, Fuente 09: 31.44%; para Otros Gastos Corrientes con la Fuente 07: el 11%, Fuente 08: 2% y Fuente 09: el 3%, dentro de la Fuente de Financiamiento 07 está considerado el pago de las Dietas de los Regidores para el año 2006.

En Gastos de Capital tenemos Inversiones por la Fuente 01: el 100%, Fuente 07: 40% y en Otros Gastos de Capital el 1% Fuente 08 y 0.12% Fuente 09.

En Cuanto al Gasto presenta el Listado por Actividades, que hace un total de 2'715,061.00

Sobre el desarrollo de proyectos en el Area Urbana y Area Rural el total de inversión es de S/. 1'343,311.00.

Las Fuentes de Financiamiento 01 y 07 se va a manejar virtualmente de acuerdo a la Directiva y tenemos plazo hasta el 30 de Diciembre. A partir del 1° de Enero 2006 se pagará vía SIAF con las Fuentes 01, 07 y 17.

Todo lo que es obras se maneja sobre la base del Listado de Presupuesto Participativo aprobado en Julio del presente año, hay un listado de 49 proyectos, sobre eso se tiene que hacer los expediente técnicos. O del D.

El Alcalde Sr. **Hammer** informa que el sábado pasado ha recibido la visita de Funcionarios del Gobierno Regional quienes manifiestan que es necesario hacer Proyectos de Inversión Pública relacionados a la creación de Productos Turísticos en la Región Junín, y han delegado al Eco. Edwin Laime Córdova e Ing. Tito Mallma Capcha de la Dirección Regional de Desarrollo Turístico para elaboración de los perfiles, en general tienen 2 millones de soles

para invertir en el corredor turístico Tarma – Chanchamayo - Satipo de los cuales están destinando 250,000.00 para invertir en San Ramón,; entonces estamos preparando toda la información que requieren para remitir a Huancayo a mas tardar hoy en la tarde.

Informa que no asistió a recibir al Ministro de Italia debido a que con el Sr. Alegre de Informática ha averiguado por INTERNET que el actual Ministro de Medio Ambiente de Italia es el Sr. Antero Mationi y no el Sr. Menia como anunciaban que era el Ministro, este señor ha sido Diputado de una provincia italiana pero ahora no aparece en nada, entonces parece que todo ha sido un montaje, no sabemos si porque este señor está en campaña o porque es miembro de la ONG Protección del Colibrí. Además no hubo ningún documento oficial y ellos querían que se le declarara huésped ilustre y darle la llave de la ciudad y todo lo protocolar y nosotros exigimos un documento oficial que nunca llegó.

La Regidora Sra. **Cóndor** informa respecto al Mercado ya se ha solucionado el problema de la Feria Navideña, se ha pintado los espacios y se ha categorizado la venta de stands como han pedido los comerciantes en una reunión que sostuvieron con el Alcalde. La feria se instalará en la calle Las Orquídeas y la calle Alvariño será de doble vía y deberá pedirse apoyo a la policía para que dé el resguardo respectivo. A la fecha se ha recaudado S/. 3,040.00 por venta de stands.

También informa que en coordinación con la Administradora del Mercado y los comerciantes están organizando una chocolatada para los niños mas necesitados que será entre el 22 ó 23.

El Regidor Sr. **Enrico** informa que ha elaborado un pequeño proyecto denominado El Promedio mas alto 2006, por lo cual solicita un presupuesto. Es para un concurso ínter colegios y escuelas y pide que se pase una copia a los Regidores para que la próxima sesión sea debatida.

Informa que en la ciudad de Lima, por intermedio de su hija, el Ing. Aramis ha manifestado que quiere venir a hacer un estudio del puente y se le pague sus pasajes, hotel y alimentación.

Muestra su extrañeza que por acuerdo de Concejo se acordó que se iban a reunir para ver el Eje Estratégico Desarrollo Urbano y lamentablemente parece que no hay interés porque solo asistió el regidor Velarde y no se llevó a cabo como estaba previsto. Como consecuencia de eso, hay muchas dudas, el que habla esta recogiendo los aportes de todos los que asisten a los talleres para plasmarlos en un buen plan pero siempre saltan dudas, por lo que le hubiera gustado mostrarlas en un taller llevado a cabo entre nosotros. Por ejemplo: Si las obras ejecutadas por nosotros deben incluirse en el Plan de Desarrollo que se está modificando.

El Regidor Sr. **Velarde** informa que se ha enterado que la Oficina de PROVIAS esta buscando un local y que quiere darle preferencia a San Ramón y pide que Gerencia coordine con el Ing. Cuenca para tratar el asunto.

A esto el Alcalde manifiesta que efectivamente ha recibido a una delegación de Huancayo que desean instalar la Oficina Regional de PROVIAS en San Ramón, se les ofreció el local recuperado del PEPP. Estamos a la espera de un documento oficial, sin embargo se ha enterado que la Alcaldesa de Chanchamayo esta peleando para que se quede en la Merced pero ese local es muy chico y céntrico y no le favorece. A la fecha en Lima se esta evaluando las propuestas pero se nota que desean que la sede sea en San Ramón.

El Regidor Sr. **Arizaga** informa que a mérito de la Ley Orgánica la labor de los regidores es fiscalizar por consiguientes ha pedido una serie de documentos por escrito que a la fecha no le atienden regularmente y entiende que el Alcalde lo deriva a Gerencia para darle atención, por lo que pide que Gerencia Municipal atienda sus requerimientos, caso contrario va a tener que solicitarlos notarialmente.

La Regidora Sra. **Venturo** informa que la semana pasada ha coordinado con la secretaria de recursos humanos de la Mina San Vicente, sobre la donación de tachos de basura para colegios y parques, la señora encargada le ha manifestado que hay disponible en el momento 20 cilindros y de a poco nos irán entregando hasta llegar a 50 tachos.

El **Asesor Legal** Abog Jorge Cajacuri informa respecto a la situación judicial de la Municipalidad a partir de les mes de marzo, porque de meses anteriores no existe ninguna información en archivos o en la computadora.

En la actualidad se manejan 17 procesos judiciales en giro

03 han sido archivados de Julio a diciembre de 2005

investigación recién iniciada en la Fiscalía Provincial

Entre los más importantes serian el de Telefónica en la Corte Suprema que a pesar de haber ingresado el 22 de Febrero de este año estamos a la espera de que fijen fecha para vista de la causa, recién se vera en febrero o marzo próximo luego de las vacaciones judiciales.

El otro proceso de Telefónica, es un proceso abreviado que se tramita en el Juzgado Civil sobre Impugnación de Resolución Administrativa que hace el Estado a la Municipalidad, está por nombrarse un perito para que vean los postes y también debe verse en Marzo.

Después últimamente EDEGEL ha iniciado un proceso para que se declare la nulidad de la resolución de Alcaldía que administrativamente declaramos detener por no presentar un recurso de apelación de ellos porque el abogado que firmaba estaba inhabilitado por el colegio de abogados de Lima no había pagado sus cotizaciones y sin embargo

presentó ese recurso de reconsideración y no fue admitido. Sobre esa base están haciendo un tramite ante el Juzgado Civil que hemos contestado el 02 de Diciembre.

Hay otro proceso nuevo en la Primera Fiscalía Provincial por Delito de Usurpación contra Efraín Abarca Quiroz, sobre el terreno que recibimos en dación en pago del Sr. Roel Ayao. Conforme al Acta que se firmó ante el Juez de Paz nos entregaron la llave y posesión del predio, cuando fuimos para hacer algunos arreglos se vio que se había cometido el Delito de Usurpación en agravio de la Municipalidad, por lo que se ha denunciado a la Fiscalía porque toda nuestra documentación esta en regla, incluso la Municipalidad ha inscrito en Registros Públicos esta propiedad y la Fiscal a fijado para el día 15 de este mes la inspección.

El Gerente Municipal informa que la Gerencia de Desarrollo Local a cargo del Sr. Javier Hoyos, había programado realizar una serie de actividades pro Navidad del Niño Sanramonino, hicieron 3 Show y no tuvieron la acogida esperada, El Sr. Hoyos ha presentado un presupuesto similar al año pasado para estas celebraciones, se ha coordinado con los Agentes Municipales de los Anexos quienes han alcanzado una relación de niños de su anexo, los beneficiarios serán niños de 0 a 8 años y en la actualidad se han inscrito 37 Anexos. Sé esta programando la entrega para el viernes 16 en el Estadio Municipal con reparto de juguetes, panetón y una chocolatada con un Show infantil y el domingo 18 reparto de panetón y chocolatada en la plaza de armas para niños de la zona urbana, también contará con Show Infantil y sorteo de juguetes.

PEDIDOS:

La Regidora Sra. **Cóndor** pide que se apruebe mediante una Resolución, sobre la ubicación de la Feria Navideña que se desarrollará del 19 de Diciembre al 02 de Enero en la calle Las Orquídeas y que la calle Alvariño se declare de doble vía. O del D.

Pide que se instale letreros en los puentes y en lugares donde no están pavimentadas las calles y que se multe a los que boten basura en puentes. Gerencia Municipal para su atención.

Pide se mande un oficio a Provias para el mantenimiento del Puente San Ramón, porque se observa que las bases se están deteriorando. Aprobado

Pide que el ingreso de la venta de stands de la Feria Navideña se destine para el pintado del Mercado Modelo. El próximo año se programará el pintado del Mercado Modelo.

La Regidora Srta. **Siu** respecto al documento enviado por el Gobierno Regional acerca de los productos turísticos en el que también piden que la Municipalidad aporte el 10%, solicita se tome en cuenta en el presupuesto 2006. Pendiente hasta obtener mayor información.

El Regidor Sr. **Enrico** pide que se pase una copia del Proyecto que ha presentado se pase a todos los regidores. Pase a Presupuesto para opinión.

Se defina si el Ing. Aranis va a venir con el pago de viáticos y pasajes. Gerencia Municipal dispondrá realizar convocatoria.

Se absuelva si las obras realizadas por este Gobierno van a ser incluidas en el Plan de Desarrollo. Se incluirá solamente las que se realizarán el año 2006.

El Regidor Sr. **Arizaga** pide, respecto al informe del Sr. Alcalde, que se envíe un documento de extrañeza a la Municipalidad Provincial porque una trabajadora de esa municipalidad es la que ha promovido todo esto y prácticamente ha sorprendido a todo el mundo y lo peor de todo hizo perder clases a los alumnos de casi todos los colegios de San Ramón y La Merced. Aprobado.

La Regidora Sra. **Venturo** pide que las áreas correspondientes en lo que respecta a personal, que se prevea la rotación del personal, porque no vaya a suceder que al final como hay leyes establecidas referente a que si superan el año, puede exigir permanencia si no rotan. Gerencia Municipal tomar nota de este pedido. El Gerente Municipal informa que se hará un corte de trabajo hasta el 20 de Enero, como se ha estado realizando los dos últimos años.

ORDEN DEL DIA:

1) Exp. 7821 – Informe 087-2005-GM de Gerencia Municipal, solicita autorización para efectuar gasto de 5,000.00 para entrega de juguetes y preparación de chocolatada Navidad Niño San Ramonino 2005. Luego de diversas opiniones se acordó por unanimidad autorizar el gasto de S/. 5,000.00 para la adquisición de juguetes y preparación de chocolatada que beneficiará a 1,800 niños de los Anexos de San Ramón. Pase a Gerencia Municipal para el trámite respectivo.
2) Exp. 8137 y 8182 – Requerimiento 014-APER y Requerimiento 036-SG, sugieren se otorgue al Personal que labora en la Municipalidad, como estímulo al trabajo desarrollado durante el presente año, una Canasta Navideña. El Gerente Municipal explica que existen dos propuestas:
   1. Una Canasta consistente en un panetón en bolsa, 2 tarros de leche, 2 tabletas de chocolate, 01 Kg de azúcar, una conserva de durazno, un pollo chico S/. 30.00
   2. Una Canasta con un Panetón en caja y un pollo de 4 Kg. S/. 40.00.

Luego de diversas opiniones de acordó por unanimidad autorizar el gasto para la Canasta Navideña con un valor de S/. 35.00 c/u que será entregados a los trabajadores nombrado, contratado, obrero, regidores y comisionistas, haciendo en total 118 canastas. Pase a Gerencia Municipal para el trámite respectivo.

3) Exp. 8088 – Oficio 220-2005-GR-JUNIN del Jefe Residente de Caminos y Circulación Terrestre Chyo, remite informe técnico evaluación Puente Baylei San Ramón. Pase a Gerencia de Obras para conocimiento y acciones necesarias.
4) Exp. 8218 – Oficio Legal 196-2005-OAJ-MPCH de la Oficina Legal de la Municipalidad Provincial mediante el cual comunica que por Ordenanza No. 043-2005-MPCH de fecha 5-12-05 la Municipalidad Provincia de Chanchamayo aprobó la Convocatoria para elección de Alcalde y Regidores del Centro Poblado Naranjal. Se acordó enviar copia de la Ordenanza al Sr. Alcalde Delegado y Teniente Gobernador del Centro Poblado Naranjal y al Gobernador de San Ramón.
5) Exp. 8159 – Oficio 2036-2005-EF/68.01 del Director General de Programación Multianual del Sector Público, absolución de consulta a Oficio 342-2005-A-MDSR, sobre viabilidad proyecto "Construcción Puente definitivo doble vía sobre río Tulumayo", mediante el cual determinan que de acuerdo al Art. 7° de la Directiva 004-2003-EF/68.01 (Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública para Gobiernos Regionales y Locales) la Municipalidad Distrital de San Ramón no está obligada a observar la normatividad vigente del SNIP. Con conocimiento del pleno pase copia a Gerencia Municipal, Gerencia de Obras y Gerencia de Presupuesto para los fines del caso.
6) Exp. 7495 – Informe 287-2005-GE-DO de Gerencia de Obras, solicitud de donación de varillas de fierro de Junta de Agua Potable Salsipuedes. Analizado el documento de la referencia se acordó por unanimidad aprobar la donación de 15 varillas de fierro 3/8" como saldo de obra, a la Junta de Agua Potable Salsipuedes. Pase a Gerencia de Obras para proyectar la respectiva Resolución en coordinación con Asesoría Legal.
7) Exp.8158 – Informe 050-2005-CAEB de Regidor Carlos Enrico, adjunta Dictamen Licencia Municipal de Funcionamiento. Con conocimiento del pleno del Concejo, se acordó por unanimidad aprobar el Dictamen 002-CRDEPP-2005/MDSR que aprueba la Ordenanza de Normas para el otorgamiento y cancelación de la Licencia Municipal de Funcionamiento. Pase a la Oficina de Rentas para los fines consiguientes. El Dictamen formará parte del Acta.
8) Se acordó por unanimidad que el señor Alcalde coordine con los alcaldes de las Municipalidades socias de la EPS, para solicitar al Presidente de Directorio de la empresa una Sesión Extraordinaria de Junta de Accionistas para tratar el tema de la Unidad Operativa de Satipo, por ser una situación bastante delicada ya que afecta a toda la empresa en su conjunto, afecta en el Presupuesto, afecta en las obras; además determinar sobre el des balance de la EPS de aproximadamente S/. 400,000.00.
9) Se acordó por mayoría APROBAR el Presupuesto de Gobierno Local para el año fiscal 2006, por S/. 4'058,372.00 según se detalla en los cuadros que forman parte de la presente. Se abstiene de votar el Regidor Freddy Arizaga, manifestando que se presupuestó a destiempo y requiere conocer al detalle el gasto y solicita que se le haga llegar copia de la documentación.
   Se acordó por unanimidad RATIFICAR las Dietas de los Regidores para el año 2006, financiadas con la Fuente de Financiamiento 07 (Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN)
   Se acordó por unanimidad aprobar los porcentajes de distribución del FONCOMUN: 60% para Gastos Corrientes y 40% para Gastos de Inversión.
10) Se acordó por unanimidad que la Feria Navideña se realice del 19 de Diciembre al 02 de Enero y que la calle Alvariño se declare de doble vía de la calle Alvariño, pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución respectiva.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 13.50 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lemranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

Presupuesto de Gobierno Local para el año Fiscal 2006

NORMATIVIDAD:

- Ley Nº 820 – Ley de creación Política del Distrito de San Ramón
- Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización
- Ley Nº 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Directiva Nº 013-2005EF/76.01 (Resolución Directoral Nº 033-2005-EF/76.01) – Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales para el año Fiscal 2006
- Decreto Legislativo Nº 776 – Ley de Tributación Municipal
- Directiva Nº 001-2005-UPP/MDP (Resolución de Alcaldía 243-2005-MDSR) – Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto del Gobierno Local del Año Fiscal 2006 de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

Presupuesto de Gobierno Local para el año Fiscal 2006

ESTIMACION DE INGRESOS:

Resolución Directoral Nº 001-2005-EF-65.01 se ha autorizado la publicación del Estimado de Recursos Públicos de los Gobiernos Locales que consideraran en el Presupuesto Institucional de Apertura par el Año Fiscal 2006

	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	En nuevo soles	%
01	Canon, Sobrecanon y Regalías	519,612.00	12.80%
07	Fondo de Compensación Municipal	1'684,420.00	41.51%
17	Recursos para Gobiernos Locales	453,760.00	11.18%
	RECURSOS PROPIOS DE LA M.D.SR		
08	*Otros Impuestos Municipales*	566,152.00	13.95%
09	*Recursos Directamente Recaudado*	834,428.00	20.56%
	TOTAL DE ESTIMACION DE INGRESOS	4'058,372.00	100.00%

Presupuesto de Gobierno Local para el año Fiscal 2006

FORMULACION DEL GASTO:

La formulación de gastos se efectuados según Directiva Nº 001-2005-UPP/MDP (Resolución de Alcaldía 243-2005-MDSR) – Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto del Gobierno Local del Año Fiscal 2006 de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

CATEGORIAS DEL GASTO		En nuevo soles	%
5	Gastos Corrientes	2'715,061.00	66.70%
6	Gastos de Capital	1'343,311.00	33.30%
TOTAL FORMULACION DEL GASTO		4'058,372.00	100.00%

Presupuesto Institucional

VAN →

Presupuesto de Gobierno Local para el año Fiscal 2006

LISTADO DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL		META PRESUPUESTAL		PTO-2006
1.00267	Gestión Administrativa	00886	Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros	1,360,001.00
		01050	Mantenimiento y Reparación de Equipos	42,000.00
1.00704	Administración de Recursos	01493	Fiscalización Tributaria	30,808.00
	municipales	01494	Cobranza Tributaria	37,018.00
1.00110	Conducción y Orientación Superior	01109	Normar y Fiscalizar	303,223.00
1.00588	Programa del Vaso de Leche	01496	Brindar Asistencia Alimentaría	303,831.00
1.00047	Apoyo Comunal	14139	Transferencia de Recursos a las Municipalidades de CP	6,000.00
1.00347	Obligaciones previsionales	01154	Pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados	65,953.00
1.00587	Serenazgo	00678	Efectuar acciones de seguridad ciudadana	56,331.00
1.00705	Promoción del Comercio	07686	Servicio de mdos, alms, frigs,cams, mats y term persq	87,573.00
1.00400	Promoción del Turismo Interno	01267	Promoción Turística	6,135.00
1.00584	Servicio de Limpieza Publico	01505	Barrido de vías	125,396.00
		01507	Recolección, Transporte y Disp. Final de los Res. Sólidos	272,292.00
1.00586	Mantenimiento de Parques y jardines	01508	Mantener y Conservar las Áreas Verdes	1,000.00
1.00654	Mantenimiento Vial Local	01013	Mantenimiento de Caminos Rurales	13,000.00
1.00654	Mantenimiento Vial Local	01509	Mantenimiento de Vías y de la Red de Semáforos local	4,500.00
		TOTAL GENERAL		2,745,057.00

VIENE →

2/63

PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2006.

» LISTADO DE PROYECTOS :

» AREA URBANA :

» Construccion Pte Definitivo	S/.	1'000,000.00
» Pavimentacion de Calles S.R.		193,380.00
» **Sub Total**		**1'193,380.00**

» AREA RURAL :

» Constr.Red.Des. Chalhuapuquio	S/.	50,000.00
» Constr.Puente Anexo Cañaveral		49,929.00
» Mej.Carretera Quebrada Sta. Rosa		30,000.00
» Rehab.Carret. La Cruz - Mosela		20,000.00
» **Sub Total**		**149,929.00**
» **Total Inversión**		**1'343,311.00**

Presupuesto de Gobierno Local para el año Fiscal 2006

FORMULACION DEL GASTO: En Porcentaje de Distribución

CADENA DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					Total
	01	07	08	09	17	
5 Gastos Corrientes		**60.00 %**	**99.00 %**	**99.88 %**	**66.97 %**	**66.70 %**
5.1. Personal y Obligaciones Sociales		49.00 %	30.00 %	57.54 %		36.38 %
5.2. Obligaciones Previsionales				7.90 %		1.62 %
5.3. Bienes y Servicios			67.00 %	31.44 %	66.97 %	23.33 %
5.4. Otro Gastos Corrientes		11.00 %	2.00 %	3.00 %		5.37 %
6 Gastos de Capital	**100.00 %**	**40.00 %**	**1.00 %**	**0.12 %**	**33.03 %**	**33.30 %**
6.5 Inversiones	100.00 %	40.00 %			33.03 %	33.10 %
6.7. Otros Gastos de Capital			1.00 %	0.12 %		0.20 %
TOTAL GENERAL	***100.00 %***	***100.00 %***	***100.00 %***	***100.00 %***	***100.00 %***	***100.00 %***

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 16-12-05

En la ciudad de San Ramón, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cinco, siendo las 11:00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal, Ing. Alicia Grimaldi – Gerente de Obras y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.

AGENDA : APROBACION PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "AGUA POTABLE – NARANJAL (reempl) A"

El Sr. Alcalde inicia la sesión comunicando que mediante Carta No. 912-2005-FONCODES/LM, la Oficina de Foncodes ha remitido el Perfil y Expediente Técnico del Proyecto "Agua Potable – Naranjal (Reempl) A", documentos que pone a consideración del pleno para análisis y aprobación.
La Gerente de Obras Ing. Alicia Grimaldi informa que es necesaria la aprobación del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto "Agua Potable Naranjal", que ha sido evaluado según la guía de elaboración de proyectos de FONCODES para que luego se proceda al trámite respectivo y los desembolsos correspondientes, de acuerdo al Convenio suscrito con dicha Institución.
Aclara algunos detalles y preguntas de los Regidores, informando el motivo del incremento de los costos del Proyecto en relación a otros, indicando que se debe a que se van a ejecutar mas actividades las cuales pasa a enumerar:

- 02 Captaciones
- 01 Línea de conducción de 3,770 ml
- 01 Reservorio
- Caseta de válvulas
- 01 Línea de Aducción de distribución de 4,386 m
- 01 Cámara de rompe presión
- 01 Puente pasarela de 40 ml de luz
- 01 Puente pasarela de 115 ml de luz
- 03 Pases cruce río Tigrillo
- 03 Válvulas de aire de conducción
- 02 Válvulas de purga de 2"
- 02 Válvulas de purga de 3/4"
- 01 Cámara de reunión
- 01 Caja de válvulas de control
- 100 unidades de conexiones domiciliarias

ACUERDO:
Se acordó por unanimidad **APROBAR** el Perfil y Expediente Técnico del Proyecto **"Agua Potable Naranjal" (Reempl) A**, por un monto que asciende a S/. 191,338.00 a ser financiado con la Fuente Recursos Ordinarios de Gobiernos Locales 2005, cuya modalidad de ejecución será por un Núcleo Ejecutor y en cumplimiento al Convenio suscrito con FONCODES. Pase a la Oficina de Asesoría Legal para proyectar el Acuerdo de Concejo y dar el trámite correspondiente.
Habiéndose agotado la Agenda para la cual fue convocada la presente Sesión, el Alcalde da por concluida la misma a las 11:45 de la mañana, firmando los asistentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 22-12-05

En la ciudad de San Ramón, a los veintidós días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cinco, siendo las 03:00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal, la Eco. Nícida Huamán – Jefe Oficina de Presupuesto y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.

AGENDA : APROBACION CREDITO SUPLEMENTARIO FONCOMUN 2005.

El señor Alcalde declara abierta la sesión e invita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto - Sra. Nícida Huamán para que haga uso de la palabra respecto a la Agenda a tratar en la presente.
La Sra. Nícida Huamán, informa que existe un saldo de S/. 101,398.00, correspondiente al Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) del año 2005 por lo que solicita al pleno del Concejo que se determine la aprobación de un Crédito Suplementario con relación a dicho saldo, el cual debe ser refrendado por un Acuerdo de Concejo y Resolución de Alcaldía respectivamente.
Luego de absolver las preguntas e inquietudes de los Regidores se llegó a los siguientes:

ACUERDOS:

- Se acordó por unanimidad APROBAR un Crédito Suplementario del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN 2005, por el monto de S/. 101,398.00, para destinarlos a los siguientes gastos:
  El 60% por la suma de S/. 61,190.00 serán destinados a Gastos Corrientes, para efectuar los pagos de Planillas del Personal Obrero permanente y contratado y empleados que estén presupuestados con la Fuente de Financiamiento 09-Recursos Directamente Recaudados ya que a la fecha no existe recursos para ejecutar dicho gasto; y, el saldo será destinado para pago de Bienes y Servicios.
  Y el 40% por el monto de S/. 40.208.00 se destinarán a Gastos de Inversión, para efectuar el pago de las Liquidaciones Financieras y Expedientes Técnicos, así como cubrir los gastos de la obra en ejecución: Pavimentación Calle los Oropeles.
- Se acordó por unanimidad APROBAR que los mayores ingresos de Regalías Mineras y Vigencia de Minas se destinarán a la obra: Pavimentación Calle Los Oropeles y a obras que tengan mayores gastos.

Pase a la oficina de Presupuesto y Planificación para proyectar el Acuerdo de Concejo y Resolución de Alcaldía respectivos en coordinación con la Oficina Legal.
Habiéndose agotado la Agenda de la presente sesión, el Alcalde expresa su saludo con motivo de las Fiestas Navideñas a los señores Regidores y por su intermedio a todos sus familiares y da término a la sesión a las 4.30 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

PROYECCION DETALLADA DE RECURSOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

MESES	CANON LEY N° 27506				TOTAL CANON	FONCOMUN GTOS CTES.	FONCOMUN GTOS.INV.	FONCOMUN					TOTAL TRANSFER.	PROGR.VASO DE LECHE	TRANSF.POR IMP.TRAG.	INGRESOS PROPIOS		TOTAL INGRES. PROPIOS	TOTAL INGRESO ANUAL
	CANON HIDROENERG.	CANON MINERO	CANON FORESTAL	REGALIAS MINERAS					VIGENCIA DE MINAS	ROGL(SIST.AG. POT. NARANJAL)	TRANSF.PATU DEF.RIV.NVA VIST	CONV.PRODAPI X ENCARGO				OIM	RDR		
	383,822.00	42,899.00	1,304.00	1,866.00	229,891.00	894,492.00	596,328.00	1,490,820.00	0	238,488.00	112,636.97	0	3,562,655.97	289795	3,278.00	789,229.00	912,785.00	1,702,014.00	5,557,742.97
ENERO	35,301.00	3,327.00		-	38,428.00	79,370.32	52,913.55	132,283.87					170,711.87	25,291.00		15,569.76	72,487.04	88,056.80	284,059.67
FEBRERO	35,301.00	3,327.00		-	38,428.00	80,962.81	53,975.20	134,938.01					173,366.01	25,291.00		18,128.61	61,248.86	79,377.47	278,034.48
MARZO	35,301.00	3,327.00		-	38,428.00	70,190.86	46,793.90	116,984.76					155,412.76	25,291.00	5,188.00	88,331.61	80,233.94	168,565.55	354,457.31
ABRIL	35,301.00	3,327.00		-	38,428.00	70,697.15	47,131.44	117,828.59					156,256.59	25,291.00	1,842.51	45,950.73	60,289.42	106,240.15	289,630.25
MAYO	35,304.88	3,326.11		1,382.39	39,813.38	77,069.11	51,379.40	128,448.51		59,000.00			227,261.89	25,291.00	1,490.71	54,922.17	69,280.92	124,203.09	378,246.69
JUNIO	-	-	139.80	483.43	623.23	79,027.97	52,685.32	131,713.29		36,000.00	28,872.71	8,700.00	197,209.23	25,291.00		51,651.59	73,673.79	125,325.38	347,825.61
JULIO	72,114.46	13,667.49		580.02	86,361.97	76,361.16	50,907.44	127,268.60		44,000.00	48,438.34		306,068.91	25,291.00	2,226.64	56,317.27	60,713.23	117,030.50	450,617.05
AGOSTO	36,057.23	6,833.75		417.48	43,308.46	74,659.33	49,772.89	124,432.22	59,586.44	28,000.00	35,325.92		290,653.04	25,291.00		17,995.40	71,932.86	89,928.26	405,872.30
SETIEMBRE	36,057.23	6,833.75		199.45	43,090.43	82,469.63	54,979.75	137,449.38	724.75	71,488.00	-		252,752.56	25,291.00	2,626.64	58,198.91	59,467.32	117,666.23	398,336.43
OCTUBRE	36,057.23	6,833.75		244.27	43,135.25	91,810.13	61,206.75	153,016.88					196,152.13	25,291.00	2,304.48	34,297.78	57,542.91	91,840.69	315,588.30
NOVIEMBRE	36,057.23	6,833.75		18,098.40	60,989.38	84,487.81	56,325.20	140,813.01					342,615.40	25,291.00	1,143.11	47,267.00	68,275.00	115,542.00	484,591.51
DICIEMBRE	36,057.23	6,833.75		-	42,890.98	88,455.02	58,970.01	147,425.03					337,741.04	25,291.00		47,267.00	68,275.00	115,542.00	478,574.04
EJEC.DICIEMB	427,809.49	64,470.35	139.80	21,405.44	513,925.08	955,561.29	637,040.86	1,592,602.15	60,311.19	238,488.00	112,636.97	8,700.00	2,806,201.43	303,492.00	16,822.09	535,897.83	803,420.29	1,339,318.12	4,465,833.64
SALDO A SET	284,087.49	21,571.35	-	1,196.95	284,034.08			101,782.15	60,311.19	-	-	8,700.00	- 756,454.54	13,697.00	13,544.09	- 253,331.17	- 109,364.71	- 362,695.88	- 1,091,909.33
EJEC.ANUAL	427,809.49	64,470.35	139.80	21,405.44	513,925.08			1,592,602.15	60,311.19	238,488.00	112,636.97	8,700.00	2,806,201.43	303,492.00	16,822.09	535,897.83	803,420.29	1,339,318.12	4,465,833.64
PPTO ANUAL	383,822.00	42,899.00	1,304.00	-	228,026.00			1,490,820.00		238,488.00	249,648.62			289,795.00	3,276.00	765,953.00	912,785.00	1,678,738.00	3,690,454.00
CRED.SUPL.	-284,087.49	- 21,571.35	1,164.20	- 19,539.44	-285,900.08			- 101,982.15	- 60,311.19	-	137,011.65		- 2,806,201.43	- 13,697.00	- 13,546.09	230,055.17	109,364.71	339,419.88	- 775,379.64

1,278,753.85

Elaborado por : Ec. Wilkita L. Huaman Tapullima
Jefe Of. Planif.,Ptto y Racionalización.

Cifras Proyectadas
Mayores Ingresos (-)

SESIÓN ORDINARIA
DIA 05-01-06

En la ciudad de San Ramón, a los cinco días del mes de Enero del año Dos Mil Seis, siendo las 03.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.....

DESPACHO:

Luego de dar lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.....

1) Exp. 059 – Informe 001-OR-MDSR-2006 de la Oficina de Rentas, solicita ampliación Amnistía Tributaria.
2) Exp. 7947 – Oficio 028-CRP/ FPCHYO de la Cruz Roja, solicita Cesión en uso de local por 10 años.
3) Exp.7726 – Informe 190-2005-AL-MDSR de Asesoría Legal, presenta proyecto de Ordenanzas sobre Programa de Servicio Social Wawa Wasi.
4) Exp.8144 – Informe 154-2005-ATTSV del Area de Transportes, adjunta Dictamen 01 de la Comisión de Transportes sobre ampliación de 48 horas a 05 días para pago de papeleta vehículos menores.
5) Exp. Informe 306-GE-DO de Gerencia de Obras, solicita determinación de obra Area Beneficio de porcinos.
6) Exp.8520 - Informe 305-GE-Do de Gerencia de Obras, solicita ampliación presupuestal para obra Construcción Losas Deportivas en Jesús María.
7) Exp. S/n – Informe 094-2005-GM de Gerencia Municipal, adjunta informe del área de contabilidad sobre Actividades de Fiestas Patronales 2005. Con conocimiento del pleno pase a archivo.
8) Exp. 7015 – Informe 199-2005-OAL-MDSR de la Oficina Legal, adjunta Convenio entre CARITAS y MEDSR.
9) Exp. 6596 – Informe 100-OAL de la Oficina Legal, recomienda cumplimiento de R.A. 183-2002-MDSR caso Sra. Ana María Luyo Alvan.
10) Exp. 6535 – Informe 166-OAL de la Oficina Legal, sobre solicitud de local de la Federación Agraria Chanchamayo.
11) Exp. 8173 – Informe 090-AP-MDSR de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre consultas efectuadas al Ministerio de Economía y Finanzas sobre obras: Construcción de Aulas de SENATI y Construcción Puente Definitivo San Ramón. Con conocimiento del pleno pase a archivo.
12) Exp. 004- Oficio 003-DVMPEMPE-ATU del Programa A Trabajar Urbano, sobre visita de Monitoreo obra: Canalización Riachuelo Apulimac. Con conocimiento del pleno pase a archivo.
13) Exp. 037 – Carta 030-RL, invitación a ceremonia de inauguración obra: Canalización Riachuelo Apulimac. Con conocimiento del pleno pase a archivo.

INFORMES:

La Regidora Cóndor informa que en el Anexo de Huacará tuvo una reunión sobre la elaboración del expediente para el desagüe de la zona, al que asistieron además representantes de la EPS Selva Central, en esa reunión informaron que están conforme con la gestión.

Informa que se hizo la chocolatada navideña con éxito, de igual modo la feria navideña se desarrolló con toda normalidad y hubo una recaudación de S/. 4.500.00 aproximadamente.

Sobre el Camal Municipal informa que existe una orden para cierre del Camal, se ha hecho las indagaciones de porque no se ha continuado con la obra, y la Comisión ha llegado a la conclusión, en vista de que no se puede estar interrumpiendo la obra, lo que se va a hacer por el momento es trasladar la carne y proponer que se construya un Camal moderno en otro lugar.

Informa sobre el Area de Transporte que ya se hizo la coordinación con PROVIAS respecto a los reductores, que nos va a apoyar con la Dirección técnica, y cemento, la Municipalidad proveerá los letreros.

La Regidora Siu informa que la semana pasada salió con el Proyectista y el Arq. Sanabria para hacer un reconocimiento de los lugares donde se puede hacer las señalizaciones y fueron hasta el portal, donde se observó que en las bases de concreto ciclope le habían caído piedras y se encontraba dañada, por lo cual sugiere que Gerencia de Obras pueda hacer una reposición de las bases, también estuvieron en Yanango y los pobladores manifestaron su preocupación porque se ha formado una laguna grande y les perjudica porque ya no tienen agua para consumo, la laguna a cubierto los pozos de agua que tenían y también a fondeado un puente con el que se comunican con el Anexo Santa Elena, y están completamente aisladas porque ya no pueden sacar sus cultivos para sus ventas; luego en la Sesión Ordinaria anterior el Sr. Alcalde informó que la Region contaba con un presupuesto de S/. 2'000,000.00 para Proyectos de Turismo, habiendo destinado S/. 150,000.00 para San Ramón. Sin embargo cuando viajó a Huancayo le informaron que no existe dicho presupuesto y lo que si se puede hacer es presentar proyectos hasta por ese monto y dependiendo de la viabilidad podían ser aprobados.

El Regidor Velarde informa que ha conversado con el Director del Colegio San Ramón por los problemas en el frontis del colegio de la vereda nueva que deja mucho que desear, al parecer de todos los vecinos, está mal elaborado y dicen que lo ha ejecutado el Ing. Figueroa, pide que Gerencia de Obras analice esta situación, de la misma manera informa que adyacente a esta vereda han dejado una zanja de 80 a 100 m. aproximadamente de la cual Provias se había comprometido en construir una cuneta, pero a raíz de que se cayo el puente Yanango, PROVIAS a desistido en elaborar esta cuneta, toda vez que el Area de Obras, específicamente la Ing Alicia Grimaldi se comprometió a elaborar el Plano para la cuneta y PROVIAS debía ejecutarla, quisiera que Gerencia de Obras informe en que situación se encuentra esta obra, yo personalmente he conversado con la Ing. Grimaldi y menciona que PROVIAS a desestimado elaborar esta obra porque mas es la preocupación sobre el Puente Yanango y que va tratar de conversar con el Ing, Zaid Quispe para ver este caso.

El Regidor Arizaga informa que el Convenio que sé tenia que firmar con Foncodes para el Proyecto de Electrificación de Red Secundaria de los sectores del Distrito, ya ha sido suscrito conjuntamente con el Alcalde y también ya se ha llevado a cabo el concurso para determinar el profesional va a ejecutar la obra y quien va ser el supervisor.

Sobre el Programa Vaso de Leche menciona, que existe una Directiva que ha sido elegida hace dos años para integrar el Comité o Comisión Central que está integrado por las coordinadoras del Programa de Vaso de Leche las que pueden estar solo dos años como máximo, pero explica que lamentablemente a la fecha necesitan que alguien las oriente y encaminen en el proceso electoral y así evitar problemas. Pide tomar acciones de inmediato a la Gerencia Municipal a fin de que se nombre a las nuevas integrantes de dicha Comisión Central y dos o tres de ellas van a integrar automáticamente el Comité de Administración del PVL, eso es urgente y tiene que verlo Gerencia Municipal.

Otro informe es referente a los expedientes y actuados del hurto de la camioneta, a la fecha la Municipalidad ha cumplido con lo que ha recomendado en su momento la Comisión Especial que fue aprobada en sesión de Concejo, en el informe se recomendaba que todos los actuados se envíen a diferentes Instancias, tiene conocimiento que se ha enviado al Ministerio Público de la provincia y pide que todos los actuados sean enviados al Ministerio Público en Lima, donde se produjo el hecho y pide además que cuando se envíe el expediente se coordine con la Comisión de Asuntos Legales, para ver en que términos se esta enviando.

También quiere tratar en este informe sobre los acuerdos de Concejo que se vienen tomando en las sesiones, ha observado que en parte se cumplen pero hay acuerdos que no se están cumpliendo, y como regidores somos fiscalizadores, por consiguiente nosotros tenemos que estar al tanto de la gestión, tal es el caso de que tiene información fidedigna que del acuerdo de Concejo que se tomó el año pasado con relación al Contrato de Locación de Servicios a una profesional para el saneamiento físico legal de inmuebles, no se ha dado cumplimiento, no conoce en detalle el asunto pero tiene documentos que demuestran que se ha seguido pagando a esta profesional y se ha incumplido con un acuerdo de Concejo, lo cual va acarrear en su momento responsabilidades, mas aún informa en sesión de Concejo que todos los documentos los ha remitido a Contraloría y aun no tiene respuesta.

Dice: Ahora quiero referirme específicamente al personal, quiero hacer memoria de cuando ingresamos a la Municipalidad, desde un inicio el que habla y el Concejo en su mayoría cuestionó las políticas en cuanto al sistema del personal que se estaba tomando en ese momento, siempre se cuestionó el hecho de que la Jefatura de Personal tenía que tener un personal idóneo, su función no es solo controlar las tarjetitas y elaborar la planilla de pagos cada fin de mes, tiene que estar al tanto de las Directivas, en este caso desde un principio no se ha estado cumpliendo con aplicar lo que dicen las disposiciones legales, no se ha cumplido con las Directivas que año tras año emite el MEF a través de Presupuesto y otro detalle mas se ha estado seleccionando y contratando personal simplemente por afinidad personal o por favores que se tenían que pagar políticamente o por cierta familiaridad, amistad, etc., no ha existido contratos de selección de personal y esto ha generado una serie de inconvenientes. El primer año de gestión yo recuerdo que deben estar en las actas de acuerdos del concejo, se dispuso a mérito de un antecedente que había con el caso específico de la actual jefa de personal que le ganó un juicio a la Municipalidad y *hubo necesidad de reponerla, se dijo cuales eran las medidas a tomar, sé tenia que liquidar al personal*, en esto estuvo el anterior asesor legal Dr. Arias, el administrador quienes tenían el mismo criterio que tenía el Concejo, se tenían que cumplir todas las formalidades a fin de evitar de que se cree como una especie de vínculo de naturaleza permanente que asista al trabajador, no se cumplió en su momento. Mas aun la Gerente de ese momento, la Sra. Raschio prácticamente liquidó a nuestro administrador y a nuestro abogado, ellos tenían que haber seguido la secuencia pero no se hizo, se hizo lo que se viene haciendo a la fecha, el siguiente año pudo haberlo hecho el Gerente que reemplazó a la Sra. Raschio y el Sr. Salas lamentablemente tampoco hizo nada sobre el asunto y teníamos todas las condiciones legales y jurídicas que nos amparaban y podíamos haber liquidado a todo el personal todos sus derechos y beneficios, de esa manera hubiéramos evitado los problemas que se están presentando a la fecha, pero lamentablemente por inoperancia o desidia tampoco se procedió a hacer lo recomendado y el personal sigue ligado a la fecha, continua el vínculo, solo se está suspendiendo su contrato temporalmente, si no se liquida al personal, si ellos no firman su liquidación de beneficios sociales, el vínculo continúa. Como digo en la gestión del Sr. Salas pudimos haber liquidado al personal con todos sus beneficios y hubiéramos evitado un montón de problemas, teníamos incluso la condición económica de hacerlo y que se hizo, se prefirió pagar gratificaciones al margen de lo que obligaba el MEF y a espaldas del Concejo, que en ningún momento se le comunicó que se le iba dar una gratificación especial al trabajador, nosotros hubiéramos querido que se les pague el doble de aguinaldos pero si no teníamos las condiciones, mas bien teníamos otras prioridades, eso fue una decisión de gerencia que también en su momento van a tener que responder ante las entidades que correspondan.

Yo he pedido con documentos a la Gerencia que se me informe en forma detallada con relación a las políticas que se están tomando respecto al personal, espero que me informe por escrito y lo sustente en Concejo en la próxima sesión, porque no podemos estar año tras año con la misma situación como a la fecha viene ocurriendo. He observado que hay personal que se le ha retirado la tarjeta pero siguen viniendo y tramitando documentos, no veo entonces la justificación de retirarles las tarjetas.

El Regidor Sr. ***Carhuancho*** *informa sobre la población estudiantil manifestando que existe mucha* preocupación con el atraso del funcionamiento del SENATI.

Manifiesta que prácticamente estamos en la primera semana de Enero y la población también pide que se inicio a las Vacaciones Utiles, el Sr. Hoyos ha presentado un informe pidiendo un presupuesto y ahora que se van a nombrar las Comisiones se debe dar inicio de inmediato al Programa de Trabajo.

Otro punto es referente al informe que ha recibido sobre el Proyecto de la Sala Virtual, hace de conocimiento que en él indican que él es el veedor y como tal nunca tuvo conocimiento si la Gerencia llamó a una reunión para dar inicio a este trabajo, al menos no ha recibido ninguna nota informativa a su persona; pero lo que sí manifiesta esa sala virtual fue aprobada en Sesión de Concejo, se dio inicio al trabajo, empezó a dar algunos dividendos, inclusive fue materia de implementar a los trabajadores previo pago, y en un momento estos señores desecharon todo este planteamiento y repartieron las maquinas a diversas oficinas en un documento que les hacen conocer que estaban de acuerdo al sistema SIAF, ahora en aquel momento ese sistema solo se iba implementar en 02 oficinas, es falso que se diga que todas han pasado para esos trabajos, por lo tanto eso debe ser bien esclarecido.

También toca un punto respecto al personal, tal como dice el Regidor Arizaga que aparentemente no sé esta llevando a cabo este proceso, si así lo fuera pregunta si han contratado algún asesor externo para ver

este caso? Y si así fuera pide que le muestre los lineamientos generales a seguir para la contratación o no-contratación de cada persona.

PEDIDOS:

La Regidora Sra. **Cóndor** pide el mejoramiento de la condición en que se encuentra el Mercado. Se atenderá de acuerdo al Cronograma de gasto de la Oficina de Presupuesto. Pase a Gerencia Municipal.

Pide el mejoramiento del Camal Municipal, porque es caótica la condición en que se encuentra. Se determinará con el informe que presente Gerencia de Obras.

Pide que de una vez se haga el Convenio con PROVIAS, para que se pueda ejecutar los reductores de velocidad, ya que existe un informe a la Oficina de Transportes en la que comunica que PROVIAS se comprometerá a dar la Dirección Técnica y cemento y la Municipalidad colaborará con los letreros de señalización cuyo costo es 1,360.00. Los reductores serán en el Campamento Chino y en el Puente Baylei. Pase a Asesoría Legal para proyectar Convenio y a la Oficina de Presupuesto para determinar sobre el aporte de la Municipalidad.

Pide un informe sobre el avance del Estudio de Impacto Ambiental de El Tirol. Gerencia Municipal y el Area de Logística informen por escrito la situación actual.

La Regidora Srta. **Siu** manifiesta que siempre se habla en rentas de lo que son gastos pero nunca se toca el tema de los ingresos, hay muchos usuarios que han fraccionado sus cuentas, para que su caso no sea pasado a la Oficina Coactiva, pero sin embargo no se sabe si se esta haciendo el seguimiento de estas cobranzas y opina que quizás allí esta una de las deficiencias en las recaudaciones de la Municipalidad.

Pide se coordine para que el área de obras y rentas verifiquen sobre la proliferación de casas de hospedaje y restaurantes que están funcionando sin ningún tipo de licencia. Gerencia Municipal y la Oficina de Rentas programen un operativo.

El Regidor Sr. **Velarde** pide que Gerencia de Obras informe sobre la situación de las perforaciones en el frontis del Colegio San Ramón para que se ejecute un badén, ya que la Ing. Grimaldi se comprometió a elaborar con PROVIAS un perfil. Gerencia de Obras para informe.

El Regidor Sr. **Arizaga** pide que Gerencia Municipal informe de los avances de acuerdos de Concejo de los últimos 3 meses del año pasado. Pase a Gerencia Municipal para atención.

Se remita al Ministerio Publico todo lo actuado sobre el hurto de la camioneta, en la ciudad de Lima donde ocurrieron los hechos. Pase a Gerencia Municipal

Pide que el Gerente Municipal como Presidente del Comité de Administración del PVL realice las coordinaciones necesarias a fin de que sé efectivice las elecciones internas del Comité Central para el cambio de sus integrantes. Pase a Gerencia Municipal para acción necesaria.

Manifiesta que hay una serie de pedidos que ha hecho en acuerdos de Concejo y por escrito y pide que Gerencia Municipal le dé la atención debida. Pase a Gerencia Municipal para su atención.

La Regidora Sra. **Venturo** pide que se tomen las medidas del caso para actualizar la página Webb, toda vez que ha ingresado y solo contiene información del año 2003 y Presupuesto de 2004 y 2005, lo demás esta vacío y recomienda que como estamos por finalizar la gestión debe quedar bien actualizada. Pase a Gerencia Municipal para acción necesaria.

Sobre el PAP Y AP pide que se considere en la próxima Agenda.

Pide que se formen las nuevas Comisiones para el año 2006. Se convocará a sesión extraordinaria para el 09-01-96.

El Regidor Sr. **Carhuancho** pide una reunión para ver la rotación de las Comisiones para iniciar con los trabajos. Se Tratará en próxima sesión.

ORDEN DEL DIA:

1) Exp. Exp. 059 – Informe 001-OR-MDSR-2006 de la Oficina de Rentas, el pleno del Concejo acordó por unanimidad aprobar la AMNISTIA TRIBUTARIA hasta el 31 de Enero 2006. Pase a la Oficina de Rentas para proyectar la Ordenanza respectiva con la Oficina Legal.
2) Exp. 7947 – Oficio 028-CRP/ FPCHYO de la Cruz Roja, se acordó por unanimidad suscribir un Convenio de Cesión en Uso del local que ocupa actualmente la Cruz Roja Peruana, del 1° de Enero al 31 de Diciembre 2006. Pase a Gerencia Municipal para las coordinaciones del caso y proyectar el Convenio con la Oficina Legal

3) Exp.7726 – Informe 190-2005-AL-MDSR de Asesoría Legal, sobre el proyecto de Ordenanzas "Programa de Servicio Social Wawa Wasi". Pase a Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Legales para evaluación y dictamen.
4) Exp.8144 – Informe 154-2005-ATTSV del Area de Transportes que adjunta Dictamen No. 01-2005-CTPSVSC de la Comisión de Transportes, sobre ampliación de 48 horas a 05 días para el pago de papeletas de infracción de tránsito de los vehículos menores (Motokar), se acordó solicitar previamente un Informe de la Oficina Legal para determinar en próxima sesión.
5) Exp. S/n. - Informe 306-GE-DO de Gerencia de Obras, solicita determinación de obra Area Beneficio de porcinos. En este punto la Regidora Siu informa que asistió a una reunión de la Comisión y se llegó al acuerdo en realizar ciertas mejoras en el desagüe y los calderos y dejar el saldo para comprar un terreno porque hay tres propuestas, pero todo esto estaba sujeto a lo que manifestaba SENASA.

La Regidora Cóndor señala que han acudido a SENASA con el Alcalde, Asesor Legal y Gerente Municipal, comunicándole que ya no se puede seguir invirtiendo y llevando la propuesta de hacer un nuevo camal, ante lo que el Dr. Crispin felicitó por la intención de la Municipalidad de construir un camal moderno fuera de la ciudad, pero también recomienda que se haga el mejoramiento del camal mientras se está usando y respecto al área de porcinos como ya no se va invertir se haga el mejoramiento del área de vacunos y solicitó se le envíe un informe de que no se va ejecutar el area de porcinos y se hará el mejoramiento del ganado vacuno, en dicho informe se debe determinar los plazos de ejecución de la propuesta. Respecto a los camales clandestinos SENASA les recomendó que se forme un Comité de Vigilancia.

El Regidor Velarde opina que si no va haber beneficio de porcinos van a proliferar la matanza en camales clandestinos. Ademas manifiesta que la inversión en el camal asciende a mas de S/. 100,000.00 para dejarlo abandonado y buscar un terreno, no le parece que se deba cerrar el camal para invertir en otro, lo que si se puede hacer quizás es dejar en stand by.

El Regidor Arizaga dice que no existe el criterio técnico, justamente la Gerente de Obras ha mandado a confeccionar un expediente técnico a mérito de tantas observaciones hechas por SENASA, incluso se llamó al señor de SENASA para que de una vez por todas se defina sobre el funcionamiento del Camal, y en base a eso se hizo el expediente técnico por mas de S/. 70,000.00, ahora no se explica por que se esta dando marcha atrás, se supone que eso lo hemos pensado bien, la ingeniera como responsable técnico de la gerencia de obras se supone que ha tenido que analizar y evaluar bien a lo estabamos comprometiéndonos, se iba a implementar como repito con mas de 70,000 soles que lo aprobó SENASA a mérito que nosotros le exigimos que se lleve el expediente y las observaciones que le tengan que hacer lo hagan en el momento, y lo hizo, nos devolvieron el expediente a la vuelta de 2 semanas , ahora viene la gerente de obras y dice no, ya no hay que hacer esto por cuestiones de rentabilidad y cosas por el estilo. Opina como el regidor Velarde que proliferaran los camales clandestinos de cerdos y nosotros vamos a permitir que se atente contra la población?. No será acaso de que el expediente técnico esta mal echo, que no se puede ejecutar ese expediente técnico, parece que le encargaron a una profesional y esta condicionado totalmente a una persona o equipo que se tiene que comprar que lamentablemente no se puede adquirir por administración directa y lamentablemente se aprobó por administración directa y resulta que en la práctica no se puede hacer y eso lo sabe perfectamente Gerencia Municipal. Ahora se esta buscando la justificación de decir que no se puede hacer y eso va a llevar a modificar el expediente que ha sido aprobado por el Concejo y ha tenido el Vo.Bo. de SENASA

Particularmente pide un informe mucho mas preciso de Gerencia de Obras, porque no se puede cambiar de la noche a la mañana un expediente que a la Municipalidad le ha costado. Lo que esta pasando dice: es que ese expediente no se puede ejecutar, solo en parte y necesariamente para eso se tiene que modificar con un costo adicional de la Municipalidad, acá hay responsables. Para conocimiento del Consejo manifiesta que eso le informó el Sr. Renato Lam Jefe del Area de Logística, quien le manifestó que le mandaron un requerimiento para compras de acuerdo al expediente técnico de materiales y ya han comprado esos materiales, pero hay parte de ese expediente que no se puede ejecutar por que se tiene que dar en contrato a terceros, porque son muy específicos los materiales que se van a necesitar y lo peor de todo es que eso lo hace una

determinada persona y para montarlo tiene que hacerlo el mismo. Pide que se analice mas en detalle... Se acordó solicitar un informe a la Gerencia de Obras sobre el motivo de tal solicitud, teniendo en cuenta que el Concejo en pleno aprobó el Expediente Técnico en el cual está contemplada el Area de beneficio de Porcinos.

6) Exp.8520 - Informe 305-GE-DO de Gerencia de Obras, solicita ampliación presupuestal de S/. 2,697.50 para la obra: Construcción Losas Deportivas Jesús María, se acordó solicitar informe a la Oficina de Presupuesto para determinar en próxima sesión
7) Exp. 7015 – Informe 199-2005-OAL-MDSR de la Oficina Legal, adjunta Convenio entre CARITAS y MDSR. Pendiente para determinar en próxima sesión.
8) Exp. 6596 – Informe 100-OAL de la Oficina Legal, analizado el documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Asesoría Legal, recomienda dar cumplimiento de R.A. 183-2002-MDSR, sobre el caso de devolución de posesión solicitada por la Sra. Ana María Luyo Alvan, se acordó que previamente pase a Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Legales para evaluación y dictamen.
9) Exp. 6535 – Informe 166-OAL de la Oficina Legal. Se acordó por unanimidad otorgar los ambientes propuestos por la Oficina de Obras, en el segundo piso del Mercado Modelo a la Federación Agraria Chanchamayo, para lo cual se encarga a Gerencia Municipal y Asesoría Legal proyectar el Convenio de Cesión en uso hasta el 31 de Diciembre 2006.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 6.30 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Kammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lamfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 09-01-06

En la ciudad de San Ramón, a los nueve días del mes de Enero del dos mil seis, siendo las 11:00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benites, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.....

AGENDA : FORMACION DE COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES

El señor Alcalde da inicio a la sesión y se da lectura de los artículos 60° y 88° del Reglamento Interno de Concejo (RIC) vigente (aprobado el 23 de Noviembre 2003), asimismo los artículos correspondientes a cada Comisión.

El Sr. Hammer opina que las Comisiones deberían ser siete y no nueve como el año 2005 y que cada Regidor asuma la presidencia de una Comisión, recuerda que en gobiernos anteriores solo existían 05 comisiones y los 02 regidores de minoría solo tenían una vocalía.

La Regidora Claudia Cóndor, propone que se fusione:

- Comisión del PVL, Registro Civil y Asuntos Legales.
- Comercialización, Salubridad y Mercado con Cementerio
- Servicios públicos con Transportes

El Regidor Arizaga opina que la Comisión de Transportes debe continuar como una sola, por ser una comisión muy delicada y que en el momento no existe ordenamiento en el transporte y nunca se ha hecho nada para solucionar los problemas del Transporte Público.

La Regidora Venturo pide que se defina si se vuelve a 07 Comisiones como al inicio y propone unir las Comisiones 4 y 7. Limpieza Publica, Parques y Jardines con Turismo, Ecología y Medio Ambiente.

El Regidor Enrico sugiere que se una la Comisión PVL con Asuntos Legales.

El Regidor Carhuancho, manifiesta que está de acuerdo en que sigan funcionando 09 Comisiones, porque para él sería retroceder a lo que hemos avanzado.

La Regidora Siu recuerda que el año 2003 funcionaron primero 7 Comisiones, luego por problemas de los miembros de la Comisión de Transportes, se determinó 8 Comisiones, quedando en una sola la Comisión de Transportes, así funcionó todo el 2004, en el 2005 se determinó que Asuntos Legales también vaya como una sola Comisión con lo que se aumentaron a 9 las Comisiones. Su opinión es que sean 7 Comisiones.

Habiendo diversas posiciones el señor Alcalde llevo al voto por mano alzada y **ACORDO** por mayoría, con el voto de los Regidores Claudia Cóndor, Brígida Venturo, Carlos Enrico y Elvira Siu; aprobar la conformación de 7 Comisiones Permanentes para el año 2006.

Luego se pasó a la conformación de las Comisiones:

El Regidor Enrico pide continuar en la Comisión de Desarrollo Económico, porque le falta concluir los trabajos del Plan de Desarrollo Local.

El Regidor Carhuancho pide presidir la Comisión del Programa del Vaso de Leche

La Regidor Siu pide continuar con la Comisión de Turismo

El Regidor Arizaga pide presidir la Comisión de Obras

Después de analizar el Cuadro en la pizarra, se **ACORDO** que las Comisiones, estarán conformadas de la siguiente manera:

1. **DESARROLLO ECONOMICO, RENTAS, PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ASUNTOS LEGALES**

PRESIDENTE	: ECO. CARLOS AUGUSTO ENRICO BENITES
VICE PRESIDENTE	: SR. FREDDY ARTURO ARIZAGA PAQUERO
VOCAL	: SRTA. ELVIRA SIU POMA

SECRETARIA TECNICA : GERENCIA MUNICIPAL Y ASESORIA LEGAL

2. **PROMOCION SOCIAL, PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, DEMUNA, REGISTRO CIVIL Y CEMENTERIO**

PRESIDENTE	: SR. NESTOR GUILERMO CARHUANCHO QUINTANA
VICEPRESIDENTE	: SRTA. ELVIRA SIU POMA
VOCAL	: CPC. BRIGIDA VENTURO HERBAS
SECRETARIA TECNICA	: GERENCIA DE PROMOCION DESARROLLO LOCAL

3. **OBRAS, DESARROLLO URBANO**

PRESIDENTE	: SR. FREDDY ARTURO ARIZAGA PAQUERO
VICE PRESIDENTE	: CPC. MANUEL AMADO VELARDE ESPINOZA
VOCAL	: CPC. BRIGIDA VENTURO HERBAS
SECRETARIA TECNICA	: GERENCIA DE OBRAS

4. **COMERCIALIZACION Y SALUBRIDAD, MERCADO Y CAMAL MUNICIPAL**

PRESIDENTE	: SRA. CLAUDIA CONDOR RICALDI
VICE PRESIDENTE	: CPC. BRIGIDA VENTURO HERBAS
VOCAL	: SRTA. ELVIRA AGRIPINA SIU POMA
SECRETARIA TECNICA	: GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

5. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

PRESIDENTE	: CPC. MANUEL AMADO VELARDE ESPINOZA
VICE PRESIDENTE	: SR. FREDDY ARIZAGA PAQUERO
VOCAL	: SR. NESTOR GUILLERMO CARHUANCHO QUINTANA
SECRETARIA TECNICA	: GERENCIA DE PROMOCION DESARROLLO LOCAL

6. **ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, UMPE, TURISMO, LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES**

PRESIDENTE	: SRTA. ELVIRA AGRIPINA SIU POMA
VICE PRESIDENTE	: SRA. CLAUDIA CONDOR RICALDI
VOCAL	: ECO. CARLOS AUGUSTO ENRICO BENITES
SECRETARIA TECNICA	:GERENCIA PROM.DESARROLLO LOCAL Y SERV. PUBLICOS.

7. **TRANSPORTE PUBLICO, SEGURIDAD VIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA**

PRESIDENTE	: CPC. BRIGIDA VENTURO HERBAS
VICEPRESIDENTE	: SR. NESTOR GUILLERMO CARHUANCHO QUINTANA
VOCAL	: SRA. CLAUDIA CONDOR RICALDI
SECRETARIA TECNICA	: RESPONSABLE AREA TRANSPORTES

Se **ACORDO** por unanimidad encargar a la Oficina de Asesoría Legal la modificación del Reglamento Interno del Concejo (RIC) adecuándolo a las Comisiones de Trabajo Permanente y proyectar el borrador para debate y/o aprobación en próxima sesión de Concejo.

Pase a la Oficina de Asesoría Legal para proyectar el Acuerdo de Concejo, Resolución de Alcaldía y Reglamento Interno de Concejo respectivamente.

A las 12.30 de la tarde el señor Alcalde da por finalizada la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón

SESIÓN ORDINARIA
DIA 24-01-06

En la ciudad de San Ramón, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil seis, siendo las 03.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal, M.V. Sofía Cochachi Anchiraico – Administradora del Mercado y Camal Municipal, M.V. Silvia Albornoz Romero - Responsable del Camal Municipal, Ing. Alicia Grimaldi Díaz - Gerente de Obras y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.....

DESPACHO:

El Señor Alcalde declara abierta la sesión disponiendo la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada sin observaciones y firmada en señal de conformidad por el pleno.

Luego se procede a la lectura del Despacho siguiente:

1. Exp. 8265 – Informe 003-2006-GM-MDSR, de Gerencia Municipal sobre posible Convenio Tripartito entre UNDAC, PEPP y la Municipalidad.
2. Exp.7880 – Informe 012-2006-OAL-MDSR de la Oficina Legal, sobre solicitud del Sr. Máximo Higa Oshiro, sobre canje pago de deuda por maquinarias
3. Exp. 197 – Informe 014-2006-OAL-MDSR de la Oficina Legal, sobre Proyecto de Notificación de Ordenanza que modifica el RIC.
4. Exp. 8144 – Informe 016-2006-OAL-MDSR de la Oficina Legal, sobre propuesta de ampliación de plazo para pago de papeletas de infracción de tránsito.
5. Exp. 8498 - Informe 020-2006-OAL-MDSR de la Oficina Legal, sobre solicitud del Sr. José Antonio Palacios Mendoza sobre anulación de papeleta
6. Exp. 8075 – Informe 001-2006-JPC-MDSR del Area de Planificación Urbana y Catastro, sobre exoneración de pago de derecho por rotura y reconstrucción de vereda.
7. Exp. 261 – Informe 005-2006-UEC del Ejecutor Coactivo, solicita aprobación Ordenanza Arancel de Gastos y Costas de los procedimientos de ejecución coactiva 2006.
8. Exp. 199 – Informe 001-AMCE-MDSR-2006, del Area de Camal Municipal, remite una evaluación de los consumos de carnes rojas y blancas en la Zona.
9. Exp.8443 – Informe 005-2005-ATTSV-MDSR del Area de Transportes, sobre pedido anulación papeleta Sr. Ruben Enrico Benites.
10. Exp. 4782 – Informe 353-OR-2006 de la Oficina de Rentas, remite proyecto de Resolución de clausura definitiva de Nigth Club La Espuma
11. Exp. 104 – Oficio 005-2006-GG-EPSSCS:A de la EPS Selva Central, sobre suscripción de Convenio para rotura de pistas y veredas.
12. Exp. 041 – Oficio 514-2005-DRA-ATDRP, del Distrito de Riego sobre notificación Resolución Administrativa Cía. Minera Los Chunchos SAC.
13. Exp. 220 – Oficio 018-2006-GRJ-GRI/SGE de la Oficina Regional de Infraestructura, sobre elaboración de expediente técnico Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Ramón".
14. Exp. 063 – O/M. 002-2006-MDM, invitación celebración Bodas de Oro Monobamba el 02-02-06.
15. Exp. 458 – Oficio 78-DIVPOL-SR Asunción de Jefatura de la Comisaría de San Ramón a cargo del Capitán PNP Carlos Moreno Silvera. Con conocimiento del pleno pase a archivo.
16. Exp. 478-Memorial Barrio Turístico San Valentín, solicitan reubicación de camal. Con conocimiento del pleno pase a archivo.
17. Exp. 199 – Informe 01-AMCE de la Responsable del Marcado y Camal, evaluación de consumos de carnes roja y blanca. Con conocimiento del pleno pase a archivo.

18. Exp. 514 – Oficio Múltiple 01-2006-PD/EPSSCS.A de la EPS, mediante el cual la Empresa Prestadora de Servicios Selva Centra convoca a Junta Extraordinaria de accionistas para el día martes 31 de Enero y solicita designar un delegado por Acuerdo de Concejo.
19. Exp. 7015 – Informe 199-2005-OAL, sobre suscripción de Convenio entre CARITAS Y MDSR.
20. Propuesta Técnica para construcción de Puente Baylei San Ramón presentada por el Ing. Civil Aramis.
21. Copia Carta a Agro Banco para funcionamiento de una oficina en la ciudad de San Ramón.
22. Exp. 413 – Informe 018-2006-OR-MDSR de la Oficina de Rentas, remite 02 proyectos de Ordenanza para aprobación.
23. Exp. 413 – Informe 022-2006-OR-MDSR de la Oficina de Rentas, solicita aprobación de Campaña de Licencia Municipal de Funcionamiento.
24. Exp. 6626 – Informe 317–OR-MDSR-2005, de la Oficina de Rentas, sobre exoneración pago Baja Policía presentada por Sr. Herminio Carhuas Victorio.
25. Exp. 7633 – Informe 365–OR-MDSR-2005, de la Oficina de Rentas, sobre exoneración por derecho de suelo Sr. Milquiades Alfoncín Tinoco.
26. Exp. 527 – Informe 003-2006-RESIDENCIA NAAI, del Ing. Nerui Vicuña, levantamiento observaciones Mejoramiento Camal Municipal.

INFORMES:

Antes de dar inicio a la sesión el Regidor Carhuancho informa que como estabamos enterados que AGROBANCO había cerrado sus oficinas en La Merced, se efectuaron los contactos necesarios para tratar de conversar con Gerencia de esa Oficina en Huancayo y precisamente el día de hoy han llegado 02 Funcionarios de AGROBANCO, quienes han sido invitados para que hagan una exposición y en que consisten las funciones de dicha Institución y ver la posibilidad de abrir una oficina de AGROBANCO en San Ramón. Además manifiesta que se complementaría con la Oficina de Producción, además ya tenemos conformada la Federación Agraria de Chanchamayo y con AGROBANCO se formaría un trinomio bien articulado a favor del agro.

A continuación los funcionarios de Agro Banco exponen al pleno la manera de cómo vienen trabajando con los agricultores tanto a nivel nacional como zonal.

Explican que para abrir una Oficina tienen que contar con autorización de la sede central pero para abrir un CEOR (Centro Extensión de Oficina Regional), como los vienen haciendo con Pichanaki, para lo cual solicitan un espacio para instalar un CEOR poder dar información permanente a los agricultores a través de 02 operadores que se instalarían en ese ambiente, la modalidad sería previo Convenio en los cuales a cuenta y costo del Municipio asume la Institución el espacio que se les brinda. Luego explican el trabajo técnico que realizan, asimismo detallan los requisitos necesarios para que los agricultores tengan acceso a un préstamo, etc. y absuelven las interrogantes del pleno, Luego se determinó que los Funcionarios de AGROBANCO presenten de manera oficial un documento solicitando las facilidades para la instalación de un CEOR en San Ramón, determinándose que luego de la firma de un Convenio se instalarían en el Local que la Municipalidad tiene en el Jr. Uriarte (DEMUNA) específicamente en las oficinas que actualmente ocupa la Gerencia de Desarrollo. Las coordinaciones continuarán a cargo del Regidor Néstor Carhuancho.

A continuación la Jefe del Area de Mercado y Camal Municipal informa acerca de los ingresos y egresos que han tenido en el Camal durante el año 2005, tanto en beneficio de vacunos como de porcinos y muestra su preocupación por la paralización de los trabajos de la obra que sé esta efectuando en el Camal Municipal, incluso tiene conocimiento extra oficial que SENASA va a clausurar el camal por que la Municipalidad no ha cumplido con levantar las observaciones hechas. Esta misma preocupación muestra la Responsable del Camal ya que se han paralizado las obras y si no se va hacer el área de porcinos se van a tener problemas de salubridad; existe una disconformidad en el personal que trabaja en el camal y de los usuarios, porque las obras están a medias. Informa también que los pobladores vecinos del camal han presentado un Memorial para que se traslade fuera del área urbana.

NOTARIA
JAROL LEVEAU A

El Sr. Hammer informa que ha estado en el camal con la Regidoras Siu y Cóndor donde han visto la obra de los pozos sépticos y han visto que no va a funcionar porque no hay por donde sacar el material, ahora en la parte de atrás no hay manera que entre un carro para esta labor. Después se ha reunido con Obras y Gerencia y se han dirigido a SENASA para hablar con el Dr. Crispín, habiéndole planteado que en vez de invertir ese dinero en camal que ya no tiene donde expandirse y por mas mejoras que se haga no se cumplirá con las exigencias de SENASA y los pozos sépticos no van a funcionar, se compre un terreno de 2 Has. fuera de la ciudad, en tres posibles lugares de acuerdo a información del Arq. Sanabria. Se ha entregado un Cronograma pidiéndole un año de plazo para que siga funcionando el camal como está, hasta que se compre el terreno y se haga el estudio definitivo de un camal moderno y que lo apruebe SENASA.

La Ing. Grimaldi informa respecto a la situación del camal municipal, el 31 de Agosto SENASA envía un oficio con las observaciones al camal, el 23 de noviembre se aprobó el expediente técnico en el cual se levantaba las observaciones en parte, porque no se estaba comprando el vehículo para el traslado de la carne, el monto del expediente fue aprobado por un monto de S/.76,000.00, el plano de distribución contemplaba el sistema de beneficio de porcinos, la cual es reducida pero puede funcionar; sin embargo, el problema del camal es el tratamiento de residuos sólidos, en los pozos sépticos que deben estar a 100 metros del lugar de matanza, funcionan de tal manera que llegan todos los residuos sólidos y luego los líquidos pasan al pozo percolador y luego por filtración estos líquidos quedan en el subsuelo, este trabajo no se puede hacer porque se tiene vecinos a ambos lados y el terreno es arcilloso. El Ing. Figueroa avanzó con la construcción de pozos sépticos pero tenemos que limpiarlos y allí esta el obstáculo, porque para sacar los residuos va a contaminar el ambiente y se va a producir mal olor en la parte urbana. A su opinión no se puede hacer un tratamiento de los residuos sólidos con la poca área que se tiene, y al no hacerlo vamos a seguir contaminando nuevamente y expuestos a que SENASA y DIGESA nos observen continuamente.

Ahora el Dr. Crispín manifestó que era una buena opción de sacar del camal del área urbana y el expediente técnico sería aprobado por SENASA y el Estudio de Impacto Ambiental aprobado por INRENA, ella opina que todo esto se puede hacer este año y mientras tanto en el camal se haría trabajos complementarios para que siga funcionando el camal pero no invertir toda la cantidad de dinero que se ha previsto.

La Dra. Sofía Cochachi informa que ha conversado con el Dr. Crispín quien le ha manifestado que le ha llegado un memorándum de que el debe proceder a la clausura definitiva y esta esperando la Resolución que llegue de Huancayo y le manifestó que el Cronograma presentado no tiene un sustento y no es ningún compromiso formal por parte de la Municipalidad. Ella le ha pedido que si van a cerrar el camal informe a la Municipalidad para evitar las incomodidades con los comerciantes y con la población.

El Sr. Arizaga manifiesta que el problema es el tratamiento de residuos sólidos y esas pozas lo ha hecho un ingeniero, esto amerita que Gerencia Municipal tome cartas en el asunto y se investigue, ya que por desconocimiento o negligencia no se va a perjudicar el Concejo y la población en general y estar en entredichos con SENASA, se supone que esa obra la a echo un ingeniero, el gerente de obras de la municipalidad, se ha invertido dinero y para que no sirva. Otro detalle, se ha hecho un expediente, se ha discutido con SENASA, se supone que en el expediente también debieron contemplar ese asunto, la Ingeniera dice ahora que no sirve, entonces para que se hiciera el expediente. Considera que aquí hay responsabilidades porque no podemos estar en el plan de marchas y contramarchas. La Ingeniera ha presentado un informe donde nos dice que no sirven para nada esas pozas y pide que se establezca las responsabilidades, porque no podemos estar peleando todo el tiempo con SENASA, le parece un exabrupto de nosotros como autoridades, se supone que hay profesionales dentro de la municipalidad y estos funcionarios si es que han cometido errores que asuman su responsabilidad como tal, se ha invertido en 3 pozas que no van a servir para nada.

La Ing. Grimaldi manifiesta que en las observaciones de SENASA habla básicamente de que no tenemos área de beneficio de porcinos y de varios arreglos exteriores para el funcionamiento del camal, y la compra de la furgoneta, básicamente las observaciones han sido orientadas a eso y el

expediente técnico se basa en las observaciones echas por SENASA, en ningún momento se tocó de manera detallada el tratamiento de los residuos sólidos, o sea que de acuerdo al expediente técnico el Camal va a quedar ok, pero eso no nos va salvar de que venga DIGESA o INRENA y nos observen porque no tenemos áreas para los residuos sólidos.

La Regidora Venturo, refiere respecto a los informes expuestos, que la búsqueda de un terreno será a largo plazo, pero considera que aquí el problema es un problema grave en el sentido de que ya hay mención que se va cerrar en forma definitiva el camal, y de acuerdo a los informes se pregunta, lastimosamente que tipo de profesionales están trabajando dentro de nuestro municipio donde se invierte el dinero del pueblo y donde siempre la solución es: se hizo algo y si salió mal lo rectifico, pero ya se invirtió. Hasta el momento señor Alcalde no hemos visto que se haya realizado una sanción drástica para las personas que están involucradas en este tipo de cosas, se han visto casos desde el inicio. Respecto a lo que se ha hecho en el camal, le parece que es el Ing. Figueroa quien realizó todos los cambios y dispuso la construcción de los pozos con todas esas observaciones y nos ha generado muchos gastos y es la misma persona que esta continuando con todos los proyectos. Pide que se sancione o se investigue, para determinar responsabilidades.

El Regidor Carhuancho opina que este tipo de problemas del camal debió solucionar en su oportunidad el personal técnico.

La Regidora Cóndor opina que se forme una Comisión para que viaje a la ciudad de Huancayo a la Oficina Regional de SENASA llevando el reclamo de los pobladores, nuestro Plan de Trabajo y plantearle nuestras propuestas, se debe ir a la instancia superior para averiguar, a lo mejor es cosa de acá, estamos presionados por el Sr. Crispín.

El Alcalde Sr. **Hammer** informa que estuvo en la ciudad de Lima del 16 al 20. El día 16 se acercó con el Dr. Cajacuri a la DIPROVE para indagar sobre el avance de las investigaciones del hurto de la camioneta, como hasta las 10 de la mañana no llegaba el Responsable, el Dr. Cajacuri se quedó y el se dirigió al SENATI donde se encontró con el Regidor Enrico, allí les informaron que falta levantar algunas observaciones del aspecto sanitario y una vez que se acabe con ese trabajo estarían aprobando el proyecto, lo cual nos harán conocer para su ejecución. Hoy hablo con el Ing. Víctor Urbano quien viene pasado mañana para tomar examen a los que van a postular como profesores y ver en que lugar van a funcionar las clases, pide se les dé estadía por un día.

En la tarde, en Lima, se acercaron a la empresa China del puente, donde hablaron con un representante quien les manifestó que no podían construir el puente ellos porque trabajan a nivel internacional con dinero del BID.

El martes en la mañana se entrevistaron con el Ing. Aranis, a quien lo invitaron para que pueda hacer una exposición al Concejo acá en San Ramón el lunes, sobre asesoramiento en la construcción del puente Baylei. En la tarde se acercó a PROTERRA llevando las observaciones al expediente técnico de la Mina Los Chunchos, que ha presentado la ONG CODEMA, le ha entregado al Dr. Carlos Andaluz para *análisis y nos remitirá un documento.*

El miércoles, jueves y viernes han estado en el Taller del Concejo Nacional de Descentralización, nos enviarán un resumen de los acuerdos, asistieron todos los Alcaldes Distritales y Provinciales a nivel nacional.

PEDIDOS:

El Alcalde Sr. **Hammer** manifiesta que el día 31 del presente mes se va a realizar la Junta de Accionistas Extraordinaria de la EPS, y se tiene que mandar un representante del Consejo y propone al Regidor Arizaga para que nos represente.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 8265 – Informe 003-2006-GM-MDSR, de Gerencia Municipal, se acordó enviar Oficio a la UNDAC comunicándole nuestra buena disposición de suscribir el Convenio Tripartito entre UNDAC, PEPP y la Municipalidad y solicitar el borrador para determinar las condiciones.
2. Exp.7880 – Informe 012-2006-OAL-MDSR de la Oficina Legal, se acordó declarar improcedente la propuesta de canje de pago de deuda con maquinarias del Sr. Máximo Higa Oshiro, de los adeudos que tiene con la Municipalidad que asciende a S/. 9,949.04 ya que en las obras que

ejecutamos no se usa la máquina Scooptram de 6YD3 que ofrece, solo sería factible si se tratara de un Cargador Frontal. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución respectiva.

3. Exp. 197 – Informe 014-2006-OAL-MDSR de la Oficina Legal. Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Ordenanza que modifica el Reglamento Interno del Concejo adecuándolo a las nuevas Comisiones Ordinarias. Pase a la Oficina Legal para la promulgación de dicha Ordenanza.
4. Exp. 8144 – Informe 016-2006-OAL-MDSR de la Oficina Legal, se aprobó por unanimidad el Dictamen 001-2005-CTPSV-MSR de la Comisión de Transportes, que propone ampliación de plazo para cancelar deudas por Papeletas de Infracción de Transito de los vehículos menores (motocar), de 48 horas a 05 días. Pase al Area de Transportes a fin de que se proyecte la Ordenanza respectiva en coordinación con el Asesor Legal.
5. Exp. 8498 - Informe 020-2006-OAL-MDSR de la Oficina Legal, se acordó por unanimidad declarar improcedente la solicitud del Sr. José Antonio Palacios Mendoza de acuerdo a los informes de las áreas técnicas. Asimismo se acordó remitir un oficio a la PNP, manifestando que siempre que tengan la necesidad de cerrar una vía, soliciten el permiso respectivo a la Municipalidad. Pase al Area de Transportes para el trámite respectivo.
6. Exp. 8075 – Informe 001-2006-JPC-MDSR del Area de Planificación Urbana y Catastro, se acordó aprobar la exoneración de pago, para rotura y reconstrucción de vereda en el frontis de propiedad de la Iglesia Mormona. Pase a Gerencia de Obras para proyectar la Resolución y supervisar la obra.
7. Exp. 261 – Informe 005-2006-UEC del Ejecutor Coactivo, solicita aprobación Ordenanza Arancel de Gastos y Costas de los procedimientos de ejecución coactiva 2006. Se tratará en la próxima sesión.
8. Exp.8443 – Informe 005-2005-ATTSV-MDSR del Area de Transportes, sobre pedido anulación papeleta impuesta al Sr. Ruben Enrico Benites. Analizados los documentos de las áreas técnicas se acordó declarar procedente la petición de anulación de la papeleta No. 7445. Pase al Area de Transportes para proyectar la Resolución respectiva con Asesoría Legal.
9. Exp. 4782 – Informe 353-OR-2006 de la Oficina de Rentas, analizados los documentos presentados, se acordó por unanimidad la clausura definitiva de Nigth Club La Espuma, el proyecto de Resolución de Pase a la Oficina Legal para las acciones necesarias en coordinación con Gerencia Municipal.
10. Exp. 104 – Oficio 005-2006-GG-EPSSCS:A de la EPS Selva Central. Se acordó por unanimidad aprobar la suscripción del Convenio entre la EPS Selva Central y la Municipalidad, para rotura de pistas y veredas, previa visación de Gerencia de Obras y las áreas correspondientes.
11. Exp. 041 – Oficio 514-2005-DRA-ATDRP, del Distrito de Riego sobre notificación Resolución Administrativa Cía. Minera Los Chunchos SAC. Con conocimiento del pleno pase a archivo.
12. Exp. 220 – Oficio 018-2006-GRJ-GRI/SGE de la Oficina Regional de Infraestructura, sobre elaboración de expediente técnico Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Ramón". Con conocimiento del pleno pase a archivo.
13. Exp. 063 – O/M. 002-2006-MDM, invitación celebración Bodas de Oro Monobamba el 02-02-06. Con conocimiento del pleno pase a archivo.
14. Exp. 514 – Oficio Múltiple 01-2006-PD/EPSSCS.A de la EPS, luego de analizado el documento de la referencia, mediante el cual la Empresa Prestadora de Servicios Selva Centra convoca a Junta Extraordinaria de accionistas para el día martes 31 de Enero y considerando que el Señor Alcalde viajará fuera del ámbito en Comisión de Servicio en cumplimiento de sus funciones; sé ACORDO por unanimidad designar al Regidor Sr. FREDDY ARIZAGA PAQUERO, para que en representación de la Municipalidad Distrital de San Ramón concurra a la Junta Extraordinaria de Accionistas indicada. Pase a la Oficina de Asesoría Legal para proyectar el respectivo Acuerdo de Concejo.
15. Exp. 7015 – Informe 199-2005-OAL, se acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CARITAS y la Municipalidad. Pase a la Oficina Legal a fin de que concluya con el trámite respectivo.
16. Propuesta Técnica para construcción de Puente Baylei San Ramón. Pase copia a cada uno de los Regidores para evaluación y ser tratado en próxima sesión.

17. Copia de Carta a Agro Banco para la apertura de una oficina de esa Institución en San Ramón. Luego de la sustentación técnica por parte de los Funcionarios de Agro Banco Regional, se acordó por unanimidad aprobar condicionar una Oficina en el local de la DEMUNA, para el funcionamiento de Agro Banco, previamente deberán remitir un documento oficializando su petitorio.
18. Exp. 413 – Informe 018-2006-OR-MDSR de la Oficina de Rentas, remite 02 proyectos de Ordenanza para aprobación. Luego del análisis correspondiente se acordó por unanimidad aprobar las siguientes:
    - *ORDENANZAS QUE ESTABLECE EL MONTO MINIMO A PAGAR POR IMPUESTO* PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006-01-30.
    - ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS DERECHOS DE EMISION MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES, DETERMINACION DE IMPUESTOS Y DE RECIBOS DE PAGO.

    Pase a la Oficina de Rentas para coordinar con asesoría Legal el trámite respectivo de promulgación.
19. Exp. 519 – Informe 022-2005-OR-MDSR, luego del análisis correspondiente se acordó por unanimidad aprobar la CAMPAÑA: LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO, propuesta por la Oficina de Rentas con el documento de la referencia. Pase a la Oficina de Rentas a fin de coordinar las acciones necesarias para el éxito de la Campaña con Gerencia Municipal y Asesoría Legal
20. Así mismo se aprobó por unanimidad la Ampliación de BENEFICIO TRIBUTARIO durante el mes de Febrero 2006. Pase a la Oficina de Rentas para proyectar la Ordenanza en coordinación con Asesoría Legal.
21. Exp. 6626 – Informe 317–OR-MDSR-2005,de la Oficina de Rentas. Se acordó aprobar la exoneración sobre pago Baja Policía solicitada por el Sr. Hermilio Carhuas Victorio, teniendo presente que se encuentra en vigencia las sentencia del Tribunal Constitucional en lo referente a arbitrios.
22. Exp. 7633 – Informe 365–OR-MDSR-2005, de la Oficina de Rentas, sobre solicitud de exoneración por derecho de suelo Sr. Milquiades Alfoncin Tinoco. Aprobado.
23. Exp. 527 – Informe 003-2006-RESIDENCIA NAAI, del Ing. Nerui Vicuña, levantamiento observaciones Mejoramiento Camal Municipal. Se acordó el viaje del señor Alcalde, Gerente de Obras y Regidora Claudia Cóndor a la ciudad de Huancayo el día lunes 30 a fin de tratar personalmente la problemática del Camal Municipal con el Director Regional de SENASA, informando a su retorno para determinar.

Sin otro punto que tratar, el Señor Alcalde da término a la sesión a las 08.45 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 27-01-06

En la ciudad de San Ramón, a los veintisiete días del mes de Enero del año Dos Mil Seis, siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal, la CPC Nícida Huamán Tapullima – Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.

El Señor Alcalde da inicio a la sesión, ordenando la lectura de la convocatoria, en la cual se tratará la siguiente:

AGENDA:

PROPUESTA TECNICA CONSTRUCCION PUENTE BAYLEI DE SAN RAMON

Respecto a este punto de la Agenda el Alcalde manifiesta que se ha pasado una copia de la propuesta a *todos los regidores y solicita opiniones al respecto.*

El Regidor **Carhuancho** manifiesta que la propuesta le parece interesante pero opina que debe estar incluida dentro del Proyecto, y el monto a invertir debe estar dentro del presupuesto.

El Regidor **Arizaga** considera demasiado onerosa la propuesta de Asesoría Técnica ya que sobrepasa los S/. 100,000.00, opina que se puede conseguir mediante convenios con Instituciones como Provias, PEPP y otros que se abaraten los costos. Ya existe una propuesta anterior del Ing. Arteaga por S/. 30,000.00 y se ha descartado.

El Regidor **Velarde** opina que la profesión cuesta y hay quienes valoran tanto su trabajo, pero para ganar tiempo propone que una delegación viaje a SIMA y que vea si ellos pueden hacer este trabajo, inclusive tiene un familiar que es Oficial de la Marina que podría apoyar en las coordinaciones.

El Regidor **Enrico** manifiesta que se invitó al Ing. Aranis porque es experto en estructuras, y aclara que su propuesta de asesoría técnica consta de 2 etapas, una es para hacer las bases que duraría 05 meses y luego de evaluar su trabajo se le podría contratar como supervisor de obra, por lo que opina que se le contrataría para la primera etapa con el asesoramiento en la preparación de bases, licitaciones, etc.

Indica que el Ingeniero Aranis ha planteado que se puede comprar la estructura metálica a SIMA con lo cual se podría ahorrar 100 a 150 mil, pide sopesar y analizar bien antes de decidir.

El Gerente Municipal manifiesta que por tratarse de una obra delicada que sobrepasa el millón y medio de soles, necesariamente tiene que haber un sustento técnico para la compra de los materiales. Pide a la Gerente de Obras y Jefe de Logística que expliquen al pleno la modalidad que se sigue para este tipo de trabajos.

Seguidamente el Regidor **Enrico** sobre las conversaciones que tuvo con el Agente de Negocios del Banco de Crédito Sr. Ricardo Rivas. De acuerdo a lo conversado el Sr. Enrico manifiesta que es totalmente factible que dicho Banco preste a la Municipalidad el monto que requiera que puede ser de un millón de soles o más, préstamo que puede cristalizarse a través de la modalidad de Fideicomiso, el cual es una operación bancaria que se formaliza a través de un contrato, mediante el cual, la Municipalidad como FIDEICOMITENTE encomendará la administración de una parte de sus fondos al FIDUCIARIO (que puede ser el Banco de la Nación) para que lo administre y transmita, en este caso, al Banco de Crédito (FIDECOMISARIO) como pago de las cuotas. Gracias a esta modalidad, por el echo de que cualquier banca comercial tiene asegurado el retorno de su capital mas los intereses es que cobra una tasa de interés baja o tarifa plana. El Sr. Rivas le recomendó hablar con el Sr. Mario Rosas del Banco de Crédito de La Molina, debido a que le solicitó mas información, especialmente lo referente a tasas de interés, plazos, montos de cuotas, etc. En Lima se entrevistó con el Sr. Rosas quien no supo darle esa información recomendándole tratar estos puntos con el mismo Sr. Rivas. Solo le habló algunos aspectos mas del Fideicomiso como que el proceso duraría aproximadamente 3 meses y la estructuración del Contrato del FIDEICOMISO costaría entre dos y tres mil dólares (pago único) mientras que la administración del FIDEICOMISO por parte de la FIDUCIARIA entre mil y dos mil dólares mensuales.

Habría gastos menores únicos como elevar la Escritura Pública y 3 avisos en el periódico que costaría alrededor de 280 dólares.
El Sr. Rosas también le manifestó que si la entidad prestadora lo cree conveniente, puede otorgar el crédito sin el requisito del Fideicomiso.
Al retorno del Sr. Enrico a La Merced el Sr. Rivas había viajado por lo que solicitó información a la Oficina del Banco de Crédito de Huancayo, a la Sra. Irene Santoyo, quien le envió vía Fax un Cronograma Referencial de Pagos si el préstamo es de S/. 1'000,000.00 y pagaderos en 60 meses. Las cuotas salen de S/. 23,298.28 y según indica, el interés anual es de 15% y el mensual 1.17%.
El Sr. Enrico manifiesta que se dio el trabajo de averiguar, de acuerdo al número mensual de dicho Cronograma es de 1.1715% para ser mas precisos. Esto con la finalidad de averiguar el monto de las cuotas y el total a pagar en diferentes cantidades de meses, aplicando la tasa obtenida con la fórmula de interés compuesto, tal como se muestra en el siguiente Cuadro:

PLAZO EN MESES	CUOTAS MENSUALES	MONTO TOTAL
60	23,298.33	1'397,899.80
48	27,355.58	1'313,067.84
36	34,205.80	1'231,409.04
24	48,040.28	1'152,966.91

La Regidora **Cóndor** considera que el precio es elevado y su propuesta sería de pedir una rebaja y opina como el Regidor Carhuancho que el presupuesto debe estar incluido en el proyecto y dar inicio lo mas pronto posible.
La Regidora **Siu** propone que se aproveche la estancia de especialistas en la zona de Yanango, para pedirles una opinión respecto al Puente Baylei.
ACUERDOS:

- ✓ Se formó una Comisión Especial para realizar las consultas necesarias para la Construcción Puente Baylei San Ramón, quedó integrada por el Alcalde Willy Hammer, el Regidor Manuel Velarde y la Gerente de Obras Alicia Grimaldi.
- ✓ El viaje del Alcalde y el Regidor Velarde a la ciudad de Lima, para visitar SIMA y averiguar todo lo concerniente a construcción de puentes.
- ✓ Que la Regidora Elvira Siu realice averiguaciones en la Compañía ROAYA, que en la fecha está a cargo de la instalación de los puentes en Yanango y se prepare un documento pidiendo una opinión técnica.
- ✓ Que la Regidora Venturo y el Dr. Cajacuri se comuniquen con el Ing. Nuñez, pidiéndole algunas opiniones y recomendaciones respecto a la modalidad que se podría utilizar en la construcción de este tipo de puentes.
- ✓ Traer los resultados para informar en la próxima sesión.

2. Aprobación del Cuadro de Asignación Personal (CAP).
La CPC Nícida Huamán – Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto distribuye al pleno una copia del Cuadro de Asignación de Personal, el mismo que coN ayuda de data show explica al pleno su contenido, comunicando que existen 99 plazas previstas de las cuales están cubiertas 91. Explica que en el CAP 2006, se está previendo la contratación de un Auditor Interno. Luego absuelve todas las preguntas efectuadas por el pleno del Concejo.
Seguidamente el señor Alcalde pide el pronunciamiento de los señores Regidores, y por unanimidad se ACORDO aprobar el Cuadro de Asignación de Personal año 2006.

3. Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP).
La Sra. Nícida Huamán – Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto pasa a explicar en forma detallada el Presupuesto Analítico del Personal, del cual se desprende que a diferencia del año anterior en que el Aguinaldo de Fiestas Patrias fue de 500.00, para el presente año se ha presupuestado un sueldo como aguinaldo de Fiestas Patrias. El Señor Alcalde informa que la Comisión Paritaria (MDSR-SETRAMUN)

se ha reunido en mas de cinco oportunidades durante el año pasado para las negociaciones del Pliego de Reclamos del SETRAMUN, que consistía en varios puntos, de los cuales se ha llegado al consenso de otorgar un sueldo a todos los trabajadores como aguinaldo para Fiestas Patrias 2006 quedando el aguinaldo de Diciembre igual que el año pasado, es decir de S/. 500.00. Explica que inicialmente el SETRAMUN pedía un incremento de sueldo de S/.100.00 mensuales y realizados cálculos resultaba más oneroso que el aguinaldo que se les otorgará de acuerdo a lo expuesto.

Asimismo manifiesta que este pacto colectivo está amparado por el Decreto Supremo 070-85-PM en el que se establece que las Municipalidades tienen la facultad de suscribir pactos colectivos y se dan una sola vez al año. Asimismo informa que este gasto será afectado a la Fuente de Financiamiento 08 – Otros Impuestos Municipales que corresponde a Recursos Propios, como lo dispone la Ley General de Presupuesto en la Cuarta Disposición Transitoria, inciso 2.

El Dr. Cajacuri manifiesta que es potestad de la Municipalidad los Pactos Colectivos, los cuales están amparados por la Ley de Presupuesto, estos pactos tienen fuerza de ley y se convierten de carácter permanente.

El Sr. Arizaga pregunta que criterios se han usado para esta determinación. La Sra. Nícida Huamán le manifiesta que el SITRAMUN ha presentado 4 puntos en su pliego de reclamos de los cuales él mas conveniente para ambas partes ha sido el señalado anteriormente, de lo cual se suscribió el Acta respectiva. El Sr. Arizaga manifiesta su desacuerdo porque lo considera desigual ya que mientras unos trabajadores van a recibir mas de 4,000.00 otros van a recibir 500.00 por lo que considera que no hay equidad, además piensa que se ha debido de poner topes. Opina que un miembro del Concejo ha debido participar en las negociaciones como veedor.

Además manifiesta que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, el Presupuesto lo aprueba el Concejo, incluyendo el CAP y el PAP, a propuesta de la parte ejecutiva, lo cual se esta discutiendo en este caso.

El Sr. Alcalde manifiesta que si el Concejo no lo aprueba, es el Titular del Pliego quien tiene la facultad por la misma Ley de aprobar el Presupuesto.

La Sra. Nícida explica respecto al personal que hay en las diferentes áreas: Empleados Permanentes 13, Obreros Permanentes 14, Empleados Contratados 38 y Obreros Contratados 27 que hacen en total 91 trabajadores que están presupuestados para el 2006.

El Sr. Alcalde lleva a la votación la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal y con la votación en contra de los Regidores Freddy Arizaga y Brígida Venturo, se ACORDO por mayoría APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal. El Regidor Manuel Velarde aprueba el PAP con la recomendación que se asigne el 10% como Asignación Familiar a los obreros contratados que tengan familia, el Regidor Carlos Enrico aprueba el CAP siempre y cuando el aguinaldo del mes de Julio sea por única vez, la Regidora Cóndor opina que se deben hacer algunos reajustes y el Regidor Carhuancho no esta de acuerdo de la manera en que se ha planteado este punto.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 2.40 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Willy Chammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lizbeth Figueroa
SECRETARIA GENERAL

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

ANO: 2004

SECTOR: GOBIERNO LOCAL | ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON | COD.UBIC.: | No.DE HOJA: 03/03

No.DE ORDEN	CARGO CLASIFICADO		CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL	SITUACION DEL CARGO							PUNTAJE POR REM. COMP. AL CARGO				OBSERVACION
					EMPLEADOS				OBREROS							
	NOMENCLATURA	CODIGO		NECESARIO	P	N	C	V	PER	EV	V	RD	TAE	ED	A	
			ALCALDIA													
001	ALCALDE	D5-05-290-3	ALCALDE	1		1										
			CHOFER	1						1						
	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL AUDITOR INTERNO		JEFE DE CONTROL INSTITUCIONAL	1			1									
			UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL													
2	SECRETARIA II	T2-05-675-2	JEFE DE SECRETARIA GENERAL	1			1									
	SECRETARIA I		SECRETARIA DE SECRETARIA GENERAL	1			1									
4	TECNICO EN ARCHIVO I	P2-10-665-2	AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	1			1									
5	TECNICO EN ARCHIVO I	T2-05-730-1	ARCHIVO GENERAL	1		1										
6		T2-05-730-1	CONSERJERIA	1			1									
			GERENCIA MUNICIPAL													
7	DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO I	D3-05-295-1	GERENCIA MUNICIPAL	1			1									
8	SECRETARIA I	T1-05-675-1	SECRETARIA DE GERENCIA MUNICIPAL	1			1									
			AREA DE PERSONAL													
9	TECNICO ADMINISTRATIVO II	T4-05-707-2	RESPONSABLE DEL AREA DE PERSONAL	1			1									
			AREA DE LOGISTICA													
10	TECNICO ADMINISTRATIVO II	T4-05-707-2	RESPONSABLE DEL AREA DE LOGISTICA	1			1									
11	TECNICO ADMINISTRATIVO I	T3-05-707-1	AREA DE ALMACEN	1			1									
12	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	A3-05-160-1	CONTROL PATRIMONIAL	1		1										
13/16			SERVICIOS AUXILIARES	4					4							
			AREA DE CONTABILIDAD													
17	CONTADOR I	P3-05-225-1	CONTADOR	1			1									
18	TECNICO ADMINISTRATIVO I	T3-05-707-1	TECNICO EN CONTABILIDAD	1			1									
			AREA DE TESORERIA													
19	TESORERO I	P3-05-860-1	RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA	1			1									
20	CAJERO I	T4-05-195-1	CAJERO	1		1										
			AREA DE EJECUCION COACTIVA													
21	ABOGADO I	P3-40-005-1	EJECUTOR COACTIVO	1			1									
22	TECNICO EN ABOGACIA I	T4-40-725-1	AUXILIAR COACTIVO	1			1									
			OFICINA DE RENTAS													
23	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	P3-05-338-1	JEFE DE LA OFICINA DE RENTAS	1			1									
24			ARCHIVO DE RENTAS	1	1											
			ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
			FISCALIZACION TRIBUTARIA													
25/26	TECNICO ADMINISTRATIVO I	T3-05-707-1	RESPONSABLE DE FISCALIZACION TRIBUTAR	2			2									
			RECAUDACION Y CONTROL													
27	TECNICO ADMINISTRATIVO I	T3-05-707-1	RESPONSABLE DE RECAUDACION Y CONTRO	1			1									

Municipalidad Distrital de San Ramón SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON PRESUPUESTO RACIONALIZACIÓN PLANIFICACIÓN

286

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

AÑO: 2004

SECTOR: GOBIERNO LOCAL | ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON | COD.UBIC.: | No.DE HOJA: 03/03

No.DE ORDEN	CARGO CLASIFICADO		CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL	SITUACION DEL CARGO							PUNTAJE POR REM. COMP. AL CARGO				OBSERVACION
					EMPLEADOS				OBREROS							
	NOMENCLATURA	CODIGO		NECESARIO	P	N	C	V	PER	EV	V	RD	TAE	ED	A	
			OFICINA DE PLANIF. PRESUPUESTO Y RACION.													
28	ECONOMISTA I	P3-20-305-1	JEFE DE LA OFICINA DE PPTO.PLANIF Y RACI	1			1									
29																
30	ECONOMISTA I	P3-20-305-1	RESPONSABLE DEL AREA DE PRESUPUEST	1	1											
31	PLANIFICADOR I	P3-05-610-1	RESPONSABLE DE AREA DE PLANIFICACION	1			1									
			UNIDAD DE ASESORIA LEGAL													
32	ABOGADO I	P3-40-005-1	ASESOR LEGAL	1			1									
			SECRETARIA	1	1											
			AREA DE INFORMATICA													
33	PROGRAMADOR DE SISTEMA PAD II	T5-05-630-2	RESPONSABLE DEL AREA DE INFORMATICA	1			1									
			GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO													
34	INGENIERO I	P3-35-435-1	GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBAN	1			1									
35	SECRETARIA I	T1-05-675-1	SECRETARIA	1			1									
36			ENCARGADO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	1											
			AREA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL													
			ESTUDIO Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS													
37	INGENIERO I	P3-35-435-1	RESP. DEL AREA DE DESARROLLO URB. Y RU	1	1											
			AREA DE CATASTRO Y PLANIF. URBANA													
38	ARQUITECTO I	P3-35-058-1	RES. DEL AREA DE CATASTRO Y PLANIF. URB	1		1										
39	TOPOGRAFO I	T3-35-865-1	TOPOGRAFO	1	1											
40	DIBUJANTE III	T4-35-255-3	DIBUJANTE	1		1										
41	ALBAÑIL		ALBAÑIL	1					1							
			AREA DE MAQUINA Y EQUIPO PESADO													
42	TECNICO ADMINISTRATIVO I	T3-05-707-1	RESPONSABLE DE MAQUINA Y EQUIPO PESAD	1			1									
43/46	CHOFER II	T3-60-245-2	OPERADOR MAQUINA PESADA	4	3					1						
47/49	CHOFER I	T2-60-245-1	CHOFER	3						2						
			GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	1		1										
	DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA,ORNATOS Y PARQUES		AREA DE LIMPIEZA PUBLICA,ORNATO Y PARQUES													
50	TECNICO ADMINISTRATIVO I	T3-05-707-1	RESPONSABLE DEL AREA LIMP. ORN. Y PARQ	1					1							
51/57			OBREROS - RECOLECTORES DE BASURA	7					7							
58/69			OBRERO - BARRENDEROS	12						12						
70/75			OBRERO - RECICLADOR	6	2					4						
			AREA DE MERCADO, CAMAL Y FERIAS													
76	TECNICO ADMINISTRATIVO I	T3-05-707-1	RESPONSABLE DEL AREA DE MERCADO Y CA	1			1									
77	MEDICO VETERINARIO I	P3-45-630-1	MEDICO VETERINARIO	1			1									
78/81			CAMALERO	4						4						
82/83			GUARDIAN	2					1	1						
			AREA DE TRANSPORTE,TRANSITO Y CIRC.VIAL													
84	TECNICO ADMINISTRATIVO II	T4-05-707-2	RESP. DEL AREA TRANSP.,TRANS.Y CIRC.VIAL	1		1										

Municipalidad Distrital de Chuschi SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON PRESUPUESTO RACIONALIZACIÓN PLANIFICACIÓN

282

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

ANO: 2004

SECTOR: GOBIERNO LOCAL | ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON | COD.UBIC.: | No.DE HOJA: 03/03

No.DE ORDEN	CARGO CLASIFICADO		CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL	SITUACION DEL CARGO							PUNTAJE POR REM. COMP. AL CARGO				OBSERVACION
					EMPLEADOS				OBREROS							
	NOMENCLATURA	CODIGO		NECESARIO	P	N	C	V	PER	EV	V	RD	TAE	ED	A	
			AREA DE REGISTRO CIVIL													
85	TECNICO ADMINISTRATIVO II	T4-05-707-2	RESPONSABLE DEL AREA REGISTRO CIVIL	1		1										
86	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	A3-05-160-1	AUXILIAR DE OFICINA	1		1										
			SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA													
87	POLICIA MUNICIPAL II	SA	RESPONS. SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA	1		1										
88/93	POLICIA MUNICIPAL I	SA	POLICIA MUNICIPAL	8	2	2	4									
94/97			POLICIA SERENAZGO	6	2		4									
			GERENCIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, SOCIAL Y CULTURAL													
98	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	P3-05-338-1	GERENTE.DE PROM.DEL DESARR. EC.SOC. Y	1	1											
			AREA DE PROM.TURIS. Y DESAROLLO ECONOMICO													
			AREA EDUCACION CULTURA Y DEPORTE													
99	TECNICO EN BIBLIOTECA I	T3-25-741-1	BIBLIOTECARIO	1		1										
			AREA DE PROYECCION SOCIAL													
100	ASISTENTA SOCIAL I	P3-55-078-1	RESPONSABLE DEL AREA DE PROYECCION S	1			1									
101			ENCARGADA PROGRAMA VASO DE LECHE	1			1									
			DEMUNA													
102	ABOGADO I	P3-40-005-1	RESPONSABLE DE DEMUNA	1			1									
					14	39	0	14	25	0						
				92												

SITUACION DEL CARGO	
P	Cargos previstos sin dotacion presupuestal.
N	Nombrado
C	Contratado
V	Vacante
PER	Obrero Permanente
EV	Obrero Eventual

RESUMEN	CANTIDAD
DIRECTIVO	8
PROFESIONAL	11
TECNICO	18
AUXILIAR	21
OBRERO	41
TOTAL	99

REMUNERACION COMPLEMENTARIA AL CARGO	
R.D.	RESPONSABILIDAD DIRECTIVA
T.A.E.	TRABAJO ALTAMENTE ESPECIALIZADO
E.D.	ESTRATEGIA DE DESARROLLO
A.	ASESORIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
PRESUPUESTO RACIONALIZACIÓN PLANIFICACIÓN

Municipalidad Distrital de San Ramon
SECRETARIA GENERAL

2288

290

PROPUESTA DE ASESORÍA TÉCNICA POR HONORARIOS PROFESIONALES

GENERALIDADES

Vistas las dos alternativas para la realización del **Proyecto de Construcción del Puente San Ramón**, se estima un tiempo de asesoría técnica de 5 meses y 7 meses para la supervisión para las dos (2) alternativas.

ALCANCE DE LA ASESORIA TECNICA

El suscrito asume la asesoría técnica para la ejecución del puente San Ramón tanto en la etapa de proyecto o adquisición de la estructura metálica. Su labor comprende:

- Preparación de bases de licitación, en original, entregando el cd para que el Municipio prepare el número de ejemplares pertinente.
- Absolución de consultas durante la licitación.
- Evaluación de propuestas en cuadros analíticos para que el Municipio tome la decisión correspondiente.
- Absolución de consultas en general referidas a los puntos anteriores.
- Supervisión del proyecto

PROPUESTA ECONÓMICA

S/. 3,380.00 mensuales por asesoría técnica contra recibos por honorarios profesionales, la Municipalidad asumirá los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación por dos días en San Ramón. Se estima tres (3) viajes mensuales.

SUPERVISION DE OBRA

Comprende:

- El suministro de un ingeniero supervisor residente durante el plazo de ejecución de la obra y hasta la liquidación del contrato.
- La presentación de informes semanales sobre el avance de la obra e incidencias.
- Programación y control de obra.
- El manejo de las incidencias técnicas durante la ejecución de la obra.
- Velar porque la obra se desarrolle de acuerdo a los planos y especificaciones del expediente técnico.
- Velar por el cumplimiento del tiempo de ejecución acordado en el contrato.
- Preparar los planos de replanteo correspondientes.

PROPUESTA ECONÓMICA

S/. 11500.00 mensuales contra recibos por honorarios profesionales. Incluye: ing. residente a todo costo en San Ramón durante el tiempo de ejecución de la obra. El Municipio le proporcionará a su cargo facilidades de oficina, escritorio, tablero de dibujo, papelería y facilidades de computación, eventualmente equipos de topografía para verificaciones de control así como toma de probetas y ensayos de resistencia. El suscrito incluye tres (3) visitas mensuales durante la ejecución de la obra.

César Augusto Aranis García Rosell
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N°. 29755

CONSTRUCCIÓN PUENTE SAN RAMÓN
1ra. ALTERNATIVA

ETAPA DE PROYECTO

	1er Mes	2do mes	3er mes	4to mes
Bases de licitación	xxxxx			
Licitación	xxxxx	xxxxxx		
Evaluación y Adjudicación		xxxxxx		
Ejecución			xxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx
Aprobación MTC				xxxxx
Supervisión	xxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx

ETAPA DE CONSTRUCCION

	1er Mes	2do mes	3er mes	4to mes	5to mes	6to mes	7mo mes
Bases de licitación	xxxxxxxx						
Licitación		xxxxxxxx					
Evaluación y Adjudicación			xxxxxxxx				
Ejecución				xxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx	
Supervisión	xxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx	
Entrega de obra							xxxx

César Augusto Aranis García Rossell
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros Nº. 20733

CONSTRUCCIÓN PUENTE SAN RAMÓN
2da. ALTERNATIVA

ETAPA DE ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA

	1er Mes	2do mes	3er mes	4to mes	5to mes	6to mes	7mo mes
Bases de licitación	xxxxxxxx						
Licitación		xxxxxxxx					
Evaluación y Adjudicación			xxxx				
Fabricación y entrega			xxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx		
Supervisión	xxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx		

ETAPA DE CONSTRUCCION (*)

	1er Mes	2do mes	3er mes	4to mes	5to mes	6to mes	7mo mes
Bases de licitación	xxxxxxxx						
Licitación		xxxxxxxx					
Evaluación y Adjudicación			xxxx				
Construcción y montaje			xxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx		
Supervisión	xxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxx		
Aprobación MTC						xxxxxxxx	

(*) = Incluye el diseño de estribos y piso de concreto armado.

Augusto Áranis García Rossell
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 20733

SESIÓN ORDINARIA
DIA 07-02-06

En la ciudad de San Ramón, a los Siete días del mes de Febrero de 2006, siendo las 04.00 p.m., se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.....
Luego de dar lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.....

DESPACHO:

1) Exp.317 – Informe 002-2006-OPPR de la Oficina de Planificación y Presupuesto, respecto a solicitud de gastos para Vacaciones Utiles.

INFORMES:

El Alcalde Sr. **Hammer** informa que se ha invitado a los dirigentes del Jr. Los Oropeles, quienes piden la continuación de la obra de pavimentación. Toma la palabra el Sr. Moisés Castro quien toma la palabra en representación de los asistentes, indicando que el presidente del Comité es el Sr. Mario Velarde quien *se encuentra ausente. El Sr. Castro pide que sé de cumplimiento al Acta de Acuerdo firmada el 11 de* Enero, con las Autoridades de la Municipalidad, que fue firmada por los vecinos de Los Oropeles, en la cual se ratificaron en su acuerdo de que se deje los tubos de asbesto de 6 pulgadas que tienen instalados desde hace 25 años en la instalación de agua potable, además solicita que sé de inicio a la obra porque en la actualidad tienen problemas con el recojo de basura y la aparición de gente de mal vivir por la zona. La obra esta paralizada desde el 12 de Enero y pide que se pongan de acuerdo para que se reinicie esta obra de gran importancia para ellos.

La Ing. Grimaldi manifiesta que de acuerdo al estudio técnico y conversaciones con la EPS la tubería de agua estaba diseñada para tubos de 4 pulgadas de diámetros, a lo que los beneficiarios pusieron resistencia y se opusieron que se haga el cambio de sus tuberías de asbesto cemento por las de PBC de 4", motivo por el cual se tuvo una reunión donde se suscribió un Acta en la cual los beneficiarios asumían la responsabilidad de que si se rompían los tubos posteriormente o pasara cualquier ellos asumirían los costos. Ese día se quedo que se iba a tapar las zanjas nuevamente y se iba a continuar la obra, al día siguiente los Regidores Arizaga y Velarde le manifestaron si había la posibilidad de cambiar los tubos de 4 a 6, considerando que los tubos de asbesto son dañinos para la salud, etc. Se conversó con el Area de Logística se conversó con el proveedor para hacer el cambio de la tubería de 4 x 6 y modificar el expediente técnico que se pueda generar un nuevo requerimiento, pero el proveedor no puede hacer la devolución de los tubos, en el Area de Contabilidad y Presupuesto es una compra que se ha hecho el año pasado y le manifestaron que es imposible hacer la devolución. Por todos estos motivos la obra esta paralizada mas de 20 días y los beneficiarios se han acercado a Gerencia de Obras solicitando que la obra se reinicie y hoy se han acercado a la Sesión de Concejo a ratificar el compromiso contraído.

El Sr. Carhuancho se inhibe de responsabilidades porque debemos adecuarnos a las normas internacionales que prohiben el uso de los tubos de asbesto-cemento.

La Sra. Brígida es de la misma opinión del Sr. Carhuancho.

El Sr. Arizaga opina de igual manera, ya que los organismos de salud recomiendan el cambio de este *tipo de instalaciones, también se inhibe de responsabilidades.*

El Sr. Enrico opina que aprueba y continúe con el proyecto puesto que no hay otra solución, ya contablemente se ha dicho que es imposible hacer los cambios y también muy importante que la población ha firmado un acta en la cual ellos aceptan la responsabilidad de que permanezcan esas tuberías.

La Srta. Siu manifiesta que a pesar de haberse tratado varias veces el problema de la tubería de los Oropeles, técnicamente la población no han demostrado que es conveniente continuar con esos tubos, también se inhibe de las responsabilidades, que la decisión que ellos han tomado sea lo que ellos deseen,

pero deben tomar en cuenta las normas de salud que hay, si bien es cierto que hace 20 años lo hicieron ahora hay otras normatividades que mucho preservan la salud de la población.
La Sra. Cóndor manifiesta que si los pobladores no están de acuerdo con los tubos, porque técnicamente esta demostrado que los tubos de 4" si funcionan, ya que lo han hecho por su cuadra, ya será responsabilidad de ellos, porque nosotros como autoridades no podemos avalar algo que no esta en el estudio técnico y dentro del saneamiento ambiental. Opina que si se deja esos tubos la inversión al pavimentar las calles prácticamente va a ser por gusto, para que perder materiales si en el futuro se va a romper.
El Sr. Velarde recuerda al Concejo que el Expediente ha sido aprobado para pavimentar 3 cuadras del Jr. Los Oropeles y no dice nada respecto al cambio de tubería. Sobre la tubería es la población la que se está responsabilizando si algo pasara posteriormente, acá no sé esta acordando de cambio de obra, sé esta aprobando que no hay responsabilidad de los Regidores del cambio de tubería, la construcción debe seguir adelante.
El Sr. Alcalde manifiesta que la obra se continuará a partir de mañana, respetando los acuerdos del acta suscrita respecto a la tubería e indica a la Gerente de Obras las acciones necesarias. Los asistentes agradecen la atención del Concejo y se retiran.
A continuación el Sr. Arizaga manifiesta que ha invitado al Dr. Baldeón – Director de la EPS Selva Central, para que informe de los avances sobre las anomalías en la Oficina de la EPS en Satipo, ya que no ha sido tratado en la Junta Extraordinaria de Accionistas a la que asistió en representación de la Municipalidad.
El Dr. Baldeón entrega al señor Alcalde copia de la denuncia que ha hecho la Empresa sobre la apropiación ilícita en la Unidad Operativa de Satipo, a raíz que la opinión publica también ha exigido que se haga esta denuncia en Satipo teniendo en cuenta que los hechos han ocurrido allá; ahora están pendientes y hacer un seguimiento al caso. Se ha denunciado a dos personas Sra. Olinda Mercado-Cajera y Sr. Dimas Fredy Lorenzo por supuesta apropiación ilícita de 38,000 soles y el Sr. Lorenzo por apropiación ilícita de 2,000 soles. Esta pendiente el Informe final de la Auditoría que se espera que refrenden esta denuncia.
El Sr. Regidor Arizaga recuerda que este asunto se vio en otra sesión donde se acordó que el Sr. Alcalde coordine con los otros Alcaldes para que se convoque a una junta para ver este asunto, ya que el Dr. Baldeón manifestó en esa oportunidad que el Directorio no tenia intención de hacer esa denuncia y estaban en espera del informe de la Auditoría. Pero con la presión que hubo en ese momento de la población, el Directorio cambio de opinión y procedió a hacer la denuncia. Felicita públicamente al Dr. Hugo Baldeón por haber generado esta acción, toda vez que sus colegas y el Gerente de la Empresa, en su momento no quisieron tomar cartas en el asunto, incluso daba la impresión de que más bien estaban encubriendo esos actos según informe del Dr. Baldeón.
El Sr. Hammer informa que sobre este asunto trató con la Alcaldesa de Satipo y la Alcaldesa de Oxapampa y llegaron al acuerdo de quien tenia que convocar a una sesión extraordinaria para ver este caso era el Alcalde de Pichanaki, y esta a la espera de que se lleve a cabo. Se retira el Dr. Baldeón.
A continuación el Sr. Mora se dirige a al pleno en calidad de representante de los Comerciantes de la feria de los viernes, solicitando que se rebaje la sisa que es de 1.10 a 100 debido a que esta temporada es baja en ventas y que a partir de la 2da quincena de Marzo se les puede incrementar el costo. Además pide que mientras dure la construcción de la obra en el Jr. Los Oropeles, se les permita instalarse los viernes en el Jr. Las Orquídeas. Se acuerda que ambos casos deben ser vistos y analizados por la Comisión de Mercados y luego presentar un Dictamen para aprobación del Concejo.
Luego de estas tres intervenciones, se pasa a la sección de Informes.
El señor **Alcalde** informa que en la ultima sesión se acordó que viaje a Lima, pero ese mismo día en la tarde se acercó el Ing. Espinoza de Provias Nacional y se acordó con él que el día lunes nos confirmaría una cita para Provias nacional, el lunes confirmó la visita y viajó con el Regidor Velarde y el Sr. Lam, ya en Lima viajaron a Chimbote a visitar las instalaciones de SIMA, allí coordinaron para que viajen a San Ramón para que evalúen el puente y hagan una propuesta para la infraestructura metálica. Estarán llegando el jueves o viernes de esta semana.
El miércoles en la ciudad de Trujillo donde había la posibilidad de reunirnos con los ingenieros de ROAYA, pero no los pudieron ubicar y en la noche regresaron a Lima. Ahora que vengan de SIMA ya

estaríamos tomando la decisión final para hacer un convenio con quien vamos a trabajar con Provias o SIMA.

La Regidora Sra. **Cóndor** informa del viaje a Huancayo a SENASA donde conversaron con el Sr. Jonny Gonzales – Coordinador de Sanidad Animal, el ya tenia conocimiento de las observaciones que tiene el Camal pero no que se iba a clausurar, se le ha informado los arreglos que se han hecho y va a venir a inspeccionar y coordinar con INRENA y DIGESA para que lleguemos a un acuerdo y se haga un reajuste del Cronograma.

Informa que había un grupo de vacunadores de hepatitis, rubéola y sarampión y en un volante decía que la Municipalidad lo auspiciaba. Se acercaron donde el Dr. Muedas a preguntar y tampoco tenia conocimiento, al preguntarse al responsable manifestó que habían presentado un documento a Huancayo solicitando autorización. El Dr. Muedas ordenó a una enfermera para que verifique las vacunas, se instalaron en la entrada de la Municipalidad y pide que se tome en cuenta para que en lo sucesivo no *vuelva a suceder ya que se trata de la salud de la población y no sorprender así a la ciudadanía tomando* el nombre de la Municipalidad.

Respecto al ordenamiento de los comerciantes ya tenemos la ordenanza, ya se ha hecho el plan para empezar a ordenar el espacio frente al semáforo y pide que se tome en cuenta para que no regresen los ambulantes desalojados o vengan a hacer reclamos y que se ponga un letrero que pertenece a la Municipalidad para que no sea invadido

Respecto al mercado sé esta coordinando con el área de coactivos y rentas para que todos los comerciantes estén al día con sus pagos y de esa manera haya mayor ingreso que permita mejorar y pintar el mercado.

La Regidora Srta. **Siu** informa que viajo a Huancayo con la Regidora Cóndor para ver la problemática del camal, no solo hay observaciones de SENASA sino también de INRENA y la visita se va a realizar en este mes. Se le ha pedido si realmente la municipalidad esta en condiciones, cual seria el presupuesto que nos daría para el camal nuevo, porque nosotros nos vemos en la posibilidad de hacer un nuevo camal y teniendo la alternativa que a 20 minutos tenemos otro camal.

También fue a SENATI para ver sobre el proyecto, les manifestaron que lo han remitido a Lima y esperan que dentro de 15 días levanten las observaciones y continúe el trámite.

También se dirigió al Gobierno Regional, donde el Ing. Huachaca que es el responsable de los expedientes, el principal es el Centro de Salud que se puede empezar a construir siempre y cuando la Municipalidad presente el expediente técnico porque las otras que han sido priorizadas hasta ahora no tienen expediente técnico, seria responsabilidad de la Municipalidad que se haga este expediente. Respecto al Proyecto del Agua Potable de San Ramón, se estima que el expediente esté para el mes de Agosto.

El primero de febrero por recomendaciones del Gerente Municipal, se dirigió a INRENA para ver el posible otorgamiento del terreno donde esta el Parque Ecológico, nos recomendó que se actualice el proyecto y señalar el área que se va dar uso y quedó en visitar próximamente para culminar este tramite *y que se coordine con INRENA para ver el área que se va a reforestar.*

Informa que INRENA ha entregado 700 pies de madera que se le solicito para las casetas turísticas.

Respecto a Turismo se ha reunido la Comisión con DIRECTUR, Centro de Salud, la gobernación y el área de Rentas para hacer unos operativos de inspección a hoteles, restaurantes y centros recreativos *porque esta próximo la visita de los turistas.*

Informa que por radio sé esta propalando que la Municipalidad de San Ramón ha aceptado hacer el jugo de naranja en una exposición en Lima, primero llega un documento que dice que la Municipalidad de Miraflores ha aceptado hacer una exposición, pero sin embargo, todavía no se había decidido en participar. Ha conversado con el Sr. Duran quien le indicó que habían decidido que nosotros hagamos esta actividad, ella le manifestó que en Marzo no hay naranja y la municipalidad no esta en condición de hacer ese gasto. Hasta el momento no se ha recibido un documento oficial sobre este asunto. Deja en claro que no ha participado en ninguna reunión.

Además informa que hay un ofrecimiento del General EP de la 32° Banda de Trujillo para hacer la grabación del Himno de San Ramón y estaríamos recibiendo el apoyo solo tendría que coordinarse con el Sr. Carlos Rodríguez.

El Regidor Sr. **Enrico** informa que cumpliendo con lo que se le ha encargado, respecto al financiamiento del préstamo para hacer el proyecto de la construcción del puente ha continuado coordinando con el Banco de Crédito con el Sr. Rivas quien le ha dado un nuevo Cronograma de pagos y nueva tasa de intereses que en este caso es de 12% anual y lo cual permite que la cuota mensual disminuya a 22,266.00 en 60 meses de un préstamo de un millón de soles, o sea disminuiría un poco mas de mil soles las cuotas mensuales, también le manifestó que puede reducirse un poco mas, cuanto mayor sea el monto la tasa de interés puede bajar. Respecto al Fideicomiso estuvo haciendo coordinaciones con el Sr. Pajuelo del Banco de la Nación de Lima y el Dr. Rebata y han mandado por correo electrónico la consulta. La respuesta fueron tasas mas bajas respecto a lo que menciono en la sesión anterior, en el cual informo que contrato, por una Empresa fiduciaria Privada que tiene relación con el Banco de Crédito seria de 2 a 3 mil dólares, pero en este caso el Banco de la Nación cobraría mil cuatrocientos dólares por única vez para estructurar el contrato. Ahora los pagos mensuales en el banco de la nación seria de dos tipos: uno de 300 mensuales por asesoría contable y la comisión por Administrar el fideicomiso sería de 400 dólares, entonces los gastos mensuales estarían bordeando los quinientos dólares. Dependería de nosotros empezar a tramitar el préstamo.

El Regidor Sr. **Velarde** informa que la inauguración de Vacaciones Utiles se postergo el domingo por motivo de inclemencia del tiempo para mañana miércoles a las 5 de la tarde, pide la participación de todos los regidores e invita al Alcalde para que inaugure.

El Regidor Sr. **Arizaga** informa referente a la Junta de accionistas a la cual represento a la Municipalidad por Acuerdo de Concejo. Se trataron 2 temas: La modificación de los estatutos y lo que se refería a la separación de los municipios que a la fecha están figurando como accionistas y no están activos. A esta reunión asistieron todos los alcaldes representando a sus Municipios acompañados por los asesores y directores, él concurrió con el Dr. Baldeón. Se aprobó la modificación los estatutos según dispone el Ministerio de Vivienda en el Decreto Supremo 016, es un decreto que modifica el Reglamento de la Ley de Saneamiento.

Sobre el segundo punto, la predisposición de nuestro Director era que se determine que esos accionistas no van mas, ya que son 15 municipalidades que han formado la empresa y de los cuales solo participan 06, pero el Presidente de la Junta y la Municipalidad de Chanchamayo opinaron que como estamos en un año electoral y que eso se deje para la siguiente gestión, ese criterio ha primado, sobre todo teniendo en cuenta que existen proyectos como el caso de San Ramón que esta a puertas de ejecutarse y que esto de cambiar la estructura de la EPS puede originar ciertas demoras, así como de proyectos de otras municipalidades. Estos criterios primaron y ese tema se obvió y dejó para la siguiente gestión.

Aparte de eso se vio en los estatutos se acordó que va haber 02 juntas de accionistas ordinarias, en el transcurso de los próximos días nos alcanzaran los estatutos modificados y copia del acta que se suscribió.

Informa con referencia al Proyecto de Electrificación de Red Secundaria de Quebrada Santa Rosa, Tulumayo y Oxabamba de la cual es el Fiscal del Núcleo Ejecutor, la semana pasada ya se desbloqueo la cuenta corriente y se están haciendo las compras con el Presidente del Núcleo Ejecutor, el tesorero, el Ing. residente y el Supervisor en Lima, prácticamente esta en ejecución la obra. Hay algunos inconvenientes porque no existe la debida coordinación y hay falta de comunicación con la población beneficiaria porque difieren entre sí porque son obras que están separadas geográficamente.

En lo referente a Oxabamba y Tulumayo los beneficiarios manifiestan que en esos sectores no se ha terminado las redes primarias, porque falta alguna gestión que hay que hacer en Electrocentro lo que esta originando problemas en los beneficiarios porque si no se ha terminado la red primaria ahora quieren que se haga faenas para red secundaria. Pide que Gerencia de Obras de manera urgente realice las acciones necesarias para resolver este problema.

A pedido de la Regidora Venturo ahora va a tratar sobre el convenio con la Policía Nacional, ya que sé esta suscitando problemas en la parte operativa en cuanto al control de tránsito generados por efectivos de la Policía, ha observado en una serie de debates a la Comisión por los problemas que se están presentando. Analizando el problema, recuerda que en el mes de Enero del año pasado hubo un informe de la Comisión de Transportes que elevaron al Concejo en el que decían que la policía no estaba actuando con la diligencia del caso y se dejaba entrever que se estaba produciendo una serie de irregularidades en el manejo de las papeletas de infracciones de tránsito por parte de la Policía Nacional

NOTARIA

de la Comisaria de San Ramón, la Comisión de Transportes se pronuncio en ese sentido y recomendó que se converse con el Mayor PNP e incluso hacer conocer a Inspectoria sobre dichas irregularidades. Se trataba de 148 papeletas presuntamente adulteradas y el Concejo aprobó elevar todo lo actuado a Inspectoría de la PNP de La Merced que estaba a cargo del Cmdte. Donoso con fecha 15 de Febrero. Con documento de Gerencia Municipal el 15 de Marzo elevó los documentos a Inspectoría y al momento no sabemos los resultados ni las acciones que tomo en su momento la policía no lo sabemos, por lo cual pide que se haga el seguimiento. Se ha dado el trabajo de revisar esas papeletas y es un escándalo, no podemos permitir, nosotros somos la primera autoridad del distrito para eso nos ha confiado la población el cargo que ostentamos a la fecha, no podemos permitir que otros servidores del estado, en vez de que cumplan a cabalidad su función, estén abusando de su cargo, con papeletas que en realidad son una vergüenza. Se tiene copia de todas las papeletas y se nota que han sido impuestas mayormente a vehículos que no son de la zona, se nota claramente que se han arreglado esas papeletas. *Manifiesta que hay doble responsabilidad y es lo que no entiende que no entiende que existiendo* funcionarios de la municipalidad que necesariamente tenían que conocer esta situación simplemente no hayan dicho nada y lo que es peor, se han hecho pagos indebidos, no se ha cumplido con los Convenios que se tiene con la Policía, los convenios son claros como en la octava cláusula que dice: en caso de detectarse papeletas enmendadas, corregidas y/o faltantes en orden correlativo se efectuará un descuento del 50% del total de la liquidación mensual que le corresponde a la Policía Nacional, lo que nunca se ha hecho. Aquí hay responsabilidad de funcionarios de la Municipalidad, alguien tiene que responder por haber hecho pagos indebidos y no se han cumplido las cláusulas del Convenio. Otro detalle es que los señores que adulteraban esas papeletas en ese momento son los mismos que a la fecha vienen efectuando la labor de control de tránsito, nosotros hemos observado la labor de esos señores y después de algunos meses ellos mismos vuelven al control de tránsito. Esto es bastante delicado, uno la responsabilidad que le corresponde a nuestros trabajadores y otra que tenemos que darle otro trato con la Policía, no es posible seguir haciendo convenios cuando estos señores, con estos convenios se aprovechan del cargo, incluso hay convenios para todo, como Serenazgo, hay que pagarles para que salgan, para el control de tránsito y para cobranza coactiva. O sea les paga el Estado y aparte le debemos pagar nosotros para que hagan su trabajo.

La Regidora Sra. **Venturo** manifiesta que efectivamente hay bastantes problemas en lo que es Transportes y por eso el jueves 09 de Febrero a las 9 de la mañana para ver la problemática de lo que son vehículos mayores, combis y autos sé esta invitando tanto al Capitán Comisario como a todos los miembros que integran los Inspectores de Tránsito, ellos nos ocasionan problemas porque las quejas vienen a nosotros, no va la queja a la policía y antes que continúe esto se va a ver todos los problemas en la reunión del jueves.

Asimismo informa que el área de Transportes durante el mes de Enero ha realizado operativos constantes a vehículos mayores y menores, motivo por el cual esta oficina esta generando ingresos a la Municipalidad.

El día 10 de Febrero a las 3 de la tarde se va realizar la primera reunión de coordinación con todos los integrantes de Seguridad Ciudadana en la cual van a participar otras instituciones como el Fiscal, Defensoría del Pueblo, Demuna, integrante de la parroquia y Defensa Civil.

También informa que se ha reunido con el equipo de Serenazgo que han presentado su Plan de Trabajo, *han hecho un requerimiento y el punto más álgido de ellos es el problema de la camioneta*, ya que haciendo un análisis el convenio con la Policía indica que es de 10 de la noche a 5 de la mañana, pero la policía solo acompaña a Serenazgo hasta las 3 de la mañana, esto es debido a que a esa hora el carro designado a Serenazgo tiene que dedicarse al traslado de la carne, incumpliendo así su labor de resguardo de la ciudad a esa hora. Pide que se defina sobre la movilidad para el traslado de la carne. Han presentado un requerimiento al despacho de Alcaldía solicitando la implementación del equipo de Serenazgo.

Sobre el Convenio que se tiene con la PNP para el apoyo a Serenazgo pide que se firme lo mas pronto ya que los serenos corren riesgos al salir a sus rondas nocturnas sin el apoyo de un policía.

Informa que hace buen tiempo PROVIAS ha enviado 60 bolsas de cemento para los reductores de velocidad, por el convenio, el cemento entregado esta medio duro, inicialmente dijeron que lo iban a usar en alguna obra hasta que se realicen los trabajos de reductores, pero a la fecha le han informado en

Almacén que todavía están guardadas esas bolsas, incluso existe un informe al respecto, asimismo Transportes ha presentado un informe pidiendo se de uso a ese cemento y pidiendo se acelere el trámite para la confección de los Letreros

El Regidor Sr. **Carhuancho** informa sobre el Vaso de Leche, se ha llevado la licitación en forma normal, con la presencia de toda la Comisión, con presencia de la veedora designada por las beneficiarias. Hace de conocimiento que se remitió un documento a Alcaldía pidiendo que se convoque a un personal de Salud para que este presente en la licitación incluso se llego a conversar con él, sin embargo el día de la licitación no se presentó el dietista, motivo por el cual en la licitación hubieron personas que dijeron que pertenecían a *CONSUCODE* quienes observaron este asunto. La Comisión ha presentado a Alcaldía un informe con todos los detalles.

Respecto a SENATI informa que va a funcionar en los ambientes del Colegio San Ramón, donde se ha instalado un cartel y a donde deben dirigirse todo el que tenga interés de alguna información.

Informa que mañana a las 11 am se va a tomar la última evaluación a los 3 profesores que han sido seleccionados y con esto se debe dar inicio a los trabajos el dia 20 del presente directamente con los alumnos.

Sobre AGROBANCO informa que el día jueves próximo deben hacer entrega del Convenio para analizarlo con el Asesor Legal y dar el pase para la firma y su funcionamiento en San Ramón.

Informa que estuvo presente en el Aniversario de Monobamba donde llevo un Oficio de Saludo de parte de la Municipalidad.

PEDIDOS:

La Regidora Sra. **Cóndor** pide que se le informe sobre los avances para la adquisición del terreno para la construcción del camal municipal. Gerencia Municipal

Pide que de una vez se destine el terreno que se encuentra entre Jr. Las Orquídeas y la entrada de San Ramón, para que se pueda reordenar a los comerciantes que se encuentran allí. Coordinar con Gerencia Municipal

Pide un informe sobre las ordenanzas que Asesoría Legal iba a proyectar para que se confeccionen letreros para proteger los puentes y las calles solitarias para que no arrojen desmonte y basura. Oficina de Asesoría Legal

La Regidora Srta. **Siu** pide referente a la participación de la Municipalidad en EXPOTUR, que se ha informado por la radio de esta actividad, por lo que pide se pronuncie el Concejo si se va a participar o no presentando el Jugo de Naranja más grande, si cuando se hace en San Ramón se invierte como cinco mil soles, y si se va a llevar esta actividad a Lima significaría trasladar un equipo y todo lo necesario para una buena presentación, ahora ella lo ve mas como una promoción Agroindustrial, ahora sugiere que en todo caso se entregue naranjas en bolsistas con un buen tríptico informativo de la zona, porque no le ve sentido ir a exprimir naranjas a Lima, es todo un trabajo para llevar 6 toneladas de trabajo, es todo un equipo, además la Actividad que se hace acá es una actividad de fiesta, sería bueno que lo repliquen en otro sitio, pero no como ellos quieren, lo cual lo considera desde todo punto de vista ilógico. Al *momento de recibir algún documento oficial sobre* EXPOTUR *se dará respuesta en el sentido que no* participaremos he dicho evento por motivos económicos.

El Regidor Sr. **Enrico** pide que se analice en esta sesión el Proyecto Concurso de conocimientos y deportes inter escuelas y colegios "El Promedio más alto 2006", que ha presentado hace más de un mes, copia del cual se ha distribuido a todos los Regidores para evaluación y definición. Se tratará en la próxima sesión.

También que se analice la propuesta presentada por el Ing, Cárdenas para Acreditación de Municipalidades, la Secretaria informa que no está en Despacho de la presente sesión.

El Regidor Sr. **Velarde** pide que se analice y apruebe el Presupuesto para la actividad Vacaciones Utiles 2006, solicitado por Gerencia de Desarrollo Local con Requerimiento 003. Se aprobó por unanimidad el Presupuesto de Vacaciones Utiles 2006 presentado por la Gerencia de Desarrollo Local, sugiriendo que se hagan los reajustes necesarios en el rubro de adquisición de los paquetes escolares y con el apoyo logístico en cuanto a materiales, por parte de la Municipalidad. Pase a Gerencia Municipal para los fines del caso

El Regidor Sr. **Arizaga** pide que Gerencia de Obras solucione de una vez por todas los problemas existentes sobre el Proyecto Electrificación Redes Primarias, Quebrada de Oxabamba y Tulumayo en la Oficina de Electrocentro.. Pase a Gerencia de Obras para atención.

Pide que se envíe un documento a Inspectoría de la Policía Nacional de La Merced a fin de pedirle un informe sobre las acciones tomadas con relación a la denuncia presentada en su momento por Gerencia Municipal, respecto al Oficio 073-2005-GM-MDSR del 15 de Marzo 2005, sobre irregularidades en la imposición de papeletas, asimismo se envíe un documento a la Policía Nacional de San Ramón, a fin de que los efectivos asignados a control de tránsito, que han trabajado y han tenido observaciones en ese momento, sean rotados, argumentando con la documentación que se tiene a la mano. Que todos los documentos relacionados a este asunto sean enviados a la Comisión de Procesos Administrativos para determinar responsabilidades de servidores y funcionarios que no han hecho cumplir los términos del Convenio suscrito con la Policía Nacional, originando perjuicio Económico a la Municipalidad, porque *considera que se han efectuado pagos indebidos. Pase a Gerencia Municipal para atención y trámite* respectivo considerando que todos los antecedentes obran en su oficina.

La Regidora Sra. **Venturo** presenta un tríptico elaborado para lo que es Serenazgo, y solicita su difusión, ya que la población parece que no tiene conciencia del servicio que se presta por este concepto por eso los ingresos por Serenazgo es mínimo, el año 2004 solo se recaudó aprox. 3,500 soles y el 2005 se llegó a casi 4,000 soles y comparado al costo anual de 28, 291 soles el ingreso es mínimo. El contenido del triptico es básicamente que es Serenazgo, sus funciones, lugar y horario de atención, que viene a ser el arbitrio de Serenazgo, como se determina esta tasa, cuanto es el costo anual por brindar este servicio, la tasa mensual que se cobra y otros como que es seguridad ciudadana, quienes lo integran y el diagnóstico de san ramón. Lo coordinará con el Gerente Municipal.

Hay una problemática en Transportes y es que viene funcionando en un ambiente demasiado pequeño siendo una de las oficinas mas concurridas, siempre hay cantidad de gente en todo el pasadizo y además de la Sra. Leonor esta ocupado por los Inspectores de Transportes, pide urgente se reubique esa oficina a un local más amplio y cómodo para brindar mejor atención a los transportistas. Gerencia Municipal ver posibilidad de reubicación de la oficina de Transportes a otro ambiente mas amplio.

El Regidor Sr. **Carhuancho** pide que de manera urgente se emita una Resolución o Estudio en Asesoría Legal para no continuar realizando entierros en la zona considerada como fosa común, en el cementerio antiguo, ya que no hay espacio y no da para más. Pase a Asesoría Legal para atención inmediata.

Tiene conocimiento que el Poder Judicial de La Merced tiene problemas en cuanto a locales o terrenos, por lo que pide retomar el asunto de ofrecer un local para que se instale en San Ramón una Sala. La Regidora Venturo pide, considerando que el Regidor Carhuancho conoce a personar relacionadas l asunto, se le encomiende para realizar los trámites necesarios. Se determina que el Regidor Carhuancho realice las gestiones pertinentes en la ciudad de Huancayo.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 08.10 de la noche

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

PROYECTO

CONCURSO DE CONOCIMIENTOS Y DEPORTES

INTER ESCUELAS Y COLEGIOS

"EL PROMEDIO MÁS ALTO 2006"

San Ramón, diciembre del 2005

Econ. Carlos A. Enrico Benitez

REGIDOR

PRESENTACION

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL "CONCURSO ESCOLAR DE CONOCIMIENTOS" Y LA "COMPETENCIA ESCOLAR DE NATACION Y CARRERA DE 400 METROS PLANOS" ES PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO, ESPECIALMENTE DE LA JUVENTUD, A TRAVÉS DE LA MOTIVACIÓN PROPIA DE LOS CONCURSOS, Y DE ESA MANERA ELEVAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS, CULTURA Y PRÁCTICA DE VALORES EN LOS ESCOLARES DEL DISTRITO Y HACERLOS MÁS COMPETITIVOS CUANDO POSTULEN A LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS. POR OTRO LADO, SE QUIERE TAMBIÉN INCREMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LO CUAL COMO YA TODOS SABEMOS, TRAE MUCHOS BENEFICIOS COMO ES LA DE OBTENER UNA VIDA SALUDABLE Y EL ÓPTIMO DESARROLLO FISICO EN NUESTRA JUVENTUD.

SÍ SABEMOS QUE CON EL HÁBITO AL ESTUDIO Y LA PRACTICA DEL DEPORTE LOGRAMOS MEJORAR EN GRAN MEDIDA EL DESARROLLO FISICO, INTELECTUAL Y ESPIRITUAL DE NUESTRA JUVENTUD, ENTONCES CONSEGUIR LA **PRACTICA MASIVA** DE AMBAS ACTIVIDADES ES UN NOBLE OBJETIVO QUE VALE LA PENA TRATAR DE HACER REALIDAD. NO QUEREMOS MOTIVAR SÓLO AL "MEJOR ALUMNO", AL "CRÁNEO" O AL "GENIO" DE LA CLASE TAL COMO SIEMPRE HA SIDO, SINO A TODOS POR IGUAL, YA QUE DEBEMOS AMBICIONAR QUE LOS HOMBRES Y MUJERES DEL MAÑANA, SEAN MEJORES QUE NOSOTROS. DE LA MISMA FORMA, SÍ QUEREMOS TENER EN EL FUTURO HOMBRES Y MUJERES SANOS Y FUERTES, ALEJADOS DE LAS DROGAS, NO SÓLO MOTIVEMOS A LOS MÁS CALIFICADOS EN EL DEPORTE SINO BUSQUEMOS QUE TODOS LA PRACTIQUEN.

ES POR ESO, QUE LA NATURALEZA DEL CONCURSO QUE SE PROPONE REALIZAR ES MUY DIFERENTE A LOS QUE SIEMPRE SE HAN REALIZADO. DICHA DIFERENCIA SE SUSTENTA EN QUE SE PREMIARÁ NO A LOS MEJORES ALUMNOS Y DEPORTISTAS, SINO A LA ESCUELA Y AL COLEGIO QUE OBTENGA EL **PROMEDIO MÁS ALTO** EN LAS CALIFICACIONES. ES DECIR, PRIMERO SE PROMEDIARÁ LAS NOTAS QUE OBTENGAN, EN CONOCIMIENTOS Y DEPORTE, LOS ALUMNOS DE UN DETERMINADO SALÓN Y LUEGO SE PROMEDIARÁN LAS NOTAS OBTENIDAS DE TODOS LOS SALONES Y GRADOS. LA ESCUELA O NIVEL PRIMARIO QUE OBTENGA EL MAYOR PROMEDIO SERÁ LA GANADORA. LO MISMO SERÁ CON EL COLEGIO O NIVEL SECUNDARIO.

DESCRIPCION DEL PROCESO

Participantes :

Todos los alumnos de las escuelas y colegios:

Los de Nivel Primaria, desde Segundo hasta el Sexto Grado.

Los de Nivel Secundaria, desde el Primero hasta el Quinto.

Concurso de Conocimientos :

En el Concurso de Conocimientos, las preguntas para primaria como para secundaria, serán referidas a todos los cursos oficiales que llevan en ambos niveles educativos. Podrían ser de 50 a 100 preguntas con 5 alternativas de respuestas, de las cuales una es la correcta y las demás incorrectas. La duración del examen podría ser de 1 a 2 horas, dependiendo de la cantidad de preguntas y del grado académico que le toque concursar.

Con la finalidad de facilitar el proceso, los exámenes se llevarán a cabo diariamente un grado por día. Por ejemplo los alumnos de todas las escuelas que corresponden al Segundo Grado en un día, luego al siguiente día los de Tercer Grado, y así sucesivamente hasta terminar con todos los Quintos del Nivel Secundario

Competencia Deportiva:

Al igual que el Concurso de Conocimientos, las competencias deportivas se deben realizar diariamente un grado por día. Por la mañana los alumnos que han elegido competir en la Carrera de los 400 metros planos y por la tarde los alumnos que eligieron natación. El hecho de que la competencia puede darse en grupos y en pequeños intervalos de tiempo, tanto en la carrera de 400 metros planos como en natación, facilitará la participación de grandes grupos de alumnos, incluso puede ser posible que dos grados académicos puedan competir en un solo día. El puntaje de cada escuela y colegio será el promedio de las calificaciones que obtienen los alumnos de todos los grados.

Bases del Concurso de Conocimientos:

Las bases del Concurso serían hechas por profesores o representantes de todas las escuelas y colegios, previamente al comienzo de los concursos y para el cual deben tener en cuenta lo siguiente:

1. Acreditación estricta de los alumnos para evitar los suplantamientos.

2. Algún tipo de sanción al grado académico, por la inasistencia injustificada de uno o más de sus alumnos al momento del examen, ya que podrían hacerlo adrede, ya que la asistencia de los alumnos que tiene bajas calificaciones perjudicaría el promedio del grado.

3. Conformación del Jurado elaborador de las preguntas y calificación de pruebas. Se sugiere que las preguntas sean a nivel de los mejores colegios y escuelas de Lima.

4. Confección del Cronograma de Exámenes, especificando los días y fechas que le corresponde a cada grado académico.

Bases de las Competencias Deportivas:

Las Bases de las competencias deportivas estarían a cargo de los profesores de Educación Física de las escuelas y colegios que los posean, los cuales tendrán en cuenta lo siguiente:

1. Acreditación de los alumnos.
2. Sanción por inasistencia injustificada de alumnos.
3. Jurado Calificador
4. Confección del Cronograma de Competencias, especificando los días y fechas que le corresponde a cada grado académico.

Premiaciones:

NIVEL PRIMARIO:

Una Computadora con su Impresora a la Escuela ganadora en el Concurso de Conocimientos.

Una Computadora con su Impresora a la Escuela ganadora en la Competencia Deportiva.

NIVEL SECUNDARIO:

Una Computadora con su Impresora al Colegio ganador en el Concurso de Conocimientos.

Una Computadora con su Impresora al Colegio ganador en la Competencia Deportiva.

Financiamiento :

El financiamiento total de la compra de los premios y la logística respectiva para llevar a cabo ambos concursos será por una lado, parte de los fondos que la Municipalidad pueda destinar a la ejecución de proyectos que promuevan el Desarrollo Humano y por otro, los fondos que se consigan a través de donaciones de las instituciones públicas y privadas, así como empresarios de la zona.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

DESCRIPCION	COSTO
Premios:	
Computadora e Impresora para el Colegio Ganador en Conocimientos	S/.1,750.00
Computadora e Impresora para el Colegio Ganador en Deportes	1,750.00
Computadora e Impresora para la Escuela Ganadora en Conocimientos	1,750.00
Computadora e Impresora para la Escuela Ganadora en Deportes.	1,750.00
Gastos Operativos:	
Impresión de 5 millares de exámenes	1,500.00
Compra de un reloj cronometrado	500.00
Movilidad	1,000.00
Gasto total:	**S/.10,000.00**

SESIÓN ORDINARIA
DIA 08-02-06

En la ciudad de San Ramón, a los Ocho días del mes de Febrero de 2006, siendo las 11.00 a.m., se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benites, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas, y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal, Dr. Wilfredo Estares Cañari y Dr. Jorge Luis Tinoco Astucuri del Area de Ejecución Coactiva, Sra. Maribel Anton Terreros – Jefe Oficina de Rentas y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.....

Luego de dar lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.....

Como cuestión previa el Regidor Manuel Velarde Espinoza, toma la palabra manifestando que ha *invitado al Sr. Javier Hoyos Maravi, respecto a una información que hubo en la sesión anterior, que* decía que la Municipalidad era co-organizadora de las Vacaciones Utiles y no organizador, en tal sentido pide el Sr. Regidor Manuel Velarde que se manifieste al respecto el Sr. Javier Hoyos Maravi y se aclare el tema ya que él es la persona encargada de la parte administrativa.....

El Sr. Javier Hoyos Maravi, manifiesta al respecto que debe de haber un malentendido en cuanto a lo mencionado a Vacaciones Utiles, como siempre la Municipalidad es la que organiza y este año se tiene la disciplina de Fútbol, Voley y Basquet lo que respecta en el ámbito de competencias y estrictamente los niños van a participar a través de sus equipos por calles o por barriadas directamente en el campeonato el mismo que se va a dar inicio este domingo; referente a la disciplina de Natación, Ajedrez y Danzas eso se esta enseñando, es todo lo que se esta llevando a cabo en estas Vacaciones Utiles 2006 y las inscripciones son totalmente gratuitas en lo respecta a la disciplina de Natación se esta llevando un nuevo sol para pagar el derecho de uso de la piscina.....

La Srta. Elvira Siu Poma, manifiesta que se le acercaron a su persona unas madres de familia para solicitarle donación de polos, quienes le manifestaron que la Municipalidad no esta apoyando en estas vacaciones teniendo ellas que costear los pagos de inscripciones y mensualidad.....

El Sr. Javier Hoyos Maravi, manifiesta respecta al Voley y Fútbol están participando desde el mes de enero las academias están conformados en forma particular y ellos son los que estas solicitando donaciones en forma particular. Quedando así aclarado el tema.....

.....

DESPACHO:

1) Exp. 8462 – Informe 017-GE-DO de Gerencia de Obras, sobre co-financiamiento para Proyectos del Programa A Trabajar Urbano.
2) Informe 028-2006-OAL de Asesoría Legal, adjunta Convenio de Cooperación entre MDSR y el Colegio Profesional de Arqueólogos del Perú.
3) Exp. 8234 – Informe 018-GE-DO de Gerencia de Obras, situación Anexo La Promisora.
4) *Exp. 663 – Solicitud para exponer en sesión del Sr. Pablo Orihuela Caso sobre Hotel* Restaurante Casa Blanca.
5) Exp.261 – Informe 005-2006-UEC de Ejecución Coactiva, propuesta de Arancel de Gastos y Costas de procedimientos de ejecución coactiva 2006.
   Exp. 8057 - Informe 15-CAEB-2005-MDSR, del Regidor Enrico solicita presupuesto para concurso Inter Escuelas y Colegios año 2006.
6) Exp. 536 – Informe 004-2006-OPPR de la Oficina de Planificación y Presupuesto, respecto ampliación 10% de presupuesto Losa Deportiva Jesús María
7) Exp.543 – Informe 01-PN-WW de la Presidenta CG San Ramoncito Nonato
8) Exp.459 – Oficio 1116-ACHB-CR del Congresista Alcides Chamorro, estado Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Ramón.
9) Ex. 384 – Oficio 020-2006-GG-EPSSCS.A. Publicación de Transferencia de elaboración de Estudio Definitivo de San Ramón
10) Exp. 386 – Oficio 43-2006-MT/20 de Provias Nacional, respecto al colapso del Puente Yanango

11) Exp. 642 – Oficio 023-2006-MPCH, remite Oficio del Jurado Nacional de Elecciones que decreta continuar en el cargo a la Alcaldesa Provincial.
12) Exp. 358 – Informe 09-2006-PS de Promoción Social, sobre entrega de sillas de ruedas a minusválidos.
13) Exp. 978 – Informe 034-OR-MDSR-2006, de la Oficina de Rentas, sobre ratificación de Ordenanzas

INFORMES:

Dr. Wilfredo Estares Cañari – Ejecutor Coactivo toma la palabra, para informar referente al proceso de cobranza en Ejecución Coactiva del contribuyente Sr. Pedro Orihuela Caso "CASA BLANCA", el mismo que se inicia con un a demanda que se interpone en su Despacho por un monto aproximado de S/. 80,000.00 Nuevos Soles, esto quiere decir que ya tuvo un proceso administrativo previo, el cual ya culmina ya han tenido todos los fundamentos la parte obligada para poder contradecir las resoluciones. Se procedió ha notificar dentro de los siete días hábiles al obligado y no ha pagado consecuentemente se ha ido la secuela de procesos, documento por un embargo en forma de inscripción de bien inmueble, dos bienes inmuebles a nombre de Pedro Orihuela Caso están inscritos en los registros públicos, acto seguido se ha pasado el proceso a peritaje y hasta ahora no vienen arreglar la deuda; lo que ha pasado en este aspecto se ha tenido un tiempo previo donde la Municipalidad a través del Sr. Alcalde ha querido conciliar con el obligado se ha llegado a un determinado monto y ellos a la fecha no han hecho caso a esa conciliación, y eso respecta a la parte administrativa. Entonces que es lo que sucede en el aspecto coactivo para que venga y se llegue a unos entredichos, quizá esto lo debe aclarar la Sra. Maribel Anton Terreros – Jefe de la Oficina de Rentas por cuanto ya se inicio el proceso coactivo y el personal de la Oficina de Rentas emite una liquidación de cuentas muy diferentes a lo que coactivo esta cobrando toda vez que la Oficina de Rentas no ha actualizado sus datos antiguos en ese caso, entonces, hay sale un monto reducido a lo que a ello dice en ese momento fiscalización, en efecto si la Municipalidad ha hecho una fiscalización ahora el error que ello viene imputando, siempre, aduciendo que su deuda es tanto que es lo que él había declarado, lo que no es cierto, eso es lo que ha traído entredichos. Lo cierto es que él debió aclarar en el aspecto administrativo no en estos momentos que esta en otra etapa, si la parte afectada reclama no tiene fundamento por que la Municipalidad es autónoma tiene la facultad de realizar fiscalización.....

El Regidor Freddy Arizaga Paquero, hace uso de la palabra y menciona que el Sr. Pedro Orihuela Caso, había declarado un monto y a raíz de esto, como era evidente que el monto era muy reducido se efectúa un proceso de fiscalización y como resultado de esto sale el monto que debe de pagar el cual esta objetando muy a pesar que ha existido predisposición de parte de la Municipalidad, es lo que entiende de acuerdo a lo que ha explicado el Dr. Wilfredo Estares Cañari.....

El Dr. Wilfredo Estares Cañari, informa que el Sr. Alcalde y ellos han sido objetos de sendos procesos judiciales demandándoles por acción de amparo de parte del Sr. Pedro Orihuela Caso, los mismos que han sido infundados las acciones de amparo. Asimismo informa que los terrenos estan a nombre de Pedro Orihuela Caso y no ha nombre de la persona juridica Hostal Casa Blanca y no se ha inmiscuido a los alcances del Decreto Legislativo 820.....

El Regidor Manuel Velarde Espinoza, hace uso de la palabra y manifiesta que desde el momento que paso la base imponible de la Oficina de Rentas a la parte de Ejecución Coactiva, tiene facultad la Oficina de Rentas para brindar información

Al respecto el Dr. Wilfredo Estares Cañari, manifiesta que la Oficina de Rentas paso el expediente a Ejecución Coactiva con un monto a lo que debiendo registrar el mismo monto ambos, la oficina de rentas debe informar al contribuyente diciéndole que su deuda se encuentra en el Area de Ejecución Coactiva, nada más. Pero sucede que se ha emitido documentos con información transgiversada proporcionado por la Sra. Esther Bella Contreras Rivas – responsable de fiscalización.

El Regidor Nestor Carhuancho Quintana, pregunta como se tipifica esto, infidencia o algo así.....

El Dr. Jorge Luis Tinoco Astocuri – Auxiliar Coactivo, manifiesta que esto estaría tipificado como infidencia muy aparte de haber tenido una reunión donde se le hace conocer que la Oficina de Rentas no debe entregar ninguna documentación y muy a pesar de esta reunión ese mismo día por la tarde le vuelven a entregar otro documento al Sr. Pedro Orihuela Caso.....

El Regidor Manuel Velarde Espinoza, pregunta sí la Sra. Esther Bella Contreras Rivas, proporciono estos documentos fue con el conocimiento de la Jefe de Oficina o no?. A lo que el sabe la información

de la parte tributaria es reservada, entendiéndose así que es una falta grave lo que ha sucedido e prejuicio económico de la Municipalidad.

Al respecto el Dr. Wilfredo Estares Cañari, manifiesta que la diferencia de montos es diferente antes de la fiscalización el monto es de S/. 15,218.00 Nuevos Soles de los años 2001, 2002, 2003 y 2004, después de la fiscalización la suma es de S/. 49,738.00 Nuevos Soles siendo el monto que el Area de Ejecución Coactiva esta cobrando la diferencia es de aproximadamente S/. 35,000.00 Nuevos Soles, y el documento que proporciono la Sra. Esther Bella Contreras Rivas es por el monto de S/. 23,370.00 hasta el año 2005. El monto insoluto es de S/. 49,738.00 Nuevos Soles exonerando todo porque el cobro es por el monto de aproximadamente S/. *80,000.00* Nuevos Soles, mas costos y gastos procesales y el embargo esta por aproximadamente S/. 100,000.00 Nuevos Soles, solo de impuesto predial. Ya que aparte esta una multa por no haber declarado de aproximadamente S/. 7,000.00 Nuevos Soles y más otra multa por licencia de construcción.

La Regidora Brigida Venturo Herbas, manifiesta que el documento que se le ha proporcionado a la parte afectada no tiene sello solo es impreso y es de un monto inferior, lógicamente la parte contraria tiene que ponerse en la posición de defender el monto menor.

El Sr. Augusto Contreras García – Gerente Municipal, solicita que a todos los regidores se les *proporcione el cuadro de liquidación para que analicen dos cosas; en el año 2003 y 2005 porque sé* efectuó una fiscalización y resulto el monto de S/. 7,000.00 y la Oficina de Rentas notifican al contribuyente por el monto en mención pero este monto se eleva a S/. 12,000.00, previa intervención del Sr. Felipe Sihuas Donayre, él Sr. Gerente es de la opinión que se llegue a una solución ya que en una sesión anterior se acordó que todo lo actuado por el Sr. Sihuas, se quedaba pendiente.....

Hace uso de la palabra el abogado defensor por parte del Sr. Pedro Orihuela Caso, quien explica sobre la tramitación de la cobranza y su propuesta de pago es por el monto de S/. 15,000.00 Nuevos Soles.....

Hace uso de la palabra la Sra.CPC. Marivel Anton Terreros – Jefe de la Oficina de Rentas, quien manifiesta que el Sr. Pedro Orihuela Caso, no es un contribuyente cumplidor con sus pagos, es por tal motivo que se derivo a Ejecución Coactivo. Asimismo ella no-tenia conocimiento de todo lo actuado por parte de la Sra. Esther Bella Contreras Rivas. Asimismo manifiesta que su Despacho ha remitido a la Unidad de Secretaria General Proyectos de Ordenanzas para su ratificación, los mismos que no han sido tramitados.....

La Sra. Regidora Claudia Condor Ricaldi, manifiesta que el Sr. Pedro Orihuela caso y su defensor han efectuado su exposición respecto a la deuda que tienen con la Municipalidad que a su entender es por tres rubros Impuesto Predial, Licencia de Construcción y Multa; por lo que es de la opinión que se cobre el monto derrepente haciendo los descuentos de acuerdo a Ley.....

El Sr. Regidor Freddy Arizaga Paquero, es de la opinión que las disposiciones legales que le faculta iniciar o continuar con el proceso es eminentemente técnico administrativo.....

El Sr. Regidor Manuel Velarde Espinoza, manifiesta que de acuerdo a la explicación del Ejecutor Coactivo su opinión es que cancelen el monto insoluto y hacer conocer al contribuyente.....

La Srta. Regidora Elvira Siu Poma, opina que se tome en cuenta el personal que labora en la Oficina de Rentas y que sean personas idóneas y no cometan infidencia ya que es el prestigio de la Municipalidad que esta ante todo. E inclusive la Municipalidad deja de percibir un ingreso y por ende se deja de hacer obras por malos contribuyentes que existen.....

El Sr. Regidor Nestor Carhuancho Quintana, opina que el Area de Ejecución Coactiva tiene autonomía, ellos ya iniciaron el trabajo y están por culminar, por lo tanto ellos deben continuar con su trabajo.....

La Sra. Regidora Brigida Venturo Herbas, manifiesta que revisando documentos que se derivan al Area de Ejecución Coactiva se contempla que son montos altos y no se tiene conocimiento si estos montos bajan o suben.....

PEDIDOS:

La Regidora Brigida Venturo Herbas, pide que una vez al mes, los Ejecutores Coactivos asistan a la sesión a fin de informar las actividades que van realizando. El Dr. Estares manifiesta que mensualmente remite un informe de sus actividades a la Oficina de Contabilidad.....

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 8462 – Informe 017-GE-DO de Gerencia de Obras, sobre co-financiamiento para Proyectos del Programa A Trabajar Urbano. Se acuerda solicitar informe a la Oficina de Presupuesto.
2. Informe 028-2006-OAL de Asesoría Legal, adjunta Convenio de Cooperación entre MDSR y el Colegio Profesional de Arqueólogos del Perú. Pendiente para la próxima sesión.

3. Exp. 8234 – Informe 018-GE-DO de Gerencia de Obras, situación Anexo La Promisora. Solicitar informe a la Oficina de Presupuesto.
4. Exp. 663 – Solicitud del Sr. Pedro Orihuela Caso solicita uso de la palabra en sesión de Concejo, sobre pago del Impuesto Predial su Hotel Restaurante Casa Blanca. Se les invitó para la presente sesión, conforme se puede apreciar en la sección informes. Y de acuerdo a la opinión vertida por parte de los concejales el Concejo en pleno acuerda continuar con el proceso iniciado.Pase al archivo.
5. Exp.261 – Informe 005-2006-UEC de Ejecución Coactiva. Se aprobó por unanimidad la propuesta de Arancel de Gastos y Costas de procedimientos de ejecución coactiva 2006, solicitado por Ejecución Coactiva. Pase a la Oficina de Asesoría Legal para proyectar la Ordenanza correspondiente y ordenar se incluya en el TUPA 2006.
   Exp. 8057 - Informe 15-CAEB-2005-MDSR, del Regidor Enrico solicita presupuesto para concurso *Inter Escuelas y Colegios año 2006. El mismo que es sustentado y que beneficiara a todos los* alumnos y tendría un gran impacto para el desarrollo humano
   Al respecto opina el Sr. Regidor Freddy Arizaga Paquero que sé esta duplicando esfuerzos y no esta de acuerdo. La Sra. Regidora Brigida Venturo, manifiesta que los concursos los realizan todos los colegios, nuestro apoyo es a los alumnos que salen fuera a representarnos a San Ramón. Por lo que opina que se determine un presupuesto. La Sra. Claudia Condor Ricaldi, esta de acuerdo con el presente proyecto el mismo que es ahondado el tema y sus beneficios. En consecuencia por mayoría no es aprobado el presente proyecto.
   El Concejo acuerda que a partir de la fecha la Secretaria General es la persona responsable de efectuar el seguimiento respectivo a todos los proyectos de ordenanzas.
6. Exp. 536 – Informe 004-2006-OPPR de la Oficina de Planificación y Presupuesto, respecto ampliación 10% de presupuesto Losa Deportiva Jesús María. Se aprobó por unanimidad la ampliación de presupuesto de S/. 1,381.58 nuevos soles para la obra: Losa Deportiva del Anexo de Jesús María. Pase a la Gerencia de Obras para proyectar la Resolución respectiva en coordinación con Asesoría Legal.
7. Exp.543 – Informe 01-PN-WW de la Presidenta CG San Ramoncito Nonato. Se verá en la próxima sesión. El Regidor Arizaga pide se le pase una copia del documento.
8. Exp.459 – Oficio 1116-ACHB-CR del Congresista Alcides Chamorro, estado Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Ramón. Con conocimiento pase a archivo.
9. Ex. 384 – Oficio 020-2006-GG-EPSSCS.A. Publicación de Transferencia de elaboración de Estudio Definitivo de San Ramón. Con conocimiento pase a archivo.
10. Exp. 386 – Oficio 43-2006-MT/20 de Provias Nacional, respecto al colapso del Puente Yanango. Con conocimiento pase a archivo.
11. Exp. 642 – Oficio 023-2006-MPCH, remite Oficio del Jurado Nacional de Elecciones que decreta *continuar en el cargo a la Alcaldesa Provincial. Con conocimiento pase a archivo.*
12. Exp. 358 – Informe 09-2006-PS de Promoción Social, sobre entrega de sillas de ruedas a minusválidos. Con conocimiento pase a archivo.
13. Exp. 978 – Informe 034-OR-MDSR-2006, de la Oficina de Rentas, se acordó que Secretaría General *será la encargada de remitir a partir de la fecha, en los plazos previstos, las Ordenanzas que se* emitan a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo para su ratificación en Sesión de Concejo, acción que desarrollaba la Oficina Legal hasta el año pasado.

Asimismo se acordó aprobar las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza *que aprueba el Régimen Tributario de Arbitrios Municipales para ejercicio* 2001-2005
- Ordenanza que establece el quiebre de valores de deudas del Mercado Modelo.
- Ordenanza que establece el quiebre de valores de papeletas de multa.
- Ordenanza que Prohibe el Comercio fuera de los establecimientos autorizados (calles y veredas)

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 02.10 de la tarde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Norma Lourdes Echevarría
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 16-02-06

En la ciudad de San Ramón, a los Dieciséis días del mes de Febrero de 2006, siendo las 3.00 p.m., se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas, y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal.....

Luego de dar lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.....

DESPACHO:

1) Exp. 1032 – Carta 10614-06 del Sr. Thomas K. Reilly Director del Programa PRODES.
2) Exp. 8057 - Informe N° 016-2006-CMSR-MDSR de la Responsable del Camal Municipal, solicita exoneración de pago de Carnet de Sanidad.
3) Exp. 957 - Informe N° 051-2006-OAL-MDSR de Asesoría Legal, solicitud de exoneración de pago de la Sra. Mercedes Crisálida Sosa Navarro.
4) Exp. 397 – Informe N° 008-2006-GM-MDSR de Gerencia Municipal, informa sobre situación del Pool de Maquinarias y Vehículos.
5) Informe N° 010-2006-GM-MDSR de Gerencia Municipal, informa sobre intento de registro de propiedad Municipal por la Agencia Agraria.
6) Exp. 8283 - Informe N° 039-2006-OAL-MDSR de Asesoría Legal, solicitud de exoneración de pago de la Sra. María Luz Chuqui Berrocal.
7) Exp. 899 - Informe N° 045-2006-OAL-MDSR de Asesoría Legal, solicitud de exoneración de pago Sr. Abel Nestor Villegas Enriquez.
8) Exp. 901 - Informe N° 046-2006-OAL-MDSR de Asesoría Legal, solicitud de exoneración de pago Sr. Hugo Edgar Ramos Salcedo.
9) Exp. 896 - Informe N° 049-2006-OAL-MDSR de Asesoría Legal, solicitud de exoneración de pago Sr. Alejandro Samuel Aylas Quispe.
10) Exp. 4730 - Informe N° 041-2006-OAL-MDSR de Asesoría Legal, solicitud de exoneración de pago Sra. Aurora Ramos Rojas.
11) Exp. 908 – Memorial de las Empresas de Transportes de Motokar, quienes solicitan mantenimiento de vías no asfaltadas.
12) Exp. 907- Informe N° 025-2006-GE-DO/MDSR de Gerencia de Obras, solicitan ampliación presupuestal obra: Construcción Local Comunal San Pedro de Cañaveral.
13) Informe N°028-2006-OAL de Asesoría Legal, adjunta Convenio de Cooperación entre MDSR y el colegio Profesional de Arqueólogos del Perú.
14) Exp. 291 – Informe N° 012-OR-MDSR-2006 de la Oficina de Rentas, solicita quiebre de valores.
15) Exp. 543 – Informe N° 01-PN-WW-CG.SRN de la Presidenta del CG. San Ramóncito Nonato, quien presenta un informe detallado de funcionamiento y actividades del Programa Nacional Wawa Wasi.
16) Exp. 1093 – Dictamen N° 001-CC&S-MDSR-2006, de la Comisión de Comercialización Y Salubridad.
17) Exp. 1142 – Dictamen de la Comisión Desarrolla Económico, Rentas, Planificación, Presupuesto y asuntos legales.

.....

INFORMES:

El Sr. Alcalde, informa que el día Jueves 09 del presente a horas de la mañana vino la delegación de SIMA-Chimbote, los Comandantes Díaz y Pablo Monzón acompañados de dos ingenieros, quienes se trasladaron al Puente Bayle, en compañía del Sr. Regidor Freddy Arizaga Paquero, Ingº. Alicia Grimaldi y el Arq. Ernesto Sanabria. Los señores de SIMA tomaron fotos, han visto y manifestaron que hay que cambiar el eje, reubicar una de las casas; retornando a la Municipal tuvieron una reunión donde explicaron y dieron el posible modelo de Puente, en presencia de la Srta. Regidora Elvira Siu, Sr. Regidor Néstor Carhuancho, Sr. Gerente Municipal, Arq. Sanabria, Ingº. Alicia Grimaldi, luego se acordó trasladarse otra vez al puente colgante de San Ramón, finalizando su visita, quedaron en enviarnos su proforma del puente para el día martes 14 del mes en curso.

también informa que se apersono un grupo de profesionales a cargo de un arquitecto belga, quienes le manifestaron que presentaran su propuesta de elaboración de expediente.
Informa el Sr. Alcalde que el día domingo 12 de los corrientes, se inauguró el local comunal de San Pedro Cañaveral, asistió en compañía de la Sra. Regidora Claudia Condor Ricaldi y parte del personal de obras, entrego el Acta de la obra dando cumplimiento al acuerdo del presupuesto participativo del año 2005, las autoridades del lugar estuvieron muy contentos por la culminación de la obra.
Continuando, informa el Sr. Alcalde que en estos momentos se cuenta con la proforma de construcción del puente por parte de SIMA – Chimbote, en un monto estimado de S/. 3,017,851.62. Asimismo en horas de la mañana se reunió con el Comandante del Ejercito Batallón de Ollantaytambo, quien esta llano a brindar sus servicios para construir el puente, explicándole el Sr. Alcalde que aún no contamos con el expediente. Informa que el día sábado por la noche viajara a la ciudad de Lima hasta el día miércoles 22 de febrero, realizara gestiones ante PROVIAS – Nacional, ira llevando el documento del Ministerio de Economía donde mencionan que no estamos inmersos en el SNIP; respecto al Puente Bayle, el monto de la proforma es muy elevado ya que el Concejo había estimado S/. 2,000,000.00, aproximadamente y necesariamente se necesitara asesoria en este aspecto. El Sr. Regidor Arizaga, menciona que es positivo el viaje del Sr. Alcalde y quizás se pueda suscribir un convenio con PROVIAS.
La Srta. Regidora Elvira Siu Poma, informa que la Comisión de Turismo esta saliendo hacer los operativos preventivos con el Dircetur, Ministerio de Salud, Gobernación y la Oficina de Rentas, a fin de ver que los Restaurantes, Hoteles y Centros de esparcimientos cuenten con la licencia de funcionamiento, Carnet de Sanidad, Salubridad si cuentan con extintores y servicios higiénicos entre otros, asimismo, las deficiencias que se les encuentra se les esta dando un plazo para que puedan acondicionar su establecimiento. Ha podido apreciar que existen muchos restaurantes pequeños que ahora se les llaman comedores que no cuentan con licencia de funcionamiento, esta inspección sirve también para que la Municipalidad tenga ciertos ingresos en cuento a licencias ya que actualmente nos encontramos en campaña. Estos 15 días que restan se va a seguir con los operativos ya que existen numerables hoteles y restaurantes que no cuentan con licencia.
La Sra. Claudia Condor Ricaldi, informa que la Comisión de Mercado y Salubridad están a la espera de la elaboración de la resolución que reubica de manera temporal a los comerciantes de la feria de los días viernes, esto será mientras dure la obra pavimentación calle Los Oropeles. Comunica que actualmente se viene elaborando los contratos de los conductores del Mercado Modelo, en lo que respecta al presente año 2006, no sé esta considerando a los conductores que tienen deuda en Ejecución Coactiva.
Asimismo informa que asistió al cierre de convenio de crecer sano, que se realizo en el auditorio del hospital de la Merced en coordinación con la ONG Prisma, la Municipalidad de San Ramón recibió felicitación ya que ha participado activamente, asistió también la Municipalidad de San Luís de Shuaro y Pichanaki, manifiesta que este programa ya se ha cerrado y queda a cargo de las Municipalidad y Minsa, ha traído consigo el convenio para la firma respectiva.
El Sr. Regidor Carlos Enrico Benítez, informa que ya concluyo con el Plan de Desarrollo del Distrito, que es producto de mas o menos seis talleres de planeamiento y si existió alguna demora es por la elaboración del diagnostico que se ha tratado de hacer con datos estadísticos reales en todos los campos ya sea Agricultura, Salud, Turismo etc. Las instituciones a las que se les ha solicitado las informaciones no tenían a la mano o es que no acostumbran a trabajar con estadísticas, por presión de su persona se ha conseguido la información que solicitó, lo único que falta es agregar la relación de los participantes y el índice. Asimismo hace entrega del Plan de Desarrollo Modificado y Actualizado al Sr. Alcalde, para su distribución a todos los regidores ya que la formalidad exige su aprobación por Sesión de Concejo, siendo esto lo más pronto posible, en tal sentido insta a los regidores revisar y/o presentar alguna sugerencia para su aprobación. Ya que actualmente vienen solicitando dicho plan diferentes instituciones y personas naturales.
El Sr. Regidor Freddy Arizaga Paquero, informa respecto a la ejecución del Proyecto de Electrificación Red Secundaria, en convenio con Foncodes y núcleo ejecutor, los materiales ya han sido adquiridos en la ciudad de Lima y están llegando en forma paulatina, por lo que en la mañana se apersono al anexo de Santa Rosa donde hay un gran trecho que están puestos los postes los mismos que se terminaran entre mañana o pasado, luego de eso los técnicos que están a cargo de esto van a pasar al anexo de Tulumayo luego a la quebrada de Oxabamba, una vez terminado el sembrado de postes van a comenzar con los otros trabajos adicionales, el plantado de los postes significa un avance del 50 % de la ejecución de la obra. Existe una preocupación en relación a este proyecto de parte de la población beneficiaria específicamente Quebrada Oxabamba y Tulumayo, por cuanto manifestó en Sesión anterior que no se ha concluido con los trabajos de la red primaria la cual fue ejecutada en el transcurso del año pasado por

administración directa, existe una serie de observaciones que es necesario de una vez por todas dilucidar, por cuanto el Ingº residente de la obra de la red secundaria ha sido muy claro en el sentido de que ellos ya necesitan la conexión tanto ha Oxabamba como a Tulumayo a mas tardar el 15 de marzo, caso contrario no van a poder concluir con esta obra, ellos necesitan hacer las pruebas, por consiguiente solicita que Gerencia Municipal y Gerencia de Obras, vea este asunto de la red primaria. De acuerdo a lo que le manifestó el residente de obra, quien ha estado viendo el expediente, le menciono que es probable que las observaciones de electrocentro persistan, toda vez que ha efectuado un análisis superficial al expediente y ha notado ciertas falencias, en cuanto a los transformadores y las ubicaciones de los postes y otros. De existir ese compromiso de electrocentro ojala que se cumpla, ya que la Gerencia de Obras le ha remitido un documento en el sentido que supuestamente el día 08 ya se debió iniciar las pruebas con electrocentro, no ha tomado en cuenta la propuesta de la Municipalidad y esto supuestamente se debe a que electrocentro tiene algunas observaciones y esta dilatando estos trabajos que se tiene que hacer con ellos, tiene en manos un documento del contratista de la red primaria donde remite al Alcalde la liquidación de obras de los tres sectores: anexo Graú Bajo, Palmapampa, Tulumayo, asimismo hace mención que no se le ha pagado absolutamente nada, por lo que sugiere que de una vez por todas se vea muy detalladamente el caso del Ingº. Sánchez, toda vez que él representa a la empresa Escorpio, el Sr. Ha sido un ex trabajador de Electrocentro y parece que no es el agrado de Electrocentro si es así es probable que se tenga algunos problemas, de persistir los problemas los trabajos de electrificación de la red secundaria, en convenio con Foncodes y núcleo ejecutor se van a ir dilatando en el tiempo, y la responsabilidad es única y exclusiva de la Municipalidad, por lo que él esta comunicando lo que pueda suceder, y ojala no suceda lo que mas o menos se esta previendo, asimismo no sabe los parámetros del contrato, cuenta con una copia y ahí indica que esa obra debió de haber concluido el ante año pasado toda vez que es una obra aprobado a través del presupuesto participativo del año 2003 y recién se ha ejecutado el año 2005, y el contrato del contratista venció el 24 de diciembre del 2004, lo que no entiende que paso al respecto ya que se ha dejado que el contratista haga lo que él ha estimado, no ha existido una supervisión a este proyecto, en esa oportunidad estaba a cargo de la Gerencia de Obras el Ingº. Leoncio Figueroa Balvas, el cual no hizo seguimiento a este proyecto y los materiales utilizados para ejecutar la red primaria a cargo de esta empresa, ha sido adquirido directamente por la Municipalidad y la forma como se haya adquirido la desconoce, desde ya reitera que según la opinión del Ingº. que esta ejecutando la red secundaria, existe ciertas cosas que desde ya pueda generar observación por parte de Electrocentro y de no concluir con la red primaria de nada sirve que se este ejecutando la red secundaria, por lo que es bastante preocupante y que se vea este asunto lo pronto posible, y a mas tardar el 15 de marzo se necesita la energía en los lugares, de no existir de nada sirve, eso es la preocupación, e incluso la población esta efectuando una serie de comentarios ya que desconfían de que no se concluya con la obra, y no quieren hacer faenas porque no se ha concluido con la red primaria. Es delicado este asunto ya que soy fiscal del núcleo ejecutor, por lo que insta al Sr. Alcalde dar la prioridad del caso, ya que el no quiere ser co responsable de lo que suceda, por lo que pone a consideración del Concejo.

Asimismo existe un documento del Sr. Oscar Baca, donde indica que si hay responsables están dentro de la Municipalidad y no fuera en relación al tema, e incluso también como vocal de la comisión de obras del año pasado también presento documentos en relación al asunto que nos ocupa.

La Sra. Regidora Brigida Venturo Herbas, informa que el día 08 del presente, se llevo a cabo la reunión con los gerentes de las empresas de transportes de los vehículos mayores, autos y combis, en esta reunión se les ha hecho mención sobre sus recorridos, las rutas, y la problemática que existe en el Área de Transportes, todos los gerentes se han comprometido a cumplir con sus rutas establecidas, asimismo se les explico sobre la imposición de papeletas y los logo tipos de acuerdo a la constitución de línea y sus números internos, también se les explico a los gerentes que por acuerdo de comisión se determino que el Jr. Alvariño va a ser de doble vía por los días viernes, durante dos meses es decir durante 8 viernes, hasta que culmine la pavimentación de la calle los Oropeles.

El día viernes 10 de los corrientes, se llevó a cabo la reunión con los integrantes del comité Distrital de seguridad ciudadana, conjuntamente con ellos se ha elaborado y aprobado el plan de trabajo 2006, así como también participan las juntas vecinales, lo que ellos están pidiendo es recibir mas apoyo por parte de la Municipalidad, las quejas se viene recibiendo desde hace mucho tiempo es de que la Municipalidad no les apoya en nada, no se les da indumentaria, lo que hay se les dijo es que el compromiso es de todos y lo que se quiere es tratar de identificarlos entonces la Municipalidad tiene que ver como apoyarlos.

Asimismo dentro del plan de trabajo se ha detallado en forma genérica las actividades a desarrollarse durante el año y se ha determinado que el tercer viernes de cada mes se va llevar a cabo las reuniones ordinarias de seguridad ciudadana.

Asimismo el día miércoles 15 último ha tenido reunión con los gerentes de las empresas de transportes de vehículos menores, de siete empresas que existe, solo asistieron cinco gerentes, quienes solicitaron que se incremente la cantidad de vehículos que tenía cada empresa, lo que es algo imposible, al respecto se les explico y entendieron que no puede haber incremento de vehículos menores. Asimismo se les ha comunicado que se va continuar con los operativos constantes y con el mantenimiento de las vías.

El Sr. Regidor Néstor Carhuancho Quintana, informa que el día 10 de febrero se apersono al Poder Judicial y converso con el Sr. Jhonny Pacheco, quien le consiguió una sita con el Sr. Solis para el día de hoy jueves, el mismo que ha sido trasladada para el día viernes 17 a las 10:00 a.m. y le han hecho mención que van a retomar el caso y de repente funcione un Juzgado de Paz Letrado o de lo contrario se va ver bien lo que esta sucediendo en la ciudad de la Merced, toda vez que el local que les están proporcionando es muy pequeño.

El Sr. Regidor Manuel Velarde Espinoza, informa que el día miércoles 08 del presente se inauguró el programa de Vacaciones Útiles 2006, con la presencia de más o menos de 300 a 400 niños, coordinadores, autoridades y regidores, quienes fueron invitados. Estuvo muy colorido, bonito, bailaron marinera, la inauguración del evento estuvo a cargo del Sr. Regidor Carlos Enrico, ya que no se encontraba el Sr. Alcalde, iniciándose así las Vacaciones Útiles 2006. Asimismo informa que desde la ciudad de la Merced están viniendo a participar una delegación de Futsal de la Policía Nacional y otros equipos de Voley, toda vez que en la Merced aun no se ha iniciado las Vacaciones por problemas internos que existe ahí. La Municipalidad de San Ramón esta recibiendo felicitación a través de los diferentes medios de comunicación ya que venimos haciendo una buena gestión en lo que respecta a Vacaciones Útiles.

Continuando informa que ha visitado el Puente Yanango, donde ha visto que Edegel ha abierto las compuertas y contrariamente a lo que ellos mencionaban que el río Tarma no arrastraba piedras ni de unos 20 centímetros de diámetros, pues se ha demostrado que el río Tarma con la abertura de la compuerta ha hecho un forado, una descolmatación natural de miles de toneladas métricas y piedras enormes que se encontraban allí de mas de una o dos toneladas. Por lo que recomienda que la Comisión de Obras o el Sr. Alcalde se apersonen al lugar. Ya que existe el peligro que se venga un embalsamiento hasta la ciudad ya que existe bastante material en el lugar.

.....

PEDIDOS:

El Sr. Regidor Manuel Velarde Espinoza, pide que el Concejo participe a una reunión multisectorial para informar respecto al Puente Yanango, y se vea la responsabilidad de Edegel, ya que en su momento se echo la culpa a la naturaleza por la caída del puente, y en estos momento se esta viendo que la naturaleza no es culpable de la caída del puente, culpable de la caída del puente, es quien ha cerrado las compuertas y no ha descolmatado naturalmente, si el río tarma hubiera seguido su curso, en estos momentos no estaríamos lamentándonos, actualmente vienen trabajando mas de 10 maquinas en la descolmatación y mas o menos se viene gastando S/.100.000 Nuevos Soles diarios.

La Sra. Regidora Brigida Venturo Herbas, solicita se emita la Resolución de Alcaldía de reconocimiento del nuevo comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Pedido Aprobado.

.....

ORDEN DEL DIA:

1).- Exp. 1032 – Carta 10614-06 del Sr. Thomas K. Reilly Director del Programa PRODES. Con conocimiento del Concejo. Pasa al archivo.

2).- Exp. 8057 - Informe N° 016-2006-CMSR-MDSR de la Responsable del Camal Municipal, solicita exoneración de pago de Carnet de Sanidad. Para el Sr. Wilfredo Bovis Chuco. Por unanimidad se aprueba la exoneración. En tal sentido se deriva a la Oficina de Asesoría Legal para elaborar la Resolución correspondiente.

3).- Exp. 957 - Informe N° 051-2006-OAL-MDSR de Asesoría Legal, solicitud de exoneración de pago de la Sra. Mercedes Crisálida Sosa Navarro. Efectuada la revisión de todo lo actuado respecto a la documentación y según los informes técnicos de las áreas respectivas, por unanimidad el Concejo aprueba la exoneración. Asimismo se acuerda invitar al Ejecutor Coactivo a una próxima Sesión de Concejo, para efectuar su descargo.

4).- Exp. 397 – Informe N° 008-2006-GM-MDSR de Gerencia Municipal, informa sobre situación del Pool de Maquinarias y Vehículos. Con conocimiento del Concejo. Pasa al archivo.

5).- Informe N° 010-2006-GM-MDSR de Gerencia Municipal, informa sobre intento de registro de propiedad Municipal por la Agencia Agraria Chanchamayo. Con conocimiento del Concejo. Pasa al archivo.

6).- Exp. 8283 - Informe N° 039-2006-OAL-MDSR de Asesoría Legal, solicitud de exoneración de pago de la Sra. María Luz Chuqui Berrocal. De acuerdo al Informe Legal, el concejo aprueba por unanimidad la exoneración.

7).- Exp. 899 - Informe N° 045-2006-OAL-MDSR de Asesoría Legal, visto la solicitud de reconsideración dell Sr. Abel Néstor Villegas Enriquez. Y efectuada la revisión respectiva, en cuanto a la documentación e informe verbal por parte de la Sra. Regidora Brigida Venturo Herbas, el Concejo aprueba por unanimidad reconsiderar la sanción a fin de que el recurrente pueda cancelar.

8).- Exp. 901 - Informe N° 046-2006-OAL-MDSR de Asesoría Legal, visto la solicitud de reconsideración del Sr. Hugo Edgar Ramos Salcedo. Después de la revisión respectiva, el Concejo aprueba por unanimidad reconsiderar la sanción a fin de que el recurrente pueda cancelar.

9).- Exp. 896 - Informe N° 049-2006-OAL-MDSR de Asesoría Legal, solicitud de exoneración de pago Sr. Alejandro Samuel Aylas Quispe. De acuerdo al Informe Legal, el concejo aprueba por unanimidad la exoneración.

10) Exp. 4730 - Informe N° 041-2006-OAL-MDSR de Asesoría Legal, solicitud de la Sra. Aurora Ramos Rojas, quien solicita la exoneración de pago por alquiler del puesto T-02 Mercado Modelo y Multa por invadir la vía pública. El Concejo acordó derivar el presente expediente a la Comisión de Mercado, para su análisis respectivo. Ya que existe un acuerdo de Concejo donde las deudas por concepto de alquiler de puestos del Mercado Modelo segundo nivel, quedaban exoneradas.

11) Exp. 908 – Memorial de las Empresas de Transportes de Motokar, quienes solicitan mantenimiento de vías no asfaltadas. Con conocimiento del Concejo. Pasa al archivo. Ya que lo solicitado se encuentra ejecutado.

12) Exp. 907- Informe N° 025-2006-GE-DO/MDSR de Gerencia de Obras, solicitan ampliación presupuestal obra: Construcción Local Comunal San Pedro de Cañaveral. Por unanimidad el Concejo en pleno aprueba la ampliación presupuestal del 5% del valor de la obra, cuya suma asciende a S/. 1,262.1 Nuevos Soles.

13) Informe N°028-2006-OAL de Asesoría Legal, adjunta Convenio de Cooperación entre MDSR y el colegio Profesional de Arqueólogos del Perú. Con conocimiento del Concejo. Pasa al archivo.

14) Exp. 291 – Informe N° 012-OR-MDSR-2006 de la Oficina de Rentas, solicita quiebre de valores por concepto de nichos. Al respecto se acuerda derivar a la Oficina de Asesoría Legal para su revisión e informe respectivo.

15) Exp. 543 – Informe N° 01-PN-WW-CG.SRN de la Presidenta del CG. San Ramóncito Nonato, quien presenta un informe detallado de funcionamiento y actividades del Programa Nacional Wawa Wasi. Al respecto informa el Alcalde que se les curso la invitación respectiva para asistir a la presente sesión a la Sra. Lenny Atencio y Marjorie Campos. Quedando pendiente su asistencia a una próxima Sesión.

16) Exp. 1093 – Dictamen N° 001-CC&S-MDSR-2006, de la Comisión de Comercialización y Salubridad. Quienes dictaminan, acceder a la ocupación del Jr. Las Orquídeas desde la 2da, 3ra y 4ta cuadra en forma temporal, hasta que culmine la obra de pavimentación del Jr. Los Oropeles. El mismo que es aprobado por unanimidad.

17) Exp. 1142- Dictamen de la Comisión Desarrolla Económico, Rentas, Planificación, Presupuesto y asuntos legales. Después de analizar el presente Dictamen se aprueba por unanimidad en todo su contenido.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 07.10 de la Noche

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
Comisión de Comercialización y Salubridad

DICTAMEN N°001-CC&S-MDSR-2006

En la Ciudad de San Ramón ,siendo las 4:30 PM del día Jueves 09 de Febrero del 2006 se reunieron en el Auditórium de la Municipalidad Distrital de San Ramón ,la Comisión de Comercialización y Salubridad integrada por la Sra. Claudia Cóndor Ricaldi –Presidente de la Comisión, CPC.Brigida Venturo Herbas-Vicepresidente de la Comisión ,Sra. Marivel Antón Terreros-Jefe de Rentas, Sra .Esther Contreras Rivas-área de Fiscalización, Sra. Soledad Orihuela Avila-área de Recaudación Control,Sr.Amadeo Bravo Chuco-Jefe de Policía Municipalidad, b/M.V.Sofia Cochachi Anchirayco – Responsable del área de Mercados Camal y Feria.

Visto el Expediente N°683-Informe N°024-2006-ATTSV-MDSR ,presentado por la Sra.Leonor Quispe De La Cruz-Responsable del área de Transporte, en donde informo por acuerdo de la Comisión de Transporte ,acceder la ocupación del Jr.Orquideas desde la 2da ,3era y 4ta cuadra, como uso temporal para los días viernes, hasta que culmine la obra del Jr. Los oropeles y por acuerdo de la Comisión se determinó que suscriban un compromiso siendo como sigue :

1.- Pagar la ocupación de vía puntualmente.
2.-Dejar limpio el lugar que ocupan.
3.- Conducir en forma permanente.
4.- Respetar las medidas determinada de2.5ms.
5.- Regresar al lugar donde trabajaron el año pasado cuando culmine la Obra del Jr.Oropeles.

Por lo expuesto, la Comisión de Comercialización y Salubridad acordó elevar a sesión de concejo para su determinación.

DICTAMEN

Visto el sustento, la Comisión de Comercialización y Salubridad por mayoría opino procedente el pedido de los Comerciantes en vista que es en forma temporal según el expediente N°683 y según el informe N°024-2006-ATTSV-MDSR, debiendo elevar dictamen a Sesión de Concejo para su determinación.

San Ramón , 10 de Febrero del 2006

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
C.P.C. BRIGIDA VENTURO HERBAS
REGIDORA

COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, SALUBRIDAD, MERCADO Y CAMAL MUNICIPAL
CLAUDIA CONDOR RICALDI
PRESIDENTE

SESIÓN ORDINARIA

DÍA 27- 02 - 06

En la Ciudad de San Ramón, a los veintisiete días del mes de Febrero del año Dos Mil seis, se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, presidida por el Sr. Alcalde Heinz Willy Hammer Astete, los Regidores Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy A. Arizaga Paquero, Sr. Manuel A. Velarde Espinoza, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo N. Carhuancho Quintana, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sr. Augusto Contreras García, Gerente Municipal y el Abog. Jorge Cajacurí Valero, Asesor Legal. Según quórum reglamentario el alcalde da inicio la sesión a horas 3:00 p.m. de la tarde.....

DESPACHO:

- Exp. 732 – Oficio N°018-2006-UNDAC/FCCAA/EFPA.LM, Asunto: Convenio Tripartito.
- Exp. 1232 – Oficio N°004-2006-CC-SR- Asunto: Solicitar Monumento a la embajada Italiana.
- Exp. 1375 – Informe N° 052-OR-MDSR-2006, Maribel Antón Terreros, Asunto Proyecto Beneficio Tributario.
- Convenio de Cooperación Mutua N° CO-0027-03/2005, para colaboración para el mantenimiento y mejoramiento de los accesos a las torres N°039-44 del Anexo de Chalhuapuquio y Alto Perú.
- Exp. N° 1022 - Informe N°017-PS-MDSR-2006 de la Asistenta Social, Asunto: Caso del Sr. Jesús Zamudio P.
- Exp. 7554 - Informe N° 007-2006-JPC/MDSR – Arq. Ernesto Sanabria Cerrón, Asunto: Compatibilidad de uso para fines de construcción de una discoteca
- Exp. N° 796 - Oficio N°001-2006-COVIPP- Hugo Baldeón Márquez, Aprobación del Reglamento del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo SR.
- Exp. 734- Oficio N° OI/C.C.S.V. – de la Cámara de Comercio de San Ramón y Vitoc, Asunto: saludo y presentación de la nueva directiva.
- Exp. N° 1381 - Informe N°002-2006-CG-SRN/PNWW, de Lenny Atencio S. Asunto: Informe de descuentos realizados
- Dictamen N° 003-CDERPPAL-MDSR-2006 – Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Plan. , Pres. y asuntos legales.
- Exp.N°1342- Informe N°005-CAEB-2006-MDSR- Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Plan., Pres. y asuntos legales, Asunto: aprobación del Nuevo Reglamento, el cronograma de actividades, la directiva para la identificación y acreditación de los agentes participantes y la ordenanza para aperturar el Proceso de Presupuesto participativo 2007.
- Dictamen N° 001-CRPPAL-MDSR – 2006- de la Comisión de Rentas, Planificación, Presupuesto y Asuntos legales.
- Dictamen N°002-CDERPPAL-MDSR-2006- de la Comisión de Rentas, Planificación, Presupuesto y Asuntos legales.
- Exp. N°1100 Informe N°045-OR-MDSR-2006 – Maribel Antón T. Asunto: Exoneración derecho de emisión.
- Exp. N°499- Informe N°042-2006-OAL-MDSR- Asesoría Legal. Asunto: Propuesta del Sr. Fidel Puente Perales
- Exp. N°1304-Informe N°033-2006-Gcia. De Obras, Asunto: Solicita Aprobación de Exp. Técnico.

.....

INFORMES:

El Sr. Willy Hammer Astete – Alcalde: Informa a los presentes, sobre su viaje de Comisión realizado el sábado 18 a la ciudad de Lima, donde tuvo algunos inconvenientes en el pase, realizando sus gestiones el día martes 21 de febrero, ante la DIROVE conjuntamente con el Asesor Legal no se encontró el personal técnico, para ver el asunto de la camioneta, donde le informaron que a partir del mes de marzo estarán dando informe de todos los vehículos robados hasta la fecha, el miércoles estuvo en Provias con la Ing. Alicia Grimaldi, Gte. De Obras, donde se reunieron con el Ing. Luis Chang, para coordinar realizar un convenio con Provias para la construcción del puente, donde nos informo que ese convenio iba a demorar de 2 a 3 meses para la firma asimismo los Directores serán cambiados; donde nos informo que para agilizar los tramites se debe hacer los estudios aparte, como el de suelo, hidrológico y el básico, y analizando con la Ing. Alicia, se tuvo una reunión

con el Ing. Araniz y agilizar los tramites, se ha tomado la decisión de contratarlo para hacer la bases, hoy se estará coordinando con área Logística para el contrato respectivo; asimismo comunica que el viernes 24 viajo a Huancayo para estar presente en la reunión de la EPS, con el Presidente de Directorio Sr. Alberto Hoyos, el Gerente Sr. Hugo de Michelli; habiendo un impase sobre los documento del Agua, el cual había sido traspapelado, solo se consiguió el código del SNIP para la ejecución del 2006, dándose con la sorpresa de que el cheque que había salido lo habían devuelto al Ministerio de Economía, donde esta incluido el **estudio de San Ramón**, La Merced etc. Por que la firma no pasaba, hablando con el Sr. Hinostroza se puedo solucionar el impase, hoy lunes pasaba al comité, el cual se convocara a licitación; asimismo aprovecho traer el documento de la defensa ribereña Apulimac y del Centro de Salud, donde tiene algunas observaciones, el mismo que sido pasado a Gerencia de Obras.

La Regidora Claudia Cóndor Ricaldi; Informa con referencia al Camal sé esta avanzando con el cambio de mayólicas en el área de vacunos, y con respecto al mercado no se ha podido ubicar este viernes, para lo cual se les ha sugerido se pongan de acuerdo, asimismo a su Directiva.

La Regidora Elvira Siu; Informa a los presentes que el 24 asistió a una reunión convocada por el Ministerio de Transportes, donde el Ing. Cuenca informo que el 20 del presente mes hubo un evento extraordinario, que perjudico el normal transito y los trabajos que se vienen realizando, donde el Ing. González indico que hay presupuesto para realizar un vuelo aerofogrametro, para ver la problemática de esta zona. Para el mes de Julio se estará realizando la convocatoria para desarrollar el Exp. Técnico de Yanango, informando que ya existe un presupuesto para realizar todos estos trabajos.

El Regidor Carlos Enrico; Informa a los presentes que los días que estuvo encargado de Alcaldía vino un representante de la ONPE, donde le comunico que ya era necesario convocar al CCL en el mes de Mayo ya que se cumple los dos años de gestión del CCL elegido el 2004, se dio los primeros pasos que son contar con reglamento que normen los procesos electorales mediante ordenanza municipal, conformar el comité electoral, facilitar los recursos para el desarrollo del proceso, oficializar y difundir el cronograma electoral en toda la jurisdicción y aperturar el libro padrón para inscribir a las organizaciones sociales de la municipalidad.

El Regidor Manuel Velarde Espinoza; Informa a los presentes que el día, 12 de marzo se realizará la clausura de Vacaciones Útiles, se cuenta con 750 participantes, para el cual sé esta realizando el programa correspondiente, mañana tendrá una reunión para que coordinar con respecto a los premios, asimismo informa que el sábado en la discoteca Lostic cobraron dos soles la entrada, y sugiere que se fiscalice, además presento un espectáculo que va contra la moral y las buenas costumbres, y pide se curse un documento.

Regidora Rígida Venturo Hervías; Informa a los presentes, que el día viernes 24 asistió a la reunión, convocada por la PNP, coincidiendo con la reunión de Seguridad Ciudadana, la misma que fue postergada, en la referida reunión les informaron la formación de mas juntas vecinales, asimismo hicieron saber su descontento con la Municipalidad en cuanto al apoyo que no reciben para apoyar con indumentaria, lo cual se les informo a los presentes sobre el apoyo que brinda la municipalidad, además comunico que la municipalidad no esta en la obligación de otorgarle las indumentarias, tienen que gestionar ante algunas instituciones.

El Regidor Freddy Arizaga Paquero; Informa a los presentes, con respecto al informe del Alcalde, con referencia al proyecto que se tiene programado sobre la Construcción del Puente Doble Vía, no esta de acuerdo la forma como se ha realizado el contrato con el Ing. Araniz, ahora si es facultad del alcalde, también seria el responsable si no se alcanza los objetivos trazados. Asimismo informa sobre el proyecto de la Red Secundaria de Electrificación, a la fecha se están instalando los postes de alumbrando, en la quebrada Oxabamba, luego pasan al sector de Tulumayo, además informa que Electro Centro ha realizado una supervisión habiendo algunas observaciones, dando un plazo para hacer las correcciones del caso, y espera que Gerencia de Obras haga el seguimiento respectivo para alcanzar las metas trazadas. En cuanto al Programa de Wawawasi informa la Srta. Encargada ha presentado un documento invitando a una reunión a todos los integrantes de gestión, el cual no se ha hecho extensiva, la invitación ya que en la reunión no estuvieron todos presentes. Dando un alcance el alcalde, que el comité de vigilancia lo integran todos los Regidores; el Sr. Arizaga manifiesta se les alcance las funciones por escrito, en la referida reunión se trato, sobre perdida de víveres constantemente, y las funcionarias del MINDES la has responsabilizado a la presidenta del Comité de gestión Sra. Jenny Atencio, y que no tiene la suficiente capacidad para dirigir dichos módulos, analizando el Programa de Wawa Wasi nunca ha funcionado como debe ser, Ahora en el mes de Setiembre la Srta. Majorie, presento un documento que si eso continuaba el convenio se iba resolver, así también la Presidenta Sra. Jenny Atencio presento un documento que indicaba que se había comprado muebles de mala calidad, pero cuando visito no era como decía el documento, y continuamente están en un enfrentamiento que redunda en el funcionamiento del Programa, asimismo le indicaron que parte de responsabilidad es del Comité de vigilancia, y hace mención que nunca se les ha comunicado formalmente, que los regidores eran miembros del Comité de Vigilancia. Que se formalice que son parte de los miembros del Comité de Vigilancia.

Asimismo comunica que el año pasado la Comisión de Transportes emitió un informe con respecto a las papeletas mal impuestas, y en sesión de Consejo se acordó enviar un documento a la inspectoría de la Policía Nacional por la irregularidad, y cuando dan respuesta al documento, no se les informa, y el referido documento indica que han tomado medidas y han recomendado al actual comisario que se amoneste, y luego se saca una Resolución de Alcaldía declarándose nulas las 148 papeletas no se estableció ningún grado de responsabilidad, expresando su descontento manifestando que esto demuestra la incompetencia de algunos funcionarios, sea Asesoría Legal y Gerencia Municipal, que no se dio el tratamiento debido. Ahora estos policías todavía siguen en el control de tránsito y reitera su pedido que se haga los trámites que corresponda y hablar con el Comisario para que ese personal sea cambiado.

Sr. Augusto Contreras García.- Informa a los presentes que el 8 y 9 del mes de marzo se ha programado un curso de capacitación para el personal, a cargo InfoPeru, Ing. Eco.Julio Monteza Fernandez, con los temas: Los Cambios en las Funciones Municipales y Como conseguir acreditación en la gestión Municipal.

El. Dr. Jorge Cajacuri – Asesor Legal informa que hay la necesidad de interponer una Demanda contencioso-administrativa ante el Poder Judicial contra el Tribunal Fiscal, a fin de impugnar tres Resoluciones Administrativas a favor de EDEGEL S.A., las que fueron emitidas por ese Tribunal vulnerando el debido proceso y el derecho a la defensa en contra de la Municipalidad. Razón por la que solicita al pleno se autorice al señor Alcalde para que en representación de la Municipalidad pueda interponer dicha demanda, facultándosele también para que haga las ampliaciones correspondientes contra actos administrativos que el Tribunal Fiscal emita posteriormente.

.....

PEDIDOS:

El Alcalde pide; la asistencia de todos los Regidores en la Inauguración de la pista Lomo Largo – Tarma, el miércoles 1° de marzo.

Regidora Claudia Cóndor.-

- Pide que se haga llegar a la comisión el acta de condonación de deudores del segundo piso del mercado, que fue el 2003 que fue por acuerdo de Consejo.
- Se tome las medidas, para el cierre de bares y cantinas, y se hagan los documentos respectivos.

Regidor Carlos Enrico Benitez:

- Aprobación del Plan de Desarrollo
- Exoneración de Derecho de Emisión Mecanizada a la Policía Nacional, pedido que es aprobado por unanimidad del Consejo

Regidora Brígida Venturo Herbas:

- Pide: Señalización de las Calles, por inicio de Clases es necesaria, pedido que es aprobado por unanimidad del Consejo.
- Se solicite por intermedio de la municipalidad, a la PNP de Huancayo el incremento de más policías. Pedido que es aprobado por unanimidad del Consejo.
- Se mande hacer volantes para el área de transportes, para difundir los trabajos que se realizará durante el año. Pedido que es aprobado por unanimidad del Consejo
- Se les asigne un botiquín con medicamentos, guantes etc. a Serenazgo. Pedido que es aprobado por unanimidad.
- Se renueve el Decreto de Alcaldía sobre el reconocimiento del nuevo comité de Seguridad Ciudadana. Pedido que es aprobado por unanimidad del Consejo.

Regidor Néstor Carhuancho Quintana.:

- Que el señor Alcalde lleve personalmente a la ciudad de Lima el documento al Dr. Walter Bejarano – Presidente de la Corte Suprema. Pedido que es aprobado por unanimidad del Consejo.
- Pide sé de cumplimiento a la Directiva Regional de Educación a fin de que programe y apertura del año escolar, por el Sr. Alcalde, para el 13 del presente mes. Pedido que es aprobado por unanimidad del Consejo.

.....

ORDEN DEL DIA:

- **Informe N°005-CAEB-2006-MDSR**, Asunto: Aprobación del Nuevo Reglamento, El Cronograma de actividades, la Directiva para la identificación y Acreditación de los Agentes Participantes y la Ordenanza para apertura el Proceso de Presupuesto Participativo 2007; el Regidor Carlos Enrico explica detalladamente sobre el proceso del Presupuesto Participativo, manifestando que ya no sé priorizaran obras zonales urbano marginales, en vista que no se asignaran techos presupuéstales para dichas zonas, solo sé priorizaran acciones y proyectos de impacto Distrital. Asimismo ha sido elaborado el Cronograma de

Actividades del 2007 la Directiva para la identificación y Acreditación de los Agentes Participantes, siendo aprobado por unanimidad del Consejo.

- **Dictamen N°002-CDERPPAL** – MDSR-2006; de la Comisión de Desarrollo Eco. , Rentas, Planificación, Pres. y asuntos Legales; Con referencia al Exp. N°6596 caso de la Sra. Ana Luyo Alvan, llegando a la siguiente conclusión:
  El hecho de que en el acuerdo de Consejo del 03 de Febrero del 2000 en que la Sra. Luyo participo, así como en la Resolución de Alcaldía N°183-2002-MDSR, no se estipula plazos, entonces la Municipalidad no esta incumpliendo el compromiso de transferir un espacio de infraestructura de la obra que la gestión anterior planificó. Lo puede hacer cuando se construya. Por otro lado, ahora que la propiedad se encuentra registrada a nombre de la municipalidad en los Registro Públicos, desde el 04 de Octubre del 2002 según los concurrentes, no podemos dar a un particular lo que es propiedad pública. Analizado el documento de la referencia es aprobado por unanimidad del Concejo. Expediente que pasa al área de Asesoría Legal para el trámite respectivo.
- **Dictamen N°001-CRPPAL-MDSR-2006** - De la Comisión de Rentas, Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales; dictamina aprobar las Ordenanzas que establece la "Campaña Declaración Jurada Masiva del Impuesto Predial de Predios Urbanos y Rústicos para el ejercicio 2006"

- "Declaración Jurada Masiva de Permanencia en el giro a establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios"

- "Tablas de Reajuste e Intereses del Impuesto Predial, Arbitrios municipales; descuento del 12% a los usuarios que paguen por adelantado los arbitrios del 2006 siempre y cuando no tenga deudas de años anteriores por este servicio, analizado por el Concejo es aprobado por unanimidad de los presentes. Exp. que pasa al área de Rentas para el trámite respectivo, en coordinación con Asesoría Legal.
- **Dictamen N°003-CRPPAL-MDSR-2006**.- De la Comisión de Rentas, Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales; con referencia a la Ordenanza N° 008-MDSR-2006; que dice:
  1.- Que no se considera necesario y poco práctico reajustar las tasas de Arbitrios tal como nos faculta el Art. 69° - B de las Normas Legales que salió en el diario El Peruano el 15 de Noviembre del 2004, debido a que la variación acumulada del índice de Precios al Consumidor del 2005 es poco significativa.
  2.- No siendo posible realizar el recálculo de los Arbitrios porque no tenemos información de campo actualizado, se continuara cobrando las tasas ya estipuladas en la Ordenanza Municipal N°008-MDSR – 2006, con la cual se deja sin efecto la Ordenanza Municipal N° 025-MDSR-2005, de fecha 24 de Octubre del 2005.
  3.- Para incluir los gastos totales de recojo de basura, relleno sanitario, Serenazgo, limpieza de parques y jardines es necesario ampliar la base tributaria.
  4.- Es necesario y urgente realizar el trabajo de campo o censo urbano para obtener información real de todos los usuarios del servicio de Arbitrios para hacer un verdadero y justo recálculo para el 2007. Después de un análisis el aprobado por unanimidad del Consejo, en tal sentido se deriva el expediente al área de Rentas para su trámite respectivo, en coordinación con Asesoría Legal.
  - Exp. 732 – Oficio N°018-2006-UNDAC/FCCAA/EFPA.LM, Asunto: Convenio Tripartito para conocimiento del Consejo.
  - Exp. 1232 – Oficio N°004-2006-CC-SR- Asunto: Solicitar Monumento a la embajada Italiana. Para conocimiento del Concejo.
  - Exp. 1375 – Informe N° 052-OR-MDSR-2006, Maribel Antón Terreros - Rentas, Asunto Proyecto Beneficio Tributario hasta el mes de Marzo, el mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes. Convenio de Cooperación Mutua N° CO-0027-03/2005, para colaboración para el mantenimiento y mejoramiento de los accesos a las torres N°039-44 del Anexo de Chauhuapuquio y Alto Perú. El pleno del Consejo acuerda pasar a Gerencia de Obras para su informe sobre el objeto del convenio.
  - Exp. N° 1022 - Informe N°017-PS-MDSR-2006 de la Asistenta Social, Asunto: Caso del Sr. Jesús Zamudio P. donde solicita la Exoneración de pago de derecho a entierro del parvulito; solicitud que es aprobada por unanimidad del consejo, documento que pasa al Área de Asesoría Legal para la elaboración de la Resolución de Alcaldía.
  - Exp. 7554 - Informe N° 007-2006-JPC/MDSR – Arq. Ernesto Sanabria Cerrón, Asunto: Compatibilidad de uso para fines de construcción de una discoteca, expediente que pasa a la Comisión de Licencias Especiales para su determinación.

- Exp. 1100 – Informe N°045-OR-MDSR-2006 – Maribel Antón Terreros, Asunto: Exoneración derecho de Emisión. El mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes, documento que pasa a la Oficina de Asesoría Legal para la Emisión de la Resolución de Alcaldía.
- Exp. N° 796 - Oficio N°001-2006-COVIPP- Hugo Baldeón Márquez, Aprobación del Reglamento del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo SR. Documento que pasa al área de Asesoría Legal para su revisión.
- Exp. 734- Oficio N° OI/C.C.S.V. – de la Cámara de Comercio de San Ramón y Vitoc, Asunto: saludo y presentación de la nueva directiva.
- Exp. N° 1381 - Informe N°002-2006-CG-SRN/PNWW, de Lenny Atencio S. Asunto: Informe de descuentos realizados a las madres cuidadoras. Para conocimiento del Concejo.
- Exp. N° 499 - Informe N°042-2006-OAL-MDSR- Asesoría Legal. Asunto: Propuesta del Sr. **Fidel Puente Perales;** con referencia al cobro de una deuda de la Cía. Minera San Ignacio de Morococha – SIMSA, por el monto de S/. 29,634 Nuevos Soles. El mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes, documento que pasa al área de Asesoría Legal para la elaboración del respectivo contrato.
- Exp. N°1304-Informe N°033-2006-GO, Asunto: Solicita Aprobación de Expediente. Técnico, de la obra construcción de infraestructura Turística, "Señalización para los Recursos Turísticos del Distrito de San Ramón"; Después de un análisis es aprobado por unanimidad del Consejo. Pase a la Gerencia de Obras para la Ejecución de los trabajos respectivos.
- Respecto al Informe del Asesor de la Municipalidad, el pleno del Consejo luego de las deliberaciones del caso ACORDO: Aprobar por mayoría y autorizar al señor Alcalde para que interponga la demanda contenciosa administrativa contra el Tribunal Fiscal en el caso de EDEGEL S.A. El Regidor Arizaga indica que se abstiene por dos motivos: 1) Por haber sido contrario al contrato del Sr. Sihuas. 2) Porque de acuerdo a la Ley de Municipalidades el Alcalde tiene facultades para dicha determinación.

No habiendo otros puntos que tratar el Alcalde da por concluida la sesión a horas 8:15 p.m, a continuación firman los presentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNCICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Comisión de Rentas, Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales

DICTAMEN N° 001 – CRPPAL – MDSR – 2006

En la ciudad de San ramón, siendo las 4:30 p.m. del día miércoles 15 de febrero del 2006 se reunieron en el Auditórium de la Municipalidad Distrital, la Comisión de Rentas, Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales integrada por el Eco. Carlos Enrico Benites - Presidente, Sr. Freddy Arizaga Paquero – Vicepresidente y la Srta. Elvira Siu Poma – Vocal y la Sra. Maribel Antón Terreros – Jefe de Rentas.

- Visto el Informe N° 042-OR-MDSR-2006 presentada por la CPC Maribel Antón Terreros- Jefe de la Oficina de Rentas, el cual consta de 3 proyectos de Ordenanzas, estos son:
  - Ordenanza que aprueba la "Campaña Declaración Jurada Masiva del Impuesto Predial de Predios Urbanos y Rústicos para el ejercicio 2006".
  - Ordenanza para la presentación de "Declaración Jurada Masiva de Permanencia en el giro a Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios".
  - Ordenanza que establece las Tablas de Reajuste e Intereses del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y demás deudas Tributarias y no Tributarias".

- Se analizo también la necesidad de elaborar una Ordenanza que establezca un descuento del 12% a los usuarios que paguen por adelantado los Arbitrios Municipales del 2006 siempre y cuando no tenga deudas de años anteriores por este servicio.

Luego de analizar y debatir sobre los puntos expuestos, la Comisión dictaminó lo siguiente:

DICTAMEN:
Aprobar las Ordenanzas mencionadas, así como la elaboración de la Ordenanza del descuento a los pagos por adelantado por Arbitrios Municipales, se acordó elevar el presente Dictamen a Sesión de Consejo para su aprobación.

San Ramón, 15 de febrero del 2006

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMON
Freddy Arizaga Paquero
REGIDOR

COMISION DE DESARROLLO ECONÓMICO, RENTAS, PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ASUNTOS LEGALES
ECO. CARLOS AUGUSTO ENRICO BENITES
PRESIDENTE

MUNCICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales

DICTAMEN N° 002 – CDERPPAL – MDSR – 2006

En la ciudad de San Ramón, siendo las 4:00 p.m. del día miércoles 08 de Febrero del 2006 se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales, el Regidor Eco. Carlos Enrico Benites – Presidente , el Sr. Freddy Arizaga Paquero- Vicepresidente y la Srta Elvira Siu Poma – Vocal. También los funcionarios Sra. Maribel Antón Terreros – Jefe de Rentas, el Sr. Augusto Contreras García – Gerente Municipal, el Sr. Wilfredo Estares Cañari – Ejecutor Coactivo y el Sr. Jorge Tinoco Astucuri – Auxiliar Coactivo.

Visto el Expediente N° 6596 sobre el caso de la Sra. Ana María Luyo Alvan. Luego del análisis y debate respectivo se llegó a la siguiente conclusión y Dictamen:
El hecho de que en el Acuerdo de Consejo del 03 de Febrero del 2000 en la que la Sra. Luyo participó, así como en la Resolución de Alcaldía N° 183-2002-MDSR, no se estipula plazos, entonces la Municipalidad no está incumpliendo el compromiso de transferir un espacio de infraestructura de la obra que la gestión anterior planificó. Lo puede hacer cuando se construya. Por otro lado, ahora que la propiedad se encuentra registrada a nombre de la Municipalidad en los Registros Públicos, desde el 04 de Octubre del 2002, según los concurrentes, no podemos dar a un particular lo que es propiedad pública.

San Ramón, 10 de Febrero del 2006

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, RENTAS, PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ASUNTOS LEGALES

ECO. CARLOS AUGUSTO ENRICO BENITES
PRESIDENTE

MUNCICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales

DICTAMEN N° 003 – CDERPPAL – MDSR – 2006

En la ciudad de San Ramón, siendo las 4:00 p.m. del día Lunes 30 de Enero del 2006, se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad, el Regidor Econ. Carlos Enrico Benites, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales, la Sra. Maribel Antón Terreros – Jefe de la Oficina de Rentas, la Sra. Soledad Orihuela Avila, el Sr. Willy Hoyos Maraví y el Sr. Luis Alegre Llanco, para tratar asuntos relacionados a los Arbitrios Municipales año 2006.

Luego de analizar y debatir sobre la Ordenanza Municipal N° 008-MDSR-2006 se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Que no se considera necesario y poco práctico reajustar las tasas de Arbitrios tal como nos faculta el Artículo 69° - B de las Normas Legales que salió en el diario El peruano el 15 de Noviembre del 2004, debido a que la variación acumulada del Indice de Precios al Consumidor del 2005 es poco significativa.
2. No siendo posible realizar el recálculo de los Arbitrios porque no tenemos información de campo actualizado, se continuara cobrando las tasas ya estipuladas en la Ordenanza Municipal N° 008-MDSR-2006, con la cual se deja sin efecto la Ordenanza Municipal N° 025-MDSR-2005, de fecha 24 de Octubre del 2005.
3. Para incluir los gastos totales de recojo de basura, relleno sanitario, Serenazgo, limpieza de parques y jardines en necesario ampliar la base tributaria.
4. Es necesario y urgente realizar el trabajo de campo o censo Urbano para obtener información real de todos los usuarios del servicio de Arbitrios para hacer un verdadero y justo recálculo para el 2007.

San Ramón, 10 de Febrero del 2006

COMISION DE DESARROLLO ECONÓMICO, RENTAS, PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ASUNTOS LEGALES

ECO. CARLOS AUGUSTO ENRICO BENITES
PRESIDENTE

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 08-03-06

En la ciudad de San Ramón, a los ocho días del mes de Marzo del dos mil seis, siendo las 3:00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde HEINZ WILLY HAMMER ASTETE, los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana

AGENDA :
1.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON FONCODES – 2006.
2.- APERTURA DE CUENTA CORRIENTE MONEDA EXTRANJERA.

El señor Alcalde da inicio a la sesión extraordinaria, y se procede a dar lectura de la Convocatoria y la Agenda para la cual fue convocada.

1.- El Sr. Alcalde da lectura a la Carta N° 060-2006-FONCODES/LM.
Asimismo informa el Sr. Alcalde que para la ejecución de proyectos con los recursos de transferencia 2006 para San Ramón, FONCODES ha asignado un monto total de S/. 149,929.00, para lo cual hay que suscribir convenio de gestión 2006. Por unanimidad el Concejo en pleno aprueba autorizar al Señor Alcalde Heinz Willy Hammer Astete, para que en representación de la Municipalidad Distrital de San Ramón suscriba el Convenio de Gestión 2006 con FONCODES. Pase a la Oficina de Presupuesto y Gerencia de Obras adjuntar los requisitos solicitados y a la Oficina de Asesoría Legal para que proyecte el Acuerdo de Consejo respectivo.....

2.- El Sr. Alcalde informa que mediante Informe N° 014-Te-MDSR-2006, el Area de Tesorería le comunica que se ha recepcionado el cheque de moneda extranjera del Banco de Crédito del Perú emitido por la Compañía Minera San Ignacio de Morococha S.A. SIMSA por un monto de $ 10,347.48 (Diez Mil Trescientos Cuarenta y Siete 48/100 Dólares Americanos), y se tiene inconvenientes para efectuar el depósito a la cuenta de La Municipalidad, ya que no contamos con cuenta corriente en Moneda Extranjera, por lo expuesto solicita al Concejo que se apruebe la apertura de Cuenta Corriente en moneda extranjera en el Banco de Crédito, a fin de efectuar las operaciones correspondientes. Por unanimidad se aprueba la apertura de una cuenta corriente en moneda extranjera en el Banco de Crédito de La Merced, designandose como titulares de la misma a los siguientes funcionarios:
Sr. Augusto CONTRERAS GARCIA – Gerente Municipal
Sra. Greta Sonia Medina Urresti de Vacas – Tesorera.
Pase a la Oficina de Asesoría Legal para proyectar Resolución de Alcaldía.

Siendo las 4.30 de la tarde el señor Alcalde da por finalizada la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Landeo Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 10-03-06

En la ciudad de San Ramón, a los diez días del mes de Marzo del dos mil seis, siendo las 11:00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde HEINZ WILLY HAMMER ASTETE, los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho.

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL Y REGLAMENTO QUE NORMARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CCL DISTRITAL Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

2. ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PERIODO 2005-2015.

.....

El señor Alcalde da inicio a la sesión extraordinaria, y se procede a dar lectura de la Convocatoria y la Agenda para la cual fue convocada.

El Sr. Alcalde solicita permiso al Concejo Municipal, ya que forma intempestiva se han apersonado personal de la EPS "Selva Central" y PROVIAS Nacional para solicitarle efectuar una inspección a la carretera central altura del Km 91 frente al Centro Poblado Menor de Naranjal, donde se observa el colapso por socavamiento de las bases y fracturamiento de la pista asfáltica total de aproximadamente 100 mt. de carretera, el cual dejaría aislado a toda la Selva Central. En tanto delega la conducción de la Sesión al Regidor Carlos Enrico Benitez.....

- El Sr. Regidor Enrico procede a explicar la norma del proceso de elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital y el Cronograma de Actividades. Como es de conocimiento el 12 de mayo del presente año culmina la gestión de los actuales miembros que conforman el CCL y por lo tanto nos toca convocar y organizar todo el proceso de elección de los nuevos representantes..... Efectuada las deliberaciones correspondientes al respecto. Por unanimidad se aprueba la Ordenanza en todo su contenido que ahí se establece.
- Asimismo el Sr. Regidor Carlos Enrico Benitez, da los alcances necesarios al Concejo Municipal respecto a la Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de San Ramón para el periodo 2005 – 2015. Por unanimidad se aprueba la Ordenanza en mención.

.....

Siendo las 12.30 de la tarde el señor Alcalde da por finalizada la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Laurianco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

NOTARIA

SESIÓN ORDINARIA
DIA 21-03-06

En la ciudad de San Ramón, a los veintiún días del mes de marzo de 2006, siendo las 03.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal, Eco. Nícida Huamán – Jefe Oficina de Presupuesto y Planificación, CPC Emilio Ferreyros – Jefe Oficina de Contabilidad. Luego de dar lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones el señor Alcalde da por iniciada la sesión, procediendo la Secretaria General a dar lectura al Despacho.....

DESPACHO:

1) Resolución Ejecutiva Regional No. 060-2006-GRJ/PR, Autoriza crédito suplementario para 2006 por S/. 4'204,584.00. Con conocimiento del pleno pase al archivo.
2) Exp.1890 – Informe 089-OR-MDSR-2006, Exoneración Fiesta Costumbrista, Asociación de Vivienda Juan Santos Atahualpa Fiesta carnavalesca 2006. O del D.
3) Informe 15-2006-GM/MDSR Balance General 2005. O del D.
4) Exp. 1902 – Informe 015-2006-OPPR/MDSR Aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios 2005. O del D.
5) Exp. 1546 - Renuncia al cargo de Presidenta del Comité de Gestión San Ramoncito Nonato Sra. Lenny Atencio Salazar. Con conocimiento del pleno pase al archivo.
6) Exp. 1046 – Informe 012-2004-GM/MDSR Remite Informes de la Oficina de Coactivos de operativos realizados en Pichanaki y La Merced. Con conocimiento del pleno pase al archivo.
7) Exp.291 – Informe 065-2006-OA-MDSR, opina procedente Quiebra de Valores por S/. 1,338.00 según informe de la Oficina de Rentas. O del D.
8) Exp. 1513- Informe 08-GPDELCS, informa inspecciones a establecimientos y hospedajes. Con conocimiento del pleno pase al archivo.
9) Exp. 1388 – Informe 023-PS-MDSR, exoneración pago derecho de suelo Sr. Elvis Limache Tino. O del D.
10) Exp. 1025 – Informe 024-PS-MDSR, exoneración pago derecho de suelo Sr. Gerardo Quinto Ramírez. O del D.
11) Exp. 1172 – Informe 027-PS-MDSR, exoneración pago derecho de suelo Sr. Atis Samaniego Teobaldo. O del D.
12) Exp. 1584 – Carta del Sr. Hugo Baldeón adjuntando informe 001-DEPSSC. A tratarse en la próxima sesión.

INFORMES:

El Alcalde Sr. **Hammer** informa que el día 06 de Marzo se llevo a cabo la X Convocatoria del Programa a Trabajar Urbano donde asistieron el Sr. Enrico en representación de la Mesa de Concertación de Lucha Contra La Pobreza, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Rdo. Víctor Huaman en representación del Vicariato Apostólico de San Ramón. San Ramón presentó 14 proyectos elegibles, de los cuales han sido elegidos 03:

1.- Construcción de Veredas y Pavimentación Adoquinados del Pasaje Casabona monto total del proyecto S/. 56,999.17.

2.- Construcción de Veredas Barrio Miraflores monto total del proyecto S/. 76,805.83.

3.- Veredas de la Prolongación Paucartambo y Prolongación Tarma monto total del proyecto S/. 84,723.49. De lo asignado quedó un saldo de S/. 44,000.00.

Informa el Sr. Alcalde respecto al viaje de comisión a la ciudad de Huancayo los días 16,17 y 18 del mes en curso, se apersono al Gobierno Regional donde recogió la Resolución Ejecutiva Regional N°060-2006-GRJ-GR copia de la cual se hará entrega a los señores Regidores. Asimismo le entregaron el perfil de la Defensa Ribereña del Río Apulimac y Centro de Salud San Ramón, para subsanar las observaciones y se devolverán de inmediato los proyectos. También se apersono a Electrocentro entrevistándose con el Ingeniero Mario Lobon, efectuaron coordinaciones respecto a

la electrificación del Anexo San José de Utcuyacu. También se apersono al SENATI, no obteniendo ninguna entrevista ya que no estaban los responsables.....

Informa que tuvo la visita del Presidente de la Comisión de Infraestructura del Gobierno Regional que es el Consejero Regional de Concepción, estuvo presente el Sr. Hugo Meza, el Ing° Faustino Venegas y el Arq. Sanabria; se dirigieron a Yanango donde el Ing° residente de la construcción del Puente Yanango les informo que a mas tardar el día 17 de Abril estaría entregando el Puente de una sola vía con una capacidad de 48 a 50 toneladas.....

Informa que no se contrato los servicios del Ing° Araniz, ya que no quiso formar parte del Comité de Adquisiciones, por tal motivo se contrato los servicios de otro ingeniero quien radica en nuestra localidad.....

Informa que los pobladores del Centro Poblado Naranjal y del anexo Chalhuapuquio no han usado los postes que se les dono en su oportunidad y más bien parece que pretenden venderlos. Como en estos momentos lo necesitamos para las obras que estamos ejecutando, se encarga Asesor Legal revisar los documentos al respecto.....

El Regidor Sr. **Velarde** informa que ya culminaron las Vacaciones Utiles 2006 donde participaron un total de 745 niños en nueve disciplinas y que del presupuesto asignado de S/. 12,229 se ha gastado en total de S/. 9,724. Resulto muy atractivo el evento, se premio a todos niños con un kit escolar quienes mostraron su agradecimiento. .....

La Regidora Sra. **Cóndor** informa que el Mercado Modelo requiere de pintura y reparar el sistema eléctrico. Asimismo informa que en la Cámara de Comercio le han manifestado que en la Municipalidad de nuestro Distrito sé esta llevando a cabo las licitaciones de útiles de escritorio y combustible, recomendándole que esto se realiza a través de la subasta inversa; también le informaron que la licitación del Programa Vaso de Leche estuvo mal llevado ya que no se conformo el comité especial. Al respecto recomienda la Sra. Regidora hacer de conocimiento del tema al responsable del Area.....

La Regidora Srta. **Siu** informa que asistió al primer taller de Concertación de Desarrollo del turismo sostenible en Selva Central realizado en Oxapampa al que además asistieron las Cámaras de Turismo de Oxapampa, Pozuzo y Chanchamayo, como ponentes participaron los representantes del MINCETUR, para el desarrollo de turismo, así como también estuvo el representante de PROMPERU y los gerentes de desarrollo del Gobierno Regional de Junín, Pasco y Huanuco en este taller se tuvo acuerdos que se remitieron a las diferentes instituciones respecto a la promoción del turismo y su normatividad del Turismo en Selva Central. .....

Asimismo informa respecto al evento turístico realizado en el parque Kennedy del distrito de Miraflores en la ciudad de Lima, que el Presidente de AMSELCE no convocó a los Alcaldes y fue iniciativa del Sr. Jorge Durand, el mencionado señor le comento que no quería realizar un evento como PROMPERU y lo que se llevo a cabo es un evento comercial, asimismo manifiesta que hizo de conocimiento al Concejo Municipal y que el monto estimado de gasto era aproximadamente de S/. 5,000 Nuevos Soles, y con ese monto nosotros podemos elaborar buenos crípticos de promoción turística; asimismo informa que la primera semana del mes de Abril se va a inaugurar la caseta turística por lo que se requiere material turístico y anfitrionas.....

El Regidor Sr. **Arizaga** informa referente al proyecto de electrificación, se están cumpliendo con el cronograma que han programado con el Sr. Sánchez. También esta presente en las actividades a fin de subsanar las observaciones de Electrocentro y hasta la fecha esta marchando bien, también manifiesta que existe un inconveniente ya que existe una promesa de La Municipalidad a los pobladores de Cañaveral para que estos señores puedan permitir el uso de su red primaria para que llegue la energía a Tulumayo, y el Sr. Regidor desconoce este asunto, debe ser un compromiso del Gerente Municipal y Gerente de Obras anterior, se les ha prometido darles un donativo y lo que ellos están solicitando que se les done son tubos valorizados en un monto de S/. 2,500 a 3,000 soles, es el compromiso que dicen que ha asumido La Municipalidad, el Sr. Regidor se ha entrevistado con el Tesorero del núcleo ejecutor a fin de que se apersone a Cañaveral y comunicarle que presenten el Acta del compromiso que existe con La Municipalidad, de no atenderles quizás nos nieguen hacer uso de su red primaria, por eso hay que estar a la expectativa de que el documento llegue a La Municipalidad, se requiere la energía eléctrica para hacer las pruebas.....

Informa que el día viernes conjuntamente con el Regidor Sr. Velarde, Gobernador del Distrito y Arq. Sanabria se apersonaron a ver los trabajos que se vienen realizando en el río Yanango, es

Fecha:

evidente la responsabilidad de la empresa EDEGEL y los trabajos que vienen realizando a la lamentablemente y si esto continúa de aquí a cuatro año se va volver a lo mismo con el Puente que van a dejar expedito, ahora en cuanto al plazo dicen que han pedido ampliación hasta el 29 de Marzo, lo cual tampoco van a poder cumplir así como van tienen para seguir de aquí a un mes hasta un mes y medio. En lo que incide mas el Sr. Regidor es que EDEGEL tiene mucha responsabilidad en todo caso la Municipalidad como Gobierno Local tiene que intervenir, existe un informe de Sesión anterior donde el Regidor Sr. Velarde solicita una reunión multisectorial el cual se debe realizar ya. Es evidente que cuando EDEGEL abrió las compuertas ha descolmatado.....

Comunica respecto a la reunión del día 16 del mes en curso convocada para la elección del nuevo Comité de Gestión Wawa Wasi "San Ramoncito Nonato" no se ha podido realizar ha sido postergado para el día 30 de Marzo, a lo que los señores Regidores como miembros del consejo de vigilancia se han comprometido que esta convocatoria se haga público a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta La Municipalidad. Para el comité de gestión se requiere personas idóneas, que cuenten con tiempo y quizás personas con solvencia económica para que se dediquen al trabajo social. La coordinadora del Departamento la Sra. Ida Solis manifestó que si continúan los problemas y no se es eficiente, se puede disolver el convenio. A lo que recomienda el Sr. Arizaga que se ponga mucho en énfasis en el tema.....

Manifiesta su preocupación referente a las Ordenanzas de Arbitrios que se aprobaron en el mes de octubre del año 2005 y no se ratificaron en su momento, ahora teníamos plazo para que se ratifique en el mes de enero y no se efectúo a la Sra. Maribel – Jefe de Rentas le dieron una información que de repente ella no lo entendió bien o le dieron mala información en la Municipalidad Provincial la misma que lo traslado al Consejo y se aprobó, como se sabe la Defensoría del Pueblo esta pendiente de todos estos asuntos, a lo que el sabe no somos los únicos a nivel nacional hay muchas municipalidades, pero esto no es el caso nuestro y estamos sujetos a que nos denuncien por abuso de autoridad, ya que es una ordenanza que no esta vigente. Por lo que sugiere que el Gerente Municipal siga con los tramites que viene realizando y solucione este problema, y si no se puede por la vía que ellos están intentando resolver, existe otra alternativa que ha dejado entrever el Tribunal Constitucional en su fallo y se pueden utilizar esta alternativa en ultimo de los casos.....

La Regidora Sra. **Venturo** informa que existe mucho cuestionamiento por parte de la población respecto al arrojo de basura en los Puentes y hasta la fecha no están puestos los letreros que se solicitaron en Sesión anterior, por lo que pide que el Gerente Municipal tome cartas en el asunto, asimismo las mismas personas le informaron que en el Puente Nuevo hay pernos que están flojos, por lo que incide que se coordine con PROVIAS para que realicen el mantenimiento respectivo, ya que hace mucho tiempo que no se realizan.....

Informa que por la losa deportiva el Arbol existen dos desarenadores que están obstruidos, por lo que solicita que sé del mantenimiento respectivo. .....

El Regidor Sr. **Carhuancho** informa referente a su viaje a la ciudad de Huancayo, donde se entrevisto con el Sr. Pacheco más dos vocales, quienes le manifestaron que el Presidente de la Corte debe de estar mas o menos el 15 de Abril en la ciudad de Tarma, para que inaugure la Sala en esa ciudad. Esta información lo mantienen en absoluta reserva, si nos confían es para que La Municipalidad coordine acciones con el mencionado, ya que lo que nos interesa es que San Ramón cuente con su Sala, por lo que pide que se efectúe el seguimiento respectivo a este asunto ya que cuenta con los datos necesarios para las coordinaciones.....

Asimismo informa que efectúo coordinaciones con el SENATI para exigir la aprobación del proyecto y lo que le manifestaron es que el problema es de la sede Central (Lima), y solicita que se viaje a esa ciudad y buscar que ellos agilicen el tema. Asimismo se puede entablar una demanda al Proyectista ante CONSUCODE ya que es mucho tiempo que sé esta dilatando. Informa que han buscado local para el funcionamiento del SENATI ya que en el mes de Julio se inician las clases la misma que encontraron en la Institución Educativa de Huacara, quienes proporcionaran dos salones, por lo que pide que se agradezca al Centro Educativo en mención. Asimismo pide que desde ya viaje una comisión a la ciudad de Lima por lo que deja a consideración del Concejo.....

Informa respecto a la obra de la calle Oropeles el agua fluvial de esa calle sé esta juntando y llega a la altura del Centro de Salud, por lo que pide que se coordine con Gerencia de Obras ya que ellos son conocedores del tema.....

Asimismo, es de su conocimiento que en esta X convocatoria del Programa A trabajar Urbano, ha sido elegido el Pasaje Casabona la misma que será adoquinada a lo que él tiene conocimiento el adoquinado que efectuaron en el frontis de la Institución Educativa "San Ramón" ya esta deteriorado comparando el mismo adoquinado que se efectúo en el frontil de la Institución Educativa INA 18 el cual esta en buen estado, por lo que pide que se efectúe una inspección a la pista adoquinada de la calle Boston para ver como esta, y se tome cartas en este aspecto en coordinación con Gerencia de Obras.....

El Regidor Sr. **Enrico** informa que el equipo técnico de Presupuesto Participativo se ha reunido y priorizado todas las acciones y proyectos que se van a priorizar en la Segunda Asamblea de Presupuesto Participativo 2007 que se va llevar a cabo en Mayo de este año, todas estas acciones y proyectos han sido recogidos de los cinco ejes del Plan de Desarrollo e invita a los señores Regidores que desean obtener información de cuales son dichas acciones y proyectos de una manera resumida él se los va a proporcionar a fin de que puedan participar en la priorización.....

Asimismo informa que ya se aprobaron las Ordenanzas para la apertura del proceso electoral para conformar el CCL. Informa que viajó a la ciudad de Lima y dejo encargado para que se mande a elaborar dos gigantografías para la difusión de los dos eventos como es el del Presupuesto Participativo y la Conformación del CCL, por lo que muestra su malestar con la Sra. Nícida Huamán – Jefe de Presupuesto a quien encargó todo lo mencionado y no hizo nada, asimismo le entregó un modelo de padrón para la inscripción de asociaciones el mismo que tampoco lo hizo. Por lo que deja en claro que si hay algún retraso en la ejecución del cronograma no será culpa de él, hasta la fecha no se ha publicado el reglamento electoral, asimismo no se difunde nada al respecto. Manifestó también que no se avanza nada cuando él no está lo cual cree que no debe ser así.....

PEDIDOS:

El Alcalde Sr. Willy **Hammer** Astete, pide autorización para iniciar los tramites para el préstamo de S/. 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil y 00/100 Nuevos Soles) del Banco de Crédito para financiar el faltante que se requiere, para la construcción del Puente de doble vía sobre el río Tulumayo, en reemplazo del actual puente Bayle. También pide que se apruebe contratar al Banco de la Nación como ente Fiduciario. El señor Alcalde pone a votación sus pedidos los cuales son aprobados por los señores Regidores Carlos Enrico Benitez, Brígida Venturo Herbas, Elvira Siu Poma y Claudia Cóndor. Se abstiene de votar el Regidor Manuel Velarde Espinoza, quien manifiesta que se entrevistara antes con los ingenieros del Proyecto Especial Pichis Palcazu, con quienes sugiere firmar un convenio de cooperación. Los Regidores Néstor Carhuancho y Freddy Arizaga son de la idea que la obra se ejecute en dos etapas, iniciar la primera etapa este año y dejar aprobado el presupuesto para que se concluya en el próximo gobierno local. SE ACORDO por mayoría aprobar los pedidos para que la Municipalidad inicie los tramites necesarios para obtener el préstamo del Banco de Crédito para la Construcción del Puente aprobado en el proceso de Presupuesto Participativo realizado el año pasado, para su ejecución en el presente año y contratar los servicios fiduciarios del Banco de la Nación.

La Regidora Sra. **Cóndor** pide:

- Que sé de mantenimiento a las vías de ingreso a la ciudad. Gerencia Municipal
- Que se respete el acuerdo en sesión anterior en el sentido de que el saldo de la obra: Construcción del Camal se destine para la adquisición del terreno para el nuevo camal, por lo que pide que el Gerente Municipal se haga cargo al respecto ya que a la fecha no tiene noticias del tema.
- Pide que se pongan los letreros prohibiendo el arrojo de basura en los puentes. Gerencia Municipal para atención.
- Solicita que La Municipalidad sugiera que se cambie a la coordinadora de campo del Programa Wawa Wasi, ya que existen muchos problemas. Asistir al cambio de Directiva que se realizará el 30 de Marzo.
- Pide que se conforme el Comité de Vigilancia de la obra: Saneamiento de Agua y Desagüe San Ramón. Pendiente.

La Regidora Srta. **Siu** pide

- Que se envíe una Carta a la Dirección Regional de Turismo, solicitando los cargos de los documentos que nos hayan enviado relacionados a señalización de Recursos Turísticos y nos

remitan el Listado de la señalización de los recursos turísticos de Selva Central y de San Ramón

- Pide que sé de cumplimiento a la Ordenanza de la venta ambulatoria, reubicación o erradicación de las mismas.
- El Regidor Sr. **Arizaga** pide que el Sr. Alcalde convoque a una reunión multisectorial respecto al caso de EDEGEL. Asimismo solicita que se atienda sus pedidos ya sea los realizados en Sesión de Concejo o de forma escrita
- Pide se apoye a la Convocatoria para elegir a las señoras que se harán cargo del Wawa Wasi.

El Regidor Sr. **Velarde** pide que el saldo del gasto de Vacaciones Utiles sea asignado para las actividades de la Comisión de Educación durante el presente año. Aprobado.

La Regidora Sra. **Venturo** pide

- Que se efectúe la elaboración y colocación de los letreros para la preservación de los Puentes.
- Pide que se coordine con PROVIAS Nacional para el mantenimiento del Puente.
- Pide desarenadores en la calle Perú. Pase a Servicios Públicos

El Regidor Sr. **Carhuancho** pide

- Que se curse una Carta de agradecimiento al Jefe inmediato del Comandante de la Compañía de Bomberos del Perú ya que ha sido ratificado por un año mas, el objetivo del actual Comandante es que se haga una sede Regional y la Carta que se curse va ayudar a que se cumpla con los objetivos.
- Pide que se coordine con los Policías Municipales a fin de que se retiren los letreros que se encuentran ubicados en las veredas ya que los niños escolares son los mas afectados. Gerencia Municipal.
- Pide que se curse un documento de extrañeza a la Comisión organizadora del ultimo evento de turismo realizado en la ciudad de Lima por la no - consideración en la promoción turística de nuestro Distrito.
- Pide informe de los adoquinados mal construidos en las Obras Calle Boston y Frontis Colegio San Ramón. Gerencia de Obras
- Pide que Gerencia de Obras analice el desemboque de aguas pluviales de la calle Los Oropeles que al desembocar en la calle Los Cafetos (Posta Médica) corre el peligro de colapsar.

El Regidor Sr. **Enrico** manifiesta que muchas instituciones publicas y privadas nos están solicitando ejemplares del Plan de Desarrollo Integral Concertado 2005-2015 de nuestro distrito; por lo que pide

- Que se autorice la impresión de 500 ó más ejemplares del Plan de Desarrollo cuyo último borrador ya está terminado.
- Asimismo manifiesta que si bien es cierto que ya fue aprobado el nuevo Reglamento que normará el Proceso de Presupuesto Participativo 2007, no quiere realizar ningún cambio en dicho Reglamento sin conocimiento del Consejo, al cual respeta, por lo que informa que por iniciativa del Sr. Alcalde se ha agregado un articulo en el Reglamento respecto a destinar un 20% del Presupuesto Participativo para la construcción de pistas y veredas el mismo que a la letra dice **"Art. 22. -Con la finalidad de mejorar el ornato del área urbana del distrito y de esa manera contribuir con la promoción del turismo, eje estratégico fundamental que conduce al desarrollo económico del Distrito, el monto total destinado a financiar los proyectos de inversión al menos el 20% deberá invertirse en pistas y veredas. La priorización de las calles a pavimentarse lo hará el equipo técnico teniendo como criterios lo siguiente: A mayor población beneficiaria mayor puntaje, nivel de cumplimiento del pago del impuesto predial, mayor transito de vehículos mayor puntaje, las calles que tengan agua y desagüe mayor puntaje y por ultimo el nivel de organización de los beneficiarios y disposición a cumplir con los compromisos de pago".** Pide que se apruebe lo solicitado a fin de que no exista malos entendidos. Se acuerda que la propuesta se haga en la próxima Asamblea de Presupuesto Participativo para aprobación.
- Pide que se elija el Comité Electoral del CCL Distrital. Se determina que estará conformado por:

- Eco. Nícida Huamán Tapullima	-	Jefe Oficina de Presupuesto y Planificación
- Ing. Alicia Grimaldi Díaz	-	Gerente de Obras
- Sr. Javier Hoyos Maraví	-	Gerente de Desarrollo Local

- Abog. Jorge Cajacuri Valero - Asesor Legal
- Sra. María Orellana Gaspar - Responsable Area Bienestar Social

Pase a la Oficina Legal para proyectar la Resolución respectiva.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp.1890 – Informe 089-OR-MDSR-2006. Exoneración Fiesta Costumbrista, Asociación de Vivienda Juan Santos Atahualpa Fiesta carnavalesca 2006. Se aprueba la exoneración solicitada teniendo en consideración que es una fiesta costumbrista.
2. Informe 15-2006-GM/MDSR Balance General 2005. La Sra. Eco. Nícida Huamán Tapullima – Jefe de Presupuesto – hace su exposición al Concejo respecto a los Estados Financieros y Presupuestarios 2005. Al respecto informa que por ingresos de Canon se ha tenido un monto de 38,591.19 al mes de diciembre y se ha ejecutado gastos por un monto de 378,298.66 y por el Fondo de Compensación Municipal se ha tenido un ingreso anual de 1´836,322.85 y se ha ejecutado un gasto corriente de 981,691.95 y gasto de inversión 528,885.85 total gasto 1´515,010.80 en lo que corresponde a recursos propios se ha tenido un ingreso anual de 530,827. 92 la ejecución de gastos por esta fuente ha sido de 530,169.13. Continuando hace referencia a las demás fuentes en lo que corresponde a ingreso y egreso. Siendo el total anual de ingreso por todas las fuentes de financiamiento del ejercicio 2005 a 4´466,811.69 y total gasto es de 3´948.33 los mismos que están conciliados con la parte contable. El mismo que brindara información al detalle por el Contador de la Municipalidad.
3. Exp. 1902 – Informe 015-2006-OPPR/MDSR Aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios 2005. El Sr. Emilio Ferreyros Casabona hace una exposición al Concejo Municipal respecto al Estado de Gestión y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los mismos que fueron entregados a los señores regidores además de un detalle de cuentas al 31/12/05 del Balance General para su estudio y análisis respectivo. Informa el Sr. Emilio que existe un déficit de – 1,175,976.95 producto de un ajuste a gastos extraordinarios de 1,186.621.01 que corresponde a una serie de actividades realizados desde el año 1994 al 2004 que se encontraron en la cuenta de construcción en curso el ajuste respectivo se realiza e mérito al comunicado N° 005-2005-EF/93.01 publicado el 07/01/06 pagina 309533 del diario oficial "El Peruano". Efectuada las consultas de los señores concejales y absueltas por el contador se aprueban por unanimidad los Estados Financieros Presupuestarios 2005.
4. Exp. 1546 - Renuncia al cargo de Presidenta del Comité de Gestión San Ramoncito Nonato Sra. Lenny Atencio Salazar. Con conocimiento del Concejo pasa al archivo, teniendo en consideración que el día 30 del mes en curso se realizara la elección del nuevo comité de gestión.
5. Exp. 1046 – Informe 012-2004-GM/MDSR Remite Informes de la Oficina de Coactivos de operativos realizados en Pichanaki y La Merced. Queda a conocimiento del Concejo Municipal.
6. Exp.291 – Informe 065-2006-OA-MDSR, opina procedente Quiebra de Valores por S/. 1,338.00 según informe de la Oficina de Rentas. Pase a la Oficina de Registro Civil para que en reunión con la Comisión emitan el Dictamen respectivo.
7. Exp. 1513- Informe 08-GPDELCS, informa inspecciones a establecimientos y hospedajes. Queda a conocimiento del Concejo Municipal. Con conocimiento pase al archivo.
8. Exp. 1388 – Informe 023-PS-MDSR, exoneración pago derecho de suelo Sr. Elvis Limache Tino. Se aprueba por unanimidad lo solicitado.
9. Exp. 1025 – Informe 024-PS-MDSR, exoneración pago derecho de suelo Sr. Gerardo Quinto Ramírez. Pedido aprobado por unanimidad.
10. Exp. 1172 – Informe 027-PS-MDSR, exoneración pago derecho de suelo Sr. Atis Samaniego Teobaldo. Pedido aprobado por unanimidad.
11. Exp. 1584 – Carta del Sr. Hugo Baldeón adjuntando informe 001-DEPSSC. Documento que se deja pendiente para una próxima Sesión.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión siendo las 8.20 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 22-03-06

En la ciudad de San Ramón, a los veintidós días del mes de Marzo del dos mil seis, siendo las 03:00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde HEINZ WILLY HAMMER ASTETE, los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho.

AGENDA:

1. **INFORME ACCIONES REALIZADAS POR LAS EPS SELVA CENTRAL 2005. (Oficio 079-2006-GG/EPSSCS.A – Oficio 091-2006-GG-EPSSCS.A)**
2. **ELECCION Y DESIGNACION DE REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL DIRECTORIO DE EPS SELVA CENTRAL S.A, COMO DIRECTOR Y ALTERNO 2006-2008. (O/M. 076-2006-GG-EPSSC.A)**

El señor Alcalde da inicio a la sesión extraordinaria, y se procede a dar lectura de la Convocatoria y la Agenda para la cual fue convocada.

INFORME ACCIONES REALIZADAS POR LAS EPS SELVA CENTRAL 2005.

El Sr. Alcalde informa que la presencia de los Funcionarios de la EPS Selva Central se debe a que el Gerente General - Sr. Hugo de Michelli Chang, mediante los documentos de la referencia ha solicitado concurrir a una sesión de Consejo a fin de exponer la Gestión Empresarial de la Empresa durante el año 2005. Hacen uso de la palabra además los Funcionarios a cargo de las Oficinas de Contabilidad - CPC. Oscar Avellaneda Arroyo, el Asesor Legal - Abog. Edgar Medina Vila y el Dr. Hugo Baldeón – Director. El Sr. De Michelli distribuye entre los Miembros del Consejo una copia de su exposición sobre el estado situacional de la empresa al 31 de Diciembre 2005, luego hace una amplia exposición de las acciones realizadas, describiendo los objetivos de dicha Empresa, Cuadros Consolidados de Ingresos y Egresos. El pleno del Consejo realiza diversas consultas y preguntas que son absueltas por los expositores.

El Regidor Velarde solicita se le alcance el Cuadro Comparativo de Ingresos y Egresos 2004-2005.

El Sr. Arizaga pide que se realice el saneamiento legal de los activos de la Empresa.

La Regidora Venturo observa la falta de cobranzas dudosas sin conciliar, todavía están considerando como cuentas por cobrar a accionistas que no existen ni participa en la EPS.

El Regidor Velarde observa que la Empresa es rentable sin embargo aparece deficitaria porque están cargando a gastos los intereses de la deuda de Sedam (FONAVI).

Además observa el echo de que la EPS tiene que asumir la cuenta de SEDAM contraída por la Municipalidad Provincial y la están cargando a la empresa con la finalidad de cargar a los socios

El Dr. Medina - Asesor Legal de la Empresa informa sobre la situación legal de la empresa manifestando que cada Municipalidad debe hacer la transferencia de las propiedades a nombre de la EPS y que corresponde a cada Municipalidad sanear las propiedades primero a su nombre y luego transferir a la EPS. En la última Junta de Accionistas se han comprometido a dicha regularización en el mas corto plazo.

El Dr. Baldeón – Director de la Empresa, informa que en la última Reunión Extraordinaria del 31 de Enero realizada en La Merced se trató sobre los socios inactivos, habiéndose aprobado su exclusión por que son 09 Municipalidades socias que se han separado hace tiempo de la EPS.

Ante algunos comentarios que la Municipalidad de La Merced tiene intensiones de separarse de la EPS, el abogado pide que la Municipalidad de San Ramón solicite a los Socios en la Junta de Accionistas, un diálogo concertado para que los proyectos declarados viables puedan continuar sin problema.

Ante esto el Dr. Baldeón concluye que el Consejo como Autoridades y él como Director son los principales interesados que en San Ramón se ejecute el proyecto tan ansiado y que ya cuenta con un presupuesto aprobado, por lo que debe evitarse el resquebrajamiento de la Empresa para que no exista ningún obstáculo para concretar la obra Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Ramón – SNIP 3093 cuyo perfil se inició el 16 de Julio del 2002.

El Sr. Avellaneda - Contador de la Empresa, expone el Estado Situacional de la EPS al 31 de Diciembre 2005, presentando el Balance General de Activos y Pasivos de la Empresa, señalando que existen deudas por cobrar de 1'481,505.00 y por cobranzas dudosas 491,035.00. Asimismo manifiesta que el capital de la Empresa asciende a S/.14'036,314.48. Todo lo informado esta plasmado en la carpeta alcanzada a todo el pleno del Consejo.

ELECCION Y DESIGNACION DE REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL DIRECTORIO DE EPS SELVA CENTRAL S.A, COMO DIRECTOR Y ALTERNO.

Respecto a este punto el Señor Alcalde informa que la EPS Selva Central mediante Oficio Múltiple 076-2006-GG-EPSSCS.A. solicita a cada Municipalidad Socia, elegir sus candidatos para que integren el nuevo Directorio de la EPS año 2006-2008 y sus alternos respectivos. Asimismo se debe autorizar al señor Alcalde para que asista como Representante Legal de la Municipalidad Distrital de San Ramón a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevará a cabo el día 28 de Marzo a las 10:00 a.m.

Informa que hay 06 postulantes quienes han presentado su respectivo curriculum vitae, los que presenta a la mesa y que previamente han sido evaluados por el Concejo en pleno. En seguida se da lectura al Reglamento de la EPS y se determina que 03 candidatos no reúnen los requisitos exigidos e el Art. 139° del Reglamento siendo los siguientes:

- German Pastorelli León
- Nelson Zavaleta Portal
- Roberto F. Ríos Sánchez

Los candidatos que si reúnen los requisitos exigidos por el Art. 139° del Reglamento son:

- Luis Armando Ferreyros Casabona
- Hugo Baldeón Márquez
- Teodoro Amilcar Chachi Ramos

El Señor Alcalde pide que pase a votación y el pleno determina que s el procedimiento sea por voto secreto; luego del escrutinio se dio un empate entre los 02 primeros candidatos de 3 votos cada uno, quedando con un voto el 3er. Candidato.

Luego a fin de determinar al Titular y Alterno, el Sr. Alcalde emite voto dirimente y el resultado final es el siguiente:

Con 04 votos el Lic. Educ. Sr. Luis Armando Ferreyros

Con 03 votos el Odontólogo Sr. Hugo Baldeón Márquez.

ACUERDO: Se acordó por unanimidad designar como Candidatos al Directorio de la Junta de Accionistas de la EPS a los siguientes profesionales:

TITULAR **El Lic. Educ. Sr. Luis Armando Ferreyros**
ALTERNO **El Odontólogo Sr. Hugo Baldeón Márquez**

ACUERDO: Se acordó por unanimidad **autorizar** al Señor Alcalde para que asista como representante Legal a la Junta Obligatoria de Accionistas.

Pase a la Oficina de Asesoría Legal para proyectar los Acuerdos de Consejo para ser .remitidos en los plazos previstos a la EPS Selva Central S.A.

Siendo las 6.30 de la tarde el señor Alcalde da por finalizada la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 04-04-06

En la ciudad de San Ramón, a los CUATRO días del mes de Abril del año Dos Mil Seis, siendo las 03:00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE** con los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Ing. Alicia Grimaldi – Gerente de Obras. Comprobado el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión para tratar los puntos para la cual fue convocada.

AGENDA:

1. **APROBACION COFINANCIAMIENTO OBRAS PROGRAMA "A TRABAJAR URBANO" X CONVOCATORIA**
2. **DECLARACION DE ZONAS DE EMERGENCIA Y APROBACION PRESUPUESTO ZONAS AFECTADAS.**
3. **PROYECTO ELECTRIFICACION UNION TULUMAYO**
4. **FINANCIAMIENTO AMPLIACION METAS ELECTRIFICACION REDES SECUNDARIAS**

El señor Alcalde informa sobre la visita del Sr. D.Angel Lendechy Grajales que se encuentra en la ciudad y ha sido presentado por el Director del Instituto de Estudios HEGOA, del País Vasco; a fin de que realice una investigación de las capacidades y potencialidades distintivas de los municipios para lograr la seguridad alimentaria familiar y el desarrollo humano local. Indica que nuestra Municipalidad ha sido elegida entre los tres países de América Latina además de Argentina y México, para que realice dicha actividad por lo que ha dispuesto que se le otorgue las facilidades necesarias ya que va a sostener entrevistas con los Regidores y Funcionarios.
Además informa que viajó a Huancayo de urgencia el día lunes 03 con el Gerente General de la EPS Sr. De Michelli y el Director Sr. Ferreyros, con el fin de agilizar las gestiones para la convocatoria de Concurso para la elaboración del expediente "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Ramón". Da lectura de la Resolución Gerencial General Regional No. 051-2006-GR-JUNIN/GGR, mediante la cual ya se designa a los miembros integrantes del Comité Especial.
Seguidamente se procede a tratar la Agenda.

1. APROBACION COFINANCIAMIENTO OBRAS PROGRAMA "A TRABAJAR URBANO" X CONVOCATORIA

El Señor Alcalde informa al pleno el procedimiento que sigue el Programa A Trabajar Urbano para la priorización de los proyectos.
El Regidor Enrico informa el procedimiento que se ha seguido en la priorización de los proyectos, manifiesta que así como en el Presupuesto Participativo los recursos son escasos y necesariamente debe darse una prorización y no todos pueden ser beneficiarios, y eso lo debe entender la población.
La Ing. Grimaldi explica que de acuerdo al Convenio suscrito con el Programa A Trabajar Urbano, la Municipalidad tiene que aprobar por Acuerdo de Consejo el cofinanciamiento de las obras priorizadas en la X Convocatoria que son:

No.	PROYECTO	Aporte MDSR	Aporte Comunal	Aporte Programa	Costo Total
1	Constr. veredas y pavimento adoquinado	13,320.70	4,339.86	(39,338.61)	56,999.17

	Pasaje Casabona				
2	Veredas Urb. Miraflores	15,809.12	8,091.64	(52,905.07)	76,805.83
3	Veredas Calle Prolong. Paucartambo y Prolog. Tarma	15,032.03	5,412.29	(64,279.17)	84,723.49
	TOTAL	44,161.85			

La Ing. Grimaldi informa que el Comité de Pasaje Casabona está solicitando un incremento de S/. 1,000 como aporte de la Municipalidad.
Respecto a Veredas Miraflores el Comité está solicitando un aporte adicional de S/. 25,000.00 ya que la población no esta en capacidad de asumir el aporte comunal y sobre Veredas Paucartambo-Tarma están peticionando un aporte adicional de S/.50,000 que incluye también el aporte de la Comunidad.
El Ing. Leoncio Figueroa que es el profesional que ha elaborado el último Proyecto manifiesta que por error, el Programa A Trabajar Urbano ha considerado la cantidad de 84,723.49 para esa obra, siendo el monto real S/. 101,087.45 como aparece en el expediente preliminar lo que justifica la solicitud del incremento del presupuesto, además refiere que el aporte comunal también sea asumido por la Municipalidad por que los vecinos tampoco cuentan con recursos económicos.
La Regidora Venturo es de la opinión que el aporte de la comunidad sea asumida por los vecinos de las obras de las cuales se van a beneficiar directamente de dicha obra sea pagado por la Comunidad de acuerdo a lo establecido en el documento enviado por el Programa y que la diferencia sea el aporte de la Municipalidad.

ACUERDO:
Se acordó por mayoría APROBAR el Cofinanciamiento de los proyectos priorizados por el Programa A Trabajar Urbano de la siguiente manera:

1.	Construcción de Veredas y Pavimento Adoquinado del Pasaje Casabona	S/. 14,320.00
2.	Veredas Miraflores	23,489.70
3.	Veredas de la Calle Prol. Paucartambo y Prol. Tarma	32,000.00
	TOTAL	**S/. 69,810.04**

Considerándose el aporte comunitario como lo estableció el Programa A Trabajar Urbano.
Observación: Los Regidores Freddy Arizaga, Brígida Venturo, Manuel Velarde y Néstor Carhuancho manifiestan su desacuerdo de la forma como se ha llevado a cabo el sistema de calificación de Proyectos del Programa A Trabajar Urbano – X Convocatoria, pero en vista de que ya se realizó dicha calificación y que podríamos tener problemas con el financiamiento del Programa, aceptan la aprobación del cofinanciamiento con aporte de la Municipalidad. Asimismo observan que al haberse priorizado los proyectos citados se ha perdido mas de S/. 40,000.00 del programa.

2. DECLARACION DE ZONAS DE ALTO RIESGO Y VULNERABILIDAD Y APROBACION PRESUPUESTO ZONAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES.

El Sr. Alcalde manifiesta que con fecha 24 de Marzo pasado se produjeron huaycos en diferentes zonas quedando aislados los siguientes anexos: Chalhuapuquio, Naranjal, La Solitaria, Unión Palca, Chincana, Alto Chincana, Unión Asociados, Unión Tulumayo, Tigrillo. Asimismo se vieron perjudicados los sistemas de agua potable del Anexo de Pedregal y de la capital del distrito de San Ramón; lo que motivó que se originaran mayores gastos por emergencia que no sé tenia previstos.
Se solicitó el apoyo de maquinarias de las Instituciones Públicas, de las cuales la Municipalidad Provincial y la Sub gerencia Regional apoyaron; dotando la Municipalidad del combustible y otros.

El Gerente Municipal da un informe detallado de los apoyos dados a la fecha y que para atender estas emergencias se necesitaba 1,100 galones de combustible. A la fecha se ha paleado el problema en un gran porcentaje y los gastos efectuados son:

Petróleo	505 galones
Gasolina 84 oct.	54 galones
Hidrolina	10
Aceite	03

9 tubos PVC

El gasto total asciende a 7,154.05

Sectores atendidos: Chalhuapuquio, La Solitaria, Chincana, Abastecimiento Centros Educativos

Se contó con apoyo de: 01 cargador frontal (Proyecto) Volquete, retroexcavadora y Cisterna (Provincial), Volvo, cargador frontal, cisterna 02 vehículos (MDSR).

El Sr. Alcalde informa que en vista que el Arq. Sanabria –Secretario Técnico de Defensa Civil se encontraba con licencia por enfermedad, se vio la necesidad de contratar los servicios del Ing. Ricardo Ríos Roca, acreditado en Defensa Civil para la evaluación de los daños con un contrato de S/. 200.00. El Informe que presentó ha sido remitido a la Municipalidad Provincial y a la Sub Gerencia Regional

Por todo lo expuesto solicita que se declare zonas de alto riesgo y vulnerabilidad a los Anexos mencionados y se apruebe una partida por emergencia cargados a Gastos de Gestión Administrativa.

ACUERDO:

- Se acordó por unanimidad declarar las zonas afectadas de alto riesgo y vulnerabilidad y los gastos sean afectados al Presupuesto de Gestión Administrativa.
- Se acordó que Gerencia Municipal y Gerencia de Obras realicen los trámites ante INDECI y la Municipalidad Provincial, para gestionar apoyo de combustible para continuar apoyando en las zonas de desastre.
- La Regidora Venturo pide que se haga de conocimiento de la población todo el apoyo que eviene prestando la Municipalidad Distrital de San Ramón en las zonas afectadas por los desastres naturales.

3. PROYECTO ELECTRIFICACION UNION TULUMAYO

El Señor Alcalde informa que las autoridades de San Pedro de Cañaveral están solicitando tubos de 2" para agua por el valor de 2,500.00 a condición de ceder la conexión de la Red Primaria Eléctrica de Tulumayo, por lo que pone a consideración del pleno, se llegó al siguiente:

ACUERDO: Se acordó por unanimidad aprobar la donación de tubos de agua por la cantidad de S/. 2,500.00 al Anexo de San Pedro de Cañaveral, para resolver el problema de electrificación en la zona.

4. FINANCIAMIENTO AMPLIACION METAS ELECTRIFICACION REDES SECUNDARIAS

El Regidor Arizaga manifiesta que el Residente de la Obra Electrificación de Redes Secundarias de los Anexos Santa Rosa, Unión Tulumayo y Oxabamba ha solicitado al Presidente del Núcleo Ejecutor Sr. Oscar Baca Belleza, se gestione ante la Municipalidad un presupuesto de S/. 2,500.00 como ampliación de meta para la compra de 550 metros de cable de luz para 7 postes de concreto que tienen izados ya que se ha agotado el presupuesto del Convenio con FONCODES. Luego de las deliberaciones del caso, se llegó al siguiente:

ACUERDO:

Se acordó por unanimidad aprobar un presupuesto de S/. 2,000.00 como ampliación de metas para concluir con la Electrificación de Redes Secundarias de los anexos mencionados.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 6.45 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 05-04-06

En la ciudad de San Ramón, a los cinco días del mes de Abril de 2006, siendo las 4.00 p.m., se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal.
Comprobado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión con la lectura del Despacho.

- Exp. 1975-Informe 088-OR-MDSR-2006 de la Oficina de Rentas, solicita aprobación proyecto de ordenanza que establece beneficios por deudas de arbitrios municipales.
- Exp. 219 – Informe 098-2006-OAL de la Oficina de Asesoría Legal, respecto a solicitud del Sr. Luis Arbe Sayán.
- Exp. 2221 – Informe 016-Te-2006-MDSR de la Responsable de Tesorería, respecto autorización Comisión de Servicio de Regidores.
- Exp. 1583 – Informe 071-OR-MDSR-2006 de la Oficina de Rentas, Campaña de Licencias Municipales de Funcionamiento.
- Exp. 1990 – Informe 012-GPDELCS-2006 de Gerencia de Promoción Local, solicita aprobación presupuesto Actividades Semana Santa 2006.
- Exp. 2240 – Oficio 05-2006-CODEMA, solicita local Institucional
- Exp. 1530 – O/C. 02-CCSVM de la Cámara de Comercio, solicita Local Institucional
- Dictamen 004-CDERPPAL-MDRS-2006, solicita aprobación de Proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza 037-2004-MDSR y la anulación de la Ordenanza 08-MDSR-2005.
- Exp. 1842-Informe 085-2006-OAL-MDSR, Dictamen 002 de la Comisión de Transportes, sobre solicitud de Gerentes de 04 Empresas de Transporte, solicitando paradero de paso en el Jr. Tarma.
- Exp. 2257 – Oficio 217-2006-MDP de la Municipalidad de Pichanaki, sobre apoyo en la construcción de carretera alterna de la Quebrada de Yanango. Con conocimiento del pleno pase al archivo.
- Exp. 2256 – Oficio 226-2006-MDP de la Municipalidad de Pichanaki, informa sobre inicio de obra construcción del tramo colapsado del puente Reither. Con conocimiento del pleno pase al archivo.
- Exp. 1887 – O/M. 009-2006-PRODAPP-CD, informa sobre suscripción de Acta de Compromiso para el desarrollo sostenible en la Selva Central. Con conocimiento pase a archivo.
- Dictamen No. 004 –2006 presentado por la Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales.

INFORMES:

La Regidora Sra. **Cóndor** informa que a la fecha no se ha remitido a la Comisión el documento de condonación a los deudores del 2do. Piso del mercado.
Respecto a 2 tiendas del Jr. Progreso pide un informe si la Farmacia del Sr. Sánchez y la Librería de la Sra. Puente son de nuestra propiedad, para determinar que hacer en ambos casos ya que estos señores mantienen deudas con la Municipalidad. El Sr. Hammer manifiesta que esos locales son de propiedad de la Municipalidad y tienen que pagar las deudas a través de Coactivo.
Sobre el Contrato con los comerciantes, informa que se han reunido en el auditorio para informarles el contenido del contrato y puedan hacer las observaciones para que no haya descontento.
Respecto al Camal, los pozos para residuos sólidos no están concluidos pero han dejado abiertos para que ingrese el agua, le falta 2 tubos de ventilación y 2 tubos de desagüe y la parte de atrás esta inconclusa. Pide que Gerencia informe sobre este informe.
La Regidora Srta. **Siu** informa que ya se esta realizando el Estudio Técnico Ambiental de las Cataratas El Tirol, los técnicos han visitado la zona y han observado que la familia Oriundo ha formado algo así como una empresa y esta pidiendo la administración de la catarata. En Comisión han resuelto tratar de dar seguridad a los turistas, porque han amenazado que van hacer un plantón y cobrar estos días. También han conversado con el Distrito de Riego quienes indican que han presentado un documento de su constitución lo cual no les faculta adueñarse de las Catarata el Tirol, también informan que INRENA ha dado una concesión para talar arboles aproximadamente 60 Has de la familia Jiménez.
Ayer han hecho una inspección a La Promisora - zona de amortiguamiento de la Reserva Pampa Hermosa que esta siendo invadida, el Capitán Mori de Recursos Ecológicos le ha manifestado que por mal tiempo, lluvia y

acuitados derrumbes no ha sido posible llegar a la zona y que la municipalidad ha apoyado con víveres, combustible y guías. Seria conveniente que cuando mejore el tiempo la Municipalidad haga una inspección o llamar a una reunión a los Agentes Municipales para que se haga una nueva inspección.

El Regidor Sr. **Enrico** informa que la Comisión se ha reunido el día 31 y han emitido un Dictamen mediante la cual se pide la modificación de la Ordenanza 037-2004 y se pide la anulación de la Ordenanza No. 008-2006. También hay una ordenanza por iniciativa de la jefa de Rentas Sra. Antón y pide pase a orden del día sobre amnistía tributaria.

La Regidora Sra. **Venturo** informa que la semana pasada la Comisión de Transportes se ha reunido con los Gerentes de siete empresas de motocar, debido a que han presentado un memorial solicitando que de acuerdo a un estudio de Factibilidad que se realizó el 2004, que arrojaba que San Ramón podía contar con 486 vehículos, pero la inscripción se cerró con 425 y es lo que figura en el Estudio. Ahora, debido a que se esta poniendo un control mas estricto de los motocar y hay muchas motos informarles; los gerentes están solicitando se les otorgue sus cupos que le están faltando para llegar a los 486 del estudio de Factibilidad. Ya se hizo un borrador de la Ordenanza para análisis del abogado.

Informa que ayer se ha iniciado las revisiones técnicas de motos que durarán hasta el día 6, es la segunda campaña de las 4 programadas para este año.

El Regidor Sr. **Carhuancho** informa que si se ha permitido realizar acciones es porque el Concejo lo avaló y no fue porque él quiso y lo esta haciendo porque busca poner un grano de arena por este pueblo, no esta tratando de malograr a nadie ni peregnizar su nombre, solo busca el bienestar del pueblo. Se dice que los viáticos que esta para ir a cobrar que no hay memorándum y los tres viajes ha tenido que realizarlos con su peculio y a la vuelta le han dado de un viático y los otros no, pero se vocea que está por la plata, señores esto es doloroso y si el pueblo se entera me gustaría también, porque lo que estoy haciendo es buscar el bienestar de la población, no es sanramonino, es jaujino pero el pueblo lo puso acá para trabajar

Informa él ultimo viaje que realizó fue al Presupuesto Participativo del Poder Judicial en Huancayo, llegó un documento al Alcalde y su persona y que lo buscó porque allí se iba a definir prácticamente el presupuesto 2007, no es nada fácil conseguir eso porque a veces hay que bajar la cabeza, hay que rogar a una u otra persona para conseguir tal o cual cosa, está el Sr. Abogado que lo acompañó. En este taller estuvieron presentes el Presidente Regional, los Decanos de diferentes Universidades de Derecho, Alcaldes Provinciales y de Huancavelica; después de un amplio debate le concedieron cinco minutos a nombre del señor alcalde para tomar la palabra y hacer conocer la necesidad, la importancia que tiene San Ramón frente a Selva Central, se hizo un análisis profundo porque tenemos mas de 35 mil habitantes, tenemos Instituciones Públicas, la FAP, 02 Obispos; se le pidió al pleno que era necesario la creación de un Organo Jurisdiccional llámese el Juez de Paz Letrado, petición que hace mucho tiempo se venía pidiendo y en esta vez vamos a ser claros que el Sr. Alfredo Solís Espinosa– Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín dijo que si es necesario en San Ramón porque tiene Bancos y el movimiento es grande, no entró ni siquiera a la evaluación que es en la segunda parte sino que inmediatamente fue aceptado y puesto como prioridad en el 2007 la creación del Juzgado de Paz Letrado. Se les explicó que ya tenemos un local adecuado para el funcionamiento. El Presidente Regional también apoyó nuestra propuesta. Informa que también estuvo presente la Alcaldesa de la Provincia de Chanchamayo quien también apoyó nuestra propuesta.

Informa que también esta pendiente la Carta dirigida al Sr. Walter Vásquez Bejarano- Presidente de la Corte Suprema de la República, sobre darles un local en Cesión en Uso, que se ha mandado por Courier por lo que considera que es necesario viajar a Lima para hacer el seguimiento, tocar las puertas, alguna nos tendrán que abrir y si no perdamos luchando.

Informa que ha viajado a Huancayo para indagar sobre el Proyecto SENATI y le comunicaron que ya ha sido aprobado y que estarían enviándolo el día de mañana para la revisión por parte del Consejo y luego procederán a la construcción.

El Regidor Arizaga felicita al Regidor Carhuancho por las gestiones realizadas, también se adhiere el Regidor Velarde.

ORDEN DEL DIA

1. Luego de la sustentación técnica respectiva se ACORDO por unanimidad aprobar la Ordenanza que Establece Beneficios por Deudas de Arbitrios Municipales a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre 2006 sin los Factores de reajuste.
2. Exp. 219 – Informe 098-2006-OAL de la Oficina de Asesoría Legal, respecto a solicitud del Sr. Luis Arbe Sayán, visto el documento de la referencia, se observó que dicho expediente carece de la opinión del Area

Técnica así como de la Comisión de Transportes, por lo tanto, antes de resolver remítase al Area de Transportes para el informe respectivo.

3. Exp. 2221 – Informe 016-Te-2006-MDSR de la Responsable de Tesorería, respecto autorización Comisión de Servicio de Regidores. Se determinó que a partir de la fecha los señores Regidores que viajen en Comisión de Servicio a efectuar gestiones propias de la Municipalidad, deberá hacerlo con la autorización expresa del Concejo, que es el único facultado para autorizar los viajes, salvo casos de emergencia comprobada, en esos casos en la sesión siguiente se puede realizar la justificación correspondiente.
4. Exp. 1583 – Informe 071-OR-MDSR-2006 de la Oficina de Rentas, Campaña de Licencias Municipales de Funcionamiento. Se acordó por unanimidad RECOMENDAR a las Areas Técnicas correspondientes, se continúe con la **Campaña de Licencias** Municipales de Funcionamiento como la desarrollada en el mes de Febrero del presente año, en vista de los resultados óptimos alcanzados con esa labor. Pase a la Oficina de Rentas para los fines del caso.
5. Exp. 1990 – Informe 012-GPDELCS-2006. El pleno del Consejo aprobó el presupuesto para la ejecución del Programa de Semana Santa presentado por Gerencia de Desarrollo Local.
6. Sobre los Exp. 2240 – Oficio 05-2006-CODEMA y Exp. 1530 – O/C. 02-CCSVM de la Cámara de Comercio, el pleno del Consejo aprobó por mayoría ceder el uso de ambientes para el funcionamiento de Local Institucional, solicitadas por CODEMA y la Cámara de Comercio de San Ramón y Vitoc; con la abstención de los regidores Freddy Arizaga Paquero y Manuel Velarde Espinoza, quienes consideran que en el caso de CODEMA se trata de una Institución Privada y si se le otorga un local va a quedar precedencia para que otras Instituciones Privadas exijan lo mismo. Encárguese a Gerencia Municipal la entrega de ambientes en el segundo piso del Mercado Modelo, previa suscripción de Convenio.
7. Dictamen 004-CDERPPAL-MDRS-2006, solicita aprobación de Proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza 037-2004-MDSR y la anulación de la Ordenanza 08-MDSR-2005. Se analizó el Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales; luego el pleno dictaminó lo siguiente:

- Aprobar la modificación de la Ordenanza No. 037-2004-MDSR, por contener muchos vacíos.
- Aprobar la anulación de la Ordenanza No. 008-MDSR-2006, por existir la Ordenanzas Municipal N 025-MDSR-2005 aprobada el 24 de Octubre 2005. Pase a Gerencia Municipal proyecte los documentos pertinentes, en coordinación con Asesoría Legal y el Area de Rentas.

8. Exp. 1842-Informe 085-2006-OAL-MDSR, Dictamen 002 de la Comisión de Transportes, sobre solicitud de Gerentes de 04 Empresas de Transporte, solicitando paradero de paso en el Jr. Tarma.
Se analizó la solicitud presentada por los Gerentes de las Empresas de Transporte de Servicio Especial: Cruz de Chanchamayo, Pioneros, Shámbari y Centurión; quienes plantean que la Municipalidad les autorice un paradero de ruta (o de paso) en el Jr. Tarma.

- La Regidora **Venturo** - Presidenta de la Comisión de Transportes informa que lo solicitado no está dentro de su ruta asignada, quizás si hubiera estado se hubiera contemplado esa posibilidad. Manifiesta que el Area de Transportes es un área muy crítica. Opina que para dar solución se realice un Estudio de Factibilidad que sería en conversación con los Transportistas para mejorar el parque automotor en general y no solo de algunas empresas.
- El Regidor **Carhuancho** manifiesta que el problema también es que existen muchos carros piratas que no están inscritos en ninguna Empresa y que se haga un Estudio de Factibilidad, porque ya creció el parque automotor.
- La Regidora **Siu** manifiesta que el gobierno de la Sra. Nelly Aliaga dejó un estudio, pero en aquella época no había calles asfaltadas, ahora la población escolar ha crecido y los semáforos no se respetan, no hay educación vial en la población. Pide que se haga un Estudio de Factibilidad.
- El Regidor **Enrico** pide que se haga el Estudio pero que no lo haga un Técnico de Lima que no conoce la realidad de San Ramón, que el Estudio se haga con personas que conozcan de Tránsito con participación de personas que conozcan la realidad de San Ramón.
- El Regidor Velarde considera que nosotros podemos hacer el Estudio, pero previamente se haga una prueba de lo solicitado por dichas empresas y pide que se atienda el pedido de los transportistas.
- El Regidor **Arizaga** manifiesta que el caso de transportes hay que conocerlo, es un servicio de necesidad y utilidad pública de acuerdo a Ley. Son 100 transportistas que piden el cambio. Opina que el caos que se genera en el transporte es consecuencia de que la Municipalidad no ha atendido ese requerimiento en su momento y pide que se atienda el pedido de los transportistas. Todo el desorden lo ha venido ocasionando

el Comité UNION'S a quienes se les ha otorgado permiso y son solamente 6 autos los que lo conforman.

- Manifiesta que las combis también tienen problemas pero que ellos mismos han buscado las soluciones.

La Regidora **Siu** manifiesta que en ninguna ciudad hay autorización para que los comités de autos tengan paraderos en su Plaza de Armas y más bien la conservan. Manifiesta que no está de acuerdo que se otorgue

- ese paradero que traerá caos y desorden en la parte más importante de la ciudad.

La Regidora **Cóndor** manifiesta que legalmente no procede y con los antecedentes que se tiene asegura que va a traer problemas a la Municipalidad, no ve justo que sé de a unas empresas y otras no. Existen solicitudes anteriores de otras empresas y si se atiende a una opina que se debe atender a todos, en todo

- caso que se atienda el pedido previa coordinación con todas las Empresas.

El Señor **Alcalde** sugiere al consejo que se realice un Estudio Técnico, antes de tomar una determinación.

Luego de todas estas intervenciones el Alcalde somete a votación este asunto y con voto a favor de de los Regidores Manuel Velarde, Freddy Arizaga, Brígida Venturo, Carlos Enrico, Néstor Carhuancho y Claudia Cóndor y el voto en contra de la regidora **Siu**; se ACORDO

1) **Por mayoría** otorgar el Paradero de ruta en el Jr. Tarma (ex Banco de Crédito) por espacio de un mes como prueba de su funcionalidad; para lo cual previamente la Comisión de Transportes debe convocar a los Gerentes de las 04 Empresas invitando a la Empresa UNION'S para que se adecuen y todos puedan compartir dicho Paradero de Ruta, evitando el caos que se presenta en la esquina de los jirones Pardo y Tarma. Se deja en claro que se debe suscribir previamente un Acta de Acuerdo con estas consideraciones.
2) **Aprobar por unanimidad** se realice un Estudio Técnico con participación de la Policía Nacional del Perú, Gerentes de todas las Empresas de Transportes y todos los que tengan que ver con el transporte.

El Señor **Alcalde** pide que conste en Acta que **no** está de acuerdo con lo aprobado por el Consejo, por las siguientes razones:

- No está por el recorrido de su ruta
- Los recurrentes no presentan un Estudio Técnico para su petición
- Similar pedido se ha negado a otras Empresas
- El perímetro de la Plaza Mayor es Zona Rígida, excepto la zona de parqueo
- Existe una Ordenanza Municipal vigente
- No hay una opinión con fundamento de la Comisión de Transportes.

El Regidor Arizaga manifiesta que algunas cosas dichas por el Alcalde le parece que no tienen fundamento Pase a Gerencia Municipal para el trámite respectivo dentro de los plazos de Ley, en coordinación con Asesoría Legal y Area de Transportes.

9. Se ACORDO por unanimidad, aprobar la AMNISTIA de Beneficio Tributario a partir de la fecha al 30 de Abril 2006, considerando la precaria situación económica por la que atraviesa la población. Pase a la Oficina de Rentas para proyectar la Ordenanza respectiva con la Oficina Legal.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 7.45 de la noche, firmando los asistentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales.

DICTAMEN N° 004-CDERPPAL-MDSR-2006

En la ciudad de San Ramón, siendo las 10:00 a.m. del día Viernes 31 de Marzo del 2006, se reunieron en el salón de actos de la municipalidad, el regidor Eco. Carlos Enrico Benites, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales, el regidor Freddy Arizaga Paquero vicepresidente, la Srta. Elvira Siu Poma, vocal la Sra. Marivel Anton Terreros, Jefe de la Oficina de Rentas, el Sr. Augusto Contreras García – Gerente Municipal, el Sr. Luis Alegre Llanco, la Sra. Soledad Orihuela Avila, el Sr. Wilfredo Estares Cañari y el Sr. Jorge Tinoco Astucuri.

Visto el Proyecto de Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza N° 037-2004-MDSR, el cual tiene muchos vacios. Luego de analizar con mayor profundidad ambas ordenanzas, la Comisión dictamina la aprobación del Proyecto y acuerda llevar a Sesión de Concejo para su determinación.

Se analizó también la Ordenanza N°008-MDSR-2006 y la Comisión dictamina pedir en sesión de concejo su anulación, por cuanto ya existe la Ordenanza Municipal N° 025-MDSR-2005 aprobada el 24 de Octubre del 2005, el cual cumple con el plazo establecido por el Tribunal constitucional. Acuerda llevar a Sesión de Concejo para su determinación.

San Ramón, 04 de Abril de 2006.

DICTAMEN Nº003-CTPSV-MDSR-2006

En la ciudad de San Ramón a los veintitres dias del mes de marzo del año 2006, se reunieron en la Sala de Regidores los integrantes de la Comisión de Transportes conformada por los señores Regidores: C.P.C Brigida Venturo Herbas. Vice Presidente de la Comisión de Transportes, Nestor Carhuancho Quintana . Vice Presidente de la Comision de Transportes, Claudia Cóndor Ricaldi. Vocal de la Comision de Transportes, Sr. Javier Hoyos Maravi. Gerente de Servicios Publicos Locales Leonor Quispe De La Cruz - Responsable del Area de Transportes.

Visto el expediente Administrativo Nº1500 presentado por el señor Nemesio Lozano Sulca-Gerente General de la Empresa de Transportes .VILLA SOL. S.A.C en la que solicita autorizacion para paradero, para lo cual adjunta la Resolucion de Alcaldia Nº061-2006-MPCH de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo donde le autoriza el Permiso de Operacion para prestar servicio de Transportes urbano e interurbano de pasajeros en Camionetas rurales (combis).

La Comision de Transportes, por unanimidad determinó DESIGNAR el recorrido dentro de nuestra jurisdiccion quedando de la siguiente manera:

Recorrido de IDA: Paradero inicial: Pasaje Los Cafetos, voltea a la derecha calle La Orquideas 2da,3ra,4ta cdra, voltea a la izquierda Avenida del Ejercito, voltea a la izquierda Calle Alvariño, voltea a la derecha Pasaje Los Bambues, voltea a la derecha calle Progreso,continua por la Avenida San Ramon, voltea a la izquierda Avenida Jose Abelardo Quiñonez hasta su paradero final.

Recorrido de VUELTA: Paradero final, Avenida Jose Abelardo Quiñonez, Avenida San Ramon, Avenida del Ejercito,voltea a la derecha calle Leonardo Alvariño 1era,2da,3era,4ta y 5ta cuadra, voltea a la izquierda calle Chanchamayo, voltea a la izquierda calle Las Orquideas, voltea a la derecha Pasaje Los Cafetos paradero inicial.

Paradero de RUTA: Pasaje Los Bambues 01 sola unidad por el tiempo de dos (2) minutos.

Por lo tanto:

Se eleva el presente DICTAMEN, para su aprobación y determinación en sesión de Concejo.

San Ramon, 30 de Marzo del 2006.

COMISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEGURIDAD VIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA
CPC. BRIGIDA VENTURO HERBAS
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMON
Guillermo Carhuancho Quintana
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
CHANCHAMAYO
CLAUDIA CONDOR RICALDI
REGIDORA

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 19-04-06

En la ciudad de San Ramón, a los diecinueve días del mes de Abril del año Dos Mil Seis, siendo las 05:00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón en Representación del Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE** el Teniente Alcalde y Primer Regidor **CARLOS ENRICO BENITES**, quien presidirá la presente sesión extraordinaria, debido a que el Titular del Pliego ha viajado a la ciudad de Lima en Comisión de Servicio, tal como se detalla en la Resolución de Alcaldía N° 195-2006-MDSR, con asistencia de los Regidores: Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García – Gerente Municipal, Ing. Alicia Grimaldi – Gerente de Obras, CPC Nícida Huamán – Jefe Oficina de Presupuesto , Contador Emilio Ferreyros – Jefe de Contabilidad, CPC Maribel Antón – Jefe Oficina de Rentas, Arq. Ernesto Sanabria – Jefe Oficina de Catastro, Adm. Renato Lam – Jefe Area Logística, Sr. Felix Martínez – Jefe Pool de Maquinaria. Comprobado el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión para tratar la siguiente:

AGENDA:

- **RENDICION DE CUENTAS AÑO 2005, (AUDIENCIA PUBLICA) programada para el día 20 de Abril 2006.**

El Regidor Carlos Enrico en calidad de encargado de Alcaldía da inicio a la sesión informando que el Sr. Willy Hammer ha viajado a la ciudad de Lima en Comisión Oficial y da lectura a la Resolución de Alcaldía No. 195-2006-MDSR.

El Regidor Arizaga, deja sentado como cuestión previa que la Fiscalía Provincial está notificando al personal involucrado en la perdida de la camioneta, y manifiesta que él ha sido notificado para el día 24 del presente mes, donde asistirá y se ratificará en los Acuerdos de la Comisión Especial que se conformó para tal fin.

Seguidamente el Sr. Carlos Enrico pide que se determine la modalidad en que se desarrollará la Rendición de Cuentas el día de mañana a partir de las 9:00 y se ha designado como moderador al Sr. Renán Guerrero, también informa que ha convocado a la población por las diferentes emisoras locales mediante Notas de Prensa. Pide opiniones de cómo sería la exposición.

El Regidor Carhuancho toma la palabra y muestra su sorpresa de que recién hoy en la mañana por Radio se ha enterado que el día de mañana se va a realizar la Rendición de Cuentas del año 2005, y pregunta porque así tan apresurado si es un tema de mucho interés para toda la población, sabemos que es eminentemente un trabajo que esta dentro de la función del Alcalde, pero el Concejo debería conocer con anticipación.

La Sra. Nícida Huamán le manifiesta que la Convocatoria sé esta haciendo desde hace 3 semanas a través de medios radiales, televisivos y distribución de mosquitos, además dice que todos los años antes del Primer Taller de Presupuesto Participativo se hace la rendición de cuentas.

El Regidor Arizaga también muestra su extrañeza, de que no si bien es cierto que dicen que se ha estado pasando la convocatoria, lo que le preocupa es que no se ha participado al Concejo, a eso es a lo que se refiere el Profesor Carhuancho, porque incluso le extraña que la hora no es propicia le parece que es una falta de criterio para hacer ese tipo de convocatoria y lo peor de todo reitera de que al Consejo no se le haya participado con anticipación porque incluso algunos regidores tienen que trabajar en la mañana y de repente alguno viaja, incluso el señor Alcalde esta ausente cuando es obligación del Alcalde dirigir estos eventos. En el Manual dice claramente que el que tiene que hacer ese trabajo es él y le ha delegado al señor Enrico. Ahora por ser en ese horario opina que no va haber mucha asistencia de la población.

El Regidor Velarde pregunta al Asesor Legal, si esto es un trabajo netamente administrativo, es necesario hacer de conocimiento del Concejo en un tiempo determinado antes de que se les comunique y el Asesor manifiesta que si se debe hacer de conocimiento del Consejo.

El Sr. Enrico indica que se ha programado el Primer Taller Presupuesto Participativo para el viernes 21 es por eso que la Rendición de Cuentas se va a realizar el jueves 20. Recuerda que el año pasado se hizo en conjunto en una sola reunión, pero este año se tuvo la iniciativa de hacer primero la reunión para la rendición de cuentas del año anterior y luego el Taller del Presupuesto Participativo 2007. La Sra. Nícida manifiesta que se debe hacer de ese modo.

El Regidor Arizaga presenta a la mesa un tríptico conteniendo el Instructivo sobre Rendición de Cuentas manifestando que las áreas técnicas tendrán que hacer la exposición. Asimismo indica que el Instructivo es bastante didáctico y da lectura de algunos conceptos para el desarrollo.

El Gerente Municipal informa como se va a desarrollar el proceso de acuerdo a Ley y a los lineamientos existentes y también comunica la modalidad empleada el año pasado en que se hizo la Rendición de Cuentas y el Taller de Presupuesto Participativo en una sola reunión y la diferencia es que este año se ha separado en 2 días. Manifiesta respecto a la Rendición de Cuentas, que existe un Convenio firmado con el Gobierno Regional y se ha recibido el apoyo económico de S/. 200.00 para gastos de refrigerio para 150 personas, papel A4 1,200 hojas para sacar copia de la literatura que se va a repartir a los asistentes. Informa que se ha coordinado que cada área va hacer la exposición ya que la parte gerencial es la que tiene que ver todo lo referente a la Rendición de Cuentas y de acuerdo a la exposición ya vendrán las preguntas de la población por lo que se ha previsto contratar a un moderador. Informa que además contaremos con la participación del Gobierno Regional a través de un Funcionario quien al inicio de la reunión, expondrá los alcances de las Rendiciones de Cuentas por parte de las Municipalidades.

Luego se distribuye el Boletín que contiene la información que se dará mañana, la cual es analizada por el pleno y se procede a proyectar el Programa respectivo quedando de la siguiente manera:

Actuará como Moderador el Periodista Renan Guerrero

PROGRAMA

- ✓ Himno Nacional
- ✓ Himno De San Ramón
- ✓ Palabras De Bienvenida Por El Sr. Carlos Enrico – Teniente Alcalde (E) De Alcaldía.
- ✓ Lectura Del Reglamento

Inicio de la sesión

1. Palabras del Sr. Washington Mori – Representante del Gobierno Regional – Exposición y Alcances de la Rendición de Cuentas Municipal
2. Exposición del Sr. CPC. Emilio Ferreyros Casabona – Jefe de la Oficina de Contabilidad – Tema: Balance Y Estado De Gestión 2005
3. Exposición de la Eco. Nícida Huamán Tapullima – Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto - Tema: Ejecución de Ingresos Y Gastos 2005
4. Exposición de la CPC. Maribel Antón – Jefe Oficina de Rentas – Tema: Recaudación Interna de Ingresos y Morosidad 2005
5. Exposición de la Ing. Alicia Grimaldi Díaz – Gerente de Obras – Tema: Ejecución de Obras 2005.
6. Exposición de la Sra. Margot Carhuancho – Tema: Programa Vaso de Leche
7. Exposición del Arq. Ernesto Sanabria Cerron – Jefe Oficina Catastro – Tema: Bienes Patrimoniales y Marquesi de Bienes
8. Palabras de Agradecimiento a los asistentes a cargo del Sr. Carlos Enrico – Teniente Alcalde, encargado de Alcaldía.
9. Firma del Libro de Actas
10. Almuerzo.

El Boletín formará parte de la presente Acta.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 6.45 de la noche, firmando los asistentes.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Econ. CARLO... ...CO BENITEZ
(e) ... ...E

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lantranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón

RUC: 20146657142

PUERTA DE ORO DE LA SELVA CENTRAL

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°/95 -2006-MDSR

San Ramón, 18 ABR 2006

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 001-VIRCASFE-SR-06 remitido por la Directiva del Comité de Gestión de la Asociación de Viviendas del Amauta, Virgen del Cármen, Belén y San Félix.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado y Art. II del Título Preliminar del la Ley No. 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Inc. 20 del Art. 20° de la Ley No. 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), es facultad del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal.

Que, el Sr. Alcalde deberá viajar a la ciudad de Lima con la finalidad de asistir a la reunión de coordinación sobre el avance de la gestión del Proyecto Integral de Agua y Alcantarillado del distrito de San Ramón, evento que se realizará en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la ciudad de Lima y contará con la asistencia del Sr. Vice Ministro Ing. Otto Eléspuru Nesanovich y del Director Ejecutivo de PARSA Ing. Durich Whittembury Talledo.

Que, en mérito a las facultades conferidas por el Inc. 6 del Art. 20° de la Ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), y contando con la opinión favorable de Gerencia Municipal y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

PRIMERO: DELEGAR *las atribuciones políticas de la Alcaldía al Sr.* **Carlos Augusto ENRICO BENITES** *el día Miércoles 19 y Jueves 20 de Abril de 2006, por las razones expuestas en el tercer considerando de la presente resolución.*

SEGUNDO: DELEGAR *las atribuciones administrativas al* **Sr. Augusto CONTRERAS GARCÍA** *en su condición de Gerente de la Municipalidad Distrital de San Ramón.*

TERCERO: *Póngase la presente resolución en conocimiento de las personas indicadas y de las áreas correspondientes, para su cumplimiento y fines.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

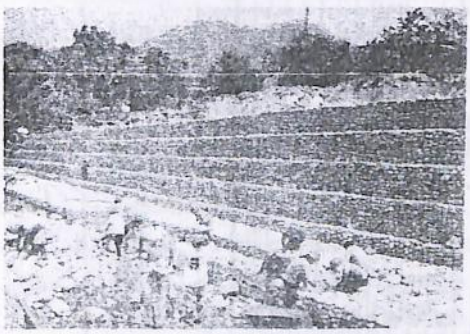
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN

Willy Hammer Asteto
ALCALDE

10 -

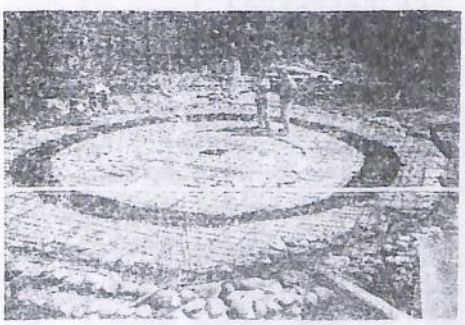
RENTAS - RECAUDACION 2005

CONCEPTO	TOTAL CONTRIB	TOTAL A COBRAR	COBRADO	POR COBRAR	% Cobrado	% POR COBRAR
IMPUESTO PREDIAL	4,014	598,008.10	278,869.45	319,138.65	46.63	53.37
LIMPIEZA PUBLICA	2,082	177,565.84	56,200.74	121,365.10	31.65	68.35
PARQUES Y JARDINES	1,863	13,841.85	4,542.07	9,299.78	32.81	67.19
SERENAZGO	1,847	22,357.30	4,638.09	17,719.21	20.75	79.25
TOTAL		811,773.09	344,250.35	467,522.74		



OBRA: "DEFENSA RIBEREÑA – RIO TULUMAYO""

LUGAR: SECTOR NUEVA VISTA



OBRA: "POZO PERCOLADOR – RELLENO SANITARIO"

LUGAR: SAN JUAN DE TULUMAYO

SESIÓN ORDINARIA
DIA 26-04-06

En la ciudad de San Ramón, a los veintiséis días del mes de Abril de 2006, siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítez, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal.

DESPACHO:

1) Exp.2674-Informe 056-2006-GE-DO/MDSR de Gerencia de Obras, solicita aprobación Expediente Técnico obra: Construcción Centro Educativo Pabellón de Aulas SENATI
2) Exp.7867 – Informe 079-OAL-2006-MDSR de la Oficina de Asesoría Legal sobre solicitud de exoneración de pago de pavimentación del Sr. Víctor Carballido Sánchez.
3) Exp. 893-Informe 098-OR-2006-MDSR de la Oficina de Rentas, solicitud de la Srta. Rosa León Camacho que solicita exoneración de arbitrios de su hermana Hilda Alicia León de Apostel.
4) Exp. 975-Informe 098-OR-2006-MDSR de la Oficina de Rentas, solicitud de la Srta. Rosa León Camacho que solicita exoneración de arbitrios de su hermana Hermelinda León de Ibarra.
5) Exp.1500-Informe 123-2006-OAL-MDSR de la Oficina de Asesoría Legal, solicita aprobación Ordenanza sobre ruta de la Emp. de Transporte de Pasajeros Villasol SAC (San Ramón – Vítoc)
6) Exp.1721 – Informe 038-2006-JPC-MDSR de la Oficina de Planificación Urbana, sobre suscripción de Convenio de Forestación con los socios de Mz. D de la Urbanización Las Palmas
7) Exp. 2440 – Informe 021-2006-GM/MDSR, de Gerencia Municipal sobre firma de Convenio entre la UNDAC y la MDSR. Sobre cesión en uso de local para laboratorios
8) Exp. 143 - Informe 020-2006-GM/MDSR, de Gerencia Municipal sobre solicitud de terreno por parte de la Adm.Tca. Distrito de Riego Perené
9) Exp. 2903 – Informe 050-CEDERPAL del Pdte. De la Comisión de Desarrollo Económico. Adjunta 08 expedientes tratados en su Comisión para determinar en sesión de Concejo.
10) Exp.2694 – Solicitud Presidenta AA.HH Nueva Vista, pide exoneración para realizar una actividad social para recaudar fondos para mejoramiento de Campo Deportivo.
11) Exp. 1893 – Carta 068 CONAM, Implementación Sistema Local de Gestión Ambiental.
12) Exp. 1584 – Carta Dr. Hugo Baldeón propone formar un Comité de Vigilancia de la obra de Agua y Desagüe San Ramón.
13) Exp. 2589, Solicita exoneración para Fiesta Costumbrista por el Señor de Muruhuay.
14) Exp. 2593 – Oficio Legal 054-2006-MPCH, mediante el cual hace de conocimiento R.A. 115, proclama Alcalde y Regidores Centro Poblado Naranjal.

INFORMES:

La Regidora Srta. **Siu** informa que asistió a la reunión convocada por CONAM donde informó que se esta haciendo el estudio técnico del Tirol, los avances del pozo percolador del relleno sanitario para el tratamiento de residuos sólidos y de las conversaciones que se tiene con la ONG Tierra Fértil para lograr tener un mejor manejo de residuos sólidos; sin embargo los señores de CODEMA dio a conocer que nosotros las autoridades no hacemos nada para la conservación del medio ambiente. El periodista Romero también ataco a la municipalidad, por lo que lo ha invitado para que visite el relleno sanitario y se vea que se esta trabajando en lo que es residuos sólidos. Informa que CONAM va a realizar un curso de Legislación Ambiental en San Ramón también va apoyar con un Taller para docentes de primaria, se esta en permanente coordinación con dicha institución.

El Alcalde Sr. **Hammer** informa que la Municipalidad de Satipo ha convocando a una reunión sobre la III Semana Turística para hoy día a las 2.30 de la tarde, por tal motivo su Despacho esta designando a la Regidora Srta. Siu para que asista en su representación lo que pone a conocimiento del pleno quienes manifiestan su acuerdo, luego de lo cual la Srta Siu se retira de la Sesión para salir de viaje a Satipo. Respecto al informe de la Regidora Siu, muestra su extrañeza que el Sr. Enrico de CODEMA diga que no se le apoya y esté criticando a la Municipalidad, cuando se le esta apoyando con local, llamadas por teléfono, fax y se le esta pagando al Ing. que esta viendo referente a las observaciones del EIA Pichita Caluga. Incluso se esta viendo con el Ministerio de Agricultura respecto del agua. No entiende porque esta diciendo que la Municipalidad no está haciendo nada por el medio ambiente. El Sr. Velarde pide que se le haga una carta de extrañeza al Sr. Rodolfo Enrico por sus comentarios, toda vez que se le esta dando el apoyo necesario para el buen funcionamiento de su institución que es una ONG netamente privada.

Continúa el informe del Sr. Hammer y manifiesta que viajó a Lima de un momento a otro, esa reunión era para la semana ante pasada y se había postergado por motivo de interrupción de la carretera, por eso el Vice - Ministro concedió la reunión para el miércoles 19. La reunión fue en el Ministerio de Vivienda y Construcción donde

asistió con una representante del Gobierno Regional y el Ing. Percy Lara representando a todas las instituciones que inicialmente hicieron el proyecto de agua. Allí se enteró que el dinero intangible que tiene el Ministerio de 58 millones de la privatización de Electro Andes, esta corriendo el riesgo de perderse ahora que va haber el cambio, y por otro lado se ha enterado que la Región ha firmado un convenio para proyecto de agua potable de La Oroya con DOE RUN que ni siquiera tiene estudio viable, sin embargo nosotros que ya contamos con el estudio viable no quieren entregar el dinero. Ahora la licitación y las bases concluyeron la semana pasada y demora 45 días para dar la Buena Pro, luego 90 a 120 días para que hagan el estudio; estamos hablando por lo menos hasta octubre y en diciembre estarían dando la buena pro, por eso se ha conversado con PARSA donde se llegó a la conclusión que firmemos un convenio con el gobierno regional donde se comprometan que ese dinero intangible sea invertido el fondo total en la ciudad de San Ramón, para asegurar el presupuesto. Por ese motivo se viajó urgente porque era la única fecha que nos estaban dando para tratar ese tema y sobre todo para aclarar con el gobierno regional.

Informa que la provincial esta solicitando se les alquile el relleno sanitario porque la merced no tiene donde votar su basura, se les ha pedido que lo soliciten por escrito para ser tratado en sesión de concejo.

El Regidor Sr. **Enrico** informa que el viernes esta todo listo para que se de la elección de los representantes de la sociedad civil ante el Concejo de Coordinación Local, empezará a las 9:00 de la mañana, se ha coordinado con los miembros del Comité Electoral. Al momento hay 7 Organizaciones Sociales inscritas y hay que cumplir con esa formalidad porque el 12 de mayo empieza la nueva gestión del CCL por dos años

El Regidor Sr. **Arizaga** informa que esta bastante preocupado con el tema de la Red Secundaria de electrificación, lo alarmante es que la responsabilidad es única y exclusiva de la Municipalidad, desde el primer momento advirtió que no se tenia saneada la red primaria de los sectores a los que se iba a beneficiar con la red secundaria, a la fecha sigue el mismo problema. Tal es así que lamentablemente se ha sufrido un percance en la zona de Palmapampa que han sufrido el robo de 200 metros de cable. Desde un inicio cuando se le nombró integrar el Núcleo Ejecutor como Fiscal hizo las advertencias del caso y que no se había terminado con la red primaria porque tenían que levantarse algunas observaciones pendientes. A la fecha ha recibido un documento que remite Electro Centro a la Municipalidad donde manifiestan que recién el 29 de este mes se van hacer las pruebas en esos sectores. Da lectura al documento para conocimiento del pleno.

Manifiesta que en la primera sesión del mes, se aprobó apoyar esta obra con S/. 2,000.00 para que compren cables para una ampliación de metas, según lo pedido por el Núcleo Ejecutor en coordinación con el residente de obras, a la fecha no se ha adquirido, ahora todo esta amarrado y la comunidad tiene conocimiento que la Municipalidad es la culpable. El responsable de Logística le ha informado que recién ha recibido el requerimiento y que ha conversado con Electro centro para que nos proporcionen este material a cambio de una deuda que tienen con la Municipalidad. Pide que se establezcan los grados de responsabilidad de las diferentes áreas con relación a este tema por la demora en la adquisición de los cables.

Hay una situación que le viene mortificando, es en relación al Sr. Javier Hoyos que no tiene nada contra el, es mas le parece un trabajador excelente en cuanto a la función que venia desempeñando como Gerente de Desarrollo Local, pero también se le ha encargado Servicios Públicos que es recojo de basura, mantenimiento de parques y jardines, serenazgo y otros mas, también se ha enterado que se le ha encargado la Presidencia de la Comisión de Procesos Administrativos. Pregunta si no hay otro funcionario que pueda hacer esas tareas. Pide que le dejen con su cargo primigenio y Servicios Públicos encargar a otro funcionario.

La Regidora Sra. **Venturo** informa que la semana pasada se ha realizado la reunión con todos los representantes de las Empresas de Combis y cinco Empresas de Autos, se ha llegado al acuerdo que el día de mañana se van a reunir a partir de las 3 de tarde, para que cada empresa traiga su propuesta de recorrido con los paraderos de paso que crean convenientes, o sea que mañana se estará determinando.

Informa que ayer se reunió con la Comisión de Mercados sobre adjudicación de puestos, manifiesta que hay algunas cosas que es necesario tener en cuenta, como el precio de adjudicación de puestos; se le ha encargado a la Responsable de Mercados para que nos haga de conocimiento cuanto es el costo de la adjudicación de acuerdo a la demarcación por rubros. Por ejemplo le parece demasiado el precio de alquiler de los puestos de vendedores de frutas que es de 80.00 soles y la ganancia en este rubro es demasiado, se ha quedado que se va analizar la próxima semana.

El Regidor Sr. **Carhuancho** informa respecto al compromiso de entregar el expediente técnico de la obra de SENATI, se viajó a Lima para agilizar y se recibió ya el expediente en dos volúmenes los que inmediatamente se a Gerencia de Obras para que de a conocer los comentarios técnicos respecto a este trabajo asimismo se le entregó la Hoja Resumen General que también fue enviado; prácticamente se ha culminado la etapa que nos tenia preocupados y ya se esta coordinando con el Ing. Víctor Duran de SENATI.

Informa sobre una reunión que se tuvo de improviso el día de ayer con la UNDAC, el Rector, Vicerrector y demás autoridades llegaron a La Merced con quienes se ha conversado. Informa que La Merced no es filial, es una escuela más sin ninguna autonomía. Los estudiantes viajaron a Cerro de Pasco pidiendo que sea una Filial y el Rector aceptó pero los llamados a esto es el Concejo Nacional de Rectores, entonces esta Comisión esta

visitando los locales para levantar las observaciones que han tenido y entre ellos está el Laboratorio. En un Convenio entre el PEPP-UNDAC y La Municipalidad, para apoyar y se haga realidad la filial, es cederles un ambiente para que puedan realizar sus clases de laboratorio, eso significa que esos alumnos por sus clases en laboratorio van a pernoctar durante toda la semana en San Ramón lo que le va dar movimiento a la ciudad. El día de ayer se reunieron esas autoridades con el Alcalde, trataron el asunto y en realidad están contentos por los ofrecimientos de apoyo para que se cristalice la creación de la filial.

El **Gerente Municipal** señor Augusto Contreras informa sobre la captación de ingresos propios de la Municipalidad hasta el día de ayer:

Fuente 08	S/.	19,829.02
Fuente 09		55,608.72
Total		75,437.74
Ingresos recibidos del Gobierno Central		
Canon Hidro energético	S/.	36,057.23
Canon Minero		6,833.75
Canon Forestal		1,136.82
Regalías Mineras		0.00
TOTAL		44,027.80

Respecto a FONCOMUN ha habido un incrementado ya que se ha recibido S/. 130,302.96 en comparación del mes anterior que fue de S/. 123,196.47.

PEDIDOS:

La Regidora Sra. **Cóndor** pide que

- Hasta el momento no ha llegado a la Comisión la Ordenanza de exoneración a los conductores de los puestos del mercado, en la Oficina Coactivo le informaron que se ha suspendido los cobros de los que son los deudores del 2do. Piso del mercado. Gerencia Municipal para atención
- Pide informe de los avances sobre la construcción del puente Bayle. El señor Alcalde informa que la próxima semana se ha programado la licitación y se están recibiendo los expedientes para la elaboración del Expediente Técnico.
- Respecto a la construcción de los reductores de velocidad, pide un informe de los avances. Gerencia Municipal insista con PROVIAS el cumplimiento del Convenio.

El Regidor Sr. **Velarde** informa que ha visitado el estadio, y los señores de la Liga piden que se haga limpieza del terreno detrás del arco sur. Gerencia Municipal para atención.

El Regidor Sr. **Arizaga** manifiesta que de acuerdo a la Ley Orgánica quiere pedir autorización al Concejo para hacer un proceso de fiscalización al Área de Tesorería, respecto a una información que el Área de Tesorería a través de Gerencia Municipal le ha proporcionado, en relación específicamente a los viáticos de todo el Concejo, Alcalde y Regidores, para lo cual va a cursar un documento a Gerencia Municipal. indicando los meses que quiere revisar para cruzar información con lo que el tiene. Con autorización del pleno, Gerencia Municipal procederá atender lo solicitado.

La Regidora Sra. **Venturo** pide

- Informe respecto al Convenio con la MPCH para la cobranza de papeletas que había quedado pendiente. El Sr. Hoyos informa que el día de mañana en sesión de concejo en la provincial debe aprobar la suscripción del Convenio de papeletas de infracción de tránsito.
- Pide con urgencia el incremento de un Policía Municipal en el Área de Transportes. Gerencia Municipal para atención correspondiente.
- Pide realizar gestiones en la PNP de Huancayo a fin de solicitar el incremento del número de policías para el control de los vehículos mayores, porque, en lo que es, vehículos menores nuestra Policía Municipal puede aplicar las papeletas, pero en l vehículos mayores lo único que pueden hacer es notificar mas no imponer papeletas, entonces el problema que se tiene cuando se reclama a la policía, manifiestan que no cuentan con suficiente personal. En la fecha solo tienen 12 policías. Secretaría General proyectar el Oficio.
- Informa que en una reunión con el señor Javier Hoyos que está apoyando a casi todas las Comisiones le manifestó que no lo invitan para que participe en la reuniones de Caja que se hacen en forma mensual, por que hay muchos puntos que como Comisión pueden determinar pero a veces son postergadas, por lo que pide que se invite a las reuniones del Comité de Caja a todos los Gerentes de la Municipalidad. Gerencia Municipal para su cumplimiento.
- Pide que se analicen los terrenos que tenemos para poder atender a lo solicitado por el Banco de la Nación y el Distrito de Riego.
- Solicita un informe sobre los Convenios de asfalto de pistas y veredas.

El Regidor Sr. **Carhuancho** pide que se envié una carta al Banco de la Nación para que trabajen y atiendan los días sábados hasta el medio día, también la instalación de un cajero automático que ya tiene conocimiento que se han instalado en distritos como Pichanaki, y Perené. Secretaría General proyectar el Oficio.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp.2674-Informe 056-2006-GE-DO/MDSR de Gerencia de Obras, contando con la opinión favorable de Gerencia de Obras visto el Exp.2674 y contando con la opinión favorable de Gerencia de Obras el pleno del Consejo:
   - ACORDO por unanimidad aprobar el Expediente Técnico obra: Construcción Centro Educativo Pabellón de Aulas SENATI elaborado y remitido por dicha Institución.
   - ACORDO por unanimidad suscribir un Convenio especificando que la donación de la Municipalidad es de S/. 220,000 nuevos soles para la construcción de dicha obra y que el monto fue aprobado por Presupuesto Participativo 2005.
2. Exp.7867 – Informe 079-OAL-2006-MDSR Exoneración de pago de pavimentación del Sr. Víctor Carballido Sánchez. Analizado el documento se determinó solicitar a Gerencia de Obras un informe pormenorizado de la situación actual de los Convenios por Pavimentación de Calles suscritos entre la Municipalidad y los beneficiarios desde el año 2000; asimismo solicitar su opinión respecto a lo solicitado por el Sr. Carballido.
3. Exp. 893-Informe 098-OR-2006-MDSR. Al haber comprobado el área técnica que la propiedad de la Sra. Hilda Alicia León de Apostel se encuentra desocupada, se aprobó la exoneración solicitada. Pase a la Oficina de Rentas para el trámite del caso en coordinación con Asesoría Legal.
4. Exp. 975-Informe 098-OR-2006-MDSR. Al haber comprobado el área técnica que la propiedad de la Sra. Hermelinda León de Ibarra se encuentra desocupada, se aprobó la exoneración solicitada. Pase a la Oficina de Rentas para el trámite del caso en coordinación con Asesoría Legal.
5. Exp.1500-Informe 123-2006-OAL-MDSR Luego de analizado el Dictamen 003 de la Comisión de Transportes, se acordó por unanimidad aprobar la Ordenanza Municipal que establece el recorrido de la Empresa de Transportes Villasol SAC entre las localidades de San Ramón – Vítoc. Sé Anexa el Dictamen al Acta. Pase a Gerencia Municipal para el trámite con las áreas respectivas.
6. Exp.1721 – Informe 038-2006-JPC-MDSR sobre suscripción de Convenio de Forestación con los socios de Mz. D de la Urbanización Las Palmas, se acordó que Gerencia de Obras elabore el Expediente Técnico respectivo. Asimismo se acordó autorizar al señor Alcalde para suscribir el Convenio de Forestación con participación de la Directiva con la finalidad de forestar y preservar la Zona de Reserva Especia de Las Palmas.
7. Exp. 2440 – Informe 021-2006-GM/MDSR, sobre firma de Convenio con la Universidad Daniel Alcides Carrión para la Cesión en Uso del 2do. Piso de un local de propiedad de la Municipalidad solicitado para el funcionamiento de laboratorios y Oficinas Administrativas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Con la opinión favorable de las Áreas Técnicas, el pleno acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde a suscribir dicho Convenio.
8. Exp. 143 - Informe 020-2006-GM/MDSR, de Gerencia Municipal sobre solicitud de terreno por parte de la Adm.Tca. Distrito de Riego Perené. Pendiente hasta determinar un terreno apropiado, teniendo en cuenta el compromiso asumido por la Municipalidad con el club de Plantas para ceder en uso el terreno solicitado por el Distrito de Riego
9. Exp. 2903 – Informe 050-CEDERPAL del Pdte. De la Comisión de Desarrollo Económico. Adjunta 08 expedientes tratados en su Comisión para determinar en sesión de Concejo, los mismos que son:
   - Exp. 2849 – Informe 129-OR-MDSR, el pleno del Consejo ACORDO por unanimidad, aprobar la AMNISTIA de Beneficio Tributario a partir del 02 de Mayo al 31 de Julio del presente año, considerando la precaria situación económica por la que atraviesa la población y el pedido realizado por la Oficina técnica con el documento de la referencia. Pase a la Oficina de Rentas para proyectar la Ordenanza respectiva con la Oficina Legal.
   - Exp. 2646 – EEQ.010-OR-MDSR, se acordó por unanimidad aprobar la adquisición de artefactos eléctricos a ser sorteados entre los contribuyentes puntuales. Pase a Gerencia Municipal para cumplimiento.
   - Exp. 2509 – Informe 091-AF2, mediante el cual el Área de Fiscalización de la Oficina de Rentas informa del cierre voluntario de bares de la calle Apurimac (1° Cuadra) cuyos propietarios solicitan anulación de multas. Pase a Gerencia Municipal para el trámite del caso.
   - Exp. 2147 – Solicitud de nulidad de papeleta. Luego del análisis respectivo se acordó por unanimidad anular la papeleta 000217 al Sr. Francisco Simeón Sedano por considerar que está mal impuesta y teniendo en cuenta la recomendación de la Comisión de Desarrollo Económico.
   - Exp. 2430 y otros – Informe 017-GSP sobre servicio de limpieza. Luego de analizado el documento el pleno determina que para resolver, es necesario un informe de la Oficina de Rentas

- Exp. 2272 – Informe 082-AF"", fiscalización tributaria Sr. Eugenio Cerrón Olarte. Solicitar Informa a la Oficina de Rentas para determinar.
- Exp. 2430 – Solicitud de exoneración pago de arbitrios por Limpieza Pública de la Sra. Nélida Erika Cárdenas Hassinger. Solicitar informe a la Oficina de Rentas para resolver.
- Exp. 5183 – Informe 119-2006-OAL-MDSR respecto a caso Tragamonedas La Silueta. Se aprobó la opinión de la Comisión en el sentido de que se notifique al propietario para que solicite una nueva inspección y se elabore una Ordenanza que sea más flexible que las normas legales vigentes, para solucionar los requerimientos de los Tragamonedas de San Ramón. Pase a la Oficina Legal para proyectar Ordenanza en coordinación con el Arq. Ernesto Sanabria.

10. Exp.2694 – Solicitud Presidenta AA.HH Nueva Vista, se aprobó la exoneración solicitada para realizar una actividad social cuya finalidad es recaudar fondos para mejoramiento de Campo Deportivo del Sector Nueva Vista. Pase a la Oficina de Rentas para el trámite respectivo.
11. Exp. 1893 – Carta 068 CONAM. Pase a la Comisión de Ecología-UMPE y Medio Ambiente para opinión y proponer a los miembros que conformarían el Sistema Local de Gestión Ambiental.
12. Exp. 1584 – Carta Dr. Hugo Baldeón propone formar un Comité de Vigilancia de la obra de Agua y Desagüe San Ramón. Pendiente hasta que se concrete los desembolsos por el Gobierno Regional.
13. Exp. 2589, Solicita exoneración para Fiesta Costumbrista por los Devotos del Señor de Muruhuay. Se aprobó la exoneración del 50% por tratarse de una fiesta costumbrista sin fines de lucro. Pase a la Oficina de Rentas para el trámite respectivo.
14. Exp. 2593 – Oficio Legal 054-2006-MPCH, mediante el cual hace de conocimiento R.A. 115, proclama Alcalde y Regidores Centro Poblado Naranjal. Pase a Archivo.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 1.45 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

DICTAMEN Nº002-CTSVSG-2006

En la ciudad de San Ramón a los tres días del mes de Marzo del año 2006, se reunieron en la Sala de Regidores los integrantes de la Comisión de Transportes conformada por los señores Regidores: Sra. Brigida Venturo Herbas – Presidente de la Comisión de Transportes, Nestor Carhuancho Quintana – Vice Presidente de la Comisión de Transportes, Claudia Cóndor Ricaldi – Vocal de la Comisión de Transportes, Sr. Javier Hoyos Maravi – Gerente de Servicios Públicos, Dr. Filemòn Terrel – Asesor del Area de Transportes, Sra. Leonor Quispe De La Cruz – Responsable del Area de Transportes, Señores Inspector de Transportes Ruben Mendoza y Glicerio Benito. La reunión se lleva a cabo para tratar la siguiente agenda:

Expedientes administrativos.

01.- Expediente Nº1129 presentado por los gerentes de las Empresas de Transportes Servicio Especial, Cruz de Chanchamayo, Pionero Shambari y Centurión, en la que solicitan paradero de ruta (o de paso) en el Jr. Tarma (Ex - Banco de Crédito).

Estando presente, el señor Miguel Arizaga Paquero - Gerente de la Empresa "Servicio Especial" y "Cruz de Chanchamayo", Señor Emilio Tobler Ríos – Gerente de la Empresa "Centurión", se les invita a que puedan exponer su pedido.

El Sr. Emilio Tobler, saludando a los presentes indica que es de necesidad primordial de contar con un paradero de paso en la esquina del Jr. Tarma (Ex Banco de Crédito), lo que se evitará la aglomeración de los vehículos en la Calle Pardo y las sanciones de la Policía Nacional y de la Policía Municipal, solicita la ubicación de un solo auto y se comprometen a cumplir estrictamente lo que estipula la Municipalidad. Además señala que no se puede controlar la informalidad porque existe la empresa Unions que causa desorden.

El Sr. Arizaga, manifiesta que desde el año 2003 vienen solicitando este paradero de ruta a la municipalidad, que ha denegado sin criterio alguno, y solicita el estacionamiento de un solo vehículo, comprometiéndose a cumplirlo, caso contrario, la municipalidad puede retirar lo solicitado. Este paradero de ruta mejorara bastante el parque automotor. Terminado su exposición se le invita a retirarse a fin de que la Comisión puede pronunciarse sobre el asunto privadamente. Seguidamente la responsable del Dpto. de Transportes Sra. Leonor Quispe De La Cruz, informa que, a la solicitud de pedido de este paradero en años anteriores, que señalo el Sr. Arizaga, se dio respuesta mediante oficios Nº204-GM-MDSR-2004 del 23/06/04 y Oficio Nº155-GM-MDSR-2005 del 06/06/05 respectivamente. Asimismo hace constar que a las demás empresas de combis y autos también solicitaron paraderos de rutas (o de paso), pero que fueron denegado su pedido, por no estar dentro de su recorrido de acuerdo a su ordenanza. A continuación el Gerente de Servicios Públicos Sr. Javier Hoyos, informa que se hizo la Inspección de los paraderos ruta asignados, y que ninguna empresa cumple con su recorrido señalado en la Ordenanza Municipal Nº028-2003-MDSR, también manifiesta que no se cuenta con un estudio de factibilidad de rutas o paraderos, para poder evaluar este pedido. El Policía Municipal asignado al transito Sr. Glicerio Benito, argumenta que en época escolar, Calle Tarma, Pardo, Rodríguez y Uriarte, se incrementa su afluencia de vehículos sobre todo de los Motokar. El Abogado Filemòn Terrel Laureano opina que este pedido no está dentro de su recorrido, y por lo mismo se ha denegado a otras empresas. Asimismo El Regidor Nestor Carhuancho manifiesta que los recurrentes debió solicitar la modificación de ruta y adjuntar un estudio técnico de acuerdo a lo opinado por el Gerente de Servicios Públicos.

La Señora Regidora Claudia Cóndor Ricaldi opinó que para resolver este tema se eleve a sesión de concejo, siendo de la misma opinión de la presidenta de la Comisión de Transportes Sra. CPC Brigida Ventura Herbas

Finalmente, se acordó elevar a Asesoría Legal para su opinión y determinación en Sesión de Concejo

En tal sentido elévese el presente DICTAMEN a Sesión de Concejo, para su determinación.

San Ramón, 06 de Marzo del 2006.

COMISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEGURIDAD VIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

CPC. BRIGIDA VENTURO HERBAS
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN RAMON

Guillermo Carhuancho Quintana
REGIDOR

NOTARIA
ROLLEVEAU A

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 02-05-06

En la ciudad de San Ramón, a los dos días del mes de Mayo del año Dos Mil Seis, siendo las 03:00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal y Dr. Wilfredo Nestares – Ejecutor Coactivo

AGENDA:

- **SITUACION TRIBUTARIA PREDIO SR. PEDRO ORIHUELA CASO (COBRANZA COACTIVA)**

El Sr. Alcalde informa al pleno que la semana pasada sostuvo una reunión con el Sr. Pedro Orihuela Caso, el Gerente Municipal, el Asesor Legal y el Ejecutor Coactivo a fin de tratar referente a la situación tributaria de su predio. El Sr. Orihuela manifestó que quiere proponer al Concejo una forma de pago fraccionada de su deuda, por lo cual se ha convocado la presente sesión extraordinaria para determinar sobre este caso.

El Dr. Wilfredo Estares – Ejecutor Coactivo informa sobre la situación del caso del Sr. Orihuela, que ésta se encuentra en la etapa de remate del inmueble habiéndose fijado la fecha del remate el 05 de mayo próximo.

Informa que el Sr. Orihuela presentó inicialmente un documento manifestando su intención de pago de S/. 50,000.00 sin embargo al día siguiente desistió de esa propuesta y la cambia por S/. 30,000.00, haciendo entrega de 20,000 inicial y 10,000 fraccionado a un año. La Oficina Coactiva no tiene potestad para determinar este planteamiento sobre todo en un proceso que esta bastante avanzado por lo tanto existiendo estas inconsistencias y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, es el Concejo que debe pronunciarse al respecto.

Informa que de acuerdo a la liquidación de la deuda (sin amnistía) los propietarios tendrían que pagar a la Municipalidad la cantidad de S/. 103,539.18 que se desglosa de la manera siguiente:

- Impuesto Predial años 2001, 2002, 2003 y 2004	S/.	79,426.03
- Resolución de Multa No. 04-2005-OR (multa tributaria)		7,750.63
- Resolución de Determinación (Licencia de Construcción		7,251.70
Gastos Adm.Costas y Costos del Proceso		9,110.82
TOTAL	S/.	103,539.18

y si se acogen a la amnistía tributaria el monto sería de S/. 67,358.93 por lo siguiente:

- Impuesto Predial años 2001, 2002, 2003 y 2004	S/.	48,775.50
- Resolución de Multa No. 04-2005-OR (multa tributaria)		3,875.32
- Resolución de Determinación (Licencia de Construcción		7,251.70
Gastos Adm. Costas y Costos del Proceso		7,456.41
TOTAL	S/.	67,358.93

Los señores solo desean pagar el impuesto predial o sea S/. 48,775.50 y que se le condone la Resolución de Multa y Resolución de Determinación. Pide que se tenga en cuenta que se esta hablando de Impuesto Predial y de acuerdo a Ley la Municipalidad no puede exonerar impuestos.
El Dr. Cajacuri manifiesta que es la sexta vez que estos señores se presentan trayendo diferentes propuestas y lo que ellos están planteando es inaceptable, ya que el insoluto o impuesto predial el Concejo no puede rebajar, lo que se podría rebajar o exonerar es la Multa tributaria y Licencia de Construcción. Los gastos administrativos y costas también deben pagar por cuanto se ha incurrido en muchos gastos por parte de la Municipalidad en todo el proceso.
El Sr. Alcalde solicita opinión de los señores Regidores
Los Regidores Brígida Venturo y Carlos Enrico opinan que deben pagar 67,358.93 o sea el total acogiéndose a la amnistía tributaria.
La Regidora Siu pide que se tenga en cuenta, que del total de esta cobranza, se tiene que pagar el porcentaje al Sr. Sihuas por que su Empresa es la que inició este proceso.
El Regidor Velarde es de la opinión de que el Sr. Orihuela pague solo el impuesto insoluto o sea S/. 48,775.50 y se le de facilidades de pago.
El Regidor Carhuancho es de la opinión de que se le proponga al Sr. Orihuela que pague el insoluto siempre y cuando sea al contado.
El Dr. Estares explica que en caso que se fraccione la deuda se debe incrementar el 15% de interés al saldo.

ACUERDO:

Luego de las consultas respectivas a los señores abogados y de las opiniones de los Regidores se acordó por mayoría, con la abstención del regidor Arizaga, plantear al Sr. Pedro Orihuela Caso las siguientes alternativas para que cumpla con pagar a la Municipalidad por concepto de Impuesto Predial a la Renta de los años 2001, 2002, 2003 y 2004:

Primero.- Que pague el Impuesto Predial que asciende a S/. 48,775.50 al contado

Segundo.- Que pague S/. 56,231.91, o sea el insoluto S/. 48,775.50 + Costos Procesales S/. 7,456.41 con una inicial de S/. 20,000.00 + 15% al saldo en 7 armadas hasta el mes de Noviembre, debiendo abonar cada mes S/. 5,952.38. Si incrementa la inicial bajarían las cuotas mensuales.

Se invita al Sr. Pedro Orihuela Caso a quien el señor Alcalde da a conocer los planteamientos del pleno, quien luego de analizar las propuestas solicita se le otorgue plazo hasta el día de mañana para que haga llegar su respuesta, a cual de las dos alternativas desea acogerse.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 5.40 de la tarde, firmando los asistentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Willy Hammer Astete
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 11-05-06

En la ciudad de San Ramón, a los once días del mes de Abril de 2006, siendo las 3.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal, el Dr. Wilfredo Estares – Ejecutor Coactivo y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.

DESPACHO:

Luego de dar lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.....
.....

1) Exp. 3100 – Solicita autorización y exoneración para celebrar fiesta costumbrista la Fraternidad de Devotos del Señor de Muruhuay 22 de Mayo. O del D.
2) Exp.2992 - Solicita autorización y exoneración para celebrar fiesta costumbrista la Fraternidad de Devotos del Señor de Muruhuay 12 y 13 de Mayo. O del D.
3) Exp. 3045-Dictamen 003 de la Comisión de Comercialización y Salubridad, sobre solicitud de exoneración de comerciantes del mercado para celebrar fiesta costumbrista la Fraternidad de Devotos del Señor de Muruhuay 13 y 14 de Mayo. O del D.
4) Exp.3098 - Solicita autorización para visitar la Municipalidad la Fraternidad de Devotos del Señor de Muruhuay 16 de Mayo. Con conocimiento del Consejo pase a archivo.
5) Exp. 2905 – C/M. 033-2006-GG/EPSSCS.A, sobre convenio con PROTERRA. Con conocimiento del Consejo pase a archivo.
6) Exp. 3011 – Oficio 160-2006-GG/EPSSCS.A, remite publicación de convocatoria para la elaboración del Exp.Tco. del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Ramón". Con conocimiento del Consejo pase a archivo.
7) Exp.2938 – Oficio 426-2006-MEM.DGE de la Dirección General de Electricidad, sobre Inspección Técnica de carretera altura Centro Poblado Menor Naranjal. Con conocimiento del Consejo pase a archivo.
8) Exp. 2809 – Oficio 432-2006-DRA/J, sobre Inspección Técnica de carretera altura Centro Poblado Menor Naranjal. Con conocimiento del Consejo pase a archivo.
9) Exp. 2680 – Memo. 1422-2006-MTC-20.7, sobre Inspección Técnica de carretera altura Centro Poblado Menor Naranjal. Con conocimiento del Consejo pase a archivo.
10) Exp.2636 – O/M. 001-2006-FLM-UNDAC, sobre creación Filial La Merced. Con conocimiento del Consejo pase a archivo.
11) Exp.3034 – Oficio 193-2006-GS-MPCH mediante el cual la Municipalidad provincial solicita uso de relleno sanitario en calidad de alquiler. O del D.
12) Exp. 3179 – Carta 01-EPSSCS.A. Director Armando Ferreyros, sobre avances de su gestión. Informe Especial.
13) Exp. 2995 – Carta 008.FA-MDSR-2006, del Regidor Arizaga, solicita que Ejecutor Coactivo sea invitado a sesión de concejo para que informe sobre procedimientos de ejecución coactiva, respecto a captura de vehículos de servicio público. Informe especial.
14) Exp. 3242-SUTACE, agradece por apoyo con refrigerios en el I Curso de Capacitación dirigido a Personal Administrativo y Docente. Con conocimiento del Consejo pase a archivo.
15) Exp. 3234- Solicitud del Pdte. Red Secundaria Electrificación, agradecimiento por apoyo de materiales para las adicionales e invitación a inauguración de obras. Con conocimiento del Consejo pase a archivo.

16) Exp. 3251 – Solicitud del Pdte. Red Secundaria Electrificación, solicita donación de S/. 450.00 para montaje de obra adicional Electrificación Localidades de Santa Rosa, Tulumayo y Oxabamba. O. del D.
17) Informe 9026-2006-GM-MDSR, solicita aprobación del TUPA. O del D.

INFORMES:

El Alcalde Sr. **Hammer** invita al **Sr. Armando Ferreyros – Director de la EPSS** quien hace uso de la palabra informando al pleno los diversos trabajos y gestiones realizadas por su persona respecto al Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de San Ramón" el cual ya se encuentra en la fase de Convocatoria al Concurso Publico para la formulación y elaboración del Expediente Técnico del Proyecto, además informa de otras acciones que se encuentran detalladas en su Informe de Gestión N° 01 – Reg. 3179, al cual da lectura.

El Regidor **Arizaga** manifiesta que la población esta quejándose sobre la actitud del **Sr. Mapelli**, Jefe de la Unidad Operativa de San Ramón, incluso hay denuncias radiales por su maltrato, sugiere que en reunión de Directorio se tome la determinación que el Sr. Mapelli sea trasladado a otra Unidad Operativa y se nomine en ese cargo a San Ramonino, así como lo tienen las Unidades Operativas. El **Sr. Ferreyros** se compromete hacer de conocimiento del Directorio esta sugerencia y próximamente estará haciendo conocer al pleno la determinación de la EPS sobre este caso.

A continuación el **señor Alcalde** invita al **Dr. Wilfredo Estares - Ejecutor Coactivo** de la Municipalidad quien ha sido invitado a esta sesión a pedido del Regidor Arizaga mediante Carta N° 08-FAAP-MDSR-2006 para que explique sobre las acciones y procedimientos de la ejecución coactiva.

El **Dr. Estares** toma la palabra manifestando que está presente para aclarar un documento que se le ha cursado, para explicar al pleno sobre procedimientos de la ejecución coactiva y sobre las medidas cautelares de embargo en forma de secuestro conservativo (captura de vehículos), indica que el ejecutor coactivo es una parte de la administración pública la cual va ha ejercer acciones sobre deudas que tienen los acreedores frente a la municipalidad, entonces para que estas acciones sean de una forma mas eficaz se ha creado por Ley, esta Oficina esta regida por Ley 26979, 28565 y D.S. del Ministerio de Economía y Finanzas, entonces en el caso de Impuesto Predial por ejemplo, el proceso coactivo se remite a las Resoluciones de Determinación debidamente firmadas, notificadas y que ya hallan vencido su plazo de cobranza en el plano administrativo se remiten a la Oficina Coactiva, de igual forma se remiten las Resoluciones de Multa, Papeletas de infracción al tránsito y otros. Entonces la Oficina Coactiva lo que hace es notificar a todos los usuarios en el término de 7 días para luego estar expeditos ya para el embargo en forma de inscripción, intervención o secuestro conservativo, entonces las medidas cautelares que la Ley 28565 faculta al Ejecutor Coactivo para proceder. Esta es en forma global las medidas del proceso coactivo. En lo que respecta a las medidas cautelares de embargo en forma de secuestro conservativo (captura de vehículos), se procede de acuerdo a la Ley la 27781 y D.S. 033-2001 y 003-2003 en los cuales indican los procedimientos de cómo una papeleta ya debe pasar al proceso coactivo; algunas instituciones notifican en forma administrativa, pero la ley no nos dice eso, en cuanto se refiere quizás a dar mayor facilidad para que el contribuyente se acerque a cancelar su deuda y eso lo hace nuestra Municipalidad. La papeleta una vez impuesta a los 7 días, mínimo 15 días ya debe estar en proceso coactivo porque no hay un estamento legal, pero aquí lo que sucede nuevamente lo publican, nuevamente los notifican dándoles prioridades para que los señores contribuyentes puedan pagar o regularizar sus deudas.

El Sr. Arizaga hace de conocimiento que la presencia del Dr. Estares obedece a un requerimiento que en su momento hizo a Alcaldía solicitando que explique los procedimientos de ejecución coactiva cuando tienen que ver con medidas cautelares y considera que el Dr. Estares ha sido claro, pero hay una situación que le preocupa sobremanera y dice: Me da la impresión de que no se esta cumpliendo el procedimiento regular que establece la Ley, no solamente eso, no se esta cumpliendo la formalidad. La Ley 27444 – Ley de Procedimientos Administrativos es muy clara mas aun tengo un ejemplo muy claro de lo que esta sucediendo en la ciudad de Huancayo, por obligación de la ley le notifican al infractor para que pueda regularizar su situación y le notifican a su domicilio, en el caso probable de que no tienen la dirección para notificar al infractor, necesariamente se tiene que adoptar otra medidas, la misma ley lo establece, pero acá lo que esta haciendo es que la Municipalidad les comunica a los Gerentes de las empresas debidamente constituidas, pero hay otros infractores que no se les hace la notificación. No se le notifica al infractor que su caso ya esta en el procedimiento de ejecución coactiva, mas aun, de repente su vehículo tiene orden de captura y eso no

se esta cumpliendo, y eso es evidente y al obviar ese dispositivo se esta cometiendo abuso de autoridad con muchos transportistas y con otras personas que tienen sus vehículos, la Ley es bien clara, incluso habla de prelación que quiere decir si no le puedes notificar al señor tienes que adoptar la otra forma, o sea hacer pública la situación. Da lectura de lo que sucede en Huancayo, que indica que hay que publicar si no se encuentra al infractor y eso sucede en todo el país, acá no, acá el propietario del carro no sabe ni siquiera que es infractor de una multa y donde sea lo chapan y al depósito y lo peor aún, y eso me lo ha confirmado el mismo gerente, no es posible pues que los ejecutores coactivos hacían andar unos recibos provisionales y ellos cobraban por su cuenta y luego supuestamente rendían seguramente a la caja de la municipalidad, eso está prohibido, donde hemos visto eso, entonces yo quiero que acá se formalice la cosa y esto esta dando una serie de comentarios y eso viene ya arrastrándose regular tiempo, se cumple la ley o simplemente cada uno asuma su responsabilidad. Ya los transportistas han amenazado con denunciar, en la siguiente vez que capturen un vehículo sin haber cumplido la formalidad de Ley van a denunciar a la Municipalidad y lamentablemente usted representa a la Municipalidad señor Alcalde.

El **Dr. Estares** dice: Señor Alcalde esto obedece, propiamente, hablemos con nombre claro, solamente es de una empresa que esta incidiendo en este aspecto, todos conocemos a quien esta defendiendo el Sr. Arizaga, tengamos en cuenta, ahora si el nos esta mostrando una forma de notificación de 7 días en el diario, nadie lo niega, la 28565 nos dice las formas y grados de notificación, no necesariamente me voy a la publicación, para eso tenemos la notificación personal, la notificación por correo y por ultimo no se le ubica a la persona por publicación, que en su momento yo hable con el señor gerente por lo oneroso en cuanto a la publicación, porque en nosotros es mínimo, nos saldría muy caro. Ahora si la persona se ha sentido vulnerada en su derecho, no se le haya dado el debido proceso, me llama la atención que en mi Oficina no tengo ninguna denuncia, ningún documento sobre eso, me extraña mucho la intromisión podría yo decir en ese aspecto, en aspectos administrativos, ahora si bien es cierto tendría una carga mucho antes, se podría hacer, ahora a las personas que se les notifica lógicamente les damos un plazo para que ellos vengan a solucionar, lógicamente yo reconozco que inicialmente en la carretera, para darle facilidad a los conductores y personas, se les daba un documento y se entregaba el dinero a la Oficina de Caja, lo mismo ha sucedido cuando hemos ido a Pichanaki, con autorización expresa, se ha recaudado una cantidad de dinero y se ha entregado en Caja, ahora yo reconozco muy bien que aquí las responsabilidades no son del Alcalde, es del Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo y el Alcalde, nosotros tenemos que cuidarle la espalda, lógicamente no voy a hacer algo negativo para que sea objeto de denuncia, sería ilógico. Esto también trae consigo que la vez pasada llego a mi Oficina un documento para que yo le enseñe detalladamente cual es el proceso coactivo, yo creo que para eso se estudia, se analiza los documentos, están las Leyes, eso solamente es la aplicación; ahora que haga otra municipalidad igual, cada municipalidad es autónoma pero la Ley es una, entonces es de acuerdo a las aplicaciones.

La **Regidora Venturo** pide la palabra manifestando que en el Área de Transportes cuando hay una multa o una sanción para vehículos mayores, lo que tiene entendido es que la señora Leonor comunica a los Gerentes de las Empresas para que los gerentes, pero aparte de que hay un plazo establecido, da un plazo mayor antes de pasar a la Oficina coactiva, todavía comunica a los Gerentes en mucho de los casos para que los gerentes comuniquen a sus asociados de que ya va a pasar a cobranza coactiva porque no están cumpliendo con el caso debido, es decir, acá en realidad, en la Municipalidad se les da muchas facilidades, sino lastimosamente como no se aplican como debe ser las sanciones, entonces ellos prácticamente ellos piensan que tienen todo el derecho del mundo para exigir cosas que en realidad ya no son, porque justo el otro día han estado discutiendo esa situación, si hay plazos establecidos entonces hay que dar cumplimiento a esos plazos, porque darles mas plazo y encimas ser mas criticados y sobre eso la Sra. Leonor le manifestó que antes de pasar todos los documentos a cobranza coactiva nosotros indicamos a los señores de que ya se va a pasar y en cobranza coactiva ya es otra situación, allí son los gastos y todo lo demás, es decir la Municipalidad trata a como de lugar que en el vía administrativa se solucione todo, pero muchas de las personas no hacen caso de eso. Aparte de eso quiero aprovechar la presencia del Ejecutor Coactivo para invitarlo a una reunión, esto también lo han solicitado los señores de transporte sobre esta situación, para comunicarles todo este procedimiento hasta llegar al proceso coactivo y que hace procesos coactivos hasta llegar a la detención de los vehículos, para que de esa manera las cosas queden claras y los infractores van a evitar el pago de infracciones y multas.

El **Sr. Arizaga** indica al señor alcalde, que se le identifica como transportista y en realidad es accionista de varias agencias de transportes, pero yo no lo hago específicamente por ellos, lo hago en términos generales por todos los transportistas sean de servicios públicos o personas que sean propietarias de vehículos, acá las leyes son bien claras, se cumple o no se cumple y si no se cumple cada quien asuma su responsabilidad. Yo le voy a leer la Ley y el Dr. Estares ha aceptado, cual es la justificación del ejecutor coactivo porque no es rentable a la Municipalidad, pero es una obligación, entonces sino cumples una formalidad que te obliga la Ley como vas a exigir que el presunto infractor cumpla con su infracción, entonces acá se hacen o no se hacen las cosas. Da Lectura del Art. 18° de la Ley 27444 en lo que se refiere a los notificados. Hay que tener en cuenta la modalidad de notificación, primero es notificación personal al administrado o afectado por el acto en su domicilio, segundo mediante telegrama, correo o cualquier otro medio que permita comprobar fehacientemente su acuse de recibo y quien lo recibe, tercero por publicación en el Diario Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación nacional salvo disposición, luego dice que la Autoridad no podrá suplir una modalidad con otra bajo sanción de nulidad de la notificación, podrá acudir complementariamente a aquellas u otras si así lo considera conveniente para mejorar las posibilidades de participación de los administrados, o sea lamentablemente el señor ha aceptado, lo ha dicho y eso yo quisiera que quede muy claro, que lamentablemente nosotros no podemos darnos el lujo de notificarlos ó cumplir con lo que dice este dispositivo simplemente porque los medios económicos no le alcanzan a la Municipalidad, entonces yo me pregunto, cuando ya estén en proceso de ejecución coactiva, sea cualquier infracción, se les carga por gastos procesales y otros gastos una cantidad considerable, allí esta incluido todo esta formalidad, con ese dinero se supone que debe cubrir todos estos costos. Entonces yo quiero que quede bien clara esta situación, el Ejecutor Coactivo, Dr. Estares ha aceptado que no se cumple porque lamentablemente no le es rentable a la municipalidad.

El **Dr. Estares** manifiesta respondiendo a la Sra. Brígida que está llano a participar en todas las reuniones que convoquen sobre el tema de transportes, dice que nunca se le ha llamado, nunca se le ha participado por eso no lo ha hecho.

Respecto a lo manifestado por el **Sr. Arizaga**, responde que básicamente ha leído la Ley 27444 respecto a las notificaciones. Si bien es cierto ha tocado sobre las papeletas, las papeletas en primera instancia se rige por el D.S. 003-2003 que dice bien claro que en caso que la persona intervenida se niega del hecho en la misma papeleta, en ambos casos se entenderá debidamente notificado iniciándose el proceso sancionador, esa parte el señor Arizaga no lo ha tocado y hace mención de que yo he aceptado que solamente no he notificado porque no he publicado, el hecho que yo publique no amerita que yo no pueda notificar los otros, como si la publicación es lo último, lo máximo, que se esta obviando. No se lo que esta pretendiendo o que es lo que desea hacer, aquí como le digo lo que estoy haciendo y lo que se esta haciendo en proceso coactivo, se esta procediendo de acuerdo a Ley, ahora se dice que las papeletas vienen sin nombre u otro, tenemos una comisión de Transportes, esta Comisión analiza y sale una Resolución que sancione, yo estoy continuando el trámite, no sé a que se está refiriendo, yo siempre digo que el tratamiento que le damos está de acuerdo a Ley, ahora si el menciona sobre que gastos se esta ocasionando, se está cobrando, cuando ingresa una papeleta a la Municipalidad, el hecho de ingresar ingresa por Mesa de Partes está generando ya varios documentos, se emite una Resolución de Alcaldía poniendo fin al proceso administrativo, para luego ser derivado a nuestra Oficina, nosotros entendemos muy claramente y es por esa razón que tenemos un Arancel de Costos y Costas y nos basamos a eso.

El **Regidor Arizaga** dice: **Señor Alcalde** pido que pase todo lo relativo a este procedimiento, que a mi parecer esta mal llevado por los Ejecutores Coactivos, a la Asesoría Legal a fin de que ellos emitan un pronunciamiento al respecto, porque no podemos ponernos de acuerdo el tiene otra opinión, hace mención a una serie de dispositivos y yo tengo a la mano y dado lectura y con ejemplos, lo que sucede en la ciudad de Huancayo y hay que cumplir una serie de formalidades que lamentablemente no se están cumpliendo, mas aun se esta justificando que por razones económicas no se están cumpliendo los pasos que estipula la Ley.

El Dr. Estares dice ante el pedido del Sr. Arizaga, que quede claro que a través de la Regiduría de Obras que él tiene, que se exprese claramente en Actas, que la petición que hace el señor Regidor está invocando al proceso administrativo netamente de la Municipalidad, en una u otra forma se va esclarecer porqué la intromisión al proceso administrativo directo, en lo que se refiere a la Municipalidad, pido que quede sentado en Actas señor Alcalde.

La Sra. Venturo dice que aprovechando que el Ejecutor Coactivo esta presente le solicita que nos informe sobre la situación real en la cual se encuentra el resto de las cobranzas coactivas por diferentes temas, como va, si se va cobrando o no, porque hace mucho tiempo escuche por allí un término, de que los ejecutores coactivos son prácticamente los chatarreros de la Municipalidad y porqué, porque prácticamente paran llenando el depósito con puras chatarras, cuando a uno le paran por allí y no sabe que responder ante esta situación, entonces nos gustaría que en una próxima reunión nos explique algo mas detallado sobre cobranzas de predial, arbitrios y otros rubros, o sea al detalle para poder también entendernos, porque la verdad de todo lo que ha explicado una que otra cosa le he podido entender, por eso me gustaría que sea más explícito para poder dar respuesta a las personas que nos hacen consultas al respecto.

El **Dr. Estares** se compromete para la próxima sesión entregar en forma detallada los montos ingresados, los montos recaudados. Respecto a los embargos que se realizan, lastimosamente que cuando vamos a un establecimiento donde tienen deudas, prácticamente las personas tienen eso no podemos sacar otras cosas de valor, nosotros tenemos que dar trámite a esa ejecución y se tiene que sacar lo que contenga, en San Ramón las personas no son pudientes esa es la realidad que tienen los mismos contribuyentes, en razón de eso se saca una mínima cantidad pero se les da prioridad para que vengan a pagar poco a poco no en una forma muy draconiana, sabemos de algunos predios que son pudientes se ha llegado hasta el remate y hay otros mas que se esta llegando poco a poco.

La **Sra. Venturo** le pide que explique como quedó el caso del Sr. Pedro Orihuela y el Dr. Estares le informa que se emitió un acuerdo en el cual se le dio 2 propuestas, una de 48,000 y otra de 56,000, entonces el Sr. Orihuela a través de sus asesores presentaron la opción del pago de los 48, 755.00 e hizo el pago respectivo en Caja. El 08 de Mayo o sea al día siguiente se emitió una Resolución de Alcaldía que viene inmerso en el acuerdo y se le exoneró la Licencia de construcción, multa tributaria y las costras procesales y la Oficina de Coactivo ha procedido ha emitido la Resolución de Cancelación, se ha levantado la medida tutelar que se tenía y el expediente ha sido cancelado. El Sr. Orihuela ahora tiene que tramitar nuevamente su Licencia de Construcción.

El **Sr. Contreras** informa sobre las cobranzas que efectivamente venían cobrando en efectivo, se ha cursado un documento ya se ha dejado sin efecto y no se están realizando estas cobranzas entonces a las intervenciones las están haciendo y los usuarios están acercándose a pagar en caja. Se ha corregido esa observación.

Sobre los bienes embargados, hace tiempo cursado un documento al Dr. Estares para que nos alcance algunas normas o directivas relacionadas a los embargos, ya que no se puede hacer los remates, dentro de las normas de Coactivo se pueda formar una Comisión y lo que queremos es encuadrarlo dentro de las Normas y traerlo a sesión de concejo y que se apruebe la Comisión de Valorización y ejecutar esos remates de bienes que están deteriorándose y evitar reclamos posteriores.

El Alcalde agradece la presencia del Ejecutor Coactivo y se retira.

El **Sr. Arizaga** pide la palabra y dice: Me parece que es bastante funcional por que hay cosas que corregir, ustedes saben, todo el mundo es testigo y usted es testigo del actuar de los Ejecutores Coactivos que nos han generado una serie de problemas, a usted cuando pasa por la calle la gente lo emplaza y le dice porque esto y lo otro, usted muy bien sabe que hace poco vino una comisión del mercado, la verdad le digo que los señores no están cumpliendo formalmente con su trabajo, como bien dijo la señora Brígida, pues su accionar deja mucho que desear, van ejecutan su proceso coactivo, llegan al final del embargo y en realidad embargan chatarra, de que nos sirve todas esas cosas que han traído, no nos sirven absolutamente de nada, deudas de mil soles, quinientos soles, por las que han embargado una radio de la época de la guerra con chile creo, y me parece que eso debemos corregir, no solamente no están cumpliendo con lo que dicen las formalidades legales, sino también están actuando de repente en forma por demás intrascendente y mas aún es un poquito delicado que se les haya confiado el manejo de dinero, ellos están imposibilitados de hacerlo, eso se ha prestado a una serie de comentarios en la calle, principalmente los transportistas, eso es imposible, yo mas bien en este caso pediría que se audite esa área, creo que le están pidiendo a usted, usted ordene una auditoria de esa área, por que, casualmente por todo lo que estamos ahorita conversando, yo he visto un documento del Sindicato que los está emplazando a los señores, están pidiendo a usted que audite esa área, por diferentes cosas, yo lo he visto de pasada.

A continuación informa el Sr. Alcalde:

- El jueves 27 asistió a Vítoc a una reunión convocada por el Gobierno Regional con asistencia de la Alcaldes, Gobierno Regional y los pobladores de toda la cuenca del Tulumayo, para tratar sobre la Cuenca del río Tulumayo, estuvieron presentes los de Edegel y se trató el tema de la hidroeléctrica de Shimay y todos los avances y los problemas que están ocasionando en la cuenca del Tulumayo.
- El jueves 28 se había programado la elección de los miembros del CCL, pero por falta de quórum se postergó para el domingo 07, en que se llevó a cabo desde las 9 de la mañana hasta las 12 del día donde estuvieron presentes 122 personas y los candidatos eran 07 representantes de organizaciones sociales. Luego del escrutinio los 3 miembros que conformarán el CCL por haber alcanzado la mayor votación son:
  - Sra. Elena Clara Rivera Ladera de la Asociación de Vivienda El Milagro primer lugar con 43 votos
  - Sra. Maura Ernestina Huayco Lazo de la Asociación de Productores de Piña Quimiri, segundo lugar con 31 votos
  - Sra. Mercedes Clara García Torres del club de Madres "Inmaculada Concepción" tercer lugar con 21 votos

  Está el Acta y los resultados. Quedó pendiente de programar la fecha de Juramentación y entrega de credenciales.
- Informa que del Gobierno Regional a emitido por fax el día 03 de Mayo, la Resolución Gerencial N° 089-2006-GR-JUNIN/GGR mediante la cual aprueban el expediente técnico del proyecto "Ampliación del Centro de Salud San Ramón con un presupuesto general de S/. 1'266,362.14.
- Ha conversado con el Ing. Víctor Urbano de SENATI quien le manifestó que el lunes salen a la venta las bases para la licitación y pidió que si conocen algún profesional interesado se presente el requisito es que este inscrito en Consucode, quieren un ingeniero especialista en cálculos.

Informa que el 02 de Mayo se llevó a cabo la apertura de los sobre de las 10 empresas que han comprado las bases para el Estudio del Puente, de los cuales se presentaron 03 y ganó la Empresa Jack López SAC con S/. 162,000.00. Hoy ha salido un informe ya se venció el plazo de impugnación y se puede suscribir el Contrato para que empiece y en 60 días entregue el Proyecto.

La Regidora Sra. **Cóndor** informa respecto a la Ordenanza de reordenamiento de los comerciantes, ya han empezado los trabajos en el interior del mercado, el miércoles harán una inspección.

Respecto a los feriantes de verduras de los viernes que están ubicados en Las Palmeras, informa que existe una observación del Ministerio de Salud porque es un lugar antihigiénico y no presta las condiciones mínimas para vender productos alimenticios, por lo que tenemos que reubicarlos a un lugar mas adecuado. La comisión propone que se trasladen a Los Oropeles, dándoles un espacio y exigiéndoles que compren los tableritos. El viernes se van a reunir con ellos para sensibilizarlos, el Sr. Pompeyo les dará una charla.

La Regidora Srta. **Siu** informa que ha conversado con el Sr. Rojas del CONAM respecto a un documento recibido de dicha oficina para la implementación del sistema local de gestión ambiental de nuestro ámbito y le ha manifestado que el 31 de este mes dictará algunas charlas e indicar a que se refiere esta conformación.

Informe del viaje a Satipo para la III Semana Turística, se acordó aportar 300 soles para la elaboración de trípticos y afiches referentes, también han pedido la participación de Srta. San Ramón para el Mis Turismo Selva Central 2007.

Sobre el tema del cementerio informa que desde el inicio se pidió que se brinde atención por emergencia además el encargado de la guardianía indica que hay filtraciones en los nichos de San Judas Tadeo, por lo que pide que la Oficina de Obras haga una inspección y se haga las correcciones. De igual manera el cementerio antiguo reitera declararlo en emergencia y propone que como es un área grande y se nota nichos de 1910 donde han retirado los restos, que se comunique a los deudos para que reubiquen a sus difuntos y para aquellos cuyos familiares que ya no viven en San Ramón, se haga un salón donde se ubique a todas las personas fallecidas sin familiares, para así utilizar el mismo terreno. La desventaja es que no existen terrenos baratos en el radio de San Ramón y tendríamos que ver un terreno a una distancia de 10 Km. para conseguir un precio cómodo.

Además informa que ha conversado con el Arq. Sanabria la necesidad de que exista un Reglamento de Cementerio porque hay muchos nichos que no han sido cancelados y han sido abandonados los pagos de parte de los familiares, por lo que se retiraría a esos difuntos para cremarlos o llevarlos a espacios mas pequeños y de esa manera se podría volver a usar esos nichos.

Manifiesta que el cementerio antiguo ya colapsó pero hay formas de mitigar el problema con las propuestas que hace.

El Regidor Sr. **Enrico** informa que ya esta todo listo para el día de mañana en que se desarrollará el II Taller de Presupuesto Participativo, donde se va a priorizar las acciones y proyectos de los cinco ejes del Plan de Desarrollo, ahora se esta tomando las acciones contenidas en el plan, se va analizar eje por eje y se va empezar por el Eje de Agricultura, luego a Turismo, si da el tiempo van a tocar las necesidades zonales urbanas cuya priorización será en base a los criterios de la Tabla de Ponderación del Reglamento

También ha convocado a las Instituciones Publicas y Privadas una reunión que se realizó el día 5 de Mayo al que asistieron 06 representantes de APRODES, INRENA, CIED, SENASA, CIP y PRODAPP, la finalidad de esa reunión fue tomar acuerdos sobre los recursos financieros físicos o humanos que cada una de esas Instituciones podrían aportar, para la ejecución de los proyectos que se van a priorizar mañana o en el próximo taller, la idea es coordinar para que no haya duplicidad de esfuerzos. Se ha levantado un acta y se ha concluido que se podría formar una Mesa de Concertación de Desarrollo Agrícola y Agroindustrial de nuestro distrito dado que existen muchas instituciones en San Ramón que tienen que ver con la agricultura. Se trato de hacer algo similar con Turismo pero no hay instituciones referidas ese rubro a nivel Distrital salvo DIRCETUR, más bien mas adelante se va a convocar a instituciones que tienen que ver con desarrollo humano y desarrollo ambiental, para estos ejes si hay instituciones.

El Regidor Sr. **Velarde** informa respecto a la obra de Instalación de Agua del Sector de Naranjal, cuyo presupuesto es de 191, 338.00, se ha reunido con el Ingeniero Residente que esta bastante preocupado por e problema que ha tenido con los 2 primeros cheques uno de 179,488 y el otro por 10, 891 que cuando los presento para transferencia de fondos, no tenían fondo estos cheques por lo cual el banco le ha cobrado 1,574 por no tener fondos.

El avance de la obra a la fecha es de 88.7%, de una distancia de cinco mil metros lineales desde la toma de agua hasta Naranjal, inicialmente el proyecto estaba programada su culminación para el 3 de Mayo, pero hubo dificultades por las lluvias y derrumbes, también tiene problema con 2 señores por las pasarelas que están haciendo para que pase el agua, porque pasan por su chacra y quieren que se les reconozca económicamente. El Ingeniero presentará un informe pormenorizado.

Lo único que falta son dos tapas de rompe presión y esta agua no tiene tratamiento porque procede de un puquial.

El Regidor Sr. **Arizaga** informa sobre el Convenio que tenemos con FONCODES de la Red Secundaria en 3 sectores Santa Rosa, Palmapampa y Tulumayo. Ayer se ha firmado el acta de término de obra, a la fecha en cuanto a la ejecución financiera se acabó, pero esta pendiente la conclusión de la Red Primaria, hay observaciones muy puntuales por ELECTROCENTRO. El Alcalde tiene conocimiento de esos detalles y mientras no se solucione la red primaria en su momento se tendrá que hacer las pruebas.

Sobre el robo de cables, se ha utilizado un saldo que tenía el Sr. Baca como Presidente del Comité tenía en resguardo o en depósito ese tipo de cables que había quedado de la Red Primaria

También informa que la obra no solo ha quedado al 100%, ha tenido un 111% ya que el Municipio ha seguido apoyando con una donación para concluir con estas metas adicionales.

La Regidora Sra. **Venturo** informa que hoy a las 3.00 de la tarde la Comisión de Transportes tiene una reunión con los transportistas, el punto específico es el Paradero de Paso para los Autos y las Combis y esperan llegar a un buen acuerdo.

Informa que se ha presentado el Dictamen N° 4 de la Comisión de Transportes y todavía no se ha emitido la Resolución de Alcaldía, referente a Modificación de la Ordenanza Municipal 027-2004-MDSR respecto al incremento de vehículos menores, tienen presión de los motocarristas porque no hay ninguna respuesta y pide que se agilice.

Referente a PROVIAS informa que como Municipio hemos cumplido con las señalizaciones, ya se han mandado 2 documentos respecto a la construcción de los reducidores de velocidad a esa Institución y no cumple con su parte del Convenio, incluso nosotros ya tenemos todo comprado. El Gerente le informa que el día de ayer se le ha reiterado, señalando todo esto.

El Regidor Sr. **Carhuancho** informa que esta bastante preocupado por el Relleno Sanitario porque la elaboración del proyecto tiene un costo bastante elevado. En su viaje a Huancayo coordinó con la UNCP, específicamente con ingenieros que están haciendo Maestría en Zootecnia, ellos están llanos a elaborar el proyecto y si fuera posible del camal, por lo cual podríamos hacer un convenio con el compromiso de

movarlos con pasajes y apoyo logístico, de esa manera tendremos proyectos a la mano. Estos trabajos podrían contar con el apoyo del Sr. Mario Velarde que conoce bastante de este tema, saldría un buen trabajo y a bajo costo. Se acuerda que en la próxima sesión traiga un estimado de los gastos que asumiría la municipalidad.

Informa respecto a SENATI que ya se ha completado con la información requerida y se estaría a la espera de un borrador de Convenio para el desembolso.

Los puntos de la transferencia del dinero están siendo tratados por la Sra. Nícida Huamán y el Sr. Víctor Urbano.

PEDIDOS:

1. La Regidora Sra. **Cóndor** pide que la Oficina de Ejecución Coactiva presente en forma mensual un Informe de las actividades que realiza. Aprobado por el pleno. Pase a **Gerencia Municipal** para disponer lo conveniente.
   Pide que quede en Acta que el Sr. Arizaga está cumpliendo con su función fiscalizadora y que no es ninguna intromisión el hecho de pedir información a Ejecución Coactiva. Aprobado por el pleno.
2. La Regidora Srta. **Siu** pide que se analice el horario el trabajo de la Policía Municipal de Transporte, para optimizar su trabajo, a fin de que en las horas punta y cuando la población escolar esta en las calles a la entrada y salida del colegio se sientan mas protegidas por la Policía de Tránsito. Aprobado por el pleno. Aprobado por el pleno. Pase a **Gerencia Municipal** para atención respectiva
   Pide que se le encargue al Arq. Sanabria para que elabore el Reglamento de Cementerio, referente a los Mausoleos. Aprobado por el pleno. Pase a **Gerencia Municipal** para disponer lo conveniente.
   Pide que se proporciones escaleras o rampas para el entierro en los nichos altos. Aprobado por el pleno. Pase a **Gerencia Municipal** para su atención en coordinación con la Oficina de Presupuesto.
3. El Regidor Sr. **Enrico** pide una reconsideración del Acuerdo de Consejo sobre el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico respecto al problema de los Tragamonedas que vienen funcionando en nuestro Distrito, ya que por consulta realizada al expositor del Curso de Diplomado, le ha manifestado que con una Ordenanza no se puede contradecir a una Ley que es clara en cuanto a funcionamiento de Casinos y Tragamonedas. El Sr. Arizaga corrobora en el sentido de dejar sin efecto ese Acuerdo por que esta contraviniendo los dispositivos legales vigentes y nosotros no podemos salirnos del marco legal. Aprobado por el pleno. Pase a **Gerencia Municipal** y Asesoría Legal para tener presente que se deja sin efecto en todos sus alcances el Acuerdo de Consejo la sobre Funcionamiento de Tragamonedas en San Ramón.
4. El Regidor Sr. **Velarde** pide que se le proporcione movilidad el día de mañana para ir a Naranjal a las 9 de la mañana. Aprobado por el pleno. Aprobado, pase a **Gerencia Municipal** para su atención.
   Sobre el maltrato que han tenido de parte de un funcionario, pide se le curse una llamada de atención al Dr. Wilfredo Estares – Ejecutor Coactivo, recordándole las Funciones del Regidor. Aprobado por el pleno. Pase a **Gerencia Municipal** para los fines del caso.
5. El Regidor Sr. **Arizaga** pide que todo lo relativo al procedimiento de ejecución coactiva hasta que se dicten las medidas cautelares de embargo (captura de vehículos) se envíen a la Oficina de Asesoría Legal., a fin de que la Oficina Legal haga la evaluación correspondiente e informe al Consejo si se esta cumpliendo lo que disponen las Leyes. Aprobado por el pleno. **Gerencia Municipal** para atención.
6. La Regidora Sra. **Venturo** pide un informe de ingresos por ejecución coactiva. Aprobado por el pleno. **Pase a Gerencia Municipal** para informe

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 3100 – Solicita autorización y exoneración para celebrar fiesta costumbrista la Fraternidad de Devotos del Señor de Muruhuay 22 de Mayo. Aprobado por tratarse de una actividad social sin fines de lucro.
2. Exp.2992 - Solicita autorización y exoneración para celebrar fiesta costumbrista la Fraternidad de Devotos del Señor de Muruhuay 12 y 13 de Mayo. Aprobado por tratarse de una actividad social sin fines de lucro.
3. Exp. 3045-Dictamen 003 de la Comisión de Comercialización y Salubridad, sobre solicitud de exoneración de comerciantes del mercado para celebrar fiesta costumbrista la Fraternidad de Devotos del Señor de Muruhuay 13 y 14 de Mayo. Aprobado por tratarse de una actividad social sin fines de lucro.

4. Exp.3034 – Oficio 193-2006-GS-MPCH, mediante el cual la Municipalidad Provincial de Chanchamayo solicita el uso del relleno sanitario de la Municipalidad, en alquiler. El señor Alcalde manifiesta que el Relleno Sanitario ha costado una buena cantidad de dinero para hacer la trinchera y el pozo percolador, ha sido una gran inversión para la municipalidad, aparte de ello la vida útil del relleno esta calculada hasta octubre del próximo año y el terreno ya no da para construir otra trinchera. También hay que contemplar la opinión de la población, de traer basura de otros sitios a San Ramón por lo contaminante. Ahora, la provincial quiere botar entre 7 y 8 toneladas de basura y de aceptar su pedido colapsaría nuestra trinchera antes de fin de este año. Por todo lo expresado y luego de diversas opiniones: Se acordó por unanimidad denegar lo solicitado por la Municipalidad Provincial, enfocando que no es factible por fundamentos técnicos. Pase a Gerencia de Obras para emitir el Informe Técnico respectivo y dar respuesta a la Municipalidad Provincial
5. Exp. 3251 – Solicitud del Pdte. Red Secundaria Electrificación, analizado el documento de la referencia, Se acordó por unanimidad aprobar un presupuesto de S/. 450.00 para, como ampliación de metas para el pago de personal técnico, equipos y herramientas utilizados en la obra, para concluir con la Electrificación de Redes Secundarias de los anexos Santa Rosa, Unión Tulumayo y Oxabamba, toda vez que se ha agotado el financiamiento de FONCODES. Dicha será afectada a Gastos Corrientes. Pase a Gerencia Municipal para emitir Resolución de Alcaldía en coordinación con Asesoría Legal.
6. Informe 9026-2006-GM-MDSR, luego de la explicación del Gerente Municipal sobre los alcances y actualizaciones realizadas al TUPA, se acordó por unanimidad aprobar el Texto Unico de Procedimientos Administrativos 2006. Pase a la Oficina Legal para proyectar la Ordenanza respectiva en coordinación con Gerencia Municipal.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 2.00 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
WILLY HAMMER ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Landfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 23-05-06

En la ciudad de San Ramón, a los veintitrés días del mes de Mayo de 2006, siendo las 3.00 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal. Luego de dar lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.

DESPACHO

1) Exp. 2759 – Informe 171-2006-OAL-MDSR de la Oficina Legal, solicita modificación de Ordenanza 027-2004-MDSR respecto al incremento flota vehículos menores.
2) Exp.1512 – Informe 096-2006-OAL-MDSR de la Oficina Legal, solicita modificación de Ordenanza 037-2004-MDSR, sobre tapiado y soldadura de puertas de establecimientos con orden de clausura.
3) Exp.3550 – Informe 083-2006-GE-DO de Gerencia de Obras solicita aprobación expediente técnico obra: Pavimentación calle Ucayali cuadra 01 y calle Apurimac cuadra 01.
4) Exp.3324 – Oficio 03 de CEI Sagrado Corazón de Jesús, solicita autorización y exoneración para Actividad BINGO POLLADA el 28 de Mayo, a fin de recaudar fondos viaje promoción.
5) Exp. 3521 – Oficio 091 de la IE Santa Rosa, solicita autorización y exoneración para Actividad BINGO PARRILLADA BAILABLE el 01 de Julio, a fin de recaudar fondos viaje promoción. Exp. 3258 – Oficio 050 de la IE Agropecuario 18, solicita autorización y exoneración para Actividades deportivas y sociales con motivo de XLVI Aniversario de Creación.
6) Exp. 3357 – Solicitud de Mayordomo de la Congregación del Señor de Muruhuay, solicita autorización y exoneración para Actividad Social del 27 al 29 de Mayo por tratarse de una actividad sin fines de lucro.
7) Exp. 3403 – Informe 007-2006-GE-DO de Gerencia de Obras, solicita donación de materiales para culminar la obra: Electrificación de Redes Primarias Palmapampa-Tulumayo.
   - 04 medidores electrónicos clas.05
   - 08 transformadores de corriente 100/5A
   - 28 metros de cable de señal de 07 hilos

   Exp.2970 – Recurso del Teniente Gobernador de Anexo Quebrada Santa Rosa, solicita donación de 20 tubos de 1 ¼" para concluir con la obra Instalación de Agua al Centro Educativo N° 30860.
8) Exp.3231 – Carta del Asesores y Consultores EIRL, Contrato de Servicios Personalísimos N° 01 – Caso fiscalización Sr. Orihuela Caso, Pedro Luís. Adjunta Recibo N° 0058.
9) Exp. 1234- Informe 060-2006-OAL-MDSR, sobre exoneración de arbitrios solicitado por la Sra. Dora Solari Castillo de Tayler.
10) Exp. 1196 Informe 061-2006-OAL-MDSR, sobre exoneración de arbitrios solicitado por don Jaime Gamarra Estrella.
11) Exp. 2269 y 2272 – Informe 168-OR-MDSR, sobre exoneración de arbitrios solicitado por doña Julia Canales Vda. De Pérez y Sr. Eugenio Cerrón Olarte..
12) Exp. 3326 – Oficio 095-GR-JUNIN-SGDCH, remite acta de compromiso para "Fortalecimiento de Capacidades para la promoción turística en la Región Junín".

INFORMES:

El Alcalde Sr. **Hammer** informa que el Ing. Urbano de SENATI llamo manifestándole que ya envió vía correo electrónico el Convenio Interinstitucional corregido por la sede de Lima. Invita a todos los Regidores a la inauguración de la Pavimentación Calle Los Oropeles a realizarse el día domingo 28 de mayo a las 11:00 a.m. Continuando informa que se esta editando la revista municipal desde inicio de gestión por lo que invita a los señores regidores a participar mediante informe de las gestiones en las diversas Comisiones que han presidido desde 2003.

La Regidora Sra. **Cóndor** informa que los comerciantes ambulantes de verdura de los días viernes han formado su Junta Directiva. Asimismo comunica que están ofreciendo en calidad de venta a la Municipalidad una cámara frigorífica cuyo costo es de $2000 Dólares, la comisión considero ver primero en que estado se encuentra y cuanto de energía eléctrica consume. Informa respecto al terreno para el Camal Municipal, que el Sr. Rodolfo Enrico tiene un terreno ubicado cerca al AA.HH. Juan Pablo II de aproximadamente 5 hectáreas por lo que manifiesta que se debería de formar una comisión para determinar al respecto.

La Regidora Srta. **Siu** informa que sobre su participación en la Feria de Turismo del Centro del 2006 realizado el 20 y 21 de mayo en la ciudad de Huancayo en la plaza de Huamanmarca el mismo que fue propiciado por PROMPERU, Gobierno Regional y DIRCETUR – Junín, se contó con la participación de ocho regiones Ancash, Callao, Huancavelica, Huanuco, Junín, Lima, Pasco y Ucayali, siendo visitados por un aproximado de dieciséis mil personas, los visitantes viajaron imaginariamente por las distintas regiones en el cual se les mostró las bondades de cada una de ellas, acompañado de las danzas, artesanías. Asimismo se les exhibió las plantas y frutas de la zona, degustaron productos agroindustriales tal es el caso de Oxapampa. Huanvelica presento textileria y otras actividades manuales. Informa que en esta ocasión el stand de Junín y Pasco estuvo unido lo que permitió que se resaltara la próxima región central, siendo las Provincias de Chanchamayo, Satipo y Oxapampa. En la inauguración estuvo presente la directora de PROMPERU, El Presidente

Regional, el Consejero Regional de Chanchamayo, el Director Regional German Vega Lozano y diferentes alcaldes y regidores de las ocho regiones. El día 22 se llevo a cabo la conferencia de prensa donde asistieron alrededor de 20 periodistas de la prensa escrita, radial y televisiva, en representación del Presidente Regional estuvo el Ing. German Vega Lozano, el Director Regional de Desarrollo Económico, Ing. Hugo Meza Montalvo y el Economista de la Dirección Regional de Pasco, asimismo la Srta. Siu represento a la Provincia de Chanchamayo quien hizo mención de las actividades que se va realizarse en la tercera Semana Turística a llevarse a cabo del 23 de Junio al 02 de Julio. Asimismo se llevo a cabo la reunión de la tercera Semana Turística ya que estaban presente todas las autoridades en esta reunión se dio el visto bueno al tríptico, también se solicito que se lleve adelante el certamen "Señorita Selva Central" para darle realce al evento programado; el Director Regional de Turismo ofreció reforzar las oficinas zonales San Ramón, Satipo. Asimismo informa que el día 16 de junio se va llevar a cabo una de las ultimas reuniones para la "Semana Turística" por lo que esta solicitando el Salón de Actos.

El Regidor Sr. **Enrico** informa que con el Sr. Regidor Arizaga han analizado el Reglamento que presento el Sr. Hugo Baldeón Márquez – Presidente del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo y revisando las normas se ha encontrado que hay un exceso de funciones que se esta irrogando en este caso el Sr. Hugo Baldeón. Es el mismo instructivo del Presupuesto Participativo y en ella hay seis funciones importantes. Si se hace una observación a lo que él ha presentado está como si el fuera regidor, como por ejemplo recibir informes, realizar observaciones, vigilar que el Proceso de Contrataciones se realice de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, vigilar la calidad técnica de los proyectos y obras programas de inversiones bajo la asesoría de técnicos y colegios profesionales recibir informes, observaciones y sugerencias que presentan los ciudadanos de organizaciones con relación a la gestión del Gobierno Distrital supervisar solicitar a las autoridades pertinentes y supervisoras, contratistas, contratantes, los expedientes técnicos, fichas técnicas y demás documentos que permitan conocer el cumplimiento de los planes o programas, contratos y proyectos. Acá simplemente hay 06 funciones y todas relacionadas al Presupuesto Participativo:

1.- Vigilar el desenvolvimiento en las distintas etapas del Presupuesto Participativo, según el principio del presente instructivo, así como el cumplimiento de los acuerdos concertados en el Presupuesto Participativo.
2.- Vigilar que el los proyectos priorizados formen parte del Presupuesto Institucional de Apertura.
3.- Vigilar que la Municipalidad cuenta con un cronograma aprobado de ejecución de obras correspondiente al proceso Participativo a fin de facilitar la vigilancia.
4.- Vigilar que los recursos municipales y de la sociedad civil destinados al Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
5.- Informar semestralmente a los Consejos de Coordinación Local y a la sociedad civil local sobre los resultados de la vigilancia.
6.-Que se cumplan con las rendiciones de cuentas establecidas.

Eso es todo y acá pide informes técnicos y muchas cosas más que no las lee por no cansar al pleno.

Asimismo informa sobre la Mesa de Concertación que se esta formando, ya se hizo una segunda reunión, se invito algunas instituciones. Cree que la fecha no fue adecuada, día viernes, no asistieron muchas, pero de todas maneras se hizo con cinco o seis personas se llegan a acuerdos importantes. Esta Mesa de Concertación es de tipo consultivo para sugerir acciones y consejos. Se ha llegado a unos acuerdos por ejemplo

1.- Recomendar al Gobierno Local que emita Ordenanza Municipal relacionada a la conservación del medio ambiente.
2.- Formar el Concejo del Medio Ambiente, instancia que se encargaría de velar que no se siga destruyendo la naturaleza y denunciar a los infractores, funcionaria con recursos provenientes de los gobiernos locales y otras instituciones.
3.- Se proponga en el próximo taller de Presupuesto Participativo que se pre asigne un techo presupuestal de por lo menos de un 15% para ejecutar acciones y proyectos que serán priorizados en el proceso y que buscan lograr objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo, ya sea desarrollo agrícola, eco turístico, humano, y social.
4.- Igualmente se pide un 5% para elaborar estudios de proyectos de inversión. Estas son las sugerencias de la Mesa de Concertación.

Informa también sobre los resultados del II taller de Presupuesto Participativo se ha priorizado un solo eje que es desarrollo agrícola, muestra una relación priorizada de 14 proyectos de los cuales de acuerdo al Reglamento se va tomar los cuatro primeros de cada eje y al final se va hacer una priorización de los cinco ejes. Los proyectos que quedaron entre los primeros son:

1.- Capacitación a productores agrícolas.
2.- Mercado de productores.
3.- Apoyar al agricultor en el saneamiento físico legal de sus tierras.
4.- Realizar el mantenimiento permanente de las carreteras rurales. En los respecta a saneamiento físico legal rural hay un ejemplo de una municipalidad que apoyo con S/12,000.00 y al siguiente año por autovaluo de la parte rural recupero S/. 9,000 entonces es mas una inversión.

De la Programación Participativa de zonas urbanas salieron siete pedidos de los cuales los cuatro primeros son los siguientes:

1.- Asociación de vivienda El Milagro – Parque Eco turístico – Pistas y Veredas.
2.- Agrupación Vecinal 4ta cuadra Jr. Apurimac – Construcción de Pistas y Veredas.
3.- AA.HH. Playa Hermosa – Construcción de Pistas y Veredas.
4.- AA.HH. Nueva Vista – Construcción Veredas y Alcantarilla Aguas Pluviales.

En el curso de Diplomado en Gestión Municipal, se ha consultado al Dr. Aníbal Salazar, sobre el problema que teníamos de consulta o de la ratificación de las ordenanzas de arbitrios municipales por parte de la Provincial y él nos ha dicho que

debemos de acogernos a la Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos en el Art. 188 que habla sobre el silencio administrativo positivo menciona **que los procedimientos sujetos al silencio administrativo positivo quedaran automáticamente aprobados en un termino en el que fueron solicitados de transcurrido el plazo establecido o máximo la entidad no hubiera notificado a la instancia**. El Sr. Enrico considera que deberíamos de acogernos a esta norma.

El Regidor Sr. **Velarde** informa que el día viernes 12 de mayo de acuerdo al pedido que hizo para viajar a Naranjal para ver la obra del agua, viajo con el regidor Arizaga y allá se encontró con el Ing. Jaime Vallejo – Residente de la obra, fueron hasta la misma toma que esta mas o menos a 5 Km. de distancia de Naranjal, dándose la sorpresa que son dos tomas de agua exclusivamente de puquial, no es de una acequia ni riachuelo, es del mismo ojo de agua son dos tomas uno esta mas o menos a una altura de 5,000 metros de distancia y el otro esta a 3,500 metros, son dos horas de viaje mas o menos con una carretera que se encuentra bastante maltratada, el reservorio es bastante grande es de 35 metros cúbicos y el agua que ellos tienen se puede decir que es potable, ha estado ahí y ha visto que con eso se va abastecer todo Naranjal, el problema que tiene es con la pasarela y ese día se estaba lanzando la tubería de 2" es un puente de mas o menos 100 metros de largo ya estaban plantadas las columnas estaban izando las tuberías para que de una vez entre en funcionamiento ya este sistema, el problema que tienen es con estos dos vecinos quienes están reclamando que se les pague por el derecho de agua ya que las tuberías pasan por medio de sus chacras y según ellos se les están perjudicando sus plantas, por planta son S/ 200.00 y por seis serian S/. 1,200.00, eso es lo que están reclamando al núcleo ejecutor y eso era todo lo que estaba dilatando el tiempo en la toma de agua a Naranjal.

La otro pregunta que hace el Sr. Velarde es si se le ha hecho llegar la carta de extrañeza al Sr. Enrico, por que él le ha mencionado que yo he hecho ese pedido, lo cual me parece que hay una infidencia, a lo que responde el Sr. Regidor Carlos Enrico, quien manifiesta que es su hermano y él es quien le ha comentado.

El Sr. Regidor **Velarde** manifiesta que ha sido un acuerdo aprobado por unanimidad y nadie se ha opuesto, entonces que quiere decir una carta de extrañeza simplemente a solicitud de la Srta. Elvira Siu, por tu actitud la Municipalidad le va enviar una carta de extrañeza por esa actitud de la cual él tiene que descargar en su oportunidad cuando le llegue el documento, no es amonestando ni se le esta poniendo una soga al cuello, no, simplemente nos extraña tu actitud toda vez que te estamos apoyando, el Sr. Rodolfo Enrico le contestó: ya que eres regidor y tú tienes que aceptar toda las posiciones que el pueblo te diga que practiques, a que se debe esta actitud. Al Sr. Velarde le parece que estas actitudes no se deben tomar, toda vez que se le esta apoyando a esta institución y/o ONG, él particularmente pensó que ya se le había hecho llegar una carta de extrañeza. A lo que el Sr. Regidor Enrico manifiesta que él particularmente no recuerda haberse aprobado y sometido ha votación, mas bien el Sr. Rodolfo Enrico trabaja en bien de la población, por la conservación del medio ambiente y en forma gratuita por lo que mas bien se le debía de enviar una carta de felicitación, pero aquí es todo lo contrario lo que le resulta increíble.

El Regidor **Arizaga** reitera que un acuerdo de consejo se cumple sin duda ni murmuraciones, y no se refiere específicamente al caso de CODEMA sino a todos los casos.

El Regidor **Arizaga** respecto al Reglamento Interno de Concejo, manifiesta que se recibió un Reglamento de la gestión anterior que en su momento sufrió una adulteración si nos remitimos al Libro de Actas, no, a raíz de eso se fue dilatando en el tiempo por meses, aparentemente se tuvo un reglamento que venia de la gestión anterior, pero se desconocía ese reglamento que había indicios claros que había sido adulterado, en su momento habían cambiado las hojas en los libros de Actas y hasta la fecha no se sabe quienes son los responsables porque no llegamos a mayores, no llegamos hacer las denuncias correspondientes pero se estableció y esta en los Acuerdos de Concejo de nuestra gestión de que se produjo esa adulteración. En el transcurso de entre agosto y setiembre ha requerimiento de unos miembros de concejo se le encargo al abogado Dr. Arias a fin de que el nos de un modelo de reglamento para aprobarlo por que la anterior no tenia tipo de confianza toda vez que había sido cambiado, aparte que cambio la Ley de Municipalidades y se aprobó esto sin mucha dilaciones y nunca lo analizamos y tampoco en todo el periodo de nuestra gestión casi no hemos tomado en cuenta lo hemos tomado como un documento muy complementario como una cuestión que no era esencial y la verdad era diferente este documento es primordial en cualquier gestión de Gobierno Local al igual que el Congreso de la República tiene su propio reglamento igual los Gobiernos Locales tienen que tener su RIC y ese RIC es un complemento a la Ley Orgánica de Municipalidades, ya que la Ley no tiene reglamento, pero lamentablemente nosotros casi nunca lo hemos tomado importancia y tan claro y es tan parco en el sentido que casi no dice nada que deja mucho que desear a eso se refiere y ha sido motivo de que un expositor según tiene entendido se haya burlado de ese reglamento y por consiguiente esa burla recae en el concejo ya que nosotros somos responsables de ese documentos ya que en su momento teníamos que haber revisado y darle la cabal importancia a ese documento y no se ha hecho, por lo que también se aúne al pedido del Sr. Carlos Enrico, a fin de que sea revisado y se implemente para ejemplo solo menciona cuatro casos que no están en ese reglamento por decir en el caso de las sesiones deberían de estar programadas como siempre lo ha pedido el regidor Manuel Velarde, casi nunca le hemos hecho caso y eso debe estar en el RIC y no esta, deben de estar programadas. En lo que se refiere también a la falta de cumplimiento a los acuerdos de concejo eso también tiene que estar reglamento tiene que establecerse sanciones puntuales tanto autoridades sea alcalde o regidores como a funcionarios de la municipalidad tiene que estar puntualizado no existe nada de eso o sea acá no se cumple con los acuerdos de concejo como ha pasado en varias oportunidades y eso es innegable y nadie a dicho nada, no podemos sancionar, yo si tuviese ese reglamento pediría haciendo un ejemplo que le sancionen al Gerente Municipal no se ha cumplido un acuerdo de concejo señor a usted se le comunico y no se cumplió, no lo hizo. Al alcalde no hizo cumplir un acuerdo de concejo, y se dijo que se sancione y muchos Gobiernos Locales a nivel nacional han tenido este problema no han sabido como sancionar sin ir muy lejos La Merced no había como agarrarla a la Sra. Livia Mayor Alcaldesa Provincial, porque no estaba estipulado claramente en su

reglamento interno y eso da motivo a obviar una serie de acuerdos no solamente como digo como corresponde al alcalde a los regidores mismos, los acuerdos se deben cumplir y si no se cumplen hay una trasgresión y por consiguiente eso amerita una sanción de igual manera tampoco se establecen las comisiones de servicios acá todo el mundo se dispara nadie sabe a donde están después en la siguiente sesión a veces informan como a veces tampoco no informan que cosa han hecho pero ya se fueron a una comisión ya estuvieron sin necesidad de pedir autorización al concejo todo esa situaciones no están en el RIC, entonces por consiguiente es necesario que ese reglamento se implemente, se modifique no podemos seguir con ese RIC, que le vamos a dejar a la próxima gestión un RIC como hemos manejado como hemos estamos manejando hasta la fecha un RIC que no sirve para nada creo que si lo hemos utilizado y lo hemos sacado a relucir en acuerdos de concejo es demasiado creo que casi nunca lo hemos tomado en cuenta nos hemos basado solamente en lo que dice la Ley Orgánica pero la LOM es genérica el reglamento tiene que ser especifico. Es necesario de sobremanera de una vez por todas modificar ese reglamento que en realidad reitera no sirve para nada.

Sr. Gerente Municipal, informa que no solamente es el RIC, sino también en lo que respecta al ROF y MOF, no se instala a las gerencias como debe ser, la gerencia de obras debería ser la primera instancia en emitir resoluciones gerenciales, es decir que todos los documentos de gestión deben de ser revisados y eso es lo que se ha estado analizando iniciando de la estructura misma de la municipalidad, por lo que cree el Sr. Gerente que seria muy urgente mejorar estos documentos de base para la gestión que venga, y se aúne al pedido y que se contrate los servicios profesionales que nos ayude a mejorar nuestros documentos de gestión inmediatamente.

Sra. Regidora **Venturo,** informa sobre la reunión de transportes de vehículos mayores, autos y combis, comunica que se ha efectuado una modificación en cuanto a sus recorridos y paraderos provisionales, ya vienen laborando desde el 15 de mayo se les ha dado como periodo de prueba un mes hasta el 15 de junio, hasta el momento sé esta esperando que todo concluya muy bien ya que esto se ha efectuado en coordinación con todos los gerentes, de ser conforme se expediría próximamente la ordenanza respectiva, ya que como municipalidad estaríamos cumpliendo con nuestro compromiso de que permanezca un policía municipal y eso es lo que se esta haciendo se ve un poco mas de orden.

Sr. Regidor **Carhuancho,** *manifiesta sobre la observación al reglamento interno por mas problemas, por muy doctor que* sea no puede someter a burla un trabajo por ética, y si se quiere tocar como ejemplo un trabajo equis, se hace en el anonimato y lo que ha hecho esta mal ya que no es propio de un profesional.

Informa que en el AA. HH. Nueva Vista, existe la inquietud de que hay dos terrenos uno cedido al sector educación y que esta registrado y que se debe tomar cartas en el asunto, le consta al abogado que su presidenta esta constante aquí en la municipalidad, que ocurre que ese terreno es del Sr. Villachica, según le manifiestan que si el señor no lo vende por lotes ese terreno no pasa al sector educación, efectuada las coordinaciones del caso a los profesionales le han manifestado que eso esta mal, eso esta mal, entonces nosotros como concejo debemos de actuar, de igual manera hay un terreno del Sr. Francia de un terreno que estaba destinado a un mercado y lo ha hecho parte de su terreno eso etc. eso se debe destinar para tal cosa. Para lo cual pide un informe de obras de lo contrario vamos a perder todos los terrenos.

El **Sr. Gerente Municipal** informa el estado financiero a la fecha:

Regalías 187,130.42 Fuente 07 130,253.42 Fuente 08 71,129.74 Fuente 09 43,421.13

PEDIDOS:

El Alcalde Sr. **Hammer** pide que se ejecute la ordenanza sobre ruidos molestos, han llegado muchas quejas a su Despacho de parte de la población, *asimismo se proceda a la compra de un medidor de decibeles.* Se acordó por *unanimidad aprobar* la compra de un medidor de decibeles para ejecutar la Ordenanza sobre ruidos molestos. **Gerencia Municipal** para la debida atención.

La Regidora Sra. **Cóndor** pide que se reconozca a la Junta Directiva de los Feriantes de los Viernes en lo que es verduras, ya se han reunido y han nombrado su junta siendo las siguientes personas:

Presidente: Sra. *Nelly Álvarez Suárez, Vicepresidente:* Sr. Gregorio Medina Reyes, Secretaria: Sra. Celia Chuco Suárez, Vocal: Sr. Mario Ccoicca García y Tesorera: Sra. Martha Rojas Inga. Aprobado por unanimidad pase a **Gerencia Municipal** para disponer el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía.

Pide que se tenga más interés respecto al terreno del camal, porque SENASA en cualquier momento nos va a sorprender y recuerda que tenemos un compromiso con esa Institución. Aprobado por unanimidad pase a **Gerencia de Obras** proyecte un perfil del Camal Municipal.

Pide que se corrija y publique el Reglamento Interno del Consejo, para evitar críticas que pudiera haber de parte de la población. Se aprobó que se modifiquen de forma inmediata todos los documentos de gestión como el RIC, ROF, MOF, PDI. Pase a **Gerencia Municipal** para cumplimiento.

La Regidora Srta. **Siu** pide que se compre un chip de mayor memoria para la cámara fotográfica digital y también se compre un cargador de batería, ya que la cámara se usa permanentemente y cuando se sale de inspecciones la cámara fotográfica no tiene mucha capacidad. Se acordó por unanimidad la compra de un chip de mayor memoria y un cargador de baterías para la cámara fotográfica digital de la Municipalidad. Pase a **Gerencia Municipal** para disponer la adquisición de lo solicitado.

La Srta. **Siu** *presenta un tríptico de Junín, donde se puede apreciar que hay un dato sobre Pampa Hermosa pero esta un* poco confundido porque indica que esta ubicado en San Ramón a 45 minutos de Satipo, pide que se envíe una carta a PROMPERU indicando los datos exactos y si hubiera fotos de Pampa Hermosa hacerles llegar. Aprobado. Encargar a **Secretaría General** remitir la documentación indicada a PROMPERU.

Pide que se conforme con la debida anticipación la Comisión de Fiestas Patrias. Se verá en próxima sesión.

La Regidora **Siu** comenta que permanentemente se ha venido escuchando sobre la adquisición de un terreno para el camal, pero lo que se debe hacer es preparar un perfil que nos indique cuanta posibilidad hay que la Municipalidad pueda

construir esta infraestructura porque es bastante cara y si hay posibilidad de hacerla. **Gerencia de Obras.** Tal como se indica en líneas anterior se aprobó elaborar previamente un Perfil para la construcción del Camal Municipal.
El Regidor Sr. **Enrico** reitera el pedido de que se nombre una Comisión para modificar el Reglamento Interno del Consejo. **Gerencia Municipal** tener presente el acuerdo anterior relacionado al tema.
El Regidor Sr. **Arizaga** pide que se revise el RIC y se implemente en el caso de las sesiones que deben estar programadas, sobre sanciones al incumplimiento de los Acuerdos de Consejo y otros. Todos estos temas se tratarán en conjunto al momento de Modificar el RIC y los otros instrumentos de gestión.
También pide que se adquiera una grabadora más potente para las Sesiones de Consejo, con mayor alcance para que las transcripciones de las sesiones sean más nítidas. Aprobado por unanimidad, pase a **Gerencia Municipal** para la compra respectiva.
El Regidor Sr. **Arizaga** manifiesta que le preocupa sobre los embargos que esta haciendo la Oficina de Cobranza Coactiva y pide que Gerencia Municipal tome cartas en el asunto a fin de que estos embargos se les de una salida, que el área correspondiente elabore las bases a fin de que se someta a remate toda la chatarra que tenemos amontonada en el depósito de la Municipalidad y lo que esta inservible deshacernos de ella. Aprobado por unanimidad Pase a **Gerencia Municipal** para las acciones pertinentes.
El **Sr. Contreras**, manifiesta que a fines del año pasado le hicieron llegar de la Oficina Coactiva la relación de bienes y se coordinó con los responsables porque de acuerdo a Ley hay que contratar un Martillero, pero viendo lo que se tiene que rematar son bienes que tiene un valor minúsculo y la municipalidad en vez de ganar va a perder con estos gastos, entonces se ha visto otra salida, de formar una Comisión o Peritos para que puedan hacer la valorización del remate. Ha conversado con los coactivos y les ha pasado un documento en el mes de Marzo, para que puedan formalizar esta comisión de acuerdo a las normas vigentes y a la fecha no ha recibido respuesta, por lo tanto va a reiterar ese pedido.
El **Sr. Arizaga** continúa: Otro detalle relacionado a esta área que considero necesario que se aclare es, que tengo en mis manos un expedientillo en relación a que el Área Coactiva ha estado haciendo cobros y también tiene unos informes sobre el mismo tema del Asesor Legal y de Tesorería en el sentido que son bien claros que Caja y Tesorería son los únicos responsables del manejo de fondos y en uno de los documentos del mismo Ejecutor Coactivo hace mención de que él esta autorizado para disponer que el Auxiliar Coactivo pueda cobrar, eso lo ve como una falta grave de carácter disciplinario y pide que estos documentos que están en poder la Gerencia Municipal se deriven al Comité Permanente de Procedimientos Administrativos a fin de que emitan un pronunciamiento si ameritan o no se apertura un proceso administrativo. Paradójicamente los informes de Ejecución Coactiva han sido derivados a la Sala de Regidores, lamentablemente ninguno de nosotros nos hemos percatado de esta situación, donde dice que el Auxiliar Coactivo esta facultado para cobrar dinero en efectivo en los operativos, con aprobación de mi ejecutoria y a esto ha habido un pronunciamiento de Asesoría legal donde hace mención clara que esta bastante mal esta situación y con buen tino la Gerencia Municipal conociendo todos estos detalles ha cursado un documento bastante determinante a Cobranza Coactiva diciéndoles que ellos no están facultados para ello. Esto no debe quedar ahí, demuestra que hay desconocimiento de funciones de los que han ejecutado estas medidas, en este caso del Área de Cobranza Coactiva, ya en la sesión anterior demostré que no están cumpliendo lo que estipulan las leyes por eso he pedido que Asesoría Legal evalué y si están en lo correcto o no los operativos con las medidas que toman los que trabajan en el Área de Cobranza Coactiva. Por consiguiente pide al Consejo que este expediente que lo tiene en originales Gerencia se remita al Comité Permanente de Procesos Administrativos y se evalúe esta situación y que ellos sean los que recomiendan a su Despacho señor Alcalde si da lugar o no que se apertura un proceso administrativo por negligencia en el desempeño de sus funciones por desconocimiento de las normas. Aprobado por unanimidad, pase a **Gerencia Municipal** para debido cumplimiento.
La Regidora Sra. **Venturo** informa que el 16 de Mayo la Comisión de Transportes tuvo una reunión y han llegado a dictar el Dictamen N° 05, mediante el cual piden implementos para el personal de tránsito, ya que desde inicio del año se han hecho varios requerimientos y no se ha comprado nada. Para el Inspector de Transportes 4 chalecos, 04 polos, 04 gorros, batas, silbatos de metal. También una computadora e impresora para los informes que presentan diario. Para Certificación Técnica que se realizan 04 veces al año, se solicita 4 chalecos con el distintivo, 04 gorros. Pide que se asigne un presupuesto para la compra de este equipo para que estén bien identificados y eviten faltas de respetos. Aprobado. Pase a **Gerencia Municipal** para ser considerado en el Comité de Caja lo solicitado por Transportes.
El Regidor Sr. **Carhuancho** reitera lo que anteriormente había pedido en el sentido de que se ejecute el Convenio con la UNCP de profesionales que están con Maestría, para que puedan ver lo que es el Proyecto del Camal y el Proyecto de Relleno Sanitario. Aprobado. Coordinar con **Gerencia Municipal** para proyectar el Convenio entre la MDSR y la UNCP a fin de que los profesionales de dicha Universidad puedan hacer su maestría con estos dos proyectos. Asimismo remitir a sesión la inversión que haría la Municipalidad por estos trabajos.

ORDEN DEL DIA:

1) Exp. 2759 – Informe 171-2006-OAL-MDSR de la Oficina Legal, modificación de Ordenanza 027-2004-MDSR respecto al incremento flota vehículos menores. Se acordó que previa aprobación de la modificatoria, la Comisión de Transportes y el Responsable del Área de Transportes convoquen a los Gerentes de las Empresas de Vehículos Menores (Motocar) para sensibilizarlos y sugerirle que bajen las cuotas de inscripción de las nuevas unidades. Pase a la Oficina de Transportes para las coordinaciones del caso con Gerencia Municipal y la Comisión respectiva.
2) Exp.1512 – Informe 096-2006-OAL-MDSR de la Oficina Legal, que solicita la modificación de Ordenanza 037-2004-MDSR, se acordó por unanimidad aprobar el Proyecto de Ordenanza que aprueba el tapiado y/o soldadura

de la puerta de los establecimientos con Orden de Clausura. Pase a la Oficina de Rentas para las coordinaciones del caso con la Oficina Legal a fin de que dicha Ordenanza sea publicada conforme a Ley.

3) Exp.3550 – Informe 083-2006-GE-DO de Gerencia de Obras analizado el documento de la referencia, **se acordó por unanimidad** aprobar el Expediente Técnico de la obra:" Pavimentación Calle Ucayali cuadra 01 y Calle Apurimac calle 01, cuyo monto presupuestal es de S/.235,278.35, que será ejecutada en 90 días calendarios por Administración Directa. Pase a Gerencia de Obras a fin de proyectar la Resolución respectiva en coordinación con la Oficina Legal.

4) Exp.3324 – Oficio 03 de CEI Sagrado Corazón de Jesús, solicita autorización y exoneración para Actividad el 28 de Mayo, a fin de recaudar fondos viaje promoción. Aprobado

5) Exp. 3521 – Oficio 091 de la IE Santa Rosa, solicita autorización y exoneración para Actividad BAILABLE el 01 de Julio, a fin de recaudar fondos viaje promoción. Aprobado

6) Exp. 3258 – Oficio 050 de la IE Agropecuario 18, solicita autorización y exoneración para Actividades deportivas y sociales con motivo de XLVI Aniversario de Creación. Aprobado

7) Exp. 3357 – Solicitud de Mayordomo de la Congregación del Señor de Muruhuay, solicita autorización y exoneración para Actividad Social del 27 al 29 de Mayo por tratarse de una actividad sin fines de lucro. Aprobado

8) Exp. 3403 – Informe 007-2006-GE-DO de Gerencia de Obras, solicita donación de materiales para culminar la obra: Electrificación de Redes Primarias Palmapampa-Tulumayo. visto el documento de la referencia, el pleno acordó por unanimidad aprobar lo solicitado por el Presidente del Comité de Electrificación de Oxabamba - Sr. Oscar Baca Belleza, consistente en la donación de:
   - 04 medidores electrónicos clase 05
   - 08 transformadores de corriente 100/5A
   - 28 metros de cable de señal de 07 hilos

   Dicho gasto será afectado a Gastos Corrientes. Pase a Gerencia Municipal para disponer lo conveniente, emitiendo la Resolución de donación correspondiente.

9) Exp.2970 – Recurso del Teniente Gobernador de Anexo Quebrada Santa Rosa, solicita donación de 20 tubos de 1 ¼" para concluir con la obra Instalación de Agua al Centro Educativo N° 30860. . visto el documento de la referencia, el pleno acordó por unanimidad aprobar lo solicitado por Teniente Gobernador del Anexo de Quebrada Santa Rosa, consistente en la donación de 20 tubos de agua para instalación de agua en el Centro Educativo 30860 ascendente a S/. 312.00, gasto que será afectado a Gastos Corrientes.
   Pase a Gerencia Municipal para disponer lo conveniente, emitiendo la Resolución de donación correspondiente.

10) Exp.3231 – Carta del Asesores y Consultores EIRL, Contrato de Servicios Personalisimos N° 01 – Caso fiscalización Sr. Orihuela Caso, Pedro Luis. Adjunta Recibo N° 0058. Pase a la Oficina Legal para emitir opinión legal e informe.

11) Exp. 1234- Informe 060-2006-OAL-MDSR, sobre exoneración de arbitrios solicitado por la Sra. Dora Solari Castillo de Tayler. Pase a la Comisión para dictamen

12) Exp. 1196 Informe 061-2006-OAL-MDSR, sobre exoneración de arbitrios solicitado por don Jaime Gamarra Estrella. Pase ala Comisión para Dictamen.

13) Exp. 2269 y 2272 – Informe 168-OR-MDSR, sobre exoneración de arbitrios solicitado por doña Julia Canales Vda. De Pérez y Sr. Eugenio Cerrón Olarte. Pase a la Comisión para dictamen.

14) Exp. 3326 – Oficio 095-GR-JUNIN-SGDCH, remite acta de compromiso para "Fortalecimiento de Capacidades para la promoción turística en la Región Junín", se acordó que el documento de la referencia, pase a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente para evaluación e informe.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 4.50 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
WILLY HAMMER ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de San Ramón ALCALDIA CHANCHAMAYO

Municipalidad Distrital SECRETARIA GENERAL Chanchamayo

SESIÓN ORDINARIA
DIA 31-05-06

En la ciudad de San Ramón, a los treinta y un días del mes de Mayo de 2006, siendo las 2.30 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal, Eco. Nícida Huamán – Jefe Oficina de Presupuesto.

El señor Alcalde da por iniciada la sesión y ordena dar lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones. Seguidamente se procede a la sección Despacho.

DESPACHO.-

1) Exp. 3734-Informe 034-OPP/MDSR de la Oficina de Presupuesto, informa Crédito Suplementario Abril y Mayo 2006.
2) Exp. 3260 – Informe 176-2006-OAL-MDRS de Asesoría Legal, solicita autorización para iniciar proceso de inscripción en los Registros Públicos de terreno Reservorio Agua Potable.
3) Exp. 3742 – Informe 089-GE-DO Gerencia de Obras, solicita aprobación Expediente Técnico obra: Culminación 3ra. Planta Palacio Municipal.
4) Exp. 3694, 3523 y 3526, solicitan exoneración de pago de la Sra. Alejandra Lozano Flores.
5) Exp. 3593 – Solicitud Pdte. Centro Comercial San Ramón, solicita autorización y exoneración para Inauguración de Local.
6) Informe 020-2006-GM de Gerencia Municipal solicita Sesión Extraordinaria para exposición de trabajos para elaboración de instrumentos de Gestión.
7) Exp. 3375 – Memorial erradicación de bares y cantinas.
8) Informe 182-2006-OAL-MDSR de la Oficina Legal, solicita aprobación Proyecto de Ordenanza que norma los procesos de cobranza coactiva.
9) Exp. 3485 – O/M. 02-PEPP-2006, comunica nombramiento Director Ejecutivo Ing. Armando Adolfo Alzadora Wissar.
10) Exp. 3355 – Of.480-2006-GRJ-GRI-SGE devolución Exp.Tco. Encauzamiento y Defensa Ribereña Río Apurímac" por no estar considerado en el Programa de Inversiones 2006.
11) Dictamen 05-de la Comisión de Economía y Asuntos Legales.

INFORMES:

El Señor Alcalde invita al Sr. Rodolfo Enrico – Presidente de CODEMA quien manifiesta que se encuentra presente a raíz que se enteró de manera extraoficial que se le va dar un voto de extrañeza por algunas aseveraciones que hizo en el CAR Selva Central respecto al poco o casi ningún apoyo que ha recibido de la Municipalidad, ante tal cuestionamiento el asevera que en dicha reunión se refirió en forma genérica a la falta de apoyo de todas las Instituciones de Selva Central para enfrentar los problemas del medio ambiente, como INRENA que sigue otorgando autorizaciones para la extracción de madera, SENASA que no restringe el uso de agroquímicos prohibidos en otros países, las Municipalidades que no analizan los expedientes de EIA de las minas. Por eso es que propuso en esa reunión del CAR la creación del Concejo Ambiental de la Selva Central que se encargaría de estos problemas. Ante estas aclaraciones el Regidor Velarde retira su pedido de Carta de extrañeza, para evitar mayores conflictos. A continuación se retira.

El Alcalde Sr. **Hammer** informa que viajará mañana a primera hora a la ciudad de Huancayo con el Sr. de Michelli para entrevistarse con el Gerente de la Región, a fin de ver la situación en que se encuentra el Proyecto de Agua y Alcantarillado San Ramón, ya que el Sr. De Michelli quien la semana pasada estuvo en PARSA, le han comunicado que es necesario y urgente realizar este viaje pues parece que el gobierno regional no quiere priorizar esta obra. A su retorno informará los resultados.

El Sr. Alcalde informa que se va a realizar un estudio del tráfico en el puente Bayle, de 6 am a 10 pm, tanto entrada como salida de todo tipo de vehículos y peatones inclusive, estará a cargo de la Policía Municipal, con la finalidad de tener una especie de estadística que va ser necesaria para sustentar la construcción de un nuevo puente.

La Regidora Srta. **Siu** informa que el viernes asistió a una reunión convocada por DIRCETUR para tratar sobre Plan Nacional Estratégico de Turismo que tiene como objetivo lograr la sostenibilidad y competitividad de la actividad turística del Perú a nivel mundial propiciando que el sector turismo contribuya a transformar y mejorar los niveles de bienestar integral de sus ciudadanos, se toco varios temas, indicaron que se podían priorizar algunas actividades turísticas y se presentó como opción el Mirador Turístico de San Ramón y el mejoramiento de las Cataratas El Tirol.

Además informa que recibió la visita de la Srta. Fabiola Muñoz-Especialista en Gestión Ambiental Local del CONAM y le comunico que han escogido como modelo a San Ramón, en lo que es

tratamiento de Residuos Sólidos y esta interesada en la problemática del medio ambiente. Es solicitado, de ser posible, que mañana la persona que nos represente en la reunión convocada en el Shirampari exponga durante 15 minutos sobre los trabajos que estamos realizando en la Municipalidad referentes a la protección del medio ambiente.

El Regidor Sr. **Enrico** informa que la Mesa de Concertación del Distrito que se esta organizando se va a reunir el día 07 de Junio a las 4 de la tarde en el Auditorio, se ha cursado invitación a muchas instituciones que tienen que ver con la parte rural como PRODAPP, PETT, SIMSA, EDEGEL, GOBERNACIÓN, PROVIAS, MTC, APRODES, INRENA, PEPP, MINAG y una ONG que esta dedicado al manejo sostenible de los bosques secundarios en Selva Central. La finalidad de esta reunión es perfilar una propuesta de solución permanente al problema de los huaycos en la zona de Yanango, se esta indicando que vengan acompañados de geólogos, hidrólogos, especialistas en suelos y catastros y otros que crean por conveniente.

Informa que a través de Internet se está convocando a un concurso a nivel nacional llamado Primer Concurso de las Experiencias exitosas en el Presupuesto Participativo en estos últimos 4 años, por lo cual se ha recogido las bases, la solicitud de inscripción, las pautas para participar, refiere que hay varias categorías y nosotros participaríamos en nivel Distrital Rural.

La Regidora Sra. **Venturo** informa que el día de hoy se han reunido con los Gerentes de las Empresas de Motocar para realizar la sensibilización con respecto a los cobros de inscripción, tal como se acordó en la sesión anterior, con el fin de modificar la Ordenanza para el incremento de las flotas, se ha tenido un amplio debate y al final se quedó en que cobraran lo razonable, para lo cual han firmado un Acta con este acuerdo. Han asistido 6 Gerentes de Empresas de Motocar quienes firmaron el compromiso y han solicitado un plazo para la inscripción, para que los informales ingresen a la formalidad.

Informa que de acuerdo con el Convenio que se tiene con el Ministerio de Transportes se está procediendo al pintado de señales de tránsito en las vías centrales de San Ramón y los colegios. La municipalidad esta apoyando con combustible para el traslado de materiales y la pintura. Es un trabajo que durará alrededor de 15 días. Esta supervisando el Sr. Hoyos.

Informa que se ha elaborado un horario para la Policía Municipal de Tránsito, 3 turnos, en grupos de 2, además van a laborar los sábados y domingos pero las horas trabajadas serán compensadas por días libres.

Sobre la caseta de serenazo informa que se ha instalado hoy día en el Parque de los Enamorados pero lo que requieren es un equipo de radio y una línea telefónica, por el momento se van a movilizar con la radio de transporte.

Sobre los trípticos de Seguridad Ciudadana ha coordinado con la EPS, para que se distribuya junto a los recibos de agua, el Sr. Mapelli ha aceptado esta iniciativa.

El **Gerente Municipal** señor Augusto Contreras informa de los ingresos obtenidos en el mes de Mayo:

Por Canon y Sobre Canon		230,746.15
Por FONCOMUN		130,253.42
Partida 08		77,088.00
Partida 09		56,822.00
	S/.	520,229.00

Informa que el jueves y viernes va haber una campaña médica con médicos de ESSALUD que vienen de Huancayo, la Municipalidad proporcionará 02 carpas y se va apoyar con refrigerio.

El **Dr. Cajacuri** informa sobre el Expediente del proceso legal que nos hace telefónica y que se lleva en la Corte Suprema en Lima sobre el caso de Telefónica, expediente por el cual ha viajado varias veces, que ya han señalado fecha para la audiencia para ver la causa, será el día 06 de Junio, donde va a informar oralmente ante la Corte todo el caso.

PEDIDOS:

La Regidora Sra. **Venturo**

1. Pide que se proceda a la modificación de la Ordenanza Municipal respecto a los Motocar. Como se determinó en la Sesión Ordinaria del 23 de este mes, luego de la sensibilización realizada por la Comisión y Área de Transportes con los Gerentes de las Empresas de Motocar, se ACORDO por unanimidad aprobar la Modificación de la Ordenanza N° 027-2004-MDSR, para proceder a la ampliación de Unidades, de acuerdo al Estudio Técnico elaborado el año 2004 y teniendo en cuenta la opinión favorable de las Oficina Legal y áreas técnicas respectivas.. Pase a Gerencia Municipal para dar cumplimiento.
2. Pide que se instale un teléfono y la compra de un equipo de radio en la Caseta de Serenazgo. Aprobado. Pase a Gerencia Municipal para tratarlo en el Comité de Caja.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 3734-Informe 034-OPP/MDSR de la Oficina de Presupuesto, la Jefe de Oficina de Presupuesto informa al pleno que durante los meses de Abril y Mayo ha habido una mayor captación

de ingresos y solicita que en la presente sesión se priorice los proyectos propuestos en el Informe de la referencia, SE ACORDO POR MAYORIA aprobar que el Crédito Suplementario de los meses de Abril y Mayo, es decir la mayor captación de ingresos de canon y sobre canon (Regalías) que asciende a S/. 194,321.46, para que sean destinados a la ejecución de Proyectos de Inversión, en cumplimiento del Art. 33, inciso b) de la Directiva No. 013-2005-EF/76.01. Para la ejecución de los siguientes Proyectos:

➢ Pavimentación calle Ucayali-Apurimac	S/.	85,533.67
➢ Terminación Parque El Avión		50,787.79
➢ Terminación 3er. Piso Palacio Municipal		38,000.00
➢ Mantenimiento de Pistas		20,000.00
TOTAL	S/.	**194,321.46**

Pase a la Oficina de Presupuesto para proyectar el Acuerdo de Consejo y Resolución respectiva en coordinación con la Oficina Legal.

2. Exp. 3260 – Informe 176-2006-OAL-MDRS de Asesoría Legal, se ACORDO por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que en representación de la Municipalidad proceda al proceso de inscripción en la Oficina de Registros Públicos, del lote de terreno de 875 m2. donde se encuentra edificado el reservorio de agua Potable, para su posterior transferencia a la EPS Selva Central. Pase a Asesoría Legal para el trámite respectivo.
3. Exp. 3742 – Informe 089-GE-DO Gerencia de Obras, analizado el documento de la referencia, se acordó por unanimidad aprobar el Expediente Técnico de la obra: Culminación de la tercera planta del Palacio Municipal, cuyo monto presupuestal es de S/.38,488.35, que será ejecutada en 45 días calendarios por Administración Directa.
4. Exp. 3694, 3523 y 3526, solicitan exoneración de pago de la Sra. Alejandra Lozano Flores. Pase a la Oficina de Bienestar Social para opinión e informe.
5. Exp. 3593 – *Solicitud Pdte. Centro Comercial San Ramón, solicita autorización y exoneración* para Inauguración de Local. Aprobado.
6. Informe 020-2006-GM de Gerencia Municipal solicita Sesión Extraordinaria para exposición de trabajos para elaboración de instrumentos de Gestión. Se ACORDO convocar a sesión extraordinaria el 02 de Junio para tratar este tema.
7. Exp. 3375 – Memorial erradicación de bares y cantinas. Pase a la Oficina de Rentas para acción necesaria.
8. Informe 182-2006-OAL-MDSR de la Oficina Legal, se acordó por unanimidad aprobar el Proyecto de Ordenanza que norma los procesos de cobranza coactiva, pase a la Oficina Legal *para su promulgación respectiva.*
9. Exp. 3355 – Of.480-2006-GRJ-GRI-SGE devolución Exp.Tco. Encauzamiento y Defensa Ribereña Río Apulima" por no estar considerado en el Programa de Inversiones 2006. Pase a Gerencia de Obras para tener presente.
10. Dictamen 005-Comisión de Economía y Asuntos Legales. se acordó por unanimidad aprobar el Dictamen No. 005-2006-CDERPPAL-MDSR de la Comisión de Economía y Asuntos Legales respecto a quince expedientes que acompaña. Pase a la Oficina de Rentas para el trámite correspondiente de cada expediente, según sea el caso.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 6.40 de la noche.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
WILLY [illegible] ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lantranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Comisión de Desarrollo Económico, Rentas, Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales
DICTAMEN No 05 – CDERPPAL – MDSR - 2006

En la ciudad de san ramón, siendo las 4:00 pm del día lunes 29 de mayo del 2006se reunieron en la sala de actos de la Municipalidad Distrital De San Ramón, los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, Rentas Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales, el Econ. Carlos Enrico Benítez, presidente y la señorita Elvira Siu Poma. Vocal. También estuvieron los invitados: La Sra. Maribel Antón Terreros, Jefe de la Oficina de Rentas, la Sra. Soledad Orihuela Ávila y el Sr. Hoyos Maravi. El presidente de la Comisión da la bienvenida y acto seguido el debate y analiza los siguientes pasos llegando a los acuerdos respectivos:

1. Sobre el caso de la señora Dora Solari Castillo de TAYLER, solicita la exoneración de pago de arbitrios de 8 departamentos que están desocupados. Se acuerda cobrarle el mínimo de S/ 2.50 por departamento a partir del año2006.

2. Sobre el caso del señor Jaime Gamarra Estrella, quien solicita también pago de arbitrios por vivienda desocupada y por serenazgo. Se acuerda no exonerarle los años 2002, 2003, 2004 y 2005 debido a que no puso de conocimiento a la Municipalidad. Como ahora si tenemos conocimiento, a partil del año 2006 se le cobra el mínimo S/ 2.50 mensual sin serenazgo.

3. Sobre el caso del Sr. EUGENIO CERRÓN OLARTE, se acordó por mayoría derivar el expediente al área de rentas para notificar a la propietaria del Kiosco Sra. Consuelo Aguilar Lorenzo, para que sea ella quien solicite la exoneración.

4. Sobre el caso de la señora Julia Canales viuda de Pérez en vista que no pasa el carro recolector de basura por su domicilio se le exonera el pago de arbitrios los años 2002,2003 y 2004.

5. Sobre el caso de la señora Margarita G. Fetta Camacho, se acuerda que solo paga el mínimo de S/2.50 los años 2002, 2003, 2004 y 2005 por no poner en conocimiento de la Municipalidad. A partir del 2006 ya no pagaría.

6. Sobre el caso del señor Fredy Durad Motori, persona que ha estado pagando los arbitrios todos los años. Se le quiere cobrar el año 2002 y manifiesta que en ese año su vivienda estaba en construcción. Se acuerda exonerarle por ese año.

7. Sobre el caso de la señora valentina Huanay Contreras, se acuerda exonerarle el pago de arbitrios del año 2002 hasta el 2004. El año 2005 debe pagar en forma normal.

8. Sobre el caso de la señora Teresa Pinedo Vda. de Mesa, el acuerdo es denegar su petición de exoneración por no poner en conocimiento a la municipalidad desde cuando su comercio esta cerrado o deshabitado. Debe pagar S/. 5.50 como casa habitación a pesar de encontrarse en zona comercial.

9. Sobre la Sra. Nélida Erica Cárdenas Hassinger, se acordó que debe pagar el mínimo de S/.2.50 desde el 2000 hasta la fecha así no habite su vivienda.

10. Sobre el Sr. Evaristo Carpio Ramos, se acordó También que desde el año 2002 hasta la fecha debe pagar el mínimo de S/2.50 así no habite su vivienda.

11. Sobre el caso de la Sra. Agripina Ortiz Ramos Vda. de Herrera, se acordó que se le acepta su pedido de exoneración desde el año 2002 hasta el 2005, debido a que no recibió el servicio, según informe del área de fiscalización y por ser una persona muy pobre.

12. Sobre el caso del Sr. Florencio Venturo Gonzáles se somete a votación y por mayoría se acuerda denegar el pedido.

13. Sobre el caso del Sr. Orlando Ramírez Porras, se acuerda que desde el año 2002 hasta la fecha debe pagar el mínimo de S/2.50 debido a que el carro recolector no pasa por su domicilio.

14. Sobre el caso del Sr. Teófilo Huayas Garcilazo, se acuerda rebajarle el monto mensual por arbitrios a S/5.00 desde el 2003 para adelante.

15. Sobre el caso de la discoteca KAMETSA, se acuerda devolver al area de rentas para dar curso al expediente, es decir renovarle el documento de Licencia ya que anterioriormente se le dio en formato provisional.

SE ACUERDA LLEVAR EL PRESENTE DICTAMEN A SESIÓN DE CONCEJO PARA SU DETERMINACIÓN.

Sin otro presente que tratar, se levanta la sesión, siendo las 7:15 p.m. A continuación firman los presentes.

San Ramón, 31 de Mayo del 2006.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON
ELVIRA GIU PONA
REGIDORA

PROGRAMACION DE INVERSIONES 2006

INGRESOS				
PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM 2006	CREDITO SUPLEM.	PIM 2006
1.6.1.010	Derechos de Vigencia	-	724.75	724.75
1.6.1.018	Canon Forestal	1,174.00	1,136.82	2,310.82
1.6.1.019	Regalías	61,639.00	192,459.89	254,098.89
TOTAL INGRESOS		**62,813.00**	**194,321.46**	**257,134.46**

GASTOS DE INVERSION			
PROYECTO	PIM 2006	CREDITO SUPLEM.	PIM 2006
Paviment.de Calles Ucayali - Apurimac	149,744.68	85,533.67	235,278.35
Terminacion Parque El Avión	-	50,787.79	50,787.79
Terminacion 3er Piso Edificio Municipal	-	38,000.00	38,000.00
Rehabilitación de Pistas y Veredas	-	20,000.00	20,000.00
TOTAL GASTO	**149,744.68**	**194,321.46**	**344,066.14**

Sector: Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas
Pliego: 301050 Municipalidad Distrital de San Ramón
Unidad: Planificación y Presupuesto
Àrea: Planificación

RESUMEN DE LA EJECUCION DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2006

(En Nuevos Soles)

	00 ROGL	01 CSR	07 FCM	08 OIM	09 RDR	13 DYT	TOTAL
ENERO	25,319.00	44,625.04	154,120.71	28,537.84	71,813.99	20,862.00	345,278.58
FEBRERO	25,319.00	81,957.07		29,237.29	71,466.15		207,979.51
MARZO	25,319.00	64,902.26	268,543.47	87,320.49	101,360.79		547,446.01
ABRIL	25,319.00	49,357.27	130,302.96	46,020.04	64,203.58		315,202.85
MAYO	25,319.00	230,746.15	130,253.42	77,088.57	56,822.04		520,229.18
JUNIO							-
Total Ejecucion	126,595.00	427,972.06	683,220.56	262,245.40	352,265.64	20,862.00	1,873,160.66

00 ROGL	Recusros Ordinarios para Gobiernos Locales (PVL)
01 CSR	Canon, Sobrecanon y Regalias (Canon hidroenergetico, forestal, minero y regalias mineras)
07 FCM	Fondo de Compensacion Municipal (60% Gastos Corrientes y 40% Gastos de Capital)
08 OIM	Otros Impuestos Municipales - Recursos Propios
09 RDR	Recursos Directamente Recaudados - Recursos Propios
13 DYT	Donaciones y Transferencias (Programa a trabajar urbano)

NOTARIA LEVEAU A

375

Municipalidad Distrital de San Ramón ALCALDÍA CHANCHAMAYO

Municipalidad Distrital de San Ramón SECRETARÍA GENERAL

Acta de Comisión de transportes 31/Mayo/2006

En Siendo las 10:50 a.m. se dio inicio a la reunión, convocada por la com. de transportes. con Presencia del Sr. Regidor Brigido Ventura Huber - Presidente de la comisión de transportes. Claudio Conder Rinaldi - Vocal de la comisión de transportes, Juan Hoyos Moran Gerente de Servicios Públicos, Dr. Edumin Tarrillo Rojas del area de transportes Representado a las empresas de transpte de Vehiculos menores el Señor. Jose Luis Gonzales Gerente de Mototaxi. Mantiga Roma Rojas - Gerente de taxi moto. Representante de Su Empresa, Teodoro Quispe Aronga, transporte unido Hardes Castro Ventajas gerente de las empresas Somos Tuy Teodoro Zuñiga Ruiz Gerente Punto de oro. y Sr. Pedro Ordinario Vicente Representante de Oriente y los Policias de transito Gloria B. Ruben Mendoza, Elisea Quincho Capcha Para tratar la agenda:

Modificación de la ordenanza 027-2004-MDSR. Acta de apertura.

Conversación Referente acerca Para la inscripción de Vehiculos Menores Para Poder Modificar la ordenanza 027-2004-MDSR.

El Sr. Teodoro Quispe opino si las Personas se le acercan a ofrecer una cantidad de dinero.

El Señor Jose Luis Gonzales, dijo por autoridad no quiere Poner Precio.

Señor Hardes Castro, Gerente Somos Tuy si se acude igual un 10% de pago

Cantidad

El Sr. Teodoro Quispe, teniendo el saldo Rototexto 0.15 por día y al mes 5 soles.
De acuerdo por unanimidad cubra un costo razonable de acuerdo a sus gastos operativos, y quedando Cerrado todo los gerentes de Transporte de Vehículos Menores q1 percibirán, se otorgue un Plazo de 30 días de Inscripción de los Primeros Socios cuales entran en Vigencia lo ordenanza. Medido q1 se aplicara para los infractores
Sin mas q1 tratar se levanta la sesión pasando a firma todos los Presentes.

MOSJOOC

SOMOS TOURS

FILOMON TORRÉL

EMP. UNIDOS SAC.

DIRECTOR

COMISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEGURIDAD VIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

CPC. BRIGIDA VENTURO HERBAS
PRESIDENTE

Municipalidad Distrital de San Ramón
CHANCHAMAYO

CLAUDIA CONDOR RICALDI
REGIDORA

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIA 02-06-06

En la ciudad de San Ramón, a los dos días del mes de Junio del año Dos Mil Seis, siendo las 08:00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benites, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal.

Como cuestión previa el **señor Alcalde** informa que ha regresado de Huancayo indignado contra el Gobierno Regional y el Consejero Regional, porque dos años nos han engañado y ya ayer nos han confirmado que no hay plata para hacer el Proyecto Agua y Alcantarillado de San Ramón, le han indicado que solamente hay dinero para Junín, porque es dinero de Junín, porque es dinero de la privatización de Electro Andes S.A., a lo cual le dijeron al Gerente que entonces para que hemos participado en el paro y todo lo demás.

El Regidor Carhuancho manifiesta que en reuniones que tienen en la Región tiene conocimiento que han tratado este asunto, eso se lo comunicó el Ing. Percy Lara-Promotor para el inicio de este proyecto juntamente con los vecinos de la Urbanización El Amauta, por tanto opina la necesidad de plantear al pueblo realizar una marcha de protesta.

El Sr. Alcalde manifiesta que tanto que convocará a una próxima reunión para invitar al Consejero para que nos explique toda vez que le han informado que existe un Acuerdo Regional de este caso, porque es conocido por toda la población que nos ofrecieron que este Proyecto iba ser financiado con el dinero de la privatización de Electro Andes y ahora resulta que nos dicen que no estamos considerados. En vez de eso han priorizado 10 millones para la obra carretera Ulcumayo.

Luego de diversas opiniones y sugerencias

SE ACORDO por unanimidad ENVIAR en el mas breve plazo un Oficio dirigido al Presidente Regional Junín, solicitando que nos informe por escrito que no existe presupuesto para esta obra y porque no se ha priorizado.

Asimismo se ACORDO por unanimidad convocar a la próxima sesión al Ing. Hugo Meza-Consejero Regional, al Gerente General, al Presidente de Directorio y al Director por San Ramón de la EPS Selva Central SA.

Seguidamente se pasa a Orden del Día, para tratar la Agenda para la cual se convocó a la presente sesión.

AGENDA:

1. ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTION Y REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO

Se da inicio con la lectura del Informe 020-GM-2006 de Gerencia Municipal mediante el cual solicita se convoque a Sesión Extraordinaria para el 02-06-06 a fin de que el Consejo mediante Ordenanza Municipal, declare en reestructuración de la Municipalidad y se analice la propuesta de INFOPERU sobre elaboración de instrumentos de gestión y el Reglamento Interno del Consejo.

El señor Alcalde invita al Ing. Julio Monteza Fernández – Director Promotor de INFO PERU, quien hace una extensa exposición referente a los trabajos que debe realizar para la elaboración del Reglamento Interno del Consejo (RIC) y de documentos de gestión como el Organigrama Estructural, MOF, ROF y CAP de la Municipalidad, documentos que son necesarios actualizar por estar desfasados y deben adecuarse al nuevo rol de las Municipalidades que administrarán de acuerdo a Ley otros organismos estatales que le dará una nueva estructura. También explica

de la necesidad que tiene toda Municipalidad de actualizar los mecanismos para aplicar en forma correcta la Ley Orgánica de Municipalidades. Absuelve todas las interrogantes e inquietudes del pleno. Seguidamente explica su plan de trabajo para elaborar el RIC, para lo cual pide la concurrencia obligatoria de todo el Concejo: Que se hará en 16 horas, 2 reuniones de cuatro horas en un sábado y domingo o un sábado completo, en la mañana y la tarde, luego dejan una semana o 15 días y nuevamente se reúnen otras 8 horas. El desarrollo se haría de la siguiente manera: Una exposición de 4 horas para explicar sobre todos los cambios de todas las normas que han significado la descentralización y porque tenemos que cambiar el RIC, las siguientes 04 horas para la explicación del RIC, elementos técnicos y propuestas de INFO PERU que el pleno tiene que discutir para implementar, las bases legales, funciones de cada comisión, etc. Después de 15 días allí se verá los temas a aclarar y por ultimo entrar al proceso de aprobación. Asimismo indica que para la elaboración de dichos documentos de gestión ha presentado la siguiente propuesta económica:

a. - Elaboración del RIC	S/.	1,500.00
b. - Elaboración de los siguientes Instrumentos de Gestión: (Estructura Orgánica, ROF, MOF, CAP)		5,000.00

Tiempo de ejecución 45 días calendarios

El Sr. Augusto Contreras – Gerente Municipal, manifiesta que estos documentos son necesarios para la Acreditación Municipal en cumplimiento del artículo 7° incisos 1, B y D de la Ley 28273 (Ley de la Descentralización)
Estos trabajos serían realizados mediante un Convenio suscrito entre la INFOPERU y la Municipalidad.
Para la ejecución de todo este trabajo la Municipalidad deberá emitir una Ordenanzas de Reestructuración, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades.
El Regidor **Arizaga** esta de acuerdo siempre y cuando se establezca claramente que los gastos de pasajes, alojamiento y alimentación de los profesionales que realizaran el trabajo, están considerados dentro de la propuesta económica, vale decir que no se va a pagar esos gastos aparte del Convenio.
El Regidor **Carhuancho** manifiesta que lo que hemos escuchado es una propuesta por lo tanto pide que se analice bien, debemos ver el currículo de la Empresa, no se trata de aprobar por aprobar.
El Sr. **Contreras** informa que desde el año pasado se han recibido propuestas para este trabajo de CARITAS, del PRODAPP y no se llegó a nada concreto porque el costo era muy elevado, en este caso como INFOPERU está dictando el Diplomado se le pidió una propuesta para tener los documentos de gestión que son tan necesarios para la Municipalidad.
El Ing. Monteza explica que su representada viene haciendo trabajos de Diagnóstico Municipal a 114 Municipalidades a nivel Nacional, de lo cual puede presentar la certificación respectiva. El equipo es el que ha conformado el Programa de Desarrollo Municipal en el Ministerio de la Presidencia.
La Regidora **Venturo** manifiesta que el hecho es que necesitamos reestructurar estos documentos de gestión, eso no esta en cuestión, pide que se defina si se va tomar los servicios de estos señores o se va esperar otras propuestas. Además pide que se defina el costo, ya que la propuesta que tiene a la vista está desfasada.
Luego de diversas opiniones de los señores Regidores, se determinó:
ACUERDO:

1. Con el voto en contra del Regidor Carhuancho por no estar de acuerdo con el monto ni que se les llame a Sesión Extraordinaria, para ver y aprobar este punto con total

desconocimiento de la mayoría de Regidores; se ACORDO por mayoría aprobar la elaboración del Reglamento Interno del Consejo (RIC) y los Instrumentos de Gestión: Estructura Orgánica, Manual de Organización y Funciones (MOF), Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), que serán ejecutados vía Convenio con INFOPERU.

2. Promulgar una Ordenanza de Reestructuración Organizativa y Financiera, para actualizar los documentos de Gestión, tal como señala el Art. 20° Ley Orgánica de Municipalidades.
3. El monto fijado para elaborar los documentos señalados es S/. 6,500.00 en total
   - RIC S/. 1,500.00
   - Estructura Organica, MOF, ROF, CAP 5,000.00
4. En el Convenio debe quedar bien claro que están incluidos los gastos de hospedaje, transporte y alimentación de los representantes de INFOPERU.

2. ANALISIS SOBRE FUNCIONAMIENTO DE TRAGAMONEDAS

Respecto a este punto, el pleno ACORDO por unanimidad

- Solicitar a la Oficina Legal que recopile toda la información existente sobre los Tragamonedas en San Ramón y emita un pronunciamiento legal de acuerdo a las normas vigentes.
- Solicitar a Gerencia de Obras un informe técnico de la situación actual de ambos locales.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 11.15 de la mañana.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
WILLY HAMMER ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 12-06-06

En la ciudad de San Ramón, a los doce días del mes de Junio de 2006, siendo las 3.30 de la tarde, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.....

Luego de dar lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones el señor Alcalde da inicio a la sesión y procede a dar la bienvenida a los invitados: Ing. Hugo Meza Montalvo - Consejero de la Provincia de Chanchamayo, Sr. Hugo De Michelli Chang – Gerente General de la EPS "Selva Central, y Sr. Armando Ferreyros Casabona – Director de la EPS "Selva Central, quienes fueron invitados mediante Oficio Circ. N° 017-2006-A/MDSR, para tratar el caso del **"Proyecto Integral de Agua y Alcantarillado San Ramón".** Al respecto informa el Sr. Alcalde que en reunión con el Ing. Alejandro Rodríguez Oviedo Gerente General del Gobierno Regional a la misma que asistió el Presidente del Directorio de la EPS "Selva Central" Sr. Andaluz, Sr. De Michelli y su persona les comunicó que el proyecto en mención no cuenta con **financiamiento**, en tal sentido el Sr. Alcalde solicita al Consejero Regional una explicación del caso. Quién hace uso de la palabra y menciona que todos los fondos provenientes de la privatización de Electro Andes se encuentran en el Ministerio de Vivienda, por lo que hace la siguiente pregunta ¿Si existe algún documento oficial por parte de PARSSA, Gobierno Regional o el Ministerio de Vivienda, que mencionan otorgar el financiamiento para esta obra, porque no se puede hablar de algo que nunca se tuvo?, Hasta lo que él tiene cocimiento no existe nada al respecto. En tal sentido manifiesta que teniendo en cuenta que los fondos de la privatización se encuentran oficialmente en el Ministerio de Vivienda, solicitemos Municipalidad y EPS "Selva Central" al Gobierno Regional que haga el pedido al Ministerio de Vivienda para que liberen el presupuesto de acuerdo a los documentos sustentatorios. Existe en archivo, que el Gobierno Regional a petición de la EPS "Selva Central" solicito al Ministerio de Vivienda realizar la transferencia de aproximadamente S/. 10´000,000.00 para que se haga la ultima etapa del estudio definitivo y la ejecución de la obra, a lo que él tiene conocimiento mas o menos en el mes de octubre se da la viabilidad del proyecto, a esa gestión que se ha hecho es solo solicitar para que PARSA libere el presupuesto, en estos momentos en la pagina Web del Gobierno Regional se esta publicando que el día 14 de Junio se dará la buena pro, el día viernes 09 de Junio se ha culminado con la entrega de propuestas y el día miércoles 14 es la apertura de sobres tanto en la propuesta técnica como la financiera.

Cualquier otra situación no oficial él no se manifiesta, porque no tiene conocimiento. Sugiere el Ing. Hugo Meza Montalvo que hagamos causa común entre todas las instituciones y sociedad civil y hacer la petición a PARSSA u otras fuentes de financiamientos con la seguridad que el expediente técnico estará en elaboración por la empresa ganadora.

El Alcalde Sr. **Hammer,** informa que su Despacho ha emitido un documento al Gobierno Regional a fin de tener una respuesta detallada del tema. En base al documento emitido por PARSSA es que se viaja a la ciudad de Huancayo en coordinación con el Gerente General de la EPS "Selva Central", pero sucede que el Gerente General del Gobierno Regional explica que no tenemos fondos.

El Sr. Hugo De Michelli Chang – Gerente General de la EPS "Selva Central, quien manifiesta que existe un monto de dinero producto de la privatización de Electro andes S.A., pero lo que se quiere saber es cuanto ya se ha utilizado de este monto, de acuerdo a lo que le mencionaron es que el proyecto tiene que estar viable y el **"Proyecto Integral de Agua y Alcantarillado San Ramón"** esta viable desde el mes de octubre del año 2005, y el día 14 de Junio de 2006 se va a dar la buena pro a la empresa que va hacer el expediente técnico o estudio definitivo estamos en la etapa de inversión pero no tenemos la certeza de contar con ese presupuesto no sabemos cuanto todavía queda, estamos mas adelantado que otras provincias del departamento mismo Junín, Yauli, Tarma, Chupaca, los estudios de factibilidad de ellos los están revisando la OPI – Vivienda, recién están por ahí, y nosotros no tenemos asignado parte de este presupuesto ya no tenemos donde acudir, teníamos la esperanza principal de los fondos que tiene el PARSSA es una incertidumbre después de 4 años de trabajos ante eso que hacer, porque, el estudio definitivo recién se va a terminar en octubre o noviembre de este año; según el oficio que hace llegar el PARSSA nos ha adjuntado el convenio marco entre la Región y el Ministerio de Vivienda y menciona que este convenio termina al 31/12/06, quiere decir que este convenio termina a fines del presente año y estos fondos a donde irían si todavía están ahí, asimismo manifiesta este documento que la Región Junín es la que prioriza en otras palabras pedir, a lo que él tiene entendido el Gobierno Junín tiene cierta restricción porque una parte de todo este presupuesto va ir para Junín y Yauli ya que en estas provincias se han efectuado la privatización de Electro andes S.A. Sería buscar otros caminos sería los fondos de recursos propios del Gobierno Regional 2007, y participar en el presupuesto participativo de la Provincia de Chanchamayo, ver la forma; la comunidad Europea tiene $200.000.00 Dólares aproximadamente para invertir en el Perú y tiene conocimiento que la comunidad Europea esta ejecutando obras con la Municipalidad de Pichanaki en lo que respecta en carreteras y puentes y porque no en saneamiento. Por lo que se quiere una respuesta para ver que es lo que se va hacer.

El **Ing. Hugo Meza Montalvo**, pregunta si es que se puede buscar un financiamiento sin contar con el expediente técnico, a lo que responde el **Sr. Hugo De Michelli Chang** manifiesta que lo que se solicito desde un inicio es que el

proyecto cuente con viabilidad y en estos momentos estamos en ese camino. El **Ing. Hugo Meza Montalvo,** informa que existe la voluntad política del Gobierno Regional de apoyar es el PARSA quien ha emitido ese documento.
El Regidor Sr. **Carhuancho,** manifiesta que el Sr. Consejero nos hace notar de la perdida de algo que nunca tuvimos y él no cree confundirse en ningún momento ya que el consejero también toca este dinero que se designo para el *proyecto en mención, y en estos comentarios llega el comentario a toda la población y como es lógico la población* esta preocupada, y no se puede decir así de que eso nunca existió ni va existir, entonces hay que tomar muy en cuenta que el trabajo tiene que ser en conjunto, estamos hablando del expediente técnico que se va dar la buena pro el día 14, por fuentes del Sr. Percy Lara S, quien esta constante detrás de todo este trabajo y haciendo historia este dinero nace de un trabajo que la urbanización El Amauta estaba gestionando para agua y desagüe que iban ser de 300 mil soles y luego se aumento un cero hicieron tres millones y así es como corre esto, la profesora Josefina Yause esta bastante preocupada por esto y en una oportunidad trajo la invitación para que la EPS, Municipalidad y el Gobierno Regional asistan a una reunión con el Vice Ministro, donde no asistió el Ing.. Manuel Duarte Velarde, entonces el día jueves se llevo a cabo la apertura de los sobres y la empresa Aicsa fue el ganador siempre y cuando adjunte algunos requisitos de lo contrario se declara desierta, por lo que pide explique al respecto el Ing.. Meza; por lo que se solicita saber exactamente con cuanto de dinero se cuenta de Electro Andes, nosotros sabemos que el S/. 58´000.000.00 ha sido destinado para Yauli La Oroya y lo otro esta entre la Provincia de Junín y Chanchamayo o ¿será que esto se esta manejando políticamente? Dios quiera que no sea así, por eso es importante saber cuanto dinero queda de la privatización de Electro Andes y empezar a trabajar al respecto.
El Alcalde **Sr. Hammer**, menciona que en reunión con el Director Ejecutivo de PARSA recomendó firmar un convenio con el Gobierno Regional para que se separe o se tenga dicho dinero apenas se termine el estudio definitivo ya que como vamos este año solo se va realizar el expediente técnico. Asimismo tiene conocimiento que el Gobierno Regional, La Oroya y la empresa Doe Run han firmado un convenio el mismo que esta presupuestado en $. 20.000.000 de Dólares su sistema, haciendo un ejemplo S/. 6´500.000. se ha gastado en Acolla donde no contaba con estudio definitivo ni viable no tenia nada, solo por disposición política porque tenían que hacer la carretera han tenido que invertir los S/. 6´500.000. Mientras que nosotros contamos con todo y el otro ha pasado por encima de nosotros, entonces todo esto da que pensar y no podemos confiar en el Gobierno Regional por eso es nuestra gran preocupación.
El Regidor Sr. **Enrico**, manifiesta que de acuerdo a la explicación que da el Consejero de Chanchamayo los 29 millones es para Yauli La Oroya y los otros 29´000.000.00 para atender las 7 provincias restantes, ósea de todas maneras hay S/. 29´000.000.00 para atender las 7 Provincias del departamento de Junín, por lo que pregunta el Sr. Regidor al Sr. Consejero que muestre algún documento que diga que para solicitar financiamiento a cualquier institución nos exigen el expediente técnico, según él tiene entendido con un proyecto declarado viable ya se puede solicitar su financiamiento en distintas instituciones, entonces lo que se quiere ahora es definir que acciones vamos a tomar entonces las cosas están bien claras si se dicen que hay un fondo concursable y que el primero que entrega el expediente técnico va tener derecho a obtener el financiamiento. Acá nuestra preocupación es que se manejan políticamente y nos ganan por puesta en mano digámoslo así entre comillas otras provincias incluso nosotros estamos superando en estudios y otros que están muy por detrás de nosotros y van a salir ganando, ese es nuestro temor, entonces que acciones vamos a realizar para nos garanticen que esos 29 millones van a llegar de manera transparente y a que provincias, en tal sentido sugiere firmar un convenio que garantice la realización del proyecto integral.
La Regidora Sra. **Cóndor**, manifiesta que se ha entendido claramente la explicación del Ing. Hugo Meza Montalvo, pero pone en claro que desde que un proyecto se encuentra viable quiere decir que si ha existido el presupuesto y él no puede decir que no ha existido, por lo que le hace la siguiente pregunta ¿Hasta qué punto ellos están apoyando a la provincia de Chanchamayo o no lo están haciendo y si están haciendo respetar los derechos de esta provincia? A *lo que responde el* ***Ing. Meza*** *que él no se manifiesta a preguntas subjetivas y no es de su conocimiento si esto sé* esta manejando políticamente u con otros fines. Asimismo manifiesta que el monto verdadero en si es a través del proyecto ya elaborado y así trabaja el SNIP mal haría en pedir una transferencia cuando no sabemos el monto exacto.
El Regidor Sr. **Velarde** interviene manifestando que ha estado escuchando al Consejero de la Provincia y da entender claramente que es como si el Gobierno Regional nos estuviera haciendo un favor toda vez que no tenemos el expediente técnico y a su entender no es un favor lo que esta haciendo al contrario es una obligación por parte del Gobierno Regional porque percibe presupuesto del estado para generar obras de inversión aquí en la región de Junín tanto en la sierra como en la selva.
Respecto al SNIP estamos hablando de la pre inversión que es ver el estudio de viabilidad del proyecto y la inversión esta el expediente técnico y la ejecución de la obra, una vez que se genera el proyecto viable se genera la inversión en tanto se genera el presupuesto para la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra, ahora es otro favor que esta haciendo el Gobierno Regional al elaborar el expediente técnico y decir que no tiene presupuesto y que tanto se mueve el gallinero si no hay fondos ni presupuesto de algo que no tenemos ni podemos exigir ni reclamar y se esta diciendo que el presupuesto necesario lo tiene PARSSA y tiene que ser canalizado a través de la región en estos momentos ya no estamos para buscar otra financiación si estamos citados en esta sesión ordinaria es para tomar una determinación como manifestaron mis antecesores saber que actitud vamos a tomar para de una vez solicitar a la región si tiene o no el presupuesto para ejecutar no el expediente técnico si no, la obra se va culminar en 4 meses, porque si no tenemos el expediente técnico entonces de que grado de inversión estamos hablando esta jugando la región con San Ramón y con la Selva Central, se habla del SNIP estamos en la época de la inversión, él

cree que hay que atacar por ese lado una hay que ver que una vez por todas se logre una vez ejecutado el expediente se logre el presupuesto para la inversión pero a través de la región que ahí si hay presupuesto, sería una burla para San Ramón y Selva Central de que no haya ese dinero toda vez que hay 29´000.000.00 y que no se este diciendo quien acaba primero el expediente técnico va tener priorización en la ejecución de la obra no somos un pueblo de juego somos una ciudad ya, con cierta cantidad de habitantes, hay que tener una seriedad. Por lo que solicita el presupuesto para la ejecución de la obra.

El Ing. Hugo Meza Montalvo, deja constancia que él en ningún momento manifestó que el Gobierno Regional nos esta haciendo un favor.

El Sr. **Alcalde** concede la palabra al Sr. Víctor Bullón Inga, representante de la sociedad civil, quien manifiesta que se ha conformado un comité de defensa para la ejecución del **"Proyecto Integral de Agua y Alcantarillado San Ramón",** él ha sido elegido presidente del mencionado comité e invitado por el Sr. Regidor **Enrico** para participar en esta reunión. Además nosotros hemos participado en el paro regional para la privatización de Electro andes S.A. en tal sentido tenemos derecho a percibir parte de esta privatización, y no debemos dejar que por criterio político se transfieran nuestros presupuestos caso contrario manifiesta que tomaran las medidas necesarias que la Ley ampara.

El Alcalde **Sr. Hammer**, manifiesta que se viene trabajando tras de este proyecto por mas de tres años cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el SNIP y prácticamente mas beneficio tiene la sierra que la selva y a la región pertenecemos todos. Si la obra no se va poder ejecutar este año se inicie en enero del próximo año entonces la nueva gestión que va suceder al Gobierno Regional y Local tenga priorizado ya bajo un convenio la obra a ejecutarse, esa es la preocupación del pueblo, por lo que pide al Sr. Consejero hacer llegar este pedido al Presidente Regional.

El Ing. Hugo Meza Montalvo, reitera que el Gobierno Regional no es quien se niega a transferir el dinero es PARSSA. Y él esta de acuerdo con todo lo que sé esta esgrimiendo en esta sesión y es parte de la idea de hacer causa común.

Sr. Hugo De Michelli Chang, manifiesta que hay una ligera confusión y hay cosas que aclarar por lo que hace mención al Oficio N°221-2006/VIVIENDA/VMCS/PARSSA/DE que ha hecho llegar el PARSSA a la EPS "Selva Central" donde manifiesta que la región es el encargado de priorizar e implementar el programa de inversiones correspondiente en el marco del convenio que corresponde a la privatización de Electro andes S.A., por lo que incita a solicitar al Gobierno Regional para que a su vez solicite al PARSSA.

Sr. Armando Ferreyros Casabona – Director de la EPS "Selva Central, manifiesta que venimos tras de este proyecto muy esperado por lo que sugiere organizarnos y presionar a las autoridades inmediatas a fin que nuestro proyecto este garantizada su realización, es el agua que necesitamos para la población.

El Alcalde **Sr. Hammer**, manifiesta que el día miércoles 14 se va realizar el II Taller Regional del Proceso de Presupuesto Participativo 2007, por lo que sugiere participar y no vaya suceder que no nos consideren para el presupuesto del próximo año.

La Regidora Srta. **Siu**, interviene manifestando que si la solución es la firma de un convenio y ellos tienen la voluntad, entonces hay que plantear ese convenio de manera de que ellos puedan guardar ese monto del presupuesto para nuestro proyecto a su parecer si el Vice Ministro ha sugerido esto hagámoslo porque es lo único que hasta ahora ha visto que es lo más viable para resguardar nuestro presupuesto.

El Regidor Sr. **Carhuancho,** propone que el Alcalde en coordinación con el Gerente General de la EPS "Selva Central" S.A. y Consejero de Chanchamayo, viajen a la ciudad de Huancayo a exigir al Presidente regional priorizar nuestro proyecto. Hace uso de la palabra él.

Sr. **Manuel Contreras Fernández** – Gobernador del Distrito de San Ramón, manifiesta que el que tiene la última palabra es el Presidente Regional, y propone elaborar un memorial donde firmen las autoridades y la sociedad civil, haciendo llegar nuestro petitorio.

Sr. Hugo De Michelli Chang, solicita enviar un documento al Gobierno Regional solicitando la confirmación del monto intangible con el que contamos, para así seguir el trámite que corresponde.

El Regidor Sr. **Carhuancho,** propone enviar documento al Consejo Regional donde contaremos con la participación de todos los Consejeros.

El Ing. **Hugo Meza Montalvo**, manifiesta al respecto que no seria dable ya que los otros consejeros no votarían por otro proyecto que el que no fuera de ellos.

El Regidor Sr. **Velarde,** propone hacer llegar todos los acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria.

El Regidor Sr. **Enrico**, es de la opinión de que se envíe un memorial de toda la población y no un documento simple.

La Regidora Sra. **Cóndor**, solicita al Consejero de la Provincia mas apoyo para el distrito de San Ramón, ya que adolecemos de este servicio.

El Sr. **Hugo Baldeón Márquez** – ex director de la EPS "Selva Central" S.A. manifiesta que actualmente el fondo lo tiene el Ministerio de Vivienda, y comunica que el expediente técnico menciona cuanto se va a desembolsar en sí. Le causa extrañeza que se haya producido esta escena de desinformación por los medios de comunicación. Y en su opinión el desembolso se ejecutara cuando se haya elaborado el expediente técnico. Asimismo solicita al concejo que se organice bien al comité de vigilancia de usuarios y comunicar a la población el aporte que le correspondería.

ACUERDOS:

1. Solicitar al Gobierno Regional Junín que priorice y ejecute en el ejercicio 2006 con los fondos provenientes de la privatización de Electro andes S.A , el **"Proyecto Integral de Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado San Ramón"**, con código SNIP 3093. Asimismo adjuntamos el Oficio N°221-2006/VIVIENDA/VMCS/PARSSA/DE.
2. Solicitar la firmar de un convenio con el Gobierno Regional Junín, para garantizar el presupuesto para la ejecución del proyecto en mención.
3. Presentar un Memorial firmado por todas autoridades y sociedad civil de San Ramón al Gobierno Regional Junín, solicitando se ejecute la obra

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 12.30 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
WILLY HAMMER ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 13-06-06

En la ciudad de San Ramón, a los trece días del mes de Junio de 2006, siendo las 10.00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brigida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.
Luego de dar lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones el señor Alcalde da por iniciada la sesión, ordenando la lectura del Despacho.

DESPACHO:

1) Exp. 3724 – Oficio 016 de la Cruz Roja Peruana Filial Selva Central, solicita apoyo transporte de fardos de ropa usada.
2) Exp.3695 – Memorial Pobladores Faja Fiscal Margen Izquierda Campamento Chino, solicitan exoneración de arbitrios.
3) Exp. 4066 – Informe OR-2006, solicita aprobación 02 Ordenanzas: 01) Determinación y Distribución de los montos por arbitrios municipales ejercicio 2006 y 02) Marco Legal de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo.

INFORMES:

El Regidor **Enrico** informa que en el viaje que realizó a la ciudad de Tarma con el Sr. Alcalde, conversó con la Sra. Dora Lam-Ex candidata al Congreso quien le informó que existe un Fondo Italo Peruano que esta convocando para fines de mes a un concurso de proyectos, en ese concurso intervienen ONGs y Municipalidades, principalmente municipalidades y el monto de los proyectos mínimo que es de 250 mil dólares, es un concurso directo sin intermediarios, se elabora el proyecto de acuerdo al SNIP y se presenta a ese fondo para ver si hay financiamiento, por lo cual plantea que se vea si se puede presentar un proyecto y espera la sugerencia de todos de que tipo de proyecto estaríamos hablando
Informa que ha representado al Sr. Alcalde en dos reuniones en el Hotel Shirampari, una de ellas referida a los Comités de Gestión Agraria por invitación del MINAG, donde se hizo una breve exposición de nuestro Plan de Desarrollo y nuestro accionar como gobierno local, lo cual permitió dar una buena imagen a los Jefes de las Agencias Agrarias de los departamentos de Huancavelica, Ayacucho y Junín.
Informa que participó en un Taller organizado por CONAM donde se trató sobre acreditación de medio ambiente de los gobiernos locales, son nueve requisitos para acreditarnos como tales. El principal beneficio es que nos avala para buscar financiamiento a proyectos del medio ambiente que podamos presentar, el proceso de acreditación es bastante largo y complicado. Es decisión nuestra el acreditarnos o no.
Informa que la reunión del Presupuesto Participativo del día 9 se llegó a priorizar 3 ejes de desarrollo como es Agricultura y Agroindustria, Eco Turismo y Desarrollo Humano, faltan los Ejes de Desarrollo Ambiental y Desarrollo Urbano. El próximo Taller será el próximo 23 donde se tratará además de esos ejes, lo relacionado a proyectos del área rural y escuelas y colegios que no hemos tocado en el eje de desarrollo humano.
La Regidora Srta. **Siu** informa que se esta gestionando ante SIMSA la donación de 30 cilindros para residuos sólidos e instalarlos en lugares estratégicos como manera de fomentar la descontaminación ambiental.
Esta coordinando con el Ing. Franco Briceño de la UNDAC, el Lic. Abelardo Pichardo del Colegio San Ramón y el Lic. Cesar Rojas del INA 18 con respecto al Concurso Jugo de Naranja 2006 que se realizara el domingo 02 de Julio, se esta mejorando este proyecto.0
Asistió al Eco lodge San José donde se recibió a los periodistas de Reportajes del Perú de TNP y el viernes visitaran la Reserva Nacional Pampa Hermosa. Quien ha hecho posible esta visita de 6 días en toda la zona de Chanchamayo son los operadores turísticos y los empresarios.
Informa que ya esta definido el Programa de la III Semana Turística Selva Central que se inicia el 20 de Junio hasta el 02 de Julio.
Informa que hemos recibido la invitación para participar en la Feria Turística del Jockey Plaza en Lima los días 30 de Junio y 1 y 2 de Julio, recomendando nuestra participación en coordinación con los empresarios y DIRCETUR para mostrar nuestros recursos turísticos y ofertar a los posibles viajeros nuestros circuitos para esta zona.
El Regidor Sr. **Velarde** informa respecto a la versión del señor Enrico, que es lamentable escuchar que hay dinero de los organismos internacionales para realizar obras y esta municipalidad carece de un Banco de Proyectos, quien habla ha realizado en muchas oportunidades la creación de una Oficina de Estudios pedido que ha sido apoyado por el Sr. Enrico y el Sr. Arizaga, inclusive, ha conversado con el Sr. Alba del PRODAPP, el también lamenta que en San Ramón no haya una oficina de proyectos ya que el también tiene conocimiento del Fondo Italo Peruano tiene ingente cantidad de euros para apoyo de proyectos de inversión a los gobiernos locales y nosotros no contamos con ningún proyecto. Hemos perdido casi cuatro años de gestión y por una desidia de la parte ejecutiva y haciendo un mea culpa de casi todos los regidores. Como aún faltan 6 meses de gestión, de todos modos debe instalarse una Oficina para realizar estudio de Proyectos ya que estos gastos se

cargarían a gastos de inversión que se cargarían a ingresos como de los mas de 200 mil soles que han llegado por canon, sobre canon, Regalías y FONCOMUN ya que ese dinero es específicamente para obras de inversión y para los estudios que se hagan porque dentro de ello existe un fondo especifico para estudios y cada estudio no pasa de 2 o 3 mil soles, espera que eso sea como un pedido que reitera para que se formalice una oficina de estudios en esta Municipalidad.

El Regidor Sr. **Arizaga** informa respecto a lo manifestado por el regidor Velarde, que han sido exigentes en que se contrate por lo menos un proyectista en la Oficina de Obras, incluso plaza que ha estado presupuestada desde el año pasado y a raíz de esos pedidos se contrató un Bachiller en realidad a la fecha no sabe si esta cumpliendo su función, parece que mas bien lo tienen como un asistente, en todo caso pide que Gerencia Municipal vea este asunto y disponer lo mas conveniente, toda vez que así como queremos sanear nuestros documentos de gestión, dejemos algo mejor a la próxima gestión y se aúna al pedido del Sr. Velarde.

Informa que una de las tareas principales del Regidor es la de fiscalizar la gestión y la Ley Orgánica de Municipalidades lo dice puntualmente, mas aun la mayoría de los procesos de revocatoria que se han dado en los últimos años han sido por la *causal de no fiscalizar y en este caso algo así esta sucediendo en la Municipalidad*, las acciones de fiscalización bien o no son tomadas en cuenta o están siendo dilatadas en el tiempo, le parece que en forma incorrecta, da la impresión de lo que se quiere hacer acá es que todos los casos prescriban con el paso del tiempo, entonces quiere dejar sentada esta preocupación, no se como piensan los demás regidores parece que están bastante contentos como marcha la gestión, y pareciera que al interior no *pasara absolutamente nada pero sabemos que se han producido diferentes actos que han causado perjuicio a la Municipalidad*, actos dolosos que se han cometido dentro de nuestra gestión, lamentablemente no se ha tomado acciones concretas en el asunto. Solo quiero permitirme hacer una pequeña reseña de los casos mas notorios en lo que va, yo entiendo que los regidores desde el inicio de la gestión se han dedicado a hacer gestión entre comillas, hacer labores hasta de repente que corresponde a la parte ejecutivo, con la mejor buena fe, pero si uno analiza la situación me parece incorrecta desde todo punto de vista y han descuidado la principal labor de fiscalizador, nuestra labor es igual que la del congresista, normar y fiscalizar, lamentablemente allí nos encasilla la Ley Orgánica de Municipalidades, y principalmente porque elige el pueblo al regidor, para fiscalizar a fin de que los recursos del gobierno local se utilicen correctamente, esa es la intención, pero acá da la impresión que vivimos en el país de las maravillas, ya vamos a terminar la gestión, y que yo sepa formalmente creo que se ha iniciado un solo proceso administrativo que no tiene respuesta hasta la fecha, el caso específico del Sr. Zapata por no haber tomado las previsiones del caso en cumplimiento de su función en relación al robo de la camioneta, porque no había implementado mecanismos de control y una serie de detalles, pero, no solamente son ellos pues, el caso de la camioneta es fácil determinar la responsabilidad no solo de estos señor, tenemos al conductor, al gerente municipal de entonces, al jefe de abastecimientos y a la jefa de personal, nosotros hemos sido bien claros en el documento que hace la Comisión Especial que se formó para este caso, donde recomendamos puntualmente que las Comisiones de Procesos Administrativos, tanto la Especial como la permanente analicen el caso de cada servidor o funcionario, pero no se ha hecho nada, lo único que tengo en la mano de este caso es un documento de la Comisión Especial que le dice al señor Alcalde que existe responsabilidad en fulano, zutano y mengano y que se emita la Resolución correspondiente para apertura de proceso administrativo, ha pasado mas de 3 meses y no existe ninguna Resolución de apertura de proceso administrativo, como reitero me da la impresión de que se esta queriendo que pase el tiempo y que prescriba la falta, y no me parece de todo punto de vista correcto. Hay otros casos como de la duplicidad de funciones y cobros indebidos que se hicieron en su oportunidad, especialmente en *funcionarios que hicieron doble labor para el estado, transgrediendo toda norma vigente, también se ha pedido que se vea este* por la Comisión de Procesos Administrativos y que yo sepa hasta la fecha tampoco se ha instaurado nada, en relación especifica a un acuerdo de concejo, cuando dijimos que se había firmado un Contrato leonino para saneamiento de inmuebles tampoco no se ha hecho nada, a seguido el proceso normal le han pagado a la locadora, o sea pasando sobre un acuerdo de concejo, cumpliendo un contrato leonino y a pesar de opiniones en contra de ese contrato, y en realidad esto lo considero una irregularidad administrativa, acá hay dolo, hay delito, quien va responder en su momento, nosotros como consejo tenemos que responder y si no hacemos absolutamente nada lamentablemente tenemos que asumir nuestra responsabilidad, de repente por encubrir permitir o hasta nos van a tratar de cómplices en estos hechos, desde ya les digo una situación, quiero aprovechar este documento para hacer un pedido a la parte ejecutiva para que cumpla su labor y haga el seguimiento a todos estos procedimientos y se cumpla con lo que dice la Ley, si existe responsabilidad por negligencia, por culpabilidad o dolo que se tomen las acciones del caso, particularmente yo no quiero asumir la responsabilidad de un mal funcionario, el Concejo sabe muy bien que he mandado documentos, pero yo no quiero que el resto asuma una responsabilidad que no le corresponda, en este caso pido al señor Alcalde que vea este asunto y que la cosa sea transparente, la honestidad no solo debe serla sino también parecerla y parece que allí estamos fallando. No estamos aclarando las cosas en su momento estamos permitiendo que se encubra, el Concejo debe tener en cuenta esta situación, acá incluso hay hechos dolosos que ameritan una denuncia penal pero no se esta haciendo, ahora va empezar la campaña para las elecciones municipales, donde nos van achacar estos casos y si nosotros no fiscalizamos o no hacemos el seguimiento de esto, necesariamente vamos a tener que asumir una responsabilidad no será administrativa pero será una responsabilidad política que puede ser denunciable. Otro caso que le preocupa es sobre la Ordenanza que a la fecha no ha sido aprobada por la provincial que no se ratificó en su momento, y ahora no se va a poder ratificar, estamos permitiendo que se hagan cobros ilegales, yo voy a hacer el seguimiento directo de esta situación. Estamos al final de la gestión y queremos salir con la frente alta y no permitir que si se ha cometido un acto doloso lo vamos a dejar para que se olviden, yo quisiera que se tome interés en este asunto por parte de la parte ejecutiva y al

gerente municipal especialmente para que se de viabilidad a estos documentos, hay recomendaciones de hace tres meses que no se han tomado en cuenta como el informe del Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios.

La Regidora Sra. **Venturo** interviene manifestando que se aúna a todo lo vertido por el Regidor Arizaga, porque es una preocupación de los regidores de que muchos acuerdos que se han aprobado en sesión no han tenido resultados, si se hace un recuento de los pedidos que han sido aprobados por el concejo hay muchos que quedaron allí, por lo que pide al Gerente analizar y tomarlos en cuenta para no llegar a enfrentamientos, porque el echo de fiscalizar hace a veces que se enfrente a las personas.

Seguidamente informa sobre la Comisión de Transportes, que la semana pasada han tenido una reunión con los gerentes de vehículos mayores que van a la Mina San Vicente, especialmente con aquellos que hacen uso de la calle Los Bambúes que ocasionan caos en los paraderos que se les ha destinado a las Empresa Sarita Colonia y Villasol SAC, luego de discusiones y debates se llegó a los siguientes acuerdos: Darles un periodo de prueba desde el 08 de junio al 22 de junio para que salga 02 carros de Sarita Colonia x 01 de Villasol, ya que Sarita Colonia cuenta con 14 carros y Villa Sol solamente 5, aparte de eso incrementar en los Bambúes el tiempo para el paradero de paso de 2 minutos a 10 minutos siendo razonable porque es un paradero donde los usuarios cargan su mercadería para ir a las chacras y se esta unificando un solo paradero para las 2 empresas. Estos 03 puntos se han tomado en consideración y después del 22 de Junio esperamos que se solucione este problema.

El Regidor Sr. **Carhuancho** antes de informar manifiesta que el Regidor Arizaga les ha recordado sus funciones a los regidores y lo que dice es cierto, lo fundamental de sus funciones es la fiscalización y si en un momento se ha hecho algún otro trabajo ha sido con consentimiento del pleno, porque de esa manera se tiene que sumar acciones y eso a las finales todos compartimos, es cierto también que los primeros meses se inicio este trabajo, se pidió mediante documentos que firmaban todos los regidores una serie de aclaraciones que no han tenido respuestas contundentes, por ejemplo el Proyecto de las Cabinas de Internet, se ha pedido que se apertura procesos administrativos para aquellos responsables, así como en sesión de concejo se pidió que obras vaya analice e informe sobre la pavimentación con adoquines del colegio nacional y de la calle Boston que a su modesto entender esta mal echo, es dinero del estado, igualmente las veredas del agropecuario que también considera que esta mal echo y que las piedras colocadas son un peligro para la niñez, se ha a pedido aclaraciones y no se ha dado, en este momento en el Pasaje Casabona piensan hacer con los adoquines, pero si hemos pedido una aclaración o una respuesta a la Oficina de Obras y el personal técnico que tenemos no la ha dado pero ya estamos pensando utilizar el mismo sistema en otro sitio. Cuando en una oportunidad se trajo a técnicos para que nos expliquen sobre estos trabajos refirieron que se trata de adoquines machambrados y el que se esta utilizando hoy no es así, se ha pedido se informe si han pasado la etapa de duración de los adoquines, tampoco se ha dado, señores es cierto que en cualquier momento nos pueden abrir un proceso y si ya no estamos acá no vamos a tener la defensa de nadie, con esto no buscamos la maldad para nadie, las cosas tienen que ir como son, aprovecha para pedir esa respuesta de la pavimentación que se ha hecho y de la que piensa hacerse en Pasaje Casabona .

Luego recuerda que en el viaje que realizó a Huancayo con el Dr. Cajacuri para ver sobre el Juzgado de Paz Letrado, se expuso a nivel de todas las Autoridades la necesidad de contar con un Juzgado Letrado y tuvimos la suerte que nos aprobaran para el presupuesto del 2007, estamos constante en ese trabajo también, de repente no es su función pero buscamos traer algo para esta tierra que nos eligió y dio la oportunidad de ser sus autoridades; y, ahora que ocurre, tiene conocimiento que ha llegado un documento solicitando datos para remitir a Huancayo, y estos datos tiene que salir de obras y no se en que situación está, pero esto es de mas de 15 días, por eso muestra su preocupación de agilizar estos documentos.

El Regidor Sr. **Enrico** informa que se ha ampliado el plazo por el Poder Judicial para ratificar o modificar el cobro de arbitrios de los años 2002 al 2005, así como del 2006; y en este caso como habíamos presentado fuera de plazo a la provincia algunas ordenanzas para la ratificacion esta ampliación de plazo nos ha liberado de esa falta que hemos tenido y tenemos plazo hasta el 15 de julio para la ratificación, por lo cual la Oficina de Rentas ha presentado 02 proyectos de Ordenanzas, : 01) Determinación y Distribución de los montos por arbitrios municipales ejercicio 2006 y 02) Marco Legal de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo, por lo que es necesario aprobar estas ordenanzas el día de hoy.

PEDIDOS:

La Regidora Sra. **Cóndor** manifiesta que antes de pasar a pedidos quiere reforzar lo vertido por el Sr. Arizaga y Carhuancho, que es necesario para el bien de todos, incluso de los trabajadores, el señor alcalde y todos los regidores, hay una serie de casos que tienen que resolver a ello hay que agregar sobre la situación del personal contratado, se tiene que dejar saneado, es cierto que es una labor ejecutiva pero nos corresponde fiscalizar y pide sobre este punto, una reunión para poder sanear punto por punto. Queda pendiente para establecer fecha de reunión.

Pedidos:

1) Respecto a la Ordenanza para los cupos a las empresas, ha recibido quejas de las personas de que las empresas ya se sienten dueñas de esos cupos y están cobrando 150 dolares por inscripción, entonces nos preguntamos para quien hemos trabajado, hemos trabajado para el pueblo o para los gerentes de esas empresas, claro ellos no han querido hacer ningún compromiso con un monto fijo y saben que son empresas privadas a las que no se les puede exigir un monto, pero para eso creo que tenemos abogados para que nos orienten para sacar una ordenanza viendo que se

beneficie en si el pueblo, de repente en su reglamentación, aun estamos a tiempo porque todavía no ha salido la Ordenanza. Pide que se tenga en cuenta su pedido como representantes para velar los intereses del pueblo.

2) Pide informe sobre los avances del Estudio Técnico para la construcción el camal. Pase a Gerencia de Obras para informar.
3) Refuerza el pedido del Regidor Velarde, que se implemente una Oficina para la elaboración de Proyectos. Solicitar a Obras informe sobre elaboración de proyectos realizados por el Ing. Cristian Centeno, que ha sido contratado para tal fin.

La Regidora Srta. **Siu** manifiesta que hace algunos meses se ha hecho la Ordenanza que prohíbe la ocupación de las vías públicas por carretas, letreros y comida al paso, pero estamos viendo que nuestras calles esta siendo invadidas por carretas y ambulantes, pide que se de cumplimiento a esta ordenanza. Solicitar informe a la Oficina de Rentas sobre Plan de acciones para aplicar la Ordenanza.

Respecto a la labor de fiscalización también es preocupante de Agua Blanca, eso esta pendiente y viene de la gestión anterior, sabemos que Agua Blanca ha sufrido diferentes huaicos y determinar en que situación está y pide que se haga una inspección para ver los daños que ha causado este invierno e informar al Consejo sobre esta denuncia que se hizo oportunamente. Pase a Gerencia de Obras para informar al respecto.

El Regidor Sr. **Velarde** , particularmente ha estado trabajando con el Regidor Carhuancho sobre la Semana Turística que se avecina, la inquietud de él es que quiere hacer participar a través de sus medios a la Policía Nacional de Huancayo a un evento sobre danzas que se van a realizar en la plaza de armas el día 1 de julio, justamente ellos exigen un presupuesto de apoyo por su traslado y alimentación de mas o menos mil soles y particularmente la Comisión de Deporte y Cultura tiene un presupuesto aprobado de dos mil soles que quedaron como excedente de los gastos de vacaciones útiles, solamente se esta requiriendo 500 soles como apoyo para este evento, por lo cual hace un pedido para que se apruebe esta actividad para ese día. El Regidor Carhuancho en su momento informara con mayor detalle sobre este pedido. Aprobado por mayoría el pedido del Regidor Velarde.

Respecto a los problemas que tenemos con las obras realizadas con el Programa A Trabajar Urbano, por ejemplo el empedrado que colinda con el INA 18, que esta siendo utilizado por los vecinos como tendal para secar café, pide que se notifique y se vea la manera de evitar que se de este uso porque le parece que no es nada turístico esta situación. Pase a Secretaría General para redactar documento y remitir.

Pide sobre el arrojo de basura en el puente de San Ramón, que la gerencia destaque a un personal en las horas punta para que controle y vigile para evitar que boten la basura en dicho lugar. Aprobado, pase a Gerencia de Servicios Públicos para disponer lo conveniente.

Respecto a las elecciones generales, sabemos que ha ganado el Partido Aprista Peruano, por lo que pide que se envíe un Oficio de felicitación al electo presidente de la república, Dr. Alan García Pérez y también aprovechar esta coyuntura, porque como ayer se ha visto en la sesión extraordinaria tenemos dificultades presupuestales para la ejecución de la obra de agua blanca, sabemos que uno de los proyectos del partido aprista es el llamado programa AGUA PARA TODOS y este partido va apoyar a todos los pueblos del Perú a que tengan el servicio básico del agua, por ese motivo pide que se forme una comisión, aparte de un oficio de felicitación al partido aprista por ser el ganador, y se solicite una audiencia con el Dr. Jorge del Castillo y pedirle a través de sus buenos oficios se canalice ante el Ministerio de Vivienda o PARSA para que nos agencien un presupuesto que a la fecha estamos litigando con el Gobierno Regional. Aprovechemos esta coyuntura para solicitarle al Congresista, ya que ha venido en dos oportunidades y tiene ascendencia familiar en San Ramón, también como es proyecto de este gobierno que se avecina se va a programar ingentes sumas de dinero para el proyecto Agua para Todos, ya que tenemos el proyecto viable y se esta elaborando el expediente técnico. Aprobado, que Secretaría General proyecte el Oficio de Felicitación para el electo presidente Dr. Alan Gabriel García Pérez y la Comisión formada por el Sr. Alcalde, el Gerente de la EPS y el Director de la EPS viajen a la ciudad de Lima. Previamente el Sr. Velarde realizará las coordinaciones necesarias para obtener una entrevista con el Dr. Jorge del Castillo.

El Regidor Sr. **Arizaga** pide que se informe en la siguiente sesión, sobre los avances que se están haciendo para la construcción del puente San Ramón, relación de quienes vienen laborando en la elaboración de ese expediente técnico y cual es el avance. Pase a Gerencia de Obras para presentar informe.

Ha habido coincidencia de todos los regidores en cuanto a la fiscalización que nos corresponde como obligación, por lo cual pide mayor diligencia a la parte ejecutiva y administrativa, empezando por el Alcalde para que se haga el seguimiento a los pedidos de los regidores así como acuerdos de consejo a fin de que las Comisiones que corresponde, ya sea la Permanente o la Especial las que califiquen las acciones o el proceder de algunos trabajadores y funcionarios a fin de que se sancione según sea el caso.

La Regidora Sra. **Venturo** para aclarar a la Regidora Cóndor que dice para quien se trabaja, en realidad los que estamos aquí es para trabajar por el pueblo, aquí no existen intereses personales, o sea en esa reunión se fue clara y fue un momento de sensibilización con los señores, hasta el momento no tiene informe de la oficina de transportes que haya quejas sobre esta situación, pero si esto se esta dando que las Empresas de Motocar están cobrando 150 dolares, a ella también le parece demasiado caro, por lo que propone dejar en stand by la Ordenanza, porque no es justo que ellos se comprometan a cobrar un costo razonable para la inscripción y al final no lo estén haciendo, por eso dejemos pendiente hasta conversar nuevamente con

los Gerentes de las Empresas involucradas, por lo que deja en claro que aquí no estamos trabajando para los empresarios, se hizo por muchos pedidos de los motos informales y lo que se quiere es que lleguen a la formalidad.
Tenemos ordenanzas claras respecto que prohíbe el comercio fuera de los establecimientos comerciales, calles y veredas y muy especial en las noches, que congestiona la calle y pide que se apliquen la Ordenanza 030-2005, 011-2006. Ahora la Ordenanza 043 del 21 de Diciembre 2004 donde dice Declarar Zona de Comercio Turístico a la primera cuadra de la Av. Miguel Grau, pero ahora se observa que es un caos, lleno de ambulantes pero que no le dan aspecto turístico, por eso pide que se hagan cumplir las ordenanzas. Pase a la Oficina de Rentas para cumplimiento e informe.
El Regidor Sr. **Carhuancho** respecto a lo que dijo la Regidora Siu, es cierto se debe dar la intervención de la Policía Municipal, las ordenanzas están, las calles prácticamente han sido tomadas por los vendedores, inclusive llega al extremo que los transeúntes tengan que caminar por el medio de la calle y hay un caso en la Av. Ejercito, hay un orate que ha roto el vidrio de un auto, porque lo votaron a la pista y se puso a romper los vidrios, estos casos se tiene que tomar en cuenta por medio de la Asistenta Social que coordine con la PNF para ver que se hace con estos señores que están causando daños materiales.
Aprobado, pase a la Oficina de Bienestar Social para que tome las medidas del caso, informando.
Pide que Asesoría Legal informe sobre como esta el caso del Juzgado de Paz Letrado porque el conoce que han destinado un Economista para ver este caso en San Ramón, si ha hecho la visita correspondiente porque si nos dormimos en eso lo vamos a perder, porque el presupuesto ya ha sido aprobado.
El Dr. **Cajacuri** informa respecto a este punto que hay 2 temas, una sobre la donación del Coliseo, está pendiente. Sobre la Cesión en uso para el Juzgado Letrado faltan algunos datos que nos tiene que alcanzar la Gerencia de Obras para remitir a Huancayo y la demora se ha debido a que el Arq. Sanabria ha estado de vacaciones. Apenas tenga estos datos serán alcanzados al Regidor Carhuancho. Pase a Gerencia de Obras para dar atención inmediata a esta información por ser de carácter urgente dar respuesta al Poder Judicial de Huancayo.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 3724 – Oficio 016 de la Cruz Roja Peruana Filial Selva Central, solicita apoyo transporte de fardos de ropa usada. visto y analizado el expediente de la referencia, SE ACORDO por unanimidad apoyar con el pago de flete solicitado y recomendar al Presidente de la Cruz Roja que en el futuro se prestará apoyo siempre y cuando el Municipio canalice la empresa de transporte, para abaratar costos. Pase a Gerencia Municipal para dar atención.
2. Exp.3695 – Memorial Pobladores Faja Fiscal Margen Izquierda Campamento Chino, solicitan exoneración de arbitrios. SE ACORDO por unanimidad que para determinar, es necesario un Informe de Inspección de Campo a través de la Oficina de Rentas.
3. Exp. 4066 – Informe OR-2006, solicita aprobación 02 Ordenanzas, luego de la sustentación técnica de la Jefe de Rentas, SE ACORDO por unanimidad aprobar el Proyecto de Ordenanza Determinación y Distribución de los montos por arbitrios municipales ejercicio 2006 y el proyecto de Ordenanza Marco Legal de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo. Pase a la Oficina de Rentas para coordinar con Asesoría Legal el trámite de promulgación y ratificación correspondiente.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 1.20 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
WILLY HAMMER ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA
DIA 28-06-06

En la ciudad de San Ramón, a los veintiocho días del mes de Junio de 2006, siendo las 10.00 de la mañana, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de San Ramón; bajo la Presidencia del Señor Alcalde **HEINZ WILLY HAMMER ASTETE,** los Regidores: Sr. Carlos Enrico Benítes, Srta. Elvira Agripina Siu Poma, Sr. Freddy Arturo Arizaga Paquero, Sr. Manuel Amado Velarde Espinosa, Sra. Claudia Cóndor Ricaldi, Sra. Brígida Venturo Herbas y Sr. Guillermo Néstor Carhuancho Quintana y como invitados el Sr. Augusto Contreras García– Gerente Municipal, Dr. Jorge Cajacuri Valero– Jefe Oficina Legal, Ing. Alicia Grimaldi – Gerente de Obras, Sra. Maribel Antón-Jefe Oficina de Rentas y la Sra. Norma Lanfranco Figueroa - Secretaria General.

Luego de dar lectura del Acta de las Sesión anterior que es aprobada sin observaciones se inicia la sesión.....

Como cuestión previa el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Rodolfo Enrico, quien manifiesta que viene en representación de los usuarios del Jr. Ucayali, indicando que tratara sobre los problemas que se han presentado con relación a las instalaciones de agua y desagüe en dicha calle, ya que se ha instalado la tubería a 3 metros de profundidad, en un suelo deleznable y con peligro de los que estén trabajando al abrir la zanja. Menciona que en la misma zona también existía una tubería alterna a 1.50 m de profundidad y parece que no ha habido una coordinación con la EPS quienes pudieron informar que hay 2 tuberías, una a 3 metros y otra a 1.50 de profundidad. Por otro lado manifiesta que la EPS les esta solicitando a los usuarios que compren los tubos y accesorios para la instalación de agua y desagüe, cuando le corresponde a dicha empresa y no a los usuarios. Manifiestan que están sin agua ni desagüe 8 días. Y solicita que se respete la tubería de desagüe que estaba instalada inicialmente a 1.50 metros y no se considere la que se encuentra a 3 metros, que a la fecha ya se encuentra instalada siguiendo la matriz.

El señor Alcalde le manifiesta al Sr. Enrico que el pleno ha escuchado su versión y se tratará en la sesión este problema. Luego de lo cual se retiran los vecinos del Jr. Ucayali.

La Ing. Grimaldi – Gerente de Obras manifiesta con respecto a este reclamo, que el lunes se reunió con el Regidor Arizaga, el Regidor Velarde, el Ing. Ríos con la presencia del Sr. Rodolfo Enrico y los beneficiarios, donde se les explico que antes de hacer el estudio técnico de esta obra se solicito información a la EPS, quienes respondieron que en Ucayali la tubería había colapsado y se encontraba a 3 metros de profundidad, incluso ellos han ido con el proyectista para medir la profundidad del buzón que esta en la esquina de Ucayali y Paucartambo y se comprobó la profundidad. También manifestaron que el sistema de agua era de asbesto y cemento y que tenían 25 años y estaba en buen estado, entonces el proyectista con estas consideraciones elaboro el expediente técnico y cuando se fue al campo a iniciar los trabajos de corte y limpieza se dieron con la sorpresa que el tubo de agua se encontraba a 15 centímetros de la plataforma, por lo que los obligaba a profundizar los tubos de agua a 1.20 metros como dispone el Reglamento, cosa que no estaba contemplada en el expediente porque la EPS informo que estos tubos están en buen estado. Respecto al desagüe se hizo la excavación en el Jr. Apurimac el tubo se encontró a 1.35 y se hizo el cambio a 1.50. Cuando se hizo la instalación en el Jr. Ucayali, se encontró que había un tubo a 1.35 y otro a 3 metros de profundidad, entonces en la segunda reunión que se tuvo con la población, el Ing. Ríos explicó que se había encontrado 2 líneas de tubería al hacer la excavación; luego haciendo un análisis y viendo por donde venía la matriz y el flujo grama que tenia ese sistema de desagüe todo indicaba que había que cambiar el de 3 metros de profundidad, porque viene desde el parque bajando la pendiente hasta el río Tulumayo, por lo que resulta anti técnico hacer mas arriba, por eso se anuló obviamente el de mas arriba y se trabajó con la matriz. Ahora la parte técnica sabía la condición del terreno y los riesgos por lo cual se trabajó con el cargador frontal, la gente aceptó lo cual se plasmó en un libro de actas, luego llegaron los materiales, se hizo la instalación de la matriz a 3 metros de profundidad.

Luego de eso viene esta queja de la población que se instale a 1.50 de profundidad otra tubería tal como ha estado siempre, sucede que después de hablar con la EPS el Sr. Mapelli le manifestó que tampoco el conocía de esta segunda instalación de tubos. Por otro lado pide tener en cuenta que el Proyecto no es Instalación de agua y desagüe, el Proyecto es Pavimentación de Calles Apurimac y Ucayali.

Informa que en la actualidad se ha hecho el desagüe a 3 metros, se ha tapado las zanjas, todo esta conectado a la matriz y lo que los vecinos ahora están pidiendo que se instale un tubo a 1.50 nomás, o sea que tengamos doble línea de conducción de desagüe para que ellos puedan conectarse a ese tubo, por lo que en su opinión es anti técnico, ya se ha efectuado el gasto y la matriz se encuentra en la parte

de abajo. Manifiesta que los vecinos dicen que si en el futuro quieren hacer una subdivisión, tendrían que cavar 3 metros y la solución que la Oficina de Obras les ha dado es que compren las mechas y dejamos las mechas instaladas lo que sería mas lógico para que nadie salga perjudicado, pero no lo quieren así, ellos dicen si había doble tubo instalen la línea de conducción encima.

Por todo lo expresado, la Ing. Grimaldi pone a decisión del pleno, porque este nuevo material tendría que ser comprado por la Municipalidad (cinco tubos porque ya se tiene 5 tubos) y deja a potestad del Consejo si se atiende el requerimiento de los vecinos.

A la fecha se ha tenido gastos adicionales como tubos de agua que no se consideraron en el expediente y en total en vicios ocultos encontrados se ha gastado 24,000.00 lo que representa aproximadamente el 10.23% de ampliación presupuestal del costo de la obra.

El Sr. Velarde manifiesta que los vecinos no van aceptar otra propuesta que la que ellos han presentado, nos van hacer problemas, ellos quieren si o si que se instale la tubería a 1.50 m.

El Sr. Arizaga pregunta cuanto sería el costo de poner doble tubería, le informan que sería de 2,400 soles aproximadamente.

El Ing. Ríos opina que desde el punto de vista técnico no es compatible, pero si se podría hacer de acuerdo a las circunstancias que se están presentando, y se podrían hacer esos trabajos que están dentro de las normas Ley de Contrataciones y Adquisiciones que es factible realizar gastos hasta el 15% que sería el caso.

La Regidora **Venturo** manifiesta que a veces por querer aceptar la petición de los señores podemos caer en algún error, escuchando a la parte técnica, que dice que es anti técnico por lo cual piensa que no esta de acuerdo que se haga otra línea.

El Sr. **Carhuancho** manifiesta que la población esta en un momento crítico y no hay entendimiento entre la EPS y la Municipalidad, lo que ellos están reclamando los vecinos creen tener la razón, pero nuestros profesionales nos dicen lo contrario, la realidad no sabe hay que tener cuidado porque puede caer una auditoria y encuentran estas cosas, por lo que se va inhibir de votar.

El Regidor **Arizaga** opina que se les apoye y se haga esa obra porque es un problema social

El Regidor **Velarde**, parece que no tenemos sentimientos humanos, hace 2 semanas que están sin agua y desagüe, esta de acuerdo que se apruebe ese presupuesto y se haga lo más pronto posible la instalación.

El Regidor **Enrico**, aprueba que se haga esa doble línea y se apruebe todo el gasto adicional necesario.

La Regidora **Siu**, con la exposición de los técnicos realmente se debería tener mas de carácter, pero dado la emergencia que hay que los usuarios donen 5 tubos y se haga la conexión, pero también el problema es que se esta haciendo un gasto doble, tampoco lo ve justo y los pobladores deben comprender la capacidad de gasto de la municipalidad.

La Regidora **Cóndor** opina que se debía instalar las mechas, porque nos saldría mas barato que poner otro tubo, además como hemos escuchado que es anti técnico. El Ing. Ríos le contesta que el costo sería casi igual y ya existen 5 tubos para la línea alternativa.

El Regidor **Arizaga** hace la siguiente observación, este problema se presenta por la falta de coordinación de los funcionarios de obras con los beneficiarios, incluso deben estar en coordinación permanente desde antes del inicio de una obra para que no sucedan estos casos

Luego de diversas opiniones se llegó al siguiente

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad que se instale una tubería alterna como estuvo antes de empezar el trabajo de la obra, a pedido de los vecinos. Coordinar con la Oficina de Logística para la adquisición inmediata de los tubos, para no retrazar más el avance de la obra.

Luego la Gerente de Obras informa al pleno sobre los avances de las gestiones de la cesión en uso del local para el funcionamiento del Juzgado, documentos que se han alcanzado al Poder Judicial la ficha registral del predio, estamos a la espera del Convenio para suscribirlo y el acuerdo formal del Acuerdo de Concejo de Cesión en uso del local.

También presenta la relación de los Estudios Técnicos que ha preparado el Ing. Cristian – Proyectista de Gerencia de Obras.

Seguidamente la Gerente de Obras manifiesta que esta presente el Ing. Dante Díaz Galvarino - Supervisor de la elaboración del Expediente Técnico de la Obra Puente San Ramón, a quien se le da el uso de la palabra.

El Ing. Dante Díaz informa que él ha resultado ganador de la adjudicación de menor cuantía N° 22-2006 con un presupuesto referencial de S/. 8,000.00, habiéndose firmado el Contrato el 26 de Mayo pasado y desde esa fecha esta a cargo de la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico de la obra: Construcción Puente San Ramón. Informa que el Expediente Técnico lo esta elaborando la Firma Jack López y Asociados, y en base a la documentación ha elaborado una Ficha Técnica en la

cual indica que el Contratista Jefe es el Ing. Díaz Cloques Acuña, el avance financiero de la obra es del 20%, el avance del estudio está en un 43.5%, la meta anual del estudio y la elaboración de acuerdo a las Bases y Directiva del Ministerio de Transportes, es un puente de doble vía de 60 metros con vereda peatonal de 1.20 m y el ancho de la plataforma de 6.60 m, el ancho de todo el puente llega a 11 metros. Todo esta plasmado en el cuaderno de obras del avance fisico del estudio, las consultas del contratista y las observaciones que se tenga que hacer al expediente técnico. Entonces su persona está abocada a la supervisión básica del expediente técnico hasta su culminación de acuerdo al Contrato suscrito.

El Regidor **Enrico** hace el siguiente comentario: En conversación con el Ing. Arteaga quien le manifestó que realizar un expediente técnico costaría S/. 30,000, bastante bajo lo cual nos sorprendió y ahora que le comentó que se esta haciendo el expediente técnico por 160,000 soles él dijo que posiblemente ese costo se debe a que en el estudio de campo se van utilizar una maquinaria especial llamada diamantina para hacer profundas excavaciones y que esas maquinas tienen que traerlas de Lima por que acá en la zona no hay, que eso nomás cuesta alrededor de 70,00 soles. Ahora, según informa el Ing. Dante Díaz, ya se ha hecho el trabajo de campo y ahora están haciendo el trabajo de gabinete. El Regidor quiere saber si realmente se han hecho esas excavaciones con esa maquinaria o sólo trabajos de gabinete, en todo caso opina que el costo sería muy elevado.

El Ing. Dante Díaz le responde que los estudios básicos hacen un estudio referencial que en puentes es más o menos el 10% del monto de la obra. El día sábado pasado ha venido el Ing. Junco y ha realizado el estudio geo fisico con un resistómetro que mide la conductividad a un has de lejía que emite una batería en diversas partes del suelo y con eso va sondeando y detectando la velocidad, en base a la velocidad se calcula que tipo de material es el que esta atravesando ese estrato, entonces, el aparato detecta hasta 50 metros de profundidad sin necesidad de excavación, ahora el estudio fisico esta reemplazando los estudios de diamantina y esta técnica la esta usando el Ing. Jack López. Ahora por información del Ing. Junco, le ha manifestado que el alquiler de ese resistómetro este entre 8 y 10 dolares que representa mas o menos 30,000 nuevos soles, ahora cada profesional gana un promedio de 10,000 mensuales por tratarse de trabajos especializados.

El Regidor **Arizaga** observó que existen otras propuestas como del Ing. Aranis y el SIMA cuyos montos esran de 100,000 y 76,000 soles aproximadamente, por lo que preguntó al Ing. Dante Díaz criterios para fijar monto de licitación de 162,000 soles. Le pregunta cual es su trayectoria respecto a trabajos de puentes, quien le informa que de Oxapampa a Pozuzo ha supervisado 8 puentes y todos los puentes están en perfecto estado, mucho tiene que ver la supervisión en una obra. También ha supervisado 03 puentes construidos por el Proyecto Pichis Palcazu.

Le solicita al Inf. Díaz le presente un par de expedientillos como el que hizo para el proceso de licitación. El Ing. se compromete que en quince días le traerá copia de lo solicitado.

También le pide el nombre de los profesionales que están haciendo el expediente técnico.

Seguidamente la Ing. Grimaldi informa respecto a la documentación para la cesión en uso del local al Poder Judicial, manifestando que esta pendiente de la remisión del Convenio por parte del Poder Judicial y formalizar el Acuerdo de Concejo.

Respecto al terreno donde se construiría el Camal Municipal informa que ha visitado 2 posibles lugares, uno ubicado en la margen izquierda del río Tulumayo a la altura de la escasa de Drácula de propiedad del Sr. Mario Bonilla y la otra en la parte alta del AA.HH. Juan Pablo II (zona del vivero del Ministerio de Agricultura). Informa que mientras no se cuente con terreno no es posible elaborar el estudio técnico. Esta información fue solicitada por la Regidora Cóndor.

Asimismo informa sobre los trabajos que viene realizando el Ing. Cristian Zenteno, quien ha sido contratado como Proyectista de Gerencia de Obras. A la fecha ha realizado la elaboración de los siguientes expedientes técnicos:

- Encauzamiento y defensa ribereña del río Tarma – AA.HH. San Francisco,
- Mejoramiento del Sistema de Agua Potable La Esperanza,
- Señalización para los recursos turísticos del distrito de San Ramón,
- Puente pasarela para tubería de agua potable Anexo Chincana,
- Culminación de la 3° planta del Palacio Municipal,
- Pavimentación de la calle Ucayali cuadra 1 y calle Apurimac cuadra 1
- Mejoramiento del sistema de desagüe del Anexo Puente Herrería
- Mantenimiento de vías con emulsión asfáltica Bituper en la calle Uriarte cuadra 2 y calle Chanchamayo cuadras 1,2 y 3
- Pavimentación de la calle Apurimac cuadra 3 y 4 (en elaboración)

- Rehabilitación carretera San Jacinto-Chincana-Unión Asociados-Unión Palca-La Fortuna. (Presupuesto)
- Fichas Técnicas INDECI-DINAPRE (Elaboración y llenado de fichas)

Esta información ha sido solicitada por el Regidor Arizaga. Se acuerda pasar copia del informe a dicho Regidor.

DESPACHO:

1) Exp. 3281-Informe 031-2006-GM-MDSR-Solicitud de donación de terreno SENASA.
2) Exp. 3668 – Oficio 016-JUDIRP-VP-06, de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Perené, solicitando donación terreno para la construcción de local de la ATDRP.
3) Exp. 4404 – Carta EF/92.0470 N° 134-2006, del Banco de la Nación solicita donación de terreno.
4) Exp. 4289 – Informe 052-CDERPPAL-MDSR- Análisis del Reglamento del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo Distrito San Ramón.
5) Exp. 3450, 3683, 3966, 4031 y 4087 - Informe 051-CDERPPAL-MDSR, Tratamiento 05 expedientes.
6) Exp. 2480 – Informe 027-2006-GM-MDSR-Informe sobre ejecución de obras, adoquinado calle Boston y veredas frontis I.E. San Ramón.
7) Exp. 4408 – Informe 214-OR, Información sobre cumplimiento de Ordenanzas.
8) Exp. 2854 - Informe 169-OR, Exoneración arbitrios Sra. Hipólita Cóndor Salcedo Vda. de Aguilar.
9) Exp. 3657 - Informe 213-OAL, Estatutos del SETRAMUN.
10) Exp. 4189 – Memorial de queja contra Empresa de Transportes Sarita Colonia.
11) Exp. 4188 – Memorial Autoridades Anexos Antaloma y Aynamayo, queja contra Empresa de Transportes Sarita Colonia.
12) Exp. 3522 – Niños, padres de familia y profesores de Instituciones Educativas de nivel inicial.
13) Exp. 4196 del club de Plantas solicitan auspicio de afiches y trípticos.
14) Exp.4184 – Oficio 001-2006-AA.VV. AMAUTA-SR, solicita autorización y exoneración para Actividad Aniversario de la Creación de la Asociación de Vivienda el día 09 de Julio, a fin de recaudar fondos para participar en XI Convocatoria PATU.
15) Exp. 4276 – Oficio 105-AVPI-2006 de la Asociación de Vivienda Las Palmas, solicita autorización y exoneración para Actividades Sociales los días 15 y 16 de Julio con motivo del XVII Aniversario de vida institucional.
16) Exp. 4244 – Solicitud de exoneración de pago por derecho de suelo.
17) Copia Oficio 014-206-MTC/21 del Ministerio de Transportes sobre transferencia de recursos financieros de PROVIAS RURAL para el mantenimiento vial de gobiernos locales provinciales.
18) Exp. 4103 – Oficio 366-2006-GR-Junín/PR. Respuesta a Oficio 138-2006-A-MDSR respecto a presupuesto para Proyecto Integral de Agua y Alcantarillado San Ramón.
19) Exp. 4209 – O/M. 214-2006-GG-EPSS-CSA, informa sobre gestiones que viene realizando de búsqueda de financiamiento para ejecución de proyectos.
20) Exp. 4229 – Carta 002-2006-GG-EPSS-CSA, Informe del Director Sr. Luis Ferreyros Casabona respecto avance de gestión a la fecha.
21) Exp. 3954 – Oficio 035-AMCELSE-2006, comunica cobre Proyecto de Plan Operativo Anual (POA) 2006.
22) Exp. 7867-Informe 075-2006-GE-DO sobre Convenios de pavimentación de calles y caso Sr. Víctor Carballido.
23) Informe 051-CPDERPPAL-MDSR, dictamen de Comisión sobre 5 Expedientes.
24) Exp. 3061 – Informe 214-OAL, sobre suscripción de Convenio Interinstitucional con el Consejo Nacional de Competitividad.
25) Exp. 4473 – Informe 119-2006-GE-DO-MDSR de Gerencia de Obras, solicita ampliación presupuestaria para obra: Pavimentación Calle Ucayali Cuadra 01 y Calle Apurimac Cuadra 01.

PEDIDOS:

El Regidor Sr. **Arizaga** pide:

1. Que la Oficina de Gerencia de Obras cumpla su labor de supervisión y fiscalización al Supervisor del Expediente Técnico de la Obra Puente San Ramón, tal como indica el Contrato. Aprobado. Pase a Gerencia de Obras para estricto cumplimiento
2. Que se le alcance la relación de los profesionales que están ejecutando el Expediente Técnico de la obra Puente San Ramón. Aprobado. Pase a Gerencia de Obras para informe respectivo.
3. Sobre los 3 proyectos que se esta ejecutando a través del Programa a Trabajar Urbano, solicita pedir por escrito nos remitan copia de los proyectos porque desconocemos al detalle los

trabajos que van a realizar. Aprobado. Pase a Gerencia de Obras para el trámite correspondiente.

4. Pide que el Supervisor de la elaboración del Expediente Técnico Puente San Ramón, nos alcance expedientes similares o parecidos a la forma como se han fijado los costos, para evaluación. Aprobado. Pase a Gerencia de Obras para atender a lo solicitado.

ORDEN DEL DIA:

1. Exp. 3281-Informe 031-2006-GM-MDSR-Solicitud de donación de terreno SENASA. Se acordó por unanimidad RATIFICAR el Acuerdo de Sesión de fecha 31 de Octubre 2002, que otorga en calidad de donación al SENASA parte del terreno destinado a otros fines N° 1 de una extensión de 153 m2. situado en la Urbanización El Pedregal, de 9.00 ml de frente por 17 ml de fondo. Pase a la Oficina Legal para proyectar el Acuerdo de Concejo respectivo y realizar los trámites de suscripción de Minuta y elevar a Escritura Pública.
2. Exp. 3668 – Oficio 016-JUDIRP-VP-06, de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Riego Perené, solicitando donación terreno para la construcción de local de la ATDRP. Denegado por tratarse de una entidad particular.
3. Exp. 4404 – Carta EF/92.0470 N° 134-2006, del Banco de la Nación solicita donación de terreno. Se **ACORDO** por unanimidad otorgar en calidad de donación al Banco de la Nación, para la construcción de un nuevo local para la Agencia "C" San Ramón, el 50% del terreno de propiedad de la Municipalidad Distrital de San Ramón, ubicado en la esquina de la Av. San Ramón y Av. El Ejército situado a la entrada de San Ramón. Pase a la Oficina Legal para proyectar el Acuerdo de Concejo respectivo y realizar los trámites de suscripción de Minuta y elevar a Escritura Pública. Asimismo, coordinar con Gerencia de Obras para determinar el perímetro exacto de dicha donación
4. Exp. 4289 – Informe 052-CDERPPAL-MDSR- Análisis del Reglamento del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo Distrito San Ramón. Devolver al Comité de Vigilancia para su modificación ciñéndose a lo estipulado en el Instructivo 01-2006-EF.76.01, lo referente al artículo décimo.
5. Exp. 3450, 3683, 3966, 4031 y 4087 - Informe 051-CDERPPAL-MDSR, Tratamiento 05 expedientes. Devolver a la Comisión para cambiar Informe por Dictamen.
6. Exp. 2480 – Informe 027-2006-GM-MDSR-Informe sobre ejecución de obras, adoquinado calle Boston y veredas frontis I.E. San Ramón. Con conocimiento del Concejo, pase una copia a los Regidores Sr. Arizaga y Sr. Carhuancho.
7. Exp. 4408 – Informe 214-OR, Información sobre cumplimiento de Ordenanzas.
8. Exp. 2854 - Informe 169-OR, Exoneración arbitrios Sra. Hipólita Cóndor Salcedo Vda. de Aguilar. Pase a Asistenta Social para informe.
9. Exp. 3657 - Informe 213-OAL, Estatutos del SETRAMUN. Pase a la Comisión de Asuntos Legales, para evaluación y opinión.
10. Exp. 4189 – Memorial de queja contra Empresa de Transportes Sarita Colonia. Pase a la Comisión de Transportes para Dictamen.
11. Exp. 4188 – Memorial Autoridades Anexos Antaloma y Aynamayo, queja contra Empresa de Transportes Sarita Colonia. Pase a la Comisión de Transportes para Dictamen.
12. Exp. 3522 – Niños, padres de familia y profesores de Instituciones Educativas de nivel inicial. Con conocimiento del Concejo pase a archivo.
13. Exp. 4196 del club de Plantas solicitan auspicio de afiches y trípticos. , visto y analizado el documento de la referencia, para determinar, pase a la Oficina de Presupuesto para informar factibilidad de auspicio solicitado.
14. Exp.4184 – Oficio 001-2006-AAVV AMAUTA-SR, solicita autorización y exoneración para Actividad Aniversario de la Creación de la Asociación de Vivienda el día 09 de Julio, a fin de recaudar fondos para participar en XI Convocatoria PATU y,
15. Exp. 4276 – Oficio 105-AVPI-2006 de la Asociación de Vivienda Las Palmas, solicita autorización y exoneración para Actividades Sociales los días 15 y 16 de Julio con motivo del XVII Aniversario de vida institucional. Analizados ambos expedientes, el pleno del Consejo acordó por unanimidad aprobar las exoneraciones solicitadas, considerando que son actividades sociales sin fines de lucro. Pase a la Oficina de Rentas para los trámites correspondientes y proyectar las Resoluciones de exoneración respectivas con la Oficina Legal
16. Exp. 4244 – Solicitud de exoneración de pago por derecho de suelo. Analizado el expediente de la referencia, el pleno del Consejo acordó por unanimidad aprobar la exoneración solicitada por

el Gobernador del Distrito de San Ramón, para dar cristiana sepultura al indigente Simeón Torres Landa. Pase a la Oficina de Rentas para los fines pertinentes.

17. Copia Oficio 014-206-MTC/21 del Ministerio de Transportes sobre transferencia de recursos financieros de PROVIAS RURAL para el mantenimiento vial de gobiernos locales provinciales. Con conocimiento del pleno pase a archivo.
18. Exp. 4103 – Oficio 366-2006-GRJUNIN/PR. Respuesta a Oficio 138-2006-A-MDSR respecto a presupuesto para Proyecto Integral de Agua y Alcantarillado San Ramón. Con conocimiento del pleno pase a archivo
19. Exp. 4209 – O/M. 214-2006-GG-EPSS-CSA, informa sobre gestiones que viene realizando de búsqueda de financiamiento para ejecución de proyectos. Con conocimiento del pleno pase a archivo
20. Exp. 4229 – Carta 002-2006-GG-EPSS-CSA, Informe del Director Sr. Luis Ferreyros Casabona respecto avance de gestión a la fecha. Con conocimiento del pleno pase a archivo
21. Exp. 3954 – Oficio 035-AMCELSE-2006, comunica cobre Proyecto de Plan Operativo Anual (POA) 2006. Con conocimiento del pleno pase a archivo.
22. Exp. 7867-Informe 075-2006-GE-DO sobre Convenios de pavimentación de calles y caso Sr. Víctor Carballido. Se acordó por unanimidad suspender el proceso de ejecución coactiva del Sr. Carballido de acuerdo a la opinión legal sobre el caso
23. Informe 051-CPDERPPAL-MDSR, dictamen de Comisión sobre 5 Expedientes. Se acordó por mayoría aprobar la determinación de la Comisión sobre estos casos.
24. Exp. 3061 – Informe 214-OAL, se acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde suscribir Convenio Interinstitucional con el Consejo Nacional de Competitividad.

ACUERDOS:

1. Respecto a la necesidad de cobrar un cheque de gerencia en moneda extranjera, por un monto de US 262.25 de pago por intereses de la Compañía Minera San Ignacio de Morococha; se ACORDO por unanimidad APROBAR la apertura de una cuenta Corriente en moneda extranjera del Banco de Crédito del Perú, designando a los siguientes funcionarios como **TITULARES:**

Sr. Augusto Contreras García	DNI N° 20595275	Gerente Municipal
Sra. Greta Sonia Medina Urresti de Vacas	DNI N° 20549044	Tesorera

Pase a la Oficina de Asesoría Legal y Gerencia Municipal para proyectar la Resolución y/o Acuerdo respectivo.

2. Luego del planteamiento realizado por el Sr. Rodolfo Enrico Benítez en representación de los vecinos del Jr. Ucayali; se ACORDO por mayoría APROBAR que se instale doble tubería o adicional en el Proyecto Pavimentación de calles - Jr. Ucayali. Pase a Gerencia de Obras para disponer la adquisición de los tubos necesarios para tal fin.

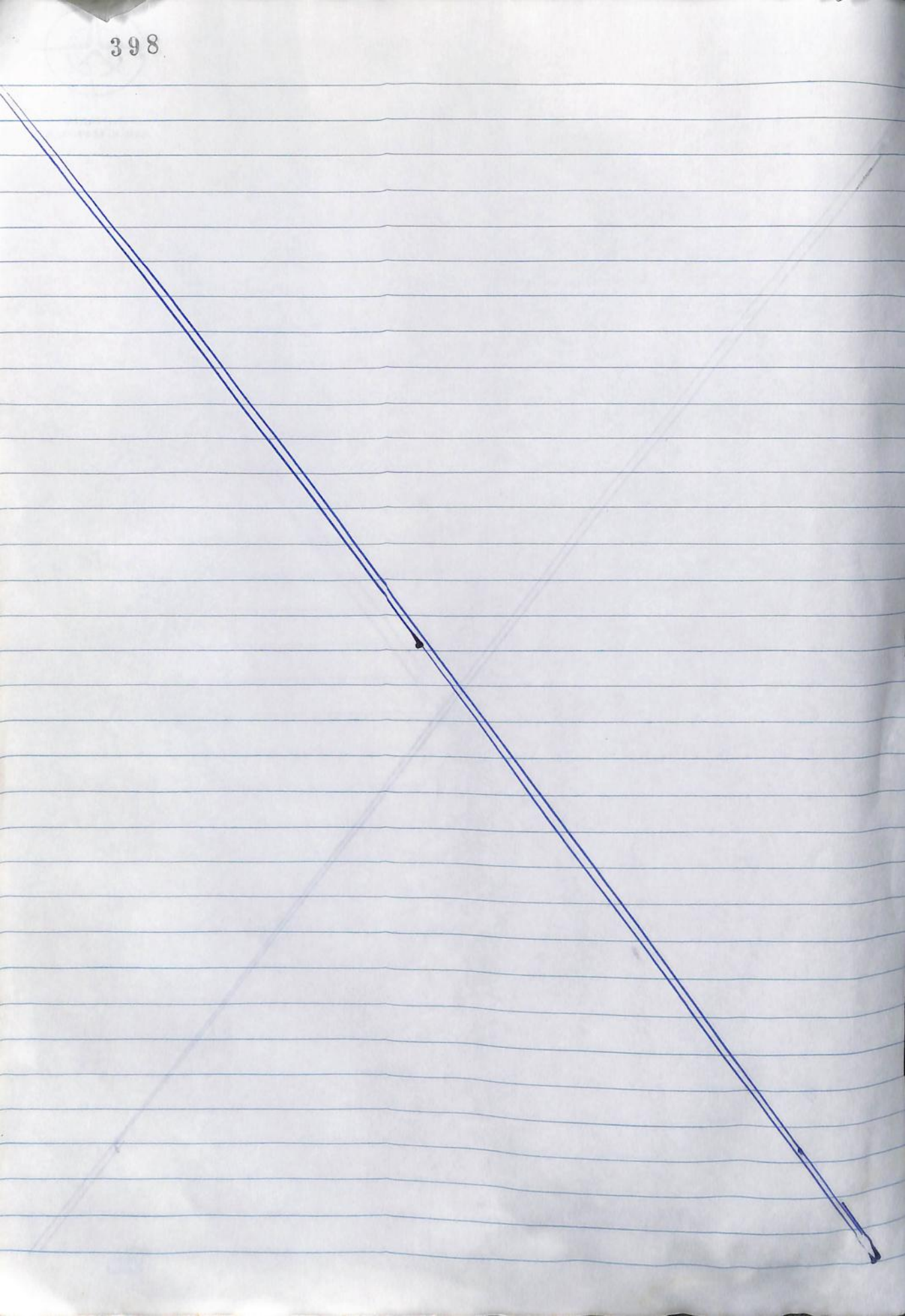
3. Exp. 3089 – Informe 064-2006-JPC-MDSR, se ACORDO por unanimidad **dar en calidad de Cesión en Uso**, el local de propiedad de la Municipalidad Distrital de San Ramón, ubicado en las esquinas del Jr. Rodríguez y Jr. Uriarte, a favor del Poder Judicial para la Instalación del Juzgado de Paz Letrado de San Ramón y se **autorizó** al señor Alcalde suscribir el Convenio respectivo.

Sin otro punto que tratar el Señor Alcalde da por concluida la sesión a las 2.50 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
WILLY HAMMER ASTETE
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Norma Lanfranco Figueroa
SECRETARIA GENERAL

NOTARIA



399

NOTARIA
CAROL LEVEAU A

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO (ART. 108 DEL D. LEY 26002)
EN LA FECHA, CIERRO ESTE: N° 51
LIBRO DENOMINADO: ACTA
UTILIZADO HASTA LA FOJA N° 395
SAN RAMON, 17 JUL 2006

Colegio de Notarios de Junín
CHANCHAMAYO
PERU

JAROL LEVEAU ACOSTA
ABOGADO NOTARIO DE CHANCHAMAYO